

SUMARIO

ESTUDIOS

ISMAEL MENA MARTÍN: *Medina del Campo: ferias generales*

RAMÓN MARTÍN RODRIGO y MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: *Desde una tumba a la historia de un pueblo: La Sagrada*

AGUSTÍN VIVAS MORENO: *El estudio de la cultura escrita en los fondos documentales universitarios: Análisis descriptivo de la Colección de Papeles Varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca*

MARÍA AZPEITIA MARTÍN: *El Libro de los Aniversarios de la Catedral de Salamanca*

MERCEDES LLEDÓ PATIÑO: *Ventura Ruiz Aguilera: Perfil de un intelectual salmantino*

RICARDO LÓPEZ SERRANO: *Cotilleos desbilitados y eruditos, que algo atañen a Salamanca, sobre un bomenaje y tres retratos*

EDUARDO AZOFRA: *El desarrollo de los lenguajes del clasicismo en la arquitectura española de la segunda mitad del siglo XVIII. El ejemplo de la arquitectura religiosa en la diócesis de Salamanca a través de las obras conservadas del arquitecto Juan de Sagarbinaga*

LAURA MUÑOZ PÉREZ: *Principales exposiciones de la escuela de San Eloy a través de la prensa salmantina (1958-1970)*

EUGENIO GARCÍA ZARZA: *La actividad turística salmantina. Análisis, problemática y perspectivas*

ANTONIO CEBALLOS BARBANCHO y MIGUEL ROUCO: *Importancia del azud de Riobos (Salamanca) en la ruta migratoria de las aves limícolas: análisis del paso migratorio prenupcial en 2005*

SALVADOR PERIS, SOLANGE MENDES y VÍCTOR COLINO: *Atropellos sobre jabalí (*Sus scrofa*) en la provincia de Salamanca: relación entre tipo de carretera, ruido, paisaje y variables temporales*

C. TOMÁS SÁNCHEZ, F. DE PABLO DÁVILA y L. RIVAS SORIANO: *Sucesos climáticos extremos durante el cambio de siglo, en el observatorio de Matacán (salamanca)*

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA: *La biblioteca de don Pedro de Zúñiga y de la Cueva, III Marqués de Flores D'Ávila (1669)*

VIRGINIA ALBARRÁN MARTÍN: *Aproximación a la historia de la Congregación de San Lucas de Salamanca*

LAURA MUÑOZ PÉREZ: *Índice de documentos periódicos relacionados con las exposiciones anuales del Casino de Salamanca (1950-1958)*

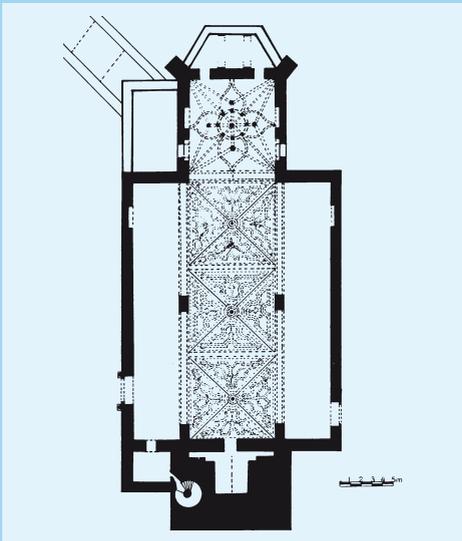


REV

SA

SALAMANCA
REVISTA DE ESTUDIOS

Núm. 55
2007

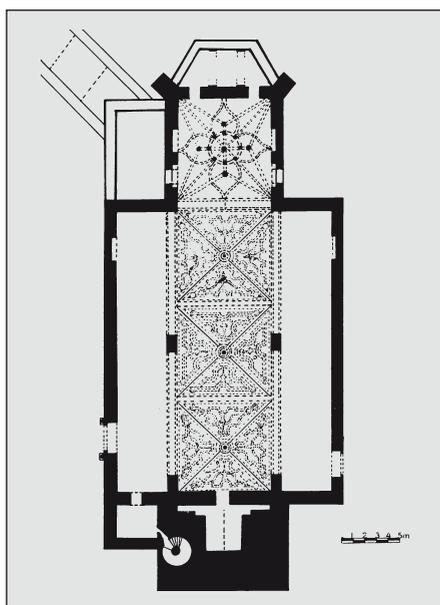


SALAMANCA

Revista de Estudios

SALAMANCA

REVISTA DE ESTUDIOS



Número 55

EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

2007

CUBIERTA: Planta de la iglesia de Babilafuente según A. Casaseca

© Ediciones de la Diputación de Salamanca y los autores.

Para información, pedidos e intercambios dirigirse a:

Ediciones Diputación de Salamanca
Departamento de Cultura
Felipe Espino, n.º 1, 2.ª planta
37001 SALAMANCA (España)
Teléfono: 923 29 31 00 Ext. 617 - Fax: 923 29 32 56
e-mail: ediciones@lasalina.es
[http: www.lasalina.es](http://www.lasalina.es)

Diseño de Cubierta: M. Morollón

ISSN: 0212-7105

Depósito Legal: S. 102 - 1982

Maquetación: DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES

IMPRESIÓN: Imprenta Provincial
Pol. Ind. El Montalvo
Salamanca

SALAMANCA

Revista de Estudios

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director:

Tomás Pérez Delgado

Vocales:

Enrique Battaner Arias
Dolores de la Calle Velasco
Antonio Casaseca Casaseca
José Luis Cascajo Castro
Miguel Domínguez Berrueta
Moisés Egidio Manzano
Ángel Espina Barrio
José María Fraile Sánchez
Eugenio García Zarza
Fernando Gómez Martín
Vicente González Martín
Antonio Heredia Soriano
Ángel Infestas Gil
Miguel Ladero Álvarez
José Luis Marcello y Barriada
Ángel Marcos de Dios
José Paz Bouza
Manuel Pérez Hernández
Agustín T. Sánchez de Vega García
Antonio Sánchez Zamarreño

Secretaría:

Jesús García Cesteros

Adjunta a Secretaría:

Elvira Mata Pérez

SUMARIO

ESTUDIOS	11
ISMAEL MENA MARTÍN: <i>Medina del Campo: ferias generales</i>	13
RAMÓN MARTÍN RODRIGO y MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: <i>Desde una tumba a la historia de un pueblo: La Sagrada</i>	27
AGUSTÍN VIVAS MORENO: <i>El estudio de la cultura escrita en los fondos documentales universitarios: Análisis descriptivo de la Colección de Papeles Varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca</i>	67
MARÍA AZPETIA MARTÍN: <i>El Libro de los Aniversarios de la Catedral de Salamanca</i>	107
MERCEDES LLEDÓ PATIÑO: <i>Ventura Ruíz Aguilera: Perfil de un intelectual salmantino</i>	147
RICARDO LÓPEZ SERRANO: <i>Cotilleos desbilvernados y eruditos, que algo atañen a Salamanca, sobre un homenaje y tres retratos</i>	165
EDUARDO AZOFRA: <i>El desarrollo de los lenguajes del clasicismo en la arquitectura española de la segunda mitad del siglo XVIII. El ejemplo de la arquitectura religiosa en la diócesis de Salamanca a través de las obras conservadas del arquitecto Juan de Sagarbinaga</i>	179
LAURA MUÑOZ PÉREZ: <i>Principales exposiciones de la Escuela de San Eloy a través de la prensa salmantina (1958-1970)</i>	223
EUGENIO GARCÍA ZARZA: <i>La actividad turística salmantina. Análisis, problemática y perspectivas</i>	257
ANTONIO CEBALLOS BARBANCHO y MIGUEL ROUCO: <i>Importancia del Azud de Riobolos (Salamanca) en la ruta migratoria de las aves limícolas: análisis del paso migratorio prenupcial en 2005</i>	335
SALVADOR PERIS, SOLANGE MENDES y VÍCTOR COLINO: <i>Atropellos sobre jabalí (Sus scrofa) en la provincia de Salamanca: relación entre tipo de carretera, ruido, paisaje y variables temporales</i>	365
C. TOMÁS SÁNCHEZ, F. DE PABLO DÁVILA y L. RIVAS SORIANO: <i>Sucesos climáticos extremos durante el cambio de siglo, en el observatorio de Matacán (Salamanca)</i>	381
JOSÉ LUIS BARRIO MOYA: <i>La biblioteca de don Pedro de Zúñiga y de la Cueva, III Marqués de Flores Dávila (1669)</i>	401
VIRGINIA ALBARRÁN MARTÍN: <i>Aproximación a la historia de la Congregación de San Lucas de Salamanca</i>	423
LAURA MUÑOZ PÉREZ: <i>Índice de documentos periodísticos relacionados con las exposiciones anuales del Casino de Salamanca (1950-1958)</i>	449
RESEÑAS	469
NORMAS DE ADMISIÓN DE ARTÍCULOS	475

Estudios

MEDINA DEL CAMPO: FERIAS GENERALES

ISMAEL MENA MARTÍN*

RESUMEN: Se trata de mostrar la importancia de las ferias de Medina del Campo en el ámbito castellano e internacional y los intentos de arrebatar esta preeminencia comercial a la villa del Zapardiel. Para ello se aporta la transcripción completa del traslado de una Cédula de los Reyes Católicos (A.G.S. *Patronato Real*, leg. 59-36) dada en 1491 en la que los monarcas confirman que las ferias de Medina del Campo son en verdad ferias generales de sus reinos porque ya lo eran, de hecho, desde tiempo antes. En 1518 será necesario recordar este respaldo de los monarcas a las ferias medinenses debido a los intentos de ciertas villas rivales (Villalón y Medina de Rioseco) de robar protagonismo y rentas a las ferias de Medina del Campo. Dichos factores son estudiados y considerados a la luz del documento que se presenta.

ABSTRACT: It tells you of the importance of Medina del Campo fairs in the Castilian and international area and the attempts of removing the commercial preeminence of the ville of Zapardiel. Therefore is included the whole movement trancription of one "Cédula de RRCC (A.G.S. *Patronato Real*, leg.59-36)" given in 1491 in which the monarchy confirm that the fairs of Medina del Campo were indeed general fairs within their kingdoms because there were there, in fact, long time ago. In 1518 it is necessary to remember that the monarchy support the fairs of Medina from attemps of rivals villas (Villalón and Medina de Rioseco) of steal protagonism and rents to Medina. Those factors are studied and considered in this document.

PALABRAS CLAVE: Medina del Campo / ferias / ferias generales / conflicto ferial / Reyes Católicos / siglo XV / siglo XVI / historia del comercio / historia económica.

* Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México.
Universidad de Salamanca. España.

Agradecido sin duda a la Fundación Museo de las Ferias: a Antonio, Fernando, José Ignacio, José Manuel y especialmente a su archivero, Juan Carlos Moreno Moreno, responsable de la transcripción del documento que se presenta.

A partir del siglo XII encontramos que en Castilla proliferan ferias y mercados, que el desarrollo monetario es notable y que diferentes villas y ciudades que gozaban de mercados francos desde el siglo anterior como León, Sahagún, Valladolid, Palencia o Burgos empiezan a configurarse como centros comerciales de importante proyección tanto regional como peninsular. Este auge comercial será impulsado preferentemente por el monarca, pues a él corresponde el privilegio de otorgar feria y mercado franco, además de la exención de ciertos tributos fiscales como el pago de alcabalas, portazgos, alguazilazgos, etc. Pero los titulares de diferentes señoríos laicos o eclesiásticos otorgarán también concesiones de ferias anuales para así fomentar el desarrollo económico de sus tierras, pues de hecho las ferias tienen mayor alcance y entidad que los mercados francos, ya que son el marco propicio para que mercaderes y comerciantes intercambien mercancías al por mayor, para la contratación y para las actividades relacionadas con el cambio monetario.

Es en este ambiente en el que el 4 de junio de 1304 se reúnen las Cortes del Reino en Medina del Campo. En esta reunión, el rey Fernando IV escuchará lamentos provocados por los evidentes daños y perjuicios económicos que ocasionaban a esta villa, como a otras muchas del reino, las numerosas ferias y mercados que acontecían en lugares de behetría o en cercanas ciudades dotadas de respectivos privilegios¹. Se solicita que ni los ricoshombres ni los caballeros hagan mercados donde no los hubo anteriormente². Esto da una primera idea de la competencia que ya existía entre diferentes núcleos por pretender la supremacía mercantil y financiera en diferentes zonas de influencia. A finales del siglo XV encontramos un singular ejemplo de rivalidad por la preeminencia. Es el caso de competencia que tendrá lugar entre la ciudad de Valladolid y tres poblaciones cercanas a ésta: Medina de Rioseco, perteneciente a los Enríquez que a partir de 1405 ostentan el título de Almirantes de Castilla; Villalón, perteneciente a los Pimentel, Condes de Benavente, y Medina del Campo, que tendrá importantes señores durante el siglo XV, como don Fernando de Antequera y la reina Isabel I de Castilla.

Hemos de situar el origen de las ferias de Medina del Campo partiendo de la existencia de los primeros azogues o mercados cotidianos de productos de primera necesidad, habituales en cualquier núcleo más o menos importante. Se atribuye a don Fernando de Antequera, señor de Medina y posterior rey de Aragón por el compromiso de Caspe, la fundación de las ferias medinenses en los inicios del

1 MERCHÁN FERNÁNDEZ, C. "El hecho económico y la estructura jurídica de las ferias de Medina del Campo". En *Historia de Medina del Campo y su tierra*, vol. II. Valladolid, 1986, pp. 301-340.

2 FRESNO, J. y DELGADO, M. *Ferias y Mercados en Castilla y León*. Valladolid, 1993, p. 160.

siglo XV (h. 1404)³. No se conserva documentación que aclare el inicio exacto de estas ferias, pero teniendo en cuenta que don Fernando había fundado las ferias de Cuéllar en 1390, se estima que la fundación de las de Medina se produciría en un momento cercano a éste. Por lo tanto estas ferias tienen un origen señorial, aspecto que provocará protestas en las Cortes de Burgos de 1430⁴. De nuevo la pugna entre diferentes núcleos por el comercio.

El primer documento que informa directa y ampliamente de las ferias de Medina son las ordenanzas dadas por doña Leonor de Alburquerque, viuda de don Fernando de Antequera y señora de Medina, en 1421. Aunque en cierta documentación consta que Carlos III de Navarra realiza compras en Medina en 1414, por lo que intuimos que las ferias son anteriores a estas ordenanzas⁵. Dichas ordenanzas van a sistematizar toda la actividad comercial que se celebraba en Medina. Estas regulaciones, según apunta Hilario Casado⁶, ya existían en otras ferias europeas y el hecho de su pronta redacción nos habla de la inminente importancia de Medina, de su cosmopolitismo y sus tempranos contactos con las principales plazas comerciales de Europa. Entre otras cosas, se ordena que las diferentes actividades y productos hayan de estar distribuidos en diferentes lugares en torno a la inmensa Plaza Mayor y las calles adyacentes a ésta, que estaban dotadas de los necesarios soportales que facilitaban la actividad comercial. Con estas ordenanzas se alcanzan varios objetivos: el primero era controlar las actividades mercantiles que se desarrollaban en la villa y facilitar la tarea de compra al comprador, pero también facilitar la inspección fiscal de las transacciones.

Estas ordenanzas, que deben de ser confirmación de otras anteriores dadas por su marido y que no se han conservado, serán ratificadas en 1439 por Juan II de Aragón y Navarra (nacido en Medina del Campo) y en 1482 por los Reyes Católicos⁷. Y si las ferias medinenses ya eran de suprema importancia para la economía castellana de la primera mitad del XV, el hecho de que la reina Isabel fuera señora de Medina hará que estas ferias se vean ciertamente favorecidas.

Medina es punto de contratación y comercio de las principales mercancías exportadas, en especial la lana, y de centralización de los retornos comerciales que corresponden fundamentalmente a manufacturas y productos de lujo. Así por ejemplo encontramos que en la gran Plaza Mayor una de las aceras está dedicada a la joyería y otra a las especias, mientras que en la Rúa Nueva se comercian los textiles y paños más ostentosos y caros. En esta calle tan principal será donde los cambistas instalen sus bancas y mostradores. Cerca de éstos encontramos una calle dedicada a la platería y en los alrededores del convento de San Francisco se instalarán los lenceros y los que venden seda. Como se puede apreciar, el mercadeo de ricos productos ocupa las calles y espacios más céntricos y estimados.

3 *Guía Breve del Museo de las Ferias*. Medina del Campo, 2000, p. 16.

4 FRESNO, J. y DELGADO, M. O. c., p. 166.

5 *Ibidem*.

6 CASADO ALONSO, H. *El triunfo de Mercurio*. Burgos, 2003, p. 33.

7 MORALEJA PINILLA, G. *Historia de Medina del Campo*. Medina del Campo, 1971, p. 139.

Era habitual que gran parte de la lana de oveja merina que se contrataba en Medina del Campo se exportara a ciudades francesas, italianas, inglesas y, sobre todo, flamencas mientras que la lana de oveja churra era destinada al consumo más doméstico dentro del circuito castellano a través de Burgos, Segovia, etc. Por medio de este comercio de la lana, Medina establecerá importantes relaciones comerciales con otras ferias europeas. La lana, por lo tanto, será el motor de las ferias medinenses. Como productos lujosos de obligada importación encontramos el importante tráfico de especias y productos farmacéuticos, sin olvidar que el mercado financiero se convertirá, progresivamente y a partir del reinado de Fernando e Isabel, en la principal actividad de la villa. De hecho, será esta actividad eminentemente financiera la que distinguirá las ferias de Medina de las del resto de reinos hispánicos pues a finales del XV se convierten en “ferias de pago”.

La villa presentaba evidentes ventajas y facilidades para el comercio. Un aspecto que favoreció enormemente el auge medinense era el privilegiado espacio geográfico que ocupaba (y aún ocupa) en el centro de la meseta norte castellana, donde confluían diferentes e importantes caminos. Medina del Campo era un punto clave en las comunicaciones con Toledo, Burgos o Lisboa⁸. Estas ventajas atraerán a un nutrido y variopinto conjunto de mercaderes llegados tanto de la cercana Valladolid y la mercantil Burgos como de otros puntos de la Corona como Segovia, Toledo, Sevilla, Bilbao, etc. Nutrida es también la presencia de mercaderes extranjeros: valencianos, barceloneses, navarros, lisboetas, italianos de Milán, Florencia y Génova. En menor número encontramos también flamencos, franceses, alemanes, ingleses e irlandeses⁹. Llama la atención cómo una ciudad sin puerto de mar y tan alejada de la costa lograba atraer a tan sin par número de extranjeros.

Los mercaderes del reino tienen un estatuto jurídico de privilegio, pero algunas nacionalidades de extranjeros adquieren exenciones y privilegios específicos para comerciar en Medina, como los genoveses o los portugueses¹⁰. Sabemos que algunos mercaderes tenían casa propia en Medina aunque la mayoría son aposentados en casas particulares. Tanto se esmera el cuidado al mercader que, al menos desde 1447, existe la figura del “Aposentador Mayor”, que auxiliado por unos aposentadores menores y unos diputados de cada calle se encargan de todo lo referente al alojamiento de feriantes. Así, el mercader que llega a Medina goza de abundantes concesiones durante la celebración de la feria: por ejemplo, nadie puede demandarle ni enjuiciarle salvo por operaciones relacionadas con la actividad ferial, el Alcalde Mayor y la Justicia de la villa están obligados prestar ayuda

8 SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. *Estructura urbana de Medina del Campo*. Valladolid, 1991, pp. 38-43. Especial interés tienen los gráficos de la página 38.

9 GONZÁLEZ DÍEZ, E. “De las grandes plazas feriales: Medina del Campo, Medina de Rioseco y Villalón”. En *De feria en feria por Castilla y León*. Valladolid, 1993, pp. 146-180.

10 Véase VAL VALDIVIESO, M.ª I. del. “Mercaderes portugueses en Medina del Campo”. En *Relaciones hispano-portuguesas en la Edad Media*. Oporto, 1987.

al mercader que lo reclame, se prohíben las armas durante la feria y éstas sólo pueden ser portadas por el Aposentador Mayor y sus acompañantes¹¹.

Todo lo anterior trata de mostrar cómo la villa y su Concejo se preocupaban y cuidaban de ofrecer las mejores condiciones de habitabilidad, seguridad, correos, abastecimientos, comunicaciones, etc., de modo que ésta resultara el más apetecible destino para los mercaderes más notables pero también para los vendedores de los productos más cotidianos y necesarios. Y la realidad es que las ferias de Medina estaban dotadas de una importante red de “servicios” que las hacían destino preferente de tratantes y mercaderes.

Pero pronto la vecina ciudad de Valladolid, que también gozaba de importantes ferias, aprovechándose de las franquizas concedidas tuvo a bien realizar una serie de novedades en su organización y oferta de servicios encaminadas a atraer hacia sí parte de la actividad mercantil que acaparaba Medina del Campo. Estas novedades eran anunciadas a través de pregones públicos a mercaderes, tratantes, oficiales y otras personas. Estos intentos de Valladolid por conseguir una feria más relevante se enmarcan dentro de las habituales pugnas entre ciudades por la preeminencia económica en una determinada zona de influencia, situación que en Castilla se producía desde el siglo XIII.

En el Archivo General de Simancas se conserva un documento¹² (exhibido por primera vez en la exposición *Comercio, mercado y economía en tiempos de la reina Isabel* que tuvo lugar en el Museo de las Ferias de Medina del Campo en el año conmemorativo del V Centenario de la muerte de Isabel la Católica)¹³, que refleja los avatares derivados de esta situación de rivalidad entre las ferias de Medina y Valladolid. Es un traslado de 1518 de una Cédula de los Reyes Católicos dada en Écija en 1491 en la cual los reyes piden que “...las dichas ferias de Medina sean conservadas segund que sienpre fueron, como ferias generales de los dichos nuestros reinos e que por las ferias de la dicha villa de Valladolid no les sea fecho perjuyzio ni agrauio alguno...”. Esta concisa frase nos da entender que, a menos a juicio de los Reyes, las ferias de Medina eran desde hacía tiempo las ferias más importantes de sus reinos. Lo que pretende el documento es confirmar esta supremacía y no dejar lugar a dudas sobre las preferencias que los monarcas tienen sobre la villa del Zapardiel, mitigando así las desavenencias entre dichas poblaciones. En el anexo adjunto se presenta la transcripción completa del documento.

Según refleja el documento, Medina del Campo elevó una queja formal ante los Reyes debido a que “...los mercaderes e tratantes de la çibdades e villas e lugares destos reinos e de fuera dellos que solian e suelen venir a las ferias de la dicha villa de Medina, no vienen a ellas con sus tratos e mercaderias de tres años a esta

11 FRESNO, J. y DELGADO, M. O. c., p. 171.

12 A.G.S. *Patronato Real*, leg. 59-36.

13 CASADO ALONSO, H. “Provisión de los Reyes Católicos sobre las franquizas de las ferias de Medina del Campo y Valladolid, y declarando que las de Medina sean, como siempre fueron las ferias generales de nuestros reinos”. En el Catálogo de la Exposición *Museo de las Ferias, 2004. Comercio, mercado y economía en tiempos de la reina Isabel*. Medina del Campo, 2004, pp. 62-63.

parte, e se van a vender a tratar a las ferias desa dicha villa de Valladolid...”. Y es que Valladolid, en los últimos tres años, había dispuesto nuevos aposentadores, había favorecido la aparición de “...tiendas y boticas en la plaça...” y dispuesto “...dehesa y exidos nuevamente para los pastos de las bestias...” entre otras muchas novedades. Estas innovaciones estaban causando “...gran dapno e perjuysio a las ferias de la dicha villa de Medina...” así como a todos “...los vesinos e moradores della...”. Pero la amonestación a Valladolid y la defensa de la feria de Medina no era tan sólo un asunto de disputa económica entre ciudades, pues recordemos que al ser Medina una villa de realengo, cualquier merma en las rentas que producía la villa constituía “...grand dapno e diminuçon...” en las rentas que percibía la Corona. Es por esto que los Reyes, para la mejor conservación de sus rentas y menor agravio a Valladolid, quieren “...conservar a anuas las dichas villas de Valladolid e Medina, çerca de las dichas ferias en la costunbre e posesion en que las fallamos e han estado en los tiempos pasados...”. Esta aclaración es importante, pues se intenta con ello seguir favoreciendo la preeminencia de las ferias de Medina porque, al parecer, ya funcionaban como ferias generales del reino antes de las novedades realizadas por Valladolid. Así entonces, de lo que se trata es de “...que cada uno de las dichas villas tenga las dichas ferias e gose de ellas según solía...”. “Según solía”, dicen los Reyes, ni más innovadas ni menos favorecidas que antes. Esta formulación es sin duda el principal espaldarazo y apoyo por parte de los monarcas a Medina del Campo. Y para hacer más efectivo este apoyo en la costumbre, los Reyes insisten en que ya que las innovaciones que hace Valladolid “...no las fesistes ni costunbrades faser...” de seguir realizándolas se arriesga Valladolid a “...perder la franquesa de las ferias... e no podades gosar della en tiempo alguno que sea...”. De igual modo los Reyes mandan “...a todos los mercaderes e tratantes...” de Castilla “...que todos vayan con sus mercaderías a las dichas ferias de la dicha villa de Medina del Canpo, segund siempre se acostunbró e que fagan sus tratos para las ferias de la dicha villa de Medina del Canpo cómo solían antes de los dichos tres años...”.

En las ferias de Medina lo verdaderamente notable era la actividad financiera realizada a través de los cambistas-banqueros-mercaderes. El gran volumen de cambios realizados en la villa junto con la obligación de realizarse en ella los pagos y el cobro de deudas entre mercaderes serán las actividades que distingan las ferias de Medina de las del resto, como ya se apuntó más arriba. Por eso los Reyes quieren que los mercaderes “...fagan sus tratos para las ferias de la dicha villa de Medina del Canpo... nin se obliguen las pagas que se ovieren de faxer vnos mercaderes a otros de sus debdas e tratos e mercaderías para las dichas ferias.. que no se acostunbraron poner para pagar en las dichas ferias de Valladolid...”. En caso de no cumplir esto los mercaderes que acudan a Valladolid a “...faser sus pagas en las dichas ferias...” se arriesgan a perder sus mercaderías. En definitiva, lo que más preocupa a los Reyes es que “...todas las dichas debdas... que se prometieren de pagar en las dichas ferias de Medina del Canpo, bien ansi commo si en los rrecabdos e obligaciones dellas...” (es decir, las transacciones financieras) se sigan realizando en su villa de Medina.

Hasta aquí la intención ha sido tratar de ilustrar cuán importantes eran las ferias de Medina y presentar comentada y transcrita esta Cédula tan significativa para la ordenación de la actividad ferial de la región. Volviendo de nuevo al documento, hemos de tener en cuenta que el que aquí se presenta es un traslado realizado en febrero de 1518; pero, ¿existe acaso algún motivo especial para el traslado de una Cédula dada hacía ya 27 años?, ¿es casual que el traslado se produzca en 1518? En verdad la fecha no es en absoluto casual, pues de hecho nos informa de la crispación económica que derivaba de los enfrentamientos burocráticos, políticos e incluso militares entre un conjunto de cuatro poblaciones que hoy se sitúan dentro de las provincias de Valladolid y Palencia. Esta inestabilidad afectaría no sólo a los reinos hispánicos, sino que también tendría serias repercusiones en los circuitos comerciales y financieros en toda Europa.

Si hasta el momento se ha hecho evidente la competencia existente entre la ciudad de Valladolid y la villa de Medina, hemos de aclarar que no será ésta la única rivalidad entre núcleos mercantiles que tenga lugar en lo que hoy en día es la provincia de Valladolid. Las otras dos villas que tratarán de rivalizar con Medina del Campo serán la de Villalón, que celebraba su ferias por Cuaresma y San Juan, y la de Medina de Rioseco, celebrando ferias durante la “Pascuilla” y en el mes de agosto¹⁴.

Recogen Cristóbal Espejo y Julián Paz, en su rigurosa e imprescindible obra *Las antiguas ferias de Medina del Campo*, cómo la reina Isabel, en su empeño por favorecer la feria de Medina, cambió al Conde de Benavente su feria de Villalón por la Escribanía Mayor de Rentas y ciertas doblas. De este modo, la feria de Villalón se celebró en Medina en los años de 1502 a 1504. Pero cuando murió la Reina, el Conde, con su autoridad y con gente armada, obligó a los mercaderes a llegar hasta su villa de Villalón, en donde se hizo la feria. Dio a los comerciantes de Burgos *100.000 maravedies* porque fuesen a Villalón y no a Medina. Por lo visto el Conde ya había intentado anteriormente acciones similares, por las cuales tuvo que ser amonestado por los Reyes en 1501 debido a las quejas recibidas por parte de algunos mercaderes que aseguraban haber recibido amenazas por ir a la feria de Medina y no a la de Villalón¹⁵. El caso es que en 1506 Villalón obtendrá de nuevo plena confirmación de sus derechos feriales.

Será precisamente en 1518 cuando se intenta de nuevo que el señor de Villalón renuncie a dichos derechos de feria a cambio de 24.000 ducados, pero al final, tristemente para Medina, dicha transacción no llega a producirse. Y es que, según recoge Ladero Quesada, sucede que para estas fechas las ferias de Valladolid no son tenidas como tales, pues los banqueros se dirigían preferentemente a Medina de Rioseco, Villalón y Medina del Campo y no a Valladolid. Es decir, la actividad comercial de Valladolid tenía que ver más con la de un gran mercado que con la

14 SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. “Tiempos de feria y mercado”. En Catálogo de la Exposición *Enseres*. Museo Etnográfico de Zamora, 2002.

15 ESPEJO, C. y PAZ, J. *Las antiguas ferias de Medina del Campo*. Valladolid, 1908 (edición facsímil de Editorial Maxtor, 2003), p. 62.

de una gran feria¹⁶. El triángulo formado por estas tres villas desplazará definitivamente a Valladolid, sobre todo a partir de la guerra de las Comunidades, al perder esta ciudad el favor real por la simpatía mostrada a la causa comunera.

En ese mismo año de 1518 también está en juego la coincidencia temporal de la disputada feria de Cuaresma. Carlos I, por Cédula del 25 de marzo de 1518, prometió al Conde de Benavente, Alonso de Pimentel, confirmar la feria de Cuaresma en Villalón. Pero en noviembre de ese mismo año el Conde y la Villa se quejan ante el Emperador porque tanto Valladolid como Medina habían intentado celebrar esa feria. Y es que Medina contaba tradicionalmente con dos convocatorias feriales, en mayo y octubre, de cincuenta días de duración cada vez y no coincidentes con ferias europeas de importancia como las flamencas de Brabante o las francesas de Lyon, junto a las cuales formaba un circuito europeo de pagos. De este modo no se entorpecían las transacciones comerciales y crematísticas entre diferentes plazas. Celebrando también la feria de Cuaresma, Medina se aseguraba la preeminencia mercantil en la zona y una mayor influencia y proyección internacional al acaparar en ella la mayor parte de reuniones de mercaderes y eventos feriales notables. Por si fuera poco, también Valladolid pretendía la feria de Cuaresma y así feriba diez días antes y veinte después del inicio de la Cuaresma¹⁷. Con toda esta problemática, lo más seguro que es que el Concejo Medinense necesitara el traslado de la Cédula que nos ocupa. Y es que estos papeles podían demostrar cómo desde antiguo las ferias medinenses eran tenidas por las principales, más aún después que los Reyes Católicos confirmasen este hecho a través de la dicha Cédula.

Espejo y Paz, entre otros, recoge también cómo para el mismo año de 1518 se habla de "...un proyecto magno... que trataba nada menos que de reunir en un solo punto las ferias que habían venido celebrándose en Medina, Rioseco y Villalón". Dicho proyecto trataría de ahorrar a la Corona los gastos derivados de la dispersión de la actividad comercial y mercantil en cinco ferias que se celebraban en tres poblaciones diferentes. De focalizarse toda la actividad en un solo punto, se ahorrarían grandes sumas a los mercaderes y tratantes al no tener que trasladarse, ni perder tiempo en instalar y desinstalar sus tiendas y posadas¹⁸. "Señalábase como el mejor sitio para todo ello, á Medina del Campo, por estar en medio de España y ser el pueblo muy aparejado para el caso, así en los aposentos, como en los bastimentos y en todo lo que para este efecto se requería"¹⁹. Dicha fusión nunca llegará a producirse.

En el último tercio del siglo XVI y debido, como bien señala Sánchez del Barrio²⁰, a la ruptura del eje comercial con Flandes, los continuos aplazamientos y suspensiones de pagos y el fuerte endeudamiento de la monarquía (por sus campañas bélicas) junto con el traslado de la corte a Madrid, harán que Medina viva su

16 MERCHÁN FERNÁNDEZ, C. O. c., pp. 325-326.

17 GONZÁLEZ DÍEZ, E. O. c., pp. 171-176.

18 ESPEJO, C. y PAZ, J. O. c., p. 66.

19 *Ibidem*.

20 SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. *Medina del Campo. Villa de las ferias*. Salamanca, 1996, pp. 18-22.

último esplendor en esos años. A partir de entonces los esfuerzos realizados para garantizar la posición de Medina como principal centro comercial de la Península serán en balde. El rápido declive hará que a principios del siglo XVII, en las calles y plazas de la villa del Zapardiel apenas quede el recuerdo de esas grandes ferias que acogió, que la conformaron como uno de los pilares fundamentales de la economía de la Corona de Castilla, y que eran punto obligado de referencia para el comercio en toda la Península Ibérica. De poco sirvió, pasados cien años, esa confirmación que en 1491 hicieron los Reyes Católicos de sus ferias de Medina como “...*generales de los dichos nuestros reinos... como se solían e acostunbrauan faser en los tiempos pasados...*”.

FUENTES MANUSCRITAS

A.G.S. *Patronato Real*, leg. 59-36.

BIBLIOGRAFÍA

- CARLE, M.^a del C. “Mercaderes en Castilla (1252-1512)”. En *Cuadernos de Historia de España*, XXI-XXII.
- CASADO ALONSO, H. *El Triunfo de Mercurio. La presencia castellana en Europa (siglos XV y XVI)*. Burgos, 2003.
- ESPEJO, C. y PAZ, J. *Las antiguas ferias de Medina del Campo*. Valladolid, 1908 (ed. facsímil de Editorial Maxtor, 2003).
- FRESNO, J. y DELGADO, M. *Ferias y Mercados en Castilla y León*. Valladolid, 1993, p. 160.
- GONZÁLEZ DÍEZ, E. *De feria en feria por Castilla y León*. Valladolid, 1993.
- GUVERIC, A. J. “El mercader”. En LE GOFF, J. *El hombre medieval*. Madrid, 1999.
- LADERO QUESADA, M. A. “Las ferias de Castilla. Siglo XII al XV”. En *Cuadernos de Historia de España*, LXVII-LVXIII.
- LORENZO SANZ, E. (coord.). *Historia de Medina del Campo y su tierra, Auge de las ferias. Decadencia de Medina*, vol. II. Valladolid, 1986.
- MORALEJA PINILLA, G. *Historia de Medina del Campo*. Medina del Campo, 1971.
- RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ, I. *Historia de la muy noble, muy leal, muy heroica y coronada villa de Medina del Campo*. Madrid, 1903-1904.
- SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. *Estructura urbana de Medina del Campo*. Valladolid, 1991.
- *Medina del Campo. Villa de las ferias*. Salamanca, 1996.
 - “Tiempos de feria y mercado”. En Catálogo de la Exposición *Enseres*. Museo Etnográfico de Zamora, 2002.
- VAL VALDIVIESO, M.^a I. del. “Valladolid y las villas de su entorno en el tránsito de la Edad Media a la Moderna”. En *Valladolid, Historia de una ciudad. Edad Media. Arte*. Valladolid, 1999.

VV.AA. *Mercaderes y cambistas*. Catálogo de Exposición. Medina del Campo, Valladolid, 1998.

VV.AA. *Guía Breve del Museo de las Ferias*. Medina del Campo, 2000.

VV.AA. *Museo de las Ferias, 2004. Comercio, mercado y economía en tiempos de la reina Isabel*. Catálogo de la Exposición. Medina del Campo, 2004.

EXPOSICIONES

SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. y ALCALDE MARTÍN-CALERO, C. (coords.). *Documentos FERIALES. Archivos Municipales de Medina del Campo, Villalón y Medina de Rioseco*. Museo de las Ferias, septiembre de 2002.

ANEXO

1518, 02, 16

Medina del Campo

Traslado simple de una Cédula de Reyes Católicos (Écija, 1491, 04, 13) ordenándose que las ferias que se celebran en Medina del Campo sigan siendo las ferias generales del reino, y las de Valladolid continúen con sus franquezas.

Letra humanística. Pergamino. 50,7 x 43 cm.

A.G.S. Patronato Real, leg. 59-36.

En la muy noble e leal villa de Medina del Campo, a seys días del mes de febrero, año del nacimiento de nuestro salvador Ihesu Cripto de mill e quinientos e dies e ocho años. / Antel licenciado Joannes de Ávila, theniente de corregidor en la dicha villa de Medina por Gutierre Quixada, corregidor en ella por la rreyna e el rrey, su hijo, nuestros señores; e en pre/sençia de mí Velasco Sánchez, escriuano público del número de la dicha villa de Medina, e de los fechos e negoçios del conçejo della por sus altesas e de los testigos de yuso escri/tos, paresçió ay presente Juan de Madrigal, procurador de la comunidad de la dicha villa de Medina; e dixo, que en nonbre del conçejo, justiçia e rregidores e comunida[d] [d]e / la dicha villa de Medina, hasía e hiso presentación de vna carta de sus altesas, firmada de sus rreales nonbres e rrefrendada de Fernando Áluares de Toledo, su thenor de la qual / es este que se sigue:

Don Fernando e doña Ysabel, por la gracia de Dios, rrey e rreyna de Castilla, de León, de Aragón, de Çeçilia, de Toledo, de Valençia, de Galisia, de Mallorcas, de Sevi/lla, de Çerdeña, de Córdoua, de Córçega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algesira, de Gibraltar; conde e condesa de Barçelona; señores de Vizcaya e de Molina; duque de / Atenas de <Neo>patria; condes de Rrosellón e de Cerdania; marqueses de Oristán, de Goçiano. A vos al conçejo, justiçia, rregidores, caualleros, escuderos, ofiçiales e onmes buenos de la noble / villa de Valladolid, e a cada vno e qualquier de vos a quien esta carta fuere mostrada o su traslado signado de escriuano público. Salud e gracia.

Sepades que por parte de la noble / villa de Medina del Campo nos fue querellado e hecha rrelación, disiendo que los mercaderes e tratantes de la çibdades e villas e lugares destos reinos e de fue/ra dellos que solían e suelen venir a las ferias de la dicha villa de Medina, no vienen a ellas con sus tratos e mercaderías de tres años a esta parte, e se van a vender e tratar a las ferias desa / dicha villa de Valladolid, lo qual dise que fassen por las novedades que nueuamente se han fecho e fassen en esa dicha villa desde el dicho tiempo de los dichos tres años acá, estendiéndo la dicha franquesa / de las dichas ferias, más fue vsada e guardada antes de los dichos tres años, así enbiando como diz que enbiades seguros a los mercaderes e otras personas para que vengan a las ferias de/sa dicha villa como façiendo pregones públicamente dello e que tenedes aposentadores nueuamente fechos de las dichas ferias de los dichos tres años a esta parte para faser aposentamiento a las dichas / personas que a las dichas ferias vienen, no se acostunbrando faser antes del dicho tiempo; e llamades mercaderes e tratantes e ofiçiales e otras personas para que vengan a las dichas / ferias e que ponedes tiendas e boticas en la plaça desta dicha villa, e fasedes dehesa e exidos nueuamente para los pastos de las bestias de los que nueuamente vienen a las dichas ferias; / e fasedes otras muchas novedades demás e allende de lo que en los dichos tienpos pasados antes de los dichos tres años a esta parte fasiades de los qual se ha seguido e siguen e esperan se/guir mucho dapno e perjuysio a las ferias de la dicha villa de Medina del Campo, así no se remediease, se perdería del todo de que la dicha villa e todos los vesinos e moradores della rreçibirían / muy grande agrauio e dapno e así mesmo por los nuestros contadores mayores nos fue fecho saber que de lo suso dicho se nos ha seguido e podría seguir de seruiçio e grand dapno e diminución en / nuestras rrentas, asín de la dicha villa de Medina del Campo como de algunas de las çibdades e villas e lugares de nuestros reinos. E nos suplicaron e pidieron por merçed que lo mandásemos prover / e rremediar cónmo más cunpliese a nuestro seruiçio e al bien de las dichas ferias de Medina e a la conservaçion de nuestras rrentas, o como la nuestra merçed fuese, de lo qual nos mandamos aver ynformación por / la qual se falló ser así, e por que nuestra merçed e voluntad es de conservar a anuas las dichas villas de Valladolid e Medina, çerca de las dichas ferias en la costunbre e posesión en que las fallamos e han es/tado en los tienpos pasados antes de los dichos tres años a esta parte; fasta que por vos la dicha villa de Valladolid fueron fechas las dichas novedades por manera que cada vna de las dichas villas tenga las / dichas ferias e gose dellas segund solía. Tovímoslo por bien e mandamos dar esta nuestra carta en la dicha rrasón por la qual e por el dicho su treslado signado cónmo dichos es, vos mandamos a / todos y cada vno de vos, que non fagades las cosas suso dichas que nueuamente fasedes que de suso van rrelatadas ni alguna dellas nin ynnovedes (sic) otra cosa alguna en las ferias desta dicha villa, de/más e allende de cómo se solían e acostunbrauan faser en los tienpos pasados antes de los dichos tres años a esta parte, pues en los dichos tienpos pasados no las fesistes ni costunbrastes fa/ser so pena que por el mesmo fecho, ayades perdido e perdades la franquesa de las ferias de la dicha villa e no podades gosar della en tiempo alguno que sea.

Otrosí mandamos a todos / los mercaderes e tratantes de las çibdades de Burgos e León e Toledo e Seuilla e Córdoba e Jaén e Úbeda e Baeça e Cuença e Çibdad Rreal, Segouia e Ávila e Salamanca, Çamora e / Toro e de la provincia d'Estremadura e del nuestro rreyno de Galicia e prinçipado de Asturias e de todas las otras çibdades, villas e lugares de los dichos nuestros reinos e señorios / de donde en los tienpos pasados no acostunbraron y a las dichas ferias de la dicha villa de Valladolid antes de los dichos tres años, que vayan a ellas de aquí adelante, e que todos vayan con / sus mercaderías a las dichas ferias de la dicha villa de Medina del Campo, segund sienpre se acostunbró, e que fagan sus tratos

para las ferias de la dicha villa de Medina del Campo, cómo / solían antes de los dichos tres años a esta parte, nin se obliguen ni pongan las pagas que se ovieren de fazer vnos mercaderes a otros de su debdas e tratos e mercaderías para las / dichas ferias de Valladolid ni para alguna dellas, las que no se acostunbraron poner para pagar en las dichas ferias de Valladolid antes de los dichos tres años, soluo para las ferias de la dicha villa de / Medina del Campo, segund que antiguamente se solía e acostunbrauan fazer en los dichos tiempos pasados, antes de los dichos tres años a esta parte, so pena que por el mesmo fecho ayan per/dido e pierdan las dichas mercaderías que así truxeren a vender a las dichas ferias de Valladolid o qualquier dellas que los mercaderes e tratantes que de aquí adelante se obligaren a fazer / sus pagas en las dichas ferias de Valladolid, e en alguna dellas que no lo acostunbraron antes de los dichos tres años, no sean obligados de las pagar en las dichas ferias de Valladolid ni en alguna / dellas; e que por las no pagar allí no yncurran en pena alguna. E mandamos que todas las dichas debdas e cada van dellas que se prometieren de pagar en las dichas ferias de Medina del Campo, bien así cómo si en los rrecabdos e obligaciones dellas fuese espeçialmente puesto, / porque nuestra merçed e voluntad es que esa dicha villa de Valladolid gose de la franquesa de las dichas sus ferias por la forma e manera que gosó en los dichos tiempos pasados, antes que se hisiesen las dichas / novedades e no se entiendan anuas. E que las dichas ferias de Medina sean conservadas, segund que sienpre fueron, como ferias generales de los dichos nuestros reinos e que por las / ferias de la dicha villa de Valladolid no les sea fecho perjuysio ni agrauio alguno. E mandamos a todas e qualesquier nuestras justiçias de qualesquier çibdades e villa e lugares de los dichos / nuestros reinos e señoríos e a cada vno e qualquier dellos que con esta nuestra carta e con el dicho su trespado fueren rrequeridos, que fagan guardar e cunplir todo lo en esta nuestra / carta contenido, e cada cosa dello, e lo fagan pregonar públicamente por las plaças e mercados e otros lugares públicos e acostunbrados de las dichas çibdades e villas e lu/gares, e fagan executar las penas en ella contenidas en las personas e bienes de los que en ellas yncurriesen e los vnos ni los otros no fagades nin fagan ende al, so pena de la nuestra / merçed e de privaçión de los ofiçios e de confiscaçión de los bienes de los que lo contrario fisieren para la nuestra Cámara e fisco e demás. Mandamos al onme que vos esta nuestra carta mostrare / que vos enplase que parescades ante nos en la nuestra Corte, doquier que nos seamos del día que vos enplase fasta quinse días primeros siguientes, so la dicha pena, so la qual mandamos a / qualquier escriuano público que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrar e testimonio signado con su signo porque nos sepamos en como se cunple nuestro mandado.

Dada en / la noble villa de Éçija, a trese días de abril, año del nasçimiento de nuestro señor Ihesu Cripto de mill e quatrocientos e noventa e vn años.

Yo el rrey. Yo la reyna.

Yo Fernando Áluares / de Toledo, secretario del rrey e de la [reyna] nuestros señores, la fis escribir por su mandado.

E en las espaldas de la dicha carta estaban escritos los nonbres siguientes: Don Áluaro. O licenciatus de Caaluder. / Rodericus dotor. Antel dotor. Merçedes dotor Francisco Liçençiatu. Registrada dotor Alonso Rruyz, chançiller.

Va escrito entre rrenglones o diz: “se”; “e así presentada la dicha carta de sus altesas”; / “en la manera que dicha es”.

El dicho Juan de Madrigal en el dicho nonbre del dicho conçejo, justiçia e rregidores e comunidad de la dicha villa, dixo que pidía e pidió al dicho teniente / que por qué tiene neçesidad de enviar la dicha carta fuera desta villa, algunas partes que conviene a esta dicha villa e a la comunidad della e sy oviese de enviar la dicha carta ori/ginal se podría perder

por mala guarda del lleuador della o por caso fortituyto, por donde el derecho que por virtud della la dicha villa e comunidad della tienen se podría per/der por ende dixo que pidía e pidió al dicho señor teniente vea la dicha carta de sus altesas la qual hallará no estar chaçellada ni rrayda ni en parte sospechosa antes caresçien/te de todo viçio e suspeçión de sospecha, que mandase a mí el dicho escriuano que sacase vn trestado o dos o más de la dicha carta de sus altesas en pública forma, signado a los quales yn/terpusiese su abtoridad e dectrcto judiçial para que valiesen e fisiesen fe bien así como la dicha carta de sus altesas original e se los diese signados en pública forma. En/go (sic) el dicho teniente de corregidor tomó la dicha carta <de sus altesas> en sus manos, la qual miró e vista dixo que hallaua e halló la dicha carta no estar rrayda ni chançellada ni en parte alguna sospe/chosa antes caresçiente de todo viçio e suspeçión, por tanto que mandaua e mandó a mí el dicho escrivano que sacase vn treslado o dos o más de la dicha carta de sus altesas los quales / signase de mi signo; e a ellos e a cada vno dellos ynterponía e ynterpuso su abtoridad e decreto judiçial para que valan e fagan fe bien así e a tan cunplidamente cónmo / lo haría e haser podría la dicha carta de sus altesas original e los diese al dicho Juan de Madrigal, procurador suso dicho, para guarda e conservación del derecho de los di/chos sus partes de lo qual fueron testigos que estaban presentes, a lo que dicho es.

Diego del Castillo e Tomás Ruys e Juan Gutiérrez, rregidores de la dicha villa de Medina.

TRANSCRIPCIÓN: Juan Carlos Moreno Moreno. Fundación Museo de las Ferias.

DESDE UNA TUMBA A LA HISTORIA DE UN PUEBLO: LA SAGRADA

RAMÓN MARTÍN RODRIGO*
MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

RESUMEN: La Sagrada es un pequeño pueblo situado en el centro de la provincia de Salamanca. En su iglesia se encuentra una sepultura del siglo XVI bellamente decorada y blasonada. La sepultura y la persona allí enterrada son el punto de partida para acercarnos a su historia.

La trayectoria del pueblo es un resumen de la de otros muchos pueblos salmantinos, pertenencia formal al concejo de Salamanca, pertenencia real a una familia nobiliar. El estudio del blasón nos acerca a la nobleza salmantina. La ocupación de sus vecinos estuvo siempre relacionada con la agricultura y la ganadería, los conflictos también. Desde su condición de término redondo en el siglo XV hasta su venta a los vecinos del lugar en el siglo XX se mantuvo en las manos de la misma familia.

ABSTRACT: La Sagrada is a small village situated in the middle of the province of Salamanca. In the church we find a XVI Century sepulchre extremely nice decorated and emblazoned. The grave and the person buried there are the starting point to approach us its history, that is close with others villages in Salamanca: belonging to council of Salamanca, but it was a noble family possession. The coat of arms to approach us with the nobility of Salamanca. The inhabitants job was related with the agriculture and the stockbreeding, as well as its problems. Since the XV Century until it selling to the tenant farmers in the XX Century, always into the hands of the same family as *término redondo*.

PALABRAS CLAVE: Nobleza / arte heráldica / genealogía / historia local / historia agraria.

* Instituto de Educación Secundaria Francisco Salinas. Salamanca.

** C/ Alarcos 4, 3.º B, 37003-Salamanca; msanch9@roble.pntic.mec.es.

1. DE UNA TUMBA A LA HISTORIA DE UN PUEBLO: LA SAGRADA

1.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

En la cima de un monte de pequeña elevación, bañado por dos arroyuelos de curso intermitente y de clima bastante sano, hállase situado este ayuntamiento, a cuyo término municipal sirven de límites por Norte los de San Muñoz de Huebra y Olleros, por Sur los de Sanchón de la Sagrada y Carrascalejo de Huebra, por Este los de Anaya y Gallegos de Huebra y por Oeste los del ya citado San Muñoz de Huebra. Hay en la jurisdicción dos montes poblados de encina y roble propiedad de la condesa viuda de Santa Coloma, los cuales se conservan en buen estado¹.

Así se describe la situación geográfica del lugar de La Sagrada en un diccionario geográfico del siglo XIX. La Sagrada es un pequeño municipio situado en el centro de la provincia de Salamanca, en la comarca del Campo Charro, subcomarca de La Huebra². El municipio tiene incorporados también los lugares de Anaya y Carrascalejo de Huebra, vemos su ubicación y límites en el mapa (fig. 1).

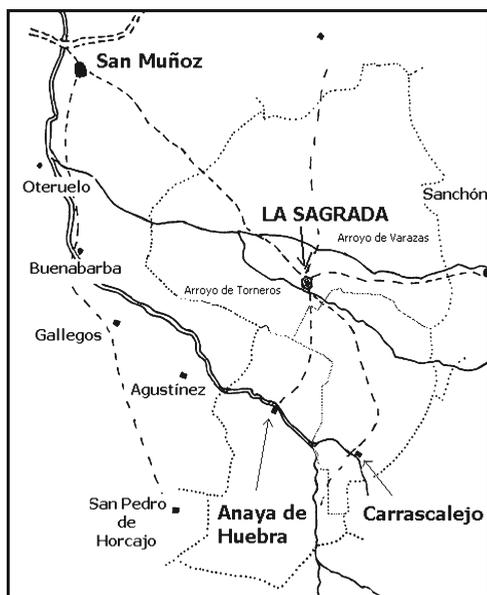


Figura 1.—Situación y límites de La Sagrada

1 RIERA Y SANS. *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España*, 1886.

2 Podemos llegar desde Salamanca por la carretera de Ciudad Rodrigo, desviándonos hacia San Muñoz y justo a la salida de este pueblo encontramos otra desviación que nos lleva hasta La Sagrada, o por la carretera de Tamames hasta el cruce de Berrocal de Huebra.

En la época medieval y hasta el fin del Antiguo Régimen formó parte del concejo de Salamanca, dentro del cuarto de Baños, aunque no siempre como veremos más adelante.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada nos aparece la siguiente caracterización:

A la segunda pregunta respondieron que es realengo, propio de Su Magestad que Dios guarde, y de la xurisdizi3n y Provincia de la çiudad de Salamanca, yncluso en el quarto de Baños y su término es redondo y pribatibo del Conde de Amayuelas, vezino de la Villa de Madrid, único ynteresado en él³.

El pueblo se halla situado en un pequeño llano en lo alto de una loma flanqueado por el arroyo de Varazas al norte y el de Torneros al sur⁴ (fig. 2).

Nuestro interés surge por la presencia en su iglesia de una sepultura blasonada cuyas armas y factura, así como una inscripción en su frontal, nos revelan su relación con una familia de importancia, al menos localmente como veremos.

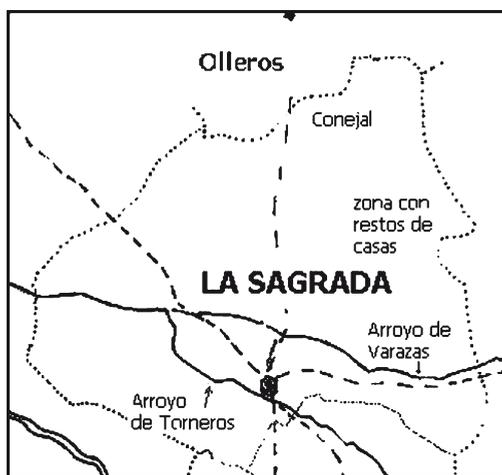


Figura 2.—Situación y límites de La Sagrada sin Carrascalejo y Anaya de Huebra

3 Archivo Histórico Provincial de Salamanca, en adelante AHP-Sa, Catastro de Ensenada, La Sagrada, Libro 2.011, f. 9v.

4 Hoja Topográfica 502, Matilla de los Caños del Río.

1.2. HIPÓTESIS SOBRE SU NOMBRE Y ORIGEN

Su origen parece remontarse a la época de la repoblación medieval en torno a los siglos XI-XII. Pensamos que bien pudiera incluso tratarse de la aldea de Barazas, hasta ahora sin identificar, que Blasco Sanchón dona a la Orden del Hospital de Jerusalén⁵:

Ego Blasco Sancion, nescie diem mortis mee et idcirco divido meo aver pro mea anima ... mando a lo Ospital de Iherusalem tota illa mea aldeia de Barazas...

Ignoramos si se trata de un eclesiástico o un caballero pero en cualquier caso se trata de una figura con cierta posición pues reparte tres aldeas (Barazas, Azerón y Colleo) así como varias casas, viñas y ganado.

El profesor Ángel Barrios señala que la aldea de nombre Blasco Sanchón es el lugar de Sanchón de La Sagrada⁶, ambos municipios son vecinos y cabe la posibilidad de que fueran propiedad del mismo personaje. Que luego cambiara de nombre por otro de consonancias más religiosas al pasar a propiedad de la orden no parece que sea descabellado. Si pudiera confirmarse esta hipótesis podríamos afirmar que el lugar aparece en las primeras décadas del siglo XII, coincidiendo con el periodo en que se va desarrollando en la penillanura salmantina lo que Luis Miguel Villar denomina como segunda colonización y en la que el papel de las órdenes militares empieza a hacerse notar.

En la relación de lugares pertenecientes al obispado de Salamanca en 1265 que proporciona el profesor Ángel Barrios ya no aparece por ningún lado Barazas pero sí La Sagrada incluida en el arcedianato de Salamanca dentro del cuarto de Corvacera.

Sobre el origen del nombre nos hemos planteado diferentes hipótesis que vamos a desgranar, aun cuando alguna pueda parecer poco acertada.

La existencia de pequeñas poblaciones cuyo nombre acaba como otra población cercana de mayor importancia parece apuntar a cierta dependencia respecto a ésta. Conocemos en la provincia –entre otros– los casos de Santibáñez de Béjar, Colmenar de Montemayor, Guijo de Salvatierra, etc., a veces sólo indica cercanía y no necesariamente a una población, en nuestro caso tenemos cercano Sanchón de La Sagrada y la constancia de un desaparecido Herreros de La Sagrada, fronterizo con San Muñoz y el desaparecido Oteruelo de Don Andrés:

5 MARTÍN MARTÍN, José Luis y otros. *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, doc. 23, p. 109 datan el documento hacia 1161; recogen la donación en sus obras VILLAR GARCÍA, Luis Miguel. *La Extremadura Castellano - Leonesa: Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, p. 201 y recientemente SÁNCHEZ IGLESIAS, José Luis. *Salamanca y su alfoz en la Edad Media (siglos XII y XIII)*, p. 127.

6 BARRIOS GARCÍA, Ángel. "El poblamiento medieval salmantino". En *Historia de Salamanca, vol. II Edad Media*, apéndice toponímico: Núcleos de población del obispado salmantino (1265), Cuarto de Corvacera, p. 323.

... e de ally fueron adelante syguyendo fasta la laguna que disen de Cabeça de Villa e fallaron ay un mojón viejo e luego el dicho Diego Garçía lo renovó con el dicho açadón e dixeron que ally se partía el térmyno del dicho lugar de Don Andrés con el térmyno de dicho lugar de San Muñoz e de ally tomava el térmyno e mojón de Ferreros de la Sagrada e que a mano derecha hera el térmyno e mojón del dicho lugar de Don Andrés e a la mano izquierda era el térmyno del dicho lugar de San Muñoz e en la frontera del dicho Ferreros e los dichos omes...⁷.

Según esta hipótesis habría una cabecera conocida como La Sagrada o un lugar con una advocación religiosa, esto no aclara nada respecto al origen del nombre.

Otra posibilidad, quizá más acertada, es pensar en un origen religioso, la existencia de algún lugar de culto, un santuario o una ermita, incluso la aparición o existencia de alguna imagen, es decir, algo sagrado. No hay, sin embargo, vestigio documental que lo corrobore.

Otra opción relacionaría la anterior, vinculación con lo sagrado, con su pertenencia material a una orden religiosa, como la Sagrada Orden del Hospital de Jerusalén anteriormente mencionada. Quizá fuera éste el origen del nombre y en ese caso nos plantearía el saber cómo dejó de pertenecer a la orden.

Por último se nos plantea otra cuestión ¿Herreros de la Sagrada fue absorbido por La Sagrada? ¿Se deshabitó? Lo que está claro, como veremos más adelante, es que en estas fechas se trata de dos lugares distintos y vecinos.

La falta de documentos deja estas cuestiones sin confirmar plenamente por el momento.

1.3. LA IGLESIA Y EL SEPULCRO

Domina el pueblo la figura de la iglesia hoy consagrada a San Fernando pero antaño bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción⁸:

Quarto de Baños. Tierra de Salamanca.

La Sagrada. Tiene 18 vezinos y una iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, tiene muy buena torre, y la iglesia está muy bien tratada y reparada, tiene ornamentos pocos y viejos.

La iglesia tiene una fábrica sencilla de planta rectangular, con la entrada y su espadaña mirando al oeste y una sacristía adosada en su lateral derecho, tuvo otra

7 Manuscrito estudiado por Cabrillana: CABRILLANA, Nicolás. "Salamanca en el siglo XV: Nobles y campesinos". En *Cuadernos de Historia. Anexos a la Revista Hispania*, III, 1969. Siguiendo la signatura que él utiliza: B.N. Res. 233, f. 221, trata del reconocimiento y deslinde entre Oteruelo de Don Andrés y San Muñoz.

8 CASASECA CASASECA, Antonio y NIETO GONZÁLEZ, José Ramón (eds.). *Libro de los lugares y aldeas del obispado de Salamanca*.

en el izquierdo pero fue eliminada para facilitar el tránsito rodado puesto que la carretera discurre por el centro del pueblo. Lo que haría una planta en forma de tau o T (fig. 3). Los contrafuertes de sillería parecen ser los originales de época bajomedieval luego recrecidos para dar mayor altura al templo. De orientación este-oeste con puerta en lado occidental se echa en falta otra entrada al mediodía. La fachada principal es de cantería, con sillares de granito de buena labra, vano de la puerta de medio punto y sobre el mismo un óculo, pequeña ventana que iluminaría la tribuna, y espadaña rematada con ladrillos. Sigue el modelo del siglo XVI, tan repetido en nuestros pueblos. El resto de la construcción es de mampostería sostenida de trecho en trecho por los contrafuertes. Parece que a la nave se le dio en su día mayor altura y posiblemente no fue la única reparación, la techumbre actual de madera recuerda un artesonado desaparecido.

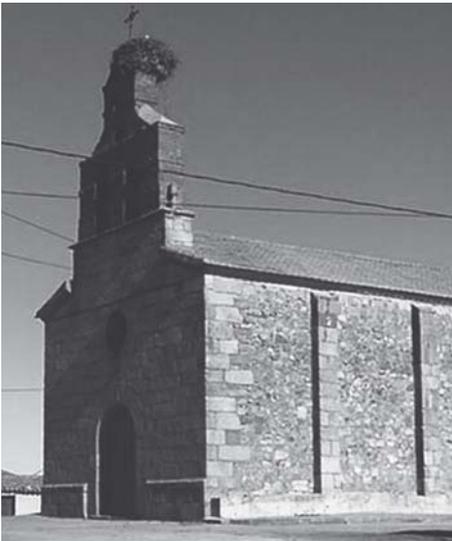


Figura 3.—*Iglesia de La Sagrada vista desde el sur*



Figura 4.—*Arco y sepultura de doña María Ordóñez de Villaquirán*

Tenemos cierta idea acerca de la fecha de su remate, en la segunda mitad del s. XVI, por un documento conservado en el Archivo Diocesano en que consta como Juan García mozo, mayordomo de La Sagrada, contrata con Juan Delgado maestro de cantería, vecino de Salamanca...

...la obra de cantería que falta de hazer de la torre de dicha iglesia que dexó començada Alonso de Curiel cantero difunto que fue de la dicha çibdad desde donde al presente está fecho fasta que acabe en perfeçión y para que dello pueda otorgar contrato fuerte e firme con las cláusulas vínculos y firmezas nezesarios e

luego el dicho Juan Garçía mayordomo de la dicha iglesia que presente estava por virtud de la dicha liçençia e usando della dioa fazer al dicho Juan Delgado cantero que presente estava la obra de cantería que en la torre de la dicha iglesia de La Sagrada está por hazer y acabar para que desde donde agora está fecha la acabe la dicha torre y obra de cantería hasta la poner en perfeçión, la qual a de fazer e proseguir por la forma y traça de cómo al presente va e darla fecha e acabada de aquí a el día de san Juan de junyo primero venidero del año venidero de sesenta y çinco...⁹.

Pero la iglesia hacía tiempo que estava comenzada y se utilizaba para el culto pues ya en 1502 se encarga la fundación de una capellanía y misas

Que en la iglesia de Santa María de su lugar de La Sagrada, se fundasse una Capellanía perpetua, para cuya dotación...¹⁰.

E incluso antes pues cuando doña María Ordóñez, madre, hace testamento a fines del siglo XV deja mandado que se celebre ahí la fiesta de Nuestra Señora como ella solía hacerla.

En el interior de la iglesia, en su lateral izquierdo, en el lado del evangelio, encontramos una sepultura bajo arcosolio de medio punto, enmarcado por jambas de finas columnillas góticas, incrustada en el muro (fig. 4). La tumba ostenta sendos escudos en tapa y frontal que aún conservan restos de su pintura original, así como una inscripción –algo deteriorada pero que permite su lectura casi íntegra– que nos ayudan a identificar a la persona que allí yace sepultada.

El escudo que aparece en tapa y frontal (fig. 5) está cuartelado repitiéndose el blasón en cuarteles 1.º y 4.º y en 2.º y 3.º.

El blasón de los cuarteles 1.º y 4.º tiene un león rampante coronado y bordura con diez piezas circulares. El campo parece de un color gris levemente azulado que pensamos se corresponde con un esmalte de plata. El león coronado tiene la lengua roja y restos de color ocre-amarillento. La bordura es de gules con diez piezas del mismo color que el campo, al ser de metal –plata– se trataría de diez bezantes¹¹. Su descripción heráldica sería:

De plata un león rampante de su color, coronado y lampasado de rojo. Bordura de gules con diez bezantes de plata.

Los bezantes corresponden al linaje Ordóñez pero la presencia del león coronado plantea ciertas dudas, pensamos que puede querer indicar una relación con los reyes de León, alguno de ellos o de sus hijos de nombre Ordoño, que el linaje

9 Archivo Diocesano de Salamanca, en adelante ADSa, Leg. 11, n.º 29. Fechado en 1564. Alonso de Curiel, el difunto, había trabajado también en Buenamadre, AHP-Sa, PN 3653, f. 619, en 1562.

10 SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia de la Casa de Lara*, vol. II, p. 677. Testamento de doña María Ordóñez de Villaquirán.

11 MARTÍN DE RIQUER. *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*, p. 145.

de la finada no quisiera perder, aunque fuera lejana, desconocemos cuáles son los orígenes del mismo pero creemos que su uso debe estar bien fundado¹².

El blasón de los cuarteles 2.º y 3.º es muy conocido en la provincia de Salamanca. Son cinco palos que conservan su color rojo y bordura de color gris azulado con ocho cruces. Este blasón se corresponde plenamente con el que vemos presente en el escudo de la ciudad de Salamanca y en diversos edificios de la misma y que describe el profesor don Julián Álvarez del Villar¹³:

De oro y cinco palos de gules. Bordura de azur con ocho cruces de Jerusalén de oro.

Se corresponde con el linaje de Varillas o Villafuerte de amplia presencia en la provincia.

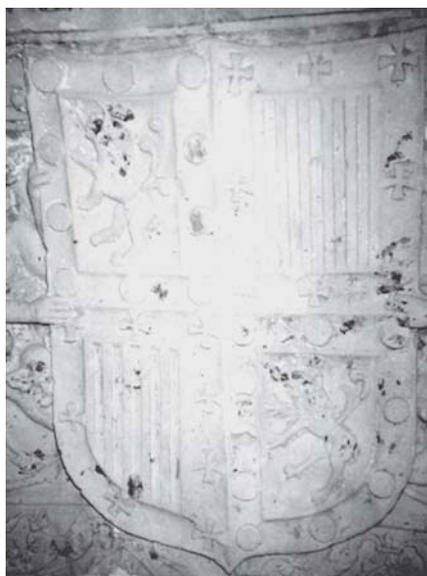


Figura 5.—Blasón del frontal de la sepultura

Descritos los blasones que vemos en la sepultura nos queda identificar a su dueño y a ello nos ayuda la inscripción del frontal, en caracteres góticos, que dice así:

12 MARTÍN DE RIQUER al hablar de la bordura en el reino de Castilla señala que fue tan frecuente entre la alta nobleza el poner borduras con las armas reales para indicar la relación con algún rey de Castilla que los Reyes Católicos debieron prohibirlo expresamente. *Heráldica...*, p. 122.

13 ÁLVAREZ DEL VILLAR, Julián. *De heráldica salmantina*, es el apellido Rodríguez de las Varillas o de Villafuerte, p. 25.

Aquí yase la noble señora doña ma hordones de villaqra q dexo sus bienes a la fab... d..a ygliá mu..... de novienbre de mill dxxi anos

que desarrollando las abreviaturas leemos como:

Aquí yase la noble señora doña María Hordones de Villaquiran que dexó sus bienes a la fábrica desta yglesia murió de noviembre de mill DXXI años.

Cada uno de los escudos se halla inscrito en una corona de laurel y están sostenidos en el caso del frontal por dos ángeles tenantes, dos cupidos, y en el de la tapa los ángeles parecen cabalgar sobre dos delfines que con la boca abierta sujetan la corona. Tanto tapa como frontal tienen un enmarque de volutas y motivos florales, completándose el resto de la decoración con finos motivos típicamente platerescos (ver figs. 5 y 6).

A los pies del arca sepulcral tres leones en bulto redondo sostienen el conjunto, motivo frecuente en las tumbas nobles, signo justamente de su condición.



Figura 6.–Detalle de la inscripción del frontal y tapa de la sepultura



Figura 7.–Detalle de los leones al pie de la sepultura

2. LOS PROPIETARIOS DE LA SAGRADA

2.1. LA FALLECIDA Y SU FAMILIA¹⁴

La finada es doña María Ordóñez de Villaquirán (¿?-1521), hija del licenciado Antón Núñez de Ciudad Rodrigo (¿?-1479/1480), famoso e importante personaje de la Salamanca del siglo XV, y de doña María Ordóñez de Villaquirán (¿?-1502). Su padre es mencionado como señor de Ambroz, Ferreros, La Sagrada, Villar del Profeta y Miranda de Pelay Calvo y regidor de Salamanca en la obra de los hermanos

¹⁴ Puede verse en el apéndice el árbol genealógico de los poseedores de La Sagrada.

García Carrafa¹⁵. A través de la misma podemos seguir la descendencia familiar así como su enlace con los señores –luego condes– de Amayuelas, quienes siguen siendo los dueños del lugar a mediados del siglo XVIII cuando se realiza el Catastro del Marqués de la Ensenada como hemos visto.

María es la cuarta hija de Antón Núñez y María Ordóñez y como tantas otras hijas de familias nobles tenían supeditado su futuro a la fortuna familiar, que pudiera facilitarles una dote, bien para casarse bien para profesar como monja. Ella optó parece por una vía intermedia viviendo como beata, es decir, como monja pero sin estar sujeta como ellas a una regla¹⁶, suponemos que el hecho de estar enterrada en La Sagrada puede indicar que aquí pasó la mayor parte de su vida. La existencia de una casa palacio frente a la fachada de la iglesia parece corroborar tal idea pudiendo ser su morada en el pueblo. Algunos detalles arquitectónicos indican que su construcción puede ser de esta época.

Hemos identificado el escudo, los blasones y a la difunta. Ella nos ha llevado a su vez hasta su padre, el licenciado Antón Núñez de Ciudad Rodrigo, propietario del lugar pero ¿cómo llegó a ser dueño del mismo? Para conocer estos detalles debemos acercarnos más al personaje y a su tiempo así como a las circunstancias en que se movió el concejo de Salamanca durante el siglo XV.

Antón Núñez era natural de Ciudad Rodrigo, hijo de Pedro Núñez de León¹⁷ y de Leonor Núñez, alcanzó el puesto de Contador Mayor de Enrique IV en 1465¹⁸, fue miembro de su Consejo y a su muerte fue desposeído de sus cargos como consecuencia de su postura en la cuestión sucesoria como veremos. Falleció hacia 1479-1480 poco después de haber conseguido el perdón de los Reyes Católicos. Sobre su origen cabe la sospecha de su ascendencia judía por parte materna, algo

15 GARCÍA CARRAFA, Alberto y Arturo. *Enciclopedia heráldica y genealógica de apellidos españoles y americanos*.

16 MOLINER, María. *Diccionario de uso del español*: “Beata: Se aplica a ciertas mujeres que, sin ser monjas, se dedican a la vida religiosa”, p. 361.

17 Sobre este personaje, y cuando este trabajo estaba prácticamente elaborado, se ha centrado D. Jaime de Salazar y Acha en su discurso de ingreso en el Centro de Estudios Mirobrigenses, las fuentes y referencias son por tanto las mismas en parte, en algunas cuestiones hemos llegado a las mismas conclusiones por otras vías, en otras –que se indicarán expresamente– su discurso nos ha proporcionado datos que desconocíamos y en otras finalmente aportamos datos que en su trabajo no aparecen y que confirman alguna de las hipótesis que maneja.

SALAZAR Y ACHA, Jaime. *Un mirobrigense ilustre del siglo XV, el licenciado Antón Núñez de Ciudad Rodrigo, Contador Mayor de Enrique IV*. Centro de Estudios Mirobrigenses.

SALAZAR Y ACHA, M.^a Paz. “Linajes mirobrigenses en la Edad Media”. En *Actas del Congreso de Historia de Ciudad Rodrigo*, pp. 254 y ss. Sobre Pero Núñez no hemos podido encontrar más referencias aunque quizá sea el notario que firma como testigo en sendos documentos de 1418 y 1419 sobre las rentas de la ciudad y en un memorial de agravios de vecinos de El Sahuño: BARRIOS, Ángel y otros. *Documentación Medieval del Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo*, docs. 86 y 89, así como el doc. 144 que menciona a un Pero Núñez de Palencia, que fue vecino y regidor de la ciudad muerto antes de 1430 y que firma como testigo en 1414, doc. 72, y el doc. 32 que menciona la presencia en las Cortes de Madrid de 1391 donde hay un Pero Núñez de Villafañe procurador en ellas por la ciudad de León.

18 BERNAL ESTÉVEZ, Ángel. *El concejo de Ciudad Rodrigo y su tierra durante el siglo XV*, aporta algún dato más sobre el personaje, pp. 68-69.

que cuadra con su ocupación en la hacienda real¹⁹. En Ciudad Rodrigo aún pueden verse sus blasones en algunos edificios²⁰ que corresponden con la descripción que del mismo hace don Luis Salazar y Castro

... en pal: en el primer lugar una Estrella de ocho rayos y debajo una Flor de Lys, y en el segundo un León²¹.

Parece que fue dueño de la mitad del lugar de El Manzano, pues en su testamento lega la mitad del mismo, en tierra de Ciudad Rodrigo dentro del Campo de Argañán, y su relación con la ciudad está quizá en el origen de asentar rentas en el paso de ganados del puerto de Perosín.

Su nombramiento como Contador Mayor y su carrera en Salamanca parecen posteriores a su boda con doña María Ordóñez, por lo que el ascenso quizá pueda deberse a las relaciones de sus parientes. Aunque carecemos de documentos que confirmen esta suposición –boda y posterior ascenso social– podemos sustentarla indirectamente. Su hijo Alonso Núñez muere en 1479 y debía tener cierta edad para poder recibir, como hizo y como veremos más adelante, bienes en depósito de manos del conde de Benavente en 1476, lo que nos permite pensar que sería de al menos 12-14 años. Teniendo en cuenta que tenía una hermana mayor, Isabel, significa que la boda debió celebrarse hacia 1460-1462 y el nombramiento de Contador Mayor es de 1465.

Su hermano Garcí Núñez también de brillante carrera con Enrique IV tuvo así mismo problemas a causa de su origen, debiendo abandonar incluso Ciudad Rodrigo para morir en Alcalá²² pero dejó a sus herederos en una posición privilegiada en la primera.

María Ordóñez de Villaquirán, la madre, era hija de Fernán Rodríguez de Sevilla y de Isabel Ordóñez de Villaquirán. Fernán Rodríguez, señor de los lugares de Araúzo y Terrados, era hijo a su vez de Juan Sánchez de Sevilla, Contador Mayor con Enrique III de Castilla²³ aunque su carrera al servicio de la Corona había comenzado en tiempos del rey don Enrique II, y de doña Juana Rodríguez de Monroy.

19 SALAZAR Y ACHA, Jaime. *Un mirobrigense...*, se extiende al respecto, así como en la trayectoria de su hermano Garcí Núñez; señala que Antón es ya Oidor de la Real Audiencia en 1459, pp. 10 y ss.

20 SENDÍN CALABUIG, Manuel. *Arquitectura y heráldica de Ciudad Rodrigo (siglos XV y XVI)*, véase la descripción de la Casa de los Núñez de Chaves, p. 59 y las fotos 64 y 67.

21 SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia de la Casa de Lara*, vol. II, p. 674.

22 SALAZAR Y ACHA, M.^a Paz. "Linajes mirobrigenses...", p. 255; en el apéndice n.º 3 aparece en el padrón de hidalgos de 1449. En BARRIOS, Ángel y otros. *Documentación...*, aparece en los docs. 285, 301 y 304 un personaje llamado García Núñez, bachiller, como testigo o imputado en desacatos con el obispo en 1441. Probablemente es el mismo.

SALAZAR Y ACHA, Jaime. *Un mirobrigense...*, se extiende más sobre el hermano de Antón, a él remitimos a los interesados.

23 GONZÁLEZ GARCÍA, Manuel. *Salamanca en la Baja Edad Media*. Juan Sánchez de Sevilla asistió a las Cortes de Madrid de 1391 durante la minoría de edad de Enrique III como uno de los

Juan Sánchez de Sevilla en realidad no era otro que don Samuel Abravanel²⁴ quien tras su conversión al cristianismo recalaría en Salamanca después de vender sus abundantes propiedades a don Diego López de Estúñiga, Justicia Mayor del reino²⁵. Había prestado dinero al rey y fue nombrado por éste Contador Mayor en las Cortes de Madrid de 1391, a las que asistió como procurador por la ciudad de Salamanca. Por esa misma razón, combinarse en él la figura de acreedor de la Corona y encargado de sus cuentas suscitó una agria polémica su nombramiento.

Juana Rodríguez de Monroy, su esposa, puede ser hija de Juan Rodríguez de las Varillas y de María Fernández de Monroy ya que es mencionada como primera señora de Araúzo²⁶, así emparentaba con un linaje importante en la ciudad, los Rodríguez de las Varillas, ligado al bando de Santo Tomás, iglesia en la que tenían sus enterramientos principales²⁷.

Fernán Rodríguez de Sevilla, hijo de Juan y Juana, es mencionado como señor de Araúzo y Terrados y al casar con Isabel Ordóñez de Villaquirán emparenta con otro de los linajes de raigambre en la ciudad, también del bando de Santo Tomás. Los Ordóñez parecen tener su origen en Zamora, donde encontramos a Pero Ordóñez, expulsado de la ciudad por Alfonso V de Portugal en 1475 y luego regidor en 1476 cuando lleva refuerzos a Toro para el bando isabelino, y a Diego de Villaquirán, quien es el primero de los caballeros zamoranos en la firma del pleito homenaje a Isabel y Fernando el 23 de enero de 1475, aunque no podemos determinar la relación entre sí y con Isabel Ordóñez todo nos permite suponer cierto parentesco²⁸.

procuradores de la ciudad de Salamanca, p. 105, en ellas fue nombrado Contador Mayor. El documento puede verse en BARRIOS, Ángel y otros. *Documentos...*, doc. 32 está fechado a 31 de enero.

24 MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel. "Juan Sánchez de Sevilla, antes Samuel Abravanel, un modelo de converso sevillano anterior al asalto de la judería de 1391. Datos para una biografía". En *Aragón en la Edad Media. Estudios de economía y sociedad*, 1999. El artículo se refiere a la época sevillana del personaje y sus antecedentes familiares. El cargo que ocupa al final de su carrera, Contador Mayor, no deja dudas acerca de la identificación de Juan Sánchez de Sevilla como padre de Fernán Rodríguez de Sevilla. Debemos esta referencia al profesor don Enrique Soria Mesa.

Este dato confirma lo que apuntaba don Jaime de Salazar y Acha en su discurso: SALAZAR Y ACHA, Jaime. *Un mirobrigense...*, p. 30.

25 Isabel Montes se plantea en su artículo los motivos que llevaron a Juan Sánchez a vender sus bienes sevillanos, dudando si fuera por una intención de apostatar o si fuera por una caída en desgracia en la Corte, nosotros nos inclinamos por otra posibilidad y es que cambiando de residencia pudiera disimular su origen converso, avocindarse en Salamanca podía facilitar ambas cuestiones. Lo que está claro es que su posición en la Corte no había sufrido menoscabo. Por otra parte las dudas que plantea acerca de la fecha de su conversión –si fue anterior o posterior a 1391– podemos aclararlas definitivamente pues como hemos visto es enviado a las Cortes de Madrid de 1391 por la ciudad de Salamanca, algo impensable si no hubiera estado avocindado con anterioridad.

26 SÁNCHEZ VAQUERO, José. *Linajes de Salamanca*. Juan Rodríguez de las Varillas era caballero de la Banda y miembro del Consejo del Rey, sirvió a Alfonso XI, Enrique II y Juan I, p. 205.

27 Véase LÓPEZ BENITO, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios en Salamanca*, especialmente las pp. 101-123.

28 FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, José. *La guerra civil a la muerte de Enrique IV. Zamora, Toro, Castromuñoz*. Obra de 1929 reeditada en 1993, pp. 9, 45 y 91.

Tenemos pues a María Ordóñez de Villaquirán, la madre, que hereda las Pinillas, los Alizaces y Terrados, casada con el licenciado Antón Núñez de Ciudad Rodrigo, señor de Ambroz, Ferreros, La Sagrada, Villar del Profeta y Miranda de Pelay Calvo²⁹. La posición del licenciado durante el reinado de Enrique IV le permite incrementar su fortuna³⁰ y es con ella con la que empieza a comprar propiedades y posiblemente a edificar la casa fuerte que tenía en la calle Herreros de Salamanca³¹, una de las más importantes entre las casas-palacio con su torre de defensa característica del s. XV que aún se podía ver en el siglo XIX.

...hasta Junio de 1833 aún descollaba erguido en lo más ancho de la calle Herreros el torreón del palacio fundado por nuestro antiguo regidor Antón Núñez de Ciudad Rodrigo señor de Terrados, un elevado arco daba paso a la calle, servía de puente para ponerle en comunicación con la casa³².

Es durante esta fase de preeminencia cuando compra las aldeas y lugares mencionados como suyos al principio, entre ellos el que nos ocupa: La Sagrada.

2.2. LA POSESIÓN

Es bastante conocido el artículo de Nicolás Cabrillana³³ sobre las usurpaciones de terrenos concejiles de la ciudad de Salamanca por parte de la oligarquía nobiliaria, en él se mencionan lugares cercanos a La Sagrada pero de éste sólo se indica en el mapa que se desconoce su condición jurisdiccional. La pesquisa realizada se mueve en torno al lugar pero no aparece entre los usurpados, aunque sí testifica en un caso un vecino de La Sagrada

...e luego el dicho Diego García, procurador, dixo que le dava e dio por testigos de quien e en quien oviere información de lo quel le avía dicho a Benito Sánchez vesino de La Sagrada e a Pero Fernández vesino de Carrascalexo de Huebra e Pascal Gallego e Miguel Fernández vesinos de Anaya, aldeas de la dicha çibdad que presentes estavan...

29 MATEOS, M.^a Dolores. *La España del Antiguo Régimen. Fascículo 0: Salamanca*, en los mapas, hoja 4: La Sagrada, Miranda de Pelay Calvo, La Pinilla, Terrados y Alizaces; en la hoja 7: Villar del Profeta.

30 Isabel Montes ROMERO-CAMACHO dice que la familia amasa una fortuna aprovechando su situación, otro hermano de Antón, el bachiller Garcí Núñez, formó parte también del Consejo Real de Enrique IV, *Linajes...*, p. 255; Clara I. LÓPEZ BENITO relata su caída en desgracia con ocasión de las luchas entre Isabel y Juana por la Corona, *Bandos...*, p. 68. SALAZAR Y ACHA, Jaime. *Un mirobrigense...*, pp. 13 y 14 se extiende sobre sus rentas.

31 Sobre la casa fuerte en Salamanca puede verse MONSALVO ANTÓN, José M.^a. "La sociedad concejil en los siglos XIV y XV". En *Historia de Salamanca - II*, p. 428 y mapa de situación en p. 430.

32 VILLAR Y MACÍAS. *Historia de Salamanca*, tomo V, p. 75.

33 CABRILLANA, Nicolás. "Salamanca...".

El dicho Benito Sánchez de La Sagrada, testigo sobredicho, jurado e preguntado por el dicho correxidor, segund dicho es, dixo que sabe bien la dicha dehesa de Munyta e la dicha dehesa de Buenabarva bien avrá quarenta años e más tiempo porque se avía casado e bevido en los lugares comarcanos a ellos e que cree que la dicha dehesa de Munyta, que es de la juredición de Salamanca...³⁴.

El testimonio procede de la primera pesquisa de las tres realizadas, en 1433, y del mismo se deduce que la aldea de La Sagrada se mantiene dentro de la jurisdicción del concejo salmantino.

Otras informaciones obtenidas nos hacen pensar sin embargo que el origen de esta propiedad es el mismo que el de los lugares cuya usurpación nos es conocida por Cabrillana. La Sagrada hacia la mitad del siglo está en manos de Enrique Enríquez de Sevilla señor de Villalba³⁵ quien la permuta o vende, entre otras propiedades, a Pedro Suárez de Toledo³⁶, hijo de Garci Álvarez de Toledo, señor de Oropesa, quien toma posesión de la misma el 10 de enero de 1451. Teniendo presente el contexto de usurpaciones seguidas de trueques y ventas que relata Cabrillana no nos parece infundado sospechar que la propiedad tenga el mismo origen, usurpación o apropiación por parte de Enrique Enríquez y luego venta, pero con la salvedad de no haberse modificado su condición jurisdiccional pues no se la menciona como usurpada a la jurisdicción concejil ni en la pesquisa de 1433 ni en la de 1453.

Unos años después Pedro Suárez vende los lugares de Ambroz y Herreros de La Sagrada al licenciado Antón Núñez, la venta se efectúa en Salamanca el 19 de mayo de 1470. Esta venta es seguida de otras con los mismos protagonistas, Pedro Suárez venderá al licenciado los lugares de Villar del Profeta el 18 de junio de 1470 y Miranda de Pelay Calvo el 10 de marzo de 1471.

Todo indica que Antón Núñez está aprovechando su posición y fortuna para ir creando un patrimonio que a su vez ayudara a aumentar ambos: fortuna y posición social.

Son los años más brillantes de Antón Núñez; como procurador por la ciudad de Salamanca se encuentra en la presentación de la infanta Juana como heredera de Enrique IV, 26 de octubre de 1470, y es el lector de una carta del rey desheredando a Isabel. Pero esta posición también está suponiendo su caída en desgracia al morir el rey³⁷.

34 CABRILLANA, Nicolás. "Salamanca...", f. 116.

35 AJO GONZÁLEZ, Cándido J. M.^a. *Historia de Ávila y su tierra toda, tomo XII*, al escribir sobre los señorios abulenses aporta abundantes referencias a compras, ventas, testamentos, etc., entre las cuales hemos encontrado las que permiten hilvanar las líneas siguientes, pp. 427 y ss.

SALAZAR Y ACHA, Jaime. *Un mirobrigense...*, p. 14, aporta los mismos datos. Nosotros lo tomamos en su momento de la obra del dr. Ajo.

36 Pedro Suárez de Toledo es otro de los acusados en la mencionada pesquisa en 1453, CABRILLANA, Nicolás. "Salamanca...", p. 277.

37 SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *La conquista del trono*, p. 41.

La profesora López Benito en su obra sobre los bandos salmantinos define claramente el ansia por la tierra y su relación con la crisis bajomedieval que

...mueve a la nobleza a intentar un señorío estable y sólido; pero no a través de una explotación racionalizada del mismo, sino a través de la ampliación de sus propiedades por medio de las mercedes reales, y cuando no llegan estas, a través de presiones o de una acción usurpadora directa³⁸.

Antón Núñez no escapa a esa dinámica al comprar los lugares señalados.

Pensamos que los lugares mencionados como Ferreros o Herreros de La Sagrada o La Sagrada, pues no está nada claro por los documentos si se trata de dos lugares o de uno solo pero cuya denominación variara, estarían ubicados en lo que hoy es el término municipal de La Sagrada y en el que aún se conserva recuerdo de la existencia hasta tiempos no muy lejanos de restos de casas que los vecinos llaman *pueblos* y de los que se dice obtenían piedras labradas que emplearon para sus propias edificaciones. Tampoco sería de extrañar que se hubiera efectuado un movimiento forzoso o inducido de población desde Ferreros a La Sagrada, similar a los producidos en las cercanías, Garcivelasco por ejemplo, como relata Cabrillana en su trabajo.

2.3. LA CONFISCACIÓN, EL PERDÓN Y LA HERENCIA

Durante el reinado de Enrique IV el licenciado Antón Núñez ocupa una posición de relevancia en el mismo. Al morir el rey en 1474 Antón sigue el partido de su hija doña Juana, siendo uno de sus principales valedores en Salamanca tras don Álvaro de Zúñiga duque de Plasencia y Arévalo y señor de Béjar.

El marqués de Villena, cabeza del bando anti-isabelino, en 1474 prueba a llegar a un acuerdo con Isabel y envía a Antón Núñez a negociar pero el intento acaba en fracaso, algo que en parte se atribuye a la negativa de los Reyes Católicos de confirmarle en la Contaduría Mayor³⁹.

En 1475 cuando Fernando el Católico entró en Salamanca sus partidarios, los del bando de San Benito, intentaron derribar las casas que el licenciado tenía, especialmente su casa fuerte en la calle de Herreros, pero el rey lo impidió aunque confiscó todos sus bienes⁴⁰. Esta posición tan comprometida y el papel que cumple en las luchas y negociaciones posteriores, en parte influenciada por la imposibilidad de ocupar de nuevo el puesto de Contador Mayor, que los Reyes Católicos han otorgado a partidarios suyos, y en parte por lealtad a Juana, que se ha casado con Alfonso de Portugal, le mantienen en el bando de ésta. Le vemos acompañando

38 LÓPEZ BENITO, C. Isabel. *Bandos...*, p. 145.

39 El profesor Luis Suárez afirma que no pudo escoger a peor emisario para la negociación tanto por la posición que ocupó con Enrique IV como por la negativa a otorgarle la Contaduría; SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *La conquista...*, p. 96.

40 LÓPEZ BENITO, C. Isabel. *Bandos...*, p. 68.

al ejército de Alfonso de Portugal en su campaña por tierras de Zamora en 1476 y retirándose con él tras la batalla de Toro.

El rey portugués emprende entonces negociaciones con los Reyes Católicos ofreciendo una tregua de seis meses y pide, entre otras cosas, que se restituyan los bienes, rentas y cargos que disfrutaba con anterioridad Antón Núñez⁴¹. Los bienes se le devolverán al cabo de un tiempo, pero no así su oficio de Contador Mayor ni los juros que tenía. Los bienes raíces se habían concedido al duque de Alba, que había encabezado el partido isabelino en Salamanca y era al mismo tiempo figura insigne del bando de San Benito. La oferta del rey de Portugal incluye la devolución de varias fortalezas que mantiene en su poder, los Reyes Católicos por su parte entregan los bienes de Antón Núñez al conde de Benavente para que éste a su vez pueda darlos a Alfonso Núñez, primogénito de Antón:

Don Fernando e doña Ysabel... Por quanto nos, acatando quel liçençiado Antón Núñez de Çibdad Rodrigo está en nuestro deserviçio, e por otras cabsas que a ello nos movieron, ovimos mandado embargar e secrestar e tomar, e por nuestras cartas e mandamientos fueron embargados e tomados e secrestados, sus lugares e heredamientos e casas e fazienda e maravedís de juro de heredad e ofiçio de regimiento e paso de ganado e otros bienes muebles e rayzes, que tenía e poseía e le pertenesçían, asy en las çibdades de Salamanca e Çibdad Rodrigo e Segovia e sus tierras e obispados, como en otras algunas çibdades e villas e lugares destos nuestros reynos e señoríos, e de todo ello e de la maior parte dello avemos fecho e fezimos merçed e graçia e donaçión a don Garçía Álvarez de Toledo, duque de Alva, e a sus hijos e qualesquiera dellos, e a otros algunos cavalleros e escuderos e personas, nuestros servidores, asy por nuestra palavra e promesa como por nuestras cartas, firmadas de nuestros nombres e selladas de nuestro sello. E agora, por recobrar las fortalezas de las villas de Mayorga e Portillo e Villalba, quel conde de Benavente, por nuestro serviçio, ovo dado e entregado para su deliberaçión, a la presión que le fue fecha en la villa de Baltanás, por nuestro adversario de Portugal...⁴².

Durante estos años Antón viajará, siempre en pos de Juana y el rey Alfonso, hasta Lisboa, de ahí a Francia y de nuevo a Portugal donde hace testamento en 1479. Los bienes se han entregado a su hijo pero no se ha perdonado al padre.

Los Reyes Católicos demoraron el perdón de Antón, junto al de otros señalados partidarios de Juana. En una carta de perdón general que conceden en junio de 1479 se le excluye expresamente del mismo⁴³.

Antón Núñez morirá sin llegar a entrar en Castilla, desconocemos la fecha exacta del fallecimiento pero sabemos que aún vive en septiembre de 1479 cuando se

41 SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *La conquista...*, p. 170.

42 TORRE, Antonio de la y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, vol. I, p. 99, se menciona la confiscación de 13 de noviembre de 1475; para el texto citado pp. 108 y ss. de 11 de mayo de 1476.

43 TORRE, Antonio de la y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Documentos...*, vol. I, pp. 206 y ss.

firman las capitulaciones de Alcaçovas, 4 de septiembre, en las que se menciona expresamente el perdón de Antón, que la reina Isabel confirma en Trujillo el día 27 de dicho mes⁴⁴.

En junio de 1480 el rey portugués hace un requerimiento a los Reyes Católicos para que se cumpla lo contenido en los acuerdos anteriores y entre ellos la devolución de los juros de Antón a su viuda María Ordóñez⁴⁵. Antón moriría por tanto entre los meses de septiembre de 1479 y junio de 1480.

Antón en su testamento creó mayorazgo a favor de sus hijos y herederos con los bienes, rentas y heredades que poseía, además de otorgar otras rentas y cantidades de dinero a sus hijas⁴⁶. Al morir su heredero Alonso Núñez antes que él el mayorazgo recae en Isabel Ordóñez de Guzmán, su hija mayor, que se convierte así en señora de La Sagrada, Terrados, Ambroz, Miranda de Pelay Calvo y Herreros, etc.

La muerte de Alonso es clave también en la pérdida de importantes rentas y cargos de Antón Núñez: los juros y las rentas del paso de Perosín⁴⁷ así como los puestos de Oidor y miembro del Consejo Real.

Las reclamaciones son inmediatas, ya mencionamos la hecha en junio de 1480 que es denegada aduciendo que según las leyes a la muerte de Alonso Núñez sin hijos –a quien se habían entregado los bienes de su padre– los juros volvían a la Corona⁴⁸. Se repetirá la petición en 1482, pero sigue sin resolverse en 1483⁴⁹ y en 1487 cuando María Ordóñez negocia las capitulaciones por la boda de su hija sigue abrigando esperanzas de lograr su devolución.

2.4. EL ENLACE CON LOS MANRIQUE DE LARA

Doña Isabel Ordóñez de Guzmán se casa en 1487 con don Bernardino Manrique de Lara, segundo señor de las Amayuelas, y en las capitulaciones que negocian su madre y su suegro, Garci Fernández Manrique, se estipula que

...los fundaría mayorazgo de su lugar de Terrados, con la jurisdicción de los Morales, las heredades de Caloco y la Matilla, los lugares de Miranda de Pelay Calvo y

44 TORRE, Antonio de la y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Documentos...*, vol. I, pp. 371 y ss.

45 TORRE, Antonio de la y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Documentos...*, vol. II, p. 67, documento datado por los autores en junio de 1480.

46 SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia de...*, vol. II, pp. 674-675.

47 El paso de Perosín era uno de los que permitía la comunicación entre Castilla y Extremadura, estaba en término de Ciudad Rodrigo, Campo del Robledo... BERNAL ESTÉVEZ, Ángel. *El concejo...*, p. 113.

Las rentas del paso eran importantes. El doctor Rodrigo de Maldonado, en recompensa por su intervención en las paces entre Castilla y Portugal, recibe 120.000 mrs. confiscados al Ido. Antón Núñez de Ciudad Rodrigo en el Paso de Perosín. SANTOS BURGALETA, Manuel. "Conchas adentro. Política, familia y patrimonio en casa del doctor Rodrigo Maldonado de Talavera (1468-1542)". En *Salamanca. Revista de Estudios*, n.º 50, p. 24.

48 SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *La conquista...*, p. 338.

49 TORRE, Antonio de la y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Documentos...*, vol. II, pp. 217 y ss., documento de 28 de junio de 1482 y pp. 279 y ss., documento de junio de 1483.

Ambroz, con sus términos redondos, el lugar de Herreros y mesón de La Sagrada, término redondo, y las casas y torre que ella y el licenciado Antón Núñez su marido hicieron en Salamanca. Y que si Garci Fernández Manrique o don Bernardino consiguiesen que los Reyes Católicos la restituyesen los maravedís de juro que la tenían ocupados o tal parte de ellos, con que pudiese casar honradamente, como era razón, la menor de sus hijas, entraría también en el mayorazgo su lugar del Villar del Profeta y la mitad del lugar del Mançano, término de Ciudad Rodrigo⁵⁰.

Doña María Ordóñez vemos que pone su esperanza de recuperar las rentas perdidas en el peso del linaje Manrique, de los primeros en estar en el bando isabelino, y su influencia en la Corte. Finalmente tras negociaciones en que intervienen su hermano Diego Ordóñez de Villaquirán, regidor de Salamanca, y su sobrino Fernán Rodríguez de Araúzo, se crean los mayorazgos de Amayuelas y de La Sagrada y se realiza la boda. En el mayorazgo se incluyen las casas y torre que ella y su marido Antón Núñez habían hecho en Salamanca y el mesón de La Sagrada.

Esto indica que se había anulado o ignorado el mayorazgo creado por Antón Núñez, ignoramos cómo, pero se trata de uno nuevo, porque no se habla de ampliación ni de mejora del anterior, pensamos que la razón puede estar en querer alejar aquello que recordara al marido, por su pasado político y por sus orígenes pues su madre fue condenada por judaizante después de muerta –el 27 de julio de 1491–⁵¹, quizá la viuda pensara que era mejor obviar el recuerdo de su marido. Igualmente comprobamos que si Antón había incluido en el mayorazgo todos los lugares que había comprado en tierra de Ciudad Rodrigo y de Salamanca su viuda excluye el lugar de Villar del Profeta, condicionando su entrega a la devolución de juros confiscados por la Corona, cosa que no debió ocurrir pues Villar del Profeta quedó en manos de Catalina de Guzmán, hija menor de Antón Núñez y María Ordóñez.

María Ordóñez en su testamento obligaba a llevar sus armas, mantener el apellido Ordóñez y vivir y ser parte del linaje de Santo Tomé, pero esto último fue derogado por ella misma el 24 de abril de 1499 para evitar discordias y no recordar las pasadas luchas de los bandos.

También dejó instituida una capellanía perpetua en la iglesia de Santa María de la Asunción de La Sagrada, cuyo patrón sería el poseedor del mayorazgo, dotada con 150.000 maravedís y así mismo encomienda a sus sucesores que cuiden de hacer la fiesta de la Asunción como ella solía hacerla⁵². Al menos la capellanía se creó como consta:

50 SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia de la...*, vol. II, pp. 669 y ss., se relatan las vicisitudes de Antón Núñez, su mujer y sus hijos en el marco de su enlace con la Casa de Lara.

51 SALAZAR Y ACHA, M.^a Paz. "Linajes mirobrigenses...", p. 255.

52 SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia de la...*, vol. II, p. 677.

Aquí ay una capellanía que fundó doña Isavel Ordóñez, con tres missas cada semana y diez mil maravedís de renta, no es collativa, es a proveer del señor don Bernardino Manríquez, dícense las missas⁵³.

Tanto el licenciado Antón Núñez como su esposa fueron enterrados en la capilla familiar en el convento de San Francisco de Salamanca, lugar de enterramiento preferido por la oligarquía salmantina de la época⁵⁴, donde en el siglo XVII podía leerse el epitafio:

Aquí yace el muy noble Cavallero Fernan Rodríguez de Sevilla Señor de Arauzo y la muy noble Señora Doña Isabel Ordoñez de Villaquiran su muger y el muy noble varon el Lic. Anton ... Contador mayor que fue del Rey D. Enrique IV e de Su Consejo yerno del dicho Fernan Rodríguez⁵⁵.

Lamentablemente no ha llegado hasta nosotros y nos queda una última duda. ¿Por qué hay ese espacio en blanco tras el nombre de Antón? ¿Se borraría accidentalmente o no se completaría para evitar la conexión con la condena de su madre en Ciudad Rodrigo?

A partir de este momento el lugar de La Sagrada permanece, por vía de mayazgo, en manos de los señores de Amayuelas, condes a partir de 1658⁵⁶, hasta que el 4 de febrero de 1936 es vendida por doña Brígida Gil Delgado y Olazábal, viuda de don Enrique de Queralt conde de Santa Coloma y de Amayuelas, a quien corresponde en la partición de la herencia de su marido, a un grupo de vecinos de dicho municipio⁵⁷. Pero ésta ya es otra historia.

Aún hoy pueden verse los restos de la antigua casa palaciega (ver figs. 8 y 9) en que pensamos viviera doña María Ordóñez de Villaquirán, la persona que yace enterrada en la iglesia,

... pertenece a dicho conde una Casa Palacio con quarto primero y segundo que tiene de frente quarenta varas y treze de fondo...⁵⁸.

Este edificio que de haber sido reparado hubiera podido albergar el ayuntamiento así como servicios médicos y sociales se repartió y parte del mismo se vino abajo a consecuencia de las inclemencias del tiempo y la falta de reparaciones. Hoy queda visible la mitad que mira a la Sierra de Francia con una galería tapiada pero que deja ver tres arcos de granito de medio punto en su planta baja, a los que les faltan las columnas que los sustentaban, y otros tres en la planta superior,

53 CASASECA CASASECA, Antonio y NIETO GONZÁLEZ, José Ramón (eds.). *Libro...*

54 ÁLVAREZ VILLAR, Julián. *Salamanca desconocida*, pp. 218 y ss.

55 SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia de la...*, vol. II, p. 678.

56 *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles*. Instituto Salazar y Castro, 2001, p. 87.

57 Archivo Municipal de La Sagrada, Escrituras de compra del término.

58 AHP-Sa, Catastro de Ensenada, La Sagrada, Libro 2012, f. 14.

más desfigurados. Parece que ambas arcadas fueran un mirador sobre la sierra, algo para lo que la posición del palacio ocupa un lugar privilegiado.



Figura 8.–*La casa palacio desde el sur*



Figura 9.–*Vista desde la iglesia. Se aprecia en la puerta el arco con grandes dovelas que hoy está situado en el lateral del Parque de Ingenieros*

De la entrada principal sólo nos queda el arco que fue recuperado y colocado por tropas de Ingenieros en la calle donde puede verse montado y apreciarse sus magníficas dovelas de piedra de Villamayor.

En el Catastro de Ensenada también se menciona la existencia de una casa mesón:

A la veinte y nueve respondieron que de lo que expresa la pregunta sólo hai en este lugar una casa mesón propia del dueño del término a la que rregulan en cada un año la utilidad de quinientos setenta rreales vellón⁵⁹.

Al pertenecer todas las casas al dueño del terrón no se individualizan y no ha sido posible localizarlas. Suponemos que la salubridad del lugar y su posición cercana a los caminos hacia Salamanca y hacia la sierra fueron los motivos de su construcción por Antón Núñez y su mujer.

En cuanto a los demás lugares incluidos en el mayorazgo de La Sagrada podemos comprobar que algunos se mantuvieron en la Casa de los Condes de Amayuelas tal y como se recoge en el Catastro de Ensenada:

El Manzano

A la segunda que es de Realengo, aldea y jurisdiziión de la ziedad de Ciudad Rodrigo aunque de dominio pribativo en todo género de aprovechamientos y término de redondo propio proindibiso de la Casa y Estados de el Excelentísimo

59 AHP-Sa, Catastro de Ensenada, La Sagrada, Libro 2011.

Señor Conde de Amayuelas, Convento de Religiosas de Santa Clara de dicha ciudad de Ciudad Rodrigo y de el Mayorazgo que fundó Blas Llorente de que es poseedor Don Antonio Henríquez, vezino de la de Salamanca, de los quales es el maior ynteresado dicho Conde de Amayuelas por lo qual ejecuta los arrendamientos⁶⁰.

Miranda de Pelay Calvo

Que es realengo, propio de SM, que Dios guarde, y de la xurisdizi3n, de Salamanca, yncluso en el quarto de Baños y su término es redondo y pribatibo del Conde de Amayuelas, vecino de la Villa de Madrid a excepci3n de unas entradas que goza el beneficio curado de este lugar⁶¹.

Terrados

Que dicho lugar despoblado es realengo y pertenece a dicha jurisdizi3n y probincia de Salamanca, anexo a este lugar de Morille de la misma y el suelo de su terrazgo con el buelo de su monte de encinas al Excelentísimo Conde de las Amayuelas, vecino de la Villa de Madrid a excepci3n de algunas tierras labrantías y prados propios del beneficio curado de la parroquial este lugar...⁶².

Y continuó una trayectoria diferente:

Villar del Profeta

A la segunda digeron: que es de señorío, villa por sí sobre sí, con jurisdizi3n alta y vaja, civil y criminal, mero misto imperio, propia del mayorazgo de segundos de la Casa del Excelentísimo Señor Duque de Montellano, que oy posee el Señor Don Phelipe Solís y Gante, su hermano, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, quien por ella nada perzibe y solo tiene la libre elecci3n de Alcalde, y aún de escribano de que no usa, que nada le vale.

A la tercera respondieron que esta villa y su término lo es redondo y de dominio privativo del mayorazgo de dicho señor, entos sus aprovechamientos enteramente a exzepci3n de quatro fanegadas de labor que repartidas en las dos de sus tres hojas para sólo su labor y no en los pastos en el año de su descanso, que en él pertenecen a su beneficio curado, cuio término es así mismo ayugadado y se compone de seis yugadas...⁶³.

60 AHP-Sa, Catastro de Ensenada, Libro 631.

61 AHP-Sa, Catastro de Ensenada, Libro 1089.

62 AHP-Sa, Catastro de Ensenada, Libro 1573.

63 AHP-Sa, Catastro de Ensenada, Libro 380.

En el mismo libro se explica cómo se logra la jurisdicción por compra el 12 de agosto de 1559:

...se tomó cierto asiento y concierto con vos Juan de Solís, rexidor de la ciudad de Salamanca, sobre que se vendiese la xurisdizi3n civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio del lugar del Villar del Profeta, tierra que a sido de la dicha ciudad de Salamanca, que la heredad dél es de Doña María Suárez, vuestra muger ... pagásedes mil ducados...”.

La no incorporación de Villar del Profeta al mayorazgo demuestra que la viuda del licenciado no recuperó los juro3 que reclamaba. Los lugares mencionados de Ambroz y Ferreros o Herreros no han podido ser identificados, aunque del segundo ya dijimos que podía ser un pequeño núcleo dentro del lugar.

3. CÓMO FUE EL DISCURRIR DE LA SAGRADA

Hay poca documentación sobre el lugar. El ayuntamiento tiene alguna pero sólo desde finales del s. XIX. En el Archivo Histórico Provincial se conservan los Libros del Catastro de Ensenada y documentos sueltos en Protocolos Notariales; en el Archivo Diocesano y en el Catedralicio hay algunas papeletas relativas a temas diversos. De todos ellos se extraen algunas notas de interés. Hemos visto cómo acaba en manos de la familia Manrique de Lara en el siglo XVI, en cuyos descendientes se mantuvo hasta su venta en 1936. Ahora intentaremos dar unas pinceladas acerca de lo que debió ser su acontecer en los siglos XVII-XIX.

3.1. SUS HABITANTES

La población de La Sagrada no debió ser nunca mucha (cuadro 1). El término no es grande y el terreno tampoco es rico. Los censos de 1534 y 1591 dan cifras globales para la zona por lo que no podemos saber cómo estaba poblada, las primeras cifras las encontramos en la obra de Casaseca y no se diferencian mucho de las que encontramos en años sucesivos. Queremos suponer que la población aumentó durante el siglo XVIII, que los 18 vecinos que hacen el arriendo no son todos los que habitan el lugar, pues son sólo los labradores, a éstos hay que añadir montaraz, mesonero, vaquero, tejeros, carboneros y jornaleros –como veremos más adelante al hablar sobre la tierra– y quizá el fiel de fechos que hace la escritura. Barbero hubo en ocasiones⁶⁴ pero eso no significa nada. El párroco era el de Sanch3n de la Sagrada. Quizá se acercaran a los 25-30 vecinos. Nosotros vamos a tomar

64 ADSa, 1605-1606, Leg. 6, n.º 73.

esta cifra y como coeficiente conversor de vecinos en habitantes 4, redondeando el 3,88 ofrecido por Dolores Mateos⁶⁵.

AÑO	VECINOS	HABITANTES	FUENTE/CENSO
1604-29	18	72	Casaseca
1752	32	97	Catastro de Ensenada
1763	25-30	100*	Arriendo del término
1787		160	Floridablanca
1826	32	130	Miñano
1845	30	140	Madoz

Cuadro 1.–Población de La Sagrada (ss. XVII-XIX)

Pensamos que es el terreno el que marca la cantidad de población. La falta de los Libros Parroquiales y de otras fuentes no facilita mucho el análisis. Suponemos que en los años de las guerras de Portugal, de Sucesión y de Independencia sufriría por su ubicación cercana a la ruta de Salamanca a Ciudad Rodrigo. ¿Hasta qué punto? Es difícil de precisar.

La población en lugares tan pequeños, con otros similares cercanos, debió moverse con facilidad; había servicios que podían o debían ofrecerse desde el lugar vecino como los de barbero o cirujano, fiel de fechos, sastre, zapatero, etc., pues con lugares tan pequeños no podrían sobrevivir, salvo compaginar su trabajo con otro. Lo más probable era que un cirujano, que un carretero, que un sastre... trabajaran para varios pueblos.

Las únicas observaciones que podemos hacer con cierta claridad son el aumento de población durante el siglo XVIII, eso parece indicar la respuesta que dan los alcaldes del lugar al interrogatorio sobre el estado de la agricultura de 1802:

...siempre es poca la producción de granos, los labradores son muchos más que otras veces...⁶⁶.

y el descenso percibido en el censo de 1826, la Guerra de Independencia y la crisis de subsistencias de principios del siglo XIX debieron ser sus causantes, posiblemente.

En cuanto a la estructura social de su población parece bastante simple (cuadro 2). El Catastro de Ensenada nos proporciona una imagen bastante clara. Es un pueblo agrícola, sin propietarios –los vecinos según el catastro son únicamente

65 MATEOS, Dolores. *La España del Antiguo Régimen. Salamanca*, p. 15.

66 Archivo de la Universidad de Salamanca, en adelante AUS, Papeles Varios, 2.126. La crisis de 1803-4 puede verse en PÉREZ MOREDA, Vicente. *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*, pp. 375 y ss.

dueños de sus ganados-, carente de servicios administrativos y el párroco viene de otro pueblo cercano, Sanchón de la Sagrada. El Censo de Floridablanca presenta los datos de otra manera pero básicamente es la misma estructura, sólo aporta una novedad: hay un cura en el pueblo. Todos los vecinos pertenecen el estado llano y son pecheros.

CATASTRO DE ENSENADA		CENSO DE FLORIDABLANCA	
OFICIO	N.º DE VECINOS	OFICIO	INDIVIDUOS
Labradores	16 (+3 hijos)	Labradores	24
Jornaleros	3	Jornaleros	1
Carretero	1	Artesanos	1
Herrero	1	Criados	7
Vaquero	1	Otros	126
Montaraz	1	Cura	1
Mesonero	1		
Viudas	4		

Cuadro 2.-*Estructura profesional y población, s. XVIII*

Domina la vinculación a la tierra (labradores, jornaleros) y el trabajo relacionado con el ganado (vaquero, carretero, herrero), las viudas podemos encuadrarlas igualmente con los anteriores pues dos de ellas son de las mayores propietarias de ganado vacuno, tan sólo una parece estar en peor situación y sin hijos; el montaraz igualmente está ligado al campo y al ganado, además de las labores de vigilancia por cuenta del dueño de la tierra. Sólo el mesonero escapa algo de este esquema pues su renta principal es la del mesón, aunque es dueño de ganado de todo tipo. Pueblo agrícola en definitiva.

En cuanto a su riqueza el catastro (cuadro 3) indica las rentas aproximadas que se adjudica a cada profesional por su labor

OFICIO	DÍAS Y JORNALES	SALARIO
Labradores	180 días x 3 rs.	540 rs.
Jornaleros	120 días x 2,5 rs.	250 rs.
Carretero	180 días x 4 rs.	720 rs.
Herrero	180 días x 6 rs.	1.080 rs.
Vaquero		900 rs.
Montaraz		1.000 rs.
Mesonero		2. 200 rs.

Cuadro 3.-*Ingresos según el Catastro de Ensenada*

Aparentemente el mesonero es el individuo de mayores ingresos. A los 2. 200 rs. que se le señalan hay que descontar los 470 rs. de renta que paga a los condes.

Además paga la parte que le corresponde de tributos⁶⁷. Aún así sigue siendo el de mayor renta.

El montaraz debe restar a los suyos la renta que paga por la Huerta, pero añade otro tipo de ingresos aunque sea en especie: casa gratis, exención de impuestos...

Yt que al montaraz de dicho lugar le hemos y han de pagar por su salario en cada un año veinte y quatro fanegas de trigo y cien rs de vellón y además las escusas de quince cerdos de por año quatro reses y media y darle casa en que vivir y una senara a la voluntad de dicha administradora y en donde le señalare todo libre y esento de tributos.

Los labradores por su parte son los arrendatarios del término y quienes cargan con la renta, el salario del montaraz –como acabamos de ver– y los tributos. Posiblemente los jornaleros eran contratados para ayudarles en la labor pero no aparecían en los contratos de arrendamiento. Al menos en el que hemos localizado, de 1763, donde figuran –entre los 18 firmantes– nueve labradores, dos viudas de labradores y el hijo de una de ellas, además del mesonero que están relacionados en el vecindario del catastro.

El vaquero sería probablemente contratado por los labradores para atender a sus ganados mientras ellos laboreaban el campo, como siguieron haciendo hasta 1976-77 cuando se hizo la concentración parcelaria.

Tanto herrero como carretero eran artesanos vinculados a la tierra por sus oficios, las rejas de los arados, las azadas y otras herramientas necesarias para la labor, los carros como vehículos indispensables para acarrear grano, paja o leña.

Un estudio pormenorizado de la riqueza pecuaria de cada vecino, la única propiedad como hemos visto, nos revela que todos poseen algunas cabezas de ganado

3.2. LA TIERRA

La Sagrada de hoy, el municipio, engloba además de La Sagrada de antaño a dos aldeas más: Carrascalejo de Huebra y Anaya de Huebra. La superficie global es de unos 40 km², 4.000 ha que se reparten aproximadamente así:

La Sagrada	2. 200 ha
Carrascalejo de Huebra	900 ha
Anaya de Huebra	800 ha

La Sagrada según el Catastro de Ensenada tenía una superficie de 1.178 fanegas, aunque la suma de las diferentes hojas produce otra cantidad, repartidas de la siguiente manera (ver fig. 10):

⁶⁷ AHP-Sa, PN 5131, 1763, las notas referentes a arriendos proceden de ese protocolo en su mayor parte, al hablar de la tierra especificaremos fechas y documentos.

- a) Labor en tres hojas: Camino de San Muñoz, Las Matas y Campo Redondo, además de la Huerta, separada del resto de la labor e inmediata al mesón y casco urbano, en total son 743 fanegas. La mayor parte es tierra de tercera categoría sembrada de centeno un año de cada tres, la de segunda para trigo también un año de tres y la de primera para trigo un año de dos. Cuando descansa el terreno se emplea para pasto.
- b) Pastos y monte: hay tres valles, dos de ellos de escasas dimensiones –Las Heras y La Nava de 3 y 2,5 fanegas respectivamente– y otro mayor –El Prado, de 80 fanegas– y además está el llamado Prado del Campo de 400 fanegas. Un total de 485 fanegas.

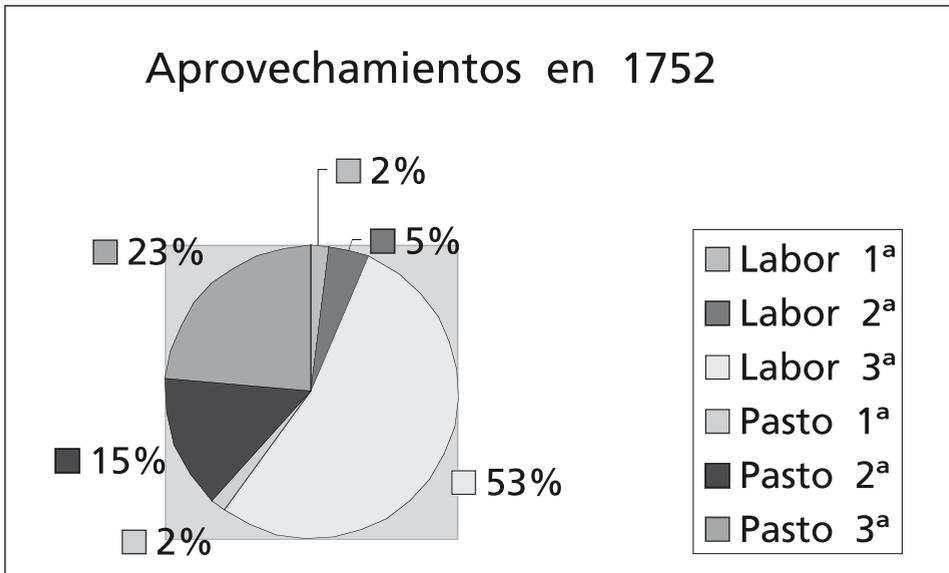


Figura 10.–Aprovechamiento del terreno según el Catastro de Ensenada

La distribución de la tierra en el término era sencilla: la Huerta estaba inmediata al mesón, al sur del casco urbano, alrededor del mismo las tres hojas de labor Campo Redondo a unos 14 pasos al sur (este), Camino de San Muñoz a 10 pasos al norte y Las Matas a 80 pasos al sur y oeste, ésta comienza algo más lejos por la presencia de la Huerta, y luego los valles, prados y pastos para el ganado, el monte más cerrado al fondo.

La explotación del lugar se hizo arrendando sus tierras a los labradores. Su economía se basaba, como hoy día, en las labores agrícolas, la cría de ganado y el complemento de la explotación del monte para pasto o leña y del barro para tejas o ladrillos.

Durante el siglo XVII parece que se arriendan tierras por separado –por yugadas– a diferentes vecinos, conocemos los apuros de uno, Juan Santos, que tiene arrendadas tres yugadas con su hijo y dificultades para el pago de la renta⁶⁸.

Después debió cambiar y hacerse el arrendamiento global del término quizá por la comodidad para el propietario.

En la época del Catastro de Ensenada aún se arrienda el pueblo en su conjunto, tierras y casas incluidas, aunque no el mesón, pero poco después y coincidiendo con la aparición de la figura del administrador se hace el arriendo separando los diversos aprovechamientos: labor, monte y pasto y el tejar.

3.2.1. *La labor*

Dentro de los terrenos de labor se especifica y separa una de las mejores parcelas de tierra por su rendimiento: la Huerta.

Diligencia de reconocimiento de las tres ojas de labor y demás:

Doy fee que en la mañana y tarde de este día salió dicho señor Subdelegado con la propia asistencia que consta de la diligencia antecedente a reconocer y reconoció las tres ojas labrantías que hay en el término deste lugar y una tierra separada de ellas, situada ynmediatta al mesón, llamada de la Huerta...⁶⁹.

Se localiza hoy mismo inmediata al casco urbano. En el Catastro de Ensenada aparece clasificada como tierra de primera categoría, 8 fanegas para trigo –cultivado un año de cada dos– sobre un total de 23 fanegas, y una de las mejores parcelas del pueblo.

Quizá por eso a quien se arrienda es al montaraz, Juan García, quien es el último elemento de la cadena administrativa del señor. Pagará una renta por ella y además se compromete a tener levantada y en condiciones la pared que la cerca, sin poder hacer subarriendo de ella, a cambio puede traer algún ganado para pastar con los de los renteros de la tierra⁷⁰. Además, como veremos al ver la renta del resto de la labor, tiene otras concesiones por parte del dueño.

68 AHP-Sa, PN 5095, f. 737, 3 de noviembre de 1645, Santos pide un aplazamiento hasta navidad de 920 rs. que tiene de atrasos de la renta hasta 1643. En PN 5096, f. 160, 18 de mayo, Santos hace obligación de pagar la deuda, ya son 1.519,5 rs. El señor no obstante no parece presionarle mucho. La vida del labrador era dura, este mismo hombre tiene problemas más adelante con la Clerecía de San Marcos, a la que ha comprado unas fanegas de grano que le cuesta pagar, pero aún se mantiene en La Sagrada, ADSa-Leg 57, n.º 134.

69 AHP-Sa, Catastro de Ensenada, Libro 2011, f. 18.

70 AHP-Sa, PN 5131, f. 407, 30 de abril de 1763.

Juan García, montaraz de La Sagrada, toma en renta la huerta por 6 años, desde abril de 1764 a 1770, por 330 rs. anuales de renta, a su riesgo y ventura, podrá traer 4 reses, 2 para ayudar a los bueyes y 2 que estén con los demás ganados del lugar.

El mismo año en que el montaraz arrienda la Huerta los vecinos del lugar renuevan el arrendamiento del término⁷¹. Juan Diego Pérez y Juan Ribero en nombre de los vecinos, arriendan el lugar

...con todas sus tierras, prados, pastos, monte, bellota alta y baja, aguas estantes y corrientes y todo lo demás comprendido en su término redondo a pasto i labor por tiempo y espacio de seis años de tres en tres que darán principio en quanto a la labor el día de San Martín, once de noviembre, que vendrá del presente año de la fecha y en quanto al pasto abril mediado del de setecientos y sesenta y quatro hasta ser cumplidos y por precio y renta en cada uno de ellos de diez mill y quinientos rs vellón libres para su excelencia pagados en dos yguales por mitad por los días de abril y San Martín de cada un año...

con las siguientes condiciones:

La primera a nuestro riesgo y ventura y el suio de piedra, niebla, elada, seca, langosta, moxador, pulgón, ambre, fuego, guerra, mortandad, falta de fruttos, des- poblamiento de jente u de otro qualquiera caso fortuito del cielo o de la tierra acaescido o por acaescer, que por qualquiera que subceda no por eso hemos ni han de poder poner descuento alguno en la paga de esta escriptura ni en ninguna de ellas.

Que todos los reparos menores que se necesiten hacer en las casas de dicho lugar los hemos y han de executar a nuestra costa y suia de manera que por nuestro descuido no se originen maiores pues en este caso han de ser de nuestra cuenta y suia.

Ytem que de más de la dicha renta hemos y han de pagar todos los tributos en que está encavezado o se encavezare dicho lugar, hijuelas de gastos de sexmeros y demás repartimientos que se le hicieren.

Ytem que no hemos ni han de hazer corte alguno en el monte de dicho lugar como no sea en los paraxes donde convenga y sitios que por el montaraz de dicho lugar nos y les fuere señalado pena de que el que lo contrario hiciere además de pagar los daños que resultaren hemos y han de estar obligados a la pagar y satisfacción de la multa que se me pusiere por el administrador que es o fuere.

Ytem que al montaraz de dicho lugar le hemos y han de pagar por su salario en cada un año veinte y quatro fanegas de trigo y cien rs de vellón y además las escusas de quinze cerdos de por año quatro reses y media y darle casa en que vivir y una senara a la voluntad de dicha administradora y en donde le señalare todo libre y esento de tributos.

71 AHP-Sa, PN 5131, f. 435, 23 de junio de 1763.

Los vecinos apoderan ante Juan Santos, fiel de fechos del lugar, al alcalde Juan Ribero y a otro vecino, Juan Diego Pérez, para hacer la escriptura de arriendo del término, excluidos la Huerta y otras explotaciones como veremos.

Ytem con condición de que no hemos ni han de poder rearendar a persona alguna ninguna parte de dicho lugar así de aramio como de pastos de ynvierno u de berano sin espresa orden de su excelencia o su administradora por los peruicios que en esto se a observado seguirse a la propiedad del lugar el intrometer aunque sea por temporadas personas de fuera baxo la pena de que serán nulos los arrendamientos y obligaciones que se hicieren y se pueda proceder contra nosotros y ellos a lo que haia lugar expeliendo siempre y executivamente los ganados que se admitiesen contra esta condición.

Vemos que realmente la renta es limpia para el dueño del terreno pues los impuestos van a cargo de los renteros.

3.2.2. *El monte*

Las zonas adehesadas tradicionalmente han explotado el monte como fuente de alimento para el ganado, pero otros aprovechamientos añadidos son la leña y el carbón vegetal.

En 1761 unos vecinos de Rollán y Sanchón arriendan a la condesa de Amayuelas el monte para hacer carbón, desde octubre hasta abril, momento en que se suspenden las cortas. El control del trabajo corre a cargo del montaraz, Juan García, quien llevará cuenta de los carros que han sacado, tipo de carbón –roble o encina–, señalará la zona que se ha de cortar y por dónde empezar, indicará así mismo el tipo de corte a realizar⁷². Finalizado el corte el montaraz comprobará el estado del monte.

3.2.3. *El tejar*

La tierra además de para sembrar también permite a veces otra explotación: el barro.

En el pueblo había un tejar –aprovechando las características de la tierra– que también arrendaba la condesa.

En 1761 dos vecinos de Barbalos arrendaron a la condesa el tejar por tres años, pagando la renta en especie – 4.000 tejas anuales– y de nuevo bajo el control del montaraz⁷³, se indica que como se ha hecho en años anteriores, lo que nos hace suponer que ellos mismos lo habían explotado. El tejar no aparece en el catastro por lo que debía ser de creación reciente.

72 AHP-Sa, PN5131, 1761, f. 523, 1 de marzo.

Son Juan Antonio Sánchez, de Rollán, y Domingo Santos y Juan Merchán, de Sanchón. Se especifica el peso máximo de los carros en invierno –menor por el estado de los caminos– y en verano, el de roble a 40 rs. y a 65 el de encina. Las maderas especiales para arados, radios, calzas, etc., las marca el montaraz y quedan para la condesa, salvo aquellos reparos que necesiten los carboneros.

73 AHP-Sa, PN 5131, 1761, f. 499, 22 de marzo. Son Andrés López y Pedro Gómez, ambos vecinos de Barbalos, lugar cercano a La Sagrada. La renta se pagará el 15 de agosto de cada año.

Hasta nuestros días ha sobrevivido en el lugar el recuerdo del tejar. Funcionó uno hasta mitad del siglo XX aunque ello no quiere decir que fuera el mismo. Estaba cercano a la Huerta y en los huertos próximos un vecino encontró piezas de cerámica en lo que bien pudo ser el horno.

En el diccionario de Riera y Sans se menciona que

...hay también algunas fábricas de tejas y ladrillos y sus moradores se dedican a todos aquellos oficios mecánicos de más imprescindible necesidad.

En los mapas topográficos encontraremos la *Casa del Tejar*, pero está en lo que era término de Carrascalejo de Huebra.

La elaboración de tejas y ladrillos debía ser frecuente en aquellos lugares en que hubiera condiciones a propósito: barro, leña y agua, los cuales tenía el pueblo.

3.3. EL MESÓN

Se menciona su existencia en 1487 al hacerse las capitulaciones matrimoniales entre doña Isabel Ordóñez y don Bernardino Manrique. Cercanos a La Sagrada están San Muñoz, por donde pasa la cañada de merinas de Ciudad Rodrigo a Salamanca y Anaya de Huebra por donde sube el camino que viene desde Tamames para unirse a la cañada en Aldehuela de la Bóveda.

Tal vez tuviera importancia en conexión con la ruta hacia Portugal pues hemos encontrado varias informaciones de matrimonios en los que alguno de los contrayentes o testigos son portugueses que se han asentado en la zona:

- Expediente matrimonial de Isabel Domínguez y Juan Martín viudo. Isabel es portuguesa y testifican sobre ella otras portuguesas asentadas en La Sagrada, Servández y en Gallegos⁷⁴.
- Francisco Rodríguez cedacero, vecino de Salamanca, natural de Vulvo, portugués, viudo, quiere casar con María Sánchez, de La Sagrada⁷⁵.
- Bartolomé Martín de La Sagrada se casa con María Gil, portuguesa, piden informaciones a Lamego, ambos vecinos de La Sagrada⁷⁶.

Quizá fuera por esos caminos o porque no hubiera nada similar en las cercanías por lo que se construyó. Los testimonios de portugueses asentados en la zona quizá no sean representativos pero apoya la idea de cercanía a rutas camineras.

El mesón se arrendaba por separado desde antiguo, a tenor de las referencias encontradas:

74 ADSa, 1626, Leg. 27, n.º 217.

75 ADSa, 1635, Leg. 36, n.º 138.

76 ADSa, 1639, Leg. 40, n.º 46.

Arrendamiento del mesón de La Sagrada del señor don García Manrique

Sean quantos esta carta de arrendamiento bieren como yo Juan Morales, veçino de Canillas de Arriba, jurisdición de la çidad de Salamanca, otorgo por esta carta que recibo en renta y arrendamiento de don García Manrique de Lara, Cavallero de la Orden de Alcántara, veçino y Regidor desta çidad es a saber la casa mesón que el sobredicho tiene en el lugar de La Sagrada, jurisdición de Salamanca, con las cortinas y senaras esclusas y demás allegas tocantes y perteneçientes a dicho mesón y según y como asta aquí le a traydo en rrenta Francisco Sánchez vezino dedel dicho lugar, por tiempo de tres años cumplidos que comiençen a correr y contarse desde el día de san Juan de junio benidero deste pressente año y por preçio en cada uno de quarenta ducados en vellón, pagados en esta manera: por año nuevo y nuestras señora de septiembre por mitad, que serán las primeras pagas de los primeros veinte ducados de la dicha mitad para el día de año nuevo que bendrá del año de mil y seiscientos quarenta y nueve y la segunda ... se a de obligar juntamente e ynsolidum connmigo y como mi fiador Alonso Galache vezino del dicho lugar de La Sagrada que está presente ... a diez y nueve de mayo de mill y seiscientos quarenta y ocho años ...".⁷⁷

La renta no varió mucho en este tiempo, si en 1648 pagaba el rentero 40 ducados, 440 rs., en 1752 al hacer el catastro se valora en 400 rs., aunque al mesonero le calculan 2.200 rs. de ingresos, y en 1763 cuando Domingo Gómez hace un nuevo arriendo se fija en 500 rs. más otros 40 rs. para ayudar en las reparaciones⁷⁸, siempre libres de gastos para el dueño.

No es mencionado en los diccionarios de Madoz y de Riera ¿habría desaparecido ya?

3.4. EL GANADO

Ya apuntamos que la ganadería era junto a la agricultura la actividad primordial, por no decir única, de los vecinos del pueblo. El trabajo del campo requirió hasta no hace muchos años del concurso forzoso del ganado como fuerza de tracción para arar, trillar, acarrear, como fuente de abono y finalmente como fuente de alimento para los labradores.

Dentro del ganado los bueyes eran quizá los más codiciados, su posesión era índice de riqueza, a falta de ellos las vacas suplían o completaban las yuntas. Los caballos, mulos y asnos servían más como vehículos de desplazamiento personal que por su fuerza de trabajo. Finalmente cabras, ovejas y cerdos suponían

77 AHP-Sa, PN 5098, 1648, f. 257, 19 de mayo de 1648.

78 AHP-Sa, PN 5131, 1763, f. 408, 24 de mayo de 1763. Domingo es también el mesonero en la época de elaboración del catastro, Libro 2011, f. 36.

el sustento (leche, cueros, lana, carne) y proporcionaban algunos ingresos por la venta de crías.

El Catastro de Ensenada (cuadro 4) nos hace una radiografía de la riqueza de los vecinos del pueblo y no es mucha

Vecinos según el número de cabezas que poseen en las declaraciones del Catastro de Ensenada									
A la derecha el número de cabezas que tiene el mayor ganadero de cada clase.									
n.º de cabezas	+50	41-50	31-40	21-30	11-20	6-10	<6	0	Mayor
Vacuno					8	8	10	2	15
Lanar	1	1	1	5	7	6	0	7	56
Cabrío				1	6	8	5	8	21
Porcino					9	6	11	2	17
Caballar-asnal							19	9	3

Cuadro 4.-Número de cabezas de ganado y propietarios de las mismas.
Catastro de Ensenada

Ganado bovino: Hay dos propietarios que juntan cada uno 15 cabezas, entre grandes y pequeñas, 2-3 yuntas cada uno como máximo, aunque en realidad serían menos pares, o no todos con igual fuerza y rendimiento, y son ocho vecinos en total los que superan las 10 cabezas.

Ganado lanar: Hay tres vecinos “grandes propietarios” con 56, 50 y 40 cabezas.

En el cabrío el máximo propietario tiene 21 cabezas y en el porcino 17. Son cifras que hablan de una ganadería de subsistencia y un mínimo excedente para vender.

El ganado caballar y asnal se utilizaría para desplazarse a las zonas de trabajo o pueblos cercanos.

Los mayores propietarios son los labradores aunque el montaraz se les acerca, pero hay una viuda que les supera a todos y llega a reunir 83 cabezas, seguramente es viuda de labrador. En 1802 no parece haber aumentado el ganado, sino al contrario, quizá por la incuria de los tiempos

...los pares de labor son los mismos, el ganado lanar y de cerda es mucho menos⁷⁹.

Años después⁸⁰ un censo de ganados (figura 11) del pueblo muestra como la cabaña ha aumentado, todos han aumentado, el lanar en mayor proporción que los otros, algo quizá lógico por las características del terreno.

79 AUS, Agricultura, 2.126, respuesta a la pregunta 6.^a sobre el estado de la agricultura, en la 7.^a indican expresamente la pérdida de ganados.

80 Ayuntamiento de La Sagrada, Censo ganadero de 1889.

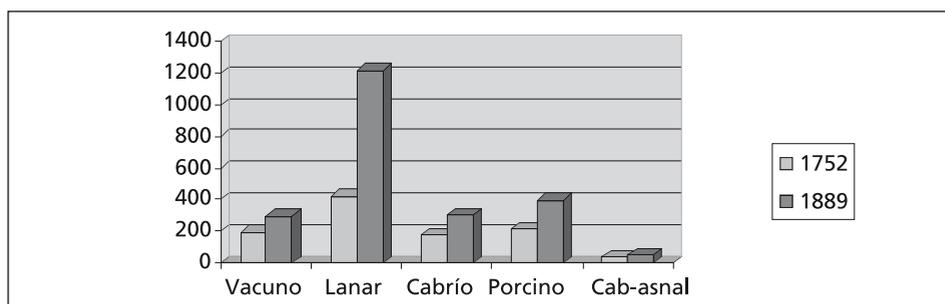


Figura 11.–Evolución de la cabaña ganadera 1752-1889

Debemos recordar que los vecinos aún eran renteros y que gran parte del terreno que hoy vemos más claro antaño estaba cubierto de abundante vegetación de carrascos, encinas y robles. Los topónimos de El Conejal y Valdeconejos que encontramos en el término abundan en la misma imagen de un terreno montuoso en gran parte. La descripción dada por Madoz abunda en ello

...hay ganado lanar, cabrio y vacuno y caza de liebres, conejos, perdices y algún jabalí⁸¹.

El crecimiento de población y el de ganado que se percibe a fines del siglo XIX debemos relacionarlo con la roturación y apertura de nuevos terrenos de labor y pasto así como con las mejores condiciones de la época.

4. PEQUEÑOS CONFLICTOS

Debemos suponer que hasta el siglo XX la explotación económica del lugar siguiera la tónica de los apuntes indicados pero también es obvio que un periodo tan largo de tiempo no estaría exento de conflictos y tensiones. Los problemas básicos giran en torno a la tierra y a los ganados, las fuentes de riqueza del lugar, ya sean choques con los vecinos o entre dueño y renteros.

4.1. PROBLEMAS DEL DUEÑO DEL TERRÓN CON LUGARES VECINOS

Los lugares vecinos (San Muñoz, Carrascal...) eran también señoriales en su mayor parte y seguramente también serían arrendados; su actividad económica

81 MADDOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Salamanca*. Edición facsímil de la Diputación de Salamanca, 1984, p. 304.

era igualmente agrícola y ganadera y de ahí podían surgir los roces, que cada perjudicado transmitiría a su dueño.

En 1642 el señor don García Manrique de Lara pone una querrela contra Antonio Hernández, vecino de Los Huelmos, Alcalde Mayor de Carrascal del Obispo, quien mete ganado bravo en la zona de Olleros y desde ahí se aprovecha del Vaqueril y del Conejal. En la denuncia los testigos aclaran que el Alcalde Mayor abusando de su poder mete el ganado e incluso cuando en una ocasión se lo encierran en el corral concejo de La Sagrada manda a sus criados a sacarlo del mismo volviendo a meterlo en El Conejal.

Poco después de la denuncia se llega a un acuerdo, que se formaliza en Carrascal del Obispo, pagando una multa en compensación por la hierba comida y acordando ambas partes un canon para pagar en adelante cuando alguno de ellos se entrometiera en pastos ajenos⁸².

4.2. PROBLEMAS ENTRE RENTEROS Y ADMINISTRADORES

Otro tipo de conflictos podía darse entre dueño/administrador y renteros. A mediados del siglo XVIII hemos visto a la condesa entregar la administración a un apoderado, se trata de doña Isabel Maldonado de Barrientos, viuda de don Francisco de Alba. Esta señora, ligada a la nobleza salmantina a tenor de sus apellidos, se encarga de gestionar las rentas, casas y tierras en Salamanca de los condes de Amayuelas.

Poco después de haber hecho el arriendo del término los vecinos se quejan y envían una notificación de desahucio contra ella y sus hijos, de su ganado que tienen pastando en el lugar⁸³. La nota va contra doña Isabel y hay otras similares dirigidas a sus hijos don Juan de Alba Maldonado, presbítero, vecino de Salamanca, don José de Alba, del claustro de la universidad de Salamanca, doña Isidora de Alba, residente en Madrid y doña María Francisca Maldonado, mujer de don Antonio Enríquez y Guzmán, hermana de los primeros y apoderada de don Jerónimo de Alba residente en Madrid.

Se les conmina a que saquen el ganado lanar que tienen pastando en el pueblo. Ignoramos en qué quedaría la queja pero se percibe como la administradora y sus hijos Juan, José, Jerónimo, Isidora y María rentabilizan su posición para buscar pastos para su ganado⁸⁴. Las condiciones del arrendamiento impedían el subarriendo sin permiso del administrador quien contaba por tanto con facilidad para hacerlo en su beneficio.

82 AHP-Sa, PN 5094, 1642, f. 845 la denuncia, 21 de febrero y en f. 706 la concordia, 8 de marzo.

83 AHP-Sa, PN 5132, 1770, f. 829, 29 de mayo.

84 Doña Isabel aparece en otros documentos, PN 5131, como ganadera trashumante y tiene diversos conflictos en otros lugares por los diezmos de sus ganados lanares, además como apoderada de la condesa de Amayuelas gestiona casas en Salamanca y las rentas de la Capilla de Talavera de la catedral.

4.3. PROBLEMAS DE RENTEROS CON VECINOS PODEROSOS

A mediados del siglo XIX los vecinos del pueblo deben enfrentarse a otros problemas: los intentos de desahucio por parte de grandes propietarios o renteros cercanos.

En 1836 Calixto García y Miguel Sánchez, vecinos de La Sagrada y cancioneros nombrados por los vecinos, se presentan en Sequeros donde apoderan para defender sus derechos a Hipólito Martín Palomino. Dicen que doña Inés García, viuda, vecina de Gallegos, les conmina a dejar libre el pueblo, ellos alegan que nunca la han conocido como dueña del mismo, ni han hecho con ella escritura alguna de arrendamiento, sino con la condesa de Mora, marquesa de Valdecarzana, con quien lo hicieron en 1815⁸⁵.

Poco después hay otro intento de hacerse con el terreno. Los hijos y herederos de don Manuel Ventura Sánchez, difunto vecino de Gallegos, don Manuel Cesáreo Sánchez vecino de Agustínez y don Andrés Sánchez vecino de Buenabarba. Dicen que el administrador del marqués de Vallehermoso y Valdecarzana, residente en Madrid, ha tomado posesión el 1 de julio del término redondo de La Sagrada⁸⁶. Ambos apoderan para querellarse contra él.

No debieron salirse con la suya pues los renteros siguieron en el lugar y tras ellos sus hijos y sucesores.

5. CONCLUSIONES

La Sagrada, como tantos otros pequeños lugares de la geografía salmantina, tiene su pequeña historia que enlaza con la otra, la que nos llega en las grandes obras. Aldea cuyos orígenes arrancan de la repoblación del concejo salmantino estuvo sujeta a las vicisitudes propias de la época medieval: donación a órdenes religiosas o militares o a señores con peso local, usurpaciones, trueques y ventas.

La riqueza de uno de sus dueños, el licenciado Antón Núñez de Ciudad Rodrigo, dejó como testimonio en el pueblo la casa-palacio, y la estancia en el pueblo de su hija María la tumba que encontramos en la iglesia parroquial, que por otra parte podemos pensar levantada o reconstruida a partir de otra anterior, en la misma época.

La estirpe de Antón Núñez y María Ordóñez de Villaquirán se irá entrelazando con otras de la oligarquía salmantina: su hija Isabel enlaza con los Manrique de Lara y originará la Casa de los Condes de Amayuelas, su hija Beatriz emparenta con la Casa de Cerralbo y su hija Catalina con la que será Casa de los Marqueses de Montellano; Diego Ordóñez de Villaquirán, hermano de María, señor de Villar de Leche, será por su parte el inicio de la Casa de los Marqueses de Coquilla.

85 AHP-Sa, PN 6889, 1836, f. 12, Sequeros, 21 de enero.

86 AHP-Sa, PN 6990, 1841, f. 60, Sequeros, 29 de julio.

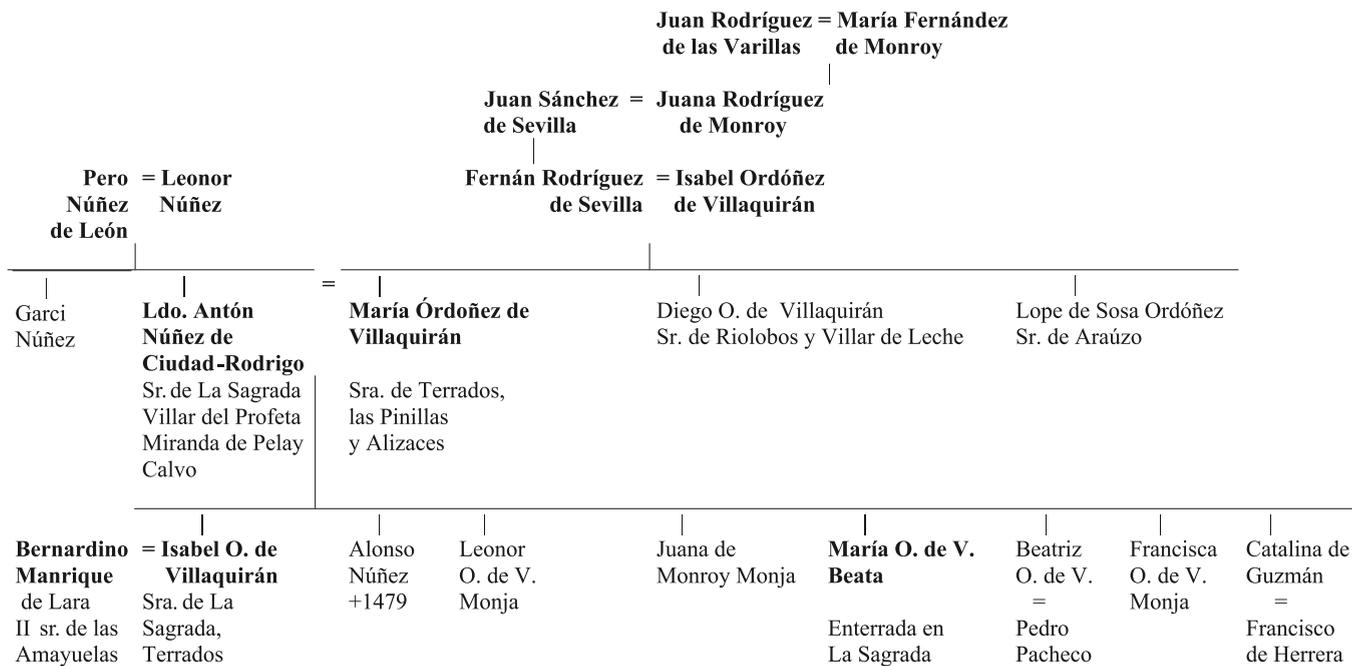
La inestabilidad del siglo XV finalmente dio paso a una época de tranquilidad en Castilla y las usurpaciones señoriales se contuvieron, pero dejaron un mapa real de reparto de la riqueza y de la tierra aún poco conocido. Una cuestión es la titularidad jurisdiccional, realengo o señorío, y otra la posesión de la tierra. En no pocos casos nos encontramos en la provincia con pueblos cuya tierra está durante la época moderna en manos de la nobleza local y que supone la base de su poder real.

La enorme riqueza informativa que atesoran los libros del Catastro del Marqués de la Ensenada se pone de nuevo de manifiesto a la hora de encajar como un puzle el mosaico de propiedades y señoríos que se dibuja en la provincia de Salamanca del Antiguo Régimen.

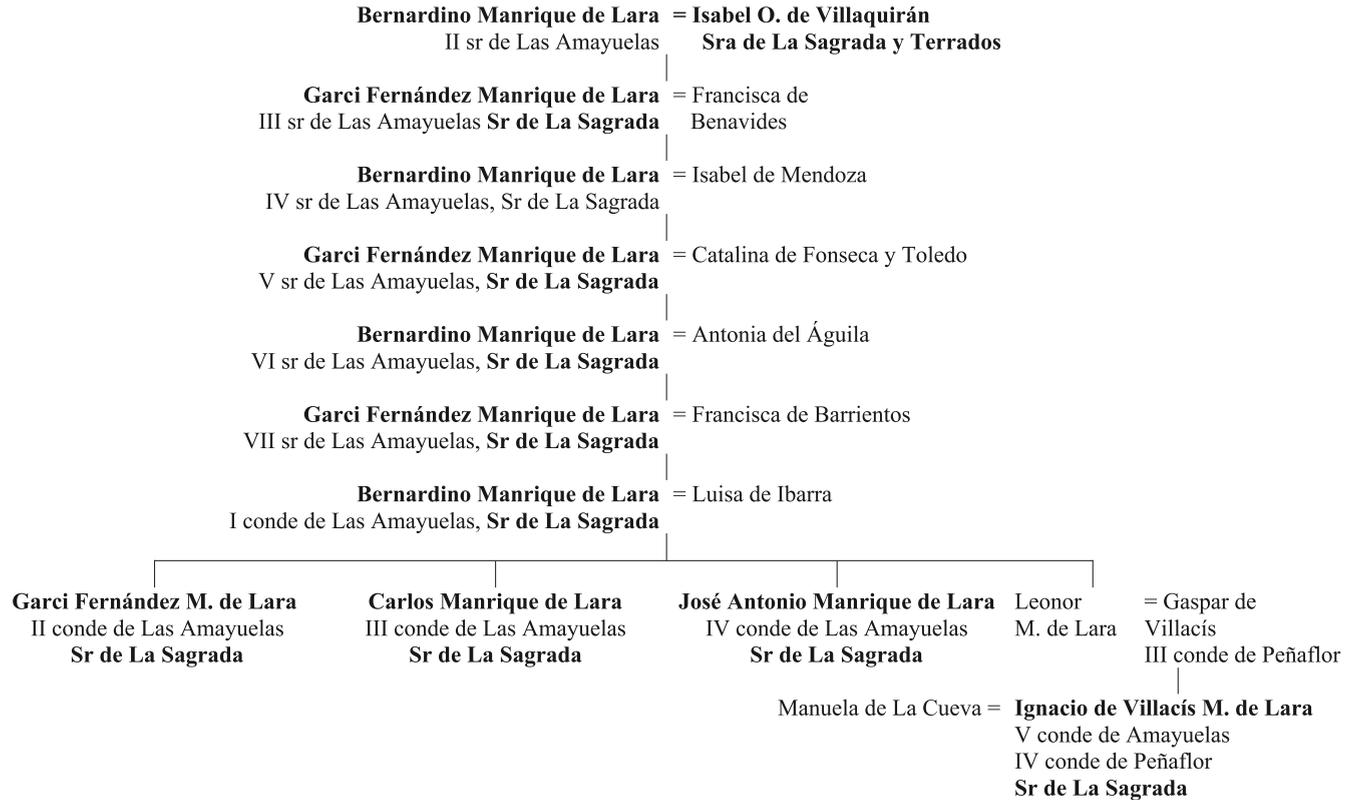
El dueño del lugar lo explotaba económicamente mediante un administrador, quien se encargaba como vimos de las diferentes rentas y propiedades en la provincia, a su vez el administrador descargaba parte de su responsabilidad en la vigilancia del montaraz, último elemento de la cadena y de alguna manera representante del propietario en el pueblo.

La pertenencia del pueblo a un mayorazgo nos trae al presente el pasado medieval de estas tierras y la venta del lugar en pleno siglo XX nos recuerda un tiempo que no está tan lejano. El recorrido por la historia de este pequeño lugar es un recorrido por la historia de Castilla y un recordatorio de que las raíces de nuestro presente están en un pasado lejano que es preciso o al menos conveniente conocer.

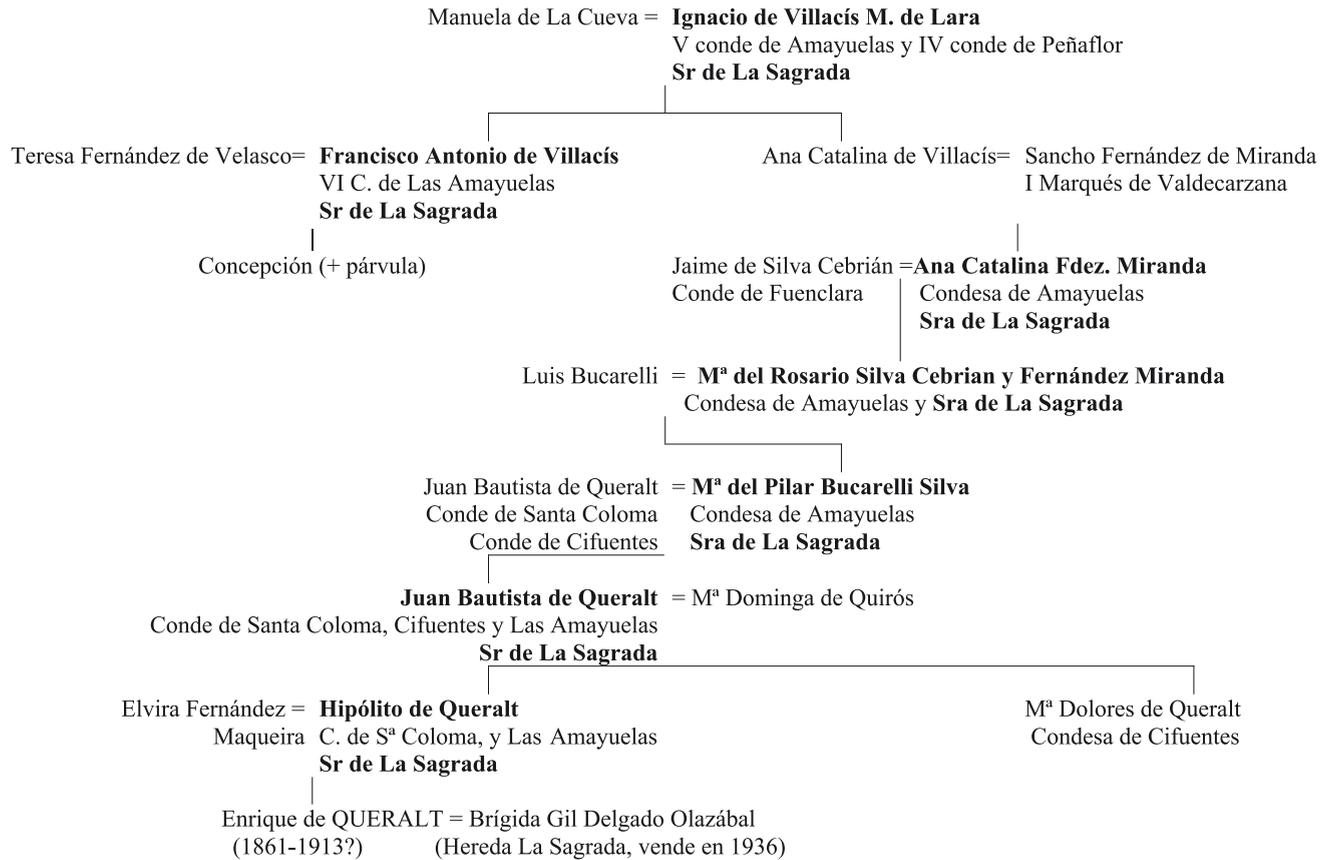
Apéndice: Árbol genealógico de los señores de La Sagrada-1



Apéndice: Árbol genealógico de los señores de La Sagrada-2



Apéndice: Árbol genealógico de los señores de La Sagrada-3



EL ESTUDIO DE LA CULTURA ESCRITA EN LOS FONDOS DOCUMENTALES UNIVERSITARIOS: ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA COLECCIÓN DE PAPELES VARIOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA*

AGUSTÍN VIVAS MORENO*

RESUMEN: En este trabajo se analizan los documentos insertos en la Colección de Papeles Varios del Archivo de la Universidad de Salamanca vinculados a la cultura escrita. De este modo, examinaremos más de ochenta unidades documentales, muchas de ellas de carácter inédito, que versan sobre aspectos tales como: bibliotecas, archivos, publicación de obras personales, correspondencia alusiva a material librario y documental, piezas liminares de libros, prohibiciones, expurgos, censuras librarias, etc. Actualizamos así las fuentes para el estudio de la cultura escrita en los fondos documentales y bibliográficos universitarios y en el contexto de la Monarquía Hispánica de los siglos XVI-XVII, todo ello inscrito en un proyecto de características más amplias sobre identificación y descripción de fondos en los archivos universitarios.

ABSTRACT: In the article the documents included in the collection of Various Papers of the University of Salamanca concerning the written culture are analyzed. In this way, we will study more than eighty documentary units, many of which remain unedited, and which deal with different aspects such as: libraries, archives, publication of personal works, correspondence about library and documentary material, liminal pieces of books, banned works, expurgated works, censored library material, etc. Thus, we will update the sources for the study of the written culture in the documentation and University bibliography and in the context of the Hispanic Monarchy in the 16th and 17th centuries, all of which is inserted in a broader project about identification and description of documentation in the University Archives.

PALABRAS CLAVE: Archivos universitarios / colecciones documentales / cultura escrita / Universidad de Salamanca.

* Inserto en el Proyecto de Investigación HUM2006-03160/HIST financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

** Profesor Titular de Universidad.
Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Extremadura
e-mail: avivas@alcazaba.unex.es

1. LA COLECCIÓN DE PAPELES VARIOS EN SU CONTEXTO

Los Papeles Varios¹ del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca² son una sección facticia o colección documental, esto es, un conjunto de documentos reunidos según criterios no objetivos, y que, por tanto, no conservan una estructura orgánica ni responden al *principio de procedencia* archivístico. Sus características podrían quedar resumidas de la siguiente forma³:

1. En lo referente a sus características externas, la colección documental de P.V., a la que la dirección del archivo nos ha permitido acceder, está compuesta por 279 unidades de instalación (incluyendo volúmenes encuadernados -69% y legajos -31%), de las cuales se encuentran disponibles 206 (73,83%) faltando, por consiguiente, 73 (26,17%), con un total de 4.602 agrupaciones documentales. Contamos con un predominio de los documentos impresos (63,34%) frente a una cifra nada desdeñable de los manuscritos (36,66%). Por otro lado, mientras los documentos manuscritos están relacionados temáticamente con papeles vinculados a múltiples aspectos de la Compañía de Jesús y de los Dominicos, memoriales de pleitos, conflictos jurisdiccionales, consultas y respuestas jurídicas y teológicas, y correspondencia polifacética preferentemente vinculada a personajes relacionados con la Universidad de Salamanca, los impresos lo hacen con sermones, honras fúnebres, oraciones laudatorias, memoriales varios, relaciones de fiestas, documentación cortesana y pontificia, y material librario.
2. En lo referente a sus caracteres internos, nuestra Colección reúne documentación desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. El centro neurálgico cronológico lo encontramos en la primera mitad del s. XVIII, aminorándose la cantidad de documentos en la medida en que nos alejamos de este período. Por otro lado, los documentos se caracterizan por tener heterogéneas y múltiples procedencias documentales. En este orden de cosas, la procedencia mayoritaria es la conventual, destacando mayoritariamente la jesuítica y la dominica. En lo que respecta

1 En adelante P.V.

2 En adelante A.U.S.A.

3 Poco hay realizado para la Colección de P.V. del A.U.S.A. Al margen de lo que un día fue mi tesis doctoral y algunos artículos que he realizado al respecto, no conocemos nada publicado, ni tan siquiera de forma indirecta e incompleta. Por otra parte, la Colección ha sido mínimamente utilizada como base de otras investigaciones históricas. Para ello, vid. mi tesis doctoral: *Fondos documentales del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca: La Colección de Papeles Varios; análisis descriptivo, tesouro y gestión documental automatizada*. Salamanca, 1998, 6 vols. En ella analizamos archivística e históricamente la Colección de P.V., realizamos un catálogo documental, confeccionamos un tesouro *ad hoc* y elaboramos un gestor documental automatizado para la búsqueda y recuperación de la información pertinente. Asimismo: VIVAS MORENO, A. "La colección documental de Papeles Varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca". En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.). *Actas del V Congreso Internacional de Universidades Hispánicas*. Salamanca: Junta de Castilla y León, Universidad de Salamanca, 2000, pp. 405-424; *idem*. "La Colección de Papeles Varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. Análisis de la documentación: procedencias, características e importancia histórica". En *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 24, 2000, pp. 137-162.

a las procedencias no conventuales, hay que resaltar en primer lugar el papel destacado de los fondos colegiales. Sobresale el Colegio Mayor de Cuenca y, en menor medida, el Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo. Por otra parte, merece especial mención el fondo procedente del archivo personal de Lorenzo Velasco González, personaje local influyente, con documentación de finales del s. XVIII y principio del s. XIX. Por otro lado, los documentos presentan un sugestivo interés histórico. En primer lugar, destacan los *contenidos naturales*, esto es, documentos que revelan abundante información histórica sobre copiosos aspectos relacionados con la Compañía de Jesús, con la Orden de Predicadores y con la Universidad de Salamanca. Al mismo tiempo, contamos con lo que hemos dado en llamar *contenidos preferentes*: sermones y oraciones fúnebres y panegíricas, documentación historiográfica sobre la Secesión de Portugal, la ciudad de Salamanca y su contexto en el s. XIX, la fiesta en los siglos XVII y XVIII, o documentación sobre Colegios y otras instituciones universitarias. Por otro lado contamos con otra variada documentación de interés.

En conclusión, la Colección de P.V. es una sección facticia, inédita en gran medida, que merece ser consultada por investigadores no sólo vinculados a la historia universitaria, sino también por estudiosos de otras especialidades para la España de los Austrias y los primeros Borbones, y que se caracteriza por ser mayoritariamente impresa –aunque con un gran porcentaje de manuscritos–, en castellano o latín, cronológicamente de los siglos XVIII o XVII, de carácter cosmopolita, con predominio de documentos datados en Madrid, Salamanca y Roma, de procedencia mayoritariamente conventual, y de temática jesuítica, dominica o universitaria preferentemente.

2. EL CONTENIDO LIBRARIO Y DOCUMENTAL Y LA COLECCIÓN DE PAPELES VARIOS (P.V. 1-P.V. 50)

En el VII Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita dirigido por el Prof. Carlos Sáez tuve ocasión de presentar una comunicación como primera aproximación a esta misma temática⁴. Ya entonces reseñaba algunas matizaciones que es conveniente volver a citar ahora con objeto de hacer entender que no es éste un trabajo sobre la lectura y la cultura escrita –en sentido extenso– para la Universidad clásica de los siglos XVI-XVIII. De este modo:

1. Sólo quedarán reseñados aquellos documentos vinculados de forma directa con la temática libraria y documental, dejando fuera aquellos aspectos circundantes.

⁴ VIVAS MORENO, A. "Documentación sobre libros, archivos y bibliotecas en la Colección de Papeles Varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca". En *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*. Alcalá de Henares, 2003, pp. 235-251.

2. Han quedado apartados, en consecuencia, los múltiples documentos librarios que debieran estar en la Biblioteca Universitaria. De igual forma, no se han anotado las profusas referencias que se hacen a obras escritas por profesores de la institución universitaria salmantina o a las lecturas que debieran hacer los alumnos para conseguir los ansiados grados universitarios, aspectos todos ellos a los que nos dedicaremos en otra ocasión.
3. En otro sentido, con objeto de presentar datos exhaustivos y resultados conclusivos, nos ceñiremos a las cincuenta primeras unidades de instalación de la Colección (P.V. 1- P.V. 50) que suponen prácticamente el 40% del total de los documentos ubicados en ella. Son estas unidades las que hemos catalogado, analizado y descrito en trabajos precedentes⁵.

Sin embargo, entonces no presentamos el catálogo completo de los documentos. Dos son pues los objetivos que ahora nos proponemos: por un lado presentar un pequeño análisis inferido de la documentación de carácter generalista y globalizante, resumiendo unas cosas y añadiendo otras a las ya dichas con anterioridad; y por otro lado, la elaboración del catálogo de aquellos documentos estrechamente vinculados con la temática libraria y documental ubicados en la Colección de P.V.

2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN

Veamos a continuación brevemente las características de la documentación acopiada:

- 1) En lo referente a los caracteres externos, varias son las cuestiones a comentar:
 - a) Hemos hallado 82 documentos ubicados –en diferente cuantía– en los P.V. 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 19, 21, 24, 30, 31, 34, 37, 38, 41, 47, 48 y 49.
 - b) Las agrupaciones documentales seleccionadas son en su mayoría manuscritas (79,27%) frente a una cifra minoritaria de impresos (20,73). Muchos de los documentos manuscritos son originales del archivo personal del P. Pedro Abarca (S.I.), correspondiéndose, en consecuen-

5 El volumen sexto de nuestra tesis doctoral estaba dedicado a los Papeles Varios 51-277. Para ello, hicimos un análisis somero y realizamos de forma exhaustiva un *instrumento de control*. Se entiende por éste, aquel instrumento de referencia por escrito de que se sirve el archivero para plasmar en él el resultado de su actividad profesional, con la doble finalidad de controlar los fondos a su cargo y dar la máxima difusión al contenido de los mismos, facilitando su conocimiento al simple consultante o investigador. A veces, el contenido misceláneo de algunas secciones facticias o colecciones, tal y como la que ahora analizamos, resultado quizás de una práctica no adecuada pero que conviene respetar, da lugar a relaciones sumarias de contenido que pueden constituirse en apéndices necesarios de un inventario exhaustivo. Y ése fue nuestro objeto, convertir el instrumento que realizamos en suplemento del inventario exhaustivo por hacer. En este orden de cosas, las relaciones de contenido descienden hasta la unidad documental, siendo especialmente útiles para conocer el contenido de cada unidad de instalación. (Vid. HEREDIA HERRERA, D. *Archivística general. Teoría y práctica*. Sevilla: Diputación, 1986).

cia, con documentos de carácter personal (correspondencia, informes jurídicos, consultas y respuestas sobre diferentes temas, relaciones de diverso tono y contenido de la Compañía, etc.). Por su parte, los pocos impresos seleccionados refieren documentación pontificia –o concerniente a sus resoluciones–, memoriales, manifiestos e informes de diferente acento.

- c) En lo referente a la tipología documental, podemos destacar, desde un punto de vista poco ortodoxo: correspondencia, informaciones de colegiales (informes sobre la vida, linaje, moralidad, ciencia, estado físico y hacienda de cada opositor a una beca colegial), documentación pontificia (vinculada esencialmente con jesuitas y dominicos, ya sea para orientar las relaciones con el pontificado, o para percibir licencias y privilegios, o, en su caso, resoluciones prohibitivas), piezas liminares de libros (documentos varios para poder imprimir o reimprimir determinadas obras: licencias civiles y religiosas, aprobaciones, fe de erratas, certificado de tasas, etc.), u otra documentación varia (cortesana, judicial e inquisitorial).
- 2) En lo concerniente a los caracteres internos, varias son las particularidades a reseñar:
 - a) Respecto al *análisis cronológico* la mayoría de los documentos pertenecen al s. XVII (56,09%), frente a la cifra nada desdeñable del s. XVIII (41,47). Asimismo, contamos con dos documentos del s. XVI (2,44). Obviamente, destacan aquellos años en los que tuvo su mayor plenitud creativa el P. Pedro Abarca (1670-1690).
 - b) En lo que respecta al *análisis topográfico* o lugares en los que se fechan y otorgan los documentos destacan, como es natural, Madrid (28,86%) –cabeza de la Monarquía y centro cultural– y Salamanca (16,49%) –metrópolis universitaria–. Asimismo, es notoria la presencia de documentos fechados en Roma, dadas las vinculaciones con la administración pontificia. Además, contamos con documentos datados –de mayor a menor– en Zaragoza, Granada, Zamora, Pamplona, Toledo, Sevilla, Santiago de Compostela, Barbastro, Huesca, Valladolid, Toro, Mondéjar y Simancas.
 - c) Los documentos seleccionados tienen varias *procedencias: jesuítica* (pasaron a formar parte del A.U.S.A. debido a su expulsión de España en 1767. Es interesante destacar en este punto el fondo personal del P. Pedro Abarca por su extraordinaria importancia en la temática⁶),

6 Fue historiador y teólogo. Entró en la Compañía de Jesús en 1641, profesando en el Colegio de San Ambrosio de Valladolid y en el de Salamanca. Llegó a ser Cronista Mayor de Castilla, y escribió varios tratados teológicos. Sin embargo, sus obras más destacadas son las de contenido histórico y, como veremos, tienen mucho que ver con la documentación que ahora presentamos: *Los Reyes de Aragón en anales históricos*, acerca de la historia aragonesa hasta el reinado de Fernando II de Aragón, publicada en dos volúmenes (Madrid, 1682 y Salamanca, 1684); *Discursos*, sobre la historia eclesiástica

dominica (pasaron a formar parte del A.U.S.A. en el s. XIX debido a la excomunión de las órdenes regulares. Algunos de los documentos derivados de esta procedencia e insertos en nuestro catálogo posiblemente provengan del fondo personal del P. José Barrio⁷), y *colegial* (fundamentalmente del Colegio Mayor de Cuenca, si bien, su presencia es minoritaria en nuestra documentación).

d) Respecto a los contenidos, son abundantes los elementos a comentar. Para ello distinguiremos los documentos procedentes del P. Abarca del resto.

i) Respecto a los *documentos provenientes del P. Pedro Abarca*, contamos con las siguientes temáticas:

(1) *Acerca de la publicación de sus obras personales*. Así, contamos con noticias frecuentes sobre la impresión y publicación de *Los Reyes de Aragón* del P. Abarca (doc. 1, doc. 10, doc. 11, doc. 18, doc. 21, doc. 22, doc. 23 y doc. 27). Del mismo modo, disponemos de privilegios y aprobaciones vinculadas a sus obras. Así contamos con los documentos originales que permitieron la impresión de los *Reyes de Aragón* del P. Abarca (privilegio firmado por Carlos II, licencia de Diego de la Cueva Aldana y censura de José Tamayo en doc. 2).

de La Seo y Pilar de Zaragoza; una *Disputa histórica de los reinados de Pamplona*, un estudio sobre los *Pretendidos reyes de Sobrarbe*, donde pone en cuestión la existencia de los mismos, y una historia sobre el Monasterio de San Juan de la Peña. Pues bien, 40 documentos que se exponen en el catálogo (48,78%) provienen, casi con absoluta seguridad, de los papeles personales del P. Abarca, dado que los P.V. 3, 4, 5, 7 y 14 son unidades de instalación que hemos resuelto de su procedencia. (Vicente de la Fuente y Juan Urbina, en su *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca* de mediados del s. XIX, hacen referencia a algunos volúmenes procedentes de la Biblioteca de los Jesuitas, concretamente del P. Pedro Abarca, que nosotros hemos localizados en la Colección de P.V. En este sentido, se mencionan 6 tomos de "relaciones y papeles varios", que se corresponden con los P.V. 2, P.V. 3, P.V. 4, P.V. 5, P.V. 14 y P.V. 15. Al mismo tiempo, se refiere la presencia de un tomo en tamaño folio, algo deteriorado e incompleto, también procedente del jesuita P. Pedro Abarca, que se corresponde con el P.V. 7. Por último, se alude a otros tomos de este mismo autor que reúnen en su mayoría papeles históricos escritos de su puño y letra, consultas y papeles sobre asuntos de Teología Moral y Derecho Canónico, documentos relacionados con Genealogías y linajes, y *Memoriales presentados a su Magestad en orden al bien de la República*, en parte encontrados en dicha sección de P. V. –como en el P.V. 6–, y en parte localizados en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria. Cfr. FUENTE, V. de la y URBINA, J. *Catálogo de los libros manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca*. Salamanca, 1855, p. 9; VIVAS MORENO, A. *El Archivo... Op. cit.*, vol. II).

7 Fue Prior y uno de los grandes historiadores del Convento de San Esteban. Asimismo ocupó cátedra en la Universidad salmantina durante trece años. Había nacido en Simancas y cursó estudios de Filosofía y Teología. Según Cortina Iceta, en 1731 se le propuso para la cátedra de Vísperas de Teología, recibiendo al año siguiente el grado de Licenciado en Teología. Tres años más tarde, en 1735, conseguía la cátedra de Prima de Teología que ocuparía durante once años. En su orden, llegó a ser Maestro de Número de la Provincia de España y posiblemente Visitador; por su parte, en la Universidad se le encargaron diversas comisiones. (Vid. CORTINA ICETA, L. *El siglo XVIII en la pre-ilustración salmantina. Vida y pensamiento de Luis de Losada (1681-1748)*. Salamanca: Universidad, 1984).

- (2) *Sobre la publicación de otras obras* de carácter histórico y, en consecuencia, de enorme interés para su seguimiento y formalización: sobre los *Anales del Reino de Navarra* de J. de Moret (doc. 13 y doc. 32), y las *Congresiones apologéticas...* del mismo autor (doc. 25), acerca de la impresión y búsqueda de las obras de Pellicer (doc. 13, doc. 31 y doc. 32), novedades sobre la estampa de las obras de Diego José Dormer (doc. 14), sobre la impresión de una obra vinculada a los fueros de Sobrarbe y las Leyes de Jaca de Luis de Exea (doc. 18, doc. 21, doc. 27), acerca de la publicación y circulación de una obra de Domingo de La Ripa, General Jesuita (doc. 23 y doc. 26), sobre dos libros de Juan Beltrán de Guevara y Francisco de Andrea, acerca de los Reinos de Nápoles y Sicilia (doc. 29), acerca de la publicación de la obra de Gaspar Ibáñez de Segovia (doc. 32), o sobre algunos libros de penitencias del P. Tirso (doc. 34). Asimismo, encontramos comentarios, informes y pareceres a libros varios. Es el caso del informe del P. Abarca sobre la *Historia de Cantabria* del P. Sota Olgoria (doc. 17). De las consideraciones varias de Luis de Exea acerca de la obra del P. La Ripa (doc. 18), de los comentarios de Pedro Valero sobre dos libros de Juan Beltrán de Guevara y Francisco de Andrea (doc. 29), o de los pareceres de Gaspar Ibáñez de Segovia sobre los *Anales del Reino de Navarra* de J. Moret (doc. 32), y de Francisco de Urbina sobre la obra del P. Tirso (doc. 34).
- (3) *Acerca de la indagación de información en bibliotecas y archivos para la publicación de sus obras*: sobre los Reyes de Aragón (doc. 1, doc. 13, doc. 15, doc. 19, doc. 22, doc. 23, doc. 24, doc. 36 y doc. 37), acerca de los Reinos de Castilla y León (doc. 16), sobre la fundación de los Reinos de Nápoles y Sicilia (doc. 29), datos referentes a la fundación del Monasterio de Olarra por los Condes de Ribagorza (doc. 22, doc. 23), copias de documentos de indudable interés –como la Bula de Urbano II concedida a Pedro II de Aragón– (doc. 17), los fueros de Sobrarbe y otros encontrados en archivos y bibliotecas (doc. 20, doc. 21, doc. 23, doc. 24, doc. 30, doc. 31, doc. 37), etc.
- (4) *Correspondencia* alusiva a material librario dirigida al P. Abarca de Íñigo Royo (doc. 1), de Benito Sala (doc. 3), de José de Moret (doc. 13, doc. 16), de Diego José Dormer (doc. 14), del Marqués de Agroponte (doc. 15), del Conde de Vaila (doc. 17), de Luis de Exea y Talayero (doc. 18, doc. 19, doc. 21, doc. 22, doc. 23, doc. 24 y doc. 30), de Pedro Valero (doc. 29), de Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta (doc. 31, doc. 32), de Francisco de Urbina (doc. 34), o de Nicolás Fernández y Castro (doc. 37). En la mayoría de los casos se trata, como decimos, de información

extraída de archivos y bibliotecas previamente solicitada por el P. Abarca para la realización de sus obras. Asimismo, también hay algunas respuestas del P. Abarca (doc. 38), o cartas cruzadas entre otros personajes (de José Martínez del Villar a Luis de Exea, doc. 20). En consecuencia, los datos que se ofrecen son muy sugestivos e interesantes para, por ejemplo, la confección de una descripción de las lecturas del P. Pedro Abarca.

- ii) *Piezas liminares*: En el P.V. 38 contamos con una excelente información sobre licencias, aprobaciones, fe de erratas, certificaciones de las tasas, etc., de los libros impresos de diferentes autores y en diferentes impresiones. La estructura es la que sigue:
- (1) *Del franciscano Buenaventura Tellado*:
 - (a) *Promptuario de indulgencias...* (doc. 60, doc. 61, doc. 62)
 - (b) *Nuevo manojito de flores...* (doc. 63, doc. 64, doc. 65)
 - (c) *Teología moral...* (doc. 66)
 - (d) *Trutina methaphysico-theologica...* (doc. 67)
 - (e) *Compendio moral...* (doc. 68).
 - (2) *Del presbítero Pedro Losa y García*:
 - (a) *La mejor familia...* (doc. 69).
 - (b) *Discursos varios...* (doc. 70)
 - (3) *De Antonio Barbeyto*:
 - (a) *Grano de Teología...* (doc. 71)
 - (4) *Del franciscano José Francisco Posadas*:
 - (a) *Nueva Corona Angélica...* (doc. 72)

Se trata, por consiguiente, de documentos manuscritos y posiblemente originales. Al mismo tiempo, algunas de las impresiones no aparecen citadas en las bibliografías de referencia para el s. XVIII. Por consiguiente, de enorme interés para el estudio minucioso de estos autores y obras.

- iii) *Relaciones con el poder*: Nos referimos a piezas documentales que versan sobre prohibiciones, expurgos y censuras librarias. Así, disponemos de prohibiciones a libros escritos por los carmelitas descalzos (doc. 35), a sermones pronunciados por el trinitario Manuel de Guerra y Rivera, o numerosas censuras a libros escritos por jesuitas (doc. 48, doc. 49, doc. 56, doc. 73, doc. 74 y doc. 75). De la misma forma, no son pocas las referencias a prohibiciones en breves y bulas, como, por ejemplo, un decreto de libros prohibidos de Alejandro VII (doc. 6), un breve de Inocencio XI condenando las obras de Natalis Alexander (O.P.) (doc. 8), o las prohibiciones de un Breve de Clemente XIII (doc. 80). Directamente vinculado con el Santo Oficio disponemos de un edicto del Tribunal de la Inquisición contra la doctrina molinista (doc. 4), un expurgatorio publicado por el inquisidor general (doc. 81, doc. 33), o cuestiones librarias vinculadas al inquisidor general Antonio de Sotomayor

(doc. 5 y doc. 28). Igualmente, encontramos algunas controversias sobre las publicaciones de diversas bulas, especialmente en Gante y Flandes, que tienen como telón de fondo los libros de Jansenio y la famosa Bula de Urbano VIII *In eminente* (doc. 51, doc. 58 y doc. 59). Por último, son reseñables algunas discusiones sobre la condena de la obra del jesuita Mateo de Moya (doc. 48), de Salvador Collados (doc. 57), y la licencia ya reseñada a los dominicos de Salamanca para tener libros prohibidos (doc. 44). En definitiva, una heterogénea cantera sobre el tema de la censura documental y su contexto.

iv) *Documentos sobre bibliotecas:*

- (1) *Biblioteca Universitaria de Salamanca:* Contamos con un interesante documento firmado por el Conde de Oropesa y fechado en 1684, que indica la posible presencia de algunos libros “raros” en la Biblioteca Universitaria de Salamanca (doc. 12). En consecuencia, de inequívoco interés para el estudio de la Librería Antigua Universitaria durante el s. XVII.
- (2) *Bibliotecas jesuíticas:* Disponemos de una interesante relación de libros comprados por Diego de la Fuente Hurtado⁸ para la Librería de los jesuitas de Salamanca (doc. 9), algunas noticias relativas a libros que se encuentran en bibliotecas privadas –como la del P. Capater– (doc. 24) o, por último censuras a obras que tocan de lleno la doctrina jesuítica (doc. 49, doc. 56, doc. 73, doc 74 y doc. 75).
- (3) *Bibliotecas dominicas:* Contamos con noticias significativas sobre la Librería del Convento de San Esteban en lo que hace referencia a las licencias de que dispusieron para poder retener libros y papeles prohibidos por el Santo Oficio. De esta suerte, hay una licencia del inquisidor apostólico de Valladolid Andrés Ignacio Orbe Larreategui (doc. 44) y unos apuntes jurídicos sobre los privilegios del Convento de San Esteban donde se hace mención intensiva a este punto (doc. 46). Igualmente disponemos de una cédula de Felipe V por la que se da licencia al Prior para poder reimprimir las obras de Juan de Montalbán⁹ (doc. 47).

8 Catedrático de Teología en Salamanca y rector de los colegios jesuitas de Valladolid y Salamanca.

9 Catedrático de Prima y Obispo de Guadix. Las obras a las que se hace referencia son: *Illustrissimi, ac Reverendissimi Dr. D. joannis de Montalbán, Episcopi Accitani, Disputationes Theologicae in primam partem Div. Thomae, Caritas pastorales de Usura, Simonia, et Penitencia, para confesores y penitentes que el Ilmo y Rvmo..., Tractatus de Sciencia Dei* (BUSA, Ms 769), *Tractatus de mysterio Sacrosanctae Trinitatis. Apud. S. Thomam, a que. 27, primae partis, usque ad 43 am. et juxta ejus mentem. Per... P. M. Juan de Montalban, Vespertinae Cathedrae in Salmantina Academia Moderatore.* (BUSA, Ms 750), y *Tractatus de Spe Apud d. Thomam, 2 ae., 17. Per R. P. M. Fr. Joannem de Montalbán in Salmanticensi Academia Moderatorem.* (BUSA, Ms 1569). (Vid. Apéndice biobibliográfico de la obra ya cita de CORTINA ICETA, L. *El siglo XVIII en la pre-ilustración salmantina. Op. cit.*).

Por último, hay además censuras a bibliotecas particulares de frailes dominicos, como la Natalis Alexander (doc. 8).

- (4) *Biblioteca Casanatense*¹⁰: Sobre su construcción (doc. 78 y doc. 79), cuestiones jurídicas vinculadas a los jesuitas (doc. 77 y doc. 78) e incluso algunas reflexiones de importante interés por cuanto se vierten datos sobre determinados aspectos, que podríamos denominar, como biblioteconómicos (doc. 40 y doc. 41).
- (5) *Biblioteca de la Abadía del Sacromonte de Granada*: Memorial manuscrito del que fuera Arzobispo de Sevilla y Granada Agustín de Espínola (doc. 53), o un informe sobre sus libros (doc. 54).
- v) *Sobre Archivos*: Se hace referencia al Archivo de Simancas acerca de unos datos sobre los árabes en una obra de Diego José Dorme (doc. 14), al Archivo de Nápoles mediante una carta de Francisco de Quevedo a Baltasar de Zúñiga que le envía una copia de un documento original de Fernando el Católico ubicado en dicho depósito (doc. 52), y al Archivo de Tarazona acerca de la presencia del privilegio del Rey Alfonso el Batallador a los habitantes de dicha ciudad (doc. 37). Por último, es reseñable un inventario de documentos de los jesuitas de Medina del Campo (doc. 82).

En conclusión, la temática libraria sin ser un tema específico de los P.V., se nos presenta desigual y pluriforme, destacándose el fondo personal del P. Abarca. En definitiva la Colección de P.V. del A.U.S.A. es un interesante conjunto documental que merece ser consultado por investigadores especializados en historia de la cultura escrita.

10 Fundada por Jerónimo Casanata, cardenal italiano (1620-1700).

2.2. CATÁLOGO DOCUMENTAL

1

A.U.S.A. - P.V. 3 - 9

1689, Diciembre, 4. Barbastro (Huesca)

[Carta al Maestro Ñiño Royo, contestando a una suya, enviándole los relatos relativos al traslado de los restos de San Victorián y sus milagros, para uso del Padre Abarca en la Historia de Aragón, y notificándole la aparición de otra Historia antigua del Monasterio en Barcelona.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 95-95v.] [ff. 96-97v. en bl.] [faltan ff. 98-105] [ff. 106-108v. en bl.]. Castellano. 205 x 300 mm. M. h. suelta

¿Autógrafo?; letra bastarda.

Nota ms. de contenido (que hace referencia a un documento ausente [ff. 98-105]): "La proposición de enfrente es del P. Tolosa Gonzalez q[ue] despues en 6 de Julio de 1689 fue elegido General. El papel de las impugnaciones es del P[adre] Gabriel de Hernán".

"Siempre que V[uestra] M[erced] fuere seruido fauor enorme con sus [...]".

2

A.U.S.A. - P.V. 3 - 24

1684, Agosto, 28. Madrid

[Privilegio de Carlos II al Padre Pedro Abarca para la impresión del libro titulado 'Reyes de Aragón'.]

[Acompaña:

Licencia de Don Diego de la Cueva y Aldana, fechada en Salamanca el 16 de Julio de 1681.

Censura del Padre José Tamayo, fechada en Salamanca el 16 de Julio de 1681.]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 3 - ff. 195-196v.]. Castellano. 200 x 290 mm. M. hs. sueltas, bordes carcomidos, manchas de humedad.

Letra bastarda.

"El Rey. Por quanto por parte del Maestro Pedro Abarca de la Compañía [...]".

SIMÓN DÍAZ, IX, pp. 214-216, Nº 1869¹¹.

3

A.U.S.A. - P.V. 3 - 28

1684, Febrero, 4. Montserrat (Barcelona)

[Carta del Padre Benito Sala al Padre Pedro Abarca, notificándole la llegada a Barcelona de unos libros de su interés. Además, le solicita escriba un Apéndice sobre los Barros, le autoriza a escribir sobre lo que sucedió en el santuario en el año 82, y trata de pasada algunos asuntos referentes a la Abadía Claustral.]

¹¹ SIMÓN DÍAZ, J. *Bibliografía de la Literatura Hispánica*. Madrid: CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, 1959-1984.

Manuscrito. 2 hs. [ff. 205-205v. y 208] [ff. 208v.-209v. en bl.]. Castellano. 215 x 305 mm. R. manchas de humedad.

Letra bastarda.

Firma autógrafa.

Documento siguiente en medio.

“R[e]v[erendí]simo P[adr]e M[ae]str[o]. Se el genio retirado y las grandes [...]”.

4

A.U.S.A. - P.V. 3 - 32

1686, Enero, 31. Toledo

[Edicto del Santo Tribunal de la Inquisición contra unos papeles aparecidos sin licencias ni nombre de autor, atribuidos al Doctor Miguel de Molinos, y contra otro titulado ‘Errores’ contra el libro y doctrina del Doctor Molinos.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 219-219v.]. Castellano. 205 x 300 mm. B.

Letra bastarda.

“Nos, los Inquisidores contra la heretica prauidad (sic): Sued que a nuestra [...]”.

5

A.U.S.A. - P.V. 3 - 42

[16--] s.l.

[Resolución a la pregunta de si el mandato del Padre Antonio de Sotomayor, Inquisidor General, de leer todos los años las Bulas Apostólicas de las cosas tocantes al Supremo Tribunal de la Inquisición, con las censuras y penas en él contenidas, expiraron con la muerte de dicho señor Don Antonio.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 240-240v.]. Castellano. 205 x 300 mm. B.

Letra bastarda.

“Preguntase si el mandato del Ill[ustris]imo S[eñ]or D[on] Fr[ancisco] Antonio [...]”.

6

A.U.S.A. - P.V. 3 - 43

[1665, Junio, 22. Roma]?

[Decreto de libros prohibidos del Papa Alejandro VII]

[Acompaña:

Preámbulo de la Curia Apostólica, fechado el 28 de Mayo de 1664]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 3 - ff. 241-242v.] [ff. 243-243v. en bl.]. Latín. 200 x 295 mm.

R. manchas de oxidación.

Copia de obra impresa en la Imprenta Apostólica de Roma.

“Alexander Papa Septimus ad perpetuam furor an Rei memoriam [...]”.

7

A.U.S.A. - P.V. 3 - 59

1685, Mayo, 13. Salamanca

[Carta del Padre Pedro Abarca a Don Pedro Rodríguez de Monforte, dando noticias de una aprobación suya sobre la defensa que escribió el Padre Francisco Díez de

San Buenaventura y de otra dada por el Padre Tirso González.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 350-350v.] [falta f. 351]. Castellano. 200 x 295 mm. M. h. suelta.

Letra bastarda.

Firma autógrafa.

“Señor mio. El señ[or] Conde de Monterrey me envia en su pliego [...]”.

8

A.U.S.A. - P.V. 3 - 61

1684. Roma

[Breve de Inocencio XI, condenando varios libros del Padre Natalis Alexander de la Orden de Predicadores.]

Impreso - [Romae: Typ. Reverendae Camarae Apostolicae, 1684]. 1 h. [P.V. 3 - f. 355] [f. 355v. en bl.] [faltan: ff. 356-367]. Latín. H. pleg.: 215 x 370 mm. M. h. suelta, abundantes roturas, manchas.

“Innocentus P[apa] XI. Ad perpetuam rei memoriam. Euam in lucem [...]”.

9

A.U.S.A. - P.V. 3 - 64

[16--] s.l.

[Relación de los libros que el Padre Diego de la Fuente Hurtado, con licencia de los superiores, ha comprado de nuevo para la Librería del Colegio Real de la Compañía de Jesús de Salamanca, debido a que los tiene prestados para su uso, con licencia de los mismos superiores.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 372-372v.] [falta f. 373]. Castellano. 205 x 295 mm. B.

Letra cursiva humanística.

“Memoria de los libros que el P[adr]e Diego de la Fuente Hurtado [...]”.

10

A.U.S.A. - P.V. 3 - 68

1684, Noviembre, 18. Madrid

[Carta de Pedro Alberto? de Aragón al Padre Pedro Abarca, preguntándole por el estado de la segunda parte de su obra ‘Reyes de Aragón’ y animándole a su pronta publicación.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 428] [f. 428v. en bl.]. Castellano. 205 x 300 mm. B.

Letra bastarda.

Firma autógrafa.

“Deseando saber el estado de la segunda parte que V[uestra] R[everendísima] [...]”.

11

A.U.S.A. - P.V. 3 - 69

1684, Noviembre, 18. Madrid

[Carta de Pedro Alberto de Aragón al Padre Jerónimo de Córdoba, notificándole la aparición de una obra del Padre Cortés y pidiéndole anime al Padre Abarca a la publicación de la segunda parte de la suya 'Reyes de Aragón'.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 429] [ff. 429v.-430v. en bl.] [faltan ff. 431-437] [f. 448-448v. en bl.]. Castellano. 195 x 290 mm. B.

Letra bastarda.

Firma autógrafa.

“R[e]v[erendí]mo y S[e]ño[r] mio: mucho tiempo a que me allo sin saber de [...]”.

12

A.U.S.A. - P.V. 3 - 73

1684, Agosto, 30. Madrid

[Carta del Conde de Oropena al Padre Pedro Abarca, comunicándole el recibo de la suya con el informe sobre teólogos. Solicita información de algunos libros posiblemente presentes en la Biblioteca Universitaria.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 454] [ff. 454v.-455v. en bl.]. Castellano. 205 x 300 mm. B.

Letra bastarda.

Firma autógrafa.

“He reciuido la carta de V[uestra] R[everendí]ma con el informe de theologos [...]”.

13

A.U.S.A. - P.V. 3 - 80

1672, Febrero, 15. Pamplona

[Carta de José de Moret al Padre Pedro Abarca, con noticias históricas, anunciándole la impresión de un libro suyo, y aludiendo en la postdata a uno de Pellicer.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 470] [f. 470v. en bl.]. Castellano. 215 x 305 mm. B.

Letra bastarda.

Nota ms. de contenido en f. 470v.: “Al P[adr]e Pedro Abarca de la Comp[añ]a de Jesús [...] Salamanca”.

Firma autógrafa.

“Pax Xpti Ill[ustrí]ma. El instrumento de la Ligarza .7. numero. 26. haze [...]”.

14

A.U.S.A. - P.V. 3 - 81

1682, Marzo, 3. Simancas (Valladolid)

[Carta de Diego José Dormer al Padre Pedro Abarca, dándole noticias de la

publicación de tres libros, enviándole el primero para que le dé su parecer, anunciándole la impresión de su obra y hablándole de su trabajo de los Árabes de Simancas.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 471-471v.]. Castellano. 205 x 295 mm. M. h. suelta, manchas abundantes de humedad, bordes en mal estado.

Letra bastarda.

Firma autógrafa.

“Acabamme de venir ocho exemplares deste ultimo libro mio [...]”.

SIMÓN DÍAZ, IX, pp. 492-496, N° 3985.

15

A.U.S.A. - P.V. 3 - 82

1676, Junio, 12. [Madrid]

[Carta del Marqués de Agroponte al Padre Pedro Abarca, aclarándole unas dudas históricas consultadas en correspondencias anteriores.]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 3 - f. 472-472a v.]. Castellano. 205 x 300 mm. B.

Letra bastarda.

Firma autógrafa.

“Señor mio. Respondo a V[uestra] R[everendis]ma con gran estimacion y [...]”.

16

A.U.S.A. - P.V. 3 - 83

1666, Junio, 21. Pamplona

[Carta de José de Moret al Padre Pedro Abarca, contestando a preguntas históricas referentes a las Reinos de Castilla y León.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 473-473v.]. Castellano. 205 x 305 mm. B.

Letra bastarda.

Firma autógrafa.

Fin del texto de forma longitudinal.

“Pax Xpti. Gracias a Dios que le a buuelto a V[uestra] R[everendí]sima la habla [...]”.

17

A.U.S.A. - P.V. 3 - 86

1682, Septiembre, 5. Milán

[Carta del Conde de Vaila al Padre Pedro Abarca, pidiéndole le envíe traslado de la copia de la Bula del Papa Urbano II, concedida al Rey Pedro II de Aragón y además su parecer sobre la ‘Historia de Cantabria’ del Padre Sota Olgoria.]

Manuscrito. 3 hs. [P.V. 3 - ff. 478-480] [ff. 480v.-481v. en bl.]. Castellano. 195 x 285 mm. M. h. suelta, manchas de humedad.

Letra bastarda.

Firma autógrafa.

“Rev[erendí]simo Padre y Señor mio. Muy grande fauor, consuelo y [...]”.

18

A.U.S.A. - P.V. 3 - 104

1655, Mayo, 8. Madrid

[Carta de Don Luis de Exea y Talayero al Padre Pedro Abarca, dándole cuenta de otra suya con las noticias del incendio del Colegio Real, con alusiones a su 'Historia de los Reyes de Aragón', a otra obra del Padre La Ripa, y dándole las gracias por la ayuda en su obra histórica.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 559-559v.]. Castellano. 205 x 300 mm. R. margen muy cosido.

Letra bastarda. Autógrafo una nota y la firma.

“He reciuido con la buena llegada de D[on] Lucas la carta que se ha seruido [...]”.

19

A.U.S.A. - P.V. 3 - 105

1667, Julio, 20. Madrid

[Carta de Don Luis de Exea y Talayero al Padre Pedro Abarca, contestando a otra suya, en la que se interesaba que Don Diego Íñiguez Abarca obtuviera la Plaza de Navarra; tiene además una larga alusión a la 'Historia de los Reyes de Aragón' y el esplendor de los orígenes de este reino.]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 3 - ff. 560-561] [f. 561v. en bl.]. Castellano. 205 x 300 mm. R. margen izquierdo con roturas.

Letra bastarda.

Firma autógrafo.

“Con particular gusto he reciuido la de V[uestra] R[everendí]sima pues me [...]”.

20

A.U.S.A. - P.V. 3 - 106

1673, Octubre, 21. Huesca

[Carta al Regente Don Luis de Exca y Talayero de Don José Martínez del Villar, dándole cuenta de su infructuosa búsqueda tanto en Archivos como en librerías antiguas de 'La Historia del Abad Aymerich'; también se comunica la continuación de la suspensión de las resultas del Señor Obispo Santolaria.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 562] [ff. 562v.-563v. en bl.]. Castellano. 210 x 305 mm. B.

Letra bastarda.

Firma autógrafo.

“Mui Ill[ustrí]simo Señor. Luego que llegue a esta ciudad tome mui por mi [...]”.

21

A.U.S.A. - P.V. 3 - 107

1674, Abril, 14. Madrid

[Carta de Don Luis de Exea y Talayero al Padre Pedro Abarca, dándole cuenta

de la pronta publicación de su obra ¿'Fuero de Sobrarve?', y ciertas disquisiciones históricas sobre ella, y las Leyes de Jaca.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 564-564v.]. Castellano. 205 x 300 mm. B.

Letra bastarda.

Firma y nota autógrafa.

“Recibo la de V[uestra] R[everendísi]ma con singular reconocimiento de ver lo [...]”.

22

A.U.S.A. - P.V. 3 - 108

1680, Mayo, 21. Zaragoza

[Carta de Don Luis de Exea y Talayero al Padre Pedro Abarca, excusándose por el retraso en encontrar la copia de la fundación del Monasterio de Olarra por los Condes de Ribagorza, que le había encargado en correspondencia anterior; además, anima a la publicación de su obra 'Reyes de Aragón']

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 565] [f. 565v. en bl.]. Castellano. 210 x 305 mm. B.

Letra bastarda.

Firma y nota autógrafa.

“Una de V[uestra] R[everendísi]ma escrita de Rioseco recibí muchos meses [...]”.

23

A.U.S.A. - P.V. 3 - 111

1635, Julio, 31. Madrid

[Carta de Don Luis de Exea y Talayero al Padre Pedro Abarca, animándole a la terminación de su obra 'Historia de los Reyes de Aragón'; además, se hacen algunas observaciones acerca de la antigüedad del Reino de Sobrarve y antiguos Reyes de Aragón, y anuncio de la publicación de un libro del Padre Domingo de la Ripa.]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 3 - ff. 570-570v. y 572] [f. 572v. en bl.]. Castellano. 205 x 300 mm. B.

Letra bastarda.

Firma y nota autógrafa.

Entre ff. 570 y 572 documento siguiente.

“He recuido la de V[uestra] R[everendísi]ma por mano del P[adre] Lcalva [...]”.

24

A.U.S.A. - P.V. 3 - 113

1680, Septiembre, 29. Zaragoza

[Carta de Don Luis de Exea y Talayero al Padre Pedro Abarca, dándole cuenta de las preguntas realizadas para encontrarle la escritura citada por Salazar en un Martirologio, y noticias relativas a libros que se encuentran en la biblioteca del Padre Capater, y la fundación del Monasterio de San Victorián.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 573-573v.]. Castellano. 207 x 300 mm. B.
Letra bastarda.
Firma autógrafa.

“Goçando de la buena coiuntura de partir el S[eño]r D[on] Bernardo de [...]”.

25

A.U.S.A. - P.V. 3 - 116

1678, Agosto, 28. Zaragoza

[Carta de Don Luis de Exea y Talayero al Padre José de Moret, acusando recibo de su libro ‘Congressiones Apologeticas [...]’, en defensa de las impugnaciones del Padre Domingo de la Ripa, y contestándole a su petición de justicia contra él.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 3 - f. 578-578v.]. Castellano. 205 x 300 mm. B.

Es copia; letra itálica.

Libro de José de Moret: ‘Congressiones Apologeticas sobre la verdad de las investigaciones históricas de las Antigüedades del Reino de Navarra’ (Pamplona, 1678). Se trata de una defensa frente a los ataques de La Ripa.

“He reciuido la de V[uestra] R[everendí]sima juntamente con el libro de [...]”.

26

A.U.S.A. - P.V. 3 - 117

1678, Agosto, 4. Pamplona

[Carta de Padre José de Moret a Don Luis de Exea y Talayero, pidiéndole justicia contra las impugnaciones del Padre Domingo de La Ripa a su obra.]

Manuscrito. 1 h. [f. 579] [f. 579v. en bl.]. Castellano. 205 x 300 mm. B.

Copia; letra itálica

“A mi libro le importa Tribunal de Justicia, y en ninguno la hallara como en [...]”.

27

A.U.S.A. - P.V. 3 - 118

1681, Marzo, 21. Zaragoza

[Carta de Don Luis de Exea y Talayero al Padre Pedro Abarca, acusando recibo de dos suyas en atención a Don Luis de Mirabal y Espínola, y acuciándole en la publicación de la obra ‘Reyes de Aragón’ para salir al encuentro del Padre Moret, y pidiendo alguna crítica de los libros aparecidos sobre los primeros Reyes de Sobrarve.]

Manuscrito. 1 h. [P. V. 3 - f. 580-580v.] [f. 581-581v. en bl.]. Castellano. 205 x 300 mm. B.

Letra bastarda.

Nota y firma autógrafos.

“Dos de V[uestra] R[everendí]sima he reciuido casi. [...]”

[1640. Granada?]

[Memorial enviado a Fray Antonio de Sotomayor, Inquisidor General, por Don Francisco María de Rodezno, sobre un libelo aparecido en 1640, que además de encomiar la secta de Calvino, infama la Virginidad de la Virgen y la ley mosaica.]

Impreso - [s.l. ¿Granada?: s.i., s.a. ¿1640?]. 1 h. + 23 ff. [P.V. 5 - ff. 139-162v.]. Latín. 200 x 295 mm. R. manchas de humedad, bordes en mal estado.

Il. decorativa floreada en f. 139v.

Letra capitular; párr. núm.: 1-123.

Estructura:

[Título y exposición del tema.] [f. 139-139v.]

“Tenor criminus usque ad Rey confessionem”. [ff. 140-146v.]

“Primum dvbium”. [ff. 146v.-149]

“Secvundum dvbium”. [ff. 149-159]

“Decisio et ad contraria fundamenta responsio”. [ff. 159-162v.]

“Illustriss[i]mo y R[everendí]simo Fr[ay] Antonio de Sotomayor archiepiscopo [...]”.

1683, Diciembre, 18. Madrid

[Carta de Don Pedro Valero al Padre Pedro Abarca, tratando de varias cosas: recomendando un libro sobre los Reinos de Nápoles y Sicilia, en especial los de Juan Beltrán de Guevara y Francisco de Andrea, haciendo alusión a la Bula de Inocencio IV sobre el suceso del Rey Don Jaime con el Obispo de Gerona, y sobre las prendas del Maestro Fray Benito Bala.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 7 - f. 12-12v.]. Castellano. 210 x 305 mm. B.

Letra bastarda.

Firma autógrafa.

“Señor mio. Respondiendo a la de V[uestra] R[everendísima] de p[rimero] deste [...]”.

1676, s.m., 20. Madrid

[Carta de Don Luis de Exea y Talayero al Padre Abarca sobre la censura del estilo del Maestro Domingo de la Ripa, sobre el privilegio relativo a los Fueros de Sobrarve y acerca de la unión de las Iglesias. Solicita busque datos en algunas bibliotecas.]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 7 - ff. 22-23] [f. 23v. en bl.]. Castellano. 210 x 305 mm. B.

Letra bastarda. El autor olvida poner el mes en la fecha.

“Pensara V[uestra] R[everendí]sima que la tempestad de las aguas passadas [...]”.

1681, Octubre, 25. Madrid

[Carta de Don Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta y Mendoza, Marqués de Mondéjar, al Padre Pedro Abarca, comunicándole varias cosas: que ha recibido los dos libros que le mandó, la necesidad de buscar los 'Anales' de Pellicer, que tiene detenida la impresión de su 'Santiago', solicitándole todas las noticias que encuentre del Conde Bernardo, y agradeciéndole la cita sobre los Condes de Bigorra.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 7 - f. 30-30v.]. Castellano. 202 x 305 mm. B.

Letra bastarda.

Firma autógrafa.

“Este correo he rreciuido carta de V[uestra] R[everendísima] con las nuevas [...]”.

La obra que aparece en el contenido del Padre P. Abarca es: *Predicacion de Santiago en España, acreditada contra las dudas del Padre Christiano Lupo, y en desvanecimiento de los argumentos del padre Nadal Alexandro* (Zaragoza, 1682).

1685, Abril, 6. Mondéjar

[Carta de Don Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta y Mendoza, Marqués de Mondéjar, al Padre Pedro Abarca, acusándole recibo del segundo tomo de sus 'Anales', haciendo un juicio sobre los 'Anales de Navarra', y comunicándole su retiro a su casa de Mondéjar donde vivirá con libros, solo, rodeado de un jardín y lejos de las envidias del mundo.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 7 - f. 31-31v.]. Castellano. 205 x 310 mm. M. h. suelta, bordes en mal estado de conservación, algunas manchas.

Letra bastarda.

“Desde que supe se auia acabado de imprimir el segundo tomo de sus Anales de [...]”.

1672, Agosto, 27. Valladolid

[Carta de Fray Manuel de Guerra y Rivera al ¿Padre Pedro Abarca?, dándole cuenta de estar en Valladolid llamado por el Tribunal de la Inquisición, a causa de dos sermones que hizo en Zaragoza, y que los imprimió Don Rodrigo de Silva, Duque de Híjar, solicitando los lea y vea si deben ser censurados.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 7 - f. 32-32v.] [ff. 33-34v. en bl.]. Castellano. 207 x 300 mm. M. h. suelta, margen derecho muy deteriorado.

Letra bastarda.

Nota de contenido ms. en f. 33v.: “Del M[aestr]o Guerra en su [...] por el S[an]to Off[ic]io de Valladolid”.

Faltan datos de dirección.

“Aue Maria. Estrañeza le causara a V[uestra] R[everendísima] la puma (sic) [...]”.

1685, Abril, 13. s.l.

[Carta de Francisco de Urbina al Padre Pedro Abarca, sobre haber recibido confirmación de tener a su disposición “el juego encargado”, de llevar y ejecutar tal y como él dijo en su despacho, dando noticias sobre un libro de penitencias del Padre Tirso, y estableciendo largas disquisiciones sobre el lugar de nacimiento de San Lorenzo.]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 7 - ff. 35-36v.] [f. 37-37v. en bl.]. Castellano. 205 x 300 mm. B. Letra bastarda.

“R[e]v[erendísi]mo P[adr]e M[ae]str[o] y mui S[eñ]or mio: no respondo por el [...]”.

[16--]. s.l.

[Prohibición por la Inquisición de dos libros de Fray Francisco de Santa María, Carmelita Descalzo, y expurgo de otros varios escritos, del mismo modo, por Carmelitas Descalzos.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 7 - f. 48-48v.] [f. 49-49v. en bl.]. Castellano; abundantes incursiones latinas. 205 x 300 mm. R.

Letra bastarda. Incompleto.

Nota de contenido ms., ¿del P. Abarca? en f. 48: “Prohibicion de dos libros de Carmelitas Descalzos”.

“Nos, los inquisidores, et[zeter]a. Sabed que a n[uest]ra noticia ha uenido [...]”.

1676, Agosto, 4. Barbastro (Huesca)

[Carta al Abad de San Victorián, pidiendo para el Padre Pedro Abarca datos sobre el texto del libro llamado ‘La Preciosa’; y sobre si está en el convento el enterramiento del Rey Don Íñigo.]

[Acompaña:

Respuesta del Cabildo.]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 7 - ff. 52-53] [f. 53v. en bl.]. Castellano. 215 x 305 mm. B. Letra bastarda. Notas ms. marginales.

“Señor mio. El Rev[erendísi]mo P[adr]e Pedro Abarca de la Comp[añ]ía de [...]”.

1686, Julio, 3. Calatayud

[Carta de Nicolás Fernández y Castro al Padre Pedro Abarca, dándole cuenta de su

nombramiento de Vicario General de Tarazona, y le contesta a su pregunta de si en el Archivo se encuentra el Privilegio del Rey Don Alfonso el Batallador, concedido a los pobladores de esta ciudad el año de 1120.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 7 - f. 96-96v.] [f. 97-97v. en bl.]. Castellano. 190 x 300 mm. M. h. suelta, bordes envejecidos, algunas manchas de oxidación.

Letra bastarda.

“R[everendí]mo P[adr]e y M[ae]str[o]. Muy S[e]ño[r] mio: Fauorece V[uestra] [...]”.

38

A.U.S.A. - P.V. 7 - 66

[166-. Salamanca?]

[Respuesta a la consulta de qué libros y manuales de cuentas se han de considerar en el juicio entre el Obispo de Salamanca, Gabriel de Esparza, y los berederos del Licenciado Zarate, su mayordomo.]

Manuscrito. 3 hs. [P.V. 7 - ff. 150-152v.] [f. 153-153v. en bl.]. Castellano. 204 x 300 mm. R. bordes muy envejecidos.

Letra bastarda.

Estructura:

“Respuesta, en quanto a los libros”. [ff. 150-151v.]. [Puntos: 1-9];

“Respuesta acerca de los manuales”. [ff. 151v.-152v.]. [Puntos: 10-16].

“En el juicio de quantas entre partes, de la una el Ill[ustrí]mo S[e]ño[r] D[on] [...]”.

39

A.U.S.A. - P.V. 7 - 69

1681, Febrero, 6. Salamanca

[Algunas reflexiones teológicas ¿del Padre Pedro Abarca? a las afirmaciones marianas extraídas de un libro de un Franciscano Descalzo.]

Manuscrito. 4 hs. [P.V. 7 - ff. 162-165] [f. 165v. en bl.]. Latín y Castellano. 210 x 300 mm. B.

Letra bastarda. Notas ms. ¿del Padre Pedro Abarca?

Estructura:

“Assertio 1^a” [f. 162];

“Assertio 2^a [y Observaciones]” [ff. 162-163v.];

“Assertio 3^a [y Observaciones]” [ff. 163v.-164];

“Assertio 4^a [y Observaciones]” [f. 164];

“Assertio 5^a [y Observaciones]” [ff. 164-165] [f. 165v. en bl.].

“Assertiones Mariana ex libro vita de propta R[everend]um P[ate]r Utrum Reun[...]”.

40

A.U.S.A. - P.V. 8 - 10

[1763. Salamanca?]

[Escrito de Manuel Bernardo de Ribera, Trinitario, a Tomás María Mamachio, teólogo Dominicano. Se efectúan algunas reflexiones sobre la Biblioteca Casanatense.]

Impreso [s.l. ¿Salamanca?: s.i., s.a. ¿1763?]. 1 h. [P.V. 8 - 10]. Latín. Abundantes expresiones griegas. 221 x 330 mm. B.

“Etsi iam diu intellexeram, quanta apud omnes ab singularem doctrinam [...]”.

41

A.U.S.A. - P.V. 8 - 11

[1763. Salamanca?]

[Escrito de Manuel Bernardo de Ribera, Trinitario, a Tomás María Mamachio, teólogo Dominicano. Se efectúan algunas reflexiones sobre la Biblioteca Casanetense.]

Impreso - [s.l. ¿Salamanca?: s.i., s.a. ¿1763?]. 2 hs. [P.V. 8 - 11]. Latín. Abundantes expresiones griegas. 221 x 330 mm. B.

“Mihi veró, Magistrorum politissime, ne fomnianti quidem obversari unquam [...]”.

42

A.U.S.A. - P.V. 10 - 51

[17--]. s.l.

[Reflexiones sobre un libro de Amadeo de Amadeis, impreso en Turín, titulado: 'Motivos que justifican los Concordatos del Santísimo Padre Benito Papa XIII con el Rey de Cerdeña [...]', que sale sin aprobación ninguna, y contiene doctrinas contrarias a la inmunidad eclesiástica.]

Manuscrito. 10 hs. [P.V. 10 - ff. 324-333v.] [f. 333 mal encuadernado: f. 333 en bl.]. Castellano. 214 x 310 mm. R. bordes envejecidos, manchas abundantes.

“Jesus Dei Virtus et Dei sapientia. Puesto a los pies de V[uestra] [...]”.

AMADEIS, Amadeo de: *Motiuos que justifican los Concordatos de el Santissimo Padre Benito Papa XIII con el Rey de Cerdeña: recopilados por -----*. Turín: Juan Bautista Valetta. B.U.S.A. 18584.

43

A.U.S.A. - P.V. 10 - 53

1732, Agosto, 20. Madrid

[Dictamen del libro de Ludovico de Mesa, en español, impreso en Madrid en 1661, distribuido en dos partes: la primera, sobre la vida de la Sierva de Dios, María de Jesús, de la Tercera Orden Franciscana, y la segunda, sobre sus visiones y revelaciones sobrenaturales, realizado en el Convento de Santa María en 1732.]

Manuscrito. 19 hs. [P.V. 10 - ff. 337-355] [f. 355v. en bl.]. Latín. 214 x 310 mm. R. bordes envejecidos.

Notas impresas marginales; XLI cap.

“Dictamen circa librum Ludovici de Mesa Hispano idiomae conscriptum [...]”.

1737, Noviembre, 18. Madrid

[Licencia de Don Andrés Orbe y Larreategui, Arzobispo de Valencia, al Prior y Convento de San Esteban, Orden de Predicadores de Salamanca, para que puedan retener en su librería, libros y papeles que hubiese en ellas, prohibidos por el Santo Oficio.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 11 - f. 191] [f. 191v. en bl.]. Castellano. 200 x 290 mm. R. manchas abundantes, bordes envejecidos.

“D[on] Andres de Orbe y Larreategui, por la gracia de Dios, y de la Santa [...]”.

[1598. Madrid]?

[Licencia del Rey Felipe II para la publicidad de la obra sobre la exposición de la Bula de Alejandro III, concedida para la fundación de la Orden de Santiago, fechado en 6 de Junio de 1598.]

Impreso - [s.l. ¿Madrid?: s.i., s.a. ¿1598?]. 1 h. [P.V. 11 - f. 365-365v.]. Castellano. 213 x 305 mm. R. manchas, parte inferior deteriorado por abundantes dobleces.

Letra capitular.

“El Rey. Por quanto por parte de vos el Doctor Juan Ramirez, freyle de la Orden [...]”.

[16--]

[Apuntes jurídicos incompletos acerca de los privilegios del Convento de San Esteban en lo que respecta a la elección de priores.]

Manuscrito. 4 hs. [P. V. 12 - ff. 68-71] [ff. 71v.-75v. en bl.]. Latín. 214 x 306 mm. M. roturas, en margen izquierdo refuerzo mediante un trozo de hoja pegada, h. muy deteriorada.

Incompleto.

“Inter plenum et sufficientem cum plenum sit cui nihil proprie [...]”.

1731, Septiembre, 5. Sevilla

[Real Cédula de Felipe V, por la que se da licencia y privilegio al Prior y Convento de San Esteban de Salamanca de la Orden de Predicadores, para que durante 10 años puedan reimprimir y vender las obras teológicas póstumas del Padre Fray Juan de Moltalván, Obispo que fue de Guadix.]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 12 - ff. 251-252] [f. 252v. en bl.]. Castellano. 210 x 310 mm. R. abundantes manchas.

“Por quanto por parte del Prior y Religiosos y Convento de San Esteuan, orden [...]”.

[166-] s.l.

[Carta de Mateo de Moya a Inocencio XI, refutando la condena de su libro, bajo el seudónimo de Amadeus Guimenius, titulado: "Opusculum adversus quorundam ex postulationes contra nonnullas Jesuitarum opiniones morales".]

Impreso - [s.l.: s.i., s.a.]. 4 ff. [P.V. 14 - ff. 255-258v.]. Latín. 211 x 300 mm. M. hs. sueltas, bordes envejecidos, dobleces, texto oscurecido.

Letra Capitular; nota ms. en f. 255: "Del P[adre] Mateo de Moya, confessor de la Se[renísi]ma Reyna D[oña] Mariana de Austria".

"Ad Innocentium XI Pontificem Maximun obsequentissimus [...]".

[17--]. s.l.

[Censura a un libro editado en francés por un Padre de la Compañía de Jesús en 1694 titulado: 'De la devoción al Sagrado Corazón de Jesús' en el contexto de la controversia que tuvo lugar este culto.]

Manuscrito. 2 ff. [P.V. 19 - ff. 11-12] [ff. 12v.-14v. en bl.]. Latín. 183 x 275 mm. R. manchas de oxidación.

Letra itálica cursiva.

"In primis pagi in oficioli in honorem cordis [...]".

1768. Santiago de Compostela

[Conclusiones teológicas de Andrés Nicolás Serantes de Andrade, Rector del Colegio Mayor de Fonseca, acerca de la elección de Santiago como Patrón de España.]

Impreso - [Santiago de Compostela: Imprenta de Sebastián Montero y Frayz, 1768]. 1h. + 42 pp. [P.V. 21 - ff. 258-279v.]. Introducción en castellano y conclusiones en latín. 204 x 300 mm. B.

Il. decorativa de 160 x 230 mm en f. 258, de composición arquitectónica y leyenda en el pie: "Al Gran Santiago, que como tutelar de la muy ilustre villa de Puente Heume, se venera en su principal Iglesia, que para su maior culto y gloria. Reedificó, dotó y consagró su Il[ustrísi]mo Prelado al S[eño]r Don Bartholome de Rajoy y Lossada, Arzob[is]po y S[eño]r de Santiago, en memoria de haver sido en ella bautiz[ad]o. Año de 1768".

Portada;

Nota ms. en f. 259: "Estan mandados hildar y borrar por el S[an]to Oficio en 5 de Julio de 1777 catorce conclusiones; dice el Edicto: por contener doctrinas falsas, impias, escandalosas, temerarias, injuriosas a la Iglesia Santa, erroneas y hereticas, tomadas de autores herejes como Luthero y Calvino. Seis años desp[ue]s imprimio

un quaderno en quarto defendiendo y apoyando estas mismas conlus[ione]s aqui prohibidas, presidiendo seg[un]do acto a 28 de Junio de 1774. Dicho quaderno esta todo prohibido p[or] el [...] edicto. Su autor no vio la conden[aci]on p[or] q[ue] le quito Dios la vida el año 74 o el sig[uien]te. Dicen que tisico o cosa tal". Notas ms. en ff. 268v., 269v., 270v. y 277v. En todas ellas, la expresi3n: "Prohib[ido]".

"O grande emperador del orbe. No debes negar la benignidad de vuestra [...]".

AGUILAR PIÑAL: VII, p. 644, N^o 4667¹².

Conclusiones teol3gicas, propuestas a p3blica difusi3n por el Dr. Serantes; Rector del Colegio Mayor Fonseca, el 7 de Mayo de 1768.- Mandado expurgar por edicto inquisitorial de 20 de Junio de 1777.

51

A.U.S.A. - P.V. 24 - 15

[1647]? s.l.

[Razones de Antoine Triest, Obispo de Gante, por las que no le ha parecido conveniente publicar en su di3cesis una Bula contra el libro de Jansenio.]

Impreso - [s.l.: s.i., s.a. ¿1647?]. 16 ff. [P.V. 24 - ff. 237-252v.]. Castellano. 197 x 285 mm. B. manchas en f. 252.

Escudo en portada.

Portada; Letra Capitular; notas imp. marginales.

"Las razones que se proponen pueden reducirse a tres principales. La primera [...]".

52

A.U.S.A. - P.V. 30 - 115

[1621]. s.l.

[Carta de Francisco de Quevedo y Villegas a Baltasar de Z3niga comunic3ndole que le envía copia de carta de Fernando el Cat3lico.]

[Inserta:

Copia de la carta del Rey Fernando el Cat3lico al Virrey de N3poles, Juan de Aragori, Conde de Rivagorza, cuyo original est3 en el Archivo de N3poles.]

Manuscrito. 5 hs. [P.V. 30 - ff. 571-575v.]. Castellano. 229 x 311 mm. B. manchas en los bordes superiores.

Letra bastarda.

"Pidiome un se3or en Ytalia esta carta, asi lo digo en la mia con que la remiti [...]".

53

A.U.S.A. - P.V. 31 - 45

1629, Septiembre, 10. Granada

[Memorial al Arzobispo de Granada Agustín de Espínola, relativo al Sacromonte de dicha ciudad y sus libros.]

¹² AGUILAR PIÑAL, F. *Bibliografía de autores espa3oles del s. XVIII*. Madrid: CSIC, Instituto "Miguel de Cervantes", 1981-1995.

Manuscrito. 6 hs. [P.V. 31 - ff. 468-473v.]. Castellano. 224 x 310 mm. B.
Letra bastarda.

“Ill[ustrí]mo y R[everendí]mo S[eñor]. Siendo Arçobispo en esta çidad [...]”.

54

A.U.S.A. - P.V. 31 - 46

[1597. Granada?]

[Informe de algunos teólogos acerca de los libros ballados en las cavernas de la Abadía del Sacromonte con láminas de plomo y en lengua árabe.]

Impreso - [s.l. ¿Granada?: s.i., s.a. ¿1597?]. 4 hs. [P.V. 31 - ff. 474-477v.]. Castellano. 224 x 315 mm. B. dobleces en medio del f.

Letra bastarda.

“En la ciudad de Granada a doze dias del mes de Março de mil y quinientos [...]”.

55

A.U.S.A. - P.V. 31 - 55

[16--]? s.l.

[Informe a favor de Lorenzo Rodríguez, vecino de Alconchel, en el pleito contra Alonso Gómez de la Mata, como cesionario de Martín Fernández Vázquez, vecinos del mismo lugar. Forma parte de una información colegial para el Mayor de Cuenca].

Manuscrito. 16 hs. [P.V. 31 - ff. 517-532] [f. 532v. en bl.]. Castellano. 223 x 314 mm. R. manchas abundantes, f. 529 casi suelto.

Letra bastarda. Párr. núm.: 1-47; abundantes notas ms. marginales.

En f. 528v. aparece una lista de libros, en relación con el pleito.

“Este pleito es sobre la succession del fideicomisso de las tierras de la [...]”.

56

A.U.S.A. - P.V. 34 - 105

[17--]. s.l.

[Acusación de Carlos Lozano, del Tribunal Supremo de la Fe, de las proposiciones que postula el libro editado por el Padre Antonio Gutiérrez de la Sal, de la Compañía de Jesús.]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 34 - ff. 381-382v.]. Latín. 224 x 310 mm. M. abundantes manchas, bordes muy envejecidos.

Notas ms. marginales ¿del Padre José Barrio?

“Ill[ustrí]me Domine Fr[ay] Carolus Lozano in sacr[a] theologia [...]”.

57

A.U.S.A. - P.V. 34 - 106

[17--. Toledo?]

[Memorial dirigido a Melchor de Córdoba, Prior del Real Convento de San Pedro

Mártir de Toledo de diversos profesores de la Orden Dominica de Toledo que censura el manifiesto de Salvador Collados, con el fin de que apruebe y dé licencia para su publicación.]

Manuscrito. 4 hs. [P.V. 34 - ff. 383-386v.]. Castellano. 221 x 309 mm. R. manchas
Notas ms. marginales ¿del Padre José Barrio?

“M[u]y R[everendo] P[adre] M[ae]str[o] Prior. Y muy S[e]ñor mio. El R[ea]l Conuento[...].”

58

A.U.S.A. - P.V. 34 - 114

1761, Agosto/Noviembre. Madrid

[Expediente de resolución entre el Inquisidor General Don Manuel Quintana Bonifaz y Don Ricardo Wall, sobre la suspensión de la publicación de una Bula.]

[Incluye:

Relación comunicada al Consejo de Ricardo Wall, con fecha 10 de agosto del mismo año;

Carta de Manuel Quintana, Inquisidor General, a Ricardo Wall acerca de la suspensión de la publicación de una Bula, pidiendo excusas por su error, que no desobediencia al Rey, fechado el 31 de Agosto de 1761;

Despacho de Ricardo Wall al Gobernador del Consejo, exponiendo la súplica de perdón del Inquisidor, y se le permita vuelva al ejercicio de su empleo y de su gracia, fechado el 5 de Septiembre de 1761;

Resolución del Consejo del Rey, excusándole del destierro de 12 leguas, y su vuelta al oficio;

Resolución del Rey, fechada en el Palacio del Buen Retiro a 8 de noviembre de 1761.]

Manuscrito. 8 hs. [P.V. 34 - f. 419] [detrás de f. 419, siete hs. sin fol.]. Castellano. Hs. en 4ª: 111 x 201. B.

“Exc[elentí]simo S[e]ñor. Muy Señor mio. A las siete y media de esta tarde [...]”

59

A.U.S.A. - P.V. 37 - 7

[16-]. s.l.

[Consulta acerca de si en Flandes se debe suspender la publicación de la Bula de Urbano VIII, titulada ‘In Eminentí’ que prohibía el ‘Augustinus [...]’ de Jansenio hasta que no fuese examinado y censurado.]

Impreso - [s.l.: s.i., s.a.]. 3 ff. [P.V. 37 - ff. 36-38] [f. 38v. en bl.]. Castellano. 223 x 310 mm. R. manchas.

Letra Capitular; notas imp. marginales; márgenes muy amplios.

“Para la inteligencia y verdadera resolucion deste punto, es necesario [...]”

1718, Enero - 1719, Marzo. Salamanca/Madrid

[Licencias, Aprobaciones y otros documentos varios, para poderse imprimir la obra de Buenaventura Tellado titulada: 'Promptuario de Indulgencias, excelencias y privilegios de la Tercera orden']

[Incluye:

Licencia religiosa de José García, Vicario general, fechado el 18 de Marzo de 1717 en Salamanca;

Aprobaciones de Joseph de Noboa, Francisco Barbales, Domingo Vidal y Diego Rodríguez, fechado el 26 de Enero de 1717 en Salamanca;

Aprobación de Miguel Ordóñez, del Convento de San Francisco de Zamora, fechado el 8 de Agosto de 1718 en Zamora, fechado el 11 de Agosto de 1718 en Zamora;

Licencia Ordinaria del Obispo de Zamora Don Francisco Zapata Vera y Morales, fechado el 11 de Agosto de 1718, en Zamora;

Aprobación del Padre Manuel Generelo Espinosa, del Colegio de San Carlos de los Padres Clérigos Menores de Salamanca, fechado el 28 de Abril de 1718 en Salamanca;

Aprobación y Licencia Ordinaria para que cualquiera de los impresores de Salamanca pueda imprimir el libro, del Licenciado Fernando Antonio de Herrera, abogado de los Reales Consejos y Provisor y Vicario general de la ciudad y Obispado de Salamanca, fechado el 1 de Febrero de 1718 en Salamanca;

Aprobación de Fray Manuel Navarro, fechado el 24 de Marzo de 1718 en Madrid;

Cédula Real, que concede a Buenaventura Tellado Licencia y Privilegio por tiempo de diez años para la impresión de su libro, fechada el 6 de Abril de 1718 en Madrid;

Fe de erratas, por el Licenciado Benito de Río, Corrector General de Felipe V, fechada en 9 de marzo de 1719 en Madrid;

Certificación de la tasa del libro en 6 maravedíes cada pliego, lo que en total hace 93 maravedíes, por Baltasar de San Pedro Acevedo, Secretario de Cámara del Rey, fechado en 27 de febrero de 1719 en Madrid.

Manuscrito. 12 hs. [P.V. 38 - ff. 228-239] [ff. 228v., 229v., 230v., 231v., 233v., 235v., 237v., 238v. y 239v. en bl.]. Castellano. 221 x 305 mm. R. algunas manchas.

Sello de placa en ff. 228: firmas autógrafas; algunas notas ms. marginales en ff. 232-232v., 234-235.

"Fr[ay] Josep Garcia, Lector jubilado, theologo [...]".

1728, Abril - 1730, Enero. Salamanca/Madrid/Zamora/León

[Licencias, aprobaciones y otros documentos varios, para poderse imprimir el libro

del Padre Buenaventura Tellado titulado 'Prontuario de Indulgencias, excelencias y privilegio de la Tercera Orden']

[Incluye:

Aprobación de José de Noboa, fechado el 4 de Mayo de 1728 en Salamanca;

Diligencia favorable de Manuel Guisado, fechado en 1728;

Licencia para imprimir el libro, por parte de Juan de Soto tras haberlo examinado el Padre José de Acevedo, fechado el 14 de Abril de 1728 en Madrid;

Aprobación de José Acevedo, fechado el 8 de Enero de 1729 en Zamora;

Aprobación de Fabián Rodríguez, fechado en 17 de Septiembre de 1728 en Salamanca;

Licencia Ordinaria de Francisco Antonio Espinosa para poder imprimir el libro en cualquier imprenta de Salamanca, fechado el 14 de Octubre de 1728 en Salamanca;

Aprobación de Malaquías de Mayorga, fechado el 26 de Febrero de 1729 en Salamanca;

Cédula Real concediendo a Buenaventura Tellado privilegio para poder imprimir el libro por tiempo de diez años, fechado el 20 de Marzo de 1729 en León;

Certificación de la tasa del libro por parte de Miguel Fernández Munilla, Secretario del Rey, fechado el 10 de Enero de 1730 en Madrid.]

Manuscrito. 13 ff. [P.V. 38 - ff. 240-253] [ff. 240v., 241v., 242v., 245v., 248v., 249v., 252v. y 253v. en bl.]. Castellano. 222 x 311 mm. R. algunas manchas; ff. 243-245 muy envejecidos.

Firmas autógrafas; notas ms. marginales en todo el dto.; sello de placa en f. 242.

“Sea el Espiri[tu] S[an]to con V[uestra] R[everendísima] a q[ui]e[n] por esta [...]”.

1748, Mayo - 1749, Febrero. Salamanca/Madrid

[Licencias, Aprobaciones y otros documentos varios, para poderse imprimir la obra del Padre Bartolomé Tellado, titulada 'Promptuario de Indulgencias, excelencias y privilegio de la Tercera Orden']

[Incluye:

Licencia y Aprobación de la Religión de Fray Juan de la Torre, fechado el 11 de Mayo de 1748 en Madrid;

Aprobación para la reimpresión, mejoramiento y ampliación del libro de Bartolomé Tellado, por Fray Pedro Otero y Fray Lorenzo Salgado, por orden de Fray Juan de la Torre, fechado el 10 de Junio de 1748 en Salamanca;

Aprobación de Fabián Rodríguez, fechado el 6 de Agosto de 1748 en Salamanca;

Licencia del Ordinario, por Joaquín López de León y Taboada, fechado en Salamanca en 1748;

Aprobación del Padre Juan Ladrón de Guevara, fechado en 26 de Noviembre de 1748 en Salamanca;

Certificación de Don Miguel Fernández Munilla, Secretario de Cámara más antiguo y del Gobierno del Consejo, para que se pueda reimprimir el libro de Bartolomé Tellado, fechado el 16 de Enero de 1749, en Madrid;

Fe de Erratas, por el Licenciado Don Manuel Licardo de Rivera, Corrector General de Felipe V, fechado el 10 de Febrero de 1749 en Madrid;

Certificación de tasa de Miguel Fernández Munilla, Secretario de Cámara más antiguo y del Gobierno del Consejo en 6 maravedíes cada pliego, haciendo un total de 216 maravedís, fechado el 13 de Febrero de 1749 en Madrid.]

Manuscrito. 8 hs. [P.V. 38 - ff. 254-261] [ff. 254v., 258v., 260v. y 261v. en bl.] [falta, f. 262]. Castellano. 211 x 303 mm. B. Algunos bordes envejecidos.

Sello de placa en f. 254; notas ms. latinas marginales.

Nota ms. temática en f. 255v. que dice: "Nota que la aprobacion orig[ina]l de J[es]h[us] Rodriguez con la licencia del ordinario se quedo traspapelada en la celda del Comiss[ari]o de Corte o respectibos oficios de Madrid. Auia quedado con traslado acá".

"Fr[ay] Juan de la Torre, lector Jub[ilad]o theologo de la Mag[est]ad Catholica [...]".

1724, Agosto - 1725, Octubre. Salamanca/Madrid

Licencias, Aprobaciones y otros documentos varios, para poderse imprimir el libro del Padre Bartolomé Tellado titulado 'Nuevo manojito de flores'.]

[Incluye:

Licencia y Aprobación de Juan de Soto, fechado el 15 de Agosto de 1724 en Madrid;

Licencia y Aprobación de Fray Matías Solís Valdés, guardián, y Fray Juan Maxiño, Lector de Prima, fechado el 6 de Agosto de 1724 en Salamanca;

Licencia y Aprobación de Fray Malaquías de Mayorga, fechado el 19 de Octubre de 1724, en Salamanca;

Licencia del Obispo de Salamanca a cualquier impresor de la ciudad de Salamanca para poder imprimir el libro, fechado el 23 de Octubre de 1724 en Salamanca;

Aprobación de Manuel Calderón de la Barca, del Colegio de la Santísima Trinidad Redención de Cautivos de Salamanca, fechado el 18 de Noviembre de 1724, en Salamanca;

Licencia y privilegio por tiempo de diez años a Fray Buenaventura Tellado para poder imprimir su libro, fechado el 12 de Diciembre de 1724 en Madrid;

Fe de erratas, por el Licenciado Don Benito de Trocao de Cordido, Corrector General de Felipe V, fechado el 2 de Octubre de 1725, en Madrid;

Certificación de Baltasar de San Pedro Acevedo, Secretario de Cámara del Rey, para tasar el libro en 6 maravedíes cada pliego, resultando un total de 150 maravedíes de vellón.]

Manuscrito. 10 hs. [P.V. 38 - ff. 263-273] [ff. 263v., 264v., 266v., 267v., 271-271v., 272v. y 273v. en bl.]. Castellano. 211 x 304 mm. B. Algunos bordes envejecidos.

Sello de placa en f. 263; firmas autógrafas; notas ms. latinas marginales y de ref. bibl.

“Fr[ay] Juan de Soto, Lector Jub[ilad]o, theologo de S[u] A[lteza] en la R[ea]l [...]”.

64

A.U.S.A. - P.V. 38 - 36

1731. Salamanca/Madrid

[Licencias, Aprobaciones y otros documentos varios, para poderse reimprimir el libro del Padre Bartolomé Tellado titulado ‘Nuevo manojito de flores’.]

[Incluye:

Licencia Religiosa y Aprobación de Juan de Soto, para la reimpresión del libro de Bartolomé Tellado, fechado el 14 de Febrero de 1731 en Madrid;

Aprobación de José Acevedo para la reimpresión del libro, fechado en 5 de Mayo de 1731 en Zamora;

Aprobación de Fray Julián de Carrio y Valdés del libro de Bartolomé Tellado, con sus añadidos, tras el examen por mandato del Ilustrísimo Señor Don José Sancho Granada, Obispo de Salamanca, fechado el 2 de Abril de 1731 en Salamanca;

Licencia ordinaria de José Sancho Granada, para la reimpresión del libro de Bartolomé Tellado, en cualquier imprenta de la ciudad de Salamanca, fechado en 7 de Junio de 1731 en Salamanca;

Aprobación del Padre Manuel Generelo Espínola, del Colegio de San carlos de Padres Clérigos Menores de Salamanca, para la reimpresión del libro, fechado en 30 de Mayo de 1731 en Salamanca;

Fe de erratas de la reimpresión del libro, por Don Juan García Aleson, Corrector General del Rey, fechado en 5 de Octubre de 1731 en Madrid;

Certificación de tasa de la reimpresión, por Miguel Fernández Muniñalla, Secretario de Cámara más antiguo y de gobierno del Consejo, fechado en 8 de Octubre de 1731 en Madrid.]

Manuscrito. 9 hs. [P.V. 38 - ff. 274-281] [ff. 274v., 275v., 279v., 280v. y 281v. en bl.]. Castellano. 211 x 307 mm; ff. 276-277 hs. en 4^a: 109 x 211 mm. B. f. 277v. muy mal conservado

Sello de placa en f. 274; firmas autógrafas; notas ms. marginales.

Nota temática en f. 279v.: “El privilegio se devolvió al Consejo, año de 1740, para sacar de nuevo p[ar]a la reimpression de entonces”; nota temática en f. 281v.: “Que las licencias i aprobaciones con el privilegio de la reimpression del mismo Manojito en el año de 1740 se hallaran en otro Theatro de esta libreria p[or] equivocacion o baraja de papeles alli inclusos”.

“Fr[ay] Juan de Soto, L[ect]or Jub[ilad]o, theologo de S[u] A[lteza] en la R[ea]l [...]”.

65

A.U.S.A. - P.V. 38 - 37

1746, Diciembre - 1747, Junio. Madrid/Salamanca/Santiago de Compostela

[Licencias, aprobaciones y otros documentos varios, para poderse reimprimir la obra

del Padre Bartolomé Tellado titulada 'Nuevo manojito de flores'.]

[Incluye:

Licencia de la Religión de Fray Juan de la Torre para poderse realizar la reimpresión del libro, fechado en 6 de diciembre de 1746, en Madrid;

Aprobación de Fray Antonio Barros, fechado en Santiago de Compostela el 28 de febrero de 1747;

Aprobación de Fray Juan Ladrón de Guevara, doctor en teología del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca, fechado en 6 de Marzo de 1747 en Salamanca;

Licencia Ordinaria de Sebastián Flores Pabón, del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca, Provisor y Vicario general de ella y su obispado, para poderse reimprimir el libro de Bartolomé Tellado en cualquier imprenta de Salamanca, fechado en 9 de marzo de 1747 en Salamanca;

Aprobación del Padre Fray Ambrosio Alonso, fechado en 21 de marzo de 1747 en Salamanca;

Privilegio del Rey para la reimpresión del libro de Bartolomé Tellado, fechado en Madrid en 1747;

Fe de erratas del libro reimpreso de Bartolomé Tellado, por Juan Licardo de Rivera, corrector general del Rey, fechado el 15 de junio de 1747 en Madrid;

Certificado de tasa de la reimpresión del libro de Bartolomé Tellado en 6 maravedíes cada pliego, resultando un total de 150 maravedíes, por Julián del Cerro, escribano del Rey, en ausencia del Señor Miguel Fernández Munilla, fechado en Madrid el 20 de Junio de 1747.]

Manuscrito. 7 ff. [P.V. 38 - ff. 282-288] [ff. 282v., 286v., 287v. y 288v-289v. en bl.].

Castellano. 211 x 305 mm. B. algunas manchas de oxidación.

Sello de placa en f. 282; notas ms. marginales en f. 285-285v. ordenadas alfabéticamente: a-k.

“Fr[ay] Juan de la Torre, lector Jub[ilad]o theologo de su Mag[esta]d Catolica[...].”

1741, Julio - 1742, Mayo. Salamanca/Madrid

[Licencias, aprobaciones y otros documentos varios, para poderse reimprimir el libro del Padre Bartolomé Tellado titulado 'Teología moral, en claro y breve método por preguntas y respuestas arregladas a sagrados y apostólicos dogmas [...] y recogida de toda la seráfica sutil franciscana escuela ad mentem venerabilis, subtilisque doctoris Joannis Duns Scoti'.]

[Incluye:

Licencia religiosa de Juan de la Torre, fechado en 27 de Julio de 1741 en Madrid;

Aprobación de Fray Vicente González de la Peña y Fray Juan Marcelino Valcarce, para la reimpresión del libro de Bartolomé Tellado, fechado en Salamanca el 20 de Julio de 1741;

Respuesta y dictamen de Fray Juan de San Antonio, dando su aprobación a la reimpresión de dicho libro, fechado el 1 de marzo de 1742 en Salamanca;
Aprobación de Fray Fabián Rodríguez, fechado el 13 de Agosto de 1741 en Salamanca;

Licencia del ordinario del licenciado Don Gregorio Ortiz Cabeza, para poderse reimprimir el libro en cualquier imprenta de Salamanca, fechado en Salamanca, el 14 de Agosto de 1741;

Aprobación de Fray Cristóbal Núñez Losada, fechado en 12 de Diciembre de 1741 en Salamanca;

Certificado de licencia de Miguel Fernández Munilla, para poderse reimprimir el libro de Bartolomé Tellado, debiendo pasar antes por el Consejo para su tasación;

Fe de erratas de dicho libro, por Juan Licardo de Rivera, corrector general del Rey, fechado el 4 de Mayo de 1742 en Madrid;

Certificado de tasa de Miguel Fernández Munilla en 6 maravedíes cada pliego, resultando un total de 564 maravedíes, fechado en 9 de mayo de 1742 en Madrid.]

Manuscrito. 14 hs. [P.V. 38 - ff. 290-303] [ff. 290v., 297v., 298v., 300v., 301v. y 303v. en bl.]. Castellano. 211 x 305 mm; ff. 292-297 en 4ª: 107 x 210 mm. R. manchas.

Sello de placa en f. 290; notas ms. marginales en todo el dto.

Nota temática en f. 302: "Esta fee de erratas p[or] averse impresso antes p[or] un borrador equivocandose que es amanuense, se huuo de reimprimir, despues corregida y mejorada año de 1743 para los enquadernadores. Gregorio [...]".

"Fr[ay]]Juan de la Torre, lector jub[ila]do, theologo de s[u]Mag[ist]ra[d] cath[ó]lica[...]".

1743, Enero - Septiembre, 1744. Salamanca/Madrid

[Licencias, aprobaciones y otros documentos varios, para poderse imprimir el libro del Padre Bartolomé Tellado titulado 'Trutina Metaphysico-theologia al mentem venerabilis, subtilis que doctoris Scoti'.]

[Incluye:

Licencia religiosa de Fray Juan de la Torre, fechado el 16 de Febrero de 1743 en Madrid;

Aprobación de Josephus Carantoña y Francisco Rodríguez Parada, fechado el 20 de Enero de 1743 en Salamanca;

Aprobación de Adriani Menéndez, fechado el 16 de Marzo de 1743 en Salamanca;

Licencia de Sebastián Flores Pabón, fechado el 18 de Marzo de 1743 en Salamanca;

Aprobación de Fabián Rodríguez, fechado el 6 de Junio de 1744 en Salamanca;

Certificación de Miguel Fernández Munilla, para poderse imprimir el libro, siempre y cuando antes sea tasado, fechado el 1 de Julio de 1744 en Madrid;

Fe de erratas, por Juan Licardo de Rivera, corrector general del rey, fechado el 15 de Julio de 1744 en Madrid;

Certificado de tasa de Miguel Fernández Munilla en 6 maravedíes cada pliego, resultando un total de 429 maravedíes, fechado en 23 de Septiembre de 1744 en Madrid;

Décimas en elogio del autor, fechado hacia 1744;

Suma de licencia, tasa y fe de erratas del libro de Bartolomé Tellado, fechado en Madrid el 23 de Septiembre de 1744 y el 15 de Julio del mismo año.]

Manuscrito. 13 ff. [P.V. 38 - ff. 304-316v.] [ff. 304v., 305v., 307v., 311v-312v., 313v. y 315v. en bl.]. Latín y castellano. 211 x 305 mm; ff. 309-311 en 4ª: 110 x 214 mm. R. algunas manchas.

Sello de placa en f. 304; notas ms. marginales en todo el dto.

Nota temática en f. 307v.: "Approbatio. R[everendis]mi [...] Fr[ay] Adriani Menendez, Sacri Ordinis Cisterciensis jubilarum magistrum quondam eiusdem perillucris salmanticensis Collegii Abbatis, studiorum [...] regentis, ac diffinitoris Generalis Universitatis que Salmanticensis Doctoris theologi ex Philosophia cathedras in ipsa moderatoris, pro aliis obtinendis decertatoris strui".

"Fr[ay] Joannes de la Torre, lector jubilatus, Catholica Maiestatis in Regali [...]".

1745, Noviembre - 1748, Enero. Salamanca/Madrid

[Licencias, aprobaciones y otros documentos varios, para poderse imprimir el libro del Padre Bartolomé Tellado titulado 'Compendio moral, por preguntas y respuestas arreglado a los nuevos pontificios decretos según el orden y método de la suma teológica moral'.]

[Incluye:

Licencia de Religión de Juan de la Torre, fechado el 24 de Noviembre de 1745 en Madrid;

Aprobación de Ambrosio Francisco Franco y Juan España, fechado el 18 de Diciembre de 1745 en Salamanca;

Aprobación de Luis de Meneses, fechado el 8 de Agosto de 1746 en Salamanca;

Licencia del Ordinario de Sebastián Flores Pabón, fechado en Salamanca el 12 de Agosto de 1746;

Aprobación de Alberto Doctorelo, fechado el 17 de Diciembre de 1747 en Madrid;

Certificación de licencia de Miguel Fernández Munilla, fechado en Madrid el 22 de Diciembre de 1747;

Fe de erratas de Juan Licardo de Rivera, Corrector General del Rey, fechado el 15 de enero de 1748 en Madrid;

Certificado de tasación en 6 maravedíes el pliego, resultando un total de 294 maravedíes, por Miguel Fernández Munilla, fechado el 20 de enero de 1748 en Madrid.]

Manuscrito. 10 ff. [P.V. 38 - ff. 317-326] [ff. 317v., 318v-319v., 323v., 324v., 325v. y 326v. en bl.]. Castellano. 211 x 305 mm; ff. 318-321 en 4ª: 112 x 209 mm. B.

Sello de placa en f. 317; notas ms. marginales en todo el dto.

"Fra[y] Juan de la Torre, lector jub[ilad]o theologo de su Mag[est]ad catholica[...]".

1742, Septiembre - 1743, Enero. Salamanca/Zamora

[Licencias, aprobaciones y otros documentos varios, para poderse imprimir el libro de Pedro Losa y García, titulado 'La mejor familia del cielo y tierra: Jesús, María y José'.]

[Incluye:

Licencia de impresión del licenciado Blas de Tamayo, al libro de Pedro Losa, en cualquier imprenta de la ciudad de Salamanca, fechado el 16 de enero de 1743 en Salamanca;

Licencia de Ordinario de Pedro Martín Villamediana, fechado en Zamora el 16 de Septiembre de 1722.]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 38 - ff. 327 y 331] [ff. 327v. y 331v. en bl.]. Castellano. 211 x 305 mm; f. 331 más ancha que larga: 210 x 140 mm. R. manchas.

Orden trastocado, en medio el sigte. dto.; notas ms. marginales.

En este libro, el Padre Buenaventura Tellado realizó un 'Parecer' entre sus elementos preliminares.

"Nos el liz[encia]do Blas de Tamayo, abogado de los Reales Consejos, Prouisor [...]".

1731, Mayo - 1732, Mayo. Zamora/Salamanca/Madrid/Sevilla/Toro (Zamora)

[Licencias, aprobaciones y otros documentos varios, para poderse imprimir la obra de Pedro Losa y García, titulada 'Discursos varios, sagrados políticos y morales fundados y deducidos de la vida, santidad y milagros de la mística doctora Santa Teresa de Jesús, para toda persona en prosa y verso'.]

[Incluye:

Aprobación de José Acevedo, fechado el 15 de Mayo de 1731 en Zamora;

Aprobación de Miguel Rubio, de la Orden de San Agustín, fechado el 18 de Septiembre de 1731 en Toro;

Aprobación de Cristóbal Núñez de Losada, fechado en Salamanca el 2 de Enero de 1732;

Licencia de Religión de Gregorio Ortiz Cabeza, para poderse imprimir dicho libro en cualquier imprenta, fechado el 15 de abril de 1732 en Salamanca;

Licencia de Diego Martínez Garrido, fechado en Zamora el 18 de Agosto de 1731;

Licencia y Privilegio del Rey para que por tiempo de diez años pueda imprimir y vender el libro, firmado por el Secretario Miguel Fernández Munilla, fechado en 12 de Marzo de 1732 en Sevilla;

Fe de erratas, realizado por el corrector del Rey Don Manuel García Alesson, fechado en 7 de Mayo de 1732 en Madrid;

Certificado de tasación por Miguel Fernández Munilla, en 6 maravedíes cada pliego, resultando un total de 150 maravedíes, fechado en 12 de Mayo de 1732 en Madrid].

Manuscrito. 11 hs. [P.V. 38 - ff. 328-330 y 332-338] [ff. 334v., 337v. y 338v. en bl.].

Castellano. 211 x 305 mm; ff. 332-333v. en 4ª: 112 x 211 mm. B. ff. 328-330 muy deteriorados.

Orden trastocado.

Notas ms. marginales en todo el dto.

“Dar orden de el Illustrissimo Señor D[on] Jacinto de Araña de el Consejo [...]”.

71

A.U.S.A. - P.V. 38 - 43

1725, Noviembre - 1726, Septiembre. Madrid

[Licencias, aprobaciones y otros documentos varios para poderse imprimir el libro de Antonio Barbeyto, titulado ‘Grano de teología moral, limpio de la cizaña de errores, recogido de todala sutil Franciscana escuela’]

[Incluye:

Licencia de Religión, fechado en 28 de Noviembre de 1725;

Licencia a José de Acevedo para imprimir la obra de Barbeyto, revisándola y mejorándola, fechado en Madrid el 6 de septiembre de 1726;

Certificado de tasación en 6 maravedíes cada pliego, resultando un total de 427 maravedíes, por Baltasar de San Pedro Acevedo.]

Manuscrito. 3 hs. [P.V. 38 - ff. 339-341] [ff. 339v., 340v. y 341v. en bl.]. Castellano. 211 x 305 mm. B.

Sello de placa en f. 339.

“Fr[ay] Juan de Soto, lector jub[ilad]o, theologo de s[u] A[lteza] en la Real [...]”.

72

A.U.S.A. - P.V. 38 - 44

1732, Enero. Madrid

[Licencias, aprobaciones y otros documentos varios, para poderse imprimir la obra de José Francisco Posadas, titulada ‘Nueva Corona angélica. Premio seguro de un alma convertida y reformada, que por acertar con el verdadero camino de la salvación ofrece, en tres partes dividida a toda persona católica, eclesiástica y religiosa’.]

[Incluye:

Certificado de tasación en 6 maravedíes el pliego, resultando un total de 198 maravedíes, por Miguel Fernández Munilla, fechado en Madrid el 19 de enero de 1732;

Fe de erratas, por Don Manuel García Alesson, corrector general del Rey, fechado en Madrid el 17 de enero de 1732.]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 38 - ff. 342-343] [f. 343v. en bl.]. Castellano. 214 x 311mm. B.

“Miguel F[e]rn[ande]z Munilla, secret[ar]i[o] del Rey n[uest]ro Señor su [...]”.

1761. París

[Obra contra los Jesuitas en la que se condena la impresión que han realizado de algunos libros, y cuyo título es: 'Arrest de la cour du parlement'.]

Impreso - [París: Chez P.G. Simon, Imprimeur du Parlement, rue de la Harpe, à l'Hercule, 1761]. 4 hs. [P.V. 41 - 27]. Francés. 162 x 250 mm. Hs. muy recortadas. B.

Il. decorativa al principio.

Letra Capitular.

“Vu par la Cour, tontes les chambres assemblées, le compte rendu [...]”.

1762. Avignon

[Despacho entre arzobispos franceses en relación a la censura que han sufrido los Jesuitas en la impresión de determinados libros.]

Impreso - [Avignon: Chez Louis Cambeau, Imprimeur-Libraire, Place Saint Pizier, 1762]. 1hs. + 93 pp. [P.V. 41 - 28]. Francés. 193 x 275 mm. R. manchas abundantes al fin.

Il. decorativa al comienzo.

Portada; Letra Capitular; notas imp. marginales, ordenadas alfabéticamente en cada p.

“Je fuis si peu instruit, Monseigneur du détail des affaires publiques, sans [...]”.

1761. París

[Obra contra los Jesuitas en la que se condena la impresión que han realizado de algunos libros, y cuyo título es: 'Arrest de la cour du parlement'.]

Impreso - [París: Chez P.G. Simon, Imprimeur du parlement, rue de la Harpe, à l'Hercule, 1761]. 11 pp. [P.V. 41 - 30]. Francés. 170 x 258 mm. R. manchas en margen superior.

Il. decorativa en p. 1.

Notas imp. a pie de página, numeradas: 1-6.

“Vu par la Cour, tontes les chambres assemblées, le comple rendu [...]”.

1719. [Roma]

[Algunos asuntos y pleitos contra los Jesuitas relativos a la Biblioteca Casanatense de Roma, por Juan Carlos Vanno.]

Impreso - [s.l. Roma: Typis Zinghi et Monaldi, 1719]. 8 hs. [P.V. 47 - 1]. Latín e Italiano. Hs. en 4ª: 155 x 222 mm. R. dobleces muy marcadas.

“Il[ustrisi]me. D[omi]ne. Perpetuo tum religionis, hum sapientiae incremento [...]”.

77

A.U.S.A. - P.V. 47 - 2

1719. Roma

[Algunos asuntos y pleitos contra los Jesuitas relativos a la Biblioteca Casanatense de Roma, por Ignacio Cornu.]

Impreso - [Roma: Typis Zinghi et Minaldi, 1719]. 8 hs. [P.V. 47 - 2]. Latín. Hs. en 4ª: 155 x 222 mm. B.

“Il[ustrisi]me D[omi]ne. Bibliothecae ad literatum peritiam et religionis [...]”.

78

A.U.S.A. - P.V. 47 - 5

[ca. 1719]. s.l.

[Consideraciones a la construcción de la Biblioteca Casanatense de Roma.]

Impreso - [s.l. s.i., s.a. ¿1719?]. 4 hs. [P.V. 47 - 5]. Italiano. Hs. en 4ª: 145 x 201 mm. Hs. muy recortadas. B.

“Ecori mantenuta la promessa. Vi mando la considerazioni sopra la tanto [...]”.

79

A.U.S.A. - P.V. 47 - 6

1719. Roma

[Respuesta de Felipe Romani, Arquitecto, a Mateo Alzeno, matemático, acerca de la construcción de la Biblioteca Casanatense de Roma.]

[Acompaña:

Respuesta de Mateo Alzeno, matemático.]

Impreso - [Roma: Stamparia della Reuerenda Camera Apostolica, 1719]. 6 hs. [P.V. 47 - 6]. Italiano. Hs. en 4ª: 155 x 220 mm. B.

Pequeña Letra Capitular.

“Quattro pregiudizi asserisce il matematico recarse al Collegio Romano nello [...]”.

80

A.U.S.A. - P.V. 48 - 6

[17--]. s.l.

[Comentarios y advertencias al Breve de Clemente XIII expedido el 2 de Diciembre de 1758: se contienen las prohibiciones que el Breve refiere.]

Manuscrito. 4 hs. [P.V. 48 - ff. 142-145] [f. 145v. en bl.]. Castellano. Hs. en 4ª: 145 x 200 mm. B.

“Algunas advertencias para inteligencia de este Breve (es el de Clemente XIII [...])”.

[ca. 1749]. s.l.

[Copia de cartas acerca del nuevo expurgatorio que mandó publicar el Inquisidor General.]

[Acompaña:

Copia de una carta de Santa Teresa de Jesús, cuyo original se guarda en el relicario de la Catedral de Palencia.]

Manuscrito. 32 ff. [P.V. 48 - ff. 368-399v.] [h. en bl. sin fol. detrás]. Castellano. Hs. en 4ª: 145 x 200 mm. B.

Texto crítico a los Jesuitas.

“S[eñor] D[o]n Fran[cis]co Humada y Villal[ob]o. Mui S[eñor] mio, a el encargo [...]”.

[ca. 1767]. s.l.

[Copia de un capítulo del inventario de documentos que se hallaron en el Colegio de los Padres Jesuitas de Medina del Campo tras su expulsión.]

Manuscrito. 1 h. [P.V. 49 - f. 134] [f. 134v. en bl.]. Castellano. H. en 4ª: 150 x 205 mm. B.

“Yten. Una carta escrita en Salam[an]ca al P[adre] Fran[cis]co Tejerizo, [...]”.

EL LIBRO DE LOS ANIVERSARIOS DE LA CATEDRAL DE SALAMANCA

MARÍA AZPEITIA MARTÍN

RESUMEN: Estudio diplomático e histórico del *Libro de los Aniversarios* de la Catedral de Salamanca. Se trata del obituario producido por el cabildo catedralicio salmantino entre los siglos XVI y XIX, en el que se recoge información sobre personas que legaron bienes a la Catedral desde el s. XIII. Los datos compilados –memorias, aniversarios y fiestas, bienes muebles e inmuebles legados, ubicación de las sepulturas de los fundadores, etc.– revelan la gran utilidad que este códice tenía para el cabildo.

ABSTRACT: This is a diplomatical and historical study about the *Libro de los Aniversarios* of the Cathedral of Salamanca. It's the obituary produced by the chapter of the Cathedral of Salamanca between the XVI-XIX centuries, in which information about some persons that bequeathed possessions to the Cathedral since the XIII century is referred. The compiled data –the memories, the annual memorial services and the feast days, the movable goods and the real properties, the founders' sepultures location, etc.–, show the great profit that this codex had for the chapter.

PALABRAS CLAVE: Obituario / aniversarios / estatutos / Catedral / Salamanca / Edad Media.

1. INTRODUCCIÓN

Entre la variada documentación que se custodia en los archivos eclesiásticos se encuentra un tipo documental que suele pasar desapercibido, pero que una vez se descubre, sorprende por su riqueza. Nos referimos al obituario. Podríamos definir un obituario como aquel documento en el que se registran siguiendo el orden de los días del año las referencias de los fallecimientos de determinadas personas vinculadas a la institución religiosa que haya acometido la elaboración de dicho registro, así como los bienes que legaron para costear la memoria. Los obituarios fueron creados por los monjes cistercienses, en los albores del s. XI, con la finalidad de conmemorar a los difuntos para ayudarlos a superar el trance del purgatorio¹.

Con ocasión de otro estudio tuvimos conocimiento de la existencia de un obituario producido por el cabildo salmantino, el llamado *Libro de los Aniversarios*, y convencidos de su gran valor, centramos en él un estudio detallado, el más completo hecho hasta la fecha². Se trata de un códice de gran tamaño, con 183 folios de pergamino, que fue redactado por partes entre el s. XVI y el s. XIX. Los datos contenidos en el *Libro* se refieren al tiempo comprendido desde mediados del s. XIII a mediados del s. XIX.

El *Libro*, aunque inédito, era conocido por los historiadores. Por ejemplo, Villar y Macías o Román Bravo lo citaron en sus obras, puesto que lo habían empleado para corroborar los datos contenidos en otras fuentes. No obstante, nunca hasta ahora había sido estudiado en profundidad. Éste es, en definitiva, el tema del trabajo que nos ocupa. Por una parte, realizaremos un estudio diplomático del códice, y lo contrastaremos con otras obras pertenecientes al mismo tipo documental que han sido estudiadas en España. Por otra, analizaremos los datos contenidos en el *Libro*, y basándonos en ellos elaboraremos el estudio histórico del documento, que se orienta esencialmente hacia el conocimiento de la práctica religiosa en lo relacionado con el ámbito funerario, en el contexto de Salamanca durante la Edad Media y la temprana Edad Moderna.

1 Según la biografía de Odilón, abad de Cluny, éste tuvo una visión, en la que contempló cómo las ánimas de los difuntos eran torturadas en un lugar de fuegos eternos; y sólo mediante los rezos de los vivos y la intercesión de los santos podían salir de allí. En la década de 1030 creó la fiesta de Todas las Almas, dedicada a la conmemoración de los difuntos, que se celebraría el 2 de noviembre, y que fue extendiéndose por toda la Cristiandad. Odilón aprovechó una tradición que existía desde el s. VIII en Inglaterra, que era la celebración de Todos los Santos, de modo que ambas celebraciones acabaron asociándose. La trascendencia radica en que anteriormente, en la liturgia carolingia, se rezaba por vivos y difuntos, en general. Sin embargo con los necrologios cluniacenses surge la conmemoración personalizada. (IOGNA-PRAT, Dominique. "Los muertos en la contabilidad celestial de los monjes cluniacenses en torno al año 1000". En LITTLE, Lester K. y ROSENWEIN, Barbara H. [eds.]. *La Edad Media a debate*. Madrid: Akal, 2003, p. 547).

2 Archivo Catedralicio de Salamanca, Caj. 67, Leg. 3, n.º 1. El *Libro de los Aniversarios* fue el objeto de estudio de nuestro trabajo de Grado de Salamanca, defendido en la facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca en el año 2005.

2. MARCO HISTORIOGRÁFICO

2.1 LOS ORÍGENES EUROPEOS

Existe en el seno de la historiografía europea una larga tradición de estudios sobre fuentes de carácter funerario. El origen del uso de los necrologios como fuente histórica se encuentra en Alemania, en el s. XIX³. Por ello, no es de extrañar que haya sido entre los historiadores y filólogos extranjeros, fundamentalmente alemanes, franceses y belgas, donde se produjese el debate inicial acerca de los documentos necrológicos; la definición de los tipos documentales, sus características, y la génesis y relevancia de estos documentos.

Dentro de la categoría de los denominados documentos necrológicos se encuentran el necrologio, el obituario, y, con algunas salvedades, el martirologio. Un martirologio es una lista ordenada cronológicamente en la que se expresan los santos que deben ser festejados cada día. Esta relación puede ser más o menos exhaustiva, de modo que en algunos casos es una sencilla enumeración, y, en otros, una completa descripción de la vida y milagros del santo de cada día. Los martirologios no suscitan mayores controversias. Las discrepancias entre los especialistas surgen cuando se trata de definir y distinguir los necrologios y los obituarios. Los investigadores de finales del siglo XIX y principios del XX no hacían distinción entre uno y otro. Huyghebaert estableció un criterio diferenciador, al precisar que el necrologio es un libro litúrgico, mientras que el obituario no. Actualmente, aunque no hay unanimidad, la mayoría de estudiosos del tema se decanta por la distinción de ambos vocablos⁴. Sea como fuere, lo que indubitadamente se ha

3 Cuando se fundó la institución para publicar los “Monumenta Germaniae Historica” con el objetivo de compilar toda clase de fuentes, se creó –en 1886– la serie “Necrologia Germaniae”, que recogió cinco volúmenes de necrologios. La primera edición de obituarios franceses data de 1890, y fue obra de Auguste Molinier (*Les obituaires français au Moyen Âge*). En 1899 apareció el *Inventaire des obituaires belges (Collegiales et maisons religieuses)*, obra de Berlière. Con posterioridad, en Francia han aparecido varias ediciones de fuentes, que han culminado con la publicación en 1980 de la gran obra de Jean-Loup Lemaître, que no es sino un exhaustivo repertorio de documentos necrológicos (que vino a completar el realizado por Molinier el siglo anterior). Una buena revisión historiográfica se puede encontrar en: RODRÍGUEZ VILLAR, Víctor Manuel. *Libro de Regla del Cabildo (Kalendas I). Estudio y edición del manuscrito n.º 43 de la Catedral de Oviedo*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2001. Vid. también LEMAÎTRE, Jean-Loup. “Un livre vivant, l’obituaire”. En GLENISSON, Jean (dir.). *Le livre au Moyen Âge*. París: Presses du C.N.R.S., 1988, pp. 92-94; LEMAÎTRE, Jean-Loup (ed.). *L’église et la mémoire des morts dans la France médiévale (Communications présentées à la Table Ronde du C.N.R.S., le 14 juin 1982)*. París: Études Augustiniennes, 1986. LEMAÎTRE, Jean-Loup. “Obituaires, calendriers et liturgie paroissiale”. En LEMAÎTRE, Jean-Loup (ed.). *L’église et la mémoire... op. cit.*, pp. 133-152; y DUBOIS, Dom Jacques. *Les martyrologes du Moyen Âge latin*. Turnhout: Brepols, 1978.

4 El necrologio es, en opinión de Huyghebaert, una lista de difuntos para ser leída en el oficio de prima. Sería, por tanto, un libro litúrgico. En cambio, el obituario es la lista de difuntos que sirve para recordar a la comunidad eclesíastica los oficios fundados por algunos difuntos, y los legados que instituyeron. Al no estar destinado a ser leído en público, no sería un libro litúrgico. Jean-Loup Lemaître discrepa de esa distinción entre litúrgico y no litúrgico. Para él, en el necrologio se apuntan los miembros de la comunidad y quienes habían sido aceptados en la confraternidad. Por el contrario,

contrastado es que estos documentos fueron evolucionando en consonancia con las exigencias y necesidades de las comunidades eclesíásticas que producían los documentos. El martirologio fue adaptado con información adicional hasta transformarse en el necrologio; y a su vez el necrologio sería completado con muchos más datos, hasta transformarse en el obituario. El sistema más antiguo que se conoce es hacer el necrologio superpuesto a un martirologio. Es decir, se trataría de un calendario en el que están explicados los santos que hay que festejar cada día, y en una columna paralela se indica a qué personas hay que honrar en ese mismo día. Por su parte, en el necrologio figura simplemente la lista con el nombre de los difuntos, la fecha de muerte, y las calidades de los fallecidos. En cambio, en el obituario a dichas informaciones se le suman datos referentes a fundaciones de misas de aniversario, mandas y legados, las rentas que deja el testador para pagar las misas, etc. Esta transformación se gesta a lo largo del s. XIII. En estas fechas, quienes aparecen inscritos en un obituario es porque han fundado un aniversario y no ya por el “simple” hecho de ser miembros de la comunidad. El cambio se debió a dos factores. En primer lugar, la extensión de la creencia en el purgatorio y, sobre todo, en la eficacia de los sufragios por los difuntos. En segundo lugar, la implantación de la práctica testamentaria, gracias al renacimiento del Derecho Romano, hizo que paulatinamente las *donationes pro anima* y *post obitum* acabasen siendo sustituidas por el testamento.

Los obituarios habitualmente se conservan asociados a otros tipos de documentos, como el leccionario, o el libro de cabildo (que suele incluir además del calendario y el martirologio, una regla, ordenamientos y otros documentos importantes para la comunidad). Mauricio Herrero ha detectado dos épocas: la primera, que iría desde finales del s. XII a principios del s. XIII, en la que el obituario es visto sólo como una parte de las que constituyen el *Liber capituli*. Y la segunda, desde mediados del s. XIII, en la que el obituario se configura como libro administrativo, empleado para la gestión de los bienes de los aniversarios⁵.

2.2 EL ESTUDIO DE LOS OBITUARIOS EN ESPAÑA

El auge de la denominada “historia de la muerte”, dentro de la tendencia historiográfica de la historia de las mentalidades, ha contribuido enormemente a desarrollar el interés por todos aquellos documentos que permiten conocer los

en el obituario se anota a las personas, ya fuesen miembros de la comunidad, ya ajenos a ella, que hubiesen solicitado un aniversario en esa iglesia, y se añaden los detalles pecuniarios de las fundaciones. RODRÍGUEZ VILLAR, Víctor Manuel. *Libro de Regla... op. cit.*, pp. 15-16. Refiere las ideas de HUYGHEBAERT, Nicolas. *Les documents nécrologiques*. Turnhout, 1972. Y cita a LEMAÎTRE, Jean-Loup. *Répertoire des documents nécrologiques français*, I. París, 1980.

5 HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio. *Obituarios medievales* (es el vol. X de: FERNÁNDEZ CATÓN, José María [dir.]. *Colección documental del archivo de la Catedral de León*). León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”-Caja España de Inversiones-Caja de Ahorros y Monte de Piedad-Archivo Histórico Diocesano, 1994.

aspectos relacionados con la administración de la muerte. No obstante, mientras que se ha producido un crecimiento extraordinario en el número de estudios centrados en los testamentos, los obituarios continúan siendo una fuente poco conocida. Los artículos comenzaron a aparecer en la década de los cincuenta del s. XX, y siguieron publicándose de forma más o menos continuada hasta los años ochenta. En cambio, las monografías son mayoritariamente de los años noventa del siglo XX. Eduardo Junyent estudió el necrologio del monasterio de San Juan de las Abadesas y el necrologio de Santa María de Ripoll⁶, Ángel Fábrega Grau el necrologio de San Lorenzo del Munt y el obituario de la Catedral de Barcelona⁷, José Rius Serra el primer necrologio de San Cugat⁸, José Trenchs Odena el necrologio-obituario de la Catedral de Cuenca⁹, Antonio Ubieto Arteta el obituario de la Catedral de Pamplona¹⁰, Agustín Ubieto Arteta el obituario de la Catedral de

6 JUNYENT, Eduardo. "El necrologio del monasterio de San Juan de las Abadesas". En *Analecta Sacra Tarraconensia*, vol. XXIII, 1950. Barcelona: Biblioteca Balmes, pp. 131-191. Manuscrito n.º 7039 del Museo Episcopal de Vic. Códice en pergamino, de 60 folios. Empezó a redactarse a principios del s. XIII, y siguió usándose hasta el s. XVIII. Junyent, además de transcribirlo, hace un estudio histórico interesante.

JUNYENT, Eduardo. "El necrologi del monestir de Ripoll". En *Analecta Montserratensia*, vol. 9, 1962. Barcelona, pp. 217-225. Un incendio destruyó el códice, y sólo se conservan las notas que el archivero había tomado. Junyent, a partir de esas anotaciones, elaboró un extracto del contenido. Se atribuye al s. XII.

7 Manuscrito n.º 22 del fondo "San Cugat", actualmente conservado en el Archivo de la Corona de Aragón. FÁBREGA GRAU, Ángel. "El Necrologio de San Lorenzo del Munt". En *Analecta Sacra Tarraconensia*, vol. XX, 1947. Barcelona: Biblioteca Balmes, pp. 215-222. Códice en pergamino de 135 folios. Todas las anotaciones sobre óbitos fueron hechas durante los ss. XII y XIII. Transcribe el necrologio, que es muy breve, ya que la mayor parte del códice la ocupa el martirologio.

FÁBREGA GRAU, Ángel. "El obituario de la Catedral de Barcelona en el siglo XIII". En *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 18, 1988. Madrid: CSIC, pp. 193-215. Constituye el fragmento n.º 10 del códice facticio n.º 187 del Archivo de la Catedral. Data de finales del s. XIII o comienzos del s. XIV. Incluye la transcripción del texto.

8 RIUS SERRA, José. "El Necrologio de San Cugat". En *Analecta Sacra Tarraconensia*, vol. XX, 1947. Barcelona: Biblioteca Balmes, pp. 175-213. El manuscrito n.º 48 es un códice en pergamino, de 39 folios. Se data a principios del s. XVII. El otro es el manuscrito n.º 49. Es un códice en pergamino, de 184 folios. Se fecha en 1778. Rius hace una transcripción conjunta de ambos necrologios. Examinando ambos textos, observa los elementos comunes que parecen más antiguos y de este modo identifica los datos que él piensa que contenía el necrologio del s. X (perdido en un incendio). El artículo es interesante sobre todo porque Rius analiza la evolución del martirologio al necrologio, desde los orígenes europeos hasta las manifestaciones del ámbito catalán.

9 TRENCHS ODENA, José. "El necrologio-obituario de la Catedral de Cuenca: noticias históricas y crónica de la vida ciudadana". En *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 12, 1982. Madrid: CSIC, pp. 341-379. El documento se empezó a redactar como necrologio en la primera mitad del s. XIII. En la segunda mitad del s. XIII se transformó en obituario, y se usó como tal hasta el primer cuarto del s. XIV. Además del análisis diplomático, realiza un estudio social e histórico del códice.

10 UBIETO ARTETA, Antonio. *Obituario de la Catedral de Pamplona*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra-Institución "Príncipe de Viana", 1954. Es un manuscrito de catorce folios que se data entre 1277 y 1286. Incluye la transcripción del documento. El estudio documental que hace es bastante exiguo y general.

Calahorra¹¹, y Ángel Carmelo Rodríguez R. de Lama la crónica-obituario de Calahorra¹². Por su parte, Luciano Serrano ha estudiado el necrologio de la Catedral de Burgos¹³, Carlos Sáez, Salvador Cortés, Jorge García y Rafael de Lucas el obituario del cabildo de Guadalajara¹⁴, y Teófilo Portillo y Agustín Rubio han analizado el obituario del cabildo de curas de la villa de Soria¹⁵. Entre las referencias más recientes hallamos el obituario de la Catedral de Zamora¹⁶, o el obituario de la Catedral de Coimbra¹⁷. Conocemos la existencia de varios códices que contienen obituarios en la Real Academia de la Historia gracias al catálogo de Elisa Ruiz¹⁸. En el Archivo de la Catedral de Mondoñedo se conservan dos obituarios, que aún no han sido

11 UBIETO ARTETA, Agustín. *Un obituario calaborrano del siglo XV*. Logroño: Diputación Provincial de La Rioja, 1976. Códice de 61 folios hecho en pergamino. Lo data entre comienzos del s. XV y principios del XVI. El autor incluye un somero estudio documental.

12 RODRÍGUEZ R. DE LAMA, Ángel Carmelo. "Crónica-obituario de Calahorra". En *Berceo*, n.º 97 (julio-diciembre), 1979. Logroño: Diputación Provincial de Logroño, pp. 87-120. En el archivo de la Catedral de Calahorra se conservan tres obituarios. Este artículo se centra en el más antiguo, que se encuentra en el Códice I (o "Libro de las Homilías"). Hecho en pergamino, tiene 276 folios. Se atribuye al segundo y al tercer cuarto del s. XII. Lo denomina "crónica" porque además de las fiestas y óbitos, también narra multitud de noticias locales. Incluye la transcripción.

13 SERRANO, Luciano. *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*. Madrid, 1935. Es una relación –en latín– de óbitos de personajes ilustres de la región datados en los siglos XI y XII.

14 SÁEZ, Carlos; CORTÉS CAMPOAMOR, Salvador; GARCÍA CAPARRÓS, Jorge y LUCAS Y VEGAS, Rafael de. "Patrimonio y obituario del cabildo eclesiástico de Guadalajara (1450 c.)". En *Wad -Al-Hayara*, n.º 11, 1984. Guadalajara: Diputación Provincial de Guadalajara, pp. 59-96. El estudio se basa en un manuscrito del Archivo Histórico Nacional (Clero, Libros, 4485), que además del citado obituario contiene dos inventarios de las propiedades urbanas y rústicas del cabildo. El obituario ocupa los ff. 2 al 7. Data del segundo cuarto del s. XV. Se incluye la transcripción del documento.

15 PORTILLO CAPILLA, Teófilo y RUBIO SEMPER, Agustín. "El Obituario del Cabildo de Curas de la villa de Soria". En *Revista de Investigación*, n.º 3, 1985. Soria: Colegio Universitario de Soria, pp. 89-119. Este obituario, conservado en la parroquia de N.ª S.ª del Espino, es una copia en pergamino hecha en el s. XV del original redactado a mediados del s. XIII. Tiene 14 folios. Se incluye la transcripción. Lo más significativo es que el obituario está ordenado no cronológicamente, sino por las iglesias en que debían celebrarse las honras.

16 LERA MAÍLLO, José Carlos de. "El obituario de la Catedral de Zamora". En *Cúpula*, 1998. Zamora, pp. 22-24. FERRERO FERRERO, Florián. "Manual para gobierno de los deanes (ficha catalográfica n.º 77 de la exposición)". En *Civitas. MC Aniversario de la Ciudad de Zamora*. Zamora: Junta de Castilla y León-Caja España, 1993, p. 170. El códice, titulado *Manual para gobierno de los señores Deanes de la Santa Yglesia Cathedral de Zamora* no ha sido estudiado todavía. Solamente contamos con las referencias que ha hecho José Carlos de Lera en un artículo aparecido en prensa, y una ficha catalográfica relativa a su paso por una exposición. Códice de 64 folios, en pergamino. Realizado a fines del s. XV o principios del XVI.

17 DAVID, Pierre y SOUSA SOARES, Torquato de (eds.). *Liber anniversariorum Ecclesiae Colimbriensis (Livro das Kalendas)*. Coimbra: Universidad de Coimbra, 1947. David y De Sousa transcriben el códice, exclusivamente, sin aportar ningún tipo de estudio, ya fuese histórico, social, o codicológico. Tiene 99 folios. Se trata de un martirologio-obituario. Los óbitos reseñados se inscriben dentro de un período amplio: desde el s. XII al s. XV.

18 RUIZ GARCÍA, Elisa. *Catálogo de la Sección de Códices de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1997.

estudiados, dentro de códices de contenido más complejo¹⁹. Mauricio Herrero Jiménez realiza un estudio exhaustivo de los seis obituarios redactados entre los siglos XII y XIII que se conservan en el archivo de la Catedral de León²⁰. Víctor Manuel Rodríguez Villar transcribió y realizó el estudio crítico del *Libro de Regla del Cabildo* de la Catedral de Oviedo²¹. Ana I. Suárez González realiza un análisis codicológico intensivo de varios códices de San Isidoro de León, entre los cuales hay uno, el IV, que es un *Liber Capituli*²². Igualmente hay que constatar que en

* Códice n.º 36 (pp. 245-247): Título: "Ordo celebrandi officium divinum". Manuscrito en pergamino, de 136 folios. En los folios 134r y 135r se han insertado unos testimonios sobre sufragios por los difuntos. Datación: año 1437. Procedencia: San Millán de la Cogolla.

* Códice n.º 79 (pp. 409-411): Sin título. Manuscrito en pergamino, de 439 folios. Incluye: calendario y memoria de los personajes ilustres enterrados en el monasterio (ff. 431v-432v). Datación: año 1327. Procedencia: San Pedro de Cardeña.

* Códice n.º 105 (pp. 495-496): Título: "Obitarius". Manuscrito en pergamino, de 30 folios. Datación: s. XIV. Procedencia: San Juan de Ripoll.

19 CAL PARDO, Enrique. *Catálogo de los documentos medievales, escritos en pergamino, del Archivo de la Catedral de Mondoñedo (871-1492)*. Lugo: Diputación Provincial, 1990. Se encuentran dentro de dos tumbos. El "Calendario I" es un manuscrito en pergamino, datado entre los ss. XIII y XIV, de 177 folios. Contiene: calendario, martirologio y obituario. El "Calendario II" es un manuscrito en pergamino, datado entre los ss. XIII y XIV, de 97 folios. Contiene: calendario, martirologio y obituario.

20 HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio. *Obituarios medievales* (es el vol. X de: FERNÁNDEZ CATÓN, José María [dir.]. *Colección documental del archivo de la Catedral de León*). León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro"-Caja España de Inversiones-Caja de Ahorros y Monte de Piedad-Archivo Histórico Diocesano, 1994. El códice más antiguo (el n.º 30), que fue redactado a finales del s. XII, sirvió de modelo para copiar los otros cinco. Los restantes manuscritos son los códices n.º 12, n.º 18, n.º 28, n.º 30, n.º 37 y n.º 39. Transcribe el códice n.º 18, puesto que es el que mayor información contiene, y por ello, el que más tiempo estuvo vigente. Pero efectúa un análisis paleográfico y diplomático absolutamente exhaustivo de los seis códices. Además, ofrece también un buen estudio sobre los grupos sociales que aparecen reflejados.

* El códice n.º 12 es un manuscrito en pergamino de 192 folios. Empezó a redactarse alrededor de 1275. El códice n.º 28 es un manuscrito en pergamino de 97 folios. Empezó a redactarse alrededor de 1206. El códice n.º 30 es un manuscrito en pergamino de 26 folios. Empezó a redactarse a finales del s. XII. El códice n.º 37 es un manuscrito en pergamino de 188 folios. Empezó a redactarse alrededor de 1235. El códice n.º 39 es un manuscrito en pergamino de 223 folios. Empezó a redactarse alrededor de 1275.

* El códice n.º 18 es un manuscrito en pergamino de 201 folios. Empezó a redactarse alrededor de 1235. Consta de calendario, martirologio, obituario, regla de San Agustín y copias de documentos sueltos.

21 RODRÍGUEZ VILLAR, Víctor Manuel. *Libro de Regla del Cabildo (Kalendas I). Estudio y edición del manuscrito n.º 43 de la Catedral de Oviedo*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2001. Espléndido estudio del Libro de Cabildo ovetense. Contiene: un calendario romano, un martirologio, un obituario, una regla y un leccionario, junto con otros documentos importantes para la comunidad. Códice hecho en pergamino. Consta de 124 folios, de los cuales el obituario ocupa los ff. 8r-107v. Fue redactado en la tercera década del s. XIII. Ofrece la transcripción íntegra del códice.

22 SUÁREZ GONZÁLEZ, Ana I. *Los códices III.1, III.2, III.3, IV y V (Biblia, Liber capituli, Misal)*. León: Universidad de León, 1997. Se encuentra expuesto en la Biblioteca-Museo de la Real Colegiata de San Isidoro de León. Se trata de un volumen facticio, hecho en pergamino, compuesto por tres documentos: 1) Necrologio (ff. 1v-7r). Datación: c. 1145. 2) Martirologio. 3) Obituario (ff. 38r-57v). Datación: comenzó a

otro tipo de documentos, como los cartularios, también se encuentran documentos relacionados con la liturgia funeraria²³. No podemos concluir sin mencionar otras obras de las cuales hemos tenido conocimiento por referencias de otros autores, pero que nos ha sido imposible consultar. Es el caso de Ildefonso Rodríguez de Lama o M. Gros Pujol²⁴. Para finalizar, cabría señalar que en las ediciones que se han hecho hasta ahora hay grandes diferencias de calidad. Los estudios más recientes son muy completos y detallistas; cada uno desde su perspectiva (los hay de análisis codicológico, de análisis filológico, de análisis paleográfico, etc.). Sin embargo, los más antiguos son más limitados²⁵.

2.3 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

A raíz del análisis de los obituarios estudiados por diversos autores, podemos sintetizar las características esenciales. Los necrologios, redactados entre los siglos XII y XIII, están escritos en latín y son obras breves, con una extensión de pocos folios. La información se limita a una lista más bien corta de nombres a continuación del día. En cambio, los obituarios son obras de mayor entidad. Redactados a partir del s. XIII, y hasta el s. XIX, se basan siempre en los necrologios más antiguos conservados en cada iglesia. De ellos toman los primeros datos, y a continuación, se van completando con los nuevos fallecimientos, así como con la información sobre los aniversarios y los bienes legados para costear las memorias. Se abandona el latín en provecho de las lenguas romances (castellano, portugués y catalán, en los casos que hemos visto), y conforme avanza el tiempo, más expresivos son, y contienen mayor cantidad de información sobre las personas y sobre sus legados piadosos.

hacerse c. 1150, y se terminó alrededor de 1270. Se siguen intercalando añadidos hasta el s. XVI. Tanto el necrologio como el obituario se usaron simultáneamente desde el s. XII hasta el s. XVI.

23 Por citar un ejemplo: ÁLVAREZ FORTES, Anna María. *El sentit de la mort en l'Elx medieval. Un llibre de clàusules testamentàries de l'església de Santa Maria (1294-1444)*. Alicante: Institut de cultura "Juan Gil-Albert", 1997. Signatura del libro: n.º 168 de la Serie "Testamentos i clàusules testamentàries". Códice en pergamino, con 68 folios. El libro consiste en una compilación de copias de testamentos, ventas, pleitos, etc. Todos los documentos hacen referencia a legados piadosos, ya sea a su institución, ya a los problemas económicos o legales suscitados. Los documentos datan desde la segunda mitad del s. XIV a mediados del s. XV. Incluye la transcripción. El estudio histórico que hace es un tanto superficial.

24 En su *Colección Diplomática Medieval de La Rioja* critica la edición de Antonio Ubieto Arteta, y afirma que en el futuro publicaría la transcripción íntegra del obituario de Calahorra (RODRÍGUEZ DE LAMA, Ildefonso. *Colección Diplomática Medieval de La Rioja. Tomo I: Estudio*. Logroño: Diputación Provincial, 1979, p. 21). Por otra parte, según Rodríguez Villar, en el vol. XXXIV de *Analecta Sacra Tarraconensia* se halla el artículo de M. Gros Pujol sobre "El necrologio del monasterio de Banyoles". RODRÍGUEZ VILLAR, Víctor Manuel. *Op. cit.*, p. 4. Hemos buscado ambas publicaciones, sin éxito.

25 Ciertamente es que lo que primaba en aquellos años era la edición de las fuentes (dejando de lado de algún modo el análisis de los contenidos), pero incluso en la edición se encuentran algunos defectos significativos. La mayoría de los autores no proporcionan la signatura del documento, limitándose a mencionar el archivo en que se halla.

3. EL LIBRO DE LOS ANIVERSARIOS: CARACTERÍSTICAS FORMALES Y CONTENIDO

3.1 ANÁLISIS FORMAL: CARACTERÍSTICAS DIPLOMÁTICAS Y PALEOGRÁFICAS

Este códice, conocido usualmente por su nombre abreviado (“Libro de los Aniversarios”), en realidad se denomina: *Libro de la Memoria de los aniversarios y fiestas que hace el cabildo, con indicación de sus fundadores. Años 1248-1626. Libro de los obispos y personalidades ilustres salidos del cabildo*. Se conserva en el Archivo Catedralicio de Salamanca (signatura: Caj. 67, Leg. 3, n.º 1).

Es de gran tamaño. Las medidas exteriores son 310 mm de ancho por 434 mm de alto. Y el grosor total del libro es de 80 mm. El manuscrito consta de 183 folios de pergamino grueso. La dimensión media de las hojas es de 301 mm por 414 mm. La encuadernación está compuesta por dos tablas de madera cubiertas de pergamino basto, con cantoneras metálicas en las esquinas y un remache central. El texto está escrito en tinta negra, que por el paso del tiempo ha perdido viveza. Solamente se usa tinta roja en ciertas iniciales, o líneas que separan el título del texto. En su redacción intervinieron diferentes copistas, en distintas épocas. Encontramos por una parte letra gótica, y por otra, letra humanística –y dentro de cada estilo, hay numerosas variantes²⁶. Por tanto, sabemos que el libro no se redactó en un único momento, y lo que es más importante: se concibió desde el principio como una obra que se iría desarrollando a lo largo del tiempo²⁷.

3.2 ANÁLISIS DEL CONTENIDO

El *Libro* está formado por diversos documentos o elementos, en el orden siguiente²⁸:

26 La humanística es siempre redonda, regular y perfecta. En cuanto a la gótica, mayoritariamente es una gótica libraria, aunque unos escribanos la hacen absolutamente regular y cuadrada, y otros, con rasgos de letra gótica de privilegios, también bastante regular, pero mucho más alargada.

27 Varios factores nos mueven a afirmarlo. En primer lugar, los distintos estilos de escritura que ya hemos mencionado. Además, se advierte que la lengua va cambiando con el tiempo. La evolución del castellano del s. XIV o XV al de finales del XVIII es notoria en las páginas de este libro. En segundo lugar, se observa que al final de cada apartado quedan páginas en blanco, lo cual induce a pensar que al principio hicieron un cálculo de las hojas que iban a necesitar aproximadamente para cada elemento, y reservaron los espacios, para luego ir rellenándolos con información con el paso del tiempo.

28 Los documentos originariamente no llevaban numeración excepto la parte central del obituario, que sí estaba foliada con numeración romana, en tinta de color rojo. En época reciente se escribió una numeración con bolígrafo, que además se hizo incorrectamente: los folios 10 y 30 están repetidos, hay saltos, etc.

* *El Episcopologio (ff. 14 r-32 r)*

Consiste en una lista hecha en orden cronológico de todos los obispos que ha habido en la sede salmantina, desde Eleuterio (589) hasta Salvador Sanz (1849). En todos los casos figura alguna fecha indicativa, que generalmente es la de su muerte, pero también es usual la de comienzo de su ministerio. De los obispos más relevantes se proporciona una pequeña biografía. Está escrito en letra humanística redonda de gran tamaño. Presenta múltiples glosas en ambos márgenes, en letra humanística cursiva pequeña, en las que se comenta todo tipo de detalles. A medida que avanzamos en el tiempo, los datos biográficos que se ofrecen son más completos y exhaustivos.

* *Memoria de los varones ilustres (ff. 35 r-44 v)*

Es una relación de personajes que han favorecido a la iglesia salmantina. Hay muchos clérigos, sobre todo de la Catedral, pero también figuran algunos laicos (reyes, nobles, etc.). Es una lista breve, que no incluye biografías. Lo que sí consta en algunas ocasiones es la indicación del motivo principal en el que se basa la especial consideración de la iglesia salmantina, pero cuando se incluyen, estas reseñas son extremadamente concisas. Todo está redactado en letra humanística redonda.

* *Lista de las memorias y cuentas que tiene el cabildo de Salamanca (ff. 8r-13v)*

Se trata de una relación cronológica de las misas que hay que decir cada día en memoria de determinadas personas, y de los beneficios que se llevaban en los días en que había fiestas o memorias fundadas a intención particular. Está escrito en letra humanística redonda, de pequeño tamaño, regular y apretada. En comparación con la cantidad total de personas que son citadas en los apartados de los aniversarios y las misas, ésta es una lista muy incompleta. Cabría preguntarse si estaba en elaboración, o si por el contrario solamente quisieron reseñar a las personas de mayor relevancia.

* *Memoria de los aniversarios y fiestas que hace el cabildo de la Catedral de Salamanca (ff. 49r-146r)*

Se va indicando, día por día (empezando por el mes de julio) qué aniversarios, fiestas, oraciones, etc., han de celebrarse por determinadas personas, y qué bienes se dejaron para sufragarlos. Esta parte constituye el núcleo del libro, y ocupa la mayoría de las hojas. Está escrito mayoritariamente en letra gótica libraria, si bien al final hay algunos folios en humanística redonda. En la enumeración de las celebraciones que deben realizarse en un mes determinado, aparecen mezclados los

aniversarios y las fiestas de los santos. Generalmente la enumeración sigue el orden de los días del mes, pero no siempre. A veces aparecen todos los santos juntos al final del mes, tras los aniversarios. Un detalle interesante es que todas estas hojas se encuentran muy desgastadas en la esquina inferior derecha, hasta el extremo de que muchas páginas fueron restauradas en la época (pegando un rectángulo de pergamino en la esquina, donde se rompió el borde), señal inequívoca de que este documento fue frecuentemente utilizado a lo largo del tiempo.

* *Misas que han de decirse cada día en favor de personas concretas (ff. 146v -176v)*

Y qué especificidades presentan esas misas (altar en el que han de decirse, qué versos deben cantarse, con cuántos capellanes, etc.). Al principio, está escrito en letra gótica. Después, en letra humanística redonda.

3.3 DATACIÓN

En este tipo de obras, que fueron escritas a lo largo de un período dilatado de tiempo, hay que partir de la base de que no se pueden obtener fechas concretas. Para realizar la datación aproximada nos guiamos por dos elementos. En primer lugar, los tipos de escritura. En segundo lugar, y más esclarecedoras, las referencias a personas de las que conocemos las fechas de su nacimiento o muerte, gracias a las cuales podremos extraer las fechas *ante* y *post quem*. Analizando las diferentes partes de que se compone el *Libro*, hemos deducido que el episcopologio se fue redactando entre mediados del s. XVII, y hasta pasada la mitad del s. XIX. La lista de varones ilustres se fue compilando a partir de los primeros años del s. XVI, y hasta finales del s. XVIII. La lista incompleta de memorias se redactó en algún momento del s. XVII. La relación de aniversarios y fiestas se empezó a redactar a principios del s. XVI y fue completándose hasta la primera mitad del s. XVII. La relación de misas fue elaborada a partir del primer tercio del s. XVI, y hasta el primer tercio del s. XVII.

4. ESTUDIO HISTÓRICO DEL *LIBRO DE LOS ANIVERSARIOS*

4.1 CONTEXTO: EL CLERO Y EL CABILDO DE SALAMANCA

Salamanca en la Baja Edad Media constituía un núcleo urbano similar a otros municipios castellanos de la época. Era una ciudad de realengo, con representación en Cortes y sede episcopal. Según un censo del año 1504, la población de la ciudad de Salamanca era de 18.489 personas. Por otro lado, en el censo se indica que la población de la tierra de Salamanca (cuartos de Armuña, Peña del Rey, Val

de Villoria y Baños) era de 30.332 personas²⁹. El poder concejil era disputado entre los linajes nobiliarios salmantinos, y las tensiones por el poder llegaron a su punto álgido con la lucha de los bandos. Esta pugna por la posesión de la tierra y por el control del poder municipal, de raigambre medieval, vivió sus momentos más sanguinarios durante el siglo XV, y no desapareció hasta el s. XVI.

Dentro del estado eclesiástico se podía diferenciar entre clero regular y secular. Los clérigos seculares se agruparon en la época medieval en dos tipos de instituciones: la clerecía y el cabildo. La clerecía congregaba a los clérigos responsables de las parroquias; mientras que el cabildo (o capítulo) reunía a los eclesiásticos adscritos a la Catedral. José Luis Martín Martín establece tres grandes épocas en la evolución medieval del cabildo salmantino: la primera, una etapa de formación y consolidación institucional y económica, que abarca los siglos XII y XIII. La segunda, datada en el s. XIV y principios del s. XV, que se caracteriza por ser una época de crisis. Y la tercera, que se sitúa en la segunda mitad del s. XV, que es la de la recuperación y expansión de la enorme potencia económica, social y política que posee la institución³⁰.

29 LÓPEZ BENITO, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1983, pp. 43-44. La referencia del censo es: Archivo General de Simancas, Sección Cámara de Castilla, Pueblos (Salamanca), Leg. 16 (sin foliar). Aunque el censo es "calle ahíta", es inevitable que haya redundancias. Por ejemplo, los miembros del cabildo pueden figurar dentro del apartado del cabildo, pero también en las parroquias, ya que vivían en diferentes lugares de la ciudad. Por tanto, esa cantidad debe considerarse como cifra máxima.

Podemos encontrar un interesante repertorio de instrumentos demográficos válidos para Salamanca en: MARTÍN MARTÍN, José Luis. "Estructura demográfica y profesional de Salamanca a finales de la Edad Media". En *Provincia de Salamanca. Revista de Estudios*, n.º 1, enero 1982. Salamanca: Diputación de Salamanca, pp. 15-33. Indica que existen censos datados en 1534, 1587 y 1591. Es un artículo de especial interés porque el autor publica la relación de clérigos y servidores de la Catedral salmantina que había en 1504 según la información contenida en el mencionado censo del archivo de Simancas.

30 MARTÍN MARTÍN, José Luis. *El patrimonio de la catedral de Salamanca. Un estudio de la ciudad y el campo salmantino en la Baja Edad Media*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1985, p. 134. Dada la relevancia social y política del sector clerical, existen numerosos trabajos que estudian este colectivo, bien de forma conjunta (el grupo como elemento de estudio en sí), bien por la trascendencia alcanzada por alguno de sus miembros. Con todo, nadie ha definido mejor que José Luis Martín Martín las características sociales, económicas y demográficas del clero salmantino medieval. Sus dos importantes trabajos sobre la Catedral salmantina en la Edad Media suponen una brillante síntesis de lo que era el cabildo y cómo eran los clérigos medievales. MARTÍN MARTÍN, José Luis. *El cabildo de la catedral de Salamanca (s. XII-XIII)*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1975. MARTÍN MARTÍN, José Luis. *El patrimonio... op. cit.* MARTÍN MARTÍN, José Luis. "La Iglesia salmantina". En MÍNGUEZ, José María (coord.). *Historia de Salamanca. Edad Media*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997. (Es el vol. II de la colección Historia de Salamanca, dirigida por José-Luis, MARTÍN), pp. 127-216. MARTÍN MARTÍN, José Luis. "Estructura demográfica y profesional de Salamanca a finales de la Edad Media". En *Provincia de Salamanca. Revista de Estudios*, n.º 1, enero 1982, Salamanca, Diputación de Salamanca, pp. 15-33. MARTÍN MARTÍN, José Luis. "El marco histórico de los constructores del románico: Salamanca desde el reinado de Alfonso VI al de Alfonso IX". En GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel y PÉREZ GONZÁLEZ, José María (dirs.). *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Salamanca*, Aguilar de Campoo: Fundación Santa María La Real. Centro de Estudios del Románico, 2002, pp. 18-42. MARTÍN MARTÍN, José Luis. "'Cabo de Villa' de Salamanca. Alrededores de la ciudad medieval". En CABERO DIÉGUEZ, Valentín; LLORENTE PINTO, José Manuel; PLAZA GUTIÉRREZ, Juan Ignacio

El cabildo es una institución rígidamente jerarquizada. Desde su fundación en 1245 por Inocencio IV, hay ocho dignidades (el deán –que preside el cabildo–, los cuatro arcedianos –de Salamanca, Medina, Ledesma y Alba–, el chantre, el tesorero y el maestrescuela), y ese número no varía con el tiempo. Los altos cargos, además, provienen de las familias más notables de la ciudad, con lo que la oligarquía se encierra en sí misma. El cabildo estaba compuesto, además de las dignidades, por veintiséis canónigos y veinte racioneros. Éste es el orden jerárquico, que también es la pauta que se sigue para la asignación económica. Los canónigos cobran el doble que los racioneros, que ocupan el escalón más bajo. Las dignidades, a su vez, doblan y hasta cuadriplanan, según los casos, a los canónigos (con alguna posible oscilación, porque los ingresos se perciben sobre el diezmo, que puede variar). Desde el s. XIII empieza a ser raro que los arciprestes aparezcan en la documentación capitular, y dicha ausencia refleja que fueron alejados de la ciudad hacia los centros comarcales. Por otra parte, los capellanes eran sacerdotes que asistían a los actos litúrgicos de la comunidad, pero que eran inferiores en grado a los racioneros.

El beneficiado era un personaje destacado de la sociedad salmantina: disfrutaba de una renta constante, de exención de tributos –inherente al estamento eclesiástico–, de una formación cultural elevada, y de la pertenencia al estamento privilegiado. Estas características conllevaban la opción de desempeñar un papel influyente en la vida local, e incluso más: la promoción clerical se dirigía fundamentalmente hacia los Consejos de la Monarquía Hispánica. El poder del clero se manifestaba externamente en la manutención de criados y familiares en casa, y en los actos de recepción de las rentas que les entregaban los renteros de sus propiedades, cuando actuaban exactamente igual que cualquier otro señor medieval o del Antiguo Régimen.

Cabe recordar, por otra parte, que el cabildo también ejercía un control directo sobre la Universidad³¹. El cabildo no sólo tenía entre sus miembros algunos clérigos que por su reputación enseñaban en la Universidad, sino que la institución fomentaba la formación universitaria de sus clérigos, al establecer la selección de sus miembros entre los más aptos para el estudio.

En la base de la institución capitular encontramos a los mozos de coro, que constituían el coro menor, mientras que el coro mayor estaba compuesto por los

et alii (coords.). *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza. Homenaje a don Ángel Cabo Alonso*. Salamanca: Universidad de Salamanca-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-Centro de Estudios Salmantinos, vol. I, 1992, pp. 403-410.

31 El maestrescuela era juez del Estudio, y según indican las Partidas, se ocupaba de conferir los grados de licenciados, doctores y maestros. El deán custodiaba una de las tres llaves del arca donde se guardaban los fondos de la Universidad. Además, los canónigos eran los propietarios del edificio donde tenían su sede las escuelas de Decretales. Por otro lado, muchas actividades académicas se desarrollaban en el claustro. Es de sobra conocido que se celebraban en la capilla de Santa Bárbara actos tan relevantes como el de la publicación del nuevo rector, y todos los ejercicios necesarios para recibir el grado de licenciado. Por citar otro caso, la capilla de Santa Catalina en diversas ocasiones a lo largo del s. XVI se convirtió en “General” del Estudio, por la insuficiencia de aulas de la Universidad.

canónigos y las dignidades. El coro mediano probablemente estaba integrado por los racioneros. Así, el coro constituía la entrada a la iglesia para quienes no podían hacerlo de otra manera. Los escalones más bajos del clero cumplían unas tareas similares a las de los monaguillos³². Por último, cabe recordar que también había personal subalterno³³.

Los ingresos que administraba el cabildo procedían de las propiedades que había ido adquiriendo a lo largo de los años mediante donaciones, compras y permutas. En su mayoría las propiedades estaban arrendadas a particulares. Además, hay que tener en cuenta los derechos eclesiásticos y señoriales de que gozaba. Los laicos frecuentemente se enfrentaron al cabildo por los abusos que éste cometía en el cobro de los diezmos. No obstante, a la larga contribuyeron a su enriquecimiento a través de las prácticas funerarias de conmemoración individual. Existían básicamente dos tipos de aniversarios. Los ordinarios eran aquellos que se celebraban una vez al año, aproximadamente en la fecha en que murió el fundador. Por su parte, los extraordinarios tenían lugar una vez a la semana. Cuando una persona encargaba misas de intención a título particular, entregaba al sacerdote que celebraría los ritos cierta cantidad de dinero o de productos (comestibles, generalmente, pero también bienes muebles de uso personal). El valor de esta compensación no estaba prefijado, sino que dependía de la voluntad de la persona en cuestión. Todos estos ingresos unidos forman lo que los documentos denominan Renta de toda la Masa. Había rentas en dinero, en trigo, en cebada y en gallinas. La renta en dinero se distribuía fundamentalmente en cuatro partidas: paga de las horas, paga de la ración, reparto de pitanzas y asistencia a aniversarios³⁴.

Con el dinero obtenido de sus rentas el cabildo tenía en primer lugar que pagar a sus miembros. Pero quizá esto nunca sucedió, pues parece remota la costumbre de asignar a dignidades, canónigos y racioneros determinadas posesiones y derechos con cuya renta se consideraban pagados. Con el paso de los años las fincas y préstamos fueron adscritos prácticamente a un cargo determinado, de manera que al morir el beneficiado que las disfrutaba, pasaban a manos de su sucesor, tras un breve plazo en que aún rentaban para el primero, según acuerdo de los canónigos que de este modo procuraban dotar a los familiares del difunto para que cumplieran su testamento. La asignación de las propiedades y derechos a un cargo debió ser habitual por lo menos entre las dignidades³⁵.

32 Se ocupaban de abrir y cerrar la iglesia, ordenarla, controlar el acceso de los feligreses, de leer los textos sagrados en los oficios y llevar los objetos de culto. MARTÍN MARTÍN, José Luis. "La iglesia salmantina". En MÍNGUEZ, José María (coord.). *Historia de Salamanca. Edad Media... op. cit.*, p. 181.

33 Personal que desempeñaba diversos cometidos: sacristán del arca (custodiaba la documentación), sacristán que toca las campanas, un portero (que avisa de la celebración de los cabildos y guarda la puerta), un pertiguero (que cuidaba la iglesia en general y abría las procesiones), un maestro que enseñaba gramática a los clérigos, cantores, etc.

34 MARTÍN MARTÍN, José Luis. *El patrimonio... op. cit.*, p. 266.

35 MARTÍN MARTÍN, José Luis. *El patrimonio... op. cit.*, p. 105.

4.2 INTERPRETACIÓN Y ESTUDIO

El *Libro de los Aniversarios*, en lo referente a su composición, es una obra compleja que consta de varios documentos con utilidades diversas para el cabildo. Es mucho más completo, rico en contenido y de mayor extensión que los demás obituarios del ámbito hispánico. Sólo se podría comparar con el de Coimbra, o el códice 18 de la Catedral de León. Globalmente, el *Libro de los Aniversarios* comenzó a redactarse en los primeros años del s. XVI, y siguió completándose hasta mediados del s. XIX. Salta a la vista que el códice salmantino tiene una datación muy posterior a las obras que comentamos en un apartado anterior. Se trata de un obituario de aquellos que se compusieron en la época moderna, porque los que existían (redactados en época medieval) habían sido completados, y era necesario seguir apuntado los nombres de los difuntos. La llevanza de este tipo de registro cada vez era más importante, por cuanto que a partir del s. XV se multiplica exponencialmente el número de donaciones testamentarias que reciben los cabildos, al tiempo que los bienes que se entregan como legado son cada vez más diversos. Por ello, interesaba al cabildo consignar de modo sumamente preciso las propiedades entregadas por los otorgantes. En el caso del cabildo salmantino, no conocemos el posible documento necrológico más antiguo que sirviera de modelo al *Libro de los Aniversarios*. Otro rasgo derivado de su época de redacción es el estilo literario: mientras que los obituarios plenomedievales son escuetos y precisos, el *Libro* ostenta un estilo redundante y laudatorio, en sintonía con la forma de expresión de los documentos de su época. Conforme avanza el tiempo, el escribano aporta más datos biográficos de los individuos señalados.

Pasando al análisis del contenido, y teniendo como premisa que, al igual que toda fuente, el *Libro de los Aniversarios* ha de ser cotejado con otros documentos históricos para contrastar la información, hemos podido detectar y superar hasta cierto punto el problema que implicaba la información errónea contenida en el códice, que afectaba tanto a los personajes ilustres como a los menos conocidos. De las equivocaciones y discordancias podemos colegir, por un lado, que hubo varios escribanos, y por otro, que no siempre se consultaron los documentos originales (testamentos, donaciones, etc.), sino extractos o copias posteriores, o quizá otro obituario anterior, del que no tenemos constancia.

En el Archivo Catedralicio se conservan muchos otros documentos que suponen una gran ayuda para complementar la información. Son de obligada consulta los Estatutos de la Catedral, que constituyen las normas que regían el funcionamiento de la institución capitular³⁶. A excepción de la Constitución aprobada por Inocencio IV en 1245, en la que se establecen diversas normas sobre el gobierno de la diócesis, los Estatutos más antiguos que se conservan datan de 1345 –contiene

36 A pesar de su relevancia, todavía no existe una edición sistemática de esta fuente. Solamente contamos con un estudio, inédito, acerca de los estatutos bajomedievales. Es la memoria de licenciatura de A. J. Pérez (PÉREZ, A. J. *Estatutos y constituciones del cabildo salmantino en los siglos XIII, XIV, XV*. Memoria de licenciatura inédita. Salamanca, 1974).

la recopilación de normas establecidas desde el año 1273³⁷. Los siguientes Estatutos se empezaron a compilar en 1517³⁸. El concilio de Trento marcó el comienzo de una época distinta; y en consecuencia, las siguientes reglas, que se fechan en 1567, constituyen un conjunto normativo nuevo. También contienen información relativa al tema que nos ocupa los calendarios del cabildo. Se trata de códices hechos en pergamino, de gran formato, en los que se registraba, por meses y por días, las asistencias de los clérigos a las reuniones capitulares³⁹. Asimismo, es muy instructiva una sentencia episcopal de 1742 que resolvía el caso de un feligrés de otra parroquia de la ciudad, que había declarado su voluntad de ser sepultado en la Catedral (con la dificultad para la repartición de los bienes que eso suponía), e indica qué hacer en los casos en que un individuo moría *ab intestato*⁴⁰. Otro

37 En 1345 comenzó a hacerse la recopilación de las normas. Ello significa que el documento contiene estatutos muy anteriores (concretamente, el más antiguo data de 1273), puesto que recoge todos los que estaban vigentes en 1345; y también posteriores, ya que continuaron añadiéndose disposiciones hasta 1463. Esta circunstancia se debe a que los Estatutos son un documento compuesto por multitud de asientos que se van anotando en diferentes momentos; aunque no de modo radicalmente caótico. En ocasiones se copian seguidas todas las disposiciones relacionadas con un mismo tema que se conocen. "Estatutos de la Catedral de Salamanca". En *Ieronimus. 900 años de arte y de historia 1102-2002 (Catálogo de la exposición celebrada en las Torres de la Catedral de Salamanca, abril 2002-abril 2003)*. Salamanca: s.e., 2002, pp. 310-313.

38 Incluimos la transcripción de los fragmentos relacionados con la liturgia funeraria pertenecientes a los Estatutos de 1345 y 1517 en los apéndices.

39 ACS, Calendario C-1. Abarca desde 1480 hasta 1489. Es el primero que se conserva. ACS, Calendario C-2. Abarca desde 1521 hasta 1538 (con lagunas). Se escribieron hasta 1888. Son interesantes porque recogen un dato concreto, que no solemos encontrar en otros documentos: el lugar donde murió el prebendado.

40 "Aclarazion entre la dignidad episcopal y el cavildo azerca del derecho de funerales y misas que se hayan de zelebrar por el alma de los que se entierran en la santa iglesia cathedral y mueren ab intestato". Salamanca, 1742, agosto, 20 (ACS, Cajón n.º 14, Leg. 1.º, n.º 9).

A raíz de los casos en que un feligrés de otra parroquia quería ser enterrado en la Catedral, y las discordias que ello suscitaba entre los clérigos de la parroquia de origen y los del cabildo sobre la obtención y la distribución de la parte correspondiente de la herencia para pagar las misas y los derechos de funeral, el obispo José Sancho Granado estimó dictar unas normas de aplicación general.

Cuando quienes se entierren en la Catedral hayan muerto *ab intestato*, pero dejando herederos forzosos (ascendientes o descendientes); el cabildo y los herederos deberán ponerse de acuerdo acerca de la cantidad que se gastará en los funerales, misas, etc., atendiendo a la calidad del difunto, el valor de la herencia, y lo que se acostumbra a hacer con personas de su estatus. El cabildo tendrá libertad absoluta para distribuir el dinero que le corresponda para la celebración de misas entre sus miembros. En última instancia, se recurriría al obispo para solventar los litigios que pudieran plantearse.

Cuando quienes se entierren en la Catedral hayan muerto *ab intestato*, sin dejar herederos forzosos, el cabildo obtendrá 1/5 parte de los bienes de la herencia, una vez descontado lo necesario para pagar el funeral y otros gastos precisos.

Cuando quienes se entierren en la Catedral hayan muerto habiendo dejado testamento, y en él hubiesen instituido por heredera a su alma, en este caso el cabildo recibirá íntegra la herencia.

En los dos últimos casos, cuando el cabildo obtenga o bien el quinto de los bienes, o bien la herencia completa, de los bienes se harán tres partes. Un tercio será para el obispo, quien podrá disponer libremente de ellos. Y los restantes dos tercios serán para el cabildo, que los distribuirá entre los mozos de coro para que digan misas por el alma del difunto. Y si no fuese posible por ser demasiado

documento que puede resultar útil es el *Libro de las Sepulturas de la Santa Yglesia de Salamanca*, escrito en 1762. Se trata de un manuscrito en el que se señalan las sepulturas que hay en cada capilla de la Catedral Nueva, y a quién pertenece cada enterramiento⁴¹. En general, los datos económicos referentes a los comienzos de la institución capitular han quedado registrados en los “Libros de Propiedades”⁴². A ellos se hace referencia constantemente en el *Libro de los Aniversarios*. La finalidad es obvia: la perfecta identificación de las tierras y edificios que los otorgantes dejaban al cabildo. Casi todos los legados que dejaron los testadores se asentaron también en los llamados “Libros de Rentas”, que podían ser de la ciudad, o de fuera de la ciudad, en los que se contenían las propiedades que tenía el cabildo tanto en la ciudad como en los territorios de la provincia⁴³. Cuando un testador legaba al cabildo una propiedad rústica con cargo de que le hiciesen una memoria, y después el cabildo vendía esa propiedad, en el citado *Libro* se anotaba diligentemente ese hecho, el dinero obtenido, y que continuaba la obligación de la memoria, aunque en ese momento el cabildo tuviese otros bienes distintos de los heredados originalmente.

De los datos extraídos a raíz del análisis del *Libro de los Aniversarios*, podemos obtener diversas conclusiones⁴⁴. En primer lugar, en cuanto a las personas referidas en

alto el número de misas que hay que decir, entoces el cabildo deberá distribuir el dinero entre otros clérigos que puedan decir las misas.

41 *Libro de las Sepulturas de la Santa Yglesia de Salamanca. Año 1762* (ACS, Cajón 47, Leg. 6, n.º 13). En este manuscrito se indican las sepulturas con sus números, casi todas de la iglesia nueva, pero también algunas de la iglesia vieja, y a quién pertenecen. Se refieren a enterramientos posteriores a 1750. Se elaboró a raíz de que se embalsosaron de nuevo diez capillas y era necesario saber quién había en cada sepultura.

42 Esta serie documental comienza en 1421. GÓMEZ GONZÁLEZ, Pedro José y VICENTE BAZ, Raúl. “El Archivo de la Catedral de Salamanca”. En *Ieronimus... op. cit.*, p. 77.

43 De datación anterior a los citados “Libros de Propiedades” son los Libros de Apeos. Se conserva un Libro de Apeos general, que es el más antiguo –datado en 1401– (ACS, Caj. 1, Leg. 1, n.º 1), y muchos Libros de Apeos particulares, es decir, referentes a cada “cuarto” o territorio concreto, de cronología posterior. Otro instrumento útil para el cotejo de la información es el códice titulado “Poseiones de el Cavildo i Capellanes del Choro en esta ciudad i fuera” que data del año 1500 (ACS, Caj. 8, Leg. 3, n.º 1). Por su parte, también es de interés la serie constituida por los libros de cuentas y rentas de propiedades (en este caso, propiedades inmobiliarias habidas en la ciudad), que comienzan en 1630. Para completar la información cabe destacar los libros de hacienda del cabildo, referentes a los préstamos que el cabildo tenía en el campo (GÓMEZ GONZÁLEZ, Pedro José y VICENTE BAZ, Raúl. *Ieronimus... op. cit.*, p. 77).

44 Siempre teniendo presente que las dificultades inherentes al trabajo con documentación de esta época obligan a la cautela al hablar de cifras. El principal problema es la imposibilidad de identificar inequívocamente a muchos de los personajes referidos en el libro por causas diversas: la forma ortográfica variable, la forma un tanto “coloquial” de denominar a las personas (generalmente no aparece más que un apellido, lo cual dificulta mucho la adscripción de los individuos a sus linajes. El caso de los obispos es paradigmático: se refleja la memoria por “el obispo Don Pedro”, sin más. Y entre las fechas en que se redactó el libro, hubo nueve obispos de nombre Pedro), etc. Algunas veces se puede localizar al personaje por la época en que vivió, o por el apelativo característico que recibía. Además el *Libro* no ofrece demasiadas pistas, puesto que en él la inmensa mayoría de las veces no figura la fecha completa de muerte del individuo: sólo el día, pero no el año. En los casos dudosos hemos

el manuscrito, es evidente que predomina abrumadoramente el número de clérigos sobre el de laicos (255 clérigos de un total de 357 varones)⁴⁵. En segundo término, podríamos destacar que quienes aparecen en el *Libro* son personajes prominentes de la sociedad salmantina de la época. Debemos tener presente que el alto clero, que constituye el cabildo, se nutría de la oligarquía salmantina. Indudablemente los cargos rectores (deán, chantre, maestrescuela) procedían del patriciado salmantino, pero también los cargos medios (canónigos y racioneros). No extraña, pues, que el 94% de los clérigos mencionados fuesen miembros del cabildo⁴⁶. O que, por ejemplo, “el licenciado Juan Bedel” se encontrase entre los privilegiados que poseían esclavos⁴⁷. Por otro lado, los apellidos que aparecen en el manuscrito, como Anaya, Arias, Bonal, Maldonado, Manzano, Paz, Pereira, Texeda, Villafañe o Vivero, pertenecen a las familias nobiliarias más importantes de Salamanca y su tierra al menos desde el s. XV. Sus miembros ocuparon los cargos concejiles y también los puestos eclesiásticos más importantes, actuando del modo en que lo hacían las élites: intentando extenderse por todos los puestos de influencia posibles, ya fuesen puntos de poder civil o eclesiástico, si es que es posible hacer esta diferencia para las épocas medieval y moderna. En relación con ello, hay que destacar que no pocas veces las memorias piadosas fueron un medio empleado por las familias

optado por mantener los nombres por separado. Esto comporta el riesgo de que estemos trabajando con personajes “repetidos”, pero es un escollo que no hemos podido salvar, puesto que más allá de los datos proporcionados por el mismo códice, en otros documentos, como los testamentos conservados en la Catedral, solamente pudimos localizar con su testamento correspondiente a los personajes prominentes pertenecientes al cabildo.

45 En el *Libro* aparecen nombradas un total de 413 personas. De ellas, 357 son hombres (86,4%) y 56 son mujeres (13,6%). En cuanto a los varones, del total de 357 reseñados, 255 son clérigos, 26 son laicos, 3 tienen estudios universitarios, y 73 no expresan su condición (el apartado “Estudios universitarios” engloba a aquellos individuos de los que sólo figura como referencia que tenían estudios universitarios –y por tanto, no se sabe con seguridad si eran clérigos o laicos, aunque la mayoría de quienes tenían estudios superiores formaban parte del clero–. Los que, aunque los tenían, aparecen como clérigos, los hemos incluido en el primer apartado. Por otro lado, hemos diferenciado entre “laicos” y “no indica su condición”. En “laicos” hemos contado a aquellos que sabemos indudablemente que lo son [porque estaban casados, o porque conocemos su estado civil a través de otros documentos]. Los restantes están situados en el otro apartado, pues aunque seguramente sean laicos también –ya que en el *Libro* normalmente indica expresamente quién es clérigo, y su cargo, ya que era un signo de distinción social–, no podemos confirmarlo).

46 De los 255 clérigos mencionados, figuran como miembros del cabildo salmantino 240 (el 94,1% respecto del total de clérigos; y el 58,1% respecto del total de personas aparecidas en el *Libro*); y 15 como clérigos ajenos al cabildo (el 5,8% respecto del total de clérigos; y el 3,6% respecto del total de personas citadas en el *Libro*). En cuanto a los cargos del cabildo, del total de 240 miembros señalados, se citan: 6 deanes, 6 chantres, 1 sochantre, 7 maestrescuelas, 17 arcedianos, 5 tesoreros, 109 canónigos, 70 racioneros, 1 medio-racionero, 1 arcediano y racionero, 1 canónigo y racionero, 1 chantre y racionero, 7 canónigos y arcedianos, 3 canónigos y tesoreros, 2 capellanes y 3 puestos diversos (portero, campanero, etc.). De entre los clérigos ajenos al cabildo salmantino hay 4 que pertenecen a parroquias de la ciudad de Salamanca y su provincia (el 1,5% respecto del total de clérigos); y los otros 11 son altos cargos eclesiásticos en otras ciudades –deanes, obispos, arzobispos, etc.– (el 4,3% respecto del total de clérigos).

47 LÓPEZ BENITO, Clara Isabel. *La nobleza... op. cit.*, p. 110.

nobiliarias para poder mantener unido su patrimonio y perpetuar su conservación dentro del linaje. Recordemos que la concesión de los mayorazgos era potestad de la Corona, mientras que la institución de una capellanía, que perfectamente podía ser atendida por un miembro de la familia que fuese clérigo, era considerada como un legado caritativo (con las ventajas fiscales propias de los bienes eclesiásticos), y además no existía ninguna traba legal para su fundación⁴⁸.

No obstante, “no están todos los que son”. En total, figuran 413 personas, que son muy pocas en relación con la población de la ciudad. Es especialmente significativa la ausencia de los obispos: dentro de las fechas de redacción del *Libro*, de los 35 obispos que ocuparon la sede salmantina 20 no aparecen en él⁴⁹. Este hecho constituye un reflejo de la pugna continua que tuvo lugar entre la institución capitular y la episcopal en Salamanca durante todo el Antiguo Régimen, y que tan claramente se puede constatar en la documentación de ambos poderes. Por ejemplo, llama poderosamente la atención que no aparezca el arzobispo Alonso de Fonseca y Acevedo (1476-1534), que está enterrado en el Colegio de Fonseca, fundado por él. Igualmente, es notoria la falta de mención a algunos individuos muy relevantes en la vida salmantina, como Juan Martínez, arcipreste de Alba, que vivió a finales del s. XIV. Indudablemente ostentaba un cargo importante, pero pidió ser enterrado en Alba de Tormes, y que todos sus legados piadosos se celebrasen en iglesias de Alba⁵⁰. Creemos que éste es el motivo de su ausencia en el *Libro*. No figuran los jueces, los alcaides del alcázar, ni los señores más prominentes de la ciudad de los ss. XII y XIII⁵¹. No se menciona a la infanta Mafalda, hija de Alfonso

48 LORENZO PINAR, Francisco Javier. “El comercio de la muerte en la Edad Moderna. El caso de Zamora”. En SERRANO MARTÍN, Eliseo (ed.). *Muerte, religiosidad y cultura popular, siglos XIII-XVIII*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 1994, p. 444.

49 Figuran en el *Libro*: Don Alonso (¿)—puede ser: Alonso II (1304-1309), Alonso (1329-1330), Alonso Barrasa (1362-1382)—, Don Gonzalo (¿)—puede ser: Gonzalo IV o Gonzalo V—, Alonso de Sevilla (¿) puede ser el obispo Alonso (1329-1330) que era notario mayor de Andalucía antes de ser promovido a obispo, pero no hay ningún dato en el *Libro* que lo confirme—, Pero Pérez (1246-1264), Fray Pedro -V- (1310-1324), Rodrigo Díaz (1336-1339), Juan Lucero (1339-1362), Diego Anaya Maldonado (1392-1408), Fray Gonzalo -VI- (1408-1412), Sancho de Castilla (1420-1446), Gonzalo López Vivero (1447-1482), Juan de Castilla (1498-1510), Francisco Soto Salazar (1575-1578), Luis Fernández de Córdoba (1603-1614), Antonio Corrión (1620-1633). No figuran en el *Libro*: Domingo Domínguez (1264-1268), Bernardo (1325-1327), Lorenzo (1330-1335), Fray Juan Castellanos (1382-1389), Carlos Guevara (1389-1392), Rafael Napolitano (1483-1490), Diego Valdés (1490-1493), Oliverio Carrafa (1493-1496), Fray Diego Deza Tavera (1496-1498), Francisco Cabrera Bobadilla (1511-1529), Luis Cabeza de Vaca (1530-1537), Rodrigo Mendoza Manrique (1538-1545), Pedro Alencáster y Castro (1546-1554), Francisco Manrique Lara y Castro (1556-1560), Pedro Mendoza y Aragón (1560-1574), Fernando Tricio Martín (1578), Jerónimo Manrique Figueroa (1579-1593), Pedro Junco Posada (1598-1602), Fray Diego Ordóñez (1615), Francisco Hurtado Mendoza (1616-1620).

50 Testamento de Juan Martínez, arcipreste de Alba de Tormes. En BARRIOS GARCÍA, Ángel; MARTÍN EXPÓSITO, Alberto y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Archivo Municipal de Alba de Tormes*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1982. Documento n.º 38 (pp. 121-127).

51 Podemos consultar las relaciones de tenentes, alcaides, jueces, alcaldes y sayones documentados en SÁNCHEZ IGLESIAS, José Luis. *Salamanca y su alfoz en la Edad Media (siglos XII y XIII)*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 2003, pp. 337-349.

VIII de Castilla, que está sepultada en la zona más privilegiada de la Catedral. En relación con lo que estamos apuntando, los muros de la Catedral Vieja y de su claustro están cuajados de inscripciones funerarias, que evidencian la muerte de ciertas personas muy importantes de su época (ss. XII y XIII), que no están reflejadas en el *Libro*⁵². Asimismo, no aparece ninguna cofradía más que la de Santa María la Blanca, cuando había muchas otras, asentadas en las demás parroquias de la ciudad. Todo ello nos lleva a afirmar que en el *Libro* no figura cualquier persona, ni siquiera por el hecho de pertenecer a un linaje importante. El caso de Fonseca es paradigmático. Aparecen sólo aquellas personas que han dejado legados en la Catedral. El *Libro de los Aniversarios* es, en suma, un registro de los miembros de la élite local que contribuyeron al engrandecimiento de la Catedral.

Aunque constituye un conjunto exiguo dentro de la población reflejada en el *Libro*, el de los laicos es un grupo que merece ser estudiado con detenimiento. En total encontramos a 155 personas que podríamos incluir dentro de este conjunto: 56 mujeres, 26 varones de quienes se afirma expresamente que están casados, y otros 73 varones sobre los cuales no se especifica su condición (pero podemos suponer que son laicos)⁵³. En lo relativo a la relación con los miembros del cabildo, hay 10 mujeres y 6 hombres que están emparentados con algún clérigo de la institución. Son pocos quienes indican que están casados –4 hombres y 18 mujeres–, pero la mayoría de los que expresan ese dato mencionan también el nombre del cónyuge. En cuanto a las profesiones, en la inmensa mayoría de las ocasiones no aparecen expresados los oficios, aunque hay excepciones. Sabemos que dentro de este grupo había dos carpinteros, un halconero, un físico, un caballero, un escudero, un criado del obispo, un juez de Salamanca, un “rico hombre”, un notario, y un oidor de la audiencia del rey. Por lo que respecta a las mujeres, la información es más escasa. Consta que hay una costurera, una tejedora y una alfayata.

En otro orden de cosas, del número total de personas, se expresa la fecha de la muerte en un 10,1% de los casos (42 personas). Por otro lado, se expresa el lugar de sepultura que pidieron 302 personas (el 73,1% del total).

A continuación comentaremos algunos aspectos relacionados con la religiosidad, su materialización y su institucionalización; principalmente nos referiremos a las fundaciones de aniversarios, misas y fiestas.

52 FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. “Circuitus mortuorum: personas y noticias lapidarias en las catedrales de Salamanca”. En *Salamanca. Revista de Estudios*, n.º 43, 1999. Salamanca: Diputación de Salamanca, pp. 25-42. Hace un repertorio de todas las inscripciones funerarias existentes en las catedrales de Salamanca; si bien de algunas únicamente hace mención, mientras que otras las transcribe íntegramente. Vid. también GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel y PÉREZ GONZÁLEZ, José María (dirs.). *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Salamanca*. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María La Real. Centro de Estudios del Románico, 2002, pp. 277-282; y QUADRADO, José M.ª. *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Salamanca, Ávila y Segovia*. Barcelona: Establecimiento Tipográfico-Editorial de Daniel Cortezo y C.ª, 1884 (reedición facsímil de la parte correspondiente a Salamanca. Salamanca: Diputación de Salamanca, 2001), pp. 57-58.

53 En caso de que hubiesen sido clérigos, el escribano probablemente lo habría hecho constar, ya que la condición eclesiástica constituía un estatus privilegiado.

En cuanto al número de aniversarios fundados, la inmensa mayoría de las personas pide un aniversario (75,1% del total de personas que aparecen en el *Libro*). Es notable el número de los que piden dos (10,8%). Y los que piden más son ya casos excepcionales, que identificamos con figuras íclitas y muy ricas. Lo mismo podemos decir de las fiestas fundadas y de las misas de réquiem dotadas⁵⁴. Esta pauta es común tanto para el grupo de población integrado por los miembros del estamento eclesiástico, como para el sector de los laicos⁵⁵.

Respecto a las devociones, cabe señalar el predominio de las misas del oficio de Nuestra Señora. Destacan, con mucho, sobre todas las demás⁵⁶. Podríamos mencionar al menos dos factores para explicar tal fenómeno. Primero, hay que tener en cuenta que la Catedral está dedicada a la Virgen. En segundo lugar, recordemos que a partir del s. XIII se extiende por toda la Cristiandad el culto mariano, gracias al impulso de las órdenes mendicantes y en consonancia con el cambio de mentalidad que tuvo lugar en el paso de la Alta a la Baja Edad Media en lo relativo al aspecto predominante de la divinidad. Esto es; en la Alta Edad Media impera el aspecto judicial de Dios; en la Baja Edad Media se va extendiendo la concepción de Dios como padre capaz de perdonar, y de María como madre benévola e intercesora (lo cual, a su vez, es un fenómeno íntimamente relacionado con la difusión de la

54 De entre las 350 personas que fundan aniversarios, hay 263 personas que piden 1 aniversario; 38 personas que piden 2 aniversarios; 19 personas que piden 3 aniversarios; 8 personas que piden 4 aniversarios; 2 personas que piden 5; 6 personas que piden 6 aniversarios; 3 personas que piden 7; 5 personas que piden 8; 1 persona que pide 9; 2 personas que piden 10; 1 persona que pide 11; 1 persona que pide 12; y finalmente, 1 persona que pide 24 aniversarios.

En otro apartado debemos hablar de las fiestas. Hay 69 personas que, como obra pía, dejan bienes para sufragar la celebración de determinadas fiestas del santoral. Hay 53 personas que dotan 1 fiesta; 7 personas que dotan 2 fiestas; 3 personas que dotan 4; 2 personas que dotan 5; 1 persona que dota 8; y 1 persona que dota 10.

También era habitual dejar bienes para costear la celebración de misas de réquiem. En el *Libro* figuran 40 personas que dotan misas (el 9,6% del total de personas que aparecen en el *Libro*). Hay 18 personas que dotan 1 misa de réquiem al año; 2 personas que dotan 2 misas anuales; 3 personas que dotan 4 misas; 1 persona que dota 12 misas; y 1 persona que dota 16 misas.

55 Predomina claramente el número de personas que funda sólo un aniversario. Hay 70 hombres y 41 mujeres que fundan 1 aniversario; mientras que sólo hay 7 hombres y 8 mujeres que fundan 2 aniversarios; 2 hombres y 3 mujeres que fundan 3 aniversarios; 2 hombres y 2 mujeres que fundan 4 aniversarios; 1 mujer que funda 5 aniversarios; y 1 mujer que funda 6 aniversarios.

56 En cuanto a las misas de otros oficios dotadas anualmente, hay 9 personas que dotan 1 misa; 4 personas que dotan 2 misas; 1 persona que dota 3 misas; 3 personas que dotan 4 misas; 5 personas que dotan 12 misas; 1 persona que dota 13 misas; y 1 persona que dota la cantidad de 52 misas.

Un aspecto muy interesante es el estudio de los santos y vírgenes que tienen mayor devoción entre los otorgantes. Para ello, hemos extraído el número de misas que se pide se celebren anualmente de cada advocación. En conjunto, entre todos los otorgantes, se dota la celebración anual de 82 misas de Nuestra Señora; 18 misas de la Cruz; 16 misas del Espíritu Santo; 13 misas del Corpus Christi; 12 misas de San Miguel; 4 misas de los ángeles; 4 misas de los cuatro doctores de la Iglesia; 1 misa de Santa Catalina, 1 misa de Todos los Santos, 1 misa de San Ildefonso, 1 misa de la Santísima Trinidad, 1 misa de la Epifanía y 1 misa de San Juan Bautista.

creencia en el purgatorio)⁵⁷. Las siguientes advocaciones más solicitadas, aunque a bastante distancia, son la Cruz, el Espíritu Santo, el Corpus Christi y San Miguel.

A nuestro juicio es obligado destacar la gran trascendencia que tenían las *misas de los sábados* o *de obispo*, que fueron fundadas por el obispo “de buena memoria” don Sancho (muerto en 1446). Instituyó que cada sábado del año, tras haber acabado el oficio de prima, había que tañer las campanas, tras lo cual se diría una misa del oficio de Nuestra Señora, cantada al altar mayor y con música de órgano, con una oración por su alma. A ella debían asistir cuatro caperos (siendo dos canónigos y dos racioneros), y se manda que los beneficiados y capellanes deben estar “honestamente en sus sillas guardando silencio, y no tienen licencia para salir del coro salvo por necesidad corporal” (f. 146v), lo cual es significativo, por cuanto ayuda a deducir cómo serían normalmente las misas –con alborotos, ruidos, desorden, etc.–. También ordenó que quien no llegase antes de que terminasen los kyries perdería el beneficio. En el coro, al acabar la misa debía decirse un responso y una oración rezados, y después habría que cantar dos respuestas de difuntos, ofrecidos por el obispo. Después, quien hubiese dicho la misa debía salir sobre la sepultura del obispo y rezar allí otro responso, con la oración por su alma. Si el sábado había impedimento, se diría el viernes anterior, y si tampoco era posible, el jueves. En cuanto al beneficio, los capellanes ganaban un real de plata, y tanto los mozos de coro como el organista, tres maravedís corrientes. El resto del dinero generado por las rentas asignadas a esta memoria se repartía entre todos los beneficiados que asistiesen. Finalmente, se daba a los pobres tantos maravedís cuantas prebendas se contasen en la misa. Pues bien, esta institución creó un modelo que gustó tanto a los clérigos y a los laicos que fue imitado por todas las demás memorias y capellanías que se fundaron con posterioridad. La estructura litúrgica (lo relativo a oraciones, respuestas, cantos, oraciones, etc.) fue copiada prácticamente sin ningún cambio. Es significativo que en 1520 (misa de réquiem por don Juan de Burgos), esto es: 74 años después de la institución, ya se consideraba que decir la misa según el modelo de los sábados era hacerlo “como es costumbre”. En lo que sí se practicaron variaciones fue en el modo de asignar el beneficio: las misas de los primeros jueves, la de los primeros martes, o las misas de réquiem por don Álvaro de Paz, por citar sólo algunas, adoptaron la costumbre de otorgar doblaría a las dignidades. En general, las misas instituidas con posterioridad normalmente incluían cantidades de dinero mayores para los capellanes, mozos, y demás asistentes.

Otro dato que podemos extraer del análisis del *Libro* es que, al igual que se observa en todas las iglesias de la Cristiandad, las zonas más solicitadas como lugar de sepultura son las más próximas a los espacios considerados más sagrados. Éste es

57 Es de gran interés la descripción que hace el obispo Gonzalo de Alba a principios del s. XV sobre lo que hay después de la muerte: “De çinco lugares a que van las animas despues desta vida”. *Libro sinodal de Gonzalo de Alba* –post 1410–, constitución 82. En GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.). *Synodicon Hispanum*, vol. IV (Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1987, pp. 292-293.

un fenómeno que ha sido estudiado ampliamente por historiadores tan eminentes como Philippe Ariès o Michel Vovelle, que fueron los pioneros. En este sentido, no podemos aportar ningún aspecto novedoso. En el caso concreto de la Catedral, las zonas más “ilustres” son las más cercanas al altar mayor de la Catedral Vieja: esto es, la capilla mayor, y el brazo del crucero que comunica con el claustro. A continuación, las capillas que hay en el claustro (Talavera, Santa Bárbara, Santa Catalina y Anaya). Después, las capillas de la Catedral Nueva. Y por último, los espacios (ya sea en los muros ya en el suelo) cercanos a los altares e imágenes que hay diseminados por ambas iglesias. Para observar el fenómeno con mayor concreción, hemos elaborado un plano de las catedrales (apéndice 2), en el cual indicamos mediante puntos dónde está la sepultura de cada persona, en los casos en que hemos podido identificar plenamente el lugar. Se advierte que los individuos que reposan en la Capilla Mayor y en el transepto cerca del claustro son obispos, hijos de reyes, arcedianos, etc. Realmente, no haría falta consultar la documentación para deducir que son personas integrantes del estamento nobiliario, puesto que semejantes sepulcros, más allá de ser obras de arte magníficas, constituyen una exhibición tangible del poder de las personas que los mandaron realizar. En el claustro encontramos un panorama similar. Quienes pueden, se hacen enterrar en lucillos, sarcófagos monumentales y arcos decorados. Éstos son, de nuevo, nobles y personas pertenecientes a los grupos de poder de la ciudad, ya sea el concejo, ya el cabildo catedralicio. Las capillas se configuran, de este modo, como nodos de irradiación del culto divino, y a la vez, en centros de culto al poder temporal. Los demás, ya que no pueden ser enterrados en las capillas, solicitan en sus testamentos ser sepultados lo más cerca posible de los otros puntos de emanación de la sacralidad: esto es, los altares y las imágenes que pueblan los muros del claustro. La prohibición de dar sepultura a los feligreses en las iglesias, establecida en las *Partidas* y ratificada en la legislación posterior, no se respetó nunca (lo cual constituye un fenómeno común a todas las iglesias del ámbito católico). En ello tuvo mucho que ver la propia Iglesia, en este caso materializada en el cabildo salmantino, que vio en las sepulturas de los personajes ilustres de la sociedad local el modo de recordar al pueblo la cercanía de la muerte, con las derivaciones económicas tan provechosas que ello suponía para el clero. Al mismo tiempo, los fastuosos monumentos funerarios servían para materializar las diferencias sociales existentes entre los estamentos, y preservar el orden establecido, del cual la Iglesia era garante.

El cabildo desde el principio demostró una gran eficiencia a la hora de defender sus derechos en lo relativo a las implicaciones económicas de la muerte. La norma que regulaba la forma en que habían de repartirse los bienes legados a la Catedral establecía que si el testador hacía el legado dejando como beneficiaria a la iglesia, sin especificar más, la mitad de los bienes sería para la fábrica y la otra mitad para los clérigos. Sin embargo, si el testador concretaba que legaba sus bienes para su sepultura o para la fábrica de la iglesia, entonces todos los bienes se destinaban a la fábrica de la iglesia. Por el contrario, si declaraba expresamente que legaba sus bienes con cargo de que le dijeren misas o aniversarios, o para que rogasen

por su alma, todos los bienes se los quedarían los clérigos de la iglesia (que los repartirían entre ellos según las normas establecidas, en función de la jerarquía). Además, todos los objetos materiales usados en las exequias (cirios, paños, ataúd, andas, etc.) se quedarían en la iglesia al finalizar las ceremonias. Como el cumplimiento de esta norma suscitaba reticencias, dado que unos clérigos se beneficiaban más que otros en los repartos, tuvo que ser ratificada y ordenada de nuevo en los sínodos posteriores⁵⁸.

Otro dato llamativo es que en los diversos sínodos se insiste enfáticamente en que la parroquia de origen del feligrés tiene derecho a la percepción de la cuarta funeral en el caso en que éste decidiese ser sepultado en otra iglesia diferente⁵⁹. Para solventar las discordias originadas por esta cuestión, el obispo Gonzalo de Vivero en 1451 ordenó que la responsabilidad de entregar esa parte de los bienes pasaría a ser de los albaceas, en vez del mayordomo de la parroquia elegida por el testador, como hasta entonces (puesto que, en la práctica, el clérigo se demoraba todo lo que podía en el pago a la parroquia de origen)⁶⁰. Otra norma relacionada con lo anterior, es aquella que establecía que los clérigos de la parroquia de origen tienen derecho a percibir la mitad de la ofrenda funeraria (de pan, vino, carne, cera, etc.) que se deposite el día del sepelio, así como en el séptimo, noveno y cabo de año, en la iglesia en la que el feligrés haya decidido enterrarse⁶¹.

Como parte de sus competencias, el cabildo se ocupó también de reglamentar todos los aspectos formales relacionados con las ceremonias funerarias: cuántos cirios podían llevarse, el tañido de las campanas, dónde podían ponerse los paños de luto y dónde no, qué cantidad podían gastarse los testamentarios en las ofrendas de pan, carne, cera, vino, etc. En el sínodo de Diego de Deza (1497) se disponen las normas sobre las formalidades de las honras funerarias⁶².

La deducción más interesante para este estudio probablemente sea que generalmente los beneficiados no cumplían sus obligaciones respecto a los aniversarios. Cuando asistían, no permanecían todo el tiempo que duraba la ceremonia, sino sólo lo mínimo para recibir el beneficio. En los Estatutos de 1345 se dictaron diversas normas para penalizar la ausencia, siendo la principal de ellas la pérdida del reparto de ese día a quien no asistiese⁶³. Pero las medidas no surtieron efecto: en los sínodos del s. XV y en los Estatutos de 1517 nuevamente se establecen directrices

58 Norma que regula el reparto: en el sínodo de Gonzalo de Alba (1410), constitución 7. Ratificaciones posteriores: sínodo de Gonzalo de Vivero (1451), constitución 19. Sínodo de Diego de Deza (1497), constitución 24. GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.). *Synodicon... op. cit.*

59 Cuarta funeral es el derecho que tiene la parroquia a una parte de todas las obvenciones y emolumentos del funeral y misas de un feligrés suyo, celebrados en otra iglesia diferente.

60 Disposiciones sobre la cuarta funeral: sínodo de Gonzalo de Vivero (1451), constituciones 7 y 21. Ratificación: sínodo de Diego de Deza (1497), constitución 26. GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.). *Op. cit.*

61 Sínodo de Gonzalo de Alba (1410), constitución 10. Repetida por incumplimiento en el sínodo de Diego de Deza (1497), constitución 25. GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.). *Op. cit.*

62 Sínodo de Diego de Deza (1497), constitución 44. GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.). *Op. cit.*

63 Estatuto n.º 2 (1349, enero, 16) de los Estatutos de 1345 (ACS, Cajón n.º 30, Leg. 1.º, n.º 82).

contra la ausencia de los beneficiados, lo cual indica que el fenómeno continuaba produciéndose. Además, es notoria la repetición de las amonestaciones contra los clérigos del cabildo con motivo de su mala conducta durante las ceremonias. En los sínodos se exige una y otra vez que los clérigos estén honestamente en la iglesia cuando se celebran los oficios divinos, sin hablar, confabular o alborotar, so pena de perder la distribución de ese día⁶⁴. En el mismo sentido, se ordena que a los treintanarios cerrados no puedan entrar más de dos clérigos, y ningún lego, porque lo que ocurría indefectible en este tipo de fundaciones (caracterizadas por la reclusión durante un mes en una capilla para celebrar la memoria) era un escándalo: fiestas, juegos, adulterios y obscenidades. Dado que estas conductas debían de ser habituales, se llegó al punto de tener que prohibir la presencia de legos en las vigilijs nocturnas, para evitar que se siguiesen celebrando fiestas “a puerta cerrada” en las iglesias⁶⁵.

En suma; es aparentemente contradictorio que a pesar del poco interés que según los indicios se ponía en cumplir los aniversarios, el cabildo estaba sumamente decidido a defender sus derechos en lo referente a entierros y funerales. Sin embargo, esa paradoja se explica fácilmente. Como es lógico, al cabildo le interesaba enormemente atraer entierros y conmemoraciones, ya que las celebraciones funerarias comportaban suculentas rentas, tanto en dinero contante como en tierras⁶⁶. A lo largo de la Edad Media el cabildo no cesó de adquirir tierras con las cuales extendió su dominio por una parte considerable de la actual provincia de Salamanca, mientras que en la Edad Moderna el proyecto que absorbió gran parte de los recursos capitulares fue la construcción de la Catedral Nueva. Los tratadistas pertenecientes al ámbito de la Reforma criticaron este tráfico comercial, en el cual la Iglesia vendía la reducción del tiempo de estancia en el purgatorio, o lo que es lo mismo: la salvación, a cambio de cantidades muy importantes de dinero o tierras. Cabe recordar que el luteranismo y el calvinismo defendían la relación personal con Dios, negando el reconocimiento de la influencia tanto de la intermediación eclesiástica como de los ruegos de los vivos. Sin embargo, los intelectuales de la Iglesia Católica contraargumentaron. A fin de cuentas: ¿qué trascendencia tenían las limosnas dadas a la Iglesia, cuando lo que ésta ponía sobre la mesa era la intermediación divina para lograr la vida eterna⁶⁷. No obstante, la

64 Sínodo de Gonzalo de Alba (1411), constitución 5. Repetida por incumplimiento en el sínodo de Diego de Deza (1497), constitución 4. GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.). *Synodicon... op. cit.*

65 Normas sobre los treintanarios: sínodo de Diego de Deza (1497), constitución 13. Normas sobre las vigilijs nocturnas: sínodo de Gonzalo de Vivero (1451), constitución 8. El obispo ordena que las iglesias y cementerios no se usen para actos profanos (juegos, banquetes, fornicaciones, bailes, pleitos, compraventas, etc.) tanto por parte de los legos como de los clérigos. Repetida por incumplimiento en el sínodo de Diego de Deza (1497), constitución 21. GARCÍA Y GARCÍA, Antonio. *Synodicon... op. cit.*

66 Y en el *Libro*, en las enrevesadas fracciones que se hacían del rendimiento de las propiedades inmobiliarias, podemos comprobar que el cabildo llevaba un control absolutamente milimétrico de su patrimonio.

67 “Las misas fueron quizás uno de los elementos que manifestaron de manera más patente el aspecto comercial del que venimos hablando, ya que representaban de modo ostensible el intercambio

contrapartida exigida por los testadores, esto es, el cumplimiento de una serie de ritos religiosos todos los años, se descuida negligentemente. Y, sin embargo, no puede decirse que no existiese ningún control sobre estas fundaciones. Los primeros son los más interesados espiritualmente. Los parientes más directos del fallecido siempre velaban diligentemente por que se respetase lo estipulado, por el bien del alma de su familiar. Pero una vez desaparecida esa generación, las siguientes ya no se sentían tan ligadas al difunto como para preocuparse de controlar minuciosamente el cumplimiento del ritual. En segundo término, las instancias superiores, que debían ocuparse de supervisar el cumplimiento de las fundaciones, no actuaban con eficacia. Las instituciones encargadas en primera instancia eran: para la iglesia catedral, el cabildo; y para todas las parroquias de la diócesis, el obispado. En segunda instancia el obispado también tenía competencia sobre la iglesia catedral, pero con la salvedad de que en los numerosos períodos de pugna entre ambas instituciones, la autoridad del obispo no fue respetada por el cabildo. Los altos cargos de la Catedral insisten en que deben cumplirse las misas. Pero no son las dignidades quienes las ofician, sino los capellanes junto con los mozos de coro, que cobran por ello infinitamente menos que los beneficiados que asisten presencialmente. Al mismo tiempo, se privilegiaba a los altos cargos del cabildo de varias maneras⁶⁸. Todo ello deriva en el absentismo de los clérigos encargados de las memorias. Es muy significativo el estatuto en el que se decreta que el capellán que faltase de su puesto (esto es: que no dijese las misas encomendadas) durante un tiempo de un mes, automáticamente perdería la capellanía asignada⁶⁹. Lo cual da una idea de la tolerancia mostrada por el cabildo hacia el absentismo, si hasta cumplirse el plazo de un mes no se tomaba la medida de la destitución. Muchas veces a los capellanes les interesaba más económicamente acudir a otras iglesias de la ciudad, o extramuros, para decir misas que habían acordado en privado con los familiares de los fallecidos. Esta práctica, harto frecuente, fue perseguida con ahínco por los miembros del cabildo, dado que, de este modo, los ingresos por la celebración del oficio los percibía íntegramente el capellán, mientras que en los legados que se hacían al cabildo, como hemos visto, los bienes los administraba y repartía la mesa capitular, quedándose las dignidades con una parte mucho mayor

de un producto espiritual por un bien temporal. [...] Algunos tratadistas anónimos calificaron el cobro de las misas de simonía, pero los defensores eclesiásticos justificaban su postura con citas bíblicas en las que se argumentaba que el obrero era digno de su salario". LORENZO PINAR, Francisco Javier. "El comercio de la muerte en la Edad Moderna. El caso de Zamora". En SERRANO MARTÍN, Eliseo (ed.). *Muerte, religiosidad... op. cit.*, p. 436.

68 Con motivo del entierro de sus familiares, tenían el honor de que se tañían las campanas de la Catedral. Además, si un beneficiado en el s. XVI elegía la Catedral como lugar donde ser sepultado, el cabildo se obligaba a decirle cuarenta responsos. Estatuto n.º 5 (1507, mayo, 26), Estatuto n.º 6 (1507, junio, 9), y Estatuto n.º 15 (1512, septiembre, 3), pertenecientes a los Estatutos de 1517 (ACS, Cajón n.º 30, Leg. 1.º, n.º 6).

69 Estatuto sin número (1411, noviembre, 6), perteneciente a los Estatutos de 1345 (ACS, Cajón n.º 30, Leg. 1.º, n.º 82).

que la que se daba a quienes decían las misas⁷⁰. Además, hay que tener en cuenta que con el tiempo la moneda se devaluó, de tal manera que la renta asignada a la memoria, que inicialmente sí sufragaría la fundación, llegaba un momento en que no era suficiente para cubrir los gastos, por lo cual se dejaba de celebrar el oficio. En las actas capitulares queda reflejado que hubo numerosas disputas por este motivo⁷¹. Cuando los capellanes y la cúpula rectora llegaban a un acuerdo sobre el sueldo que debían recibir los primeros por su trabajo, las memorias se decían; pero cuando no, quedaban en suspenso hasta que se acordaba un pacto satisfactorio para ambas partes.

En cuanto a la institución diocesana, en los libros de visitas se registra que los visitantes de los obispos sistemáticamente controlaban qué memorias debían decirse en las parroquias, las rentas legadas para ello, quién las decía al presente, preguntaban a los herederos si estaban conformes o no, etc. Pues bien; en buena parte de las veces no se cumplían las fundaciones. Los familiares insistían en que no se celebraban las misas y aniversarios. Pero el obispo poco podía hacer: sancionaba una y otra vez, obligaba al mayordomo de la iglesia a pagar una indemnización al heredero, destituía al sacerdote encargado de la memoria y lo sustituía por otro... pero no solucionaba el problema. Cuando se marchaba el visitador, todo continuaba prácticamente igual. El hecho es que el dinero que cobraban los clérigos por estas celebraciones no les compensaba por el trabajo realizado: muchas misas, muchos días, poco dinero.

Y a pesar de todo, los testadores no dejaron en ningún momento de instituir memorias por sus almas. Es más, conforme avanza el tiempo, crece el número de personas que fundan legados piadosos, y, sobre todo, aumenta exponencialmente la cantidad de misas y fiestas dotadas. Signo evidente de que las personas temían los sufrimientos que, según anunciaba la Iglesia, les esperaban tras la muerte. Y prueba de que la muerte, y su derivación –la resurrección– constituían la piedra angular en la que se apoyaba la Iglesia para lograr un control ideológico absoluto sobre las personas durante la Edad Media y el Antiguo Régimen.

5. CONCLUSIONES

Recapitulando, hay que reconocer que nos hallamos ante un documento singularmente rico por su contenido, aunque no original ni fuera de lo común. En su época proliferaron los obituarios en todas las comunidades religiosas de la Cristiandad, como recordatorio y como instrumento de control de las memorias que debían realizarse. El obituario en sí no es diferente en cuanto a estructura

70 Se prohíbe en el sínodo de Diego de Deza (1497), constitución 14. GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.). *Op. cit.* También se prohíbe en el Estatuto n.º 28 (1517, diciembre, 10) perteneciente a los Estatutos de 1517 (ACS, Cajón n.º 30, Leg. 1.º, n.º 6).

71 Estatuto n.º 3 (1349, junio, 12); Estatuto n.º 7 (1390, mayo, 9), estatuto sin número (1347, noviembre, 5), pertenecientes a los Estatutos de 1345 (ACS, Cajón n.º 30, Leg. 1.º, n.º 82).

o composición de las obras realizadas en el resto del ámbito hispánico. Su valor reside en que es mucho más extenso, prolijo en detalles y rico en información que los otros que hemos tenido ocasión de cotejar.

Es evidente que se trata de un documento elaborado como síntesis y clarificación de varios documentos anteriores: testamentos, donaciones, apeos, etc. Cuando se hizo, el objetivo era no sólo recordar a las personas a las que había que honrar, sino también esclarecer y sistematizar las propiedades que sustentaban esas memorias. En él se percibe muy intensamente una doble finalidad: litúrgica y fiscalizadora. La descripción de las propiedades legadas para costear las memorias es exhaustiva. Sin embargo, impera la finalidad litúrgica; puesto que mientras que en lo referente a lo económico siempre se termina la frase haciendo referencia a un registro más completo y detallado (el folio correspondiente del “Libro de las rentas de la ciudad”, o del “Libro de las rentas de fuera de la ciudad”); en lo tocante a misas, aniversarios y fiestas el *Libro* es el registro. Por lo cual podemos deducir que con este libro se pretendió unificar todos los documentos anteriores en una sola obra de referencia.

A raíz de todo lo expuesto anteriormente, parece claro que el *Libro de los Aniversarios* es una valiosa fuente para realizar un estudio de historia de las mentalidades o para un estudio de historia local. Pero no exclusivamente, puesto que los datos en él contenidos se pueden utilizar para analizar numerosos aspectos: la relación ciudad-campo, las redes de poder, la economía y la fiscalidad, etc. Somos conscientes de que con este estudio no hemos agotado todos los caminos que podrían abrirse para estudiar el *Libro de los Aniversarios*. Esperamos que al menos sirva como acercamiento y medio de conocimiento, siquiera inicial, de un documento riquísimo; que en manos de otros investigadores, a buen seguro ofrecerá muchos otros frutos.

APÉNDICE 1. DOCUMENTOS

ESTATUTOS DE LA CATEDRAL DE SALAMANCA

Fragmentos de los Estatutos de la Catedral de 1345 (siendo obispo Juan Lucero).

Códice. Papel. Letra cortesana cursiva.

Data: 1345, diciembre, 24. Salamanca.

ACS, Cajón n.º 30, Leg. 1º, n.º 82⁷².

- Estatuto n.º 2.

1349, enero, 16.

Que los beneficiados de la Catedral que no asistan a los aniversarios ordinarios, incluidos los responsos, no reciban nada de lo que se reparte en los otros aniversarios, ya sea trigo o maravedís.

(f. 1v)

Miercoles diez e seys dias de enero era del Sennor Ihesu Christo de mille e trezientos e ochenta e siete annos, estando en cabildo ordinario dentro en la capilla de San Salvador Alfonso Ferrandez canonigo vicario del cabildo e personas e canonigos e racioneros segund que lo ha de uso e de costunbre los dichos sennores sopieron que en los dias en que se fazen los aniversarios ordinarios que son lunes e miercoles e viernes que algunos de los beneficiados de la iglesia que non ivan a ellos e ivan a los otros aniversarios en que han de partir maravedis o trigo por ende ordenaron que de aqui en delante que qualesquier beneficiados que non estudieren con sus habitos a los responsos de aniversario ordinario ora se diga el responso primero del aniversario ordinario ante o despues que se faga el aniversario de maravedis o de trigo qualquier que non estodier a los dichos dos responsos del aniversario ordinario que non le cuenten nin den racion de los maravedis o trigo del aniversario que se feziere aquel dia e mandaronlo screvir en este libro de cabildo. Yo Juan Gonçalez canonigo e mayordomo lo screvi por mandado de los dichos sennores.

- Estatuto n.º 3.

1349, junio, 12.

Distribución del dinero cobrado por las misas entre los capellanes que las dicen y el cabildo.

(ff. 1v-2r)

Miercoles doze dias de junio era sobredicha estando en cabildo ordinario en la claostra de la dicha iglesia segund que lo han de uso e de costunbre don Alfonso Azero arcidiano de Medina vicario del cabildo e otras personas e canonigos /⁽²⁾ e racioneros los dichos sennores en el dicho cabildo ordenaron e mandaron que de oy en delante que se guardare que qualquier capellan de la dicha iglesia que le fuer encomendada por qualquier persona que le diga missa que si aquella persona le ofresçier un maravedi o dos maravedis desta moneda que agora anda que sea del dicho capellan e si ofresçier menos de un maravedi o mas de dos maravedis que sea para el arrendador de la oferta e non para el capellan. Otrosi si la persona que mandare dezir la missa dier su pitaça

⁷² Se trata de una copia del libro que se conserva en Caj. 30, Leg. 1, n.º 5 (que es el original, pero que debido a su mal estado de conservación se encuentra fuera de consulta).

al capellan la missa acabada que de lo que se ofreçier aquella missa que non aya nada el capellan e que sea del arrendador e que aquella missa que le fuer encomendada al capellan que diga venieren otras personas a ofreçer que de aquella oferta non aya nada el capellan salvo el dicho un maravedi o dos como dicho es de suso e sin que ofreçiere a la dicha missa mas del dicho un maravedi o dos que ofreçiere la persona que mandar dezir la missa que este un maravedi o dos que sean del capellan que dixer aquella missa e non del arrendador. E si por aventura tornar la moneda en moneda menuda de la que solia andar que fazian diez dineros un maravedi que el dicho capellan que dixer la missa que non lyeve de su pitança mas de un maravedi de aquel que ge la encomendar que la diga, e non de los otros. E si ofreçier mas o menos que sea del arrendador. Otrosi si algun capellan de la dicha iglesia non le fuer encomendada la dicha missa que de la oferta que aquella missa que dixer fuer ofreçida que el dicho capellan non lleve nada della e que la lyeve toda el arrendador del cabildo. E los dichos sennores mandaronlo escrevyr en este dicho libro del cabildo. E yo Juan Gonçalez canonigo e mayordomo escrevilo por su mandado. Que fue fecho dia e mes e era sobredichos.

- *Estatuto n.º 7.*

1390, mayo, 9.

Cantidades de dinero que se da a los capellanes del coro y a los mozos por asistir a las proçesiones; y penas para los capellanes que faltan.

(f. 3r)

Lunes nueve dias de mayo anno del Sennor de mill e trezientos e noventa annos. Estando en cabildo ordinario en la claostra de la dicha iglesia don Gonçalo Rodriguez e otras personas e canonigos e rraçioneros segund que lo han de uso e de costunbre los dichos sennores ordenaron e mandaron que quando el cabildo fuer en proçession a alguna iglesia e quando fezier proçession en la iglesia cathedral que venieren las cruçes de las iglesias parrochiales a ella que el mayordomo de los capellanes que de a los capellanes del choro de la dicha iglesia de las rrentas de capellanias que andodieren la proçession çinco maravedis viejos e que de a los moços que fueren a la dicha proçession un maravedi viejo e estos e que los partan mientras el cabildo tovier por bien. E otrosi mandaron mas los dichos sennores al dicho mayordomo de los capellanes que del capellan que non venir a la dicha proçession que partan un rreal o tres maravedis de su rraçion a los otros capellanes que fueren a la dicha proçession. E otrosi mandaron mas los dichos sennores e ordenaron que el capellan que fuer semanero de la missa del aniversario que eche cada dia la agua bendicha a las viesperas a los omnes e mugieres que estudieren en la dicha iglesia so la dicha pena.

- *Sin número*⁷³.

1347, noviembre, 5.

Modo de repartir el dinero que se da a los mozos de coro, según las horas litúrgicas a las que asistan.

(ff. 12v-13r)

Martes çinco dias del mes de novienbre era de mill e trezientos e ochenta e çinco annos, estando en cabildo los sennores del dicho cabildo en la claostra alla do han

⁷³ La numeración de los estatutos sólo llega hasta el número 10. Después ya no se indica ninguna referencia relativa a su ordenación.

uso e costunbre de fazer cabildo seyendo llamados por portero e por canpana tannida segund lo han de uso e de costunbre, estando en el dicho cabildo don Pero Ferrandez chantre vicario en el dicho cabildo por don Gonçalo Maques dean e personas e canonicos e rraçioneros ordenaron los dichos sennores todos acordados entre si de mandar a Ferrand Perez su mayordomo que diese a los moços del coro por su rraçion que solia aver treze dineros de cada dia por rrazon de su rraçion de pan e de dinero e de vino e que ge los parta el dicho Ferrand Perez mayordomo a todas las oras cada dia en esta manera. A los moços que venieren a los maytines que parta quatro dineros e a los que venieren a prima dos dineros e a los que venieren a la terçia un dinero e a los que venieren a la missa de terçia dos dineros e a los que venieren a sesta un dinero a los que venieren a la nona un dinero e a los que venieren a las visperas dos dineros. Esto ordenaron los dichos sennores porque sea la iglesia mejor servida dellos.

- Sin número.

1411, noviembre, 6.

Que los capellanes de coro que estuviesen ausentes de la ciudad durante treinta días o más (sin celebrar los oficios instituidos en esa capellanía, por tanto) pierdan su capellanía. El cabildo la asignará a otro capellán.

(ff. 20v-21r)

Viernes seys dias de noviembre anno del Sennor de mill e quatroçientos e honze annos estando en cabildo dentro en la capilla de Sant Salvador que es en la claostra de la iglesia mayor don Gonçalo Rodriguez dean en la dicha iglesia e personas e canonicos e rraçioneros ordenados e non ordenados despues de la missa de prima todos ayuntados seyendo llamados por su portero segund que lo han de uso e de costunbre /⁽²¹⁾ speçialmente para esto que se sigue. En el dicho cabildo ordinario los dichos sennores que por quanto alguno o algunos de los capellanes del coro de la dicha iglesia se absentavan e absentan a oras sin liçençia de los dichos sennores del dicho cabildo, e dexavan e dexan las capellanias que tienen de servir en el coro por lo qual el dicho coro non es bien servido commo deve e meresçe el ofiçio divinal e non son dichas las missas que se deven cantar en la dicha iglesia commo cunple al serviçio de Dios, por ende dixeron que ponian e ordenavan e ordenaron tal statuto que de aqui adelante qualquier capellan o capellanes del dicho coro se absentase de la dicha iglesia cathedral por treynta dias de la dicha çibdad que por esse mismo fecho e por su absençia vaque la capellanía que toviere aquel que se absentare por el dicho tienpo e que los dichos sennores o los que fueren despues dellos que puedan proveer della a otro capellan a qualquier que ellos quesieren. E si algund capellan del dicho coro levare liçençia dellos e pasare el tienpo allende de lo sobredicho e esso messmo que lo preven della si non veniere al termino de la liçençia que le asi fuere dado. E pidieronlo signado. Testigos Pero Rodriguez e Martin Fernandez e Fernando Alonso rraçioneros.

- Sin número.

1292, mayo, 7.

La pitanza que se manda en los testamentos debe repartirse la mitad en la vigilia, y la otra mitad en la sepultura. Se distribuye entre los clérigos que estuviesen presentes, también hay que dar parte a los deudos.

(f. 31r)

El dean don Diego Ferrandez e el cabildo de la iglesia de Salamanca tovieron por bien e estableçieron que la meytad de la pitança que les mandase el finado o la finada que

la partiesen los que fueren presentes a la vigilia e la otra meytad a la sepultura e que diesen parte a los dolientes e a los sangrados e esto fue en el cabildo pro die nonas maii era millesima CCC^a XXX^a.

Fragmentos de los Estatutos de la Catedral de 1517 (siendo deán Juan Pereira).

Códice. Papel. Letra cortesana cursiva.

Data: 1517, abril, 9. Salamanca.

ACS, Cajón n.º 30, Leg. 1.º, n.º 6.

- Estatuto n.º 5.

1507, mayo, 26.

Normas relativas a los entierros de los beneficiados de la Catedral de Salamanca; acerca de la hora en que se celebre el entierro y los rezos que se solicitan.

(ff. 9r-10r)

Estatuto que fabla e dispone çerca de la forma que se a de tener en los entierros de los beneficiados de la dicha yglesia de Salamanca.

En Salamanca miercoles veynte e seys dias del mes de mayo anno del nascimiento de Nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e quinientos e siete annos, estando en cabildo hordinario que este dicho dia tovieron los reverendos sennores don Juan Pereyra dean de la dicha yglesia de Salamanca e otras personas dignidades e beneficiados en este dicho dia tovieron su cabildo hordinario. E luego los dichos sennores dixeron que por^(9v) quanto quando Dios Nuestro Sennor le plazia de llevar algund beneficiado desta presente vida aconteçia falleçer unos a la tarde e otros a la manana e unos se enterravan a misas e otros no, en algunos entierros se fazyan sermones rezando, proveyendo en ello de oportuno remedio dixeron que estatuyan e estatuyeron e fazian e fezieron por ley e estatuto para agora e para syenpre jamas que en los dichos entierros se tenga la horden e forma syguiente. Que quando el tal beneficiado de la dicha yglesia que sy falleçiere e pasare desta presente vida sy quesyere enterrar a la tarde que los sennores dean e cabildo sean obligados a dezir e digan la vegilia e otro dia la misa e la pitança se parta por yqual parte. E sy el tal beneficiado se quesyere enterrar a la misa e quesyere que le digan sermon que non le digan vegilia por el mucho tiempo ⁽¹⁰⁾ que en ello se gastaria e que partan todo el estipendio alli. E sy non quesyere que aya sermon digan luego la vegilia con la misa e partan toda la pitança. E asy dixeron que lo hordenavan e hordenaron por su ley e estatuto para agora e para sienpre jamas. E mandavan e mandaron a mi el dicho notario e su secretario lo asentase e posyese juntamente con los otros estatutos del dicho cabildo.

- Estatuto n.º 6.

1507, junio, 9.

A los beneficiados que manden ser enterrados en esta iglesia, el cabildo ordena que les digan 40 responsos sobre su sepultura. A los que pidan ser depositados en la Catedral para después ser trasladados a otra iglesia, se les dirán 9 responsos.

(ff. 10 r-11r)

Estatuto fecho çerca de las obsequias que se an de dezir a los beneficiados de la dicha yglesia e a los que se depositan en ella. En Salamanca miercoles nueve dias del mes

de junio del dicho anno de mill e quinientos e syete annos, estando en cabildo hordinario el reverendo sennor don Juan Pereyra dean de la dicha yglesia de Salamanca e otras personas dignidades e canonigos raçoneros e beneficiados en este /^(10v) dicho dia tovieron su cabildo hordinario. Luego los dichos sennores proveyendo en las sufragias e sacrificios que se an de dezir por los beneficiados de la dicha yglesia que falleçieren e pasaren desta presente vida que en ella se sepultaren commo los que se mandaren depositar para hefeto de enterrarse en otras partes dixeron que hordenavan e estatuyan e hordenaron e estatuyeron por su hordenança e estatuto que a los beneficiados de la dicha yglesia que en ella se mandaren enterrar e sepultar les digan quarenta responsos sobre su sepultura segund que antiguamente se solia e acostunbrava dezir. E sy algund beneficiado se mandare enterrar fuera de la dicha yglesia e acaso lo enterraren e depositaren en la dicha yglesia que entonçes los dichos sennores dean e cabildo sean obligados a le dezir nueve responsos. E asy dixeron que lo fazyan e fezieron /⁽¹¹⁾ por su ley e estatuto para agora e sienpre jamas. E mandaron a mi el dicho notario lo asiente con los otros estatutos del dicho cabildo. Testigos que fueron presentes Fernando de Soria portero e Juan de Villalon raçonero de la dicha yglesia e otros e Gutierre Quexada notario.

- Estatuto n.º 15.

1512, septiembre, 3.

El cabildo da permiso para que se toquen las campanas de la Catedral con ocasión del fallecimiento de los padres o hermanos de cualquier beneficiado de la iglesia.

(f. 17v)

Estatuto çerca del tanner a los defuntos que no son beneficiados.

En Salamanca a viernes tres dias del mes de setiembre anno del Sennor de mill e quinientos e doze annos, estando en cabildo ordinario el reverendo sennor don Juan Pereyra dean de la dicha iglesia e otras personas dignidades e beneficiados queste dicho dia tovieron su cabildo hordinario. Luego los dichos sennores dean e cabildo dixeron que por quanto los esquilonos mayores no se podian tanner por ninguno que fallesçiese e pasase desta presente vida sin liçençia e mandamiento del dicho cabildo, por ende declarando esto ordenavan e estatuyan e ordenaron e estatuyeron que de aqui adelante los dichos esquilonos mayores se ayan de tanner e tannan a qualquier padre o madre o hermano o hermana de qualquier dignidad canonigo raçonero e medio raçonero e beneficiado de la dicha iglesia ora fallesca en casa del tal beneficiado ora fuera syn venir a pedir liçençia al dicho cabildo. E ansi lo fezieron por su estatuto para agora e para syenpre jamas e ansi lo mandaron asentar. Testigos los unos e los otros e los otros de los otros e Gutierre de Quexada, notario.

- Estatuto n.º 28.

1517, diciembre, 10.

Al cantor que se ausente de la iglesia, ya sea por asuntos propios, ya sea para ir a cantar en otras misas pedidas por particulares, se le descontarán 8 días.

(ff. 27v-28r)

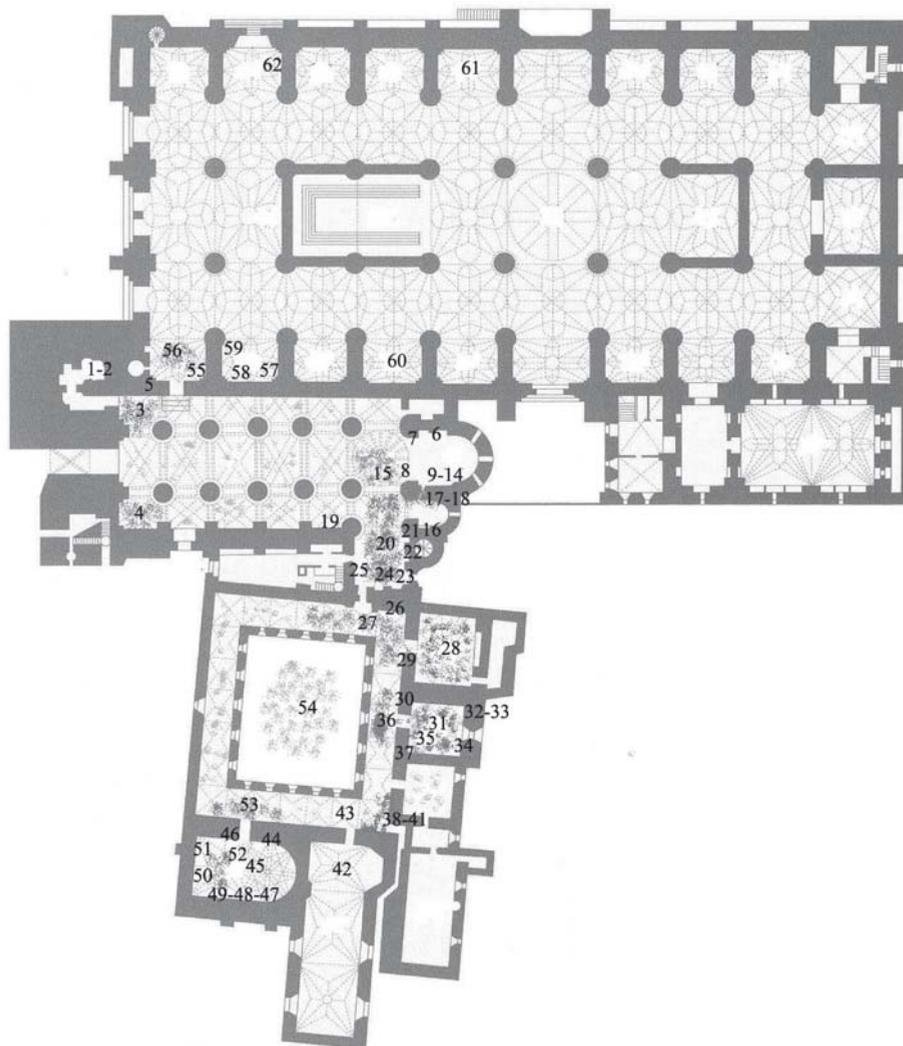
Estatuto que los cantores de la iglesia no dexten la iglesia por yr a otro avto ni iglesia ni monesterio.

En Salamanca este dicho dia mes e anno e cabildo susodichos los dichos sennores logarteniente del dean e cabildo dixeron que por quanto aconteçia que los cantores de la dicha iglesia seyendo rogados por algunas personas o de su voluntad se yvan algunas

otras iglesias e monesterios e misas nuevas e a otros propositos suyos e dexan a la dicha iglesia los dias festivos e fiestas de que dellos se avian de honrrar e que la dicha iglesia e servicio della resçebia detrimento por ende que estatuyan e hordenavan por ley e estatuto para agora e para syenpre jamas que de aqui adelante los dichos cantores no vayan a cantar a otra ninguna iglesia ni monesterio ni misa nueva antes esten en la dicha iglesia so pena de ocho dias de descuento e que luego ^{/⁽²⁸⁾} por el mesmo fecho sea descontado syn la mision e ansy lo mandaron asentar por ley e estatuto para agora e para sienpre jamas. Testigos dichos⁷⁴.

74 En el ítem anterior del estatuto pone la fecha: "En Salamanca, miercoles diez dias del mes de deçienbre anno del Sennor de I U DXVII annos..." (f. 27r).

APÉNDICE 2. UBICACIÓN DE LAS PRINCIPALES SEPULTURAS
EN LA CATEDRAL DE SALAMANCA



Ubicación de las principales sepulturas en la Catedral de Salamanca
según el *Libro de los Aniversarios*.

Elaboración propia a partir de la planta publicada en: CASASECA CASASECA, Antonio.
Las Catedrales de Salamanca. León: Edilesa, 1993, p. 6.

Leyenda

Los números indican sepulturas concretas, y las zonas manchadas, áreas de especial concentración de sepulturas. Dentro de las “zonas”, hemos apuntado los nombres de las personas que hemos podido identificar razonablemente. Los nombres de las personas aparecen escritos igual que en el *Libro*, en cuanto a grafía, títulos honoríficos y apelativos.

Para la ubicación del enterramiento de cada persona básicamente hemos empleado los datos contenidos en el propio *Libro de los Aniversarios*. En segundo término, para cotejar algún dato dudoso, consultamos la bibliografía de referencia: la obra de Román Bravo, Antonio Casaseca, Emiliano Fernández Vallina, José M.^a Quadrado, E. M. Repullés y Vargas, Luis Rodríguez Miguel y M. Villar y Macías. Hay en el *Libro* referencias de muchas más personas, indicando su lugar de sepultura, pero por la indefinición en lo relativo a antropónimos y lugares exactos, no las hemos incluido. Finalmente, hay que reconocer que puede haber errores, debido a las contradicciones y discordancias existentes en los datos contenidos en el *Libro*.

1-Obispo Pero Perez. **2**-Obispo Rodrigo Diaz. **3**- (Zona): Pero Fernandez (Don) (chantre de León y canónigo de Salamanca). Gomez Ferrandez en un arco decorado. Diego Gomez de Sant Bartholome saliendo de la capilla, a mano izquierda (en la pared de la iglesia nueva). Fernan Rodriguez (Don) (tesorero de Ávila y canónigo de Salamanca). **4**- (Zona): Juan Fernandez de Buenamadre. Alonso Fernandez de Palencia (Don) (canónigo de Salamanca, presbítero y tesorero de Salamanca) en un monumento. Maria Ferrandez (Donna) (mujer de Juan Fernandez rico hombre) en un arco cegado. Alonso de Palencia (tesorero y canónigo de Salamanca) en un arco. Beringuella Perez (madre del deán Don Remon Bodin) junto al pilar que hay cerca de la puerta, debajo de una copa. **5**-Diego de Vera y Paz, capellán de honor de S.M. **6**-Don Fernando Alonso, deán de Santiago y arcediano de Salamanca, hijo del rey Alfonso IX de León, y hermano del rey Fernando III. **7**-Juan Fernandez “rico hombre” (que era hijo del anteriormente citado Don Fernando Alonso)⁷⁵. **8**-Martin Fernandez de Burgos, arcediano. **9**-Obispo Don Sancho de Castilla. **10**-Obispo Don Gonzalo de Vivero. **11**-Don Diego Arias, arcediano de Toro. **12**-Don Arias Diaz Maldonado. **13**-Juan Arias (hijo del arcediano Diego Arias). **14**-Doña Mafalda, infanta hija del rey Alfonso VIII de Castilla. **15**- (Zona): Pedro Bernal (canónigo de Salamanca). Pedro Sanchez (racionero de Salamanca). **16**-Obispo dominico Don Pedro. **17**-Don Domingo Lorenzo, racionero. Don Simon, arcediano. **18**- (Zona): Don Martin Yañez arcediano de Medina y racionero de Salamanca, cura de Alía, capellán, limosnero, del Consejo y confesor de la Reina Doña Isabel mujer del Rey Juan II. Diego Botello (Don). Don Juan de Burgos, arcediano y canónigo de Salamanca, presbítero. Está sepultado “so una piçarra de las de moçaraves” (*Libro de los Aniversarios*, f. 155 r). Don Bernaldino Lopez de Logroño chantre de Salamanca junto a la puerta de la capilla. Francisco Pereira, canónigo de Salamanca. **19**- Toribio Sanchez (canónigo

75 Afirma Villar y Macías (VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca. Libro II. Desde la repoblación a la fundación de la Universidad*. Salamanca: Librería Cervantes, 1973 (reimp. de la 1.^a ed., de 1887, p. 69) que en la Catedral Vieja, junto a la capilla de San Martín, hay un epitafio correspondiente al rico hombre Juan Fernandez. Era adelantado mayor de la frontera y merino mayor de Galicia. Hijo de don Fernando Alfonso (o Alonso) (arcediano de Salamanca; hijo natural de Alfonso IX de León) y de doña Aldara López de Ulloa. Su sepulcro estaba en un arco cerca de la puerta de la torre (pero como en esa zona hubo transformaciones, se trasladaron los restos de lugar).

de Salamanca) debajo de la imagen de San Cristóbal. **20-** (Zona): Juan Sanchez (chantre de Salamanca). Juan de Çamora (arcediano de Medina). Alonso Fernandez de Leon (racionero de Salamanca). Pedro Gonçalez de Lerma (canónigo de Salamanca) junto a la reja de la capilla. Domingo Martinez de Villeruela (canónigo de Salamanca). Juan de Covarrubias racionero de Salamanca junto a la reja de la capilla. Pero Lopez Despinosa (y por el bachiller Diego Despinosa) (racioneros de Salamanca, presbíteros) cerca del arca de la obra, bajo una copa que tiene por armas dos azconas cruzadas. Martin Fernandez de Treviño (bachiller, presbítero y racionero de Salamanca). Pero Gonçalez de Llerena (canónigo de Salamanca). Sancho Lopez (Don) (arcediano de Moya, y canónigo de Salamanca). Gonçalo Vazquez (canónigo de Salamanca). Anton de Arguynnano (racionero de Salamanca) bajo una copa pintada. Sancho Fernandez (Don) (chantre de Salamanca) ante la puerta de la sacristía. Velasco Ferrandez de Medina en el poyo alto junto a la puerta de la sacristía. Fernando de Frias medio racionero de Salamanca, presbítero. Fernand Martin (racionero de Salamanca). Fernand Martin (racionero de Salamanca). Fernan Martinez (racionero de Salamanca). Hernan Martinez de Logroño (racionero de Salamanca). Juan Martinez de Villarueta (canónigo de Salamanca). Pascual (Don) (canónigo de Salamanca). Juan Sanchez de Frias (bachiller, canónigo de Salamanca). Aldonça Fernandez de Buenamadre (hija de Sancho Fernandez). Maria Alvarez. Françisco Arnal. Rui Gonçalez de Cisneros (canónigo de Salamanca). Oro (Doña). Juan Rodriguez (canónigo de Salamanca). Sancho Martin (canónigo de Salamanca) junto a la sepultura del chantre Don Aparicio. Domingo Perez Godino. Sancha (Doña). Urraca (Doña) (suegra de Alonso Perez Corcho) en medio de la puerta del claustro. **21-** Don Diego Garci-Lopez, arcediano de Ledesma (Y al fondo de su sepultura está Don Mendo [canónigo de Salamanca]). **22-** Doña Elena de Castro. **23-** Desconocido⁷⁶. **24-** Don Alfonso Vidal, deán de Ávila y arcediano de Salamanca. **25-** Aparicio Guillen, chantre⁷⁷. **26-** Desconocido⁷⁸. **27-** (Zona): Alonso (Don) (electo de Coria y canónigo de Salamanca). Alonso Gomez de Paradinas (“el moço”) (canónigo de Salamanca). Gonçalo Marquez (Don) (deán de Salamanca). Fernan Martinez (Don) (maestrescuela de Salamanca). Fernan Martinez de Alba (canónigo de Salamanca). Fernan Martinez de Olivençia (doctor en decretos, racionero de Salamanca). Gonçalo Perez (“el viejo”) (racionero de Salamanca). Periañez (bachiller y racionero de Salamanca). Martin Sanchez (canónigo de Salamanca). Alonso de Biberio (canónigo de Salamanca). Remon Monedero (Don). Pedro (Maestre) (pintor). Donna Maura, madre de Don Fernando Alonso (arcediano de Salamanca, deán de Santiago, e hijo del rey Don Fernando –III–). Maria Domingo (mujer

76 Ha habido un debate de torno a la adscripción de esta tumba. “...en un principio se supuso que en uno reposaban los restos del Chantre Aparicio y en el otro los de don Alfonso Vidal, deán de Avila y Arcediano de Alba, error que aclaró don Manuel Gómez Moreno al fijar la sepultura del primero en un arco liso inmediato a estos dos” (CASASECA CASASECA, Antonio. *Las catedrales de Salamanca*. León: Edileisa, 1993, p. 36). El sepulcro de don Alfonso Vidal –suponiendo que sea el enterrado aquí como piensa Gómez Moreno– es el que está coronado por una cornisa de mocárabes. –Éste sería el que está junto a la puerta del claustro– “El otro sepulcro, junto a la puerta de Acre, suponiendo que el anterior sea el de Alfonso Vidal, se ignora de quien puede ser”. (*Op. cit.*, p. 37).

77 El *Libro* sirve como prueba para ratificar la opinión de Gómez Moreno, quien señalaba en este lugar la tumba del chantre Aparicio. La sepultura del chantre Aparicio según el *Libro* es la que está entre la puerta del claustro y la puerta de la sacristía.

78 Sepulcro exento (sarcófago sostenido por columnitas, con escudos de armas, que carecen de blasón).

de Pero Fernandez). Pero Domingo. Maria Dominguez. Pero Fernandez. Pero Fernandez de Sant Julian (canónigo de Salamanca). Juan Gonçalez (canónigo de Salamanca). Juan Gonçalez (canónigo de Salamanca). Pero Gonçalez. Juan (Don) (racionero de Salamanca). Fernan Martinez de las Cabeças (racionero de Salamanca). Juan Ollero. Remon (Don) (racionero de Salamanca). Juan Sanchez (padre de Don Juan Sanchez, arcediano de Ledesma). Sancho Sanchez (Don) (arcediano de Ledesma y canónigo de Salamanca). Fernan Perez. Alonso (Don) (arcediano de Salamanca). Migel Lorenço. Pascual (Don) (canónigo de Salamanca). Gonçalo Lopez del Valle (canónigo de Salamanca). Alonso (Don) (arcediano de Salamanca). Migel Lorenço. Pascual (Don) (canónigo de Salamanca). Gonçalo Lopez del Valle (canónigo de Salamanca). Alonso Garcia (racionero de Salamanca). Nuño Rodriguez (racionero de Salamanca). Sancho Hernandez (canónigo de Salamanca). **28**-Don Rodrigo Arias Maldonado y su esposa Doña Mariana. Y todos los que se indican a continuación están también dentro de la capilla de Talavera: Juan Bermudez (racionero de Salamanca). Juan Dominguez (canónigo de Salamanca). Juan Garcia Ortiz. Juan Gil. Gil (Maestre) (racionero de Salamanca). Rui Gomez de Cisneros (abad de Compludo, canónigo de Salamanca). Pero Martinez (racionero de Salamanca). Garcia Ortiz (canónigo de Salamanca). Martin Rodriguez (juez de Salamanca). Niculas Thome (racionero de Salamanca). Vinen (Don) (racionero de Salamanca). **29**- Desconocido. **30**-Juan Garcia, tesorero. **31**-Obispo Juan Lucero. **32**-Don Garcia Ruiz, caballero. **33**-Don Bertran Bertranez, maestrescuela. **34**-Ysabel Fernandez, Juan Garçia (sobrino del obispo), y Martin Garçia (chantre). **35**-(Zona) (Dentro de la capilla): Pero Garçia (racionero de Salamanca). Pero Garçia (Don) (hermano del obispo Don Juan). Maria Gonçalez (Donna) (sobrina del obispo Don Juan). Maria Gonçalez (Donna) (hermana del obispo Don Juan). Pero Gonçalez (racionero de Salamanca). Juan Lucero (Don) (obispo de Salamanca, y después de Segovia). Maria (Donna) (madre del obispo Don Juan). Pedro (Maestre) (racionero de Salamanca). Garçia Ruiz (caballero). Gonçalo Yannez (chantre de Lisboa, canónigo de Salamanca). Alonso Yañez. **36**-(Zona): Pero Arnalte (canónigo de Salamanca). Urraca Garçia (sobrina del obispo Don Juan). Garcia Perez (canónigo de Salamanca). Alonso Ruyz (racionero de Salamanca) según se sale de la capilla, a mano izquierda. Don Juan Garcia de Medina, tesorero y canónigo de Salamanca, doctor en decretos, catedrático de la Universidad del Estudio de Salamanca. Según se sale de la capilla, a mano derecha, debajo de una copa, junto al poyo, a lo largo. Su bulto está decorado. **37**-(Zona) (Los lucillos del muro): Elias (Don) (canónigo de Salamanca). Martin Fernandez (Fray) (religioso de la orden de Santo Domingo, y canónigo de Salamanca). Gofedo (Don) (canónigo de Salamanca). Pero Martinez (Don) (arcediano de Alba). **38**-Don Pedro Xerique, canónigo. **39**-Don Diego Rodriguez, arcediano. **40**-Don Francisco Rodriguez de San Isidro, canónigo (y hermano del anterior). **41**-Don Gutierre de Castro. **42**- Doctor Antonio Guerrero Ulloa, Urraca Perez, Don Pedro Imperial (tesorero), y Doctor Luis Gonçalez de Medina (canónigo). **43**-(Zona): Maria Alonso (mujer de Alonso Perez, físico). Alvaro Fernandez de Guadalajara (Don) (arcediano de Salamanca). Benita Gonçalez. Guillen (Maestro) (canónigo de Salamanca). Gonçalo Rodriguez (Don) (deán de Salamanca). **44**-Don Juan Gomez de Anaya (hijo del obispo, arcediano de Salamanca y deán de Ciudad Rodrigo). **45**-Obispo Diego de Anaya y Maldonado. **46**-Don Diego de Anaya (hermano del obispo). **47**-Desconocido. **48**-Desconocido. **49**-Este sepulcro y el anterior, piensan los historiadores del arte que quizá puedan corresponder a los padres del obispo. **50**-Don Gutierre de Monroy y su esposa doña Constanza de Anaya. **51**-Doña Beatriz de Guzman. **52**-(Zona) (Dentro de la capilla de Anaya): Pero Bernal (canónigo de Salamanca). Juan Gomez de Anaya (Don)

(arcediano de Salamanca) en un arco que hay entrando a mano izquierda. Juan Gonçalez (clérigo de San Adrián) cerca de la puerta por donde se subía a los órganos. Juan Gonçalez de Xerez (subcolector apostólico y canónigo de Salamanca). Juan Hortiz. Pascual Martin (racionero de Salamanca). Fernan Nunnez (canónigo de Salamanca) cerca de la puerta por donde se subía a los órganos. Juan Ortiz (criado del obispo de León). Ortunno Ortiz (maestrescuela de Salamanca). Juan Rodriguez de Toro (Don) (deán de Coria y canónigo de Salamanca). Theresa (Donna) (madre del obispo de Zamora). **53**-(Zona) (Cerca de la entrada de la capilla, por fuera): Juan Lorenço (racionero de Salamanca). Alonso Martinez (canónigo de Salamanca) enfrente de su puerta, pero lindando con el vergel. Pedro Xerique (canónigo de Salamanca, presbítero) en un arco saliendo de la capilla a mano derecha. **54**-(Zona) (el vergel): Juan Dominguez (racionero de Salamanca). Pero Fernandez de Villarino (capellán). Juan Garçia de Lasarte (canónigo de Salamanca) en un monumento. Pero Godino (racionero de Salamanca). Pero Juan. Diego del Mancano. Alonso Perez Corcho y Francisca Perez, su mujer, en sendos monumentos que hay junto a la puerta del claustro. Gonçalo Perez (canónigo de Salamanca) junto a la puerta por donde se entra al claustro, que queda enfrente de la capilla de Santa Bárbara. Martin Perez (portero) junto al olivo grande. Matheo Perez. Urraca Perez junto al pozo. Gil Perez de Medina (racionero de Salamanca). Periañez (canónigo de Salamanca) junto a la puerta del claustro. Pedro Sanchez de Villarino (capellán del coro). Lorenço Yannez en el vergel, en un lucillo que está cabe el olivar último. **55**-Don Lorenzo Sanchez de Acebes, regidor de Salamanca, y su esposa doña Isabel de Rueda. Los hermanos de don Lorenzo. **56**-(Zona) (Dentro de la capilla de San Lorenzo): Apariçio Guillen, Olalla Rodriguez (su mujer), y Pero Rodriguez (su hijo, y racionero de Salamanca), están los tres debajo del sobrado donde solía estar la librería en la nave de San Lorenzo, en un monumento decorado. Domingo Martin Cachorrino. Juan Martin de Alarcon (canónigo de Salamanca). Juan Martinez de Cantalapiedra (racionero de Salamanca). Garçi Lopez. Juan Perez (racionero de Salamanca). Juan Sanchez (clérigo de San Adrián). Fernan Sanchez de Heçija (Don) (tesorero de Salamanca). Bartholome Joanes (canónigo de Salamanca) en un monumento que estaba junto al pilar donde estaba la pila bautismal. Marcos (Don) (canónigo de Salamanca) junto a donde estaba la pila bautismal. Fernan Martin (Don) (hermano del obispo de Astorga) junto a donde estaba la pila bautismal. Sancha (Doña). Pero Gutierrez de Herrera (racionero de Salamanca). Françisco Martinez (racionero de Salamanca). Juan Martinez de Alarcon (Don) (arcediano de Alba). **57**-Don Francisco Sanchez de Palenzuela, arcediano de Alba. **58**-Los padres del anterior. **59**-Don Antonio Sanchez de Palenzuela (tesorero y hermano del anterior), y don Martin de Palenzuela (canónigo y sobrino del anterior). **60**-Don Juan Aguilera (tesorero), don Alonso Aguilera (tesorero), y don Fernando Aguilera (canónigo) (todos hermanos). **61**-Obispo Salvador Sanz. **62**-Don Diego de Neyla, canónigo.

VENTURA RUIZ AGUILERA: PERFIL DE UN INTELLECTUAL SALMANTINO

MERCEDES LLEDÓ PATIÑO*

RESUMEN: La caracterización del escritor salmantino Ventura Ruiz Aguilera como hombre de letras del siglo XIX nos proporciona una perspectiva amplia de su dimensión como intelectual comprometido con su sociedad y con su época. Si bien la labor profesional del autor ha sido reconocida en la Historia de la Literatura por sus poemas *Ecos nacionales* y por los *Proverbios ejemplares* en prosa, no es menos cierto que aún se desconoce con precisión su importante faceta como periodista, cuando toda una generación de escritores españoles traspasa la frontera de la literatura para adentrarse en la del periodismo de actualidad. Ventura Ruiz Aguilera inicia sus pasos literarios y periodísticos en su ciudad natal, Salamanca, y los desarrolla en toda su extensión en Madrid donde formará parte de una clase intelectual de la que participan Benito Pérez Galdós, Francisco Giner de los Ríos o Armando Palacio Valdés, aún jóvenes promesas.

ABSTRACT: The characterization of the Salamanca writer Ventura Ruiz Aguilera as a 19th century man of letters gives us a broad perspective of his dimension as an intellectual committed to his society and his age. Although his professional work as an author has been recognized in the literary history because of his poems *Ecos nacionales* and his prose work *Proverbios ejemplares*, an important facet of his work as a journalist is still mainly unknown, at a time when an entire generation of Spanish writers crossed beyond the frontiers of literature to go into journalism. Ventura Ruiz Aguilera took his first literary and journalistic steps in his native city, Salamanca, and fully developed these skills in Madrid, where he came to form part of an intellectual class with people such as Benito Pérez Galdós, Francisco Giner de los Ríos and Armando Palacio Valdés, still promising young writers.

PALABRAS CLAVE: Intelectual / periodismo / actualidad / precursor / compromiso.

* Profesora de la Facultad de Comunicación, Universidad Pontificia de Salamanca.

El 1 de julio del año 2006 se ha conmemorado el 125 aniversario de la muerte del poeta y periodista salmantino Ventura Ruiz Aguilera cuyo nombre ha descollado en la historia de la literatura española gracias a sus versos, que fueron considerados innovadores por ilustres personajes del siglo XIX, y cuya intensa actividad periodística ha pasado casi desapercibida. Tampoco la mayoría de la población de Salamanca sabe quién fue o qué hizo ese hombre para ser honrado con el privilegio de recibir el nombre de una calle y una placa en su casa de la Plaza de San Boal salmantina.

Ventura Ruiz Aguilera ha sido estudiado por los investigadores de la literatura del siglo XIX como hombre de letras que destacó por colecciones de poemas como los *Ecos nacionales* y las *Elegías*, o de prosa costumbrista, como los *Proverbios ejemplares* que han pasado a la posteridad gracias a la reseña que escribió sobre ellos Benito Pérez Galdós titulada *Observaciones sobre la novela contemporánea en España*. Sin embargo, poco se le ha conocido como hombre adelantado a su época, comprometido con su sociedad y precursor del periodismo moderno.

Ventura Ruiz Aguilera vivió un momento histórico –mediado el siglo XIX– en que la actividad periodística, ejercida por los escritores, comenzó a abandonar paulatinamente la exclusiva transmisión de mensajes ideológicos y literatura para progresar hacia la comunicación de hechos de actualidad, por lo cual no es desacertado considerarlo como precursor –con otros muchos autores– de la nueva actividad letrada.

UN ESCRITOR DE SU TIEMPO

Ventura Ruiz Aguilera nace el 2 de noviembre de 1820 en Salamanca y fallece en Madrid el 1 de julio de 1881. Pasa su infancia, adolescencia y primera juventud en su ciudad natal en la que se hace visible a su sociedad como autor dramático a los quince años, como soldado en el Cuerpo de la Milicia Nacional durante su periplo universitario y como miembro activo del ambiente cultural salmantino. Su traslado a Madrid en 1844 le reafirma en actividades literarias y periodísticas de matiz progresista que simultanea con su trabajo en la Administración del Estado durante los gobiernos de este signo político. Ruiz Aguilera desempeñará las tareas de funcionario del Ministerio de Gobernación entre los años 1854 y 1856, y del Ministerio de Fomento desde 1868 hasta 1881 –fecha de su fallecimiento–, con lapsos de tiempo en la reserva. En el ámbito periodístico, será redactor y colaborador en numerosas publicaciones periódicas decimonónicas de Salamanca, Madrid y Alicante, ciudades en las que dejará su impronta como fundador y director de publicaciones. Su responsabilidad durante más de dos años al frente de la dirección literaria de la revista ilustrada *El Museo Universal* de Madrid, le consolidará como precursor del moderno periodismo de actualidad.

Ventura Eustaquio Ruiz de Aguilera Bellido es el nombre completo del autor salmantino, según figura en su partida de bautismo; su primer apellido –el

paterno– es el compuesto “Ruiz de Aguilera” y el segundo apellido –el materno– es “Bellido”¹.

Ventura Ruiz Aguilera –apellido abreviado con el que lo conocemos– fue bautizado el día 9 de noviembre de 1820 en la iglesia de Santa Eulalia de la capital salmantina por sus padres Domingo Ruiz de Aguilera –madrileño– y Francisca Bellido –salmantina–. Con doce años², Ventura ingresa en la Universidad de Salamanca para realizar el bachillerato y posteriormente la licenciatura en Medicina según las últimas disposiciones del Plan Calomarde de educación (1823-1833) –*Plan literario de estudio y arreglo general de las Universidades del Reino*, según Real Orden de 14 de octubre de 1824–.

Así pues, Ruiz Aguilera inicia sus estudios como bachiller en la Universidad de Salamanca en octubre de 1833 y los concluye como universitario en noviembre de 1840³. La última referencia al autor como estudiante de Medicina que aparece en el *Libro de Matrículas* data del 11 de noviembre de 1840 –fecha en que se matriculó de sexto curso de carrera–. No existe constancia documental alguna de que Ruiz Aguilera se licenciara en la Universidad de Salamanca⁴ por una razón obvia: se licenció en la Universidad de Valladolid, según consta en un expediente laboral del Ministerio de Gobernación de 1856⁵, en el que se explica que, aunque cursó la carrera de Medicina en la Universidad de Salamanca, se licenció en la Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid⁶.

Ventura Ruiz Aguilera estudió para ser médico, como era de desear por una familia burguesa de la época, pero ni el empeño de su padre ni las influencias de importantes amistades sirvieron para cambiar su idea de ser escritor. De ello da fe en el prólogo de su *Libro de sátiras*:

Amigos de mi familia me habían entregado cartas de recomendación para personas de gran valimiento en la corte, en donde –tal fué el pretexto que me sirvió para dejar la casa paterna– debía yo completar, con estudios que á la sazón sólo se hacían, si no me es infiel la memoria, en el Colegio de San Carlos, la carrera de médico-cirujano. Una de aquellas cartas estaba dirigida al ilustre Marqués de Valdegamas, secretario de la Reina madre, por su hermano, y mi buen amigo, D. Francisco Donoso Cortés, que había concurrido á las tertulias de mi casa, en la cual, como en otras muchas de Salamanca –centros de reunión frecuentados por

1 Acta literal de bautismo. 432/. Fol. 125. Archivo Diocesano (Sección Parroquial) de Salamanca.

2 En el certificado de ingreso de la Universidad de Salamanca se hace una curiosa descripción fisonómica de nuestro autor: varón “de color blanco”, pelo castaño y ojos azules.

3 Archivo General de la Universidad de Salamanca. Libros de Matrícula de Grado de Bachiller. 1833-1840. Caja n.º 205/18.

4 En el índice de *La Lira del Tormes* el propio autor afirma que acabó sus estudios en 1841. El Expediente académico de la Universidad de Salamanca contempla su carrera sólo hasta el año 1840.

5 Hasta el presente, los mentores de Ventura Ruiz Aguilera no se han puesto de acuerdo en si se licenció o no en Medicina, o si fue en Madrid o en Salamanca.

6 Archivo del Ministerio de Gobernación. Archivo Histórico Nacional. Ref. *Personal*. Legajo 448.

lo más escogido entre los estudiantes– alternaban con la conversacion, el canto y el baile, las representaciones dramáticas⁷.

No aprovechó Ruiz Aguilera, sin embargo, esas cartas más que como pretexto para abandonar su casa salmantina y el influjo protector de los padres, y seguir la carrera de literato en la capital de la Corte.

Previamente a su partida, el afán literario le había llevado a participar de una empresa periodística inspirada por el prestigioso escritor salmantino Álvaro Gil Sanz. De este modo se implicó con 22 años, siendo aún estudiante, en la puesta en marcha de una revista literaria, el semanal *La Lira del Tormes*, la primera incursión periodística de Ventura Ruiz Aguilera, que data del 13 de marzo de 1842. Sería una experiencia corta –tan sólo duró doce semanas– que finalizó el 29 de mayo de 1842. Ruiz Aguilera abandonó *La Lira* para ejercer la práctica de la medicina en un pueblo de Cáceres, Galisteo, una experiencia que no le satisfizo a juzgar por su traslado a Madrid y el abandono definitivo de la ciencia.

A la capital llegó en el año 1844, época difícil para una lírica que habían reavivado los románticos pero que daba muestras de agotamiento, y allí encontró un mundo nuevo ante el que se presentaba con cierto complejo de chico de provincias, con el bagaje de una carrera universitaria y toda la ingenuidad que en su impericia como hombre de mundo cabía. Eso sí, de la ciudad charra venía cargado de pasión por las letras –a las que se había despertado siendo niño y dejado constancia precoz a los quince años con la autoría de los dramas *Los bandos de Salamanca* y *Honra por honra*–, y que se vería reforzada con su trabajo en *La Lira del Tormes*.

El melancólico relato que escribe en su madurez Ruiz Aguilera de aquellos primeros días en la capital del reino es sobradamente descriptivo:

En Setiembre de 1844 vine yo á Madrid con ánimo resuelto de abandonar la práctica de la Medicina, cuya facultad hasta la licenciatura habia cursado en Salamanca, y ocuparme exclusivamente en el estudio y ejercicio de las letras, á que desde mi infancia tuve inclinacion decidida. Llegaba del fondo de una provincia á la córte, con las ilusiones candorosas y risueñas que en toda cabeza juvenil bullen, y con desconocimiento completo, así del mundo, como de los recursos que para subsistir proporcionaba la literatura á sus cultivadores. Hé ahí el capital con que contaba, los elementos de que disponia para la gran lucha de toda la vida en la esfera que habia elegido, y en cuyo término suele encontrar, con raras excepciones, aún el más afortunado, un poco de humo á que se da pomposamente el nombre de 'gloria'⁸.

7 RUIZ AGUILERA, Ventura. *Obras completas: Libro de las sátiras*, 2.^a ed. Madrid: Aribau y Cía., 1874, pp. VIII-IX.

8 Nota 7, p. VII.

El autor salmantino se ve a sí mismo y a sus congéneres –poetas jóvenes llegados de provincias– como a los emigrantes que vislumbran fuera de su tierra un futuro prometedor que, en la mayoría de los casos, no existe:

Llegamos aquí apenas pasada la niñez, y en lo más florido de nuestra juventud canas prematuras anuncian una vejez anticipada; salimos de los tiernos brazos de nuestras madres [...] y entramos en una región desconocida, donde hasta las sonrisas tienen su precio, como los géneros que se venden en los mercados; traemos dentro de nosotros mismos un paraíso, un mundo creado por la fantasía, y tropezamos con las dificultades tristes de la realidad; y todos aquellos locos desvaríos, y todas aquellas perspectivas mágicas, y todas aquellas hermosas visiones de nuestra inexperiencia, todo se deshace en ruinas, quedándonos en la situación de esos pobres niños extranjeros, soñadores también, que buscando fuera de su patria horizontes y paisajes más alegres y pan menos amargo, mientras su arpa canta por las calles, su corazón va llorando al compás de este mismo instrumento⁹.

Pero, sin duda, la Corte madrileña era el único lugar en donde el fermento literario podía acabar dando un fruto con solera, hecho que motivó a los jóvenes escritores a abandonar su tierra para hacerse un hueco en el mundo de las letras.

Toda una generación de personas cultivadas, con cuyos nombres se escribirán los renglones de la historia de la literatura española del siglo XIX, se dan cita en Madrid. Benito Pérez Galdós, Emilia Pardo Bazán, Armando Palacio Valdés, Juan Valera, Ramón de Campoamor, Marcelino Menéndez Pelayo, Rosalía de Castro, Francisco Giner de los Ríos, Eugenio Hartzenbusch, son algunos de los autores que conocieron y trataron a Ruiz Aguilera –a la persona y a su obra– y le dieron muestras de aprecio. Ventura Ruiz Aguilera se hace un hueco en ese grupo humano, rebelde desde posiciones éticas, y utilizará todas las herramientas a su alcance para comunicar su mensaje desde el progresismo. Formará parte de un círculo inabarcable de productores de cultura del siglo XIX que se imponen como cometido la transformación del pensamiento social.

Además de sus actividades literarias y periodísticas, Ventura desarrolló desde muy temprana edad y durante toda su vida una intensa actividad en las filas del progresismo político y de la cultura nacional: fue voluntario en la Compañía de Granaderos de la Milicia Nacional de Salamanca desde 1837 a 1844 y llegó a ser cabo de 1.^a. Estaba en posesión del Diploma de la Junta Provincial de Gobierno de la provincia de Salamanca, era socio del Liceo de la Juventud de Santiago y Académico de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, todo antes de cumplir los 35 años.

9 Nota 7, p. VIII.

EL MUNDO INTELECTUAL DE VENTURA RUIZ AGUILERA

Las actividades letradas de Ruiz Aguilera le empujaron a reivindicar para el escritor la dignidad que se le negaba en la época, y de este modo le vemos participar en sociedades profesionales, alguna de las cuales tiene vigencia en nuestro presente. Éste es el caso de la actual Sociedad General de Autores, que encuentra sus preliminares en instituciones como la *Sociedad de Escritores y Artistas* de 1872, que intentó suplir las carencias de un sistema de previsión social inexistente para el escritor. En la fundación de la *Sociedad de Escritores y Artistas* participó Ruiz Aguilera y en ella llegó a ser vicepresidente en 1880. Pero años antes de llegar a la vicepresidencia de esta *Sociedad*, Ruiz Aguilera defiende a ultranza la regulación de la propiedad intelectual para satisfacer la necesidad de los autores de saber protegido su trabajo. Ruiz Aguilera se muestra, pues, partidario de la creación de una sociedad de autores para regular sus derechos. En 1858 aboga por una *Sociedad de Socorros mutuos de escritores y artistas* y demanda reiteradamente la creación de una auténtica ley de propiedad intelectual, hasta entonces irreal. En el prólogo de las dos primeras ediciones de *Cantares* así lo manifiesta:

En España no existe propiedad literaria: hay una ley en que se consigna; pero ¿cómo?... poniendo límites arbitrarios é inícuos al derecho, y autorizando con su fuerza y solemne consagración el despojo de los escritores por la sociedad, trascurrido el término en la tal 'ley' marcado [...]. Todo el mundo es dueño de poseer lo que le pertenece, y poseerlo (si gusta) á perpetuidad, por sí ó por sus legítimos sucesores; el único desheredado, es el escritor. En vida, le desnuda cualquiera; á poco de morir, sus obras pasan al dominio público, sin duda por razones de... gloria nacional. ¡Qué sarcasmo!¹⁰.

El autor salmantino ha sido víctima del plagio de algunos de sus poemas y así lo denuncia:

[...] se llegó al extremo de ponerles este epígrafe: 'Hé aquí unos cantos populares, que son indudablemente un poema de amor'. Al leer yo las palabras que anteceden, faltóme la paciencia, y anuncié por medio de un comunicado, que me hallaba dispuesto á usar de mi derecho ante los tribunales contra el que en lo sucesivo publicase composiciones mías sin mi consentimiento. Es de advertir, que ántes se había cometido ya la insolencia de hacer una cosa parecida con un artículo mio de Noche-Buena, el cual ví dedicado á un señor J.¹¹.

10 RUIZ AGUILERA, Ventura. *Obras completas: Cantares*, 6.^a ed. Madrid: Imprenta de la Biblioteca de Instrucción y Recreo, 1873, pp. 267-268.

11 Nota 10, pp. 269-270.

Ruiz Aguilera vio publicados cantares suyos sin firma –y adjudicada su autoría a un anónimo– en el *Cancionero Popular* de Emilio Lafuente. Por eso, una queja más la podemos leer en esta *Aclaración*, de 28 de marzo de 1865, de *Cantares*:

En el momento de ir á imprimirse el último pliego de este libro, llega á mis manos el Cancionero Popular, que acaba de dar á luz el Sr. D. Emilio Lafuente y Alcántara, en el cual hallo incluidos mis cantares XVII y XXXVIII [...]. La insercion de estos cantares, publicados, segun los compuse yo, con mi nombre al pié, en diferentes periódicos, y con especialidad el último en el segundo número de la América de 1863, y el primero en el número 10 del Museo Universal del mismo año y en el Album Literario de Alicante, constituye una lesion de mi derecho de propiedad [...]¹².

En pleno bullir de relaciones intelectuales, Ruiz Aguilera se lamenta de la actitud pasiva de los escritores y pone énfasis en la respetabilidad que ellos mismos tienen que proporcionar a la literatura, independientemente del dictado de la ley:

[...] y la culpa de esto no consiste en los encargados de aplicarla, sino en los que más debíamos cuidar de su observancia, en los escritores, que abandonamos nuestros intereses á todo el que se le antoja aprovecharse de ellos; cosa que no se hará en adelante, si la prensa clama contra el abuso que entrego á su reprobacion, y la sociedad de autores se organiza, para que la literatura principie aquí á ser algo más que un oficio menudo¹³.

Los rasgos de modernidad que el autor salmantino demuestra a lo largo de su vida son fruto de una sensible inclinación por la escritura de compromiso. Milita contra la esclavitud, y se involucra en la *Sociedad Abolicionista Española*. Deposita su confianza en la pedagogía como motor de progreso social, y forma parte de la *Institución Libre de Enseñanza* de Francisco Giner de los Ríos. Es detractor de la pena de muerte, y lo hace público en sus escritos. Bien a través de la poesía, de la prosa, del género dramático, bien desde los artículos costumbristas y periodísticos, podemos comprobar la realidad letrada de Ruiz Aguilera.

Muchos de los escritores de periódicos del siglo XIX se dieron cita en grandes instituciones culturales madrileñas nacidas en la década de 1830: el Ateneo y el Liceo –lugares de encuentro de las clases medias– y el Casino del Príncipe –donde se reunía un escogido círculo de personas bajo rígidos criterios de admisión–. La del Casino era la tertulia más “aristócrata” en un momento en el que la actividad pública de los ciudadanos de alcurnia había pasado al anonimato tras la muerte de Fernando VII.

12 Nota 10, p. 382.

13 Nota 10, p. 268.

Pero será en el Ateneo¹⁴ de Madrid donde se reúnan los más prestigiosos intelectuales de la época y será el lugar preferido por Ventura Ruiz Aguilera en los años sesenta para intercambiar sus puntos de vista con aquellos que protagonizan el relevo intelectual, la regeneración cultural, filosófica e ideológica española que fija su Norte en el movimiento filosófico-político del krausismo.

De las cuatro sedes que tuvo el Ateneo, la de la calle de la Montera n.º 22 será espectadora muda de un enriquecedor entramado de relaciones personales, ideológicas, artísticas e intelectuales que se dieron entre 1840 y 1884, cuarenta y cuatro años de momentos gloriosos de debate e intercambio cultural, de amistades y entendimientos, de desencuentros y creatividad.

Ventura Ruiz Aguilera fue amigo y compañero de fatigas literarias de Benito Pérez Galdós. En el Ateneo de la calle de la Montera departieron, intercambiaron experiencias y, sobre todo, observaron. Éste es el retrato que Reginald F. Brown hace de ambos:

Los dos, forasteros en la capital (Ruiz Aguilera era salmantino), a donde habían venido decididos a ganarse el pan por la pluma, recurrieron devotamente a las redacciones periodísticas y otros puntos de reunión, como el Ateneo. Eran buenos oyentes. No les gustaba hablar. Huían del mundanal ruido, laboraban reclusos en sus casas donde trabajaban enormemente, no les gustaba figurar en sociedad ni en sociedades¹⁵.

Según afirma Brown, Giner de los Ríos invitaba con frecuencia a Ruiz Aguilera a recitar en la *Institución Libre de Enseñanza* y conversaba con él en las salas del Ateneo viejo, lo mismo que Benito Pérez Galdós. Éste tenía en tan alta consideración a la institución ateneísta que llegó a decir que el Ateneo había sido para la revolución liberal española lo que la Enciclopedia para la Revolución francesa, según recuerda su compañero Armando Palacio Valdés. Precisamente Palacio, que llegó a ser presidente del Ateneo, fue testigo privilegiado de las idas y venidas de los preclaros hombres del pensamiento español por aquellos pasillos y aquellas salas: Camús, Amador de los Ríos, Menéndez Pelayo, Valera, Echegaray... De aquellas tardes, Palacio Valdés recuerda a Ruiz Aguilera en una escena que relata con precisión y que refleja la importante relación que une a Ventura Ruiz Aguilera y a Benito Pérez Galdós. Así la rememora:

Don Benito acudía diariamente y se hacía dibujar por don Ventura Ruiz de Aguilera, el viejecito cantor del optimismo y la ternura, un plano de Salamanca, que el autor de los Episodios nacionales confiesa que le sirvió para el Arapiles, en 1875¹⁶.

14 Los comienzos del Ateneo en 1837 discurrieron en el Palacio del Duque de Rivas, donde permaneció hasta 1839. En 1840 pasa al número 22 de la madrileña calle de la Montera hasta 1884, año en que se instala en la calle del Prado, donde continúa en la actualidad.

15 BROWN, Reginald F. "Una relación literaria y cordial: Benito Pérez Galdós y Ventura Ruiz Aguilera". En VV. AA. *Actas del Quinto Congreso Internacional de Hispanistas*. Bordeaux: Ed. Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos, 1977, pp. 224-225.

16 CRUZ RUEDA, Ángel. *Armando Palacio Valdés*. Paris: Agence Mondiale de Librairie, 1925, p. 53.

No podemos dejar de observar con curiosidad este vínculo de amistad, respeto y admiración que conecta a ambos autores, al joven canario Galdós y al maduro salmantino Ruiz Aguilera, 22 años mayor.

Los últimos años de la vida de Ruiz Aguilera, el escritor trabajó –a pesar de una salud muy deteriorada– en un burocrático puesto en el Cuerpo de Archiveros y como hombre de letras que colaborará asiduamente en actividades de distintas sociedades: en el periodo comprendido entre los años 1879 y 1881, fecha de su muerte, Ruiz Aguilera participa activamente en las veladas literarias del Ateneo, en la *Sociedad de Escritores y Artistas*, en *Centros de Juventud* y en el *Fomento de las Artes*. Tampoco abandona sus colaboraciones en prensa, basadas en la reproducción de poemas que ya formaban parte de sus obras completas.

VENTURA RUIZ AGUILERA, PERIODISTA

Los biógrafos de Ventura Ruiz Aguilera reparan todos en la extensa labor periodística que realizó a lo largo de su vida profesional, aunque ninguno profundiza en las circunstancias y en la realidad que experimentó en ellos durante casi cuarenta años. Tampoco se detienen a analizar el valor que para la moderna profesión de periodista de actualidad tiene su quehacer diario. Los coetáneos de Ventura Ruiz Aguilera que resumieron su biografía –tanto la de 1864, de Damián Menéndez Rayón, como la de 1887, de Manuel Villar y Macías–, aún desconocían que esa tarea que con tanta insistencia desarrollaba el autor salmantino en la prensa periódica era el embrión de la nueva profesión: el periodismo de actualidad.

Sí hay que reconocer, sin embargo, el interés del periodista salmantino –contemporáneo nuestro– Enrique de Sena por la figura olvidada de Ruiz Aguilera. La reedición de *Ecos Nacionales* en 1981 –con un prólogo a su cargo– y la aportación que hace De Sena en el Prólogo que escribió en 1994 para *La Reina del Tormes*, de Fernando Araujo, hicieron visible en las postrimerías del siglo XX a nuestro autor y su discurrir por el mundo de la información de actualidad.

La labor profesional de Ruiz Aguilera como periodista comenzó en la ciudad de Salamanca –al mismo tiempo que terminaba sus estudios en la facultad de Medicina de la Universidad salmantina– y se desarrollaría en toda su plenitud durante 34 años en Madrid (salvo un año largo de destierro en Alicante, en 1848, por un delito de opinión).

En la prensa salmantina comenzará su carrera periodística en 1842, con 21 años, con la fundación de *La Lira del Tormes* y la desarrollará con colaboraciones esporádicas literarias en otras tres revistas, la *Revista Salmantina* –en los años 1851 y 1852–, *El Álbum Salmantino* –en 1854– y *La Revista de Salamanca* –en 1877–.

La Lira del Tormes. Periódico de literatura y bellas artes vivió dos meses y medio, desde el domingo 13 de marzo de 1842 hasta el 29 de mayo, y se inició con una declaración de intenciones firmada por Ventura Ruiz Aguilera, lo que indica el grado de confianza que el escritor Álvaro Gil Sanz –el inspirador de la revista– depositaba en él. Un ejemplar de la publicación se conserva en la Biblioteca General de

la Universidad de Salamanca, donde podemos apreciar un volumen único por lo artesanal de la encuadernación de sus doce números y por el índice manuscrito que inserta como primera página con referencia a los redactores que participan en ella –una lista encabezada por Ventura Ruiz Aguilera *De Salamanca*–, y con indicación de los méritos de cada uno. De Ruiz Aguilera se dice que *concluyo en 1841 la Medicina*. Otros colaboradores fueron Antonio Giménez (*de Cáceres*) *cursante de 4.º de Medicina*; Julián Pizarro (*de Cabeza del Buey*); Raimundo Margarida (*de Zamora*) *cursante de 4.º de Leyes: todos ellos de poco mas de 20 años*; Adrián García Hernández, *cursante de 7.º de Leyes*. También colaboraron Santiago Diego Madrazo, J. Barcenilla, Ramón Losada y el catedrático M. Hermenegildo Dávila.

La Lira del Tormes incluye desde el primer número críticas al presente de su ciudad escritas por un joven Ruiz Aguilera que se lamenta de la situación de Salamanca. Nuestro autor está pletórico de fuerzas poéticas, su gran vocación, y publica sus versos: en este primer número el titulado *Poesía a la madre*; en el del 20 de marzo el poema *Oriental*, que sigue una línea marcada por las pautas del romanticismo. El 27 de marzo ve la luz *Soneto. A Jesucristo crucificado*, y en el número siguiente, el éxito de la revista obliga a los redactores a aumentar la extensión de *La Lira* y a incluir crítica teatral, signo evidente de interés periodístico de actualidad. En el número 5, Ruiz Aguilera publica el poema *A Salamanca*, adjetivándola de *reina caída, pobre y sin aliento*, aunque esta visión pesimista de su ciudad se ve engrandecida al final con un canto a la esperanza, a su historia, a sus monumentos y a sus mujeres.

Ya despunta maneras un joven Ventura Ruiz Aguilera cuyo compromiso político con el progresismo le lleva a publicar sus opiniones sobre asuntos de interés social: la defensa del espíritu de asociación (en el artículo titulado *Poesía provenzal*), el deseo de igualdad –*que hasta las más infimas clases de la sociedad leen y estudian, ansiosas de ilustrarse se forman liceos y establecimientos sábios y plausibles*–. Ventura escribe sobre el *Origen y progresos de la poesía* –con numerosas referencias literarias– y hace una interesante diferenciación entre el hombre y el poeta.

Son magníficas las descripciones periodísticas que Ruiz Aguilera engarza en los textos literarios en defensa del culto a la mujer, *sexo esclavizado en Grecia y en Oriente, no como en Europa y España*. Sus recursos eruditos son constantes y se anticipa al futuro augurando una revolución en la literatura *que no puede estar muy distante*. Casi profético. La revolución en el mundo de las letras está en marcha. La actualidad, la crítica a los poderes y la valoración de la opinión pública configurarían los primeros pasos del moderno periodismo de actualidad, germen del de hoy en día.

Todo ello responde a una forma nueva de interpretar la realidad. La transición del escritor poeta al escritor periodista está en marcha, se percibe el afán innovador y será a partir de esta primera experiencia periodística cuando Ruiz Aguilera descubra su musa periodística. En la prensa –sobre todo madrileña– escribirá prosa costumbrista y verso con firma, así como artículos periodísticos anónimos, a lo que hay que unir sus responsabilidades de gestión y dirección de revistas como *Los*

Hijos de Eva y *Los Postres* –de las que fue fundador– y *El Museo Universal* –que dirigió en 1867 y 1868–.

El domingo día 8 de mayo de 1842, Ventura Ruiz Aguilera se despide de *La Lira del Tormes* y de Salamanca, su tierra natal, con la oda titulada *A Salamanca. Despedida*:

¡Ay! Cuán apetecidos
me serán, Salamanca, tus placeres!
Porque tú sola eres
el ídolo que adoro,
tú, patria mia, mi único tesoro.

En este número, la redacción de la revista entra de lleno en lo que hoy entendemos por contenidos periodísticos –es decir, relacionados con la actualidad– con información sobre la estadística de la España de la época: *Valor de los productos, exportaciones, establecimientos de educación* –que según el artículo se encuentran en un nivel inferior a los de Europa–, *contribucion, desocupados* –apartado en el cual incluye a los vagos–, *los contrabandistas...* *La Lira del Tormes* enumera los problemas a los que se enfrenta nuestro país, “busca” soluciones posibles e introduce una crítica contra la pasada monarquía absolutista de Fernando VII –*renegar del absolutismo que nos ha gobernado* es la frase que utiliza–. También se detiene en la provincia de Salamanca, de la que hace una relación de riqueza y pide el reforzamiento de las fronteras; su escepticismo sobre la situación política se pone de manifiesto.

De la lectura de las páginas de *La Lira del Tormes* extraemos la conclusión de que el periódico salmantino –que se autodenomina *de literatura y bellas artes*– va mucho más allá de la mera recreación literaria, aunque su principal referente sea el mundo de las letras.

La Lira del Tormes llega a su final cuando ha adquirido mucha, buena y temprana costumbre de hacer periodismo –al que cede espacio en sus páginas–, cada vez más cerca de la realidad de la provincia en la que se funda y redacta. Tras doce semanas de intenso trabajo de un grupo de estudiantes universitarios salmantinos, el domingo 29 de mayo de 1842 sale a la luz el número 12 –el último– de *La Lira del Tormes* con un informe sobre Salamanca y su población, redactado en 1834 *conforme a las miras de la sociedad economica del país*, firmado por Manuel Hermenegildo Dávila.

Esta postrer nota supone el finiquito de la publicación: *Nota: La Lira cesa hoy, que concluye el mes de mayo: no puede continuar publicándose por componerse la redaccion de cursantes en esta Universidad, que tienen que ausentarse tan luego como el curso se concluya [...]*.

Muchos de los colaboradores que compartieron con Ruiz Aguilera redacción en *La Lira del Tormes* continuarán su trayectoria periodística en *El Salmantino*, revista que no duró ni un año –nació el 3 de marzo de 1843 y cerró sus puertas cinco meses después, el 27 de agosto–.

VENTURA RUIZ AGUILERA Y SALAMANCA

Una vez implantado en España el Estado liberal, se configuran nuevos órganos administrativos como las Diputaciones. La de Salamanca promoverá la iniciativa de lograr infraestructuras de transporte moderno, es decir, hacer llegar el ferrocarril hasta la provincia, aunque habrá que esperar hasta el año 1855 para leer algo concreto, como la cantidad de trazados que se proponen. Las desventajas con las que se encuentra Salamanca frente a sus provincias vecinas son numerosas, para empezar, por su localización descentrada en el mapa de la Península, continuando por la pérdida de antiguas riquezas y acabando por el declive de su Universidad.

Salamanca traspasa la segunda mitad del siglo XIX como una “ciudad de pequeñas dimensiones encerrada en sí misma, con pocos vecinos: 15.906 en 1860 y un poco más, 18.007, según el censo de 1877”¹⁷, afirma el cronista salmantino José Antonio Bonilla. La actividad cultural no decae, sin embargo, si tenemos en cuenta como marcador el abundante número de publicaciones periódicas según las épocas, que, como afirma Bonilla, en la segunda mitad del siglo XIX se manifiesta de manera ostensible por la expansión en las imprentas debida a las publicaciones periódicas, ya que sobrepasa los dos centenares el número de periódicos que aparecen en este periodo en Salamanca capital, en Béjar y en Ciudad Rodrigo¹⁸.

Una cuantificación exacta de las publicaciones periódicas salmantinas la realiza Mercedes Samaniego quien revela que existen grandes diferencias a lo largo del siglo XIX. En los 35 años que median entre 1833 y 1868 se publican 27 periódicos y en los seis años comprendidos entre 1868 y 1874, veinte, la “más abultada producción hemerográfica, en cuanto que se computa una media anual de 3,3 periódicos en circulación”¹⁹, afirma Samaniego. Este fenómeno se justifica por la amplia libertad de expresión que trajo consigo la revolución progresista de 1868 y el apoyo de grupos y partidos políticos que utilizan la prensa para difundir su ideario.

La ciudad de Salamanca se ve inmersa desde la década de 1830 en un potente fluir de consideraciones ilustradas que se comparten en las tertulias. Un Ventura Ruiz Aguilera adolescente vive aquellas idas y venidas literarias y políticas que, años más tarde, retrataría en el *Libro de las sátiras*:

Existían allí entónces, además de innumerables tertulias, dos liceos; uno de ellos brillantísimo, instalado, como igualmente la academia de Bellas Artes de S. Eloy, en el soberbio palacio de Monterey, que sirvió de modelo en la Exposición universal de París (1867) para el edificio que dió hospedaje á los productos de España, y de cuya seccion de música fueron maestros y directores el malogrado

17 BONILLA, José Antonio. “Introducción”. En GONZÁLEZ DE LA LLANA, Manuel. *Crónica de la Provincia de Salamanca*, 1869 (edición facsímil). Salamanca: Hespérides, 1993, p. V.

18 Nota 17, p. VIII.

19 SAMANIEGO, Mercedes. *Publicaciones periódicas salmantinas. 1793-1936*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1984, p. 18.

Martin Sanchez Allú, discípulo del eminente Doyagüe, y el popular Barbieri; y –cosa rara– no en el teatro, pues durante el invierno estaba cerrado, sino en casas particulares, entre ellas la del escribano D. José Gallego, representábanse, ya el Otel y otros dramas de Shakespeare, que la córte áun rechazaba como creaciones semi-bárbaras, ya comedias de Moratín, con sainetes de D. Ramon de la Cruz, por fin de fiesta. Prueba lo dicho, no sólo el gran movimiento artístico-literario que reanimaba á la ciudad del Tórmes, sino tambien el buen sentido que presidia á la eleccion de las obras que iban formando su nueva cultura estética²⁰.

Salamanca, pues, participa de los cambios trascendentales de un liberalismo que es administrado por una elite social mitad nueva y mitad del Antiguo Régimen convertida en la mayor beneficiaria de la reforma agraria liberal. Se trata de una nueva clase burguesa en la que participan no sólo los propietarios rústicos sino también los militares y personas de profesiones características del Estado liberal, como médicos, profesores y hombres de leyes.

Un prestigioso autor salmantino, Manuel Villar y Macías, amigo y compañero de fatigas periodísticas de Ventura Ruiz Aguilera, publica en el volumen IX de su *Historia de Salamanca*²¹ de 1887 una de las más completas biografías que se han escrito del autor hasta el momento, si bien es necesario precisar ciertas afirmaciones del historiador, como la de que fue director del diario progresista *La Prensa* (1847-1848); o el nombre de la revista literaria que fundó en Alicante durante su destierro por un delito de opinión, ya que el título correcto es *Los Hijos de Eva* y no *Las Hijas de Eva*, como ha quedado escrito hasta el presente en numerosas referencias. Asimismo es preciso determinar con exactitud el periodo en que Ventura Ruiz Aguilera fue director literario de la revista ilustrada madrileña más influyente del momento, *El Museo Universal*, desde el 19 de agosto de 1866 hasta el 11 de octubre de 1868, y no en 1868 y 1869 como afirma Villar y Macías. Por último, Ruiz Aguilera no fue el primer director del Museo Arqueológico Nacional, como afirma D. Manuel, sino el segundo, ya que quien estrenó el cargo fue José Amador de los Ríos.

Otra biografía muy significativa²² es la “Bio-Bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos 1858-1958”²³, escrita por Agustín Ruiz Cabriada en 1958. En ella, este autor adjudica al salmantino el privilegio de haber sido el primer poeta que cobró por publicar sus versos en la prensa y lo reconoce como empleado del Ministerio de Gobernación y Oficial mayor del Ministerio de Fomento, y como director del Museo Arqueológico Nacional desde el 21 de

20 Nota 7, pp. IX-X.

21 VILLAR Y MACÍAS, Manuel. *Historia de Salamanca. Libro IX*. Edición facsímil de 1973. Salamanca: Librería Cervantes, 1887, pp. 133-135.

22 Hay que tener en cuenta que Ventura Ruiz Aguilera perteneció más de dos lustros al Cuerpo de Archiveros.

23 RUIZ CABRIADA, A. *Bio-bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos 1858-1958*. Madrid: Estades, Artes Gráf., 1958, pp. 894-903.

noviembre de 1868 hasta el 20 de mayo de 1872. Agustín Ruiz Cabriada afirma que Ruiz Aguilera “logró popularidad como inspirado poeta, siendo el primero a quien se pagó la inserción de sus versos en la prensa” y menciona los dos reconocimientos oficiales de mayor rango con que fue distinguido: la Gran Cruz de Isabel la Católica y la Cruz de la Orden de Leopoldo de Bélgica, como también reflejó Villar y Macías.

Ventura Ruiz Aguilera fue un hombre de letras comprometido con la sociedad de su tiempo, la española y la salmantina, como pone de manifiesto en sus poemas, en sus artículos y en sus crónicas. No hay más que leer sus aportaciones periodísticas en *El Museo Universal*, una de las revistas literarias ilustradas de más prestigio de la España de la segunda mitad del siglo XIX, en la que Ruiz Aguilera alcanza una madurez profesional que le vincula a toda la generación de periodistas de actualidad que se estaba conformando.

Corre el año 1867, y Ventura Ruiz Aguilera es director literario de la publicación, por lo que firma una sección habitual de las revistas de la época, la titulada *Revista de la semana*, en la que compone una crónica hebdomadaria muy periodística del día a día cultural de España y del extranjero, y habitualmente da cabida a firmas de autores salmantinos o de aquellos otros que ensalzan la cultura charra.

Son temas de actualidad cultural salmantina abordados por Ruiz Aguilera en *El Museo Universal*: la Exposición Universal de París de 1867 en la que España está representada con una reproducción del salmantino palacio de Monterrey; la Universidad de Salamanca, porque se especula con la posible desaparición de alguno de estos centros del saber por causas económicas. Ruiz Aguilera informa en varias ocasiones de este tema de alcance nacional y afirma que la Universidad de Salamanca no reparará en esfuerzos para luchar contra su cierre: *De la de Salamanca sabemos que, en el caso no probable, según nuestras noticias, de estar comprendida en aquel número [de las que van a desaparecer], no perdonará sacrificio alguno que conduzca al indicado fin* [su continuidad].

De nuevo Salamanca es objeto del interés para Ruiz Aguilera y publica en *El Museo Universal* un artículo histórico –en dos entregas– que ensalza la monumentalidad de la ciudad firmado por el salmantino Álvaro Gil Sanz. Se titula *Salamanca. Breve ojeada á sus ruinas y monumentos*. El artículo se ilustra con un grabado de Laporta que reproduce el *Colegio de la Compañía* y dos guardias del Ejército pontificio: un *guardia noble* y un *guardia suizo*. A esta ilustración acompaña una llamada a pie de página que lo atribuye a un dibujo del artista salmantino *Cabracánes*²⁴.

Un año más tarde, en 1868, el año de la revolución progresista –“La Gloriosa”–, se ocupa otra vez Ruiz Aguilera de la Universidad de Salamanca:

El rector y los decanos de la Universidad de Salamanca, invitarán, según nuestras noticias, á varios de los mas distinguidos literatos para que hagan composiciones alusivas á la elevacion de una estatua á Fray Luis de Leon, con las

24 En realidad el nombre del ilustrador salmantino es Cabracán.

cuales formarán un libro. La estatua ha sido construida en Roma, y se vaciará en bronce en Marsella.

Salamanca no dejará de estar presente en el pensamiento y el sentimiento de Ventura Ruiz Aguilera.

EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

La carrera administrativa de Ventura Ruiz Aguilera se había detenido en el año 1856 a raíz de la salida del gobierno de los progresistas. Habrían de transcurrir doce años –y el exilio forzoso de la reina Isabel II– para que regresaran al poder y también para que el autor salmantino volviera a las tareas ministeriales en el cargo más importante de toda su carrera administrativa: el de director del Museo Arqueológico Nacional por decisión del ministro progresista de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

Ventura Ruiz Aguilera es nombrado director del Museo Arqueológico Nacional el 16 de noviembre de 1868, cargo del que tomaría posesión el 21 de noviembre y del que cesaría el 20 de mayo de 1872.

Los comienzos de la revolución de septiembre de 1868 habían abierto el segundo periodo de la historia del Museo Arqueológico, iniciado en el mes de marzo de 1867 con José Amador de los Ríos como director. Ruiz Aguilera le relevará en el cargo y se ocupará de su gestión y dirección. Fue bajo el mandato de Ventura Ruiz Aguilera cuando se inauguraron las instalaciones del Museo Arqueológico y cuando se abrió un periodo de crecimiento y consolidación.

En los casi cuatro años que Ruiz Aguilera dirige el Museo Arqueológico son muchas las aportaciones que se suman a las riquezas de la Antigüedad de la institución gracias a los numerosos objetos que las Comisiones nombradas al efecto por el Gobierno recogen en las provincias españolas y en el extranjero. Bajo la dirección de Ruiz Aguilera los expertos reconocen una extraordinaria actividad en el Museo, que aumenta sus fondos de forma espectacular gracias –también– a la adquisición de colecciones particulares entre las que se encuentran algunas de las más importantes de las que se hallan hoy en él.

Será durante el mandato de Ruiz Aguilera cuando la historia del Museo Arqueológico Nacional protagonice “uno de los capítulos más interesantes, curiosos e irrepetibles”, en palabras de Marina Chinchilla Gómez en su artículo titulado “El viaje a Oriente de la Fragata Arapiles”²⁵. El 13 de junio de 1871, casi un año antes de su relevo al frente de la dirección del Museo, Ventura Ruiz Aguilera recibe una carta de Juan Valera, director de Instrucción Pública, comunicándole la formación de la

25 CHINCHILLA GÓMEZ, Marina. “El viaje a Oriente de la fragata 'Arapiles'”. En MARCOS POU, Alejandro (coord.). *De Gabinete a Museo. Tres siglos de historia*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1993, p. 286.

Comisión científica encargada de realizar un viaje a Oriente en la Fragata Arapiles, tras el consentimiento entusiasmado del rey Amadeo I de Saboya. El periplo para recoger fondos arqueológicos del área mediterránea se efectuaría del 7 de julio hasta el 23 de septiembre de 1871. La empresa resultó todo un éxito y significó un enorme enriquecimiento de los fondos del Museo Arqueológico.

El poeta y periodista salmantino Ventura Ruiz Aguilera abandona en 1872 la dirección del Museo y, dos años después, ocupa el puesto de Jefe de 3.º Grado en la Sección de Museos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios del Ministerio de Fomento, en el que permanecerá hasta su muerte.

EL ADIÓS

El día 1 de julio de 1881 fallece en Madrid Ventura Eustaquio Ruiz de Aguilera Bellido, a los sesenta años de edad, en su casa de la calle Mendizábal n.º 7. Al día siguiente –2 de julio– se firma el certificado de defunción en el que se registra como hora de su fallecimiento las cinco de la tarde y el motivo, *á consecuencia de oclusion intestinal, segun las certificaciones facultativas presentadas*²⁶.

En cuanto a referencias personales de este certificado de defunción que aporten información novedosa a la biografía de Ruiz Aguilera, nos hacemos eco del origen alicantino de su esposa, Antonia García; de la ausencia de mención alguna a su condición de escritor y de periodista, pero sí de *empleado*, y al hecho de que no dejó herederos: *Estaba casado con doña Antonia García, natural de Alicante, del mismo domicilio, de cuyo matrimonio no han quedado hijos*²⁷.

El entierro de Ventura Ruiz Aguilera se celebró en el *Cementerio de la Sacramental de San Lorenzo* de Madrid, el mismo en el que fuera enterrada su hija Elisa veintiún años antes.

El reconocimiento público que Ruiz Aguilera no buscaba en vida le llegó tras su muerte en su ciudad natal. El Ayuntamiento de Salamanca aprobó en el pleno municipal del 12 de agosto de 1881 la colocación de una lápida dedicada al *médico y poeta* Ventura Ruiz Aguilera en la fachada de la que fuera su casa natal en la Plaza de San Boal, con el nombramiento de *hijo ilustre de la ciudad y virtuoso ciudadano*. El acuerdo se redactó en estos términos:

En esta casa nació el insigne poeta y Virtuoso Ciudadano D. Ventura Ruiz Aguilera el día ... de ... de ... , que murió en Madrid el 1º de Julio de 1881. El Ayuntamiento de esta ciudad Consagra este recuerdo á su grata memoria.

26 Certificado de defunción. Sección 3.ª del Tomo 44-1, folio 196. Registro Civil de Madrid.

27 La muerte de su única hija, Elisa, a los ocho años de edad, marcaría todo la vida personal y literaria de Ruiz Aguilera. En su memoria escribió las *Elegías*.

En la misma sesión plenaria se aprobó dar el nombre de Ruiz Aguilera a una calle –la conocida actualmente como la “Calleja”–, una de las más típicas y emblemáticas de la ciudad de Salamanca, aledaña a la Plaza Mayor:

La Comisión Cree y propone á V. I. que la calle á que debe darse el nombre del poeta sea la de la nueva travesía entre las de Toro y Pozo Amarillo, que no lo tiene todavía, y se halla próxima á la en que sita (sic) la casa en que se cree nació, ó vivió por lo menos mucho tiempo.

En la misma sesión se denegó la colocación de un óleo con la efigie de Ventura Ruiz Aguilera en el salón de plenos del Ayuntamiento:

[...] y en cuanto al primer acuerdo sometido á deliveracion por sus dignos compañeros proponiendo la colocacion en la Sala de Juntas de un retrato al oleo del finado, tiene el sentimiento de no opinar como los autores de la proposicion, por las razones que al darse cuenta de este dictamen tendrá el honor de esponer á V. I. para que acuerde sin embargo lo que mejor estime: Agosto 12 de 1881: Zacarías Díez: José Martín Benito: Andrés Sierra.

Las explicaciones que dio el concejal Martín Benito no aparecen reflejadas en el Acta municipal de 1881, pero el Pleno aceptó las dos primeras y desestimó la propuesta de colocar un retrato al óleo de Ventura Ruiz Aguilera en la Sala de Juntas del Ayuntamiento²⁸.

Numerosas bibliotecas españolas se vieron beneficiadas con ejemplares de la obra poética de Ruiz Aguilera gracias a sendas disposiciones que el Ministerio de Fomento había dictado en 1862 y en 1868 que favorecían la difusión pública de libros para beneficio de sus autores y de sus familias. A finales del año 1868, tras “la Gloriosa”, la Junta Revolucionaria reglamentó que fueran las bibliotecas populares que se repartían por toda la geografía española las que recibieran los libros adquiridos por el Estado, con lo que aumentó el número de ejemplares que el ministerio se comprometía a comprar.

Ocho meses después del fallecimiento de Ruiz Aguilera, el 6 marzo de 1882, una Real Orden dispone la adquisición de ciento cincuenta ejemplares de las *Obras completas* de Ruiz Aguilera por el Ministerio de Fomento para su reparto en las bibliotecas populares y en establecimientos de instrucción, tras el informe favorable de la Real Academia Española. En éste se contiene una buena muestra del concepto en que se tenía a Ventura Ruiz Aguilera en la España intelectual de finales del siglo XIX. A continuación reproducimos un fragmento del informe:

La Real Academia Española ha examinado los tres tomos de versos que comprenden las *Obras Poéticas Completas* de D. Ventura Ruiz Aguilera, y encuentra

²⁸ Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Salamanca. Año 1881, pp. 426 (vta.), 427 y 428.

fácil tarea la de evacuar el informe que la Dirección general de Instrucción pública le ha pedido, porque el juicio de propios y extraños ha formulado hace tiempo sobre estas composiciones su fallo favorable. No logra alcanzar un poeta la larga popularidad que el Sr. Ruiz Aguilera conquistó y mantuvo durante su vida sin títulos bastantes para obtenerla y conservarla; que si la depravación del gusto puede en determinadas circunstancias y con notoria injusticia elevar el crédito de un escritor por encima de sus merecimientos, la reputación que resiste á los vaivenes y mudanzas de la moda es seguramente porque se asienta en bases sólidas ó inmovibles. Distínguense los versos del Sr. Ruiz Aguilera por la variedad de sus tonos, por la natural sencillez de su estilo que no está reñida con la inspiración, ántes bien parece como que la anima y levanta, y por el respeto que siempre procuró guardar en ellos, no sólo á las formas clásicas de nuestra poesía, sino á la índole de la lengua castellana. Poema tiene, como por ejemplo el Dolor de los dolores, en que llora con inconsolable pena la prematura muerte de una hija querida y nunca olvidada, que no es posible leer sin emoción interna, porque no hay muchas en la literatura patria donde las angustias del corazón desgarrado vibren con tan hondos y tan verdaderos gemidos. Otras composiciones contiene la colección en que parece que resuena como eco vivísimo la lira de Fray Luis de León, y á este número corresponden casi en su totalidad las que forman el libro titulado Armonías.

Es abundante la herencia letrada que Ruiz Aguilera dejó escrita en numerosas publicaciones periódicas del siglo XIX. De ellas caben citar (por orden alfabético): *El Álbum Salmantino* (1854); *El Almanaque de la Ilustración* (1876, 1877, 1879, 1881, 1882); *La América* (1857-1886); *Blanco y Negro* (1894); *Crónica de Ambos Mundos* (1860); *Los Hijos de Eva* (1849, 1850); *La Iberia* (1854-1857); *La Ilustración Catalana* (1883); *La Ilustración Católica* (1881); *La Ilustración Española y Americana* (1875-1880, 1882); *La Ilustración Gallega y Asturiana* (1880, 1881); *La Lira del Tormes* (1842); *El Museo Universal* (1857-1869); *La Nación* (1850); *El Nuevo Espectador* (1846); *El Orden* (1851, 1852); *Los Postres* (1857); *La Prensa* (1847-1848); *Revista de Asturias* (1879-1881); *Revista de España* (1868, 1871, 1873, 1874, 1876); *Revista de Galicia* (1880); *La Revista de Salamanca* (1877); *Revista Europea* (1874, 1879); *La Revista Salmantina* (1851-1852) y *La Tribuna del Pueblo* (1851).

COTILLOS DESHILVANADOS Y ERUDITOS, QUE ALGO ATAÑEN A SALAMANCA, SOBRE UN HOMENAJE Y TRES RETRATOS

RICARDO LÓPEZ SERRANO

RESUMEN: El escultor Victorio Macho invita a Miguel de Unamuno a un banquete-homenaje en honor del pintor y escritor José Gutiérrez-Solana. En la carta de respuesta, el rector salmantino declara que Solana tiene que hacerle un retrato por encargo del ministro de Instrucción Pública, el salmantino Filiberto Villalobos. En el artículo se habla, además, de la relación de Solana con Salamanca y con Unamuno y de la realización del retrato, del que el artista llegó a pintar tres versiones parcialmente distintas.

ABSTRACT: The sculptor Victorio Macho invites Miguel de Unamuno to a dinner in honour of the painter and writer José Gutiérrez-Solana. In the reply letter the rector of the University of Salamanca Miguel de Unamuno declares that Solana has to paint a portrait of him, as a request of the Education Ministry Filiberto Villalobos. Moreover the article is about the relationship among Solana, Salamanca and Unamuno and the fulfilment of the portrait, the one of which the artist painted three slightly different versions.

PALABRAS CLAVE: Miguel de Unamuno / José Gutiérrez-Solana / Victorio Macho / Salamanca / Historia del arte español.

Desde que, en 1904, José Gutiérrez Solana (o José Romano Gutiérrez-Solana y Gutiérrez-Solana en nombre completo) participó por vez primera y a los 18 años en la Exposición Nacional de Bellas Artes, ningún año dejó de participar en el certamen (salvo en los años de la Guerra Civil y en 1941 en que no se celebró) incluido el año de su muerte, 1945.

En 1904 había abandonado, sin obtener el título, sus estudios artísticos en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, donde había tenido de condiscípulos, en los cuatro años que permaneció en ella, a Victorio Macho y a Roberto Domingo, entre otros. Desde ese año se lanza a pintar, a escribir y a exponer incansablemente. Cada año enviaba a "La Nacional" obra suya en número variable, pues hubo convocatorias en las que envió un solo cuadro y otras en las que envió hasta dieciocho, como ocurre, por ejemplo, en 1906.

De la primera, la de 1904, podemos recordar las palabras de Vázquez Díaz:

Por aquel entonces se convocaba la Exposición Nacional y me decidí a concurrir. Así conocí a Solana. Porque nos hicieron algo peor que rechazarnos: enviar nuestros cuadros a la llamada "sala del crimen", a la que se envía a los pintores considerados como malos. Yo recorrí toda la exposición y no encontraba mis cuadros... Un amigo me advirtió que me faltaba por ver la citada sala. Y allí fui. Un pintor mejicano me presentó a Solana...

Su fortuna en estas exposiciones es muy diversa. En los primeros años en los que concurre su obra es colocada inevitablemente en la "sala del crimen" (aunque en ésta tuvo tan buenos compañeros como Nonell, Gris, Mir, Romero de Torres, Vázquez Díaz...). En 1906 vuelve a la "sala del crimen" pero recibe una mención honorífica que no acepta. Y sigue luchando por los laureles con poca fortuna. Si en sus primeras participaciones su obra pasa desapercibida, pronto produce impacto aunque casi siempre escandaloso. En este sentido, Margarita Nelken refiere una anécdota curiosa: En "La Nacional" de 1915, Solana presentó el cuadro "Los caídos", hiriente y provocador. Alfonso XIII visitó la exposición y "como se temiese que resultase a Su Majestad demasiado crudizo, se colgó junto a la puerta de entrada, y un cortesano lo distrajo mientras le enseñaba los cuadros de la gran rotonda".

Pero pronto la calidad de la pintura solanesca se va imponiendo en "La Nacional". En 1917 consigue una tercera medalla por el cuadro "La vuelta de la pesca", adquirido por el Estado en 6.000 pesetas. Después de esto sólo cabía esperar el logro de la medalla de honor. En otras exposiciones (83 había realizado ya en 1934) va consiguiendo fama y galardones. Ya es un consagrado, pero sus enemigos, muchos y firmes, que copan los cargos de la "pintura oficial" hacen que no consiga la ansiada medalla de honor. En la convocatoria de 1933 se quedó sólo a un voto de ella. En la de 1934 presenta cuatro óleos y cuatro aguafuertes. De nuevo las manos negras consiguen el propósito y a Solana le faltan dos votos del Jurado para conseguir la medalla. Esta distinción máxima se otorga a Joaquín Mir, a Espina y a Marceliano Santamaría. El pucherazo parece que fue evidente y, como ya llovía sobre mojado, sus amigos, muchos también y firmes, organizan una comida-homenaje



en desagravio de la injusticia. Seguramente tuvieron que luchar por convencer al artista, poco amigo de homenajes, como en alguna ocasión manifestó, escudado siempre tras su humilde muletilla impersonal: “A ‘uno’ no le gustan los homenajes porque no los merece; porque ‘uno’ no hace más que lo que puede”.

Uno de los organizadores más activos del homenaje fue su discípulo Victorio Macho, el gran escultor, amigo siempre de Solana. Macho cursó las invitaciones y una fue destinada a Unamuno, admirador del pintor¹. D. Miguel no puede asistir y escribe a Victorio Macho una carta, hasta ahora desconocida e inédita, que transcribimos por su interés:

Sr. D. Victorio Macho. Madrid.

Sé que estuvo usted, mi querido amigo y escultor –mi escultor quiero decir– aquí en Salamanca, cuando yo me hallaba en su Palencia. Y también mía. Y hasta por tener tres nietas, palentinas. Vino usted, me dicen, a ver dónde y cómo emplazar la espléndida escultura que me ha hecho. Y a ver si una vez emplazada allí, donde he dado mi último curso oficial, me dejan en paz turistas, nacionales y extranjeros, entrevistadores, enquisadores –o sea inquisidores– y se contentan con contemplar mis retratos y leer mis obras, retratos también. Porque créame, querido amigo, que estoy pensando en serio, en declararme en huelga como monumento nacional. Y que se queden esos otros monumentos para los curiosos más o menos pertinentes.

Y precisamente cuando andaba en decirle todo esto acabo de recibir la invitación que me envía para ese homenaje que van ustedes a rendir al gran pintor José Gutiérrez Solana –al que le llaman “el pintor más auténtico de la España actual”– y que firman personas de las que en más comunión espiritual me siento. Añadan ustedes que he recibido hace poco una comunicación del Ministerio de I. P. y B. A. en que se me dice que el ministro, mi íntimo y óptimo amigo, de claro, noble y generoso ánimo, E. Filiberto Villalobos, le ha encargado a nuestro Solana que el retrato que está comprometido, por no sé qué premio, a pintar sea el mío. Considero grandísima honra que en éste mi ya casi oficio de modelo sirva de tal para Solana.

Hasta catorce retratos al óleo se me han hecho desde el primero –único en mi poder– que me hizo en nuestra (f.) Bilbao Manuel Losada. Entre ellos los de Zubiaurre, Vázquez Díaz, Sorolla, Zuloaga, Mezquita y Juan Echevarría, que con usted, amigo Macho, coincidió en Hendaya, y siete más, tres de no españoles. Si se me pusieran los catorce en una sala para que los contemplase a veces como si uno se mirase en catorce espejos, me temo que, como me sucedió en el manicomio de las Corts de Barcelona –lo conté hace poco–, al preguntarme un pobre loco (?) si era yo el Unamuno *auténtico* y no el que viene en los papeles, empezaría a dudar de sí, en efecto, soy yo, el que me veo a mí mismo, en mí hecho mi espejo, el auténtico.

Lo que sí me atrevo a predecir es que el que me pinte Solana será tan auténtico por lo menos que el que en mi interior me pinto yo. Me he detenido ante cuadros

¹ Otra invitación fue cursada a José Simón Cabarga, prestigioso periodista y crítico artístico santanderino, que escribe a Solana una interesante carta.

de Solana, me los he adentrado y me he sentido en ellos al sentir mi hermandad española con el alma española de Solana. De la España que él y yo, y otros, estamos rehaciendo.

Uno no existe en realidad si no es en las almas de los demás ni en el hombre histórico –el único de veras real– es si no el que nos hacen los otros y es el que nos hace. Los que se dan a la autobiografía...

Pero siento, amigo mío, que voy metiéndome de hoz y de coza en un lío padre –hay líos hijos– y dejo para otra ocasión –espero que próxima– el extravagar sobre esto. Quede por hoy sentado que si en esas catorce pinturas –y tres esculturas, sobre todo la de usted– aprendió a ir conociendo al otro, al auténtico, estoy seguro de que el sentimiento de mi propia autenticidad –la objetiva, no la subjetiva (hay que ser pedante a las veces)– se acrecerá cuando me vea en el espejo tan auténticamente español de nuestro Solana.

Y como, por motivos individuales y familiares, no he de estar ahí, en ese Madrid, pasado mañana, sábado 7, en el homenaje, quiero que sea usted intérprete para con Solana y los amigos que firman la convocatoria, de mi sentimiento. Y desde luego haga usted de esta carta el uso que mejor le parezca. A todos ellos, los firmantes de la invitación, mi más cordial saludo y la seguridad de que aunque empiece a hacer la huelga a que más arriba me refiero, para ellos no soldré holgar. Estaré a su servicio en lo que me crean más útil

Y sin más reparta abrazos entre todos y dos, muy apretados, para Solana y para usted, mi querido Victorio, de

MIGUEL DE UNAMUNO
Salamanca, 4 VII 1934²

El homenaje se celebró el sábado 7 de julio y en el banquete leyó Victorio Macho unas cuartillas, también inéditas, que transcribimos por el interés de su visión sobre la significación de la pintura de Solana³.

2 Aunque la carta está mecanografiada no sabemos por qué mano, se han respetado totalmente la redacción y la ortografía.

3 Aunque se sale del ámbito de estos cotillos, queremos completar la odisea de la consecución de la tan ansiada medalla de honor de “La Nacional”. La consiguió Solana a título póstumo en 1945. Antes de conocerse el fallo del Jurado, el pintor cae gravísimamente enfermo de un ataque de uremia y muere antes del veredicto del Jurado. Todos los periódicos y los círculos artísticos del país tocan a rebato para que se repare la añeja injusticia, y menudean los artículos y las llamadas de atención al Jurado. Waldo Aguiar, uno de los candidatos más firmes a la distinción, retira su candidatura a favor de Solana y “renuncia al derecho que pueda caberle”. Al principio se le negó la medalla. Se decía que no tenía derecho a ella porque estaba muerto. Se arguyó, dentro del Jurado, que había enviado su obra estando aún vivo y que se abrió la Exposición estando vivo también, aunque no acudió a la inauguración por estar ya ingresado en el sanatorio.

Finalmente el Jurado emite su veredicto: 19 votos para Solana, 2 para Vázquez Díaz y 1 para Eugenio Hermoso. Solana gana, por fin, la medalla de honor de la Exposición Nacional de Bellas Artes, que fue colocada sobre su ataúd. La obra premiada se titula “Los ermitaños”.



Señores y amigos.

Se da el caso paradójico –¡cuántas paradojas hay en España!– de que José Gutiérrez Solana, este pintor independiente por naturaleza, de otra tan fecunda, personalísima y excepcional, tan al margen –por lo tanto– de cuanto comúnmente se exhibe en las Exposiciones Nacionales, sea, sin embargo, un medallado más, otro de los “raros” artistas que contribuyen con su fama limpia a mantener en pie ese destaralado y “viejo tinglado de la farsa”, del que tanto abominan la justicia y el buen gusto.

Gutiérrez Solana (José), como figura en los catálogos oficiales, rodeado de un nimbo de condecoraciones, coronas de laurel polvoriento y cintajos descoloridos, porque –y sigue la paradoja– este Gutiérrez Solana (José) es para muchos el hombre terrible y peligroso del record de las medallas; el insaciable tragantúa a quien solamente le falta ya zamparse la medalla de honor como la suprema hostia de oro de las consagraciones oficiales, y así habrá de ocurrir más o menos tarde sin posible remedio, puesto que Solana es el gran niño emberrenchinado y testarudo que juega en serio a las Exposiciones Nacionales. ¡Bien está si esto le divierte! Ya que lo importante y trascendental es que siga pintando esos cuadros, la mayoría de ellos geniales, que en definitiva habrán de ir a parar a ese museo de Solana que debemos crear nosotros.

Este Solana, tan original y desconcertante, siempre ha dado que hablar en las tertulias y cenáculos de los artistas, de los escritores y de las gentes elegantes.

Recuerdo que un exjoven pintor, de los que se llaman a sí mismos de avanzada, me dijo en cierta ocasión: –“¡Pero, hombre, Macho! ¿a Vd. le interesa Solana?” –y le contesté: –“Como a Vd. seguramente, sólo que con una diferencia y es que yo no tengo ningún propósito de ocultarlo, y le aseguro además que seguirá interesándose aun cuando surja entre Vds. alguien capaz de enfrentársele, en cuyo caso feliz me quedará con los dos”. Pero... ¡oh amargura!, han pasado los años y aquel vanguardista revolucionario, que pintaba con plumas de pavo real, va envejeciendo y yo sigo con mi Solana, con nuestro Solana, mejor dicho, porque veo que no estoy tan desorientado en mis admiraciones.

–“¡Desengáñese Vd., querido Macho! –me replicaba un olímpico académico–, no hay quien resista una sala de exposición poblada de esas truculencias solanescas; son deprimentes y hasta dejan un sabor amargo; es un mundo espantable, horripilante, pintura de alucinado que encaja dentro de la Psiquiatría!”. –“Y por eso Solana es tan gran artista”, –le contesté.

Una bella otoñal, refinada y perfumada como aquellas madamas de la corte de Versalles, me juraba solemnemente que jamás tendría en sus habitaciones un cuadro de Solana aunque se lo impusiera como penitencia el nuncio de Su Santidad... y presumía de católica, apostólica y romana.

Y es que José Gutiérrez Solana es el pintor de maniqués de cera con ojos de cristal y pelo de desenterrados; de esqueletos y frailes momificados; el de las peinadoras mugrientas y las coristas resudadas, hundidas en un ambiente espeso y arrancado; el pintor de los prostíbulos baratos con mujeres idiotizadas, famélicas, de pechos marchitados y colillas apagadas en sus bocas despintadas, y medias de anchas rayas horizontales; este Solana, pintor de procesiones terroríficas con esas

imágenes ermitañas, talladas rudamente por pastores, que destacan atrozmente sobre esos cielos lívidos, pavorosos, como de pesadilla apocalíptica, que sólo el Greco y Solana han sabido pintar.

Esos gañanes torvos y esos viejos ceñudos y sedientos de Castilla; disciplinantes y sayones de cofradías bárbaras, ancestrales, que se flagelan el gaznate con esas botas de piel de gato repletas de vino de Yepes, de Cigales o del Paramillo hasta caer poseídos por el delirio báquico; esos entierros de la sardina, con máscaras esperpénticas, zarrapastrosas y soeces pintadas por Solana y que el glorioso baturro D. Francisco de Goya y Lucientes no hubiera tenido más remedio que admirar.

Esos albergues de hampones, tullidos y lacrados, tan llenos de miseria y humanidad; esos terroríficos matarifes, los sacamantecas feroces de blusas negras, largas como hopas, manchadas de cuajarones de sangre de toro; esos pellejeros y cata-dores del “bon vino” clásico español, origen de la zumba, el regocijo y el donaire de la inmortal picaresca española; esos toreros cetrinos y trágicos, en quienes a través de los viejos alamares de los trajes de luces se presiente el restañar de las heridas mortales; esos caballos tristes, macilentos, derregados, conmovedores, de los corrales de las plazas de toros de los pueblos, pintados por el gran Solana.

Y esa rebotica, antesala de la muerte, con olor a pomadas y ungüentos, donde offician de contertulios que esperan el Juicio Final unos personajes obsesionantes, –tal es su fuerza expresiva, tan intenso su realismo tremendo–.

Y cien obras más, todas ellas tan vigorosas y tan plásticas como hondas de sentido y emoción, que demuestran que Solana es –pese a la envidia y a la incomprensión– el intérprete verdaderamente genial de nuestra dramática y desgarrada “España Negra”, no esa otra de exportación, la convencional “españolada” que se pinta con modelos profesionales y trajes de guardarropía.

Por eso, el magistral pintor cuanto modesto y sencillo ciudadano, José Gutiérrez Solana, que ha venido a sentarse entre nosotros para recibir un homenaje de desagravio, da a este acto –de apariencia circunstancial– un enorme valor de proyección histórica para el Arte español. Y estoy seguro de que al comerse Solana ese sabroso pollo asado a la “Buena Mujer” con que le hemos obsequiado, le habrá sabido a medalla de honor, y no otra cosa es la que nosotros le hemos concedido esta noche por elocuente y magnífica unanimidad.

¡Brindemos por Solana!

Unamuno no asistió al banquete-homenaje a Solana, pero desde su carta podemos seguir hablando de las relaciones del filósofo con el pintor.

Solana y Unamuno ya se conocían seguramente por haber coincidido en algunas de las tertulias de café, tan frecuentes entonces, que el pintor frecuentaba y Unamuno no dejaba de visitar en sus viajes a Madrid. Pudo ser en la del Café de Levante, en la del Nuevo Café de Levante o en la famosa del Café de Pombo. Aunque a lo mejor la relación entre ambos superaba el mero conocimiento (si no no hubiera sido invitado al banquete-homenaje) y ya se acercaba a la amistad. Lo que es indiscutible es que Solana admiraba a D. Miguel cuya vida conocería de oídas seguramente porque no parece probable que el pintor, en sus no abundantes lecturas, hubiera leído al rector; su cultura debía de ser más bien de tertulia. Solana respetaba las ideas



y la postura política de Unamuno (ambos tenían la creencia de la utilidad de decir las verdades) pero no su vinculación con la Generación del 98 contra la que Solana lanzó furibundos venablos literarios. Unamuno, a su vez, supo apreciar lo que de irreducible y sincero testimonio y de honda calidad plástica había en los cuadros del pintor.

En la carta se dice que Solana tenía pendiente con el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la realización de un retrato cuyo sujeto estaba aún por determinar. Seguramente este encargo procedía del Concurso Nacional de Retratos de 1933, en el que Solana obtuvo el primer premio pero no por un retrato de Unamuno, como afirman algunos

estudiosos (los tres que le pintó Solana son de 1936), sino por “El bibliófilo” para el que sirvió de modelo Manuel, el hermano del pintor y su ángel de la guarda. El encargo, pues, ministerial no está concretado en las fechas del homenaje y en su determinación es donde interviene D. Filiberto Villalobos, a la sazón ministro del ramo. Realización y personaje se concretan oficialmente en 1935 y Solana pinta el retrato (del que realiza tres versiones) a comienzos de 1936. Para la realización de la obra (o al menos para las sesiones de posado) se desplaza el pintor a Salamanca. Así consta en la primera de las versiones del retrato donde, junto a la firma, se concreta: Salamanca-Madrid, 1936. En las otras dos versiones aparecen la firma y la indicación: Madrid, 1936.

Solana vino, pues, a Salamanca en los primeros meses de 1936, pero no es la primera vez que visitaba tierras charras. Debió de venir antes de 1928, año en que publica *La España negra*, libro en el que aparecen algunas frases sobre Salamanca y Alba de Tormes. El pintor realizaba amplios periplos por la geografía del centro mesetario y la visita a ambas localidades debió de realizarla en el mismo viaje que



las de Ávila y Zamora (que merecen un capítulo entero en el libro) y antes que la de Valladolid (cuyo museo de escultura también merece capítulo)⁴.

De estas visitas charras no hay rastro en la pintura solanesca por lo que a Salamanca se refiere (el paisaje del retrato seguramente lo copió de cualquier grabado) pero sí de Alba de Tormes. El torreón superviviente del palacio ducal aparece opresor al fondo del cuadro “Garrote vil” o “Antes de la ejecución” (1930), ahora en el Centro Pompidou de París. Podemos aventurar por qué situó el pintor tan “regocijante” escena, situable en cualquier sitio, precisamente en Alba de Tormes. Conociendo la mentalidad de Solana es posible pensar que lo hizo no sólo por la abrumadora mole del torreón, posible símbolo de la opresión nobiliaria aliada con la legalidad oficial, que tanto repugnó al artista, sino por estar situado en Alba, reducto para Solana de reliquiales engaños (los de Santa Teresa, a la que cita no muy laudatoriamente en sus páginas literarias) y, por ello, de oscurantismo.

En la literatura solanesca tampoco aparecen demasiado ni Salamanca ni Alba de Tormes. Ésta aparece en el capítulo de “La España negra” dedicado a Ávila, al

⁴ Como buen epígono del 98 al que, sin embargo, tanto denostaba, Solana tuvo el afán de conocer España. Algunos años, cuando llegaba la primavera, se pertrechaba de sustanciosos alimentos: chorizo, queso, vino..., se calzaba sus botas y se lanzaba a recorrer los caminos de las Mesetas. Su medio de locomoción es siempre en tren y siempre en tercera clase. Así podía compartir su pan y su vino con campesinos, tratantes y recoveros; hombres y mujeres que a sus ojos representaban la España más auténtica y más medular por sincera y sufrida. Así podía sentir su olor humano (de homo y de humus) y los pliegues aristados de su estameña o de su pana.

referirse, no muy devotamente, a los recuerdos abulenses teresianos y decir que ya en Alba había visto el sepulcro y la celda de Santa Teresa:

En el pueblo de Alba de Tormes también pude ver la cama en que dormía: era muy ancha y de madera, con almohadas y sábanas; en ella estaba la figura de la Santa vestida de monja y como un muñeco. Tenía un crucifijo entre las manos, y a la cabecera de la cama había un bastón y unas zapatillas, que las monjas dan a besar a los fieles y dicen que usó en vida Teresa. Arrimado a la pared está el ataúd en que vino su cadáver desde Ávila. También vi colocada a la entrada, y en mármol blanco, a la Santa, como recostada y echada hacia atrás, y apoyada sobre grandes bolas que representaban nubes; enfrente hay un ángel con una flecha en la mano, y que la apunta al corazón: ésta tiene el pecho desnudo y de mujer. En todo el grupo hay un gran arrobamiento y éxtasis amoroso.

La capital salmantina aparece muy poco más. Alguna alusión a las truchas del Tormes y a los toros y unas frases en el capítulo del mismo libro dedicado a Valladolid. Aunque cortas, estas frases nos dan luz clara sobre la mentalidad del pintor frente al mundo, visión mezclada de patología, conmiseración, anticlericalismo, escatología y un sentido elemental de la justicia. De las calles salmantinas dice que, como las de Valladolid, “huelen mucho a cera e incienso y se parecen mucho a Salamanca en su parte religiosa jesuítica, pues hay varios colegios aquí y allí de esta casta y plaga nefasta”.

Más tarde, en la visita al Museo de Escultura, se fija –no podía por menos– en la macabra escultura de Gaspar Becerra (lo mejor del museo para él) que representa un esqueleto con jirones de carcomida piel por cuyos orificios asoman los gusanos. Ello le trae al recuerdo (y es todo lo que dice de las catedrales salmantinas):

Otro esqueleto parecido [...] de la catedral de Salamanca; aquel sale de un boquete taladrado en el muro como hueco hediondo de sarcófago, donde se asoma el esqueleto y deja ver, tirando su sudario por encima de su cabeza, su cuerpo desnudo, donde se ven los órganos genitales; sostiene en la otra mano, muy agarrado contra su cuerpo, un ataúd puesto en pie y apoyado en el suelo. En grandes letras talladas en la piedra se lee: “Memento mori”.

Remata el escritor sus recuerdos salmantinos con esta frase lapidaria: “Esta escultura, hermana de la Valladolid, tallada quizá por el mismo Becerra; las sórdidas afueras de Salamanca, llenas de casas de mujeres de la vida y la parte vieja de la Catedral constituyen lo más interesante de la llamada la Roma Chica”.

Solana repite, pues, visita a Salamanca por segunda vez cuando viene a tomar apuntes para el retrato de D. Miguel. De las sesiones de posado se conoce alguna anécdota, como la que cuenta Ramón Gómez de la Serna en su biografía de Solana:

Estaba pintando el retrato de don Miguel de Unamuno que estaba más cascarrabias que nunca, meses antes de la hora trágica de España. Por cierto que

Solana, que me dio la fotografía de ese cuadro, inédito hasta hoy en la publicidad, me dijo: –“A don Miguel hay que pintarle con el pelo alborotado... Un día me vino muy peinado de la peluquería y le dije: Así no es usted. Y esa tarde no di una pincelada en su retrato”.

Las tres versiones del retrato fueron pintadas en los primeros meses de 1936, antes por tanto de que estallara la Guerra Civil, y deben de ser los retratos que cierran la larga lista a la que se refiere D. Miguel en su carta, pues muere el último día de ese año y, desde junio al menos, no estaba la paleta nacional para retratos. En las tres versiones, pero sobre todo en las dos últimas, se nota el gesto cascarrabias que Serna achaca a Unamuno o el de preocupado ojo avizor que la realidad de España le provocaba. El escritor descansa de su lectura, más con cólera que con meditación, más airado que serio y, por supuesto, despeinado. La cara del retratado se modifica algo en las diversas versiones siendo más expresionista en las últimas.

Los tres retratos que Solana pinta de Unamuno son variantes del mismo, iguales incluso en tamaño (140 x 118 cm). En los tres, el escritor está sentado en el centro de una habitación, en un sillón frailuno. El puño del brazo derecho está sobre su rodilla y el brazo izquierdo, apoyado sobre el del sillón sostiene un libro semi-cerrado; el dedo índice entre las hojas marca la página. Al lado, una mesa sobre la que reposan libros y una de las pajaritas de papel que tanto gustaba plegar al filósofo. En la primera de las versiones la pared del fondo está desnuda, pero en las otras dos se enriquece con una cortina que cierra el extremo izquierdo de los cuadros y con sendos paisajes incompletos que cierran el ángulo superior derecho según la fórmula compositiva de cuadro dentro del cuadro: la ría de Bilbao en la segunda versión y Salamanca en la tercera. La disposición de algunos libros sobre la mesa también es diferente en cada una de las versiones.

La vista de Salamanca es la tónica: el puente romano partiendo el paisaje y la catedral dominando las casas del barrio antiguo y cerrando el horizonte. Por ser un motivo secundario en el retrato, la pincelada es suelta y ágil, yuxtaponiendo la mancha de color sobre el silueteado negro de los edificios. En el retrato, de sombríos colores (negro en el traje, verde grisáceo en la pared, cárdeno oscuro en el mantel, marrón en los libros...), el paisaje de Salamanca es la fuga luminosa que, templada y alegre de color, se contrapone a la seriedad hierática y casi lúgubre de retrato y retratado. Quizá Solana quiso expresar el enamoramiento unamuniano por la ciudad o la serenidad que nuestra ciudad aportó al problemático bilbaíno.

No hay datos para saber por qué Solana pintó tres retratos de Unamuno. Seguramente debió de ser por su admiración por el filósofo o para hacer dedos pero no por encargos, salvo el oficial de la primera versión⁵. Sea como fuese, la

5 Según Antonio D. Olano, el retrato con el cuadro de Bilbao al fondo fue encargado por el Ayuntamiento de Bilbao. No parece probable porque nunca estuvo en dicha institución. Según este mismo periodista, la versión que más complacía a Solana era la que tiene el paisaje salmantino.

historia de los tres retratos es un tanto rocambolesca, sobre todo la de la primera versión. Ésta, la “oficial”, que fue Premio Nacional de Pintura en 1936, viajó ese mismo año a Pittsburgh donde se expuso en “The 1936 International Exhibition of Painting. Carnegie Institute” de octubre a diciembre. El cuadro, junto con otros 17, no fue devuelto a España sino que fue prestado por el Carnegie Institute para ser expuesto en la “Gacette des Beaux Arts” de París en 1938. Se ve que en Pittsburg querían aprovecharse del río revuelto de la Guerra Civil. Hubo que reclamar la devolución no sin mediar arduas gestiones del periodista Víctor de la Serna; se logró y el pintor escribió una carta agradecida al periodista con fecha de 13 de julio de 1939. Una vez devuelto el retrato, los hermanos Solana, vueltos también de su exilio en París, fueron al Ministerio de Educación Nacional a entregarlo, pero las autoridades competentes dieron largas a la recepción del cuadro y renunciaron a la posesión. Al fin y al cabo era un retrato de Unamuno, oficialmente en aquellos días una de las encarnaciones de Satanás. Como resultado, el propio Víctor de la Serna se lo compró al pintor por 6.000 pesetas.

La segunda versión del retrato, la del paisaje de Bilbao, fue adquirida a Manuel Gutiérrez Solana por Álvaro Gil Varela, que lo envió al museo de Lugo. La tercera fue comprada a otro hermano de Solana, Miguel, por un tal señor Ródenas, venezolano, en 1958. Las tres han sido expuestas en varias exposiciones importantes y actualmente pertenecen a colecciones particulares de Madrid.

EL DESARROLLO DE LOS “LENGUAJES DEL CLASICISMO” EN LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII. EL EJEMPLO DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN LA DIÓCESIS DE SALAMANCA A TRAVÉS DE LAS OBRAS CONSERVADAS DEL ARQUITECTO JUAN DE SAGARBINAGA

EDUARDO AZOFRA*

RESUMEN: El arquitecto vizcaíno Juan de Sagarbinaga (1710-1797) fue un perfecto conocedor de los *diferentes lenguajes del clasicismo* que a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII darán paso o forman parte de lo que Carlos Sambricio denominó la arquitectura española de la Ilustración. Y, sin duda, fue Sagarbinaga, que se instaló en Salamanca como maestro mayor de la Catedral Nueva a comienzos de 1755, el principal introductor e impulsor de esos *lenguajes del clasicismo* en la arquitectura salmantina, tanto en la civil como en la religiosa y tanto en la capital como en su provincia. Este trabajo aborda el estudio de las obras que proyectó en varias iglesias parroquiales de la diócesis de Salamanca.

ABSTRACT: The architect from Vizcaya, Juan de Sagarbinaga (1710-1797), was highly familiar with the *different languages of classicism* that throughout the second half of the 18th century brought about or formed part of what Carlos Sambricio called the Spanish Architecture of the Enlightenment. And, undoubtedly, it was Sagarbinaga, who came to Salamanca as *maestro mayor* of the New Cathedral at the beginning of 1755, who was the main promotor and instigator of these *languages of classicism* in Salamanacan architecture, both civil and religious, in the capital as well as throughout the province. The present study is an approach to the works he designed for several parroquial churches in the diocese of Salamanca.

PALABRAS CLAVE: Juan de Sagarbinaga / siglo XVIII / *lenguajes del clasicismo* / arquitectura religiosa / diócesis de Salamanca.

* Universidad de Salamanca.

El arquitecto de mérito Juan de Sagarbinaga (Axpe de Busturia, Vizcaya, 1710-Salamanca, 1797) queda englobado, desde el punto de vista cronológico y por otros motivos, dentro de la que García Melero ha llamado “la generación académica de 1715-1726”, a la que pertenecieron Diego de Villanueva, Ventura Rodríguez y José de Hermosilla, “quienes desempeñaron un papel importante en la asimilación y penetración del clasicismo durante la década de los años cincuenta y sesenta (del siglo XVIII)”¹. Formado y educado en el ideal estético del barroco clasicista cortesano, con el que estuvo plenamente identificado, tanto en su vertiente italiana como francesa, Sagarbinaga también se sintió muy pronto atraído por la sobria arquitectura herreriana y postherreriana o clasicista del primer tercio del siglo XVII. A esta corriente, que fue retomada con gran fuerza en la arquitectura española en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XVIII, dentro del denominado primer neoclasicismo español, recurrió frecuentemente Juan de Sagarbinaga a lo largo de su dilatada carrera profesional. A ese conjunto de influencias hay que sumar el conocimiento que del mismo modo tuvo de la que Sambricio calificó como la cuarta vía de análisis de la arquitectura española de la segunda mitad del siglo XVIII, la de los planteamientos racionalistas e historicistas, cuyo máximo representante a comienzos de la segunda mitad del siglo XVIII fue José de Hermosilla².

En definitiva Juan de Sagarbinaga fue un perfecto conocedor de los diferentes lenguajes del clasicismo (barroco clasicista, clasicismo herreriano, planteamientos racionalistas e historicistas) que, a su vez, darán paso o forman parte de lo que Sambricio denominó la arquitectura española de la Ilustración³. Y, sin duda, fue Sagarbinaga, que se instaló en Salamanca como maestro mayor de la Catedral Nueva en los primeros días de enero de 1755⁴, el principal introductor e impulsor de esos lenguajes del clasicismo en la arquitectura salmantina, tanto en la civil como en la religiosa y tanto en la capital como en su provincia, si bien este trabajo quedará

1 GARCÍA MELERO, J. E. *Arte español de la Ilustración y del siglo XIX. En torno a la imagen del pasado*. Madrid, 1998, p. 28.

2 SAMBRICIO, C. “José de Hermosilla y el ideal historicista en la arquitectura de la Ilustración”. En *Goya*, n.º 159, 1980. Madrid, pp. 140-151.

3 SAMBRICIO, C. *La arquitectura española de la Ilustración*. Madrid, 1986.

4 A finales de noviembre de 1754 el cabildo catedralicio de Salamanca llamó a Juan de Sagarbinaga, que dirigía las obras del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, para que informara sobre el desarrollo de los trabajos que se estaban llevando a cabo en la antesacristía de la Catedral. Presentado su primer informe el día 22, fue nombrado maestro de la Catedral con la condición de que viviera en Salamanca y dirigiera personalmente la obra. Aceptado el encargo y después de pasarse por Valladolid y Castrojeriz, donde residía y estaba avecindado, respectivamente, a solucionar los encargos que tenía abiertos y a recoger a su familia, Sagarbinaga llegaba a Salamanca al comienzo de 1755. Tenía 44 años, cumplidos el mes pasado, siete hijos, en Salamanca nacerán otros tres, y atesoraba una larga carrera profesional, con intervenciones tan importantes como la transformación de la Colegiata de Nuestra Señora del Manzano de Castrojeriz, y una acreditada fama, motivo por el que, por ejemplo, había sido llamado para informar sobre el estado de la iglesia abacial del monasterio de Santo Domingo de Silos y por el que, en definitiva, el cabildo salmantino requirió sus servicios. Desde 1756 hasta su muerte estará avecindado en Salamanca, aunque por motivos profesionales residirá largas temporadas fuera, sobre todo en Ciudad Rodrigo y Medina del Campo, y sus ausencias, más o menos breves, acabarán convirtiéndose en algo rutinario y causa de más de un enfrentamiento con alguna institución local.

ceñido al estudio de las obras que llevó a cabo en varias iglesias parroquiales de la diócesis de Salamanca. Además cabe reseñar que Juan de Sagarbinaga aportó una forma nueva de hacer y entender la arquitectura en un ámbito que aún estaba, y seguirá estándolo durante varios lustros, sujeto a la corriente del barroco más castizo, tradicional o churrigueresco, representada en miembros de las dos grandes sagas familiares que dominaron el barroco castellano a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII, los Churriguera, encarnada en su último epígono, Manuel de Larra Churriguera (1690-1755)⁵, y los Tomé, en este caso en la figura de Simón Gabilán Tomé (1708-1781)⁶, y en el máximo dominador del panorama salmantino en ese momento, Andrés García de Quiñones (1709-1784)⁷.

A lo largo de las algo más de cuatro décadas que Juan de Sagarbinaga vivió en Salamanca, pero fundamentalmente en los primeros veinte años, es decir, hasta su periodo de máxima actividad en la diócesis de Ciudad Rodrigo y hasta que se hizo cargo de la construcción de los Cuarteles de Medina del Campo, su nombre aparece vinculado a diferentes intervenciones, de muy variada índole, efectuadas en varias iglesias parroquiales de la diócesis de Salamanca⁸. Todas esas obras se

5 Entre otras referencias básicas sobre este maestro arquitecto: RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. *Los Churriguera*. Madrid, 1971; TOVAR MARTÍN, V. "Noticias sobre Manuel de Larra Churriguera". En *Archivo Español de Arte (A.E.A.)*, n.º 45, 1972, Madrid, pp. 271-285; JIMÉNEZ PRIEGO, M.ª T. "Nuevas aportaciones sobre Manuel de Larra Churriguera". En *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología (B.S.A.A.)*, n.º XL-XLI, 1975. Valladolid, pp. 343-367; RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS. *La Plaza Mayor de Salamanca*. Salamanca, 1991 (2.ª ed.); ANDRÉS ORDAX, S. (dir.). *Monumentos artísticos de Extremadura*. Badajoz, 1995 (2.ª ed.); NIETO GONZÁLEZ, J. R. "Catedral de Ciudad Rodrigo: intervenciones arquitectónicas de los siglos XIX y XX". En *Sacras Moles. Catedrales de Castilla y León. T. 3. Tempus edax, homo edacior*. Valladolid, 1996, pp. 33 y 40; GARCÍA MOGOLLÓN, F. J. *La Catedral de Coria. Arcón de Historia y Fe*. León, 1999; CASASECA CASASECA, A. "La Catedral Nueva de Salamanca". En *Salamanca. Ciudad Europea de la Cultura 2002*. Salamanca, 2001, pp. 169-172; DE LA FLOR, F. R. *La Frontera de Castilla. El Fuerte de la Concepción y la arquitectura militar del Barroco y la Ilustración*. Ed. Salamanca, 2003 (2.ª ed.); AZOFRA, E. y RUPÉREZ ALMAJANO, M.ª N. "Los puentes del camino de Ciudad Rodrigo a Salamanca en el siglo XVIII: realizaciones y proyectos". En *Puentes singulares de la provincia de Salamanca*. Salamanca, 2005, p. 89.

6 ABBAD, F. "Un manuscrito de Simón Gabilán Tomé". En *A.E.A.*, n.º 87, 1949, Madrid, pp. 258-260. Dejando a un lado las referencias de carácter general, es imprescindible la consulta de: RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. y NIETO GONZÁLEZ, J. R. "Aportaciones a Simón Gabilán Tomé". En *A.E.A.*, n.º 213, 1981. Madrid, pp. 29-60; PRADOS GARCÍA, J. M.ª. *Los Tomé. Una familia de artistas españoles del siglo XVIII*. Madrid, 1991, pp. 94-102; BRASAS EGIDO, J. C. y RUPÉREZ ALMAJANO, N., *Cartas históricas serijocosas de Simón Gabilán Tomé. Un manuscrito inédito sobre arquitectura del siglo XVIII en Salamanca*. Salamanca, 2004.

7 Entre otros trabajos, vid.: RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS. *Estudios del Barroco Salmantino. El Colegio Real de la Compañía de Jesús (1617-1779)*. Salamanca, 1985 (2.ª ed.); *La Plaza Mayor de Salamanca*. Salamanca, 1991 (2.ª ed.); "Noticias sobre el arquitecto Andrés García de Quiñones". En *A.E.A.*, n.º 161, 1968. Madrid, pp. 35-43; "La arquitectura de Andrés García de Quiñones". En *A.E.A.*, n.º 162-163, 1968. Madrid, pp. 105-130.

8 Este hecho nos ha llevado a plantearnos la posibilidad de que Sagarbinaga llegara a desempeñar el cargo de maestro mayor de obras, o en su defecto el de veedor, con el que habitualmente solía coincidir, del obispado de Salamanca, sobre todo durante el episcopado del prelado Felipe Bertrán, que desempeñó ese cargo desde 1763 y 1783. Entre Sagarbinaga y el obispo Bertrán debió de existir una buena relación personal, uniéndoles además posiblemente las mismas inquietudes intelectuales,

concentran al este de la provincia, sobre todo en el Partido Judicial de Peñaranda de Bracamonte y en el de Alba de Tormes, a excepción del reconocimiento que efectuó del estado en el que se encontraba la bóveda de la iglesia de San Miguel de Buenamadre (1766)⁹ y del proyecto de reforma de la capilla mayor de la parroquial de Santiago Apóstol de Aldeatejada (1770-1771)¹⁰, localidad colindante a Salamanca.

De todas formas, la primera referencia documental en la que Juan de Sagarbinaga aparece relacionado con una obra de carácter religioso en la diócesis salmantina es una escritura de obligación, firmada el 21 de mayo de 1756 en Salamanca, por la que el maestro organero Andrés Tamame, vecino de Valladolid, se comprometía a realizar por 7.800 reales un órgano, hoy desaparecido, para la iglesia de San Sebastián de Villanueva del Conde, villa enclavada en plena Sierra de Francia. En ese documento Juan de Sagarbinaga, “Maestro Arquitecto regente de la obra de la Santa Yglesia Catedral de la Ziudad de Salamanca y vecino de ella”, aparece como fiador mancomunado del organero¹¹. Esta circunstancia es la que les llevó a Martín Rodrigo y Martín Sánchez a plantear la posibilidad de que el autor de la traza y de las condiciones del órgano hubiera sido el de Axpe de Busturia. Aunque sin descartar esa posibilidad completamente, nos inclinamos a pensar que en este caso la condición de fiador de Sagarbinaga derive del hecho de que el organero, quien sin duda debió de conocerle personalmente con motivo del trabajo que el maestro vizcaíno había desarrollado con anterioridad en Valladolid, pudo haberle pedido, pensando en el prestigio que ya tenía Sagarbinaga a causa del cargo que

artísticas y estéticas. De todas formas, si en realidad el maestro de Busturia llegó a ocupar ese cargo poco más podemos añadir. Nada se sabe sobre las funciones que implicaba su ejercicio, a no ser los consabidos reconocimientos, ni tan siquiera si llegó a recibir una cantidad fija, anual o mensual, por realizar ese trabajo.

9 Sobre ese informe de Sagarbinaga poco más podemos añadir. Así, el 11 de noviembre de 1766, en la visita que el prelado Felipe Bertrán cursó a esta iglesia, dejó estipulado entre sus mandatos que, teniendo en cuenta que la bóveda de la iglesia “amenaza ruina, como de ella la zertificó don Juan de Sarbardinaga y Francisco Estrada, Maestros architectos, que su reparo se haga con la maior brevedad y que entretanto, se apoie dicha bobeda, para evitar el gravissimo perjuicio que se puede seguir, de no executar lo promptamente; y que así el afianzarla como executar la sea a jornal, dirigiéndola sugeto perito en el arte”. Nada se recoge sobre el estado de conservación del templo y de su posible reparación en las cuentas de los años siguientes ni en la visita despachada cinco años más tarde, el 17 de junio de 1771, por don José Fernández Caballero, visitador del obispado en nombre del obispo Bertrán. Archivo Diocesano de Salamanca (A.D.Sa.). Archivo Parroquial de San Miguel de Buenamadre. Cuentas de fábrica, n.º 9, 1763-1827, ff. 4v. y 14v. Agradezco esta noticia a mi amigo Juan Carlos Pascual de Cruz.

10 A.D.Sa. Archivo Parroquial de Aldeatejada. *Libro de cuentas de fábrica 1718-1826*, f. 265r. Archivo Histórico Provincial de Salamanca (A.H.P.Sa.). Protocolo 4926, notario Bartolomé García Fuentes, 9/2/1771, ff. 440r.-445r. Documento citado por PAREDES GIRALDO, M.ª del C. *Documentos para la Historia del Arte. Segunda mitad del siglo XVIII*. Salamanca, 1993, p. 130.

11 A.H.P.Sa. Protocolo 3448, notario Gregorio Pérez Lordén, 21/5/1756, ff. 94r.-95v. Documento citado por PAREDES GIRALDO. *Documentos...*, p. 129, y transcrito en MARTÍN RODRIGO, R. y MARTÍN SÁNCHEZ, L. *Villanueva del Conde. Aproximación Histórico-Artística*. Salamanca, 2000, pp. 218-219 y 309-311.

desempeñaba, que le apoyara y respaldara con el fin de hacerse con ese trabajo. Además, ese día y ante el mismo notario, el maestro ensamblador salmantino Agustín Pérez de Monroy contrataba por 2.700 reales la materialización de la caja o mueble de ese órgano¹². A nuestro entender a él, que fue un reconocido retablista, pudo deberse también la traza.

Por su parte, las obras correspondientes al Partido Judicial de Peñaranda de Bracamonte fueron dadas a conocer casi en su totalidad por Casaseca Casaseca en su estudio sobre esa zona de la provincia salmantina¹³, y en el que recogía la intervención de Juan de Sagarbinaga en los templos de San Miguel Arcángel de Peñaranda de Bracamonte (1760-1768) y de Zorita de la Frontera (1763), de San Pedro de Cantalpino (1763-1768) y de Santiago Apóstol de Cordovilla (1766-1777). También en ese estudio se anotaba la realización hacia 1770 de una serie de obras en la iglesia de San Benito de Babilafuente; cuyas trazas, proyecto y condiciones ponemos en el haber del arquitecto vizcaíno a partir de la referencia publicada en el trabajo de Paredes Giraldo¹⁴. Por último, fue Sambricio el que apuntó la inclusión de un Sagarbinaga, sin especificar si era del padre o del hijo, a nuestro entender debía de ser el progenitor, en la terna de arquitectos que en 1786 ofreció la Real Academia de San Fernando al Consejo de Castilla para restaurar el templo de la Vera Cruz o de Nuestra Señora de la Zarza de Arabayona de Mójica¹⁵. En la actualidad en este ámbito geográfico han desaparecido tres de estas obras, que serán analizadas en un futuro trabajo sobre arquitectura perdida: el chapitel de la torre de la parroquial de Zorita de la Frontera, reformado en su totalidad en 1939 y 1948, la cúpula del crucero de la parroquial de San Miguel de Peñaranda de Bracamonte, pasto del devastador incendio acontecido en 1971, y la iglesia de Santiago Apóstol de Cordovilla, derribada a principios de la década de los 80 debido a la "pésima" situación en la que se hallaba. Si bien toda pérdida es de lamentar, en este caso hemos de añadir que, sin duda, las obras de Peñaranda y de Cordovilla eran dos de las intervenciones más representativas de la producción de Juan de Sagarbinaga, algo que por otra parte se ha convertido en un fatal destino con algunas de sus obras más significativas.

La presencia de Sagarbinaga en la villa de Alba de Tormes está documentada a lo largo de casi tres décadas, desde 1757 hasta 1784. En relación con el tema que estamos abordando cabe señalar que en 1768 el maestro vizcaíno fue requerido para que informara sobre las obras que eran necesarias efectuar en la iglesia de San Pedro; edificio que volverá a reconocer unos años más tarde, en 1784. Ese informe

12 A.H.P.Sa. Protocolo 3448, notario Gregorio Pérez Lordén, 21/5/1756, ff. 92r.-93v. Documento citado y transcrito por MARTÍN RODRIGO y MARTÍN SÁNCHEZ. *Villanueva...*, pp. 218-219 y 307-309. En esas páginas se pueden encontrar algunos pormenores más sobre la ejecución de este órgano.

13 CASASECA CASASECA, A. *Catálogo monumental del Partido Judicial de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)*. Madrid, 1984.

14 A.H.P.Sa. Protocolo 4576, notario José Luis de Villalón, 17/8/1769, ff. 103r.-119v. Cit. PAREDES GIRALDO, M.^a del C. *Documentos para la Historia del Arte. Segunda mitad del siglo XVIII*. Salamanca, 1993, p. 130.

15 SAMBRICIO. *La arquitectura...* Madrid, 1986, pp. 337, 340 y 381.

quizás marque el final de las intervenciones de Sagarbinaga en esta parte de la provincia de Salamanca, el Partido Judicial de Alba de Tormes, donde asimismo en la década de los 60 había trazado la reforma que, posiblemente matizada más tarde por Jerónimo García de Quiñones, supuso la transformación del crucero y de la capilla mayor, con sus dependencias anexas, de la iglesia de San Benito de Machacón (1763-1775)¹⁶.

LA REALIZACIÓN DE NUEVA PLANTA DE LA CAPILLA MAYOR Y EL CRUCERO DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO APÓSTOL DE CANTALPINO (1763-1768)

Levantado en piedra de sillería arenisca de buena labra, este edificio experimentó en dos intervenciones sucesivas, llevadas a cabo entre 1763 y 1768, una completa renovación basada en la realización de nueva planta de la capilla mayor, el crucero, los brazos del mismo, la sacristía y un nuevo osario (fig. 1).

El punto de partida lo marca la Visita Pastoral cursada a este templo el 13 de diciembre de 1762 por don Manuel de Benavente, deán y canónigo de la Catedral de Salamanca y visitador de la Ciudad del Tormes y de su obispado en Sede Episcopal Vacante. Aprovechando que en ese momento la parroquia tenía importantes recursos económicos y que la capilla mayor era de dimensiones muy reducidas y no guardaba la oportuna correspondencia con el cuerpo de la iglesia, *Su Señoría mandó se le de la extensión y capacidad posible a cuyo fin se dará aviso a Don Juan de Sagarbinaga, Maestro de la Santa Yglesia Cathedral de Salamanca, para que benga a hacer reconocimiento, y forme condiciones*¹⁷. En seguida el maestro arquitecto reconoció la iglesia¹⁸, presentando el 26 de febrero de 1763 el correspondiente plan, con sus trazas y condiciones, para agrandar la capilla mayor¹⁹ y por el que recibió un doblón de oro (301 reales y 6 maravedíes)²⁰. Sagarbinaga tasó esa obra, aprovechando los materiales que resultasen de los desmontes, en 49.000 reales. El remate de la misma tuvo lugar en Salamanca el 26 de abril, proponiendo antes de su inicio el propio Sagarbinaga una baja de 500 reales. Finalmente la ejecución del proyecto recayó por 41.300 reales en el maestro de obras José Almaraz, que en esas fechas residía en Morales de Zamora y unos años más

16 Fue el profesor Casaseca Casaseca el que dio a conocer la participación de Sagarbinaga en ambos edificios, tanto en la parroquial de San Pedro de Alba de Tormes como en la iglesia de Machacón, si bien es cierto que sin precisar la fuente documental y planteando algunos errores cronológicos, como se verá en su momento. CASASECA CASASECA. *La provincia de Salamanca*. Madrid, s. d., pp. 17 y 19.

17 A.D.Sa. Archivo Parroquial de Cantalpino. *Libro de cuentas de fábrica 1746-1788*, f. 242v.

18 *Ibidem*, f. 252r. Cit. CASASECA CASASECA. *Catálogo...*, pp. 115-116.

19 A.H.P.Sa. Protocolo 2411, notario Francisco M. Alonso Campo, 23/11/1763, s. f. Agradezco esta referencia, que citaremos en más de una ocasión, a J. Á. Blanco Sánchez y M. Almaraz Vázquez, quienes la incluirán en la obra que están realizando y cuyo título provisional es *Zamora 1650-1800: los Almaraz*.

20 A.D.Sa. Archivo Parroquial de Cantalpino. *Libro de cuentas 1746-1788*, f. 263v.

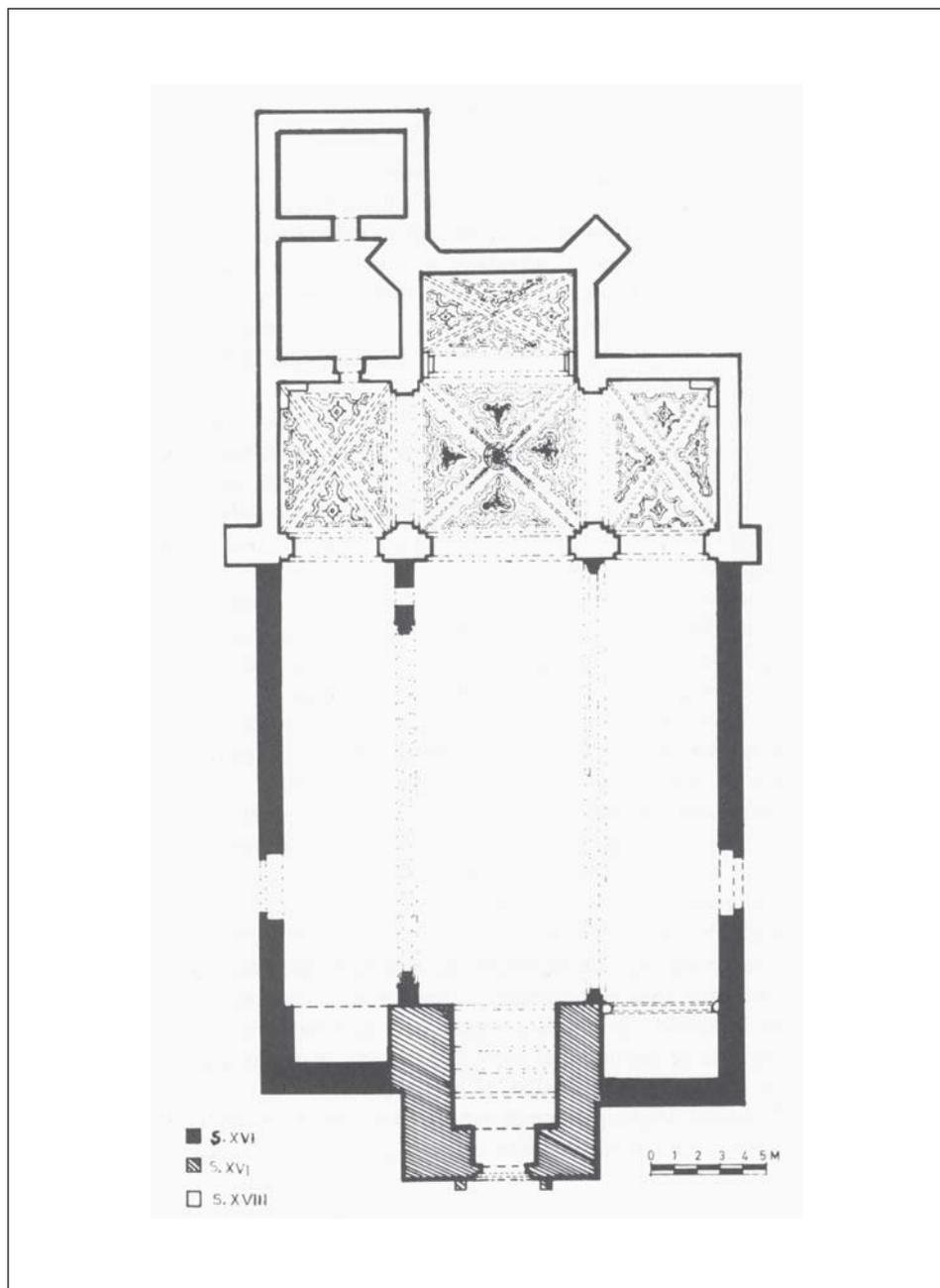


Figura 1.-Cantalpino. Iglesia. Planta, según A. Casaseca

tarde se declara maestro arquitecto, aparejador de obras reales y vecino de Fuente el Carnero (Zamora)²¹.

Las condiciones redactadas por Sagarbinaga, que fueron las habituales para este tipo de obras²², incluían una nota final que consideramos de gran interés. En ella el arquitecto Busturia exponía la obra que, a nuestro entender, acabó realizándose en este edificio a lo largo de las fases que abarcaron los trabajos:

para la construcción de una yglesia perfectamente acabada, i que con el tiempo se pudiese seguir, no siendo por ahora mas que de la capilla mayor, hera preciso tomar mucho mas terreno en su linea (se adquirió una casa colindante), derribando la sacristía que oi existe (como así ocurrirá), i su execucion de una nabe con capillas hornacinas en los colaterales (es decir, el crucero y sus correspondientes brazos, como se ve en la actualidad), cuio coste sería duplicado a el proieto que a estas acompaña (cantidad aproximada que alcanzó la suma total de todos los gastos de la obra que se llevó a cabo).

Para poder iniciar la obra proyectada por Sagarbinaga (que en su primera fase se centró en la capilla mayor, el tramo central del crucero, el brazo sur del mismo y en un nuevo osario), fue necesario comprar una casa contigua a la fábrica, por la que se pagaron 413 reales, y demoler y sacar los cimientos del osario viejo²³. Además, antes de comenzar los trabajos, el máximo responsable de ellos, José Almaraz, traspasó su realización, por 24.000 reales y estableciendo una serie de condiciones²⁴, a Eugenio y Alonso de Cáceres, vecinos de Cantalpino y maestros

21 A.H.P.Sa. Protocolo 2411, notario Francisco M. Alonso Campo, 23/11/1763, s. f. Acerca de este maestro, y hasta la aparición del trabajo de Blanco Sánchez y Almaraz Vázquez, pueden consultarse algunas referencias en NAVARRO TALEGÓN, J. *Catálogo monumental de Toro y su alfoz*. Valladolid, 1980, pp. 297, 369 y 402; PAREDES GIRALDO. *Documentos...*, p. 99.

22 En primer lugar se procedería a desmontar la capilla existente, delimitar el espacio de la nueva, excavar hasta encontrar tierra firme, *solidar las zanjas con piedra mampostería i mezcla de cal y arena, todo de buena calidad* y dejar la losa de *lección* (sic) *como cosa de una quarta mas baja que el terreno mas inferior para que de este modo quede la primera hilada la mitad fuera i la otra cubierta en el cimientto*. Más tarde se pasaría a levantar las paredes, *guardando el metodo demostrado en su alzado, teniendo presente los estribamientos, basamentos apilastrados, ventanas i los demas requisitos i perfiles que ban demostrados*. En las dos primeras hiladas se debería emplear la piedra más dura y fuerte y buena piedra para el resto, efectuando su asiento con buena mezcla de cal y arena, *todo bien atizamado i ligazonado, siendo por lo exterior e interior el zocalo, basamentos, pilastras, arcos, rasgos de ventanas i cornison, bien atrinchentados*. Las bóvedas de la capilla mayor y del presbiterio se harían de ladrillo jabonero, asentado con yeso, con recuadros en los lunetos y pilastras en las aristas, *sobresalientes como cosa de dos pulgadas, todo bien jarreado i blanqueado a paño, i del mismo modo las paredes, de entrepilastras, ... bajo la advertencia que la nueva obra se ha de atar i ligazonar con la antigua, como si todo se buviese construido a un tiempo*. Por último, la armadura del tejado, cuya realización no incluía ninguna novedad a la norma general: *primero el asiento de nudillos i soleras, clabadas con clavazon competente, siendo el entablado de tabla de quatro baras, el retejo con buena teja recogida, asentando un canal macizo, i dos banos con buena mezcla de cal, ejecutado lo mismo con caballetes, bocas i sobrebocas*. A.H.P.Sa. Protocolo 2411, notario Francisco M. Alonso Campo, 23/11/1763, s. f.

23 A.D.Sa. Archivo Parroquial de Cantalpino. *Libro de cuentas 1746-1788*, ff. 263v. y 283r.

24 [...] *Lo primero es condicion que las tres paredes maestras y arcos torales se an de ejecutar de quenta y riesgo de los sobredichos y a satisfacción de maestros inteligentes y según ... yo estoy obligado;*

de albañilería y cantería. A pesar de esos cambios, la materialización de la obra, emprendida tras cerrar la capilla mayor con tablas con el fin de resguardar la iglesia, transcurrió a un buen ritmo, valiéndose en las dos primeras hiladas en limpio de piedra de la cantera de Baladrón. Así, posiblemente ya en el otoño de 1763 Francisco Pérez Estrada, maestro de obras vecino de Salamanca, reconoció los cimientos de la capilla mayor y unos meses más tarde, cabe suponer que en la primavera de 1764, Sagarbinaga fue requerido para que informara *de si estaba mediada la obra y arreglada de condiziones*. Al comenzar ese verano José Almaraz recibía 17.766 reales a cuenta de la obra que estaba realizando en la capilla mayor, siendo requerida más tarde su presencia –fue necesario ir a buscarle a Morales de Zamora–, para que concluyera su construcción; eso sí, sólo en lo que afectaba al aspecto arquitectónico a tenor de lo estipulado en su obligación²⁵. A finales de 1765 Almaraz declara tener ya concluida la obra, proponiendo que sea reconocida por Juan de Sagarbinaga o Simón Gabilán Tomé, y que como tiene muchas ocupaciones da su poder para representarle a Eugenio de Cáceres²⁶. A la conclusión de la obra, que se dio por buena, José Almaraz recibió en enero de 1766 por su trabajo y por los materiales empleados 40.400 reales, *pues aunque el rematte fue de 41.300 reales de vellon, por razon de faltas se rebajaron los 900 reales*²⁷.

La decoración de las bóvedas, las yeserías o “forrar las bobedas”, como refiere la documentación, fue realizada por los maestros de albañilería Mateo Crespo y Diego Garrido, vecinos de Salamanca. Este trabajo fue tasado en 940 reales por los maestros de obras de Salamanca José de Otero y Francisco Pérez Estrada. Por su parte el adorno hecho de talla en las bóvedas se debe a Francisco Herrero. Por último, las vidrieras con su red para las tres ventanas de la capilla mayor corrieron a cargo del maestro vidriero salmantino Juan de Arcos, al que se le pagó por su trabajo 840 reales. Por su parte, a José García, maestro herrero de Cantalpino, se le abonaron 238 reales por el herraje de dichas vidrieras²⁸.

Finalmente después de dos reconocimientos, quizás uno relacionado con la parte arquitectónica y el otro con la decorativa, Juan de Sagarbinaga daba por buena esta obra en enero de 1766. Recibió 100 reales por su trabajo, en el que empleó dos días,

que todos los materiales de cal y piedra an de ser de su quenta y de buena calidad; que el desmante de dicha capilla a de ser asimismo de su quenta hasitta dejarla desaogada y limpia; que el despojo de piedra y madera que tenga a de ser para los referidos maestros, sin incluir la clavazon pues esta a de ser para mi el otorgante; es condicion que al tiempo de desmoler la pared del dempujo del arco grande me tengo de ballar presentte o persona en mi nombre, siendo de mi quenta y riesgo si sobre ello algun daño acaeciese; que para los andamios que se ofrezcan hazer para desmoler y levantar dichas paredes y arcos les e de dar quatro o seis vigas de satisfacción puestas en dicha obra; y ultimamemte ha de ser de su quenta y misión el efectuar dichas tres paredes y arcos hasitta la cornisa, y todo ello bajo de las clausulas y condiciones que yo tengo pactado y escripturado, sin alterarlas ni ygnobarlas en cosa alguna.
Vid. A.H.P.Sa. Protocolo 2411, 23/11/1763, s. f.

25 A.D.Sa. Archivo Parroquial de Cantalpino. *Cuentas 1746-1788*, ff. 263r.-264v., 267r. y 285v.

26 Agradezco esta información a J. Á. Blanco Sánchez y M. Almaraz Vázquez.

27 A.D.Sa. Archivo Parroquial de Cantalpino. *Cuentas 1746-1788*, ff. 298v.-299r.

28 *Ibidem*, ff. 285v.-286v.

en los que la iglesia gastó otros 38 reales y medio en agasajarle²⁹. A continuación con el fin de acondicionar lo antes posible este nuevo ámbito el maestro de cantería Antonio Pasqua, vecino de Salamanca, procedió a su embaldosado, que ascendió a 2.981 reales, siendo el peñarandino Roque Martín el encargado de asentar el retablo viejo. Fue entonces cuando se volvió a colocar la lámpara de la capilla mayor³⁰.

Según Casaseca Casaseca la obra trazada e ideada por Juan de Sagarbinaga y materializada por José Almaraz afectaba únicamente a la capilla mayor y al crucero³¹. Desde nuestro punto de vista, en esta fase de las obras, como ya hemos expuesto con anterioridad, también se hizo un nuevo osario en sustitución del viejo, que se había demolido con el fin de ampliar la capilla mayor³² y se levantó el brazo sur del crucero, al que se refiere la documentación como capilla de San Antonio de Padua. Así, desde que se inicia esta intervención se suceden las referencias a diferentes pagos realizados por los materiales utilizados en su ejecución. Además se indica que un primer paso dado fue *cerrar de piedra en brutto i tabla el arco de la capilla de San Antonio para resguardo de la Yglesia, i defensa de los aires*³³. De todas formas, debe señalarse que los trabajos en esta zona del templo se prolongaron durante un tiempo y no finalizaron hasta la segunda fase de las obras. La existencia en el lado del evangelio de la sacristía y de un cuarto anejo detuvo momentáneamente las obras en esa zona de la iglesia.

La intervención ideada por Sagarbinaga, ejecutada con sillería arenisca de gran calidad y buena labra, rehuía en el exterior de cualquier elemento decorativo (fig. 2). Se basó en la pureza de las formas y de las líneas, creando puros volúmenes estereométricos delimitados por limpios y nítidos contornos. Buena muestra de ello son los tres vanos rectangulares abiertos en los muros de la capilla mayor, cegado hoy el del testero. Lucen un sencillo recercado de placa y oreja, del que se ha prescindido incluso en la ventana rasgada en el brazo sur del crucero. Así, y dejando a un lado los recios contrafuertes esquinados que presenta la capilla mayor, el elemento más significativo es la poderosa y moldurada cornisa que remata esta intervención.

En el interior, donde los cuatro arcos torales son de medio punto de sección rectangular³⁴, el rasgo más atractivo es el drástico y contundente cambio que se

29 *Ibidem*, f. 297r.-v. Cit. CASASECA. *Catálogo...*, p. 116.

30 *Ibidem*, ff. 297v. y 298r.

31 CASASECA. *Catálogo...*, p. 116.

32 Tasado en 726 reales, nada se ha conservado del osario. A.D.Sa. Archivo Parroquial de Cantalpino. *Cuentas 1746-1788*, ff. 283r. y 285r.

33 *Ibidem*, ff. 284r. 287r. "(600 reales i medio que se dieron a Manuel de Cazerres por el corte i saca de piedra para la capilla de San Antonio; por no haber dineros efectivos para dicho corte, se abona esta partida en virtud de licencia de S.S.Y. con fecha de 25 de benero de 1765) y 298 v. (1.682 reales y 33 maravedies que se han suplido de los caudales de esta yglesia para la obra de la capilla de San Antonio, en virtud de licencia de S.Yllma. Su fecha 25 de benero del año pasado de 1765)".

34 A la conclusión de las dos fases de las obras también serán idénticos a éstos, si bien se levantaron en la segunda época de los trabajos, los arcos que comunican los brazos del crucero con sus respectivas naves laterales.

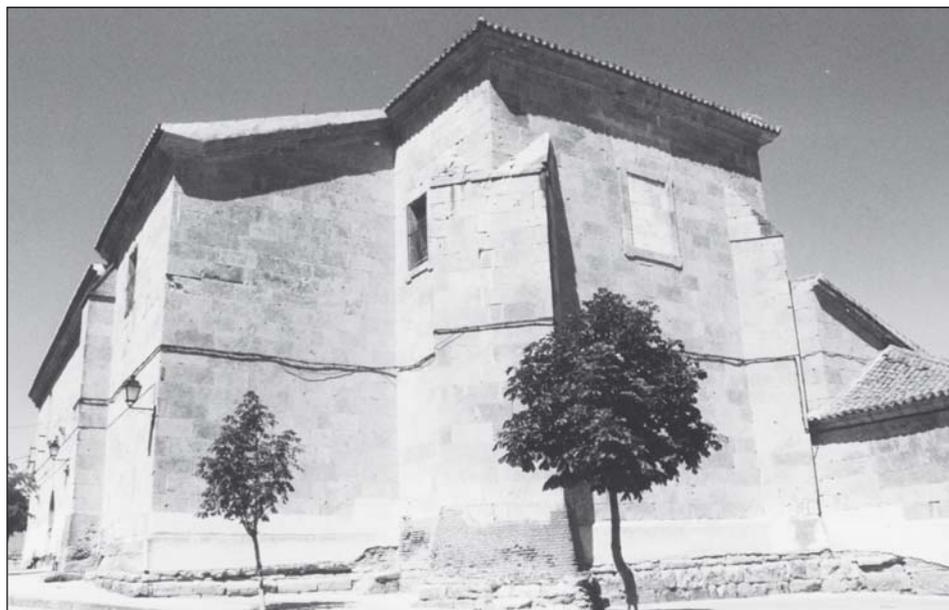


Figura 2.—Cantalpino. Iglesia. Exterior. Cabecera y crucero



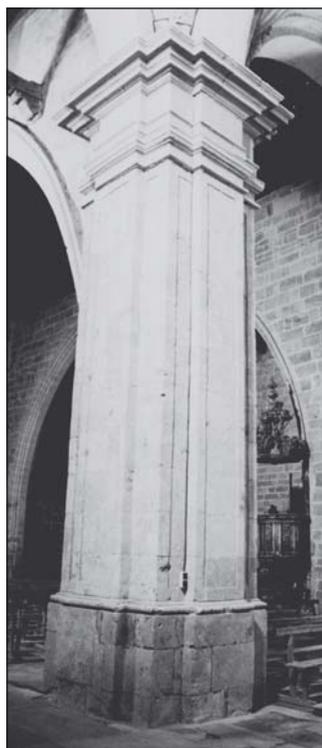
Figura 3.—Cantalpino. Iglesia. Interior. Vista general

aprecia en la forma de concebir los elementos sustentantes y los sostenidos, que incluso parecen fruto de dos concepciones estilísticas diametralmente opuestas (fig. 3). Así, todos los soportes³⁵, que se alzan sobre un alto zócalo, presentan una sencilla basa, rematan en un desarrollado y alto entablamento (formado por un arquitrabe moldurado, un liso friso y una potente y moldurada cornisa), y lucen todos sus frentes cajeados (fig. 4). Este tipo de soporte pudo tener su origen en las soluciones aportadas por el grupo de maestros y arquitectos que la década de 1720 y 1730 trabajaba en las obras reales de Valsaín, formando parte por tanto de las soluciones propias del barroco cortesano clasicista. Además esos soportes, que Sagarbinaga empleó por primera vez en la reforma que al lado de Domingo de Ondátegui y Francisco de Bazteguieta llevó a cabo en la Capilla de Santa Tecla de la Catedral de Burgos entre 1741 y 1742, serán muy utilizados por él a lo largo de toda su vida profesional. Por último, debe reseñarse que el muro sur del brazo meridional del crucero está enfatizado por una enérgica línea de imposta fruto de la prolongación de la cornisa en la que concluyen las pilastras angulares. Esta línea se ve interrumpida en la zona central por la ventana que, de gran derrame hacia el interior, voltea arco escarzano y rebajado.

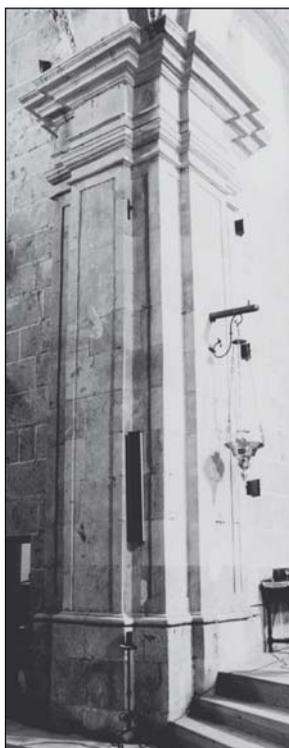
Por su parte, las bóvedas de ladrillo que cierran la capilla mayor, de lunetos, y el tramo central y el brazo sur del crucero, de aristas, son claros ejemplos del más puro barroco castizo o churrigueresco (figs. 5 y 6). Se recubren en su totalidad de barrocas yeserías policromadas con tonos grisáceos, azulados y rojizos que se adornan con una profusa decoración geométrica que, complementada con una carnosa ornamentación vegetal, transmite una clara sensación de movimiento. Esta decoración se completa en el caso del crucero con unos ángeles alados en los ángulos y una gran clave central de jugosa talla vegetal. Este motivo lo volvió a incluir Sagarbinaga en la cubierta del Salón de Claustros del proyecto que ideó en 1775, aunque nunca se llegó a materializar, para ampliar el edificio de las Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca.

En definitiva, nos encontramos ante un proyecto donde probablemente Juan de Sagarbinaga se vio obligado a combinar su gusto estético más característico, el de los sobrios y clasicistas elementos sustentantes, con el de los comitentes, el barroco decorativo de raíz churrigueresca en el abovedamiento; un barroco que aún triunfante en la propia capital salmantina y por supuesto en el ámbito rural muy poco o nada tiene que ver con el estilo del arquitecto vizcaíno. Este hecho es el que nos lleva a considerar que esas cubiertas tuvieron que ser una exigencia de los promotores y que responden por tanto al intento de Sagarbinaga por adecuarse al gusto del comitente. En definitiva, posiblemente este planteamiento sea el único que nos ayude a entender que un alzado de gusto clasicista sirviera de apoyo de unas bóvedas barrocas similares a las que se estaban materializando en

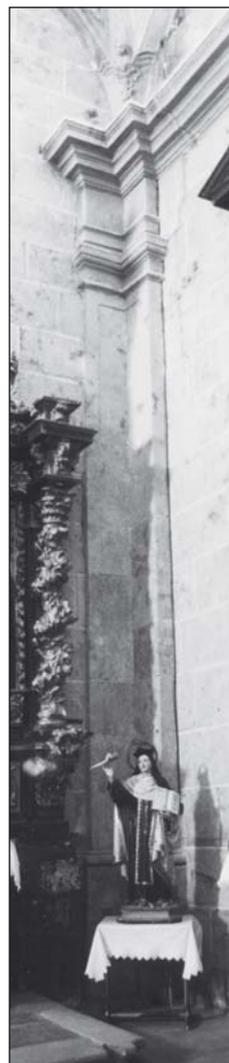
35 Los pilares con pilastras salientes y escalonadas adosadas en el frente, las pilastras con retro-pilastras sobre los que voltean los arcos torales, las pilastras también con retro-pilastras que adosadas al muro sur recogen el arco que separa la nave del brazo del crucero o las pilastras angulares de este último en las que apoyan los nervios de la bóveda.



a



b



c

Figura 4, a.-Cantalpino. Iglesia. Interior. Elementos sustentantes ideados por Juan de Sagarbinaga. Pilar central

Figura 4, b.-Cantalpino. Iglesia. Interior. Elementos sustentantes ideados por Juan de Sagarbinaga. Pilastra de acceso a la capilla mayor

Figura 4, c.-Cantalpino. Iglesia. Interior. Elementos sustentantes ideados por Juan de Sagarbinaga. Pilastra angular del brazo sur del crucero



Figura 5.—Cantalpino. Iglesia. Interior. Elementos sustentados ideados por Juan de Sagarbinaga. Bóveda de la capilla mayor



Figura 6.—Cantalpino. Iglesia. Interior. Elementos sustentados ideados por Juan de Sagarbinaga. Bóveda del crucero

diferentes edificios de Salamanca; algo por otra parte muy comprensible si se tiene en cuenta que todavía en el último cuarto del siglo XVIII la decoración interior de una inmensa mayoría de las iglesias distaba mucho de estar imbuida del espíritu académico o neoclásico que, aunque llevaba tiempo discutiéndose, empezaba entonces a extenderse por nuestro país. En definitiva, unas sencillas bóvedas de arista o de lunetos, como era el caso, quizás hubieran resultado en exceso frías, incluso podríamos decir que un tanto distantes desde el punto de vista sentimental, y difícilmente hubieran cautivado a los párrocos ni a los feligreses, que acabaron por aconsejar a Juan de Sagarbinaga que las enriqueciera con una decoración barroca. Por todo ello no resulta nada extraño que a lo largo de la década de los 60 los comitentes de las iglesias rurales salmantinas plantearan a Sagarbinaga la necesidad de resolver los interiores de los templos mediante las notas más características del barroco tradicional, sobre todo en un ámbito geográfico donde estaba tan arraigado al existir una serie de edificios referenciales, casi paradigmáticos, que presentaban sus bóvedas definidas por esos mismos rasgos³⁶.

Apenas un año después de haberse finalizado la construcción de nueva planta de la capilla mayor y el crucero, en su tramo central y brazo sur, se continuó la reforma del templo levantándose entonces el brazo norte del crucero, la sacristía y un cuarto anexo³⁷. La traza y las condiciones fueron redactadas por el maestro de obras y religioso capuchino fray Antonio de Manzanares³⁸, que recibió 248 reales por ellas y por reconocer los cimientos y la obra cuando estuvo mediada³⁹. Presentadas el 24 de enero de 1767, tasaba el coste de las obras en 24.500 reales. Este proyecto fue revisado unos días más tarde, el 5 de febrero, por Francisco Pérez Estrada, que no introdujo ningún cambio de consideración⁴⁰.

Para poder levantar el brazo norte del crucero, referido en la documentación como capilla de Nuestra Señora del Rosario, fue necesario derribar la sacristía y el cuarto contiguo existentes en ese momento, sirviendo incluso una de las paredes de dicha sacristía, *por ballarse esta nueva y bien executada*, para la referida capilla. Las características de ese nuevo espacio debían ceñirse y ser totalmente idénticas a lo ya efectuado en la capilla mayor y en la de San Antonio de Padua, que se está

36 Tanto por su importancia intrínseca como por su carácter de santuario devocional, posiblemente los dos edificios más significativos sean la iglesia de Santa María del Castillo de Cantalapedra o la ermita del Santo Cristo de Hornillos de Arabayona de Mójica.

37 Un vano adintelado abierto en el muro este del brazo norte del crucero da paso a la sacristía, desde la que se accede al cuarto anexo, realizados ambos en buena sillería arenisca. La sacristía, nada más reseñable se puede apuntar sobre el cuarto contiguo, se cubre con una bóveda de arista que, similar a la del brazo del crucero pero carente de policromía, descansa en una línea de imposta de yeso y en sencillas placas angulares. Al exterior sobresale la ventana que luce un recercado moldurado con orejeras.

38 Religioso capuchino que dirigía las obras del convento de la Orden en Cantalapedra y que por esas fechas redactaba el proyecto del brazo sur del crucero, de la sacristía y del cuarto anejo de la parroquia de Cantalpino.

39 CASASECA. *Catálogo...*, p. 116. A.D.Sa. Archivo Parroquial de Cantalpino. *Cuentas...*, f. 304 v.

40 A.H.P.Sa. Protocolo 3323, notario José Parada Crespo, 6/3/1767, ff. 614r.-621v. Cit. CASASECA. *Catálogo...*, p. 117.

acabando de ejecutar, con la que se debía corresponder en todo para lograr de esta forma la uniformidad y la simetría del templo. En definitiva, los responsables de este templo entendieron, con buen criterio, que esta nueva fase de las obras era en realidad una simple continuación de la completa transformación que se había iniciado cuatro años antes, optando así por el criterio de la unidad de estilo, por reproducir en el brazo del crucero norte todas y cada una de las características que con anterioridad había ideado Juan de Sagarbinaga. Así, las molduras de las basas de las pilastras debían ser las mismas que tenían los pilares de la capilla mayor, y *los mismos resaltos en pilastras, y retropilastras, entrecalles, bozelinos y molduras, y que en esta parte se ayau de hazer con las mismas plantillas que se hizieron aquellas*, como también las cornisas, “que an de tener no solo los mismos miembros si no tambien los mismos buelos”. Las paredes de la nueva capilla debían quedar a la misma altura y rematadas con las mismas cornisas que las de la capilla existente y también era preciso realizar en el muro exterior una ventana “de la misma luz de alto y ancho que en su correspondiente la tiene la otra capilla”. Por último, también la bóveda de arista que iba a cubrir este espacio “ha de llebar la misma labor o terrajería que tiene la capilla mayor”. (fig. 7).

Después de tomar un censo de 20.000 reales para sufragar todos los gastos, esta segunda fase de las obras se contrató en marzo de 1767 por 19.290 reales con *Pedro Hernández, Mateo Crespo, Damián Paredero y Diego Garrido, vecinos de esta Ciudad de Salamanca, maestros de cantería, carpintería y arbañilería*⁴¹. Los trabajos transcurrieron a buen ritmo, de tal forma que en agosto ya alcanzaban su ecuador y en la primavera de 1768 quedaban finalizados, cancelándose la escritura de obligación contraída por los maestros, por haber cumplido, el 21 de mayo de 1768. A pesar de lo estipulado al concertar la obra los maestros que la materializaron recibieron, debido a las mejoras que efectuaron, 27.790 reales⁴². Concluida la intervención, que también incluía el embaldosado de la capilla y la colocación de los retablos en su lugar, el encargado de reconocerla, aprobarla y valorar las mejoras que en ella se efectuaron fue el maestro José de Otero, que percibió por su trabajo 200 reales. La iglesia, en clara desavenencia con la tasación efectuada, eligió al maestro arquitecto Nicolás Rodríguez para que ejecutara otro reconocimiento, por el que recibió 120 reales. Debido a las diferencias existentes entre ambas valoraciones fue preciso nombrar a un nuevo arquitecto para que procediera a examinar la intervención acometida, recayendo esa tarea en Juan de Sagarbinaga, el que ingresó por ella 60 reales⁴³. Por fin, tras resolver las discrepancias económicas, la obra se dio por finalizada el 9 de mayo de 1768 con el pago de la última cantidad, en concreto 4.798 reales y 16 maravedíes, que se les debía a los maestros y que cobraron Mateo Crespo y Damián Paredero⁴⁴.

41 *Ibidem*, cit. CASASECA. *Catálogo...*, p. 117.

42 CASASECA. *Catálogo...*, p. 116. A.D.Sa. Archivo Parroquial de Cantalpino. *Cuentas...*, ff. 304v. y 309v.-310r.

43 CASASECA. *Catálogo...*, p. 117. A.D.Sa. Archivo Parroquial de Cantalpino. *Cuentas...*, f. 309 r.-v.

44 *Ibidem...*, p. 117. A.D.Sa. Archivo Parroquial de Cantalpino. *Cuentas...*, ff. 309v.-310r.

A pesar de que nunca se llegaron a realizar, poco después de haberse llevado a cabo la transformación de la capilla mayor y del crucero de la iglesia de Cantalpino se empezaron a escuchar distintas voces que planteaban como algo prioritario, *para su entera perfeccion*, la ejecución de bóvedas en las tres naves de la iglesia. En esta línea se expresó el obispo de Salamanca en la Visita Pastoral efectuada el 31 de octubre de 1775, reiterando esa misma petición casi dos décadas más tarde don Antonio José Roldán, *obispo de Salamanca* (sic) *en Sede Episcopal Vacante*, en la Visita que cursó el 12 de octubre de 1794⁴⁵.

LA REALIZACIÓN DE NUEVA PLANTA DE LA CAPILLA MAYOR Y EL CRUCERO DE LA IGLESIA DE SAN BENITO DE MACHACÓN (1763-1775)

A excepción de la torre, sita a los pies de la nave, y de la portada renacentista del pórtico meridional⁴⁶, la imagen de la iglesia de San Benito de Machacón deriva, en gran medida, de las reformas emprendidas en este edificio a partir de la Visita Pastoral cursada a este templo el 9 de febrero de 1763 (fig. 8). Hasta esa fecha esta fábrica debía de ser muy parecida a la que describió el visitador del obispado que recorrió la diócesis salmantina en el primer tercio del siglo XVII: *es de tierra, sino son las esquinas y torre, está la pared por cima del portal gastada y desmoronada, dexé mandado se repare con cal y también un lienço de la sacristía*⁴⁷. Así, en la citada visita y debido entre otras causas a que *su fábrica no tiene la mayor seguridad en barios parajes por tener dos de las paredes principales de tierra*, el obispo Felipe Bertrán establecía entre sus mandas, atendiendo también a que la iglesia necesitaba *de alguna mas extensión por el crecido numero de vecinos i feligreses que oi tiene este lugar*, que se solicitara al Tribunal de Justicia la elección de un maestro que reconociera la obra y formara condiciones y *según en ellas se traiga al pregón, a lo menos por ahora la de la capilla mayor, y rematada se ponga en práctica*. Además, con el fin de hacer frente a los gastos que se pudieran derivar el prelado decidió que se invirtieran en esa obra los 2.224 reales que gozaba la iglesia de Francos, su anejo, y el dinero que tenía *la Sagrada Imagen de el SSmo. Christo de la Victoria*⁴⁸.

Este requerimiento episcopal se puso en práctica con gran celeridad, puesto que en las cuentas correspondientes a los primeros meses de ese año, que concluían en julio de 1763, ya se registra un pago de 120 reales a favor de Juan de Sagarbinaga, maestro arquitecto de la Catedral de Salamanca, *por la planta y traza para la yglesia de este lugar*⁴⁹. Sin duda, fruto de ese proyecto (que en el transcurso de su ejecu-

45 A.D.Sa. Archivo Parroquial de Cantalpino. *Cuentas...*, ff. 371v.-372r; *Cuentas 1788-1794*, f. 48r.

46 CASASECA. *La provincia...*, p. 17.

47 CASASECA CASASECA, A. y NIETO GONZÁLEZ, J. R. (Introduc. y transcripción de). *Libro de los lugares y aldeas del obispado de Salamanca (Manuscrito de 1604-1629)*. Salamanca, 1982, p. 207.

48 A.D.Sa. Archivo Parroquial de Machacón. *Libro de cuentas de fábrica 1680-1830*, ff. 415v.-416r.

49 *Ibidem*, f. 423r.



Figura 7.—Cantalpino. Iglesia. Interior. Bóveda del brazo norte del crucero ideada por fray Antonio de Manzanares a imitación de las existentes, trazadas por Juan de Sagarbinaga



Figura 8.—Machacón. Iglesia. Exterior. Vista general

ción, se concluyó en 1775, pudo sufrir algunos cambios debido a la participación del cantero Pedro Hernández y de los maestros arquitectos Simón Gabilán Tomé y Jerónimo García de Quiñones, como se detallará más tarde), surgió un nuevo edificio que casi en su totalidad vendría a coincidir con el actual (fig. 9).

A pesar de que el prelado insistió en la necesidad de poner en práctica las obras del proyecto que se realizara, *a lo menos por ahora la de la capilla maior*, ese año no se hizo nada. En realidad, sólo se recogen dos pagos, por importe de 770 reales, por la compra y conducción de la piedra labrada y las puertas adquiridas a los comisarios de la catedral salmantina⁵⁰. Es más, en las cuentas de 1765 a 1766 se aprecia como las obras de mejora y de mantenimiento del templo, cuyo coste total ascendió a 10.797 reales y 17 maravedíes, se centraron en un primer momento en la nave de la iglesia, cuyas paredes incluso pudieron hacerse *de piedra mampuesto*, y especialmente en la zona de la tribuna, del baptisterio y del pórtico, espacios donde se procedió a su embaldosado. También cabe la posibilidad de que las ventanas de los ámbitos que a modo de pequeñas capillas o estancias se abren adosadas al muro sur de la nave, incluso la que presenta éste cerca de los pies, se realizaran en el desarrollo de estas obras⁵¹. Esta intervención culminará con la realización de ladrillo de las bóvedas del baptisterio y del pórtico de entrada, que aún hoy luce esa cubierta de arista⁵². Será a partir de entonces cuando, a expensas de los interesados en los diezmos de la cilla al carecer de fondos la iglesia, se retome la idea de actuar en la cabecera y en el crucero del templo, siendo éste el punto que más problemas de interpretación plantea.

En la Visita Pastoral efectuada el 3 de octubre de 1770 se indica la necesidad de hacer de nuevo el arco toral, *respecto a que el que oy tiene esta no está con toda seguridad, y desluce la capilla mayor y restante de ella*, y la capilla del Santísimo Cristo (quizás el actual brazo sur del crucero), *según las condiciones y trazas echas por el maestro y sin que desdiga de la obra principiada*⁵³. Son estos últimos matices, el hecho de que no se mencione el nombre del maestro y de que se insista en que la obra ya se había iniciado (posiblemente por el brazo norte del crucero), los que nos llevan a pensar que el proyecto al que se refiere el visitador sea el que redactara unos años antes Juan de Sagarbinaga. Sin duda el de Busturia ya debió considerar que la solución más viable para acrecentar la capacidad del templo era la ampliación o realización de nueva planta de los brazos del crucero. A pesar de todo lo expuesto, en las cuentas que van del 11 de julio de 1772 al mismo día de 1773 se anota un pago de 2.500 reales a favor de Santiago Gregorio y Pedro Hernández, canteros avecindados en Salamanca, por haber realizado *el arco toral de la yglesia, capilla de mano derecha y tejados, según condiziones echas*, y aquí comienzan las dificultades, *por don Simon Gabilan para este fin solo*. Además, todos los materiales empleados (piedra tosca y franca, cal blanco y morena, arena,

50 *Ibidem*, f. 423r.

51 *Ibidem*, ff. 437v.-438v.

52 *Ibidem*, f. 447r.

53 *Ibidem*, f. 451r.

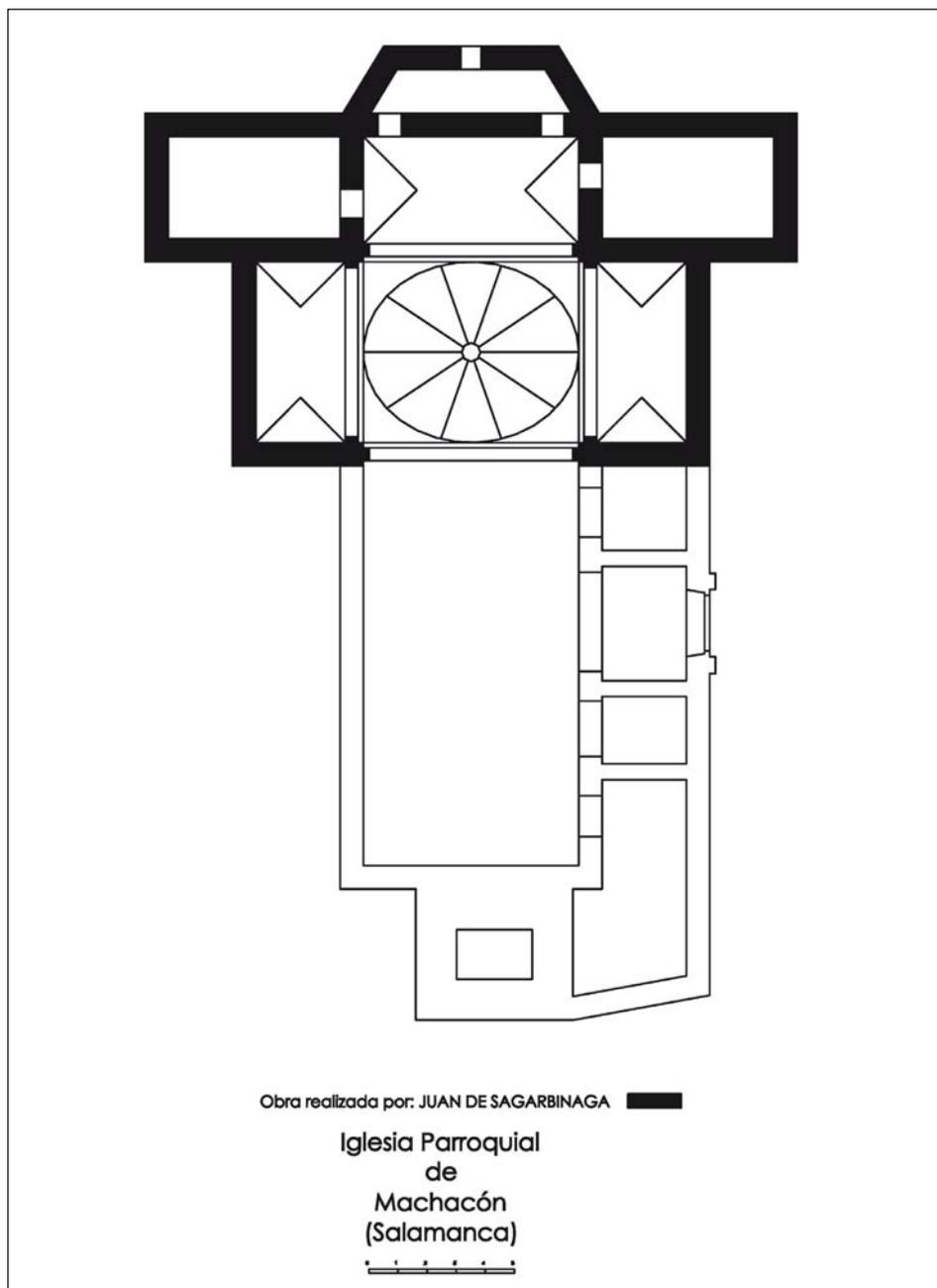


Figura 9.-Machacón. Iglesia. Planta. Fuente: A. Casaseca. Realización: E. Azofra

tejas, yeso, vidriera, reja de ventana, madera, clavazón y portes) supusieron un desembolso de 4.196 reales y 24 maravedíes, al que se deben de sumar los 664 reales adicionales con los que la parroquial tuvo que gratificar a los canteros con motivo de las mejoras que efectuaron, *según consta de la declaración del maestro que bino a dar la obra por buena*⁵⁴.

El 13 de agosto de 1773 los canteros Cristóbal Pérez y Francisco Vicente, vecinos de Salamanca, se obligaban por 5.600 reales a concluir en tres meses la obra que, debido a las numerosas y hondas quiebras que presentaban, era necesaria efectuar en la capilla mayor y sacristía. Las condiciones las había redactado en febrero de ese año el *profesor de arquitectura* Pedro Hernández, quien tasó la intervención en 7.275 reales y pidió por su trabajo 15 reales. Esa escritura de obligación se canceló el 22 de enero de 1774, *por haber cumplido los contenidos con lo que era de su cargo*⁵⁵. En ese proyecto, que apuntaba la perentoria necesidad de demoler las paredes laterales de la capilla mayor y volver a levantarlas *con piedra tosca y buena mezcla de cal y arena, echando los tizones correspondientes* y abriendo para ello nuevos cimientos, aparecían como aspectos más destacables la apertura en esas paredes de dos puertas de piedra franca bien labrada⁵⁶ y de dos ventanas⁵⁷, aún hoy visibles. Además en las condiciones también se apuntaba que la capilla mayor se coronara con una cornisa de perfil de papo de paloma, como así se hizo. Resta añadir que en el pago de las obras también participó la Universidad de Salamanca, como beneficiada de los diezmos, con un desembolso de 2.003 reales y 32 maravedíes compartidos con las obras que también se hicieron en la parroquial en Doñinos⁵⁸.

Por último en el transcurso de 1774, como lo ponen de manifiesto las cuentas y la inscripción que en una placa recortada decora al exterior la ventana del camarín⁵⁹ (fig. 10), finalizó la transformación de la cabecera con la realización del crucero, las bóvedas y el camarín. Las obras fueron dirigidas por el maestro arquitecto Jerónimo García de Quiñones, al que se le pagaron, entre otras cantidades, 150 reales por los cuatro viajes que realizó desde Salamanca para revisar los trabajos. Supusieron un desembolso total de 47.223 reales y 7 maravedíes, a los cuales hay que sumar otros gastos como los 631 reales que costaron las varillas y las cortinas

54 A.D.Sa. Archivo Parroquial de Machacón. *Cuentas de fábrica 1680-1830*, f. 461r.-v.

55 A.H.P.Sa. Prot. 3326, notario José de Parada Crespo, 13/8/1773, ff. 584r.-590r. Cit. PAREDES GIRALDO. *Documentos...*, pp. 158 y 168.

56 Una al lado de la epístola como paso a la sacristía, *pues oy es de tierra*, y la otra enfrente como acceso a una habitación para guardar las andas y *otras muchas cosas que andan rodando por la yglesia*.

57 *Una en frente de otra, en medio de dicha capilla maior, asentando sus soleras de piedra tosca, batientes y abujas de lo mismo, su arco a regla vien labrado, dejándole su chaflán por la parte exterior para que despida las aguas dichas ventanas*.

58 Archivo Universidad de Salamanca (AUSA). CUENTAS, Libro 1456, Curso de 1773 en 1774, f. 66r.

59 La inscripción reza: HIZOSE EL CRUCERO, BO-BEDAS Y CAMARIN DE ESTA - YGLESLIA, SIENDO BENE-F(ÍCIA)^{DO} R(ECT)^{OR} DE ELLA D^N JVAN YG-NACIO GALACHE - AÑO DE 1774.

para las ventanas y el transparente o los 135 reales de la pintura al óleo utilizada para proteger de las aguas el zócalo y veleta de la capilla mayor⁶⁰. Para afrontar esa cantidad, en cuyo pago también colaboraron los interesados en los diezmos, la parroquia tomó un censo de 22.000 reales. Por otra parte, en las partidas se registra que los dos machones del presbiterio, sus gradas, tres arcos torales, cinco portadas y siete ventanas, incluyendo las del camarín, se hicieron en piedra franca de las canteras de Villamayor y la Puebla. Las bóvedas del crucero, tanto las de los brazos como la media naranja del tramo central, del camarín y el cielo raso de la sacristía se realizaron de *ladrillos gordos* traídos de Salamanca, corriendo los adornos de madera a cargo del carpintero afincado en la capital Miguel Martín. Por su parte, el vidriero Manuel de San Miguel realizó todas las vidrieras (las dos de las capillas del crucero, las dos del presbiterio, la del camarín, la de la sacristía y la del cuarto guarda alhajas –estancia que adosada al muro del evangelio queda enfrente de la sacristía–).

El proceso histórico-constructivo descrito plantea diferentes interrogantes de no fácil respuesta. Según nuestro parecer el proyecto ideado por Sagarbinaga en 1763 debe ser considerado el punto de partida de las obras que, efectuadas desde los años sesenta hasta 1774, terminaron por configurar el crucero y la capilla mayor del actual templo, aunque no es menos cierto que en la concepción final de determinadas partes debieron jugar un papel determinante los otros maestros que acabaron dirigiendo estas obras. A pesar de ello, y es algo que queremos destacar, si algo define hoy esa parte de la iglesia es la unidad de estilo que la envuelve. En definitiva, que detrás de todas esas obras efectuadas (a pesar de realizarse en distintas fases durante diez años y de que cada una de esas etapas fuera dirigida y materializada por distintos maestros), tuvo que existir un primer proyecto que entendiera como un todo unitario la completa transformación que, aplicando un evidente criterio de modernidad, se iba a producir en la cabecera de esta iglesia. Y, sin duda, ese primer proyecto tuvo que correr a cargo de Sagarbinaga. En este sentido, parece lógico pensar que las condiciones firmadas en 1773 por Pedro Hernández, que aun titulándose maestro arquitecto no debió pasar de simple cantero, eran una clara consecuencia del plano y de la planta ideados diez años antes por el arquitecto vizcaíno. Por otra parte, si bien es cierto que la participación de Jerónimo García de Quiñones se tuvo que dejar notar en la construcción del crucero, bóvedas y camarín (probablemente el único espacio en el que no pensó Sagarbinaga), nunca se habla en la documentación de ese momento de la existencia de unas nuevas trazas. De todas formas, e insistiendo en lo dicho anteriormente, el estilo de Quiñones o del propio Simón Gabilán Tomé, cuyo nombre aparece en las cuentas de esos años, se hace evidente en elementos tan significativos como los tondos rodeados de rocallas que animan las enjutas de la cúpula del crucero o la barroca ventana del camarín.

60 A.D.Sa. Archivo Parroquial de Machacón. *Libro de cuentas de fábrica 1680-1830*, ff. 470r.-474v.



Figura 10.–Machacón. Iglesia. Exterior. Ventana del camarín



Figura 11.–Machacón. Iglesia. Exterior. Cabeceira y crucero

En el exterior la nave del crucero, la capilla mayor y su camarín, la sacristía y el cuarto de las alhajas, levantados en mampuesto y piedra tosca, describen una nítida sucesión de limpios volúmenes donde las notas más reseñables son la cornisa de papo de paloma que remata los brazos y el tramo central del crucero y las ventanas, resueltas con sencillos recercados de placa y oreja a excepción del vano del camarín, que como se ha referido se aleja claramente del hacer de Sagarbinaga (fig. 11).

En el interior tanto la capilla mayor como los brazos del crucero se cubren con bóvedas de lunetos (fig. 12), realizadas de ladrillo y animadas con discretas yeserías, que en la mayor se completa con motivos florales labrados y un tondo central rodeado de rocallas que acoge en su interior una cruz de doble travesaño, atributo propio de los fundadores alusivo en este caso a San Benito, patrón del templo (figs. 13 y 14). Por su parte, el tramo central del crucero se cierra con una cúpula rebajada sobre pechinas que no se trasdosa al exterior, luce molduras radiales bien matizadas y muestra alrededor de la clave adornos labrados que acompañan la jugosa talla vegetal central tan característica del lenguaje decorativo utilizado en esas fechas por Juan de Sagarbinaga (fig. 15).

Los elementos sustentantes, tanto los arcos torales (de medio punto, sección rectangular e intradós cajeado) como las pilastras sobre las que descansan (de frente cajeado e importante entablamento formado por un friso liso y una cornisa moldurada y saliente), fueron labrados en buena sillería de piedra arenisca de Villamayor en la última fase de las obras, la que dirigió García de Quiñones, aunque debieron de ser ideados por Sagarbinaga en el tan traído y llevado proyecto de 1763. En este sentido, resulta muy significativo que estas pilastras vengan a ser una versión simplificada y a la vez unificada de los soportes usados por el arquitecto de Busturia por esas mismas fechas en la parroquial de Cantalpino y en la desaparecida iglesia de Cordovilla (fig. 16).

EL PROYECTO PARA EL ABOVEDAMIENTO DEL CUERPO DE LA IGLESIA DE SAN ANTÓN ABAD DE BABILAFUENTE (1770-1771)

Debido al ruinoso estado que presentaban las cubiertas y los tejados de la capilla mayor y de las naves de este templo en 1769, su mayordomo solicitó *la construcción y fábrica de la obra necesaria para su conservación y establecimiento*⁶¹. En abril, de orden del obispo Felipe Bertrán, Juan de Sagarbinaga realizó el reconocimiento, el plan, las trazas (una planta y un alzado), la tasa y las condiciones de la urgente obra que se precisaba; ordenando como medida de extrema necesidad que se apoyara de inmediato toda la capilla mayor y parte del artesonado de la nave central. Se le abonaron 120 reales, la cantidad que él había solicitado, por los dos reconocimientos que efectuó de la iglesia (el segundo, como se verá más tarde, quizás cuando las obras ya se habían iniciado), y por *haber dado disposición*

61 A.H.P.Sa. Protocolo 4576, notario José Luis de Villalón, 17/8/1769, ff. 103r-119v. Cit. PAREDES GIRALDO. *Documentos...*, p. 130. A partir de ahora todas las referencias que aparezcan en cursiva y no se realice ninguna especificación corresponden a esta fuente documental.



Figura 12.-Machacón. Iglesia. Interior. Vista general



Figura 13.-Machacón. Iglesia. Interior. Bóveda de la capilla mayor



Figura 14.—Machacón. Iglesia. Interior. Bóveda del brazo norte del crucero



Figura 15.—Machacón. Iglesia. Interior. Cúpula del crucero

de el como se habia de apoyar. También recibió 200 reales por las condiciones y las trazas que hizo de la nueva obra que era necesario efectuar⁶².

La reparación se centraba en la armadura y en el tejado de la capilla mayor y en las mismas partes y en el artesonado de la nave central de la iglesia. Después de referirse a las causas del grave deterioro que se estaba produciendo, *la debilidad y corrupción de las maderas de que está formada la dicha armadura, y al presente se halla apoyada para que no subceda una total ruina*, Sagarbinaga indicaba los pasos a seguir para poder solucionarlo. Teniendo en cuenta que *toda la madera ha de ser nueva, a excepcion de los tirantes, que estos pueden servir de los que oy tiene*, tasaba la obra del tejado y de la armadura de la capilla mayor, que incluía el desmontaje del existente y la ejecución de una nueva, en 2.880 reales. Éstos fueron pagados por el duque de Alba al pertenecer la capilla a su patronato⁶³. Por último, Sagarbinaga proponía, como así se llevó a cabo, que el tejado existente en la capilla mayor, que era a cuatro aguas, se sustituyera en la reforma por otro a tres aguas, eso sí, consolidando o encabezando alguna cosa mas las paredes, con el fin de que quedara perfectamente unido al que también se iba a realizar de nuevo en la nave central, logrando así que de esta forma quedara sin quebranto toda la línea de la iglesia.

Por su parte, la reparación de la nave central, de 90 pies castellanos de largo por 28 pies de ancho (25 x 7,81 m aproximadamente), cuyo coste ascendía a 18.800 reales, consistía, en líneas generales, en desmontar los tejados y todo el maderamen y ejecutar una nueva armadura, *dejando arriba lo que puede ser util, expecialmente los tirantes se pueden quedar, y al mismo tiempo sirven de andamio*, rehacer enteramente el tejado, realizar en lugar del artesonado tres bóvedas, puesto que *bolver a reformar según está oy* (el artesonado) *ha de costar muchos reales y de este modo se logra el quitar muchos gastos a la fabrica, pues en retejos solamente se conoce el sumo gasto que hasta aora ha tenido y tendrá en adelante no poniendo en ejecucion la nueva obra que ba proyectada*, y abrir nuevas y proporcionadas ventanas en los muros del tamaño que permitan los tejados de las naves colaterales. Del mismo modo, también las características que debían tener las bóvedas quedaban bien especificadas⁶⁴. Por último, en el presupuesto realizado por Sagarbinaga también se incluía, y por tanto debía corresponder a cargo del maestro que contratara la materialización de las obras, el blanqueo de todas las paredes que miran a la nave mayor, poner las vidrieras con sus herrajes y dejar todo con esmero, sacando la broza fuera.

62 Archivo Parroquial de Babilafuente (A.P.Ba.). *Libro de cuentas 1708-1782*, ff. 390v. y 392r.

63 *Ibidem*, f. 404r. Cit. CASASECA. *Catálogo...*, p. 63.

64 "Se construirán de ladrillo y yeso tabicadas y dobladas, y en los arcos torales triplicado el ladrillo, y el asiento en los arcos hasta los primeros tercios, se practicarán con avanzamientos para que no causen tanto empujo a la fabrica de las paredes que no se hallan con el grueso que corresponde, pero trabajados con el debido cuidado assi las expresadas paredes como los arcos referidos no tiene peligro ninguno. La cornisa que está puesta en el alzado se construirá de yeso moreno como también todas las bóvedas, su aspecto según está demostrado en la traza, y la ultima mano con yeso espejuelo a paño, a toda esta nueva obra".

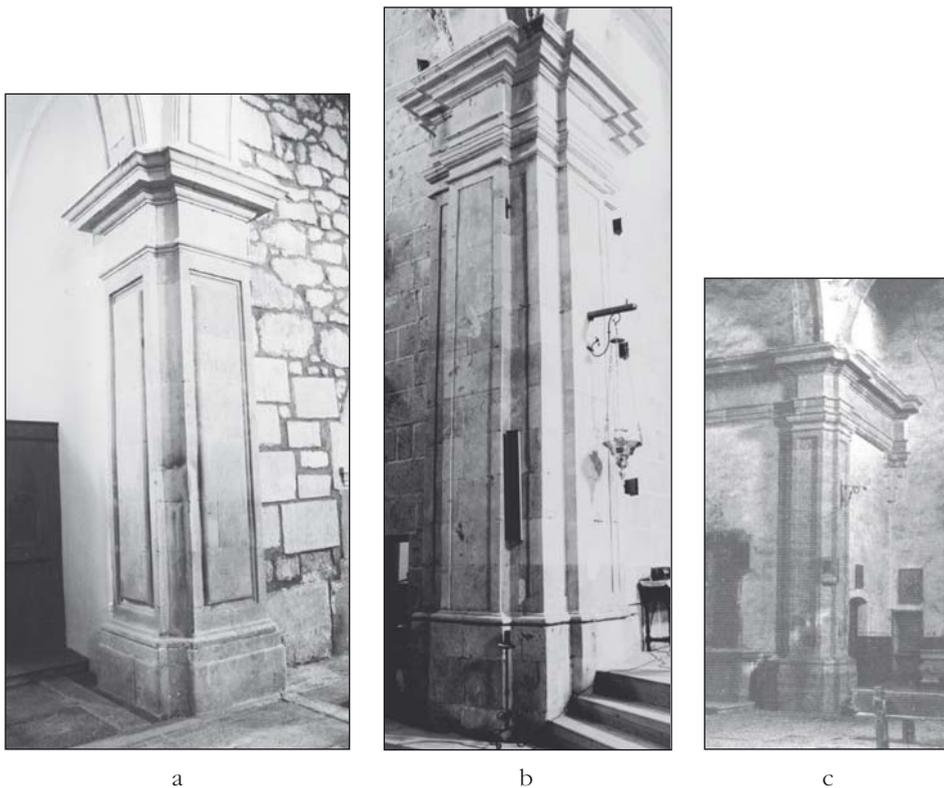


Figura 16, a.–Machacón. Iglesia. Interior. Soporte ideado por Juan de Sagarbinaga
Figura 16, b.–Cantalpino. Iglesia. Interior. Soporte ideado por Juan de Sagarbinaga
Figura 16, c.–Cordovilla. Iglesia (boy, desaparecida). Interior. Soporte ideado por Juan de Sagarbinaga

En esas fechas la iglesia disponía de 3.544 reales. Carente del dinero preciso para hacer frente a las urgentes obras tomó un censo de 30.000 reales, a favor del deán y del cabildo de la Catedral de Salamanca y a un interés del 2,5%⁶⁵, y requirió que fuesen *los interesados en los diezmos de aquella cilla* quienes corriesen con gran parte de los gastos, a excepción del noveno al que ella estaba obligada a asumir⁶⁶. A esta medida se opusieron los Padres Piores de los conventos de San Agustín de Valladolid y de San Jerónimo de Zamora, por considerar que el plan presentado sobrepasaba en exceso lo necesario para la conservación y reparación del templo, *y en consecuencia que los interesados no estaban obligados a contribuir más que a lo necesario para la reparación y conservación, y de ningún modo a obras nuevas*. El mayordomo de la parroquia les contestó exponiéndoles que no podían excusarse de su obligación de reparar en todo lo necesario la fábrica material de esta iglesia y que si el maestro arquitecto había planteado una nueva nave de bóvedas de yeso y ladrillo era porque la actual cubierta estaba apuntalada, amenazaba ruina y su reparación resultaría más costosa que la solución propuesta. De todas formas, con el fin de aclarar las dudas que pudieran tener, les planteaba la posibilidad de que nombraran un maestro arquitecto que pasara a reconocer la iglesia y declarara si era preciso y necesario que la nave mayor se cubriera toda de nuevo y si lo mismo se verificaría en las dos colaterales, sobre las que no insistió mucho Juan de Sagarbinaga, *aunque bastantemente manifestó su necesidad*. Es más, a principios de junio de ese año, de 1769, también se le solicitó al maestro vizcaíno que precisara algunas condiciones del proyecto, *en punto de si en ellas se hallaban comprendidas las maderas y tejados de las naves colaterales a la maior, o si no necesitaban estas de reparo preciso, y que si haciendose el artesonado en la forma que oy se halla, y construyéndolo de nuevo (si lo necesitava, y era preciso) en lugar de las bovedas que proyectava, quedaria seguro, y a que ascenderia su coste*. Con el fin de aclarar todas las dudas que se habían suscitado, Sagarbinaga y Simón Gabilán Tomé, maestro arquitecto nombrado por los priores, fueron requeridos para realizar un nuevo reconocimiento. Al estar Sagarbinaga ausente de Salamanca fue sustituido por el maestro arquitecto Nicolás Rodríguez y Posada (?-Ledesma, 1796)⁶⁷, al que pagaron 64 reales por su trabajo⁶⁸. Así, Gabilán y Rodríguez en julio firman un dictamen asegurando *que lo condicionado y trazado por Sagarvinaga en asunto de armaduras y bovedas es lo que se debe practicar como mas seguro, y favorable, por lo presente y para lo futuro*. Para ambos el proyecto ideado por Sagarbinaga era el más económico y duradero y la obra planteada útil y necesaria,

65 A.P.Ba. *Libro de cuentas 1708-1782*, f. 398v.

66 Por ejemplo, la Universidad de Salamanca se hizo cargo de su pago correspondiente como interesada que era en los diezmos de la cilla. AUSA, CUENTAS, Libro 1453, Curso de 1770 en 1771, f. 73r. *Mas 1.126 reales que pagó por los reparos que se han hecho en el tiempo de esta cuenta en las iglesias de Moraleja, Miranda y Babilafuente, consta de 4 libramientos que entregó con recibos*.

67 AZOFRA, E. "Nicolás Rodríguez y Posada". En AA.VV. *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia* (en prensa). Se recogen sus intervenciones arquitectónicas y las referencias bibliográficas publicadas hasta el momento.

68 A.P.Ba. *Libro de cuentas 1708-1782*, f. 391r.

sin que hayamos encontrado voluntariedad ni obra viciosa; y que la tasación y regulación en que está declarado su costo es lo arreglado.

Tras conocer lo referido con anterioridad, los priores de los conventos de San Agustín de Valladolid y de San Jerónimo de Zamora aceptaron el reconocimiento y las condiciones dictadas por el maestro vizcaíno, al considerar que la obra que exigía el artesonado de la iglesia *no era tan permanente como las bóvedas proyectadas en su lugar por el nominado don Juan de Sagarvinaga, y que eran mas utiles a la citada yglesia*, pero siempre y cuando en primer lugar se aplicasen al pago de las obras los caudales que tenía la iglesia, repartiéndose después lo restante entre los interesados.

El maestro carpintero Juan Cabezas contrató la obra, a cuyo pago contribuyó el obispo Bertrán con una limosna de 1.000 reales⁶⁹, en agosto de ese mismo año por 17.680 reales, *a toda costta de materiales, y manufactura, bajo las calidades y condiciones dispuesttas*. Iniciada la intervención, tras haberse demolido el tejado de la nave mayor y apeado su artesonado, se comprobó que varias hiladas de piedra estaban muy dañadas y que eran necesarios otros reparos *que por allarse cubiertos con dicho artesón no pudieron tenerse presente al tiempo de el primer reconocimiento*. Por ese motivo, y ante la imposibilidad de ejecutarse la obra contenida en las condiciones redactadas sin asegurar y consolidar los deterioros existentes, Sagarbinaga reconoció nuevamente el edificio, valorando su coste en 4.000 reales⁷⁰. Asimismo en el transcurso de las obras se consideró necesario hacer las bóvedas de las naves laterales, ajustándose en 8.000 reales su realización de manos⁷¹. También se optó entonces (en el proyecto inicial de Sagarbinaga no aparece reflejado), por adornar, revestir, en definitiva, por *guarnecer las bobedas de la nabe maior*, cuyo trabajo de manos se cifró en 3.000 reales⁷². Por último, las diferentes mejoras que se introdujeron en el desarrollo de las obras, entre las que destacan el enlosado de la iglesia y el macizado de los canales, motivaron que el coste de esta intervención ascendiera finalmente a 62.864 reales y 20 maravedíes⁷³. A su vez, esas mejoras también determinaron que los trabajos se prolongaran hasta julio de 1771. Es más, por ese motivo la iglesia gratificó a los maestros que materializaron

69 *Ibidem*, ff. 398v.-399r.

70 A.P.Ba. *Libro de fábrica de cuentas 1708-1782*, f. 398v. Ese pago *se repartió entre los interesados, a quienes han correspondido pagar 3.555 reales y 26 maravedíes, por tocar a la yglesia por su noveno 444 reales y 8 maravedíes restantes*.

71 Las naves laterales, de longitud igual a la de la nave principal, 90 pies castellanos de largo por 28 pies de ancho (25 x 7,81 m aproximadamente), tienen un ancho de 18,5 pies castellanos (5,15 m) la norte y 14,5 pies (4 m) la sur, si bien la nave norte se prolonga en un cuerpo dividido por un muro de adobe y que da acceso, a través de una escalera de madera, al cuerpo de la torre.

72 A.P.Ba. *Libro de fábrica de cuentas 1708-1782*, f. 400r.

73 *Ibidem*, f. 400r. "Yt. de el enlosado que se compone arítmicamente de doscientos y doze sepulcros y medio y el asiento de diez y ocho viejos, 4.053 reales vellon. Yt. por mazizar de cal todos los canales de la nabe maior por no haver sido de la obligación de maestros mas que dos de cada zinco, y los que parezieron convenientes en las nabes laterales, para evitar la ruina con los aires, por la altura de dicha yglesia, 1.345 reales vellon".

las obras con 300 reales por *los viajes que tubieron que echar para el cobro de las mejoras que ejecutaron en la obra principal*⁷⁴. Concluidas las obras, fueron reconocidas por Simón Gabilán Tomé, quien recibió por su trabajo 60 reales⁷⁵.

Como ya se ha dicho, la estructura que describe al exterior la cubierta de la capilla mayor, que a tres aguas se une sin sobresaltos al tejado de la nave central, deriva del proyecto ideado por Sagarbinaga. También forma parte de esta reforma la cornisa moldurada que remata todo el edificio, tanto la capilla mayor como las naves, tanto la central como las laterales (fig. 17).

En el interior nada se ha conservado de la intervención efectuada en las naves laterales⁷⁶, cerradas en la actualidad con modernas bóvedas de medio cañón hechas de madera, cuyo pésimo estado de conservación ha ocasionado importantes filtraciones de agua, motivo por el que los responsables del templo han encargado la elaboración del oportuno estudio para su restauración⁷⁷. Por su parte, sí nos ha llegado la obra efectuada en la nave central, donde el elemento más llamativo es la cubierta barroca, dividida, a partir de arcos perpiaños, en tres tramos cerrados con bóvedas de aristas de ladrillo decoradas con grandes claves y guarnecidas con yeserías policromas de puntas de diamantes y abundantes motivos geométricos y vegetales muy abigarrados que transmiten una clara sensación de *horror vacui* y de movimiento (fig. 18). Se debe reseñar que en el proyecto original Juan de Sagarbinaga planteó únicamente unas sencillas bóvedas de arista, sin incluir por tanto las barrocas yeserías que hoy las engalanan (fig. 19, a). Fue en el desarrollo de las obras cuando, debido sin duda al deseo de los comitentes, se decidió adornarlas con esa ornamentación barroca que tanto se asemeja a la que unos años antes Sagarbinaga, también a requerimiento del comitente, había dispuesto en las bóvedas de la capilla mayor y del crucero de la iglesia de Cantalpino. A nuestro entender fue el deseo de los promotores de imitar-superar esa intervención efectuada en ese cercano templo, eso que se ha dado en llamar *el sentido de emulación entre los comitentes*, el que les llevó a plantear al maestro vizcaíno la necesidad de incluir

74 *Ibidem*, f. 409v.

75 *Ibidem*, f. 404r. Cit. CASASECA. *Catálogo...*, p. 63.

76 En 1860 Francisco Nieto, arquitecto de la Real Academia de San Fernando y titular de la ciudad de Salamanca, informaba que las paredes norte y sur de la iglesia amenazaban ruina y que las bóvedas *que cubren las dos naves colaterales a la central* estaban ya derruidas. Además, indicaba *que es indudable se arruinaron por faltarlas el contrarresto necesario en las paredes referidas, cuya fuerza resistente no basta ya para contrarrestar la presión oblicua de las bóvedas*. Por último, presupuestaba el coste de la reparación, sin contar el acarreo de los materiales, en 63.460 reales. En 1863, fallecido ya Francisco Nieto, el edificio volverá a ser reconocido por los arquitectos académicos de San Fernando, Andrés Hernández Callejo y Manuel Seco Rodríguez, quienes redactaron nuevos proyectos, que en ningún caso, por exigencia de la Administración Central, debían de sobrepasar los 40.000 reales. Se aceptó el plan ideado por el último, quien actuó además de director de las obras, que se prolongaron hasta 1865. A.D.Sa. Materias. Obras. Babilafuente. Templos.

77 A.P.Ba. Estudio y Elaboración de Restauración de las cubiertas de las naves laterales de la iglesia parroquial de San Benito de Babilafuente. Autor: Fernando Polo González, aparejador. Mayo, 2002. Estas naves ya fueron reparadas en 1985 siguiendo el proyecto redactado por el arquitecto Jacinto Bolao García, acompañándole en la dirección facultativa el aparejador Fernando Martín Arrosagaray.



Figura 17.-*Babilafuente. Iglesia. Exterior. Vista general*



Figura 18.-*Babilafuente. Iglesia. Interior. Bóveda de la nave central*

una decoración que muy poco tenía que ver con su gusto estético pero que todavía estaba muy arraigada en el ámbito rural, la del barroco castizo y decorativo de raíz churrigueresca. En definitiva, como ya se planteó para el caso de Cantalpino, en este punto concreto de esta intervención Juan de Sagarbinaga debió de acomodarse al gusto-exigencia del comitente (fig. 19, b).

Por su parte seis ventanas, tres a cada lado, de formato rectangular y derrame hacia el interior, iluminan la nave central, mientras que una imposta o cornisa muy moldurada, de yeso moreno –como marcaba el proyecto de Sagarbinaga– la recorre en su totalidad. Por último, reseñar que los arcos perpiaños de la nave descansan en unas sencillas y casi lisas ménsulas animadas en la parte inferior por una placa recortada de sinuoso y complicado perfil (fig. 20), en la línea de la que en esas mismas fechas empleaba Simón Gabilán Tomé en la capilla de la Universidad de Salamanca y de las que Sagarbinaga ya había utilizado en la Colegiata de Nuestra Señora del Manzano.

EL PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA CAPILLA MAYOR DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APÓSTOL DE ALDEATEJADA (1770-1771)

En la Visita Pastoral realizada a este templo en 1770, el obispo Bertrán concedió a Domingo Pérez, su beneficiado, licencia para efectuar la obra que era necesaria en la capilla mayor, encargándole que procurara que se hiciera *con el maior cuidado, aseo i firmeza, llebando puntual razon de el coste que tenga, con recibos de los inteligentes*⁷⁸. Las condiciones, plantas y alzados de esta reforma fueron ideadas por Juan de Sagarbinaga, quien recibió por su trabajo 60 reales⁷⁹. Firmadas el 22 de julio de 1770, tasó su materialización en 5.680 reales⁸⁰.

Las obras fueron concertadas en febrero de 1771 por los hermanos Manuel y Juan de Almeida, maestros de albañilería, en 6.000 reales. El aumento de 320 reales que se produce entre la cantidad estipulada por Sagarbinaga y la cifra en que se cerró la contratación de la obra se debe al hecho de que el propio beneficiado añadió al proyecto del maestro vizcaíno una serie de condiciones. Por su parte los maestros, a cuyo cargo corría la compra de materiales, jornales y todo aquello que fuera necesario, se comprometían a finalizar las obras para el 24 de junio de ese año. De todas formas, la intervención no se dio por terminada hasta el 13 de enero de 1772⁸¹, suponiendo su materialización un desembolso final de 7.198 reales: 6.000 adecuados a la cantidad en la que se había ajustado el proyecto de Sagarbinaga y los otros 1.198 resultantes de las mejoras que, a juicio del maestro de Busturia, se hicieron en las paredes del templo⁸².

78 A.D.Sa. Archivo Parroquial de Aldeatejada (A.P.A.). *Libro de cuentas de fábrica 1718-1826*, f. 263.

79 *Ibidem*, f. 265r.

80 A.H.P.Sa. Protocolo 4926, notario B. García Fuentes, 9/2/1771, ff. 440r.-445r. Cit. PAREDES. *Documentos...*, p. 130.

81 *Idem*.

82 A.P.A. *Libro de cuentas de fábrica 1718-1826*, f. 267.

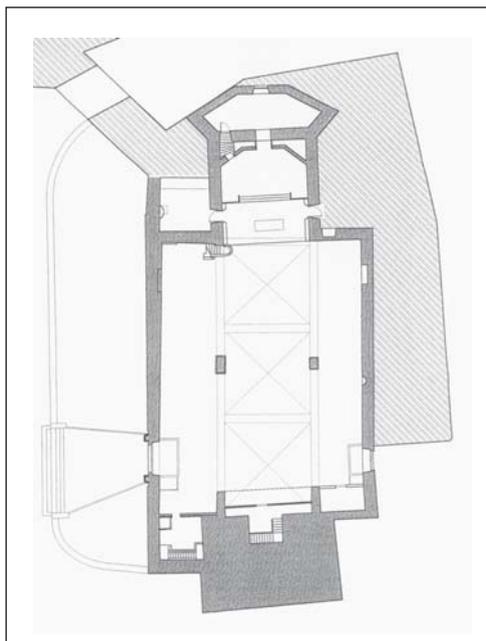


Figura 19, a.-Babilafuente. Iglesia.
Planta, según F. Polo

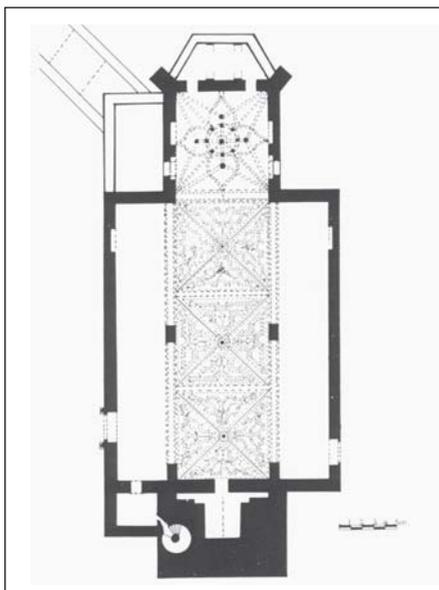


Figura 19, b.-Babilafuente. Iglesia.
Planta, según A. Casaseca

El proyecto ideado por Juan de Sagarbinaga para reformar la capilla mayor planteaba como primera medida, como por otra parte es bastante lógico, que el retablo mayor se trasladara al cuerpo de la iglesia, asentándolo sobre su mesa de altar, y se cerrara con tablas o adobes la entrada a la capilla mayor. Concluidas las obras este cerramiento debía demolerse y el retablo volverse a asentar *según y a el modo que anteriormente estava*. El beneficiado también apuntó que se debía proteger el púlpito con tablas para que no se dañara durante las obras. Posteriormente se desmontarían los tejados de la capilla, *poniendo todo en custodia para aprovecharlo cuando llegue el caso de la construcción*. Además, Sagarbinaga consideraba forzoso derribar una de las esquinas y reedificarla, abriendo nuevos cimientos más gruesos que los existentes, con *pedra dura labrada a picón, asentado con buenos ligamentos sobre mezcla de cal y arena*. A su vez en la otra esquina se tenían que demoler casi tres metros y rehacerlos con una buena piedra tosca labrada a picón⁸³.

El pésimo estado de conservación que presentaba la pared de la epístola, *con un considerable desplomo*, obligaba a que esa zona fuera derribada y reconstruida de nuevo con mampostería tosca realizándose a la vez las dos ventanas (nos ha llegado una de ellas) que, demostradas en el alzado, debían fabricarse por el exterior de buena sillería bien labrada, tanto sus jambas como soleras y dinteles, y por el interior de piedra mampostería trabajada describiendo un arco escarzano. Se trata de un tipo de ventana habitual en el repertorio de Juan de Sagarbinaga, que en este caso, debido a su cercanía al suelo, era necesario proteger con rejas de hierro, redes con sus marcos de hierro y vidrieras. En el muro opuesto, y con el fin de guardar una cierta simetría y armonía el arquitecto de Busturia planteaba la realización de otras ventanas similares pero en ese caso *figuradas*. A continuación Sagarbinaga indicaba que las paredes se debían levantar *astta el cumplimiento que demuestra su alzado*, de piedra las esquinas y de mampuesto el resto de los muros, rematándose al exterior *con la imposta que va figurada en el final*, quizás de perfil moldurado, muy del gusto del arquitecto vizcaíno. Por lo que se refiere a la armadura y al tejado no se puede apuntar ninguna referencia de interés, al reducirse ese apartado a las consabidas y tediosas disposiciones técnicas.

En el interior el arquitecto vizcaíno planteaba cubrir el espacio de la capilla mayor, como así se hizo y nos ha llegado (fig. 21)⁸⁴, con dos bóvedas de ladrillo, jarreadas con yeso moreno y blanqueadas a paño con yeso espejuelo, separadas por un arco perpiño de medio punto de tabique triplicado que descansa en dos pilastras de ladrillo animadas con una imposta de yeso que a su vez se prolonga rodeando las paredes de la capilla *astta encontrarse con los lados de el retablo*. La bóveda más cercana al cuerpo de la iglesia, la de mayores dimensiones, es de arista, cerrándose la más pequeña, la del presbiterio, con una cubierta de medio

83 A.H.P.Sa. Protocolo 4926, 9/2/1771, ff. 440r.-445r. Cit. PAREDES. *Documentos...*, p. 130.

84 Extrañamente en 1803, momento en el que por primera vez desde 1771 fue necesario intervenir en este edificio, tanto en la planta delineada por el maestro de cantería Tomás Julián como en la planta y alzados realizados por el arquitecto Juan Marcelino de Sagarbinaga, la capilla mayor se cierra con una única bóveda, en concreto una cúpula sobre pechinas. A.D.Sa. Materias. Obras. Aldeatejada. Templos. Expediente sobre la obra de reparos de la Fábrica de la Iglesia Parroquial del lugar de Aldeatejada. 1803.

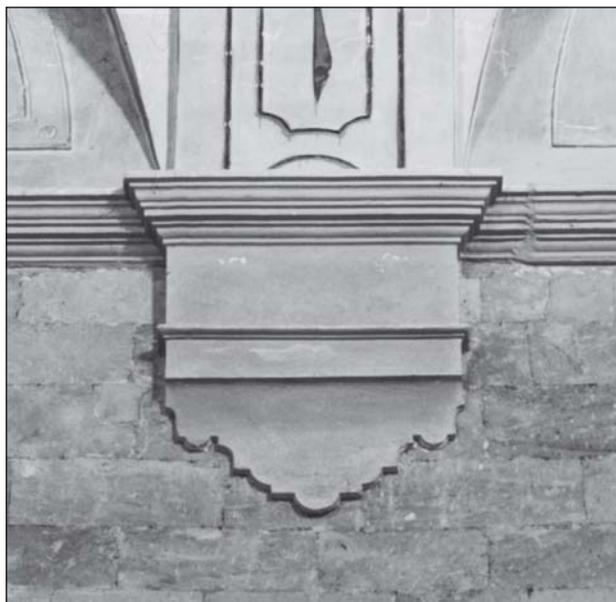


Figura 20.–Babilafuente. Iglesia. Interior. Bóveda de la nave central. Ménsula



Figura 21.–Aldeatejada. Iglesia. Interior. Vista general

cañón con lunetos; remarcándose además las aristas de ambas bóvedas *con su filete de buen gusto* (fig. 22). En definitiva, Sagarbinaga ideó una sencilla intervención carente de motivos ornamentales y que muy poco se diferencia, por citar algunos ejemplos, de las obras que por esas fechas empezaba a trazar en diferentes iglesias de la diócesis de Ciudad Rodrigo. De todas formas, no se debe olvidar que la solución planteada por el arquitecto vizcaíno para la capilla mayor de Aldeatejada acabaría siendo alterada al añadirle el beneficiado una serie de detalles decorativos: el friso, cruces y colgadura que ya tenía ese ámbito antes de la reforma, además de las armas de Santiago decorando el arco y las nubes y el Espíritu Santo adornando la bóveda. Además, a esos elementos se debe sumar el barroco y llamativo escudo (posiblemente una de las mejoras que se realizaron a lo largo de las obras), que, con la cruz de Santiago, domina el espacio central de la bóveda del presbiterio.

EL PROYECTO NO MATERIALIZADO Y LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS POR SAGARBINAGA DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO APÓSTOL DE ALBA DE TORMES (1768 Y 1784)

Situada frente a la Basílica de Santa Teresa, al comienzo de la calle que tras cruzar el puente conduce al casco urbano, no son muchos los datos de interés que se han aportado sobre el proceso constructivo de la iglesia parroquial de San Pedro de Alba de Tormes desde que Gómez Moreno, tras registrar que de todos los templos albenses era *la más insignificante en cuanto a arquitectura*, apuntara que parecía *rebecha por completo, después del incendio de 1512, a costa del Duque* (don Fadrique Álvarez de Toledo), *y agrandada con un crucero en el siglo XVII. Del anterior quedan una portada gótica* (guarnecida con dos escudos de la Casa de Alba), *rematada luego a estilo romano, la bóveda del coro y su escalera, donde consta la fecha de 1577, en que terminó la reedificación*⁸⁵. Fue el profesor Casaseca quien diera a conocer, aunque con algún error cronológico, que la capilla mayor y el crucero caían en el haber de Jerónimo García de Quiñones, *quien la fabricaba en 1756*, siendo examinada por Juan de Sagarbinaga. El mismo autor indicó que las bóvedas (de las naves) se hicieron con trazas de Francisco Álvarez y corrieron a cargo de Pedro Canseco Gallego, Juan Díaz y José Díaz⁸⁶. A los pies se alza una de las referencias visuales más características de Alba de Tormes, la torre de ladrillo rojo elevada en los años finales del siglo XIX a imitación de la de San Juan en la propia villa albense, como ya indicara el visitador que la reconoció a mediados de esa centuria⁸⁷ (fig. 23).

85 GÓMEZ MORENO, M. *Catálogo monumental de la provincia de Salamanca (1901-1903)*. Valencia, 1967, p. 376. Hay una reedición con estudio introductorio de J. R. Nieto González publicada en el año 2003.

86 CASASECA CASASECA. *La provincia...*, p. 19.

87 A.D.Sa. Materias. Obras. Alba de Tormes. Templos. Expediente del reconocimiento de las iglesias de Alba de Tormes. 1849. ... *En el reconocimiento que del estado de las iglesias de esta Villa de Alba practiqué de orden de S.E.Y. el Obispo mi señor en los días 27, 28 y 29 de marzo de 1849 observé que ... La yglesia de San Pedro es el templo mas suntuoso y digno de las parroquiales de la Villa que*



Figura 22.—Aldeatejada. Iglesia. Interior. Bóveda de la capilla mayor

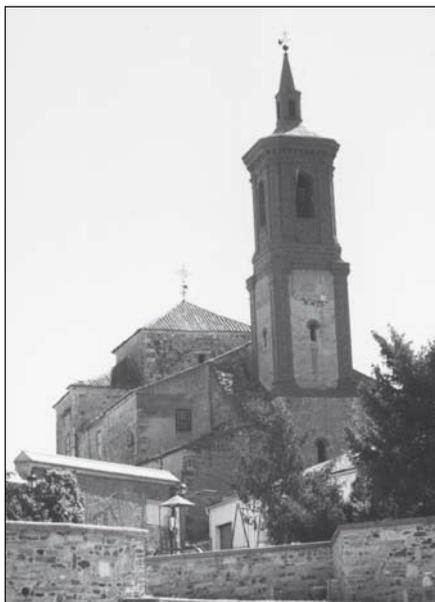


Figura 23.—Alba de Tormes. Iglesia de San Pedro. Exterior. Vista general

Dejando a un lado los restos ya comentados que se conservan del primitivo templo y la torre decimonónica, la imagen de este templo deriva, especialmente en el interior, de las diferentes intervenciones que aquí se llevaron a cabo a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Así, en las cuentas que van desde la festividad de San Pedro de 1754 hasta la de 1755 se registra un pago de 80 reales a favor de Francisco Álvarez, *maestro de obras del Yllmo Señor Obispo*, por reconocer la obra que se había mandado hacer en este edificio. En esa cantidad se incluían 20 reales entregados de orden de Juan Antonio de Oviedo, beneficiado de la iglesia de San Pedro, *por haver bisto las nabes de ella*⁸⁸. Sólo un año más tarde Francisco Álvarez recibía 110 reales por visitar la iglesia y redactar las condiciones de las obras que se debían efectuar en este inmueble. Rematadas en 2.170 reales, fueron materializadas por el maestro José Núñez, centrándose parte de esas reparaciones, como aclaran posteriores referencias, en la apertura de una ventana en la capilla mayor con el fin de iluminarla⁸⁹.

En 1758 al maestro de obras Francisco Álvarez se le entregaban, de orden del obispo, 60 reales por idear y trazar el proyecto de reforma de la iglesia de San Pedro que afectaba a las dos naves laterales⁹⁰. Las obras, cuyo coste total alcanzó los 12.013 reales, fueron materializadas por los maestros de albañilería Juan Díez, José Díez y Pedro Gallego, los dos primeros vecinos de Alba de Tormes y el último de Salamanca, que las dieron por terminadas el 28 de octubre, día en el que recibieron por ese motivo 30 reales de gratificación y agasajo. Tasadas inicialmente en 8.650 reales, Francisco Álvarez, *trazador y condicionador de dicha obra, nombrado de común consentimiento para el reconocimiento de dicha obra y ttasa de sus mejoras*, valoró en 2.073 reales las mejoras realizadas por los maestros, tanto las que hicieron por orden de los beneficiados como las que ejecutaron *concernientes a la maior perfeccion y hermosura de dicha obra*. Además, en esa cantidad se incluían los 600 reales en que los beneficiados ajustaron con los maestros albañiles *separadamente la obra que ejecutaron en el medio cañon de la capilla maior*. Una vez más, el maestro Álvarez recibió por este trabajo 60 reales⁹¹. Años más tarde, en la Visita Pastoral cursada a esta iglesia el 3 de octubre de 1761 por el prelado José Zorrilla San Martín, se anota que en el transcurso de la construcción de las bóvedas laterales se abrieron cuatro ventanas que hacían innecesaria la existencia de la que se rasgó poco antes en la capilla mayor con la finalidad de iluminarla, motivo por el que el obispo mandó que se volviera a cerrar⁹².

necesita solo para ornato exterior tener una torre idéntica a la de San Juan; y para el interior que aunque sea unicamente para sacristía provisional se habilite la que hoy sirve de trastera, la cual debía terraplenarse bien de cisco, cal y ladrillo y entarimarla.

88 A.D.Sa. Archivo Parroquial de la iglesia de San Pedro de Alba de Tormes. *Libro de cuentas de fábrica 1740-1773*, f. 283v. Cuentas del 29-6-1754 al 29-6-1755.

89 *Ibidem*, ff. 291v.-292r. Cuentas del 29-6-1755 al 29-6-1756.

90 *Ibidem*, f. 323v. Cuentas del 29-6-1757 al 29-6-1758.

91 *Ibidem*, f. 337v.-338v. Cuentas del 29-6-1758 al 29-6-1759. Otras referencias sobre Pedro Gallego en PAREDES GIRALDO. *Documentos...*, p. 40.

92 *Ibidem*, ff. 380v.-381r. Visita del Illmo. Sr. Don Joseph Zorrilla de San Martín, obispo de la Ciudad de Salamanca en 3 de octubre de 1761.

Y llegados a este punto es cuando aparece por vez primera el nombre de Juan de Sagarbinaga vinculado a este edificio. Así, en las cuentas del año que va del 29 de junio de 1767 al mismo día del siguiente se asienta un pago de 30 reales al maestro vizcaíno por acercarse hasta Alba de Tormes –será aposentado en la casa de don Ángel Fernández–, *a ver y reconocer la obra que se podía azer en la yglesia de San Pedro con el canonigo Hernández*⁹³. Nada más se dice sobre el informe hecho por el maestro vasco, que también incluía, posteriores noticias así nos lo confirman⁹⁴, sus oportunos diseños y trazas. En definitiva, cabe pensar que Sagarbinaga ya apuntara en ese plan, como así lo creemos, cuáles tenían que ser las obras a realizar a partir de entonces. Éstas, teniendo en cuenta los trabajos materializados y como por otra parte confirma la documentación posterior, se deberían centrar en el crucero, en la capilla mayor y posiblemente también en la realización de una nueva sacristía.

Unos años más tarde, en 1774 ó 1775, el encargado de trazar, por orden del obispo Bertrán, la obra que era necesario ejecutar en la parroquial de San Pedro fue Jerónimo García de Quiñones, que recibió 600 reales *por el diseño y biajes que echó por ejecutar la obra de esta yglesia*⁹⁵. Como había ocurrido con el anterior proyecto ideado por Sagarbinaga, el de Quiñones tampoco se puso en práctica. Así, en el verano de 1780, *por la variedad de proyectos y dictámenes que en esta razon se han formado sobre la obra que se debe executar en la yglesia parrochial del Señor San Pedro*, se hizo llamar a Quiñones para que, *con los diseños y trazas hechas en los años pasados por este* (se trata de Quiñones) *y por don Juan Sagarbinaga*, pasara a reconocer la iglesia y formara *un nuevo plan de capilla maior, sacristía y embaldosado de toda la yglesia*⁹⁶. El 25 de julio Quiñones presentaba el nuevo proyecto, cuyo coste regulaba en 145.100 reales⁹⁷ y por el que recibió 600 reales, *por los salarios de los viages que echó a esta villa para demostrar los planes, formar las condiciones y demas necesario en la construcción de la obra que se está ejecutando*⁹⁸. Ese mismo día la feligresía de San Pedro, en presencia de Quiñones, decidía que se llevara a cabo su última traza, descartando así las dos anteriores.

El inicio de las obras, que como veremos a continuación también afectaron a la realización del crucero, se retrasó hasta febrero de 1781. En ese momento se ordenó que, sin más dilación, se procediera al desmonte del retablo, saca y labra de piedra y pizarra, compra de materiales, *ajuste del arquitecto y sobrestante, y todo lo que sea necesario para la obra en la conformidad que mas util fuere*. Las obras transcurrieron a buen ritmo, faltando en agosto de 1782 para cubrir el crucero sólo *las cornisas y situación que ha de ocupar el texado, linterna y veleta*. En

93 *Ibidem*, f. 493v. Cuentas del 29-6-1767 al 29-6-1768.

94 A.H.P.Sa. Protocolo 438, notario Francisco F. de Monroy, 1782-1783, ff. 206r.-215r. Agradezco esta referencia documental, sobre la que volveremos, a mi compañero el Dr. D. M. Pérez Hernández.

95 A.D.Sa. Archivo Parroquial de la iglesia de San Pedro de Alba de Tormes. *Libro de cuentas de fábrica 1773-1818*, f. 61v. Cuentas del 29-6-1774 al 29-6-1775.

96 A.H.P.Sa. Protocolo 438, notario Francisco F. de Monroy, 1782-1783, ff. 206r.-215r.

97 *Ibidem*.

98 A.D.Sa. Archivo Parroquial de la iglesia de San Pedro de Alba de Tormes. *Libro de cuentas de fábrica 1773-1818*, f. 134r.-v. Cuentas del 29-6-1779 al 29-6-1780.

esas mismas fechas la junta parroquial encargada de dirigirlas exponía la necesidad de buscar nuevos fondos para proseguirlas, al estar agotándose los existentes y por ser *sobremenera graboso que con este motibo se detenga dicha obra*⁹⁹.

Esta intervención, fruto de la cual es la imagen que actualmente ofrece la capilla mayor, el crucero y la sacristía de este templo albense (fig. 24), se prolongó hasta 1783, año en el que Quiñones cobraba los últimos 1.020 reales y los maestros arquitectos Lesmes Gabilán Sierra y Eustaquio Román Carrasco recibían 100 y 200 reales respectivamente, en pago, entre otras cosas, del reconocimiento que efectuaron al finalizar las obras, uno en representación de la iglesia y el otro de Quiñones. Quizás las diferencias existentes entre ambas tasaciones, quizás a causa de las mejoras que pudieron haberse estipulado como necesarias, motivaron que fuera preciso un nuevo reconocimiento de la obra, que en este caso y por orden de los señores gobernadores corrió a cargo de Juan de Sagarbinaga. El maestro vizcaíno lo realizó en los primeros meses de 1784 y sólo pidió por él 70 reales; cantidad realmente pequeña y que incluso causó extrañeza al propio beneficiado de la parroquial, quien reflejó en las cuentas como Sagarbinaga a pesar de haberse ocupado 3 días en la elaboración de su informe, del que no nos ha llegado ninguna referencia, *no llevó mas que dicha canttidad*¹⁰⁰.

LA INCLUSIÓN DE SAGARBINAGA EN LA TERNA PROPUESTA POR LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO PARA RESTAURAR LA IGLESIA DE LA VERA CRUZ DE ARABAYONA DE MÓJICA

En el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII la iglesia parroquial de la Vera Cruz de Arabayona de Mójica, antiguamente bajo la advocación de Nuestra Señora de la Zarza y levantada en buena sillería de piedra arenisca, se vio sometida a diferentes obras, algunas de gran consideración. Las primeras afectaron de forma considerable al cuerpo de la iglesia, concretamente a la nave central y a la meridional. En abril de 1753 el maestro de obras Francisco Álvarez realizó el reconocimiento, el proyecto, la traza y las condiciones de la intervención que, valorada en 19.987 reales, se centraba en la renovación de la armadura del tejado y de las bóvedas de las naves. De éstas sólo se conserva la de la epístola, resuelta con bóveda de cañón de cinco tramos decorada con yeserías de formas geométricas. El maestro de obras Francisco Pérez Estrada revisó ese dictamen, en el que no introdujo ningún cambio de importancia. El remate recayó en febrero de 1754 en Santiago Gregorio, maestro de obras, en 16.350 reales, *a toda costa de manos*

99 A.H.P.Sa. Protocolo 438, notario Francisco F. de Monroy, 1782-1783, ff. 206r.-215r.

100 A.D.Sa. Archivo Parroquial de la iglesia de San Pedro de Alba de Tormes. *Libro de cuentas de fábrica 1773-1818*, ff. 190v.-191r. Cuentas del 29-6-1782 al 29-6-1783; f. 201r.-v. Cuentas del 29-6-1783 al 29-6-1784.



Figura 24.–Alba de Tormes. Iglesia de San Pedro. Interior. Vista general



Figura 25.–Arabayona de Mójica. Iglesia. Exterior. Vista general

y materiales, comprometiéndose a finalizar la obra para *el mes de septiembre del presente año*¹⁰¹.

Esas obras se realizaron conforme a lo estipulado en la citada escritura de obligación. Así, el obispo Felipe Bertrán en la Visita Pastoral que realizó a este templo en junio de 1765 mandaba que se ejecutara *de bobeda la nave de la yglesia que cae al norte conforme a la del mediodia*. Además, ante la imposibilidad de elevar la torre existente otro cuerpo por no permitirlo los cimientos y ser indispensable el que las campanas subieran por encima del tejado para que su eco se oyera en todo el pueblo, también deseaba que se levantara una torre de nueva planta *en el mismo sitio donde está ahora con un hueco en ella para que en él se haga baptisterio, y sobre el mismo otro que sirva de tribuna, dejando desembarazado el quarto donde se balla y tambien el de las andas para más aumento de la yglesia y haciendo para estas otro apartado que ay por fuera al norte entre poste y poste de la capilla nayor abriendo la puerta en frente de la de la sacristía para uniformidad*. Por último, entre otras cosas, planteaba que se renovara la sacristía –alargándola, levantándola y embovedándola–, y que se hiciera un retablo de piedra en la cabecera de la nave del evangelio semejante al existente en el lado de la epístola¹⁰². El maestro arquitecto Nicolás Rodríguez se encargó de realizar, en marzo de 1767, las trazas, las condiciones y el cálculo del coste de los materiales que se precisaban para tan importante obra. El dictamen fue revisado por fray Antonio de Manzanares, quien no introdujo ningún cambio de consideración. El remate de la obra, que también incluía el socalzo de la iglesia y la reedificación del tejado de la nave mayor, se adjudicó en mayo de 1767 al citado Nicolás Rodríguez en 32.000 reales¹⁰³.

Hoy el estado de este edificio manifiesta que este ambicioso plan se llevó a cabo (fig. 25)¹⁰⁴. La documentación consultada así lo ratifica, confirmando que Nicolás Rodríguez ya lo había finalizado, incluso mejorado, en diciembre de 1769¹⁰⁵. De todas formas, a pesar de esa obra y de las reformas realizadas con anterioridad, este templo debía de hallarse en muy mal estado de conservación sólo unos años más tarde, en concreto en 1786, momento en el que Joaquín Hernández, alcalde

101 A.H.P.Sa. Protocolo 5194, notario Sebastián Pérez, 16/2/1754, ff. 563r.-572v. Cit. PAREDES GIRALDO. *Documentos...*, p. 284.

102 A.D.Sa. Archivo Parroquial de Arabayona de Mójica. *Papeles sueltos, 1765-1766*, ff. 65 v.-66r. Cit. CASASECA. *Catálogo...*, p. 47.

103 A.H.P.Sa. Protocolo 4055, notario Joaquín Gómez de Almansa, 16/5/1767, ff. 39r.-65v. Cit. CASASECA. *Catálogo...*, p. 47.

104 Nave del evangelio cubierta con bóveda de medio cañón con lunetos, torre que acoge en su interior el baptisterio y sobre esa estancia la tribuna, el trastero adosado al muro norte de la capilla mayor.

105 A.H.P.Sa. Protocolo 4055, notario Joaquín Gómez de Almansa, 16/5/1767, f. 42v. ... *Por auto probeído por el Señor Provisor de esta Ciudad y ante el referido Antonio Perez Hernandez, notario, en 22 de diciembre de 1769, en los hechos sobre haber cumplido el dicho Nicolas Rodriguez con lo contenido en esta escriptura y paga de las mejoras hechas en la obra que refiere, se declaró haber cumplido quanto hera de su cargo, y mandó se pusiese en esta obligación la correspondiente nota; asi resulta del citado auto y testimonio dado por dicho notario, ... en Salamanca a 16 de benero de 1770. Nicolás Rodríguez. Almansa.*

ordinario de la villa, remite al Rey, y por ende al Consejo de Castilla, un memorial planteando, entre otros particulares, los *recelos en que se ballan los vecinos de aquel pueblo de pasar a su yglesia parroquial a los divinos oficios por hallarse amenazando ruina*. Ante esta circunstancia, sobre la que tampoco se especifica nada más, el Consejo solicitó a la Academia de San Fernando, en un oficio remitido el 26 de agosto por *el escribano del Gobierno* Pedro Escolano, que sin dilación le propusiera a un arquitecto que se hallase por allí cerca y a quien se le pudiera fiar el reconocimiento de la iglesia¹⁰⁶. Debido a la urgencia del caso la respuesta de la Junta de la Academia no se hizo esperar. El 7 de septiembre, después de destacar que en el espíritu de esta institución estaba el acudir al beneficio público, ofreció al Consejo, teniendo en cuenta la localización geográfica del lugar e incidiendo en que cualquiera de los tres *desempeñaría la comisión con acierto y brevedad*, una terna de arquitectos formada por Juan de Sagarbinaga, de Salamanca, Fernando González de Lara, de Burgos, y Diego de Ochoa, estante en Villafranca¹⁰⁷. A partir de aquí, y sobre todo por desconocerse el estado de ruina que presentaba el templo y por haberse perdido el libro de fábrica de esos años¹⁰⁸, muy poco se puede apuntar sobre las posibles consecuencias de esa decisión, ni tan siquiera si Sagarbinaga fue el encargado de acercarse a la parroquial de Arabayona.

106 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (A.R.A.B.A.S.F.). *Documentos, Informes, Iglesias Parroquiales. Desde 1752 hasta 1790. Sign. 33-1/2*. Aramayona de Mujica (sic). Parroquia. 1786.

107 A.R.A.B.A.S.F. *Libros, Actas de la Sección de Arquitectura. Desde 1786 hasta 1805. Sign. 3/139*. Comisión número 9, 7 de septiembre de 1786, f. 42r. Cit. SAMBRICIO. *La arquitectura...*, pp. 337, 340 y 381.

108 A.D.Sa. Archivo Parroquial de Arabayona de Mójica. *Libro de cuentas de fábrica 1812-1855*, f. 1r. ... *el libro anterior* (que se iniciaba en 1751) *como los más de los papeles y documentos perecieron en las incursiones que padecemos en estos años de la funesta o gloriosa guerra, especialmente en los meses de junio, julio y noviembre de 1811*. Cit. CASASECA. *Catálogo...*, p. 50.

PRINCIPALES EXPOSICIONES DE LA ESCUELA DE SAN ELOY A TRAVÉS DE LA PRENSA SALMANTINA (1958-1970)

Laura Muñoz Pérez*

RESUMEN: Este artículo busca resumir uno de los periodos artísticos más activos de la vida salmantina del último siglo, tomando como referente el devenir expositivo de la Escuela de San Eloy en la década de los años 60. A través de las exhibiciones celebradas en su sede, se quiere resaltar la presencia en Salamanca de un grupo de heterogéneos artistas de fama nacional que, con sus variadas trayectorias, aporta actualidad al arte español. Un corolario del arte contemporáneo en el que hay individualidades muy prestigiosas (Daniel Vázquez Díaz o Benjamín Palencia), nombres de la Escuela de Madrid (Álvaro Delgado, Luis García Ochoa o Agustín Redondela) y autores pertenecientes al mundo de la vanguardia (Lucio Muñoz o Modesto Ciruelos) conecta a Salamanca con la tendencia artística visible en otras capitales de provincia, valorándose así el papel dinamizador de la Escuela. En esa línea se trata de demostrar la apuesta arriesgada de una institución que, a la luz de las notas periodísticas que son la base del artículo y el reflejo de la sociedad, no siempre contó con la anuencia de la crítica si bien fue generalmente aplaudida por el público. El presente artículo desea, pues, confirmar que, pese a la tendencia conservadora generalizada, en Salamanca tenían cabida y éxito las apuestas nuevas, moderadas en su mayoría, en las que la Escuela de San Eloy confiaba, destacándose pues su labor como orientador cultural en una ciudad alejada aún de las tendencias más innovadoras del reciente arte español.

ABSTRACT: The aim of this article is to summarize one of the more assets artistic periods of the Salamanca life of the last century, taking like referring expositive happening of the Escuela de San Eloy in the 60' years. Through the exhibitions celebrated in its seat, it is wanted to emphasize the presence in Salamanca of a group of heterogenous artists that, with its different trajectories, contributes to the present time Spanish art. A sample of contemporary art in which there are very prestigious individualities (Daniel Vázquez Díaz o Benjamín Palencia), names of the Escuela de Madrid (Álvaro Delgado, Luis García Ochoa o Agustín Redondela) and authors pertaining to the vanguard's world connects Salamanca with the artistic tendency of others capitals of province, valuing itself therefore the paper of the school. In that line the article wants to demonstrate the dangerous bet of an institution that, to the light of the journalistic notes that are the base of the article and society's reflection, not always counted on the consent of the critic although generally it was applauded by public. The present article looks for confirm that, in spite of the generalized preservative tendency, in Salamanca the new bets, moderate in its majority, succeeded. The Escuela trusted in them, standing out then its cultural orientation work in a remote city, still far from the most innovating tendencies of the recent Spanish art.

PALABRAS CLAVE: Exposición / pintura / escultura / Escuela de San Eloy / provincia de Salamanca.

* Dpto. de Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca.

Considerando la década de los años 60 como una de las de mayor auge expositivo vivido en Salamanca a lo largo del siglo XX¹, sin duda el centro que, de los existentes en la ciudad por entonces, concita la máxima atención en este campo es la Escuela de San Eloy. La diversidad de tendencias que logra aglutinar en las muestras celebradas en poco más de diez años, unida a la constancia visible a la hora de presentar propuestas o a la cantidad de las mismas serían motivos suficientes de atención hacia su tarea de propagación artística si no fuera porque, además, se trata del centro que, con más regularidad y compromiso, acierta al traer al –en ocasiones pantanoso– terreno artístico salmantino, una variedad de propuestas creativas vinculadas a la reciente vanguardia española, si bien casi siempre relacionadas con los sectores más moderados de la misma, observando, por ejemplo, la firme presencia de miembros de la Escuela de Madrid en la cotidiana vida expositiva de Salamanca².

Ahora bien, el número de muestras visibles, lo novedoso de los nombres que las protagonizan, la publicidad que alcanzan entre los medios de comunicación locales y el consiguiente aumento de prestigio que ello supone para el centro promotor serían vanas tareas de no ir acompañada toda esta actividad de notables cantidades de calidad, tanto de los autores promovidos (la mayoría de ellos jóvenes promesas pero también consagrados nombres de la creación artística) como de las obras nacidas en sus manos, que dan a conocer a los aficionados y a los pintores y escultores locales una realidad de tipo cultural hasta el momento relegada a las grandes capitales o a su conocimiento indirecto a través de la prensa escrita.

Para ir particularizando en el tema que aquí nos ocupa, hemos de explicar la selección del concreto espacio de tiempo que oscila entre 1958 y 1970 como marco cronológico de esta reflexión. La, ya a mediados del siglo XX, centenaria Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy no hacía honor, en esas mismas fechas, a su larga trayectoria como centro cultural de primer orden. Con una vida activa de lo más precaria e inmovilista, los medios periodísticos habían ido desdibujando los contornos de una institución ahogada por entonces en las aguas de los problemas económicos que desde siempre la han acuciado, la falta de apoyo y estímulo evidente desde los organismos oficiales –e incluso desde la escueta vida cultural local– y, en lo artístico, el anquilosamiento en unas formas académicas, decimonónicas y trasnochadas a cuyo cambio no favorecía, precisamente, la existencia de un cuadro de profesores necesitados muchos de ellos de una merecida jubilación.

Si bien como centro de enseñanza había logrado, muy a duras penas, mantener su actividad, la faceta de promoción, propaganda y difusión de la actividad artística

1 Para apreciar la diversidad de las exposiciones celebradas en Salamanca durante los años 60, consultar la tesis doctoral de la autora: MUÑOZ PÉREZ, Laura. *El arte del siglo XX en Salamanca a través de su prensa: pintura y escultura*. Salamanca, inédita, 2004 (defendida el 9 de diciembre de 2004 en el departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca).

2 *La Escuela de Madrid en Salamanca: [exposición]*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990.

(tan necesaria para estas instituciones como la estrictamente docente) había quedado difuminada hasta su práctica extinción, pues no es exagerado constatar que, en los primeros cincuenta años de historia del siglo XX y tal y como nos transmite la prensa local, la Escuela de San Eloy tiene el honor de agasajar al público salmantino con poco más de media docena de exposiciones, la primera de ellas celebrada ya en 1924 y el resto entre 1948 y 1949³.

Con tales niveles de actividad resultaba evidente que el cambio de rumbo necesario para enderezar el curso de la academia debía producirse de forma urgente, dados los más que probables riesgos de que esta paupérrima situación se convirtiera en la puntilla definitiva con la que enterrar para siempre a una institución que no podía seguir sobreviviendo tan sólo con un prestigio centenario.

Para después poder apreciar de modo más intenso el giro de timón que se lleva a cabo en la política expositiva de la Escuela de San Eloy a partir de los estertores de la década de los cincuenta, hay que referir de modo breve las características comunes de esas primeras exposiciones, exiguas y aisladas, a las que hemos hecho alusión, pues por comparación será posible apreciar de manera evidente los cambios de gusto tanto de la sociedad como de la propia institución así como la evolución de la moda artística en unas pocas décadas.

En dichos casos nos encontramos siempre ante exposiciones individuales de pintores desconocidos entre la sociedad salmantina quienes, de este modo, quedan presentados ante los medios culturales. Bien es cierto que, clausuradas sus muestras, caen en el olvido más absoluto por parte de los aficionados, quienes así demuestran, ya una débil memoria o una escasa preocupación por la salud de la vida cultural en la que se mueven, ya una medida de la mediocridad creativa de muchos de estos pintores, cuyo arte es observado y olvidado con idéntica rapidez dado que quizá no resulta merecedor de ser recordado.

Con respecto a la primera exposición, la de enero de 1924, está protagonizada por el pintor zamorano Bernardo Fuentes Rodríguez y se cimienta en un conjunto de retratos y paisajes de este autor⁴. Los veintiocho óleos y doce dibujos que brinda a Salamanca como tarjeta de presentación son vistos “con algunos detalles demasiado ingenuos”⁵, parcos en colorido y composición, no pasando pues de

3 Queda constatada alguna otra, como la celebrada con motivo de las fiestas locales de septiembre de 1933, que no es reseñada entre las citadas por tratarse de una exposición-concurso en la que, por tanto, participan múltiples autores, todos ellos noveles, que son juzgados y premiados por sus valores y en la que no es tenido en cuenta como criterio de selección el mérito artístico de lo expuesto pues es, naturalmente, lo que se tiene en consideración. Entre el 30 de agosto y el 26 de septiembre de dicho año *El Adelanto* y *La Gaceta* refieren con frecuencia el desarrollo de esta lid entre las jóvenes promesas locales.

Las de 1924, 1948 y 1949 no pertenecen a esta categoría y sus protagonistas son considerados, en cada caso, autores profesionales, con más o menos actividad profesional a sus espaldas pero con una clara dedicación al mundo del arte.

4 *El Adelanto*: “Una exposición en San Eloy”, 16-enero-1924, p. 6 y “Fuentes Rodríguez, el pintor novel”, 19-enero-1924, p. 6 (con fotografía).

5 BERCHEN, Eduardo. “Exposición Fuentes Rodríguez”. En *La Gaceta*, 17-enero-1924, p. 1.

ser una mera anécdota en el cómputo expositivo de la Escuela de no ser, como hemos comentado, porque con su exhibición comienza la andadura pública de este recinto a lo largo del siglo XX, tal y como refleja la prensa local.

Las exposiciones celebradas entre 1948 y 1949 son heterogéneas y auguran cierta continuidad, algo que a la postre no llegará a producirse. En este caso su interés radica, no tanto en sus protagonistas o en las características estilísticas que despliegan (pues pese a los años transcurridos muchas de ellas no difieren de las clásicas y carentes de riesgo de Fuentes Rodríguez), como en que coinciden cronológicamente con un momento álgido para la Escuela de San Eloy. En efecto, en 1948 la institución recibe una inyección de vitalidad y entusiasmo como consecuencia de su asociación con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que se convierte en su soporte económico. La primera consecuencia tangible de esta situación es, como decimos, una pequeña serie de exposiciones protagonizadas por pintores cuyos nombres, a día de hoy, no aportan ninguna luz al ámbito artístico. Algunos de ellos salmantinos, otros españoles e incluso un par de extranjeros, Gustav Brauner⁶ o Peter Sugar⁷ sólo permanecen en la memoria de la Escuela como iniciadores de una etapa en la cual los asuntos económicos –siempre acuciantes– quedan en manos de gestores competentes y por fin lo estrictamente artístico pasa al primer plano, de tal manera que al desarrollo creativo le crecen alas para volar con mayor libertad.

Añadimos un último apunte para terminar con esta introducción. A los beneficios que supone el sostén de la Caja de Ahorros, la Escuela va a añadir otro no menos significativo y es que, a partir de estas fechas, cuenta con nueva sede en la que desarrollar sus actividades. En efecto, la entidad bancaria cede a la institución un conjunto de salas en el primer piso de su edificio de la Cuesta del Carmen y será éste el lugar escogido para, unos años después, difundir a la sociedad las bondades de las nuevas formas de entender el arte que son protagonistas de este breve estudio.

Teniendo ya una sede estable y óptima y contando con el prestigio social y el sustento económico de la Caja de Ahorros, resulta difícil entender que, para asistir a la eclosión de la Escuela de San Eloy como centro, no ya académico sino

6 *La Gaceta*: “Exposición de Gustavo Brauner en San Eloy”, 22-mayo-1948, p. 4; AXACH. “Gustavo Brauner dice...”, 23-mayo-1948, p. 6; “Exposición Brauner en San Eloy”, 25-mayo-1948, p. 3 (con fotografía); A. “La Exposición Brauner en San Eloy”, 26-mayo-1948, p. 2.

El Adelanto: “Exposición del pintor Gustavo Brauner en la Escuela de San Eloy”, 23-mayo-1948, p. 6; “Exposición Gustavo Brauner”, 25-mayo-1948, p. 4 (con una reproducción de una acuarela del artista) y AGUIRRE. “Gustavo Brauner en la Escuela de San Eloy”, 28-mayo-1948, p. 4 (con una nueva representación de una acuarela del autor).

7 *La Gaceta*: “Exposición de Peter Sugar, en San Eloy”, 5-septiembre-1948, p. 3 y SALCEDO, Emilio. “Exposición de pinturas de Peter Sugar”, 8-septiembre-1948, p. 6.

El Adelanto: “Exposición de Peter Sugar”, 8-septiembre-1948, p. 6 (con la reproducción de un óleo de Peter Sugar realizada por Guzmán Gombau); AGUIRRE. “Peter Sugar, paisajista”, 10-septiembre-1948, p. 4 (incluye una reproducción de un óleo del autor ejecutada por Guzmán Gombau) y “La exposición de Peter Sugar”, 12-septiembre-1948, p. 4.

expositivo de primer orden, haya que esperar prácticamente una década desde las referencias que acabamos de ofrecer para volver a asistir a la inauguración de una exhibición artística. Bien es verdad que, a partir de dicho momento, la actividad será constante e irá incrementando de manera paulatina su intensidad, calidad y éxito público. Si bien es cierta esta última afirmación y aun destacando el papel revitalizador de la Escuela en el escenario aquí tratado, no olvidemos que sigue siendo la tarea de la academia de moderado riesgo y escasa innovación si procedemos a una comparación global con la generalidad del panorama artístico español de estos mismos años, en particular con aquellas capitales de provincia (como Madrid, Barcelona o, más cerca, Valladolid) que son las que se encargan de dictar los parámetros expositivos que después se imitarán en el resto del país, con mayor o menor grado de novedad, compromiso o arrojo según la tendencia de cada localidad.

Concentrándonos en la realidad expositiva de la Escuela, noviembre de 1958 es el momento en el que fructifican las condiciones que se han ido gestando en la institución y, trascendiendo la vida académica, más monótona y menos proclive a ofrecer noticias relumbrantes, comienzan a aparecer informaciones en las que los términos Escuela de San Eloy, éxito y calidad van a aparecer siempre unidos. En efecto, entre el 15 de noviembre y el 30 del mismo mes, las salas de muestras que la academia custodia en su edificio de la Cuesta del Carmen se llenan de arte con un expositor de categoría, el pintor madrileño Francisco Arias⁸.

Con su presencia es posible analizar un fenómeno repetido entre los artistas no salmantinos que se acercan a la ciudad con afanes expositivos. Se trata de la propaganda que a su trabajo han dado, durante esta década, las exposiciones anuales pre-navideñas celebradas con regularidad desde 1950 en los salones del Casino⁹. Nacidas en el marco local y después regional, en 1956 adquieren carácter nacional, lo cual determina que, atraídas por su estabilidad y por los premios ofertados, muchas jóvenes promesas, sobre todo madrileñas o vinculadas a su Escuela, decidan probar fortuna en tierras salmantinas. Comprobado su éxito popular y crítico en dichos certámenes y habiendo fraguado amistades o relaciones profesionales sólidas, el paso más lógico y consecuente consiste en lanzarse a la aventura en solitario de ofrecer una exposición de sus trabajos a un público ya versado en su estilo y, en muchos casos, ansioso por profundizar en el conocimiento del mismo, pues no olvidemos que en los certámenes anuales del Casino a los que acabamos de aludir, en los que en ocasiones participan varias decenas de autores, cada uno de ellos no sobrepasa el par de trabajos a concurso.

8 Alabanzas hacia este nuevo proyecto expositivo en *El Adelanto*: “Nueva sala de exposiciones en la Escuela de San Eloy”, 16-noviembre-1958, p. 4.

9 Para un estudio en profundidad de este fenómeno, consultar el capítulo “Las exposiciones del Casino de Salamanca y su colección de pintura y escultura”, de José Carlos BRASAS EGIDO en MARTÍN RODRIGO, Ramón (et al.). *El Casino de Salamanca: historia y patrimonio*. Salamanca: Casino de Salamanca, 2004, pp. 429-456.

Hechas estas apreciaciones, que van a ser extensibles a muchas de las figuras citadas en este escrito, volvemos a concentrar la atención en Francisco Arias¹⁰, quien en su primera exposición en solitario presenta en Salamanca un conjunto de veintitrés bodegones, retratos y paisajes en los que abunda el toro bravo en libertad, quizá las piezas más características del pintor y las que reciben los mayores elogios. Pese a su juventud, de este artista se dice que “domina perfectamente lo que la pintura tiene de oficio y que con tesón y ese esfuerzo que a creador de toda obra estética se le exige, ha conseguido alcanzar ese momento precioso en el cual se halla seguro de sí mismo, traducíéndose esta seguridad en el resultado conseguido, ciertamente muy halagüeño”¹¹.

A la vista de estos comentarios resulta evidente que se trata de piezas que transmiten la seriedad y sinceridad de su creador, la madurez de la obra trabajada y una autenticidad valorada en firme por sus ya fieles admiradores salmantinos¹². Tanto es así que hasta en dos ocasiones más vuelve Arias a la Escuela de San Eloy durante los años 60, para rendir nuevo homenaje de gratitud a sus seguidores¹³.

En el momento en que cierra Francisco Arias su exposición, ya tiene un sucesor que viene a confirmar el ímpetu con el que la Escuela de San Eloy ha decidido empezar esta nueva andadura de su larga historia. Nos referimos a Gregorio Prieto¹⁴.

La exposición pictórica que trae hasta la ciudad de Salamanca el pintor manchego es el exponente artístico más notorio del año cultural de la ciudad (a la luz de lo que las repercusiones periódicas confirman) demostrando que, con una breve trayectoria a sus espaldas, la nueva etapa de la academia ha sabido rellenar un vacío de calidad creativa existente en la zona y ha tratado de paliar la carencia

10 Para conocer la trayectoria artística de Arias, ver CASTEDO MOYA, Julián. *Arias*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1974 y el catálogo de la exposición *Francisco Arias (1911-1977)*. Madrid: Centro Cultural del Conde Duque. Concejalía de Cultura. Ayuntamiento de Madrid, 1990.

11 *La Gaceta*: “Óleos de Francisco Arias”, 23-noviembre-1958, p. 10 (incluye una reproducción de un óleo de Francisco Arias realizada por *Los Ángeles*).

12 *El Adelanto*: “Hoy se inaugura la Sala de Exposiciones de la Escuela de San Eloy”, 15-noviembre-1958, p. 4 y DELGADO. “Escuela de San Eloy”, 19-noviembre-1958, p. 3.

La Gaceta: “Exposición de óleos de Francisco Arias en la Escuela de San Eloy”, 16-noviembre-1958, p. 5.

13 La primera de ellas tiene lugar a partir del 1 de diciembre de 1962, con un conjunto de aguadas en las que el toque abstracto se hace más evidente (CASANOVA. “*Gouaches* de Francisco Arias”. En *La Gaceta*, 9-diciembre-1962, p. 2 [incluye un *gouache* del pintor, presentado por *Los Ángeles*]. DELGADO. “Escuela de San Eloy”. En *El Adelanto*, 11-diciembre-1962, p. 12).

La segunda oportunidad de apreciar el trabajo de este autor tiene lugar en noviembre de 1966, a través de dieciocho pinturas, fundamentalmente paisajes vascos y castellanos de matices fantasmagóricos y angustiados (*La Gaceta*: “Exposición de Francisco Arias, en la Escuela de San Eloy”, 10-noviembre-1966, p. 2; “Inauguración de la exposición de Francisco Arias en la Escuela de San Eloy”, 11-noviembre-1966, p. 3 y “Óleos de Francisco Arias” 16-noviembre-1966, p. 2 [reproduce un óleo del artista]. *El Adelanto*: “Exposición de Francisco Arias, en la Escuela de San Eloy”, 11-noviembre-1966, p. 3).

14 Sobre el artista, ver CORREDOR-MATHEOS, José. *Gregorio Prieto*. Madrid: Fundación Gregorio Prieto, 1998 y VV.AA. *Gregorio Prieto en las vanguardias*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1997.

de novedades que los espectadores venían padeciendo con alarmante regularidad. Con Arias primero y ahora con Gregorio Prieto, el nivel medio de las exposiciones locales aumenta en gran medida, generando desde el principio una sensación de inédito rumbo artístico que, pese a las dificultades, se intentará mantener. Para un entorno periférico y fuertemente provinciano entonces como el salmantino, es preciso volver a incidir en el papel revitalizador de una escuela que alienta este tipo de exposiciones de calidad, si bien dentro de la generalidad de la actividad local –y pese al éxito cosechado por las mismas– sigan siendo dichas apuestas, aisladas y arriesgadas.

Concentrándonos en el esfuerzo creador de Prieto, llega a Salamanca “buscando su eternidad”¹⁵, en un momento de gran prestigio personal, con un conjunto de treinta óleos representativos de sus diferentes etapas así como con dieciséis dibujos de temática salmantina que son la fuente para un libro dedicado a la ciudad, próximo a publicarse por la editorial *Ínsula*¹⁶. El apego demostrado por el pintor hacia Salamanca es fruto de las amistades que mantiene en esta zona¹⁷ tanto como de la belleza que ve condensada en la provincia, motivos ambos que le impulsan a acercarse a la ciudad durante los días de apertura de su muestra –prolongada entre el 16 y el 31 de diciembre–¹⁸ para asistir a la inauguración, ver su evolución y, en paralelo, cumplimentar ciertos encargos¹⁹.

Calificada por algunos críticos de entonces como “verdadero acontecimiento” y por otros como “suceso artístico”, la exposición se vertebra en torno a dos de los pilares de Prieto: la pintura y el dibujo. Sus pinturas sorprenden pues, a su rigurosidad, a su sentido de la responsabilidad, a su intelectualidad patente y al aspecto áspero que emana de algunas de ellas, se trata de piezas ricas en sensaciones, sensuales en muchos de sus términos y capaces de transmitir un hálito poético embriagador. Igualmente se valora de sus lienzos la universalidad de la que hacen gala, emana aromas de la Grecia más clásica pero también de la brumosa Inglaterra, sin

15 CASANOVA, Francisco. “Conversación con Gregorio Prieto”. En *La Gaceta*, 14-diciembre-1958, p. 8 (incluye una fotografía y dos dibujos de Gregorio Prieto reproducidos por *Los Ángeles*).

16 No será esta editorial la que en última instancia se hará cargo de la edición del texto sino la salmantina librería *Cervantes*, en el año 1967. Sobre la historia personal y artística de Gregorio Prieto, consultar GARCÍA-LUENGO MANCHADO, Javier. *Gregorio Prieto: vida y obra*. Salamanca, tesis doctoral inédita, 2006.

17 Siendo la del coleccionista Miguel Ferrer Blanco, la más conocida de todas ellas.

18 *La Gaceta*: “Exposición de pinturas y dibujos de Gregorio Prieto en la Escuela de San Eloy”, 14-diciembre-1958, p. 2; “Hoy se inaugura la Exposición de Gregorio Prieto en San Eloy”, 16-diciembre-1958, p. 2; “Ayer fué inaugurada la Exposición de Pintura y Dibujo de Gregorio Prieto”, 17-diciembre-1958, p. 2; “Inauguración de la exposición de Gregorio Prieto”, 18-diciembre-1958, p. 6 (incluye una fotografía de la inauguración, realizada por *Los Ángeles*).

El Adelanto: “Inauguración de una exposición de Gregorio Prieto”, 17-diciembre-1958, p. 4.

19 En concreto dos retratos, uno de Fernando Peláez y otro de Tomás de Juan (CASANOVA, Francisco. “Gregorio Prieto y Salamanca”. En *La Gaceta*, 1-enero-1959, p. 12 [con reproducción del dibujo de Gregorio Prieto *Mujer Salmantina*]. *El Adelanto*: “Inauguración de una exposición de Gregorio Prieto”, 17-diciembre-1958, p. 4).

olvidar la “savia reciamente hispánica, que es en realidad lo que informa y trasunta de importancia su labor”.

Por su parte, los dibujos que presenta “poseen la delicadeza de un espíritu sensible que después de dominar la forma, la transfiere un sentido eterno”²⁰. Son, a ojos de los expertos, las piezas donde el recuerdo inglés es más evidente nutriéndose, a partes iguales, de materia y de sugerencia y conformándose con exclusividad a partir de una línea protagonista que, en manos del artista, se convierte en “júbilo misterioso”²¹.

Aunque a la luz de los testimonios recogidos pueda darnos la impresión de que el éxito de Prieto fue incontestable entre crítica y público (como de hecho ocurrió)²², también es posible rastrear entre las crónicas de la época algún velado y tímido reproche a estos trabajos, en concreto el realizado por el crítico de *El Adelanto*, Juan Delgado, aludiendo al excesivo abigarramiento de algunas piezas, las cuales parecen “excesivamente *contadas*”, como si tuvieran “demasiada historia relatada en los límites de los cuatro lados del cuadro”²³. Mínimo comentario negativo es éste el recibido por Prieto en una exposición, por lo leído, impecable e irreplicable. Es posible aventurar, sin menoscabo de la calidad de lo mostrado, que los críticos salmantinos, poco acostumbrados a asistir a exposiciones de alto nivel y más bien diestros en las lides localistas y académicas, se vieran deslumbrados ante sucesos extraordinarios como éste y, temerosos de que una reacción demasiado adversa los “ahuyentara” de Salamanca, les lleva a ensalzar lo positivo de los mismos muy por encima, con probabilidad, de su valor artístico real. Ello repercutiría obviamente en las críticas hechas que, como hemos comentado, son tímidas y se esconden en un torrente de halagos, como si hubieran de disculparse por el derecho a la diversidad de opiniones y la necesidad de la discrepancia. Decimos esto ante la percepción general que transmiten las críticas hechas a las exposiciones de la época (no únicamente a la de Gregorio Prieto sino a cualquiera de las celebradas en la ciudad), puesto que se trata de una realidad verificable con la simple lectura de las mismas, lo cual no resta mérito a unos periodistas

20 CASANOVA, Francisco. “Conversación con Gregorio Prieto”. En *La Gaceta*, 14-diciembre-1958, p. 8.

21 CASANOVA. “Pinturas y dibujos de Gregorio Prieto”. En *La Gaceta*, 21-diciembre-1958, p. 6 (incluye una fotografía del artista junto a su dibujo *Mujer salmantina*, realizada por *Los Ángeles*).

22 Y como confirma una nueva exposición de Gregorio Prieto en la Escuela de San Eloy, en el mes de diciembre de 1967. En ella recopila todos los dibujos de temática local que el pintor había estado realizando con el fin de elaborar con ellos un libro laudatorio de la ciudad que ahora ve la luz pública (*La Gaceta*: “Exposición *Homenaje a Salamanca*, de Gregorio Prieto”, 6-diciembre-1967, p. 3 [incluye fotografía]; “Éxito de la exposición *Homenaje a Salamanca*, de Gregorio Prieto”, 8-diciembre-1967, p. 8 [con un dibujo del artista]; “Conversación con Gregorio Prieto”, 13-diciembre-1967, p. 8 [con fotografía]; “El domingo, clausura de la exposición de Gregorio Prieto”, 16-diciembre-1967, p. 6; “Agradecimiento de Gregorio Prieto a Salamanca”, 17-diciembre-1967, p. 12. *El Adelanto*: “Gregorio Prieto rinde homenaje a Salamanca”, 6-diciembre-1967, p. 3; DELGADO, Juan. “Exposición de homenaje a Salamanca”, 14-diciembre-1967, p. 5 [con fotografía de *Los Ángeles*]).

23 DELGADO. “Exposición de pinturas y dibujos de Gregorio Prieto en la Escuela de San Eloy”. En *El Adelanto*, 31-diciembre-1958, p. 2.

versados en la crónica expositiva, como Francisco Casanova en *La Gaceta* o el ya mencionado Juan Delgado en *El Adelanto*, entre otros, capaces de criticar aquello que les desagrada y poseedores de un criterio propio que es el que, a la postre, determina las filias y las fobias artísticas, no siempre objetivas. Esta tendencia a la alabanza o, más bien, a la velada disonancia, es, con toda probabilidad, el fruto de la educación de otra época y de una manera distinta de entender la crítica o el comentario adverso. Sin duda la costumbre de la palabra hiriente, del descrédito y de la ridiculización es minoritaria en esta época y generalizada en etapas posteriores, prefiriéndose entonces la opinión moderada o, en su defecto, el humor, el sarcasmo y la ironía como modos de mostrar desacuerdo; recursos que, a la postre, se muestran tanto o más efectivos que el peor de los insultos.

La siguiente exposición renombrada a la que hay que hacer referencia es la primera de 1959 para la Escuela de San Eloy, siendo su protagonista un autor desconocido en los ambientes salmantinos como es Gerardo Rueda²⁴. A las cualidades comentadas hasta la presente hay que añadir en este caso el atrevimiento de la institución al acercar a la ciudad a un artista pujante y prestigioso pero sumamente original a ojos de los aficionados. Si con Francisco Arias o Gregorio Prieto se habían sentado las bases de la seriedad en las propuestas ofrecidas, Gerardo Rueda simboliza las nuevas experiencias, la vanguardia española más original, aquella que se adentra en la abstracción y de la que la Escuela de San Eloy también quiere ser informadora como madrina del arte más reciente y como testigo partidista de las nuevas tendencias creativas.

Hasta catorce pinturas y diez dibujos y aguadas exhibe este innovador pintor entre los días 15 y 31 de enero²⁵, todas ellas englobadas en el ámbito de la abstracción, corriente que –y los críticos son conscientes de ello–, como nunca otra novedad artística, ha logrado despertar el encono del público y de los especialistas conservadores pero también los más encendidos halagos.

Precisamente en esa línea ensalzadora redundan los cronistas de esta exposición, al aprovechar la oportunidad que se les brinda, no tanto para analizar los logros conseguidos por Rueda como para hacer alarde de su mente abierta y formular una ardiente defensa de la abstracción pictórica. Frente a aquellos que “se irritan, vociferan y sacan a colación el mal genio del tatarabuelo para lanzar improperios sobre el pintor que *le ha querido tomar el pelo* con unos cuadros que *no hay quien los entienda*”, ellos (particularizados en el adalid de la abstracción, el crítico Francisco Casanova) aluden a la necesidad de pasión y no de razón en la

24 Estudios de este autor en BONET, Juan Manuel. *Rueda*. Barcelona: Ediciones Polígrafa, 1994; ROSE, Bárbara. *Gerardo Rueda: la vida es arte y el arte es vida*. Madrid: José Luis Rueda Jiménez, 2002 y el catálogo *Gerardo Rueda: exposición retrospectiva 1941-1996*. Madrid: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 2001.

25 *El Adelanto*: “Exposición de pintura de Gerardo Rueda, en la Escuela de San Eloy”, 16-enero-1959, p. 2.

La Gaceta: “Pinturas y dibujos de Gerardo Rueda en la Escuela de San Eloy”, 16-enero-1959, p. 2.

contemplación artística, a la existencia de fraudes creativos tanto en lo no figurativo como en lo más académico y a la vastedad de posibilidades que ofrece este nuevo campo del arte, por las sugerencias que brinda al espectador y por la riqueza de sus contenidos. Todo ello lo hacen no considerando superior a la pintura abstracta frente a otras manifestaciones del pincel sino creyendo que no todo el público está preparado para asimilar este caudal de virtudes. En consecuencia, argumentan que el hecho de que el arte abstracto “es un mundo reservado a unos cuantos [...] es cierto, y por ello pretender que la generalidad, la masa, acepte como válido este modo expresivo del arte es poco menos que intentar cambiar el curso del Sol”.

Aun no negando la probable verdad que guardan estas afirmaciones, vemos que en este caso pecan de huecas, pues su fin es demostrar las diferencias de formación artística existentes entre el crítico y el espectador de a pie, pero carecen de la necesaria información para que dicho conocimiento se extienda y, desde la posición del especialista, consiga empapar, transmitir y comunicar con el aficionado más lego. Sus crónicas y críticas nacen muertas si, tal y como ellos mismos confirman, no buscan ampliar los horizontes culturales de los espectadores y se limitan a redundar en una verdad que, por minoritaria, se convierte en elitista, lo cual no puede ser la pretensión de ningún artista, sea éste o no informalista, que se precia de tal.

Como anunciábamos, las referencias reales y contrastadas que se hacen de la obra que Rueda exhibe en Salamanca son mínimas en comparación con la cantidad e intensidad de las palabras dedicadas a glosar el arte abstracto. Pese a ello, es posible extraer algunas conclusiones de estos trabajos. En primer lugar, parece evidente el peso que en ellos tiene el color, vital, variado y rico pero ordenado y equilibrado al mismo tiempo. Le sigue en importancia la armonía de las piezas, que responde a una visión sugerente del cosmos. Si la “retina capaz”²⁶ ha conseguido apreciar todo ello, se encontrará ante un mundo sugestivo y fascinador del cual, difícilmente, podrá evadirse en experiencias expositivas futuras, siendo esa apertura del imaginario colectivo la principal aportación de Rueda al limitado mundo artístico del público salmantino de la época.

Porque es imposible mantener constante el nivel expositivo y porque la Escuela no olvida su labor docente y su carácter local, no todo son exposiciones relumbrantes en la vida cotidiana de San Eloy y, así, también se dedican esfuerzos periódicos por promover a jóvenes talentos noveles o a autores salmantinos de todo signo y condición que encuentran su oportunidad en un centro que les garantiza difusión y publicidad.

Por esta razón, es preciso realizar un salto cronológico que obliga a purgar algunas de las muestras celebradas para poder hacer referencia a otra de esas exhibiciones hasta la fecha inéditas en Salamanca en la que, una vez más, la novedad del expositor se conjuga con su carácter renovador. Hablamos así de Juan Manuel

26 CASANOVA. “Pintura abstracta de Gerardo Rueda”. En *La Gaceta*, 23-enero-1959, p. 3 (incluye la reproducción de uno de los lienzos del artista, realizada por *Los Ángeles*).

Díaz Caneja²⁷, pintor palentino que viene a demostrar su dominio de los procesos pictóricos y la fidelidad hacia aquellos registros que domina.

Del 15 al 30 de octubre de 1959, el total de veinticinco lienzos presentados sirve para principiar el curso académico en la Escuela de San Eloy²⁸, además de para dar a conocer al aficionado a un artista que, a través de una temática exclusivamente paisajística, es capaz de transmitir variadas emociones desde la simplicidad de medios, la exhaustividad y la expresividad. Valiéndose de tonos de suaves contrastes, los cuadros de Díaz Caneja evitan la luminosidad fuerte y contrastante o los perfiles duros y recortados de algunos de sus compañeros de profesión, optando por la sutileza y el lirismo que es capaz de emanar la tierra castellana. Tras beber de las fuentes del pasado, el pintor se aleja de los excesos cromáticos y lumínicos de los pintores de raza como Zuloaga, engendrando una pintura que, loada –precisamente por estas características– por los periodistas salmantinos y aun “siendo clásica, rechaza los conceptos modernos sin ser modernista”²⁹. Estos cronistas, admirados tanto por las sugerencias de los lienzos como por sus cualidades plásticas, realizan un cerrado elogio a la obra del pintor, poniéndole en relación con el arte de Pancho Cossío y animándole tan sólo, aunque de manera velada y tímida como suele ser habitual, a demostrar estas mismas cualidades en otros asuntos, pues es la unidad temática del conjunto y la semejanza entre los diferentes cuadros lo que, a la luz de las críticas, parece ser la fuente de una cierta monotonía³⁰, de la certeza de que, continuando por estos derroteros creativos, poco más tiene que ofrecer este pintor.

De nuevo da la sensación de que los cronistas salmantinos son incapaces de realizar una crítica abierta a lo que contemplan, por más que encuentren rasgos que los disgusten; mucho más cuando se trata de un comentario –que tampoco abierto ataque– en el que coinciden los periodistas de los diferentes diarios salmantinos. No se trata pues tanto de una opinión personal como de una sensación que ronda los medios culturales y que, con toda fuerza, ha de exteriorizarse de manera abierta tanto en beneficio del propio artista como de los aficionados, muchos de los cuales han debido abandonar esta exposición con una sensación de calidad pero también de hastío y apenas han visto reflejadas en los medios las causas de su disgusto.

27 Información sobre este pintor en CALVO SERRALLER, Francisco. *Juan Manuel Caneja*. Segovia: Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente, 2003; *Díaz-Caneja: [exposición]*. Salamanca: Caja Duero, 2004 y *Juan Manuel Díaz Caneja: centenario del nacimiento (1905-1988)*. Madrid: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 2005.

28 *La Gaceta*: “Exposición de J. Caneja en la Escuela de San Eloy”, 16-octubre-1959, p. 2 “Inauguración de la Exposición de Pintura de J. M. Caneja en la Escuela de San Eloy”, 18-octubre-1959, p. 3.

29 JAVIER. “J. Manuel Caneja, en la sala de San Eloy”. En *El Adelanto*, 22-octubre-1959, p. 5 (incluye reproducción de *Paisaje alto*, obra del artista, fotografiada por Guzmán Gombau).

30 CASANOVA. “Óleos de J. Manuel Caneja”. En *La Gaceta*, 28-octubre-1959, p. 3 (adjunta la reproducción de un óleo de Díaz Caneja, realizado por *Los Ángeles*).

Muy distinta será la reacción crítica a la siguiente exposición, protagonizada por el salmantino Zacarías González³¹ a quien, quizá como consecuencia de su procedencia, sus propios vecinos juzgan con mucha más severidad que a cualquier otro artista. González, educado como artista en el foro que ahora le ve exponer, llega a finales de 1959 a Salamanca con un halo de éxito nacional. La ciudad en la que nació como pintor, que animó sus primeros impulsos creativos y se extrañó ante el rumbo abstracto que empezaban a tomar sus cuadros, no ha aceptado de buen grado estos últimos derroteros y así se lo va a hacer saber mediante las críticas aparecidas en los diarios; críticas de por sí injustas pues juzgan con diferente rasero una misma actividad informalista en función de la procedencia de quien la plantee. Así, lo que en Gerardo Rueda era sugerencia, innovación y apertura de miras, en Zacarías González es rumbo equivocado y sin futuro, lo que anima a los especialistas a sugerirle una vuelta a la pintura de “figuras, paisajes inteligibles, cosas profundas y expresivas, mejor que esa fugaz nombradía de las audacias abstraccionistas”. Dichas “audacias” son en realidad un conjunto de veintitrés de sus últimas creaciones las cuales, tras haber triunfado en Madrid, buscaban –entre el 4 y el 14 de noviembre de 1959–³² idéntica fortuna en Salamanca.

Las enconadas posturas en contra y a favor de la abstracción en la ciudad, unidas al hecho de que los medios locales siempre habían visto con agrado las composiciones figurativas, de contenido poético, mágico o misterioso de González, no colaboran a la hora de favorecer un cambio de gusto hacia sus nuevas propuestas, a pesar de que éstas cumplen con aquello que hace unos instantes hemos visto que se le exigía a Díaz Caneja: la experimentación, la búsqueda, la variedad en definitiva. Tampoco parece servir de mucho el prestigio cosechado por el autor en su exposición en la sala *Fernando Fe* de Madrid (24 abril-12 mayo 1958) de la cual los medios se hacen eco. Pese a que en la prensa salmantina se refieren los comentarios de Ramón D. Faraldo, crítico del diario *Ya*, calificando a González de “excepcional” (8 mayo 1958)³³ o los de Manuel Sánchez Camargo en esa misma línea, que lo llevan a considerarlo como una de las “figuras esenciales del arte de nuestro tiempo en España”³⁴, esos comentarios han de ser contrapuestos a los de los especialistas salmantinos, no saliendo el conjunto muy bien parado de dicho lance. En efecto, esta resonancia mediática y nacional a la postre resulta contraproducente para González, pues consigue crear una expectación entre los aficionados y los medios que, al contacto con las obras una vez expuestas, muchos

31 Monografías del autor por DÍEZ MORENO, Elvira. *La pintura de Zacarías González*. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1990 y DÍEZ, Elvira; LÓPEZ, Ricardo y MORENO, Luis J. *La pintura de Zacarías González*. Salamanca: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1984.

32 *La Gaceta*: “Inauguración de la Exposición de pinturas de Zacarías González en la Escuela de San Eloy”, 5-noviembre-1959, p. 2 y “Hoy se clausura la exposición de Zacarías González”, 14-noviembre-1959, p. 2.

33 Ver DÍEZ MORENO. *Op. cit.*, nota 31, p. 155.

34 *La Gaceta*: “Hoy, inauguración de la Exposición de pintura de Zacarías González”, 4-noviembre-1959, p. 6. El texto no indica en qué diario se recogen las opiniones de Sánchez Camargo. Nota 33, p. 155.

van a ver convertida en frustración, acusando al pintor de haberles defraudado y estafado artísticamente hablando.

Volviendo a las críticas a las que hacíamos referencia, adquieren auténtica carta de naturaleza en el diario *La Gaceta*, que en su edición del 8 de noviembre de 1959 dedica un editorial a la exposición de González a quien, no lo niega, califica de “pintor personalísimo”, “buen dibujante” y “artista indiscutible”. Sentadas estas bases, el texto se dedica a dudar de la categoría de “cuadros” de lo allí expuesto, a azuzarle con una vuelta a la figuración y a ridiculizar sus trabajos desde la ironía. Un ejemplo evidente de los gustos de este anónimo “aficionado insignificante a la pintura, a quien si quiere puede tildarse de admirador de la pintura *pompier*”, como él mismo se define, lo encontramos en el primer párrafo de su comentario, que alude a un momento de su visita a la exposición en el que

...de pronto volvemos la cabeza. Una muchacha pimpante, bien vestida, francamente hermosa, con su picante lunar en una mejilla, nos hace olvidar la obra audaz de nuestro amigo. Y sin querer pensamos que a la muchacha no le han debido dejar entrar. Porque muestra deliciosamente lo que es la belleza concreta, figurativa, por encima de estéticas vanguardistas y de modernidades caprichosas³⁵.

Sus propias aseveraciones acerca del arte y de la belleza, expresadas de manera tan clara en estas palabras, no digamos que le descalifican en el derecho de cada cual a poseer una opinión personal pero sí al menos le restan categoría como especialista cultural y como juez de las disciplinas artísticas.

Por suerte para González, es cierto que, aunque escasas, sí existen voces en la ciudad defensoras del arte vanguardista; aquellas partidarias de la renovación en las que el pintor encuentra ánimo. El máximo representante de esta corriente innovadora es, desde los medios escritos, el cronista y crítico de *La Gaceta* Francisco Casanova, siempre muy vinculado a las nuevas tendencias a través de su contacto con las exposiciones anuales del Casino³⁶ y ahora defensor de las corrientes renovadoras a través del periódico que le paga (el cual curiosamente responde a un signo ideológico muy conservador que, en su línea editorial, se desmarca con claridad de lo que opina su propio crítico de arte, al considerar que los cuadros abstractos de González “no han de emocionar y gustar como sus cuadros figurativos, sus dibujos admirables”).

35 *La Gaceta*: “La Exposición de Zacarías González”, 8-noviembre-1959, p. 2.

36 Informa, con crónicas firmadas y a través de las páginas de *La Gaceta*, sobre las realizadas entre 1951-1953 y 1956-1958. En 1956 es merecedor, en su primera convocatoria, del premio creado por el Casino de Salamanca a la mejor crítica de arte de la exposición anual. Así, es premiado con 500 pesetas merced a sus artículos del 20 y 22 de diciembre de dicho año (*La Gaceta*: “Francisco Casanova, premio a la crítica del certamen”, 12-enero-1957, p. 6 y *El Adelanto*: “De la VII Exposición de Artistas”, 12-enero-1957, p. 2). Revalidará este trofeo en la edición de 1957 (*La Gaceta*: “El Premio del Visitante ha sido concedido a María Cecilia Martín”, 29-diciembre-1957, p. 4 y *El Adelanto*: “Casino de Salamanca”, 29-diciembre-1957, p. 5) y en 1958 participará como jurado de la última exposición.

Es a través de las palabras de Casanova como podemos conocer algunos de los principios que rigen ahora el arte del autor salmantino, tales como la imaginación desbordante de la que siempre ha hecho gala, el sentido poético que también le ha acompañado o el sentimiento dramático cada vez más acentuado. Dejando en evidencia que el espectador no se encuentra ante “un capricho, una *boutade* o una irónica y estúpida actitud”, Casanova alaba la fertilidad y la profundidad de la reciente obra de González, concluyendo en que se trata de “un pintor de excepcional categoría, que se expresa en la fórmula más afín con su temperamento creador y que lo hace dotando a sus cuadros de una vivencia que asombra y conmueve”³⁷.

Como es evidente que la pasión por la abstracción y el deseo de desmarcarse de la mediocridad global guían las palabras de Casanova, vamos a quedarnos con las más modestas leídas en *El Adelanto* las cuales, asumiendo la falta de capacidad para sentir o entender el arte abstracto de la gran mayoría de la población, al menos son capaces de alabar la riqueza cromática y la calidad del dibujo de González, no sin confirmar que “lo *otro*, las sugerencias más o menos ligeras de lo que la pintura abstracta significa y el propio espíritu y sentimiento del artista, son cuestiones muy difíciles”. A pesar de que “el intento de interpretación fracasa para nosotros en una gran parte de las obras”³⁸, existe una voluntad por tratar de captar lo inasible de estas pinturas, por acercarse a ellas sin prejuicios y por animar al público a hacer lo propio. Frente a una crítica destructiva que sólo usa como argumentos de su opinión la inexistencia de figuras identificables o temas definidos, otras opiniones, como la citada, aun cuando aparezcan trufadas de recelos y desconfianza, resultan más objetivas pues no tratan de predisponer al espectador en contra de lo que va a ver sino que le transmiten unas sensaciones para que después ellos observen, reflexionen y opinen conforme a su propio criterio. Sólo así el ambiente cultural local logrará ir incorporando a su vida cotidiana ámbitos artísticos hasta ahora inéditos pero ya muy trillados en otros círculos españoles, intentando recortar distancias a una creación pictórica desatada en sus innovaciones y de la cual Salamanca permanece lejos. Actitudes como esta última que estamos citando, más receptivas al aprendizaje, a pesar de la dificultad que eso entraña, son las necesarias en el estancado mundo artístico salmantino que, antes de juzgar, tanto positiva como negativamente, tiene que conocer, comparar, disgustarse y entusiasmarse hasta ir formando su juicio, independiente a ser posible del que, como un dogma, tratan a veces de imponer los medios de comunicación, tanto en uno como en otro sentido.

El revuelo, la controversia y la polémica que González despliega se matizan en la próxima exposición protagonista, que curiosamente viene a ser la continuadora de la que acabamos de ver. En su tendencia por ir enlazando exposiciones que, por distintos motivos, den que hablar en el mundo cultural local, la Escuela de San Eloy apuesta –del 16 al 30 de noviembre de 1959– por un artista ya conocido por

37 CASANOVA, Francisco. “Pinturas abstractas de Zacarías González”. En *La Gaceta*, 8-noviembre-1959, p. 5 (incluye la reproducción de un óleo del artista, fotografiado por C. León).

38 JAVIER. “Exposición de Zacarías González”. En *El Adelanto*, 8-noviembre-1959, p. 10 (incluye fotografía de Zacarías González, hecha por Guzmán Gombau).

los salmantinos³⁹, que vuelve a la ciudad para revalidar su fama en ella al tiempo que para rendir homenaje de admiración a sus monumentos y a los campos y pueblos que la rodean. Cirilo Martínez Novillo⁴⁰ presenta así, en esta ocasión, un conjunto de veintidós trabajos de los cuales dos son bodegones y el resto vistas rurales en las que abundan los motivos salmantinos⁴¹.

Pintor “habitual en Salamanca”⁴², en palabras de Francisco Casanova, es también para este especialista “uno de los artistas más conscientes, sinceros y profundos de la pintura española actual”⁴³, por la armonía y el equilibrio conseguidos entre los distintos aspectos que sustentan sus lienzos: un color matizado, una composición estudiada, una fidelidad hacia los rincones que plasma y una luz redescubierta. No hay cuadros menores en la exposición de Martínez Novillo ni críticas a su trabajo puesto que, tal y como afirma Juan Delgado en las páginas de *El Adelanto*,

...hasta en los cuadros más sencillos, en los de limitada ambición o escaso vuelo interpretativo, la meticulosidad colorística del pintor, el trabajo acabado que, en cada uno de ellos realiza, y el rasgo personalísimo que infunde vida a la más pequeña pincelada, sirven para hacerlos destacar como algo absolutamente fuera de lo corriente⁴⁴.

La innovación estilística de este pintor, que en otros tiempos hubiera supuesto abiertas reacciones disonantes en los medios culturales de la zona, ha pasado a asimilarse –e incluso a celebrarse– como natural de los tiempos presentes y esta vanguardia moderada representada por autores de la generación de Martínez Novillo ya no altera

39 Merced a dos exposiciones individuales, una en la galería *Artis* en noviembre de 1954 y otra en la sala *Miranda* en junio de 1957, además de sus constantes participaciones en las exposiciones nacionales celebradas, cada diciembre, en el Casino de Salamanca.

40 Ver *Martínez Novillo. Exposición antológica*. Madrid: Centro Cultural de la Villa. Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes. Ayuntamiento de Madrid, 2001.

41 *La Gaceta*: “Óleos de Martínez Novillo en la Escuela de San Eloy”, 14-noviembre-1959, p. 2; “Exposición Martínez Novillo en la Escuela de San Eloy”, 15-noviembre-1959, p. 10 e “Inauguración en la Escuela de San Eloy de la Exposición de Martínez Novillo”, 17-noviembre-1959, p. 2.

El Adelanto: “Inauguración de la exposición de Martínez Novillo en la sala de San Eloy”, 17-noviembre-1959, p. 7.

42 Como vuelve a demostrar en el mes de mayo del año 1966, cuando expone de nuevo en la sala de la Escuela de San Eloy. En ese caso lo hace con una pintura más intelectualizada y cercana a la abstracción, si bien no pierde las cualidades básicas que la definen, tales como tristeza, dramatismo, preocupación o desgarró (*La Gaceta*: “Óleos de Martínez Novillo en la Escuela de San Eloy”, 18-mayo-1966, p. 3; “Extraordinario éxito de la exposición de Martínez Novillo”, 25-mayo-1966, p. 8 y CASANOVA. “Óleos de Martínez Novillo”, 27-mayo-1966, p. 6 [con óleo del artista reproducido por *Salvador*]. *El Adelanto*: “Exposición de Martínez Novillo, en la Escuela de San Eloy”, 18-mayo-1966, p. 4; “Se prorrogó, hasta el próximo día 28, la exposición de Martínez Novillo”, 26-mayo-1966, p. 7).

43 CASANOVA. “Pinturas de Martínez Novillo”. En *La Gaceta*, 24-noviembre-1959, p. 8 (reproduce uno de los lienzos del artista, fotografiado por *Los Ángeles*).

44 DELGADO, Juan. “Exposición de Martínez Novillo en la Escuela de San Eloy”. En *El Adelanto*, 27-noviembre-1959, p. 6 (incluye la obra *Ledesma* y otro paisaje del autor, reproducidos por Guzmán Gombau).

los ánimos de los más furibundos reaccionarios locales, quienes alimentan toda su ira contra lo que, por entonces, es la auténtica modernidad, el arte informalista.

La década de los años 60 se presenta para la sala de exposiciones de la Escuela de San Eloy tan prolífica como los últimos años transcurridos, sometiéndose a la disciplina de ofrecer a los ciudadanos una combinación de éxito, personalidad y vanguardia. En todas estas categorías es posible encuadrar al pintor Benjamín Palencia⁴⁵, muy conocido cuando acomete su primera exposición individual⁴⁶ en Salamanca entre los días 18 y 31 de marzo de 1960⁴⁷.

Veintidós óleos que son un repaso a su trayectoria en diferentes épocas es lo que trae a los salones de la institución pero es mucho también lo que se lleva consigo a su marcha el pintor albaceteño. Nos referimos a numerosos apuntes del paisaje castellano, a cuyo influjo no puede evadirse (“me gusta mucho su campo con esos grandes encinares llenos de tórtolas y perdices que son como de nácar”)⁴⁸, el aplauso de los oyentes que le acompañan en las charlas y conferencias que ofrece⁴⁹ y el respeto de los aficionados⁵⁰ quienes, ante el trabajo de Palencia, se han encontrado, en palabras de Juan Delgado, con un estilo “cerebral, intuitivo, sensitivo, hiriente y conmovedor”. Todas estas características, aplicadas a los recuerdos campestres del artista, dan como resultado un arte atemporal, eterno, “solidificado, madurado por el tiempo y petrificado”⁵¹ que no evade las características de rudeza y aspereza que le han dado la fama; un éxito que, por cierto, los comentaristas no dudan en equiparar al de Daniel Vázquez Díaz o Pancho Cossío⁵², dentro de la consideración de maestros del arte “español, que es decir universal”⁵³.

45 Sobre el autor ver CORREDOR-MATHEOS, José. *Vida y obra de Benjamín Palencia*. Madrid: Espasa-Calpe, 1979.

46 Había participado en la Exposición Nacional del Casino de Salamanca de 1957, con obras fuera de concurso.

47 *La Gaceta*: “Inauguración de la Exposición de pinturas de Benjamín Palencia en la Escuela de San Eloy”, 19-marzo-1960, p. 4.

El Adelanto: “Se inaugura, en la Escuela de San Eloy, la Exposición de Benjamín Palencia”, 19-marzo-1960, p. 6.

48 SANTANDER, Antonio. “Todas las épocas están vacantes de número uno porque la pintura no tiene final”. En *El Adelanto*, 18-marzo-1960, p. 3 (incluye dos fotografías de Benjamín Palencia, en una de las cuales aparece colgando uno de los cuadros de su exposición. Estas fotos son obra de Guzmán Gombau).

49 De la que es testimonio la conferencia-coloquio celebrada el 25 de marzo de 1960 en el salón de actos del Colegio Mayor Hispanoamericano *Hernán Cortés*, contando con la presentación del catedrático Rafael Laínez Alcalá (*La Gaceta*: “Conferencia de Benjamín Palencia en el Colegio *Hernán Cortés*”, 26-marzo-1960, p. 3. *El Adelanto*: “Conferencia de Benjamín Palencia en el Colegio *Hernán Cortés*”, 26-marzo-1960, p. 4).

50 *La Gaceta*: “Los días salmantinos de Benjamín Palencia”, 31-marzo-1960, p. 8.

51 CASANOVA, Francisco. “La pintura de Benjamín Palencia”. En *La Gaceta*, 24-marzo-1960, p. 5 (incluye una fotografía del artista ante una de sus obras y la reproducción de otra en la que pueden verse las murallas de Ávila. Ambas imágenes fueron realizadas por *Los Ángeles*).

52 *La Gaceta*: “Exposición de Benjamín Palencia en la Sala de la Escuela de San Eloy”, 26-febrero-1960, p. 3.

53 *La Gaceta*: “Exposición de pinturas de Benjamín Palencia, en la Escuela de San Eloy”, 17-marzo-1960, p. 5.

Volviendo a los lienzos que descubre en Salamanca, la combinación de un estilo definido con una práctica pictórica extensa da como resultado una exposición, “en su plenitud de posibilidades perceptivas y expresivas”⁵⁴, cimentada en una mirada real sobre la naturaleza, la tierra castellana y el hombre que el artista convierte en unidad y transmite al lienzo sin alejarse de los márgenes de la más personal figuración. A este respecto no hay que olvidar una certeza de Palencia en la que insiste en sus entrevistas dadas a los medios salmantinos y es la convicción de la falta de futuro del arte abstracto, al que se muestra contrario por considerar que “su función es primordialmente decorativa”. Precisamente en una de esas charlas, la mantenida con el crítico y apasionado de la abstracción Francisco Casanova, éste no duda en hacer ver a Palencia que, con opiniones como la suya, se niega valor a los trabajos de Kandinsky o de Mondrian, por ejemplo. El pintor español, sin ser rotundo ni excluyente, admite que la experimentación artística es necesaria pero que la reducción de los procesos pictóricos a una serie de fórmulas mentales no es el camino a seguir (para alborozo y aplauso de los sectores conservadores de la prensa aquí comentada). También es cierto que admite que “en el arte, el milagro se da todos los días”⁵⁵, lo que deja abierta una puerta a las nuevas tendencias. En cualquier caso ahora, transcurridas muchas décadas desde estas declaraciones, se evidencia la falta de dotes proféticas observadas en Palencia aunque ello no merme la validez y la novedad estética de sus propios planteamientos, no rompedores, más bien moderados en la línea del resto de la vanguardia española vista en Salamanca, pero sí imprescindibles para completar el panorama artístico de una época.

Un año después de la exposición de Benjamín Palencia, la Escuela de San Eloy vuelve a dar cuenta de su poder de convocatoria animando a los aficionados y a los medios a profundizar en el arte de un representante de la Escuela de Madrid⁵⁶, Álvaro Delgado⁵⁷.

A pesar de ser conocido entre los círculos culturales, en primer lugar por su fama nacional y, sobre todo en Salamanca, gracias a sus participaciones en las exposiciones del Casino⁵⁸, nunca hasta ahora había podido el artista desplegar de manera individual sus nuevas creaciones, que en el caso que nos ocupan ascienden a veinte pinturas y diecisiete dibujos.

54 DELGADO. “Benjamín Palencia y su mundo”. En *El Adelanto*, 27-marzo-1960, p. 9 (incluye tres vistas pictóricas del artista, una de ellas de las murallas de Ávila y otra del monasterio de Yuste; todas reproducidas por Guzmán Gombau).

55 CASANOVA, Francisco. “Conversación con Benjamín Palencia”. En *La Gaceta*, 18-marzo-1960, p. 4 (incluye una fotografía de Benjamín Palencia).

56 Sobre la trayectoria de este grupo, consultar MARTÍNEZ CERESO, Antonio. *La Escuela de Madrid*. Madrid: Ibérico Europea de Ediciones, 1977.

57 Ver CHAVARRI, Raúl. *Álvaro Delgado*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1972; AREÁN, Carlos. *Vida, ambiente y obra de Álvaro Delgado*. Madrid: Ibérico Europea de Ediciones, 1975 y ACEBES, Montserrat. *Álvaro Delgado: gesto y color*. San Sebastián: Editorial Nerea; Bilbao: Fundación BBVA, 2005.

58 En concreto en las de los años 1956 y 1957. Ver BRASAS EGIDO. *Op. cit.*, nota 9.

La muestra, visible del 14 al 30 de marzo de 1961⁵⁹, responde a las expectativas generadas en los medios escritos (que hablan de ella como de “una de las exposiciones más importantes entre las montadas en Salamanca en los últimos años”)⁶⁰ y permite profundizar en el arte sereno y pesimista de este creador⁶¹ que poco tiempo atrás había logrado convencer a la crítica madrileña con estos mismos trabajos en una exhibición celebrada en la afamada galería *Biosca*⁶². De hecho, de “magnífica” es calificada por Juan Delgado la muestra, tanto porque permite al aficionado apreciar la calidad de la pintura de Álvaro Delgado como valorar las bases en las que se asienta el arte del autor gracias a su “prodigioso dominio del dibujo”. Pero, con seguridad, lo que más estiman los especialistas es la profundidad conceptual alcanzada, la certeza de que, ante sus trabajos, el público se enfrenta a una problemática “trascendente por cuanto refleja no un problema particular (de una persona o grupo) [...] sino el del conjunto de la humanidad colocada ante la tesitura dolorosa de *seguir adelante cada día*”⁶³.

No se trata, como es evidente, de una pintura fácil de asimilar ni, en muchas ocasiones, grata a la mirada pero no hay duda de que ella, como el propio Delgado confirma en algunas entrevistas, es “el resultado de mí mismo, de mi esfuerzo y de mi conocimiento”, es decir, una expresión de “las apetencias de mi espíritu”. Sólo así nace el arte sincero, el “resultado consciente, esforzado y apasionado de la experiencia vital experimentada”. Álvaro Delgado, insatisfecho con lo realizado hasta el momento, como artista inquieto que es, reconoce que el camino que su arte ha de seguir aún es largo y excitante, puesto que “el mundo y la vida son aventuras tentadoras, multiformes y apasionantes para que un hombre pueda sentirse satisfecho con su obra o en su postura”⁶⁴. El afán de superación del pintor, visible en estos términos, dará nuevos frutos creativos de los que Salamanca también será testigo⁶⁵.

59 Una prueba de su éxito de público la tenemos en el hecho de que la exposición, que en principio se iba a clausurar el día 25 de marzo, finalmente se prolonga hasta el 31 del mismo mes (*La Gaceta*: “Inauguración de la Exposición de Álvaro Delgado en la Escuela de San Eloy”, 15-marzo-1961, p. 2 y “Éxito de la exposición de Álvaro Delgado en la Escuela de San Eloy”, 26-marzo-1961, p. 6. *El Adelanto*: “Exposiciones de Álvaro Delgado y José Perezgil”, 16-marzo-1961, p. 4 y “Prórroga de la exposición de Álvaro Delgado”, 28-marzo-1961, p. 2).

60 *La Gaceta*: “Inauguración de la Exposición de Álvaro Delgado en la Escuela de San Eloy”, 14-marzo-1961, p. 3.

61 CASANOVA. “Óleos y dibujos de Álvaro Delgado”. En *La Gaceta*, 23-marzo-1961, p. 6 (incluye la reproducción de un óleo del autor).

62 AREÁN. *Op. cit.*, nota 57, p. 243.

63 DELGADO. “Exposición de pinturas y dibujos de Álvaro Delgado”. En *El Adelanto*, 25-marzo-1961, p. 6 (aporta la reproducción de un cuadro del artista, fotografiado por G. Gombau).

64 CASANOVA. “Conversación con Álvaro Delgado”. En *La Gaceta*, 29-marzo-1961, p. 3 (incluye una fotografía de Álvaro Delgado realizada por *Los Ángeles*).

65 Así podrá apreciarse a partir del 5 de diciembre de este mismo año también en los salones de la Escuela de San Eloy, a los que Álvaro Delgado regresa para realizar una segunda exposición en la que descuellan las ilustraciones de animales que ha realizado para el libro de caza *Bichos para matar*, del crítico de arte Ramón D. Faraldo (*La Gaceta*: “Hoy, en la Escuela de San Eloy, *Bichos para matar*, obra de Álvaro Delgado”, 5-diciembre-1961, p. 3 y CASANOVA, Francisco. ‘Bichos para matar’),

Poco más de un mes después de la exposición de Álvaro Delgado, otra viene a sustituirla. Luis García Ochoa, colega del anterior en la Escuela de Madrid, destaca entre sus compañeros a fuer de los comentarios que de él pueden leerse en la prensa, los cuales inciden en que, de todos los miembros de este colectivo, es “el que con un latido más sensual y exaltado componía su obra, trasunto a la vez de originalidad y empuje”. El tiempo pretérito usado en esta afirmación se revela también presente en la exposición de San Eloy, en la que cuelga –del 10 al 25 de mayo de 1961–⁶⁶ veintiún óleos que “rezuman espontaneidad” y entre los que destacan los más originales de su producción reciente, dedicados al tema circense⁶⁷.

Tal y como Francisco Casanova deja ver en las páginas de *La Gaceta*, García Ochoa “hace un expresionismo en el que lo trágico se adivina bajo la materia empleada con tanto entusiasmo y liberalidad como dominio. Y como lo trágico elevado a lo infinitamente humano se acerca también a lo infinitamente grotesco, estos seres aparecen desnudos de veleidades o deliciosamente empeñado(s) en su función”⁶⁸. A la luz de estos matices pesimistas, descarnados e irónicos que atraviesan a los lienzos protagonistas se entiende que, para definirlos, se utilice en la crítica de *El Adelanto* el término esperpento, “pues el mundo que García Ochoa nos transmite en sus cuadros tiene un mucho de esperpento; bien contemplado bajo la lona del circo [...], bien observado desde el lado más humano del personaje, hombre o mujer”⁶⁹. Del mismo modo que los estilos apreciados por los salmantinos han ido variando en gran medida gracias a exhibiciones como las que aquí se desgranar, las superficialidades de antaño, los recursos decorativos hastiados de flores, dulces retratos y marinas también están empezando a ser vistos como recuerdos apolillados y es la vida cotidiana, tanto la cercana al espectador como la que refleja la cruda realidad de una sociedad en desarrollo, la que merece la atención de los artistas –altavoces de su entorno– y la aquiescencia del público a pesar de que, como ocurre en los ejemplares de García Ochoa, el contemplador vea reflejadas en ellos verdades a las que preferiría no enfrentarse.

La Escuela de San Eloy, en su afán divulgativo, no podía olvidarse de la escultura como fuente de novedades que, aunque menos frecuentes que sus hermanas

de Álvaro Delgado”, 13-diciembre-1961, p. 6 [aporta dos dibujos de Álvaro Delgado]. *El Adelanto*: “Exposición de Álvaro Delgado”, 15-diciembre-1961, p. 6 [con un dibujo del artista reproducido por Guzmán Gombau].

⁶⁶ *La Gaceta*: “Exposición de pintura de García Ochoa, en la Escuela de San Eloy”, 10-mayo-1961, p. 2 e “Inauguración de la Exposición de García Ochoa en la Escuela de San Eloy”, 11-mayo-1961, p. 2.

⁶⁷ Esta exposición se completa con otra de acuarelas debidas al mismo autor, que se celebra en la galería *Artis* de Salamanca durante idénticas fechas (*La Gaceta*: “Acuarelas de García Ochoa en la Sala *Artis*”, 20-mayo-1961, p. 3. *El Adelanto*: “Exposición de acuarelas de Luis García Ochoa”, 4-junio-1961, p. 8 [con una acuarela de las expuestas en la sala *Artis*, retratada por Guzmán Gombau]).

⁶⁸ CASANOVA. “La pintura de Luis García Ochoa”. En *La Gaceta*, 21-mayo-1961, p. 3 (aporta la reproducción de un óleo del autor).

⁶⁹ *El Adelanto*: “Escuela de San Eloy. Exposición de Luis García-Ochoa”, 21-mayo-1961, p. 14 (incluye uno de los cuadros que figuran en la muestra, fotografiado por Guzmán Gombau).

pictóricas, merecen su espacio expositivo. Así queda demostrado gracias a la exhibición celebrada entre el 9 y el 20 de marzo de 1963 por el autor turolense Pablo Serrano⁷⁰.

Para Pablo Serrano esta oportunidad va a ser una ocasión única de difundir sus creaciones en el ambiente salmantino y de dejar sembradas las bases de los venideros y múltiples encargos que, por parte de la ciudad, acabará recibiendo⁷¹. Sin anticiparnos al futuro, es preciso concretar que, en esta primera exposición individual en Salamanca, Serrano recurre a veintitrés piezas entre retratos, composiciones a partir de obras del Museo del Prado y cabezas de Cristo⁷².

Algo que llama la atención viendo los comentarios suscitados es el contraste que se produce entre el éxito popular (que provoca incluso una ampliación de un día en el tiempo de exhibición)⁷³ con el carácter intelectual con que los especialistas dibujan el semblante del escultor, rasgo que, a su entender, lo hace más inaccesible al espectador pues da lugar a “amplias disquisiciones susceptibles de ser interpretadas en conceptos también abstractos recogidos en materia artística”⁷⁴. El mundo silencioso, “como ajeno al ámbito vital”, en que se maneja Serrano engendra, según los comentaristas, trabajos herméticos, fríos, sinceros a la par que distantes.

La razón pues para entender el entusiasmo que genera entre los aficionados se encontraría en el deje pesimista, casi apocalíptico, de los personajes retratados, en los cuales los salmantinos, marcados por una imagen ancestral de pueblo castellano huraño, quizá encuentran una verdad con la que se sienten identificados. No hay que olvidar, en este sentido, ni los orígenes aragoneses del escultor ni tampoco las raíces artísticas de las que beben sus piezas, muy cercanas en el contenido (que

70 Ver *Pablo Serrano: esculturas*. Salamanca: Diputación de Salamanca. Consorcio Salamanca 2002, 2002.

71 El primero es el monumento a Miguel de Unamuno, encargado en 1965 pero no inaugurado hasta el 31 de enero de 1968 (ESPINO, Gabriel. “Don Miguel, frente a su casa”. En *El Adelanto*, 31-enero-1968, p. 1 [con dos fotografías, una de ellas de la escultura realizada por Pablo Serrano en honor a Miguel de Unamuno. Las imágenes están realizadas por *Los Angeles*]; y “Salamanca perpetúa la memoria de don Miguel de Unamuno”, 1-febrero-1968, pp. 1, 5 y 7 [con seis fotografías de la inauguración del monumento a Unamuno realizadas por *Los Angeles*]. *La Gaceta*: “Salamanca inauguró ayer su monumento a Unamuno” 1-febrero-1968, p. 1 [con dos fotografías de Salvador]).

Le sigue la obra *Pan y Cultura*, que ve la luz pública en la jornada del Día del Libro, el 23 de abril de 1983 (*El Adelanto*: “La escultura de Pablo Serrano colocada en un nuevo pedestal”, 24-abril-1983, p. 3 [incluye reproducción de la escultura *Pan y Cultura*, obra de Pablo Serrano, fotografiada por Laso]. *La Gaceta*: “*Pan y Cultura*, en su pedestal”, 24-abril-1983, p. 1 [con fotografía de Salvador]) y pocos meses después, concretamente el 7 de julio de 1983, se inaugura la estatua conmemorativa del gramático Elio Antonio de Nebrija (*El Adelanto*: “Nebrija entre nosotros”, 8-julio-1983, p. 24. *La Gaceta*: “Nebrija, con nosotros”, 9-julio-1983, p. 1 [incluye un boceto de la estatua de Nebrija hecha por Pablo Serrano]).

72 *La Gaceta*: “Esculturas de Pablo Serrano en la Escuela de San Eloy”, 9-marzo-1963, p. 2 e “Inauguración de la exposición de esculturas de Pablo Serrano”, 10-marzo-1963, p. 4.

El Adelanto: “Inauguración de la exposición de Pablo Serrano”, 10-marzo-1963, p. 6.

73 Al estar su clausura prevista para el 19 de marzo.

74 DELGADO. “Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. Exposición de esculturas de Pablo Serrano”. En *El Adelanto*, 15-marzo-1963, p. 6.

no en la forma) a Victorio Macho e incluso al recuerdo no tan lejano de Zuloaga, Echevarría o los hermanos Zubiaurre.

Pese a esta interpretación, glosada por críticos como Casanova, llama la atención el hecho de que el escultor, al menos de lo que traslucen sus palabras en las entrevistas concedidas a los periódicos locales, no busca en sus retratos y composiciones humanas ese análisis existencial que parecen valorar tanto los salmantinos. Sí es verdad que persigue la esencia del hombre pero no –al menos conscientemente– con ningún afán antropológico sino más bien arquitectónico. En efecto, según comenta el propio Serrano, en su búsqueda del hombre “inicial, sin contaminación”, lo que es determinante es el deseo de “quebrar con la luz la opacidad de los cuerpos pesados, convirtiendo la obra en objeto que parece como si pretendiese la posible habitabilidad de un ambiente íntimo”⁷⁵. A la luz de estas palabras la generación del 98 se aleja del mundo creativo de Serrano para acercarse más a las contemporaneidades de Pablo Gargallo o Julio González.

Dejando atrás lo acertado o erróneo de las interpretaciones que la escultura de Pablo Serrano puede provocar, lo cierto es que su estilo y su técnica están bien definidas y, si por algo se caracterizan, es por estar lejos del tratamiento lamido, en exceso pulimentado, que los artistas del siglo pasado habían dado al bronce. Las líneas cortantes, los ángulos marcados, la huella del proceso de fundición..., todo ello es evidente en los trabajos de Serrano y es también esto lo que parece no acabar de convencer al redactor del editorial diario de *La Gaceta* quien, como ya demostró en el caso de Zacarías González, no tiene reparos en lanzar sus opiniones amparándose en el anonimato de su columna periodística. Una vez más recurre al humor y a la ironía para demostrar su desacuerdo con las técnicas actuales y con los movimientos modernos y de ese rechazo es objetivo Pablo Serrano.

Si bien el anónimo comentarista se escuda en primera instancia en que es el arte del turolense “muestra de una tendencia artística vigorosa, sugestiva, de indudable interés y de confrontada valía artística”, acaba sosteniendo que, “en escultura, [...] sigue prefiriendo a Clará, por decir un nombre clásico y de estatura prócer, como símbolo de lo tradicional. Sin retorcimiento de las formas, sin extorsión de las líneas, el escultor catalán logró obras magníficas que a los espectadores vulgares nos gustan más que las otras”, esto es, las del propio Serrano. Sin pararse a analizar la razón de esta opinión, este periodista, “indocto y puramente sensorial respecto a toda manifestación del Arte de las formas”, como él mismo se define, preserva sus argumentos no en motivos de índole artística, de mayor o menor interés creativo o en cuestiones de innovación cultural, sino en lo que él considera es una “servidumbre de la actualidad” al asunto de la modernidad, un “incurrir en *snobismo* y rendir culto a lo [...] aberrante, sólo por *pose*”, un divertimento sin trascendencia destinado a los “accesibles al deslumbramiento ocasional”. Difícil va a ser refutar opiniones como ésta –bastante generalizadas en los sectores más conservadores de la sociedad– mientras

75 CASANOVA, Francisco. “Conversación con Pablo Serrano”. En *La Gaceta*, 12-marzo-1963, p. 5 (incluye fotografía de la entrevista).

se opine que todo lo que no se rija por las normas académicas sólo ha de generar “adefesios” que imitan “lo que cualquier chimpancé proclive a lo lírico puede trazar”⁷⁶. Sin que en ningún momento pueda pensarse que aludimos a Serrano o a cualquier otro de los exponentes de arte abstracto aquí citados, sí es verdad que este editorial, en su totalidad anacrónico y sin sentido, nos habla de una tendencia que quizá empezaba a ser frecuente en la década de los 60 (y mucho más en un ámbito español ávido de contemporaneidades). Se trata de aquella que, buscando la modernidad por la modernidad e intentando demostrar la actualidad del sujeto en cuestión, le lleva a recurrir a unos procesos informalistas que no siente, que no ha interiorizado y que tan sólo son fruto de lo que los ambientes más actuales de este mundo parecen esperar de los creadores. Como es obvio, es un fraude fácil de desenmascarar que el curso de los años, con su mero paso, ha dilucidado, diferenciando a aquellos sólidos autores que viven o sintieron la abstracción de los que la adoptaron circunstancialmente como mera fachada.

Agustín Redondela⁷⁷, al igual que Serrano tal y como acabamos de comprobar, también fue diana en múltiples ocasiones de las críticas de los grupos más conservadores, quienes veían en él un ejemplo claro de autor-estafador a los criterios canónicos del verdadero arte. Salamanca fue partícipe de estas afirmaciones en el pasado, no siendo hasta diciembre de 1963, y gracias a la Escuela de San Eloy, cuando este miembro de la Escuela de Madrid, esa “avanzadilla compacta del arte joven español, inmediatamente anterior al grupo de los abstractos y francotiradores más actuales”, tiene la oportunidad de modificar el gusto hacia sus cuadros de muchos aficionados, merced a una exposición individual de sus trabajos que es, a su vez, la segunda muestra en solitario que aporta a la vida artística de la ciudad⁷⁸.

Del 4 al 18 del citado mes⁷⁹, quince pinturas y trece apuntes tratan de demostrar la valía de Redondela, consiguiéndolo a la luz de los comentarios pues desde la prensa su trabajo es alabado, al tiempo que se loa el “grado de juvenil madurez”⁸⁰ alcanzado por el pintor quien, lejos de polémicas pretéritas que le unieron antaño a la ciudad⁸¹, ha logrado transmitir en sus vistas panorámicas rurales lo

76 *La Gaceta*: “El Arte, sus tendencias y expresiones”, 16-marzo-1963, p. 2.

77 Estudio de la trayectoria artística de este pintor en LÓPEZ ANGLADA, Luis. *Redondela*. Madrid: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1975.

78 La primera tuvo lugar del 15 al 25 de marzo de 1958 en la sala *Miranda*.

79 *La Gaceta*: “Exposición de Redondela en la Escuela de San Eloy”, 4-diciembre-1963, p. 7 e “Inauguración de la exposición de Redondela en la Escuela de San Eloy”, 5-diciembre-1963, p. 3.

El Adelanto: “Exposición de Agustín Redondela en San Eloy”, 5-diciembre-1963, p. 6; y “La exposición de Redondela podrá ser hoy visitada”, 17-diciembre-1963, p. 3.

80 DELGADO, Juan. “Escuela de San Eloy. Exposición de óleos de Agustín Redondela”. En *El Adelanto*, 17-diciembre-1963, p. 3.

81 Nos referimos a la polémica que suscita la concesión del premio *Casino de Salamanca* de la Exposición Nacional del Casino de 1958 a la obra *Paisaje de Ledesma*, de este autor. Para entender la polvareda que ello causa hay que explicar las características de la obra. Ciertamente no se trata de una vista rural al uso sino de esa particular reinterpretación hacia lo abstracto y colorista de un cuadro “dentro de su estilo sucinto, grave, pero dotado de un lirismo esencial y jugoso” (CASANOVA. “Agustín Redondela”. En *La Gaceta*, 18-diciembre-1958, p. 6 [incluye un dibujo del artista]). Como cabría suponer, que

más arduo, hosco y difícil del ambiente en que se mueven. En esta búsqueda del primitivismo del campo y de las reacciones de dolor que el propio artista padece frente a los paisajes que contempla, es cierto que para los comentaristas Redondela parece haberse intelectualizado demasiado, con lo que sus obras han supeditado su espontaneidad y su lirismo a “un orden o, mejor dicho a un ritmo”⁸². Sólo así se entiende que el pintor no adule a la naturaleza ni la exalte sino que, fundamentalmente, se sirva de ella.

El propio pintor es consciente de esta evolución y maduración de su estilo y así se lo confiesa a Francisco Casanova en una entrevista concedida al diario *La Gaceta*. Ante la pregunta del periodista de si Redondela se encuentra conforme consigo mismo, éste afirma que “nunca se está satisfecho de uno mismo porque nadie no se resigna a morir espiritualmente. [...] Jamás me entregué a lo fácil o lo gratuito, sino, contrariamente, fui quemando etapas metódicamente, exigiéndome y, a la vez, esforzándome”⁸³ y de ese proceso quiere hacer partícipes a los aficionados.

A lo largo de 1964 vuelven a ser varias las exposiciones de las que la Escuela de San Eloy se convierte en refugio. Una de las más interesantes, por encontrarse en una línea creativa similar en novedad a la que se viene apreciando hasta el momento, es la celebrada entre el 23 de abril y el 1 de mayo por Juan Barjola⁸⁴. Del todo desconocida para los salmantinos resulta la selección de óleos y dibujos que este pintor trae hasta la ciudad, en una presentación pública quizá algo más complicada que otras ya citadas dado el mutismo que los medios han mantenido hasta el momento con respecto a la carrera del artista⁸⁵.

el Casino amparara con su premio semejante despropósito les parecía intolerable a ciertos sectores del núcleo más conservador, llegando algunos socios a amenazar con la dimisión. Mientras ciertos ámbitos, muy minoritarios, defienden la calidad de la pieza (entre ellos Francisco Casanova), los exabruptos que ésta debe leer en prensa son muy contundentes, como aquel que afirma que lo contemplado en la obra de Redondela lo mismo “puede ser un paisaje con Ledesma como protagonista, que un estudio topográfico de una espeluznante concentración parcelaria”. La afirmación de que ciertos ciudadanos “seguimos leales al gusto por lo figurativo, que es lo auténticamente asignado a la Pintura como arte y como oficio” (*La Gaceta*: “Un Paisaje de Ledesma que será comentado”, 16-diciembre-1958, p. 2) evidencia la situación artística que atraviesa la ciudad en estos tiempos y que, con dificultades, se va intentando enriquecer conforme transcurren los años, pese a situarse aún a mucha distancia de las grandes capitales españolas del arte contemporáneo.

82 CASANOVA. “Pinturas de Redondela”. En *La Gaceta*, 15-diciembre-1963, p. 10 (incluye la reproducción de un lienzo de Agustín Redondela).

83 CASANOVA. “Entrevista con Agustín Redondela”. En *La Gaceta*, 8-diciembre-1963, p. 12 (con dos fotografías del reportaje).

84 *La Gaceta*: “Exposición de Barjola en la Escuela de San Eloy”, 23-abril-1964, p. 6 e “Inauguración, en la Escuela de San Eloy, de la exposición de Barjola”, 24-abril-1964, p. 5.

El Adelanto: “Exposición de Barjola en San Eloy”, 24-abril-1964, p. 3.

85 Recelo injustificado a la luz del éxito de esta exhibición, que animará a Barjola a regresar, expositivamente hablando, a la Escuela de San Eloy en diciembre de 1966, con un conjunto de veinticinco trabajos. Desgarro y credibilidad vuelven a mezclarse en el submundo de pesadilla del artista. (*La Gaceta*: “Óleos de Barjola en la Escuela de San Eloy”, 1-diciembre-1966, p. 8 y “Pintura de Barjola en la Escuela de San Eloy”, 13-diciembre-1966, p. 3 [con un cuadro de Juan Barjola]. *El Adelanto*: “Prórroga de la exposición de Juan Barjola”, 13-diciembre-1966, p. 6).

En principio el hecho de aparecer en la prensa como un artista libre y seguro de sí mismo, que se mueve en un punto intermedio entre la abstracción y el expresionismo, provoca la desconfianza de los espectadores, poco proclives a tolerar las rebeldías o los inconformismos. Gracias a la labor de propaganda realizada por los especialistas en los medios de comunicación, el público va a captar la sinceridad de los trabajos de Barjola⁸⁶, que no buscan escandalizarle sino simplemente dar rienda suelta a un temperamento muy definido. El modo en que esa personalidad se refleja en los lienzos es mediante un lenguaje afín a la misma, encontrando a través de él un mundo “insólito y curioso”.

Como hemos comentado, hay en esa manera de expresarse puntos de comunión con el expresionismo y con la abstracción. Del primero, según reflexiona Francisco Casanova en las páginas de *La Gaceta*, bebe la “expansiva fuerza colorística” y el “predominio de la elocuencia sobre la síntesis y del alarde apasionado, sobre la frialdad de la fórmula”. De la segunda toma el “predominio de la vivencia del color por el color, si bien sometido a una intención definidora”. Con estos influjos Barjola engendra una arte dramático, “pero no un drama condicionado a lo trágico, sino más bien a lo grotesco”. Gracias a ello y a unos personajes “apenas dotados de una apariencia real”⁸⁷, el pintor se pone a la altura (siempre según crítica del cronista de *La Gaceta*) de los grabados de Goya o de los lienzos de Ensor.

A lo largo del mes de junio de 1964 la Escuela vuelve a ganar protagonismo en el momento en que se organiza e inaugura una exposición antológica de Daniel Vázquez Díaz⁸⁸. Del 6 al 18 del citado mes, y como contribución tanto a la festividad de San Juan de Sahagún como a las fiestas de fin de curso de la academia, ésta consigue interesar a los asistentes con, según los periodistas, una iniciativa convertida en el “acontecimiento artístico de mayor relieve y trascendencia en Salamanca en muchos años”.

Antes de pasar a glosar las características de la muestra, hay que insistir en el triunfo que la Escuela apunta en su nómina con esta exposición. Desde los medios se aprovecha la ocasión para felicitar a la institución por su trayectoria, de la que es muestra el año artístico a punto de terminar y en el que, tras cuarenta y ocho exposiciones de lo más variado, se remata con un “broche de oro”⁸⁹ que ensalza la fama del centro. Las felicitaciones más efusivas proceden, claro está, de los medios de comunicación, quienes dan la enhorabuena tanto a la Escuela de San Eloy como a la Caja de Ahorros, que es su motor económico, “por el acierto con que han sabido elegir tan brillante colofón a una campaña no menos brillante y fructífera como la

86 Ver PUENTE, Joaquín de la. *Barjola*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1971.

87 CASANOVA. “La pintura de Barjola”. En *La Gaceta*, 30-abril-1964, p. 12 (aporta la reproducción de un lienzo de Juan Barjola fotografiado por *Los Ángeles*).

88 Consideraciones sobre este pintor en GARFIAS, Francisco. *Vida y obra de Vázquez Díaz*. Madrid: Ibérico Europea de Ediciones, 1972; GARCÍA VIÑÓ, Manuel. *Vázquez Díaz*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1978 y el catálogo *Daniel Vázquez Díaz: 1882-1969*. Madrid: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y Museo de Bellas Artes de Bilbao, 2004.

89 *El Adelanto*: “Ayer se inauguró la exposición de Vázquez Díaz”, 7-junio-1964, p. 6.

desarrollada este curso”. Es evidente que la tendencia arriesgada demostrada por la Escuela y visible en este estudio ha pasado de ser vista con suspicacia y desconfianza por los propios periódicos –y mucho más por el público– a ser motivo de parabienes y a constituirse precisamente en el principal atractivo del centro.

Volviendo al caso que nos ocupa y tratándose de una antológica, las distintas facetas desarrolladas por el pincel de Vázquez Díaz a lo largo de los años quedan reflejadas de una manera bastante completa, teniendo los espectadores ocasión de enjuiciar, por ejemplo, los paisajes andaluces y vascos del artista así como una de sus categorías favoritas: el retrato, en el que descuellan las efigies de *Azorín*, Miguel de Unamuno, Manuel de Falla, Juan Ramón Jiménez, Rubén Darío o el torero *Manolete*⁹⁰.

Los especialistas encargados de enjuiciar esta “exposición excepcional”⁹¹ orientan sus halagos hacia, según ellos, uno de los creadores que más ha influido en la senda pictórica española y que más ha marcado al género del retrato, siendo más fiel a la tradición pictórica ibérica de todos los tiempos que a las novedades de vanguardia en las que también tuvo ocasión de participar. Este equilibrio mantenido entre la modernidad y el respeto a la costumbre es reflejado por los cronistas, quienes comentan que Vázquez Díaz, concedor del París de las vanguardias, “supo [...] encontrar desde el principio su propio camino”.

Por encima de los méritos personales de los cuadros de Vázquez Díaz hay otro aspecto en el que inciden los críticos y es la oportunidad de que el público menos cercano al arte con mayúsculas tiene con esta exhibición para entrar en la órbita de la pintura española de máximo nivel pues, no hay que olvidar, como recuerda Juan Delgado en las páginas de *El Adelanto*, que “el nombre de Vázquez Díaz tiene la virtud de conjurar una activa y viva etapa de la pintura contemporánea española, paralela a Picasso, Juan Gris, Solana y tantos otros que en París a principios del presente siglo modificaron o revolucionaron toda la estética y la dogmática de la pintura”⁹².

Para dar un toque más mundano a esta reseña, hay que referir un detalle que nunca antes había trascendido en ninguna otra exposición y que, a la postre, nos va a hablar también de la categoría estética y material de las obras llegadas a Salamanca. Nos referimos al tema del seguro, que sin duda repercute en el juicio de la opinión pública en el momento en que se sabe que los diez dibujos y carbones

90 *La Gaceta*: “Exposición antológica de Vázquez Díaz en la Escuela de San Eloy”, 3-junio-1964, p. 8 (aporta dos obras del artista, entre ellas el retrato hecho a Rubén Darío); “Exposición de Vázquez Díaz”, 5-junio-1964, p. 8 (incluye el retrato de Juan Ramón Jiménez hecho por el pintor) e “Inauguración de la exposición de Vázquez Díaz en la Escuela de San Eloy”, 7-junio-1964, p. 10 (con el retrato de *Manolete* de Daniel Vázquez Díaz, reproducido por *Los Ángeles*).

91 *El Adelanto*: “Mañana se inaugura en San Eloy la exposición antológica de Vázquez Díaz”, 5-junio-1964, p. 8 (incluye fotografía de Daniel Vázquez Díaz).

92 DELGADO, Juan. “Exposición de Daniel Vázquez Díaz en la sala de San Eloy”. En *El Adelanto*, 13-junio-1964, p. 3.

de la muestra, junto a las veintisiete pinturas que la completan, se han tasado en siete millones de pesetas⁹³.

Tras referirnos a una antología pictórica como la de Vázquez Díaz es preciso glosar otra, cual es la *Antología abstracta* que Modesto Ciruelos⁹⁴ allega a la Escuela del 23 al 30 de abril de 1964⁹⁵.

Arribar en una ciudad tan hermética a las innovaciones como Salamanca no debía presentarse como una tarea fácil para este autor. Por ello, opta por concurrir a esta oportunidad de manera directa y transparente, no ocultando nada de su acervo personal y buscando ganarse al aficionado a través de la sinceridad y la fidelidad a un estilo no siempre fácil de practicar y de entender que exige un enorme esfuerzo creativo. En efecto, en comentarios como los vertidos en *La Gaceta* pueden verse las dificultades que la práctica de la abstracción conlleva, pese a su aparente facilidad (motivada sin duda por los comentarios despectivos de una mayoría), sobre todo en las cotas de purismo en las que va progresando. “Dentro de la pléyade de artistas que últimamente se han empeñado en cultivar una modalidad estética que tantas dificultades entraña” sólo unos pocos, por su responsabilidad hacia este arte, por su dominio del mismo y por las sugerencias que sus obras entrañan son capaces de sorprender, siendo además los que, con el paso del tiempo, van a quedar en la retina del público y en la memoria de los libros de arte. “La falta de imaginación [...], un módulo de imitación insalvable, constituyen los graves errores en que incurrieron muchos en su propósito de medrar en un campo abierto, poco menos que virgen no hace muchos años y que otros revelaron a fuerza de personalidad y capacidad inventiva”. Uno de estos últimos es Modesto Ciruelos, en quien “ni se da la imitación gratuita, ni la facilidad apoyándose en las texturas o en las gamas acordadas”, ganando de este modo en pureza en sus apariciones públicas. Catalogado así, se comprende el entusiasmo provocado por las piezas del artista, sobre todo de aquellas composiciones difíciles, exclusivas en blanco y negro, que ofrecen un “mundo metafísico, de formas esotéricas, de nebulosas que se materializan hacia nuevas creaciones”, sin duda nunca visto antes en directo por los espectadores locales.

Junto a esas composiciones bícromas que acabamos de citar, existen algunas obras que suscitan mayor interés por parte de los comentaristas. Ése es el caso de Juan Delgado, quien cree descubrir en Ciruelos a un “instruido cirujano o antropólogo”, tal y como lo demuestra en algunas creaciones en las que se ha convertido en “intérprete de la sangrante fisiología humana”. Se trata de un par de lienzos “que parecen vivientes fragmentos de tejido humano al que un habilísimo

93 *La Gaceta*: “Exposición antológica de Vázquez Díaz, en la Escuela de San Eloy”, 2-junio-1964, p. 4.

94 Sobre este autor ver *A través del siglo [exposición]*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León, 1999.

95 *La Gaceta*: “Exposición de Modesto Ciruelos, en la Escuela de San Eloy”, 23-abril-1965, p. 8.

El Adelanto: “Exposición de Modesto Ciruelos, en San Eloy”, 24-abril-1965, p. 5.

cirujano le hubiera levantado la piel y lo hubiera mostrado a la contemplación de los espectadores”. En estas obras es donde el crítico de *El Adelanto* descubre a un talento, no sólo por la “elucubración abstracta” que esconden sus trabajos o por la técnica de los mismos sino porque consiguen dibujar al “hombre de la calle que sabe que bajo su piel hay algo más que puras abstracciones: materia, venas y sangre, y con todo ello compone al ser humano que sufre, piensa, goza y se va consumiendo poco a poco”⁹⁶.

Opciones tan diversas tienen, entre otras consecuencias, una fundamental y es que “el espectador no puede pues, permanecer indiferente sino que su imaginación encuentra acomodo –no sin cierta resistencia, como debe ser– en ese ámbito recogido en el lienzo”⁹⁷. En ese afán de lograr la comunión del público se halla Ciruelos quien, de momento al menos, goza del elogio de los críticos, poco a poco más proclives a unos cambios artísticos que parecen inevitables, que ellos van asumiendo como tales y que los aficionados se encargarán de ratificar. A la luz de estos comentarios vemos cómo el proceso expositivo se ha normalizado, ha perdido parte de la crispación visible, por ejemplo, en el citado caso de Zacarías González y aunque aún deba afrontar resquemores generalizados, no se enfrenta a la negativa apriorística de antaño, lo cual sin duda resulta un avance positivo en el proceso modernizador del arte, no ya de sus autores o incluso de sus críticos sino de sus espectadores.

Si asir los matices de los lienzos de Modesto Ciruelos ha sido ardua tarea para crítica y público, tampoco va a resultar sencilla la siguiente exposición de la que la Escuela de San Eloy se convierte en portavoz. En efecto, de “choque tremendo”⁹⁸ se califica la llegada, por vez primera de modo individual a Salamanca, del pintor Juan Genovés⁹⁹, autor con un ideario pictórico original a la par que duro e inquietante quien, pese a ser muy conocido en el ámbito cultural nacional, decide acercar sus pinturas a tierras castellanas del 25 de enero al 5 de febrero de 1966¹⁰⁰. El hecho de que el horario de su exhibición merezca una prórroga de varios días sobre las fechas de cierre previstas¹⁰¹ nos indica que los veintidós óleos y cinco aguadas que suponen su puesta de largo salmantina han logrado llamar la atención de los espectadores, ratificando así la reflexión que acabábamos de hacer al respecto del nuevo apetito artístico de éstos.

96 DELGADO, Juan. “Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. Exposición de Modesto Ciruelos”. En *El Adelanto*, 2-mayo-1965, p. 4.

97 *La Gaceta*: “Abstracciones de Modesto Ciruelos en la Escuela de San Eloy”, 30-abril-1965, p. 10 (incluye una abstracción de Modesto Ciruelos fotografiada por *Los Ángeles*).

98 *El Adelanto*: “Prórroga de la exposición de Juan Genovés, en San Eloy”, 1-febrero-1966, p. 3.

99 Ver *Juan Genovés*. Santander: Fundación Marcelino Botín, 1994.

100 *El Adelanto*: “Hoy, exposición de Juan Genovés, en San Eloy”, 25-enero-1966, p. 2 y “Exposición de Juan Genovés en San Eloy”, 26-enero-1966, p. 2.

La Gaceta: “Obras de Genovés en la Escuela de San Eloy”, 25-enero-1966, p. 2 y “Exposición de Genovés en la Escuela de San Eloy”, 26-enero-1966, p. 4.

101 En principio iba a clausurarse el 31 de enero.

Pero sin duda quienes antes se rinden a las virtudes de este valor son los cronistas, dado que por primera vez en mucho tiempo logran dejar atrás las composiciones abstractas a favor de un arte que “cansado de su lenguaje incomprendido ha decidido dejarse entender”. Manuel Castañón, desde su columna en *El Adelanto*, se ha dado cuenta de que, en las recientes fechas, la normalización y en muchos casos el escepticismo han hecho mella en los espectadores quienes, cansados a la hora de entablar diálogo con lo que veían, se dedicaban a “desfilar” ante las obras, por muy excelsas que éstas fueran. Lejos de ello, el cronista ha notado un cambio positivo merced a la exposición que comentamos y es que “los espectadores han vibrado ante las confidencias de cada obra. Yo no sé qué les dirían, lo que sé es que la emoción, la fuerza de la idea depositada por el autor en su cuadro, iba pasando a las personas. Cada rostro reflejaba el alma, la vida, la tristeza de cada cuadro”.

A la luz de este apunte es posible ver que el pintor, aun lejos de la más severa creación abstracta, no ha renunciado, en este caso con una estética más cercana al arte pop, al compromiso social, a la crítica y a la reflexión sobre la condición humana. De hecho, si hay algo que convence a este especialista es la intención de Genovés de que sus pinturas sean un “reflejo de la disyuntiva actual del hombre”¹⁰², aquella que le zarandea entre el deseo de anulación al que quiere someterle una sociedad cada día más consumista y voraz, especialista en absorber y eliminar cualquier posibilidad de razón independiente, y su propia individualidad, su autonomía y su entidad como ser pensante.

El resultado no puede calificarse de optimista pero tampoco es por completo negativo. Es cierto que se ofrecen soluciones desgarradas y desesperanzadas que provocan el rechazo, la tristeza y la reacción del espectador, pero también es verdad que consigue realzar el valor del arte, una de cuyas misiones más urgentes es la de “denunciar lo que de injusto o inhumano rodea al hombre contemporáneo”. Las dificultades y complicaciones tanto sociales como políticas que atraviesa el planeta en la década de los sesenta –y que, lejos de desaparecer con el fantasma de antiguos conflictos, se reavivan con nuevas guerras– preocupan al artista quien, antes que tal, es un “ser humano acongojado por el triste sino de sus congéneres los hombres”. Sin embargo, desde la posición privilegiada en que se encuentra, decide abandonar posturas acomodaticias a favor de otras más complejas pero también más fructíferas, artísticamente hablando. En efecto, Genovés opta por la denuncia, por la sinceridad y por el juego con la complicidad entre artista y público. Su acusación es sangrienta y descarnada pero también lo es

la cruel realidad que rodea a muchos hombres [...] de este mundo supercivilizado y superrefinado en el que, sin embargo, las dos terceras partes de las unidades-hombre que lo componen pasan hambre, sufren la injusticia, padecen la tiranía, mueren víctimas de la fuerza o tienen que pasar por el trance de ignorar qué es

102 *La Gaceta*: “Obras de Juan Genovés”, 30-enero-1966, p. 9 (incluye la reproducción de una obra del artista).

lo que hubieran podido dar de sí si les hubieran dejado manifestar sus propias posibilidades de creación”.

Como expresa Juan Delgado en su crítica en *El Adelanto*, es probable que al espectador “esta colección le produzca la náusea o la ira, pero entonces será señal de que todavía queda algo dentro de él [...]. Lo peor que pudiera ocurrir es que después de enfrentarse con esta violenta confrontación consigo mismo a que le obliga Genovés, sólo se produjera la explosión tan conocida y socorrida de *jesto es horroroso y asqueroso!*”¹⁰³.

En esta misma línea se valora otro logro cosechado por esta exhibición y que quizá es lo que más trasciende a los espectadores. Se trata de la alabanza al artista como persona implicada, como ser de su tiempo, alejado de la imagen dandi y bohemia del siglo pasado y comprometido con el presente de su vida cotidiana. En efecto, algunos críticos (y quizá también muchos ciudadanos de esos años que consideran a la pintura una afición intrascendente, que no una profesión) han llegado a cuestionarse la superficialidad del arte en la sociedad del momento “porque en medio de las hondas preocupaciones que tiene el hombre moderno [...] el artista, como niño ingenuo, iba jugando con colores, con formas centrado en expresar sus *sensaciones* personales sin salir de su egocentrismo ni plantearse los problemas vivos de nuestra época”. A la luz de exhibiciones como la presente esta idea se desdibuja, dando paso a un creador que, al transmitir al público las preocupaciones que siente sobre el mundo cotidiano, anhela que este último se entienda mejor.

Pese al debate que estas obras suscitan, para Manuel Castañón la exposición hace gala de algunos “pecados artísticos” imperdonables. Uno es el exceso de ironía, sarcasmo y mordacidad del que se abusa en la exhibición, quizá para aligerar la tragedia de la tragedia pero que, en boca del comentarista, lo único que genera son “personajes grotescos más propios de un anuncio de tragedia callejera que de una obra artística”. El otro es la creencia del pintor de que el hombre es, en realidad, tan “pobre, miserable, angustiado, presa de desesperación, solo y cerrado en sí mismo” como lo pinta, cosa que Castañón cree falsa cuando afirma que “el hombre no es como se nos presenta en la exposición” porque “no camina a la nada, al absurdo, a la desesperación como podría deducirse del conjunto” mostrado “sino que en medio de nuestra limitación estamos guiados por la mano paternal de Dios, y hacia Él caminamos”¹⁰⁴. Este segundo punto no debería ser susceptible de ser catalogado como un defecto en lo artístico dado que, de encuadrarse en unos parámetros, entraría antes dentro de lo moral, ético o religioso que de lo estrictamente pictórico, tal y como el matiz devoto, de raigambre cristiana, de las últimas afirmaciones de Castañón, evidencia. Una nueva reflexión al respecto de estas últimas palabras nos permite discernir que Salamanca, pese a contar con cronistas y críticos más o menos concentrados en el sector cultural, no dispone (excepto excepciones) de

103 DELGADO, Juan. “Juan Genovés, un hombre de su tiempo”. En *El Adelanto*, 4-febrero-1966, p. 5.

104 CASTAÑÓN, Manuel. “Exposición de pintura de Juan Genovés”. En *El Adelanto*, 2-febrero-1966, p. 3.

una plantilla de especialistas formados en exclusividad en la materia artística, lo que les motiva a divagar, a introducir apreciaciones fuera del tono que se les presupone y a trufar sus comentarios con reflexiones de índole moral, ética, cuando no política o social que, en muchas ocasiones, no son procedentes.

El impacto que los trabajos de Genovés provoca no se rebaja en los siguientes días en la Escuela de San Eloy que contempla, durante las primeras jornadas de marzo de 1966, las fantasmagóricas pinturas de Francisco Mateos¹⁰⁵. Este artista, que como tantos otros de los glosados en estas líneas se dio a conocer a través de las exposiciones anuales del Casino¹⁰⁶, desea que el público salmantino amplíe su conocimiento del trabajo que realiza, razón por la cual dispone en los salones de la institución hasta treinta y una obras de recuerdo *fauve*¹⁰⁷.

En efecto, el color –sobre todo primario– es aplicado de manera tumultuosa, si bien en el cómputo global de la muestra pasa por ser un elemento más del conjunto. Ciertamente, si hay algo que canaliza la atención del aficionado es el juego establecido por Mateos con la careta y el disfraz, unos artificios con los que “tanto se insinúa, se sugiere, se desfigura o se agiganta una intención, a voluntad del realizador”. Con este recurso los cuadros se convierten en una “cita con los fantasmas oníricos del hombre a lo largo de su paso por la vida” y demuestran la viva imaginación de la que hace gala, su deseo “por descorrer los velos de los fantasmas que pueblan la imaginación humana”¹⁰⁸.

En cuanto a la respuesta popular conseguida por la muestra, resulta positiva, en tanto que el espectador ve reflejados sus temores, su fantasía y su mundo más oscuro de manera física en los lienzos. Todo ello resulta necesario para entender que, con ésta, Mateos inaugure su serie de exposiciones en Salamanca, la siguiente de las cuales también tendrá a la Escuela de San Eloy como escenario¹⁰⁹. Con respuestas positivas como ésta es posible apreciar que, en contra de la hasta ahora conservadora tendencia de la ciudad, existen creadores de renombre, famosos y con una amplia trayectoria que triunfan en Salamanca y que, sobre todo, gustan al público, el cual reivindica su presencia y hace así evidente un cambio en las orientaciones estéticas de las nuevas generaciones de aficionados al arte.

105 Sobre este pintor ver GARCÍA VIÑÓ, Manuel. *Francisco Mateos*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1971 y GARFIAS, Francisco. *Vida y obra de Francisco Mateos*. Madrid: Ibérico Europea de Ediciones, 1977.

106 Concretamente en las de los años 1956, 1957 y 1958. Ver BRASAS EGIDO. *Op. cit.*, nota 9.

107 *La Gaceta*: “Pinturas de Francisco Mateos en la Escuela de San Eloy”, 4-marzo-1966, p. 8 (con la reproducción de un lienzo del artista); “Exposición de Francisco Mateos en la Escuela de San Eloy”, 1-marzo-1966, p. 2 y “Exposición de Francisco Mateos en San Eloy”, 2-marzo-1966, p. 7.

El Adelanto: “Exposición de Francisco Mateos en San Eloy”, 2-marzo-1966, p. 5.

108 *El Adelanto*: “Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. Exposición de óleos de Francisco Mateos”, 10-marzo-1966, p. 3.

109 Dicha muestra acontece en el mes de marzo de 1968 y en ella participa con una veintena de obras (*La Gaceta*: “Exposición de Francisco Mateos en la Escuela de San Eloy”, 5-marzo-1968, p. 2 y “Exposición de Francisco Mateos en la Escuela de San Eloy”, 10-marzo-1968, p. 3 [incluye reproducción de un lienzo del artista]. *El Adelanto*: “Exposición de Francisco Mateos en la Escuela de San Eloy”, 6-marzo-1968, p. 7).

Encarando ya el final de la década la Escuela trae ante los salmantinos la obra de Amalia Avia¹¹⁰, la única mujer expositora de esta lista que aquí se ha desgranando pero no la excepción en el cómputo global de la historia de estos salones. Sus treinta pinturas adquieren carta de libertad en San Eloy del 27 de febrero al 7 de marzo de 1969¹¹¹.

Luchando, eso sí, contra un sector crítico que todavía considera el trabajo de la mujer en el mundo del arte como el fruto del tiempo libre y el cauce a la manida sensibilidad femenina, la toledana Amalia Avia ha de demostrar su capacidad componiendo en unos parámetros alejados de la supuesta ternura que la caracteriza en su condición de fémina. En efecto, un primer vistazo a los comentarios que genera su exhibición incide en subrayar términos como compromiso, desapasionamiento, objetividad o frialdad. De este modo, sus óleos se convierten en miradas descriptivas y sencillas del “espectáculo desabrido de la vida circundante”, en panorámicas directas a la retina del espectador, en “espacios de vida captados en su momento más esencial”¹¹² que, por ese exceso de rigor, pierden en vibración y emoción.

Pese a estas limitaciones de las que se hacen conscientes, sobre todo, los curiosos y aficionados de a pie, los críticos consideran un acierto la opción de Avia, convertida con esta manera de entender el arte en una

...pintora de la pequeña o grande anécdota del mundo que nos rodea o nos circunda, puesto que no se limita a recoger el acontecer diario del barrio o del suburbio de la ciudad en que vive, sino que aspira a reflejar en sus cuadros toda la problemática que se desprende de cualquier forma de enfrentamiento social, ya sea en el trabajo, en la ruptura o en el desgarramiento cruel¹¹³.

La artista sólo es la intermediaria entre el mundo y el público, eligiendo un camino testimonial en sus cuadros que la equipara a sus colegas masculinos, la mayoría de los cuales (de su misma generación y trayectoria) también se han caracterizado por la denuncia y la crítica social.

La postrera de las exposiciones seleccionadas para esta panorámica del mundo expositivo de la Escuela de San Eloy es también de las últimas celebradas por la institución en sus salones de la Cuesta del Carmen, escenario de todas las muestras comentadas hasta el momento. La academia quiere ir preparando su temporal despedida con un broche de oro, expositivamente hablando. Para ello escoge a

110 Ver *Amalia Avia: exposición antológica*. Madrid: Centro Cultural de la Villa. Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes. Ayuntamiento de Madrid, 1997 y AVIA, Amalia. *De puertas adentro: memorias*. Madrid: Taurus, 2004.

111 *La Gaceta*: “Exposición de Amalia Avia en la Escuela de San Eloy”, 27-febrero-1969, p. 2.

El Adelanto: “Hoy se inaugura la exposición de Amalia Avia, en San Eloy”, 27-febrero-1969, p. 3.

112 *La Gaceta*: “Pinturas de Amalia Avia en la Escuela de San Eloy”, 8-marzo-1969, p. 2.

113 DELGADO. “Dos exposiciones femeninas, en Salamanca”. En *El Adelanto*, 6-marzo-1969, p. 3.

Lucio Muñoz¹¹⁴, que hasta el momento no había dispuesto de ninguna oportunidad en solitario para dar a conocer su arte al público local. Esa ocasión llega entre el 22 de mayo y el 4 de junio de 1969 y lo hace acompañada de un coloquio con el propio artista pero, sobre todo, de una antología de las obras abstractas que han configurado la entidad de Muñoz¹¹⁵.

La fusión entre escultura y pintura que el artista ha convertido en una de sus señas de identidad es celebrada como uno de los logros más interesantes de la exhibición. Ello lleva a los comentaristas a profundizar en la naturaleza material de los trabajos, destacando la labor realizada a la madera que Lucio Muñoz araña, quema, astilla, hiende o rompe para después policromarla con tonos planos y oscuros. Este material así usado permite al artista construir la “esquematación que en su mente se ha formado de un hecho concreto” y dar forma a unas piezas en las cuales la intimidad del creador queda al descubierto.

Pero para poder acceder a ese mundo introspectivo es preciso vencer las barreras del arte de Muñoz y olvidar el aspecto aséptico y la frialdad que sus obras provocan, dado que ningún latido humano las anima. Conscientes de esta dificultad, los especialistas tratan de vencer las reticencias del público y le animan a visionar la exposición pues, sólo con su atrevimiento, llegarán a “sentirse un poco inmersos dentro de ese mundo vegetal y recio que es la madera por él tratada”¹¹⁶. No hay cordialidad, sensibilidad o intimidad en las obras de Muñoz pero, según ellos, sí habilidad, análisis, experimentación y riqueza de matices que hay que esforzarse en desentrañar¹¹⁷.

Desde el mes de junio en que concluye la exposición de Lucio Muñoz, la Escuela de San Eloy tiene ocasión de celebrar algunas exposiciones más, si bien todas llevan ya la huella del inminente cierre de la sala de exhibiciones. Ésta no muere de éxito como podría parecer, ni tampoco desaparece completa y definitivamente del ámbito cultural salmantino. Más bien entra en un proceso de expansión que, para materializarse, necesita tiempo y un cierto letargo promovido tanto desde la propia Escuela como desde su patrocinadora, la Caja de Ahorros.

De hecho la entidad bancaria, en previsión del próximo cierre de los salones de la Cuesta del Carmen, considera negativo dejar a los aficionados sin un foro expositivo y para sustituir en su tarea a la Escuela inaugurada, a finales de 1969, su

114 Sobre este autor ver AMÓN, Santiago. *Lucio Muñoz*. Bilbao: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1974.

115 *La Gaceta*: “Exposición de Lucio Muñoz en la Escuela de San Eloy”, 22-mayo-1969, p. 3; “Inauguración de la exposición de Lucio Muñoz en la Escuela de San Eloy”, 23-mayo-1969, p. 4 y “Clausura de la exposición de Lucio Muñoz”, 3-junio-1969, p. 2.

El Adelanto: “Hoy se inaugura la exposición antológica de Lucio Muñoz”, 22-mayo-1969, p. 2; “Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. Inauguración de la exposición de Lucio Muñoz”, 23-mayo-1969, p. 4 y “También se proroga la exposición de Lucio Muñoz”, 3-junio-1969, p. 2.

116 DELGADO, Juan. “Sala de San Eloy. La obra creacional de Lucio Muñoz”. En *El Adelanto*, 31-mayo-1969, p. 4.

117 *La Gaceta*: “La obra de Lucio Muñoz, en la Escuela de San Eloy”, 4-junio-1969, p. 3.

sala de exposiciones del palacio de Garci-Grande¹¹⁸. De este modo todo el grueso creativo que antes encontraba su altavoz en la Escuela de San Eloy se traslada ahora y se canaliza a través de este escenario, en espera de que una remozada academia pueda volver a tomar las riendas de la vida cultural que ha estado promoviendo hasta el momento.

Para prepararse para ese instante, desde la Escuela se ha estudiado un proyecto de reforma institucional que, en primer lugar, pasa por cambiar la sede social. La Cuesta del Carmen es reintegrada a la Caja de Ahorros¹¹⁹ y la Escuela de San Eloy encuentra un nuevo emplazamiento en el que fuera su foro original, el palacio de Arias Corvelle, situado en la plaza de San Boal.

Con esta iniciativa el deseo de la Caja de Ahorros, además de ennoblecer una Escuela cuya sede se había quedado pequeña para el desempeño de sus labores académicas, era inaugurar una sala de exposiciones y también crear un edificio que poder ofrecer al Estado, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, para que las titulaciones que de diversas materias relativas a las Bellas Artes se venían impartiendo en la Escuela fueran válidas a nivel nacional y de manera oficial; “en pocas palabras; la Caja de Ahorros pone toda la instalación y el Ministerio pondrá los profesores y elevará el rango de las enseñanzas”.

En esta línea de dignificación de la enseñanza y el aprendizaje de las Bellas Artes es donde más ahondan los medios de comunicación locales, quienes alaban la iniciativa de la Caja de Ahorros a la hora de promover un centro de estudios de grado medio, de calidad. Según hacen ver, “entre la Escuela primaria y la Universidad debe haber unos estadios intermedios que recojan las preocupaciones y vocaciones más diversas. Salamanca está falta de Escuelas especiales en las que se formen técnicos y profesionales, pues la vida demanda tanto el docto ingeniero como el escultor o el pintor”.

Con el fin de adaptar dicho escenario al nuevo uso docente y expositivo que va a desempeñar, el veterano arquitecto salmantino Genaro de Nó planea remozar el antiguo palacio e introducir en él algunas reformas.

En principio la inversión de la Caja de Ahorros iba a materializarse en una obra en uso en pocos meses, aunque la realidad es que las dificultades ralentizan los trabajos¹²⁰ y obligan al público a aguardar varios años hasta poder disfrutar de la nueva Escuela de San Eloy.

118 Inaugurada, expositivamente hablando, en noviembre de 1969 con una colectiva de treinta y un autores catalanes (*La Gaceta*: “31 artistas catalanes en la sala del Palacio de Garci-Grande”, 2-noviembre-1969, p. 5 y “31 artistas catalanes en el palacio de Garci Grande”, 9-noviembre-1969, p. 3. *El Adelanto*: LUCAS VERDÚ, Antonio. “31 artistas catalanes en el Palacio de Garci-Grande”, 8-noviembre-1969, p. 2; LUCAS VERDÚ, Antonio. “La exposición de artistas catalanes en el Palacio de Garci-Grande”, 16-noviembre-1969, p. 3).

119 Quien la empleará durante años como Conservatorio de Música.

120 Si bien los medios de comunicación no son específicos a la hora de valorar las causas de los retrasos, lo cierto es que en diciembre de 1974 las obras de remodelación se creen próximas pero aún no han comenzado (*El Adelanto*: “Ultimado el proyecto del nuevo edificio de la Escuela de San

A partir de ese momento, que coincide con el año 1976, se inicia una nueva etapa expositiva y docente en este centro histórico, cosechando en ella tantos éxitos como en el periodo que acabamos de glosar, si bien ya sin el halo de innovación y riesgo que la ha caracterizado hasta entonces, al servir la década de los 60 para, como hemos comprobado, crear y consolidar un prestigio del que disponer como renta futura.

Eloy”, 1-diciembre-1974, p. 1 [incluye la imagen del alzado del proyecto definitivo, reproducido por *Los Ángeles*]).

Dichas obras arrancan en febrero de 1975, estableciéndose el plazo de realización de las mismas en dieciocho meses, lo que anima a los periódicos locales a poner fecha de inauguración al nuevo edificio: septiembre de 1976 (*El Adelanto*: “En septiembre de 1976, nueva Escuela de San Eloy”, 22-febrero-1975, p. 1 [con fotografía del palacio de Arias Corvelle procedente de archivo]).

LA ACTIVIDAD TURÍSTICA SALMANTINA. ANÁLISIS, PROBLEMÁTICA Y PERSPECTIVAS

EUGENIO GARCÍA ZARZA

RESUMEN: El Turismo constituye hoy una faceta muy generalizada e importante en la economía y el modo de vida de la población de los países desarrollados, hasta el punto de considerarlo ya como una necesidad básica, por la importancia que tiene en nuestra forma de vida y la atención que le prestamos, al margen del interés que también tiene en la economía. Son muchas las causas en que esto sea así, económicas, sociales y políticas y que, de una u otra forma, han contribuido a su auge y expansión, hasta convertirlo en una destacada característica de los tiempos actuales.

Las gentes que se desplazan por este motivo, por causas no laborales ni violentas, demandan diversos servicios y adquieren y consumen una serie de productos, dando origen a una actividad compleja, con creación de puestos de trabajo específicos, propios y en otras actividades tradicionales, adquiriendo un dinamismo y desarrollo por este motivo e impensable antes de que se produjera dicha actividad. Por este motivo la actividad turística es una de las más desarrolladas e importantes del mundo y España es buen ejemplo de ello.

Desde hace unos años han adquirido gran desarrollo e importancia diversas modalidades turísticas, en territorios interiores como Castilla y León y Salamanca, adquiriendo bastante desarrollo, algo impensable hace poco tiempo. Por tal motivo, es necesario realizar estudios para conocer las características de la actividad turística, causas de su desarrollo, problemática que frena su desarrollo, y señalar las medidas adecuadas para erradicar los problemas y que contribuyan a impulsar el desarrollo del sector turístico, en beneficio del desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población, objetivos principales de todo ello. Es lo que se pretende conseguir con este trabajo.

ABSTRACT: Tourism is nowadays a very widespread and important facet of the economy and way of life in developed countries, to the extent that it can now be considered a basic need for these very reasons. The causes of this phenomenon are many: economic, social and political and in one way or another they have contributed to its rise and expansion, to the point of making it an outstanding characteristic of our times.

People who travel for this reason, and not for reasons of work or asylum, have a need for services and buy and consume a series of products, giving rise to complex activity with the creation of specific jobs in the tourism sector and in other traditional activities. This has given rise to an economic dynamism and development that was unthinkable before tourism. That is why it is one of the most important and developed activities in the world, and Spain is a good example.

In recent years, different kinds of tourism have appeared in Spain in inland areas such as Castile & Leon and Salamanca, and have developed greatly, something that was inconceivable not too long ago. Studies are thus needed to learn about the characteristics of tourism, the causes of its development, and the problems that hinder its development, as well as to point out the measures needed to correct problems and foster the development of this sector, for the benefit and socio-economic development of the population, which are the main objectives. The present study is intended to contribute along this line.

PALABRAS CLAVE: Turismo de Interior / actividad turística / Turismo Sostenible y Patrimonio.

Salamanca se levanta en una divisoria paisajística y el Tormes es la grieta que es preciso cruzar para pasar de una a otra. El Teso de la Feria es el comienzo de un paisaje de lomas y vaguadas ornadas de encinares, donde gruñen los cerdos ibéricos y los encinares de las dehesas crecen y se tupen conforme se avanza hacia Ciudad Rodrigo y las comarcas serranas. Por el contrario, desde el calvo vértice de los Pizarrales, atalayamos los inmensos campos paniegos armuñeses. En los días luminosos de primavera, podemos ver a un lado del Tormes, la Armuña triguera y al otro, los encinares del Campo Charro y las altas lomas nevadas de la Sierra de Béjar y la Peña de Francia.

Salamanca. A. RUBIAL

ASPECTOS GENERALES DE LA CUESTIÓN

La cita de A. Rubial muestra de forma clara el singular emplazamiento de la capital y, de forma general, la diversidad paisajística provincial. Ésta es la grata sorpresa que el viajero encontrará si, desde la capital, se decide a recorrer el territorio provincial. Muchos se sorprenderán al conocer la diversidad e interés paisajístico de la provincia de Salamanca, con *Campiñas cerealistas* al NE, penillanura forestal y ganadera, *Campo Charro* en el Centrooeste, la accidentada *Serranía* al S. y la original y peculiar comarca de Las Arribes en el NO provincial. Esto guarda estrecha relación con el interés y diversidad que también tienen los recursos turísticos provinciales, rompiéndose la imagen que tienen muchos de la provincia de Salamanca, que creen que es un espacio uniforme, monótono, con escaso interés paisajístico y turístico y en el que la actividad humana, a lo largo de la historia, apenas ha tenido importancia.

Tampoco se pretende hacer creer lo contrario, que el territorio provincial es el más interesante de España en recursos turísticos. Ni una cosa ni otra, sino que, como generalmente ocurre, *In medio virtus*. Espero demostrarlo a lo largo del presente trabajo, aunque el mejor procedimiento para comprobarlo es recorrerse la provincia, perderse por ella y así, conocer de primera mano lo que intentaré describir y explicar en este trabajo. Quien lo haga, no tengo la menor duda en que coincidirá conmigo en muchas de las apreciaciones citadas antes, en relación con el interés y variedad de los recursos turísticos salmantinos. Aconsejo que pongan en práctica dos procedimientos básicos para toda persona que quiere conocer y estudiar un espacio o lugar, recorrer, *patearse* el territorio y observar aquello de lo que va a escribir o hablar. Cumple así con el principio que dice que “El geógrafo debe tener un sexto sentido en la planta de los pies”.

Hasta hace unos años, pocos, hablar del sector turístico en Salamanca como actividad socioeconómica de cierta importancia era impensable y, si uno se atrevía a hacerlo, incluso ante quienes tenían responsabilidad en el tema, no era extraño que lo miraran con sorpresa o cierta conmiseración. Se pensaba, sin razones para

ello, que esto era propio sólo donde había *Sol y Playa*, en algunas ciudades que habían logrado llamar la atención al respecto y poco más. Salamanca y Ciudad Rodrigo, con gran riqueza monumental e importante pasado histórico cultural, sólo suscitaban el interés de minorías que conocían su interesante patrimonio o acudían a ella atraídos por su renacida actividad universitaria. Pocos responsables de la gestión pública, empresarios y expertos, estaban interesados por el turismo en *Zonas de Interior*, al asociar y considerar dicha actividad sólo con el *Sol y la Playa*, que se encontraba entonces en plena expansión, aceptación popular, apoyo institucional e interés empresarial.

Esta situación ha cambiado en los últimos años, al hacerlo también muchos aspectos socioeconómicos y surgir nuevos factores, propios y ajenos, con mucha influencia en la actividad turística. Una vez más, se ha producido en esto la conocida *Ley del Péndulo*, según la cual, se pasa de una situación en la que una actividad o aspecto no tiene apenas importancia, a todo lo contrario y que en este caso es convertir la actividad turística en la panacea para todos los problemas existentes, aunque no tengan relación alguna con el tema en cuestión. La despreocupación, el desinterés, la falta de atención hacia la actividad turística, por considerar que ésta sólo tenía sentido en las zonas de Sol y Playa y poco más, han dejado paso a todo lo contrario y hoy, hasta el ayuntamiento más pequeño tiene una Concejalía de Turismo y Cultura, aunque ambas cosas brillen por su ausencia. El turismo, además de ser ya una actividad económica importante, incluso en zonas rurales, como ha demostrado en algunos casos, tiene una gran proyección social y, por este motivo, con repercusiones electorales, razón por la que los políticos se interesan por el mismo hasta extremos irrisorios, al moverles intereses personales, mucho más que los propios del sector.

El cambio registrado ha sido grande en toda España y también en Salamanca, por muchas causas, propias y ajenas, al tratarse de una actividad compleja, con gran diversidad en todas sus facetas y fases: recursos turísticos, modalidades y tipologías de turismo, diversidad de los que participan en ellas, en las empresas y empresariado, interés actual de todas las administraciones, influencia de las infraestructuras y servicios, haberse puesto de moda y en la promoción del sector. La experiencia personal, pues llevo bastantes años interesado por el tema desde la Geografía del Turismo, me permite aportar el conocimiento directo, conocer los cambios registrados y ver que algunos que hace pocos años despreciaban olímpicamente o desconocían el tema, sobre todo políticos, son ahora los más acendrados defensores del mismo, aunque su desconocimiento siga siendo tan grande como antes, pero se han dado cuenta de la importancia que esto tiene para sus intereses particulares o partidistas.

El desarrollo del *Turismo de Interior*, al que pertenece el salmantino, está todavía muy lejos del nivel alcanzado por el de *Sol y Playa*, de las posibilidades de los recursos existentes y la creciente demanda de los mismos. Pero la situación es hoy muy diferente a la de hace pocos años. Castilla y León es hoy una de las referencias en España en *Turismo de Interior* y no en vano, aquí se celebra la Feria de Turismo más importante sobre el tema, INTUR. Salamanca ya está entre el grupo

de ciudades españolas que las grandes agencias turísticas incluyen en sus visitas por España, y la provincia ocupa el cuarto lugar entre las provincias de interior. Algo parecido ocurre con la infraestructura hotelera, urbana y rural, número de visitantes en lo que Salamanca ocupa los primeros lugares en Castilla y León. Por todo ello, su actividad turística presenta un desarrollo que, hace pocos años, nadie pensaba que podría conseguir. Pero está aún lejos del nivel que puede alcanzar dicha actividad en la provincia, si se aprovecharan y explotaran adecuadamente sus recursos y posibilidades existentes.

Cualquier actividad socioeconómica con cierta complejidad y la turística la tiene grande, requiere para su desarrollo, la unión de esfuerzos por parte de todos los que, de alguna manera, tienen relación con ella, de expertos que estudien sus características, problemática y perspectivas, la administración en sus diferentes niveles para que establezca los cauces adecuados y la ayuda necesaria para su promoción y desarrollo y de las asociaciones empresariales y sociales que impulsen el sector turístico de acuerdo con sus posibilidades y características. Ésta podrá ser lo que ya es en la capital y algún otro municipio de la provincia, una alternativa real a la precaria situación socioeconómica provincial y para frenar la endémica emigración rural que ha puesto al borde de la despoblación a muchos pueblos salmantinos. No será la panacea que solucione todos los problemas existentes, como creen algunos, pero sí podrá contribuir, eficazmente, a solucionar algunos o reducir su negativa incidencia socioeconómica actual.

Dada la complejidad de la actividad turística, sobre todo en el *Turismo de Interior*, es necesario conocer las características generales del mismo, para hacer el diagnóstico de su situación actual, su problemática y posibilidades de desarrollo. Además, esto tiene otro aliciente y es que, desarrollando la actividad turística, se protegen los recursos turísticos y se desarrollan otras actividades estrechamente relacionadas con ellos, convirtiéndose en una actividad ejemplar dentro del *Desarrollo Integral y Sostenible*. Así, para impulsar el turismo en la provincia de Salamanca, hay que proteger los abundantes e interesantes recursos del Patrimonio Natural, Histórico-monumental y Cultural existentes en la provincia. También se mejoran, modernizan y amplían las infraestructuras y servicios, por la estrecha relación que tienen con el sector turístico, se recuperan algunos oficios y la artesanía y se impulsan algunas industrias agroalimentarias para obtener productos de calidad y se mejora la cualificación profesional de la gente, para atender la creciente demanda del sector. Sin lugar a dudas, el desarrollo de la actividad turística, ayuda también a conocer e impulsar otros sectores estrechamente relacionados con ella, crea puestos de trabajo, sobre todo en el mundo rural y para dos colectivos muy desfavorecidos, jóvenes y mujeres, lo que acrecienta su interés, importancia y repercusiones positivas.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO TURÍSTICO PROVINCIAL, DENTRO DEL MODELO SOCIOECONÓMICO DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

Como es sabido, la llegada a un territorio o lugar de gentes procedentes de otros lugares, para conocer, disfrutar o participar en los recursos turísticos existentes, provoca el desarrollo de muchas actividades, encaminadas a prestar los servicios demandados por los visitantes y ofrecer productos diversos a los que llegan. En esto se basa la actividad turística y su importancia es tanto mayor, cuanto lo es el número de los que llegan, el volumen de servicios demandados y de productos adquiridos por los visitantes. Esto es lo que ocurre en España, al ser muchos los que nos visitan o españoles que se desplazan de su lugar a otras zonas, demandan servicios y adquieren productos, dando origen a una importante y creciente actividad socioeconómica, muy ventajosa para la economía de las zonas receptoras de los visitantes. Por este motivo, la actividad turística debe estar entre los objetivos prioritarios de todo el que esté interesado por el desarrollo socioeconómico provincial y el bienestar de los salmantinos, dentro del *Modelo de Desarrollo Económico Integral y Sostenible* que busca alcanzar los objetivos citados antes, con un desarrollo equilibrado y armónico, sin poner en riesgo los recursos turísticos ni el medio natural.

Hasta hace una década, la actividad turística en Castilla y León, como en general en las regiones interiores españolas, apenas tenía interés, excepto en las ciudades monumentales y en algún lugar concreto fuera de ellas. Por eso, eran pocos los empresarios interesados por el sector y los responsables políticos regionales que consideraban el sector turístico como una alternativa para el desarrollo socioeconómico provincial y de ahí su desinterés por el mismo. Igualmente eran escasos los estudios de expertos sobre la situación y posibilidades de dicha actividad. Las cosas han cambiado tanto que se ha pasado al extremo opuesto, sobre todo por los políticos, que hoy consideran dicha actividad como la panacea para resolver los graves problemas socioeconómicos provinciales, cosa que no es cierta, en un claro ejemplo de la *Ley del Péndulo*, pasar de un extremo a otro, sin término medio y sin razones fundadas para ello.

Antes de estudiar los principales aspectos de la actividad turística, como recursos, problemática y deficiencias de las infraestructuras, número de visitantes, procedencia, características y repercusiones de la actividad turística, entre otros, conviene señalar qué objetivos se buscan y esperan conseguir con el desarrollo de dicha actividad y las aportaciones que la misma puede y debe hacer al desarrollo socioeconómico provincial, al bienestar de los salmantinos y para que sus jóvenes no tengan que seguir marchándose fuera, porque no encuentran aquí un trabajo que les permita tener un modo de vida digno. A continuación se hace una relación de los principales *Objetivos* que pueden y deben alcanzarse en la provincia con el desarrollo de la actividad turística, si se aprovechan sus recursos turísticos, razonable y adecuadamente.

1. Impulsar el desarrollo del Turismo Cultural, Urbano y Rural, según el Modelo de Desarrollo Socioeconómico Integral y Sostenible, esto es, máximo respeto a los

recursos turísticos y medio natural, para su adecuada conservación y aprovechamiento cultural y turístico y que puedan ser disfrutados y explotados por las futuras generaciones, sin riesgo de destrucción ni mengua.

2. Demostrar y dar a conocer los recursos turísticos de la provincia, caracterizados por su interés, variedad e importancia, capaces de dar origen a un sector que mejore la precaria situación socioeconómica provincial. En los últimos años se han dado importantes pasos en tal sentido, pero aún queda mucho por hacer para que la actividad turística deje de ser una posibilidad remota y se convierta en una alternativa real.

3. El sector turístico debe ser una actividad socioeconómica provincial, pero puede y debe servir para proteger el medio natural, conservar los recursos, por sí mismos, por lo que suponen para la actividad turística ahora y en el futuro y como señas de identidad histórica y cultural. Las ventajas de esto son múltiples, hasta el punto de hacer de la actividad turística la alternativa más importante para invertir la precaria situación socioeconómica provincial, siempre que su explotación sea lógica, racional y sostenible.

4. Convencer a responsables políticos, empresarios y gente en general, del interés y posibilidades de los recursos salmantinos, para que apoyen, inviertan y se interesen por ellos y no vayan a buscar y conocer fuera, cosas que tienen en la provincia. Si no se está convencido de esto, será difícil que actúen a favor de su desarrollo.

5. Demostrar que la actividad turística, además de su contribución al desarrollo provincial, es el mejor medio para la protección, conservación, recuperación y aprovechamiento cultural y turístico de los recursos del medio natural, la arquitectura tradicional y el rico patrimonio monumental y cultural, olvidados y desprotegidos con la difusión del modo de vida urbano y la explotación irracional del turismo. Está ya demostrado que su aprovechamiento racional y sostenible ha servido para recuperar e impulsar actividades agrícolas, ganaderas, industrias agroalimentarias y artesanales, en franca decadencia por la desaparición del Modelo de Desarrollo de Subsistencia.

6. Estar convencidos de que, con el desarrollo turístico, se puede diversificar, dinamizar e impulsar el desarrollo socioeconómico provincial que se encuentra en precaria situación y para mejorar las condiciones de vida de la escasa, regresiva y envejecida población rural, por el olvido, abandono, escasez de inversiones, expolio e intenso éxodo sufridos desde los años sesenta.

7. Puede y debe servir para mejorar las infraestructuras y servicios provinciales, sobre todo las comunicaciones, todavía hoy con graves deficiencias y así, impulsar el desarrollo general y el de un sector con gran importancia nacional y que también podrá serlo en la provincia, si se aprovechan adecuadamente sus recursos turísticos. Así se podrá mejorar la calidad y condiciones de vida de la población provincial y crear puestos de trabajo para que no tengan que marcharse los jóvenes, como ha ocurrido antes y también ahora, en menor cuantía, pero con importante repercusión socioeconómica, por su extraordinaria preparación profesional.

8. Lograr que la actividad turística deje de ser una posibilidad remota para el desarrollo socioeconómico provincial y se convierta en una alternativa real y eficaz,

para lo anterior y así frenar la endémica emigración provincial y reducir la alta tasa de paro existente entre los jóvenes y las mujeres.

9. Contribuir a impulsar otras actividades, hoy en franca decadencia, en el mundo rural, por la emigración y el cambio de modelo económico, como cultivos tradicionales, oficios diversos, artesanía, alimentos de calidad e industrias agroalimentarias, que ayuden a fijar la población rural, incluso que se invierta el proceso migratorio del último siglo, retornen algunos de los que marcharon o se instalen en él gentes de otros lugares, particularmente extranjeros, al incrementarse la demanda de mano de obra. La actividad turística, importante para el mundo rural, debe ser económicamente viable, ecológicamente correcta, socialmente justa y verdaderamente rural.

10. El desarrollo turístico debe servir, además, para unificar criterios en política y promoción turísticas, sumar esfuerzos entre los responsables políticos, empresarios y expertos, para ser competitivos en sus propuestas, eliminar personalismos, reducir la politización y aplicar el sentido común, como medidas lógicas y seguras para impulsar el desarrollo del sector turístico y el socioeconómico provincial. Todo ello dentro de un Modelo de Desarrollo Económico Integral y Sostenible. De esta forma se interesarán los salmantinos por los propios recursos, al hacerles ver que es un tema que interesa a todos y no sólo a los políticos y empresarios del sector. Hay recursos y empresarios interesados por el desarrollo del sector y potenciales clientes, sólo falta ponerlo en marcha, racional y eficazmente. Es lo que se pretende con este trabajo.

RECURSOS TURÍSTICOS PROVINCIALES, VARIADOS E INTERESANTES, POR LA DIVERSIDAD PAISAJÍSTICA Y LA ACCIÓN HUMANA A LO LARGO DE LA HISTORIA

Antes de estudiar la situación actual, problemática y perspectivas de la actividad turística salmantina, es necesario conocer cuáles, cómo son y dónde están los recursos turísticos provinciales, ya que es la primera condición necesaria para que pueda desarrollarse la actividad turística. Las características de los recursos están muy relacionadas con la diversidad del territorio provincial, su geografía, la evolución histórica y la población provincial. Sin estudiar y valorar esto, es difícil conocer la situación actual, problemática y perspectivas de la actividad turística y establecer una política de promoción, realista, objetiva, eficaz y adecuada a los recursos existentes. También será difícil aplicar las medidas y soluciones oportunas a los problemas existentes, al desconocer sus características. Por este motivo, antes de estudiar los recursos turísticos existentes, su grado de aprovechamiento, infraestructuras y problemática de la actividad turística y sugerencias para su desarrollo, es aconsejable conocer los aspectos generales de la geografía e historia provinciales, por su relación con los recursos, posibilidades, problemática y nivel de aprovechamiento.

Como es sabido, la provincia de Salamanca es una de las nueve que integran la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Tiene una superficie de 12.336 km², el 2,44% del territorio nacional y, en su mayor parte, se extiende por las tierras suroccidentales de la Cuenca del Duero o Submeseta Norte, perteneciendo un pequeño territorio de la misma, la cuenca alta del Alagón, a la del Tajo. Presenta un territorio compacto, resultado de la división provincial realizada por Javier del Burgo en 1833, en la que perdió extensos territorios por el S, los partidos de Piedrahíta, Barco de Ávila, Hervás y Baños de Montemayor. Incorporó los pueblos de La Alberca y Sotoserrano y Peñaranda, Puente del Congosto y otros municipios por el este, configurándose así el territorio provincial actual, caracterizado por su diversidad paisajística, como veremos después.

La mayor parte de la provincia forma una extensa altiplanicie o penillanura, con altitud media en torno a los 800 m, ligeramente inclinada y más baja hacia el O. Está repartida entre las *Campiñas cerealistas* del NE, con *La Armuña*, *Campo de Peñaranda* y *Tierra de Alba*. La mayor parte de la provincia, desde la capital hasta la frontera portuguesa, la ocupa la penillanura ondulada y arbolada que forma la macrocomarca del *Campo Charro*, con secular e importante orientación ganadera. La parte NO de dicho territorio, en la frontera portuguesa, forma la interesante y original comarca de *Las Arribes*, consecuencia del encajamiento de la red fluvial del Duero y sus afluentes en el borde de la citada penillanura, dando origen a una peculiar morfología y microclima templado, con singulares recursos turísticos. El sur provincial está accidentado por varios tramos de la Cordillera Central, que forma las comarcas serranas de *las Sierras de Béjar*, *Francia* y *Gata*, con interesantes recursos turísticos, muy diferentes al resto de la provincia y entre sí y que, en general, son los que tienen ahora el mayor grado de aprovechamiento en la provincia, después de los de la capital.

Dada la situación del territorio provincial, en el centro-oeste de la Península Ibérica, éste se caracteriza por tener bastante diversidad paisajística, entendiéndolo como tal, el resultado de la acción humana sobre el territorio a lo largo de la historia, acrecentado por las características geográficas del territorio y las de la población que, desde hace varios milenios, ha vivido y actuado en el mismo. Recordemos a este respecto, que la provincia de Salamanca es la única entre las provincias de las dos Mesetas, no sólo de Castilla y León, con tierras por encima de los 2.000 m y por debajo de los 200, aunque la extensión de unas y otras sea pequeña, poco más que testimonial, pero significativa. Estas diferencias en la altitud de las tierras provinciales tiene destacada influencia en el clima, la vegetación, los aprovechamientos humanos y, por consiguiente, en el paisaje actual y en los recursos turísticos relacionados con el mismo.

Además, la provincia participa de forma destacada en cuatro de las cinco grandes zonas o unidades paisajísticas de la Cuenca del Duero: *montañas*, *penillanura paleozoica*, *páramos*, *campiñas cerealistas* y *riberas fluviales*. Los páramos carecen de importancia en la provincia, son testimoniales, siendo variado el paisaje e interesantes los recursos turísticos en las otras cuatro zonas. Dentro de la extensa penillanura paleozoica, hay una zona con morfología original, peculiar, única en

la Península, con recursos turísticos originales e interesantes y compartida con la provincia de Zamora. Se trata de la peculiar comarca de *Las Arribes*, en el NE y junto a la frontera hispanoportuguesa. Se ha formado por el encajamiento de la red fluvial del Duero y sus afluentes, que forman impresionantes cañones en el duro granito de la penillanura paleozoica. Las peculiares características morfológicas han dado origen a un microclima, causa de una variada flora y fauna con vegetación, fauna, aprovechamientos y emplazamientos humanos singulares, motivos por los que ha sido reconocido este espacio como Parque Natural, lo que acrecienta el interés turístico de sus recursos, todavía muy lejos del aprovechamiento que merecen por sus características y originalidad.

Cada una de las grandes zonas citadas, *campiñas*, *penillanura*, *montañas* y *riberas fluviales*, presenta rasgos morfológicos y paisajísticos bastante peculiares, propios y diferentes a las otras, a la vez que hay notables diferencias en los aspectos citados, dentro de cada una de ellas, con claro beneficio para la diversidad e interés de los recursos turísticos provinciales. Así, las *campiñas cerealistas* del NE provincial presentan bastante diversidad, existiendo diferencias paisajísticas entre *La Armuña*, *Campo de Peñaranda* y *Tierra de Alba*. Algo parecido ocurre en la macrocomarca que ocupa la extensa penillanura paleozoica del *Campo Charro*, en la que hay comarcas con diferencias paisajísticas entre ellas, debidas, sobre todo, a la desigual y diferente acción humana.

La parte NO forma la citada y original comarca de Las Arribes, compartida con Zamora y tierras portuguesas vecinas, con paisajes únicos en la Península Ibérica. Es un espacio de gran originalidad, belleza e interés paisajístico, acrecentado con la construcción de importantes obras: un ferrocarril, las mayores instalaciones hidroeléctricas españolas y un interesante y desconocido puerto fluvial, del que arranca el tramo fluvial navegable hasta Oporto. A pesar de todo ello, es una comarca todavía muy poco conocida turísticamente. Muy diferente a los espacios anteriores es la zona meridional, accidentada por la Cordillera Central, con diferencias notorias respecto al resto de la provincia y con tres comarcas serranas tan diferentes, que no parecen pertenecer a la misma Cordillera. Son las comarcas de: *Béjar*, *Francia* y *Gata*, muy diferentes entre sí, a pesar de ser una continuación de la otra.

Los recursos turísticos provinciales no están sólo en la diversidad del medio natural, sino que hay otros muchos, variados e interesantes, derivados de la actividad humana a lo largo de la historia, tales como restos arqueológicos, paisajes humanizados del Campo Charro, la Sierra y Las Arribes, conjuntos monumentales, urbanos y rurales, arquitectura tradicional, gastronomía, fiestas y tradiciones, entre otros. Estos interesantes recursos turísticos han incrementado su importancia por dos hechos históricos. Uno es la condición de provincia fronteriza, con uno de los tramos por el que han sido más fáciles las relaciones entre ambos países, como lo confirma el actual Eje París-Lisboa, con ferrocarril, carretera y autovía. Esta feliz circunstancia acrecentó también las tensiones, enfrentamientos e invasiones hispano-portuguesas, lo que explica la abundancia de fortificaciones fronterizas que hay a lo largo de la frontera entre Salamanca y Portugal.

Es la conocida *Raya*, espacio alargado de N a S en el O provincial, con bastante diversidad paisajística, al corresponder a tres zonas provinciales muy interesantes, representativas y diferentes: *Arribes*, *Campo Charro* y *Sierra de Gata*. Esta diversidad e interés paisajístico se acrecientan por ser frontera fluvial buena parte de su recorrido, al montar sobre los ríos Turones, Águeda y Duero. Esta diversidad de los recursos turísticos naturales de la Raya se acrecienta por la acción humana, muy diferente de N a S y a uno y otro lado de la frontera, por razones culturales y políticas, por el deseo de ambos países, particularmente Portugal, de aumentar las diferencias respecto a España. Esto provocó el secular enfrentamiento y distanciamiento en las relaciones hispanoportuguesas, lo que explica la construcción de instalaciones militares en diferentes periodos, siendo las más importantes las del s. XVIII, con S. Felices de los Gallegos, Fuerte de la Concepción y Ciudad Rodrigo.

A finales del s. XIX, el interés por el ferrocarril impulsó la construcción de una línea desde La Fuente de S. Esteban, en el ferrocarril París-Lisboa, hasta Oporto, siguiendo el cauce del Duero. Era la línea que enlazaba Madrid con Oporto, por Ávila y Salamanca, aunque nunca llegó a considerarse como tal, ni ahora se propone reabrirlo con tal fin. Cruza zonas de gran interés paisajístico provincial como el *Campo Charro* y *Arribes del Águeda y Duero* y salva el escalón de la meseta, para llegar hasta el cauce del Duero que, en la frontera, está a sólo 130 m sobre el nivel del mar, el único espacio que hay en Castilla y León por debajo de los 200 m. Este interés paisajístico se acrecienta en los últimos veinte km, por la originalidad del trazado y los viaductos y puentes y túneles que hay en dicho tramo. Es de gran originalidad y belleza, para salvar la accidentada orografía y fue diseñado en el taller de Eiffel. En los últimos 20 km hay 17 viaductos y 19 túneles, alguno con cerca de dos km y trazado en curva. En 1985 fue cerrado, al igual que el de la *Calzada de la Plata*, con claro desprecio para los intereses salmantinos y, desde entonces, sigue en el más completo abandono, pese a haber sido declarado BIC y ofrecer grandes posibilidades turísticas y, quizás, también comerciales, si se reabriera, modernizara y relacionara con el puerto fluvial de Vega Terrón sobre el Duero. Pese a su interés turístico y comercial, permanece en el más completo de los abandonos, como tantas cosas en Salamanca, Fuerte de la Concepción, Casa Baja, M.º de la Caridad, etc. Incluso se llegó a proponer levantarlo, cosa que, afortunadamente, no se hizo, pero tampoco se ha hecho nada para recuperarlo y convertirlo en un interesante reclamo turístico para la zona y provincia.

Su interés y lo absurdo de su cierre y abandono se acrecientan al haberse construido en el lugar por donde entra dicho ferrocarril en Portugal, el puerto fluvial de Vega Terrón, cuyas posibilidades turísticas son aún mucho mayores que las del citado ferrocarril, pero que apenas si se aprovecha como tal. Dicho puerto fluvial es punto de arranque y llegada para cruceros hasta Oporto, con barcos con 70 camarotes que permiten hacer noche, recorriendo hermosos paisajes en los que destacan los viñedos y Quintas, productoras del famoso vino de Oporto. Vega Terrón apenas es conocido en Salamanca, por lo que son pocos los que hacen uso del mismo y, por consiguiente, no se le aprovecha como reclamo y recurso turístico original, único, no sólo para la comarca, sino para la capital y provincia. La

situación y aprovechamiento turístico y comercial de estos dos interesantes recursos son ejemplo de la precaria y deficiente política y promoción que se ha hecho de nuestros recursos, por lo que no es de extrañar que dicho sector y nuestra economía estén como están. Es triste tener que reconocer que, si estos dos interesantes recursos estuvieran en otra región española, su situación y aportación económica y turística serían muy diferentes. Esta somera relación de los recursos turísticos en la zona fronteriza convierte *la Raya* en un espacio con recursos tan importantes, variados e interesantes como desconocidos y poco aprovechados. Esto está cambiando, pero todavía hay mucho por hacer para alcanzar el nivel que ofrecen sus grandes posibilidades.

Otro acontecimiento histórico de gran influencia para el interés e importancia de nuestros recursos turísticos, histórico-monumentales y culturales, es la secular e importante actividad universitaria salmantina, desde el s. XIII hasta nuestros días. Es la causa principal de que Salamanca sea la ciudad más monumental de España, con una gran proyección cultural por todo el mundo y grandes posibilidades turísticas en el aspecto cultural, si se aprovecharan adecuadamente. No creo necesario insistir en esto, pero en el apartado siguiente citaré varios testimonios de insignes escritores que ratifican todo lo anterior.

Los comentarios anteriores, sin pretender ser exhaustivos, han puesto de manifiesto que la provincia de Salamanca posee bastante diversidad e interés paisajísticos, características que tienen los recursos turísticos relacionados con este aspecto, con claro beneficio si se aprovecharan y explotaran adecuadamente, cosa que todavía está lejos de ocurrir. Otro tanto se puede decir de los recursos turísticos derivados de la acción humana a lo largo de la historia, con paisajes, pueblos, arquitectura popular y ciudades con construcciones militares, religiosas, civiles y universitarias importantes, con conjuntos monumentales como Salamanca, Ciudad Rodrigo y una docena de pueblos que son Conjunto Histórico Nacional. En la relación posterior de los recursos turísticos provinciales, se comprobará la abundancia de los relacionados con las características morfológicas y paisajísticas provinciales. Sin embargo, son los histórico-monumentales de la capital y algunos pueblos, los más y mejor aprovechados turísticamente, junto con los paisajísticos de las *Sierras de Francia y Béjar y Las Arribes*.

TESTIMONIOS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y EL INTERÉS DE LA ACTIVIDAD HUMANA, EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS TURÍSTICOS

Son muchos los testimonios de quienes han recorrido la provincia para conocer el territorio y sus gentes y después han dejado, por escrito, su opinión sobre el *Paisaje geográfico*, esto es, el medio natural con las realizaciones humanas en el mismo, a lo largo de la historia. Todos ellos coinciden en la diversidad paisajística citada antes. Buen conocedor del territorio provincial y de sus gentes fue D. Miguel

de Unamuno, que nos dejó magistralmente descritos la variedad y el interés del paisaje salmantino. En su artículo “La Flecha”, dice así:

De ninguna parte, desde los alrededores de Salamanca, se abarca un paisaje más espléndido que desde lo alto del Rollo. Tiéndese a la vista hacia el naciente y más allá del río, una extensa llanura de suaves y amplias ondulaciones, quebradas por tal o cual tesó, como el del Carpio y los famosos Arapiles; llanura que semeja vastísimo tapiz, abigarrado de retazos ya verdes, ya rojizos, ya azulados. Quiebra el horizonte las Sierras de Gredos y Béjar, como si el llano, al acabarse, se alzara al cielo en gigantesca oleada de espuma petrificada.

El citado autor hace otra magistral descripción del interés y la diversidad paisajística de la zona serrana en su artículo “El silencio de la cima”. Desde el Santuario de la Peña de Francia, extraordinario mirador natural sobre la zona, describe así el variado e interesante paisaje que se divisa desde allí:

Unos días en la cumbre silenciosa, en el Santuario de Ntra. Sra. de la Peña de Francia, teniendo a un lado, al Norte, la llanada de Salamanca, como un mar de cálidos matices sembrado de islas de verdura, los manchones de los encinares del Campo Charro, y del otro lado, al Sur, las abruptas tierras de las Hurdes y detrás, la sabana de Extremadura. Y al pie, los pueblecitos de la Sierra de Francia, agazapados entre castaños, enviando al cielo limpio el humo de sus hogares. Y allí arriba, en la soledad de la cumbre, entre los enhiestos y duros peñascos, un silencio divino, un silencio recreador. Silencio sobre todo.

En sus viajes por la provincia D. Miguel visitó varias veces Las Arribes y quedó gratamente sorprendido y enamorado de su paisaje, legándonos extraordinarias descripciones paisajísticas que, por su contenido geográfico y belleza literaria, nadie ha podido igualar. En su interesante artículo “Las Arribes del Duero” describe magistralmente la erosión del Duero, las formas resultantes y la espectacularidad y belleza de las mismas. Aunque extensa, merece la pena ponerla completa.

Baja el Duero por tierras de Zamora, tendido en la llanada y espaciándose por ella; más al ir a entrar en la provincia de Salamanca, dividiendo a ésta de Portugal, hacia donde le rinde el Tormes sus aguas, entre Fermoselle y Villarino, se mete en las entrañas de la meseta castellana. Resquebrábase la meseta en hondos desgarrones, mostrando al descubierto sus berroqueñas entrañas, pedernoso cimientó de la ceñuda tablada de Castilla. El agua terca, que talla las rocas gota a gota con singular trabajo, ha ido carcomiendo su peñascoso lecho y buscando salidas entre esguinces y revueltas. A la distancia nadie adivina el hondo tajo por donde el Duero corre; la ondulante llanada parece ir a perderse suavemente y sin solución en las estribaciones de la Sierra de la Estrella. En uno de los repliegues de ese terreno se ocultan los hondos tajos, las encrespadas gargantas, los imponentes cuchillos, los erguidos esfayaderos, bajo los cuales, allá en lo hondo, vive y corre

el Duero, ya espumarajeando las rocas que aún no han cedido a su tozudez. A trechos, las paredes y escotaduras del tajo se aduciguan y se tienden las pendientes, para recibir, sobre revestimiento de tierra, vegetación bravía y cuidados cultivos. A estos declives que bajan al río se le llaman "arribes". Arribes forman también los afluentes del Duero que, entre escotaduras y barrancas, análogas a las de éste, corren a él.

Es fácil citar testimonios de otros escritores que conocen la provincia y, como el anterior, ponen de manifiesto el interés y la diversidad paisajística que hay en ella, aplicable también a sus recursos turísticos. Otra de las zonas paisajísticas más interesantes, la Sierra de Béjar, es descrita por J. M.^a Gabriel y Galán con estas sencillas pinceladas: "Ved la verde maravilla / de verdor y de frescura, / que puso Dios a la orilla / del desierto de Castilla / y el erial de Extremadura. / Templo en que Naturaleza / puso grandiosa belleza/tan llena de majestad,... / desde tu espléndida alteza/mira la hermosa ciudad".

Otro de los escritores que también se hace eco de la diversidad e interés del paisaje y los recursos turísticos salmantinos es el viajero y escritor gallego A. Rubial. Pone de manifiesto dichas características, al describir el estratégico emplazamiento de Salamanca; dice así al respecto:

Salamanca se levanta en una divisoria paisajística y el Tormes es la grieta que es preciso cruzar para pasar de una a otra. El Teso de la Feria es el comienzo de un paisaje de lomas y vaguadas ornadas de encinares, donde gruñen los cerdos ibéricos y los encinares de las dehesas crecen y se tupen conforme se avanza hacia Ciudad Rodrigo y las comarcas serranas. Por el contrario, desde el calvo vértice de los Pizarrales, atalayamos los inmensos campos paniegos armuñeses. En los días luminosos de primavera, podemos ver a un lado del Tormes, la Armuña triguera y al otro, los encinares del Campo Charro y las altas lomas nevadas de la Sierra de Béjar y la Peña de Francia.

Testimonios como los citados sobre la diversidad e interés de los recursos turísticos del medio natural y paisaje provinciales, se pueden ofrecer, en mayor cuantía y laudatorios, de los histórico-monumentales. Basta recordar que en la provincia hay ciudades monumentales como Salamanca y Ciudad Rodrigo y una docena de pueblos Conjunto Histórico Nacional, como La Alberca, el primero en España en reconocérsele tal categoría y otros, como Miranda del Castañar, Candelario, Ledesma y S. Felices de los Gallegos. Además, hay otros muchos lugares interesantes debidos a la acción humana, como el yacimiento rupestre de Siega Verde, los castros de Yecla y Las Merchanas, la Calzada de la Plata, la Casa Baja de El Maíllo, los Monasterios de las Batuecas y la Caridad, los Santuarios de la Peña de Francia, Castañar, Cueto y Valdejimena, entre otros, las iglesias mudéjares de Tierras de Alba y Peñaranda, los castillos del Buen Amor, S. Felices de los Gallegos y Montemayor del Río, el Fuerte de la Concepción y construcciones como el ferrocarril La Fuente de S. Esteban-Vega Terrón y las modernas instalaciones hidroeléctricas

de Aldeadávila, Almendra, Saucelle y Sta. Teresa en el Duero y Tormes. La somera relación anterior ratifica lo dicho respecto a la abundancia, diversidad e interés del paisaje geográfico provincial y la de sus recursos turísticos.

Los más numerosos e interesantes testimonios se refieren a la monumentalidad salmantina, consecuencia directa de su secular, actual e importante actividad universitaria. Hoy nadie pone en duda que Salamanca es una de las ciudades más monumentales de España, lo que unido a la citada actividad universitaria, la convierten en un atractivo turístico, monumental y cultural de primera magnitud dentro del *Turismo Cultural*. Influyen también en esto su consideración como *Ciudad Patrimonio de Cultura de la Humanidad* y ser declarada *Ciudad Europea de la Cultura 2002*. Son muchos los escritores que, desde hace siglos, han destacado estos aspectos de Salamanca y que, afortunadamente, han llegado hasta nuestros días. Lope de Vega, que trabajó en Alba de Tormes al servicio de los Duques, nos dejó su interesante opinión sobre la monumentalidad e importancia cultural de Salamanca ya en aquellos tiempos; dice así: “La más bella ciudad estás mirando, / que el gallardo pintor del cielo hermoso / repasa, todo el cielo iluminando. / Este es de Salamanca el firme asiento, / pozo de ciencia, fuente milagrosa, / que trae del cielo el empíreo firmamento. / Es madre general tan generosa, / que mil extraños hijos autoriza, / dotándolos de ciencia y renta hermosa... / La gran ciudad del mundo en nuestra España, / que parece se miran las almenas, / en el ameno Tormes que las baña, / mirando con desprecio a las de Atenas”.

En 1877, cuando la ciudad y la Universidad empezaban a superar la peor crisis de su larga trayectoria, la visitó el escritor granadino P. Antonio de Alarcón y nos dejó su opinión sobre ambas en un interesante trabajo: *Dos días en Salamanca* en el que dice así, respecto al origen e interés de su monumentalidad:

La Universidad ha sido, moral y materialmente, el alma y la vida de Salamanca, la fuente de su grandeza y de su renombre, la ocasión y origen de casi todos sus monumentos. Si hubo allí famosos Colegios Mayores. Si fundaron otros cuatro las Ordenes Militares y contaron se infinidad de Colegios Menores, de Seminarios, de Escuelas, si todas las Ordenes Monásticas erigieron suntuosos conventos. Si los Jesuitas levantaron allí su mejor Casa y si fue la ciudad del Tormes mansión predilecta de los reyes y de magnates que la embellecieron con multitud de palacios y de iglesias, todo se debió a aquel foco de permanente sabiduría, a aquel emporio de la enseñanza, adonde iban a estudiar por millares los jóvenes más ricos y nobles de España.

Más importante que lo anterior, sobre la monumentalidad salmantina, pese a la categoría de los autores citados, es la opinión del arquitecto y urbanista F. Chueca Goitia que ha escrito lo siguiente:

Sobre esta estructura urbana, perímetro almendrado, acrópolis dominando un puente, pluralidad de núcleos parroquiales y vías Principales en cruz de S. Andrés, la ciudad se fue cuajando en los áureos siglos XV y XVI. Entonces nació

a fuerza de piedras doradas como la miel y trabajadas con primor de orfebre, la Gran Ciudad Universitaria, la “Académica palanca de mi visión de Castilla”, que diría D. Miguel de Unamuno. Estudios, Colegios Mayores, grandes y opulentos Edificios conventuales, viveros de teólogos y juristas, fundaciones, palacios, fueron surgiendo sobre la trama de la ciudad medieval... El s. XVII vio llegar a Salamanca la poderosa Compañía de Jesús que edificó en la académica ciudad, el Escorial que Felipe II les había negado... El s. XVIII conoció un renacer civil, vestido de galas barrocas, que todavía ilustran los nombres de los Churriguera.

La importancia monumental de Salamanca y su extraordinaria aportación cultural, por la secular actividad universitaria, no pasaron desapercibidas para D. Miguel de Unamuno. Es fácil encontrar en su extensa e interesante obra muchos testimonios a este respecto. Para ensalzar lo primero, la monumentalidad, están los versos de su poema *Salamanca* en los que dice: “Alto soto de torres que al ponerse / tras las encinas que el celaje esmaltan, / dora a los rayos de su lumbre el padre / Sol de Castilla; / bosque de piedras que arrancó la historia / a las entrañas de la tierra madre, / remanso de quietud, yo te bendigo, / mi Salamanca”. La importancia cultural de Salamanca está magistralmente destacada en su poema *Renaciente maravilla* en el que dice: “¡Salamanca, Salamanca, / renaciente maravilla, / académica palanca / de mi visión de Castilla! / Oro en sillares de soto / de las riberas del Tormes, / de viejo saber remoto / guardas recuerdos conformes. / Hechizo salmanticense / de pedantesca dulzura / gramática del Brocense, / florón de literatura”.

Los testimonios citados no son los únicos que ponen de manifiesto la estrecha relación entre actividad universitaria, monumentalidad, proyección exterior e importancia cultural y turística de Salamanca. El Prof. Real de la Riva escribió lo siguiente:

Muy pocas veces en la historia, desde la Atenas de Pericles, se ha dado un caso tan deslumbrante de creación espiritual y artística como en la Salamanca del S. XVI. Porque aún hoy, después de tantas injurias del tiempo y de los hombres, el número de joyas salmantinas de la arquitectura renaciente y plateresca es tan grande que, por lo menos, dobla a la ciudad que le siga en mérito. Y de que ésta es una ciudad y un arte esencialmente universitario, no nos cabe duda, no sólo por la historia particular de la mayoría de los monumentos, sino por la excelsitud que alcanza en los edificios universitarios.

Los comentarios anteriores y la relación de muchos de los recursos paisajísticos e histórico-monumentales existentes en la capital y provincia y expuestos antes, procedentes de la acción humana a lo largo de la historia, sin ser detallada, exhaustiva, sí pone de manifiesto el interés de los citados recursos. Hasta hace poco tiempo, muchos de ellos eran desconocidos y poco apreciados por muchos salmantinos, apenas había estudios sobre los mismos, ni interés en su conservación, conocimiento y aprovechamiento cultural y turístico y por ello, su estado de conservación era deplorable, como todavía le ocurre a alguno importante e interesante,

como el Fuerte de la Concepción, la Casa Baja del Maíllo y el monasterio de la Caridad, entre otros. Peor suerte corrieron el monasterio de Gracia en S. Martín del Castañar, del queda poco más que el recuerdo y la casa de E. A. de Nebrija, destruida por la propia Universidad para ampliar el Rectorado. Sería fácil hacer una larga relación con monumentos y espacios que, por incuria y abandono, y la especulación urbanística, han corrido suerte similar a la de los citados antes.

Afortunadamente han cambiado mucho las cosas en los últimos años y hoy hay un creciente interés por esta temática, por diversas razones, y hay bastantes publicaciones que dan a conocer los recursos turísticos provinciales citados antes. Cada vez somos más los salmantinos interesados por ellos e interés en los responsables políticos, empresarios y expertos en conservarlos y promocionarlos para su aprovechamiento cultural y turístico, algo que no ocurría hasta hace muy poco tiempo. Pero todavía falta mucho para que todo ello esté a tono con sus características y posibilidades y la actividad turística aporte al desarrollo provincial lo que se espera de ella. Éste es uno de los objetivos del presente estudio, contribuir a dar a conocer los recursos turísticos provinciales, primera y básica condición para su conservación, promoción y aprovechamiento. También para colaborar con empresarios del sector, responsables políticos y de instituciones diversas, como Cámara de Comercio, para su conservación, promoción y ponerlos en valor y aprovechamiento cultural y turístico.

CLASIFICACIÓN Y RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES *RECURSOS TURÍSTICOS* PROVINCIALES

Los comentarios anteriores sobre aspectos geográficos e históricos de la provincia ratifican la certeza de las características de los recursos turísticos citadas antes y que repito una vez más: muchos, variados, interesantes y dispersos. Quien conozca un poco la provincia de Salamanca opinará igual. Esto ha hecho que se haya producido un cambio casi espectacular, en algunos responsables políticos o de instituciones que, hasta hace poco tiempo, menospreciaban el sector y ahora lo ponen como la panacea para la solución de todos los problemas que aquejan a la economía y población salmantinas. Ni una cosa ni otra, *In medio, virtus*, como dijo el clásico. Antes de estudiar el grado de aprovechamiento de los recursos, el desarrollo de la actividad turística, su aportación a la economía provincial y al bienestar de su población, conviene conocer cuáles, cómo son, dónde están y cómo se encuentran los recursos turísticos provinciales, condición necesaria y previa para impulsar el sector turístico.

Como es sabido, la actividad turística se produce cuando las gentes se desplazan desde su lugar de origen, para conocer paisajes, pueblos, monumentos o participar en fiestas o actos culturales en lugares diferentes al suyo y para ello demandan servicios y consumen o adquieren productos, dando así origen e impulso a dicha actividad. Por tal motivo, lo primero que se debe tener presente en un trabajo como éste es conocer cuáles son los lugares y las actividades que provocan tales

desplazamientos de gentes de otros lugares hasta éstos, el número de los que nos visitan y el consumo de productos y servicios que realizan.

Son muchos los cambios que se han registrado en la actividad turística en los últimos años. Uno de ellos es el desarrollo y aceptación del Turismo de Interior, con muchos y nuevos recursos y lugares que hace unos años era impensable que pudieran tener interés turístico. Por tal motivo, regiones como Castilla y León y dentro de ella Salamanca, cuentan con un sector turístico con gran importancia y en clara expansión. La actividad turística es hoy, además, importante, muy compleja en recursos, lugares y modalidades, al haber surgido muchos y variados recursos turísticos, desconocidos e impensables hasta hace poco tiempo. Antes, casi sólo era el *Turismo de Sol y Playa*, las ciudades o pueblos monumentales, alguna fiesta singular y lugares destacados por el deporte de nieve, los únicos recursos que daban origen a una actividad turística. Hoy son muchos los recursos turísticos que provocan el desplazamiento de gentes, en cuantía muy variable, hasta el lugar donde están, dando origen a la actividad turística. Entre de ellos están los del mundo rural y, en los últimos años, los Nuevos Recursos y Espacios Turísticos, Culturales y de Ocio, como los Centros Comerciales y de Ocio, los campos de Golf y, sobre todo, Las Edades del Hombre, que atraen a millones de visitantes en lugares donde antes no iba nadie o muy pocos, dando origen a una importante y original actividad turística.

Es conveniente recordar y aclarar antes qué se entiende por *Recurso turístico*, al haber cambiado o surgido muchos nuevos, peculiares y en espacios muy diferentes a los tradicionales. Una definición genérica de esto es la siguiente: *Aspecto del medio natural, realización material o inmaterial de la acción humana a lo largo de la historia, fiesta o actividad cultural que provocan el desplazamiento de personas de otros lugares hasta el lugar en que están, para conocerlos, disfrutar o participar en las mismas*. Ateniéndome a esta definición, nadie duda que los recursos turísticos salmantinos reúnen las citadas características de ser muchos, variados, interesantes y dispersos por toda la provincia. Corresponden al *Turismo de Interior*, al serlo la provincia y, en mayor o menor medida, los encontramos por todo el territorio, aunque sea en la capital, comarcas serranas, Las Arribes y zona fronteriza, donde son más abundantes, variados e interesantes y tienen un grado de promoción y aprovechamiento turístico mayor que en otras zonas en las que también hay recursos.

Como señalé antes, en un trabajo general como éste sobre *La actividad turística salmantina. Análisis, problemática y perspectivas*, es necesario conocer cuántos hay, cuáles y cómo son, dónde se encuentran y en que medida están siendo promocionados y aprovechados los recursos turísticos existentes. Por tal motivo se hace una clasificación de ellos, tomando como referencia el *Patrimonio*, considerado esto de la siguiente forma: "Conjunto de elementos o aspectos naturales, histórico-monumentales y culturales, heredados del pasado o creados en el presente por la población, y que las personas reconocen como propios y señas de su identidad histórica y cultural". Dentro de esta consideración de Patrimonio, pueden clasificarse los recursos

turísticos existentes en la provincia, como los de cualquier otro espacio, en los tres grandes grupos: *Recursos Turísticos del Patrimonio Natural, Histórico-monumental y Cultural*.

A) RECURSOS TURÍSTICOS DEL PATRIMONIO NATURAL PROVINCIAL

- *Morfología provincial variada e interesante, con campiñas, penillanuras y serranías variadas y peculiar red fluvial.*
- *Territorio con las únicas tierras de la Meseta por debajo de los 200 m.*
- *Red fluvial en la zona fronteriza, con comportamiento y morfología singulares, por intenso encajamiento, con importantes repercusiones morfoclimáticas y paisajísticas e interés turístico.*
- *Espacios Naturales Protegidos y Parques Naturales.*
- *Varias comarcas serranas con paisajes muy diferentes y la fronteriza de Las Arribes, con peculiar y original morfología.*
- *Interesante flora y fauna por la variedad morfológica y climática, los E. N. P., Parques Naturales y la Reserva Nacional de Caza de Las Batuecas.*
- *Interesantes encinares en el Campo Charro.*

B) ID. DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-MONUMENTAL

Son los más numerosos, variados e interesantes, consecuencia de una interesante evolución histórica provincial y la presencia de la secular e importante actividad universitaria.

- *Restos prehistóricos y arqueológicos interesantes, pero mal conservados y poco conocidos y aprovechados, cultural y turísticamente.*
- *Tramos interesantes de Rutas por la provincia como Calzada de la Plata, Camino del Castellano y Ruta del Lazarillo de Tormes, entre otras.*
- *Pueblos con emplazamiento y arquitectura singulares, declarados Conjuntos Históricos Nacionales, con La Alberca, n.º 1 en serlo en España.*
- *Densa Red de Cañadas y Cordeles por toda la provincia, “Camino Silenciosos”, abandonados y sin aprovechamiento alguno, cultural y turístico, pese a su densidad, importancia histórica e interés.*
- *Interesantes y variados paisajes humanizados por una actividad humana antigua, activa y variada: paisajes adehesados y cercas de piedra en el Campo Charro y laderas abancaladas en la Sierra y Arribes.*
- *Ciudades con una gran riqueza histórico-monumental, con Salamanca y Ciudad Rodrigo a la cabeza.*
- *Existencia en la provincia de una docena de pueblos que, por su interesante conjunto urbano, son Conjunto Histórico Nacional.*
- *Construcciones religiosas, militares y universitarias, destacando las primeras por toda la provincia, las siguientes en la Raya con Portugal y las universitarias en Salamanca.*

- *Existencia en la provincia de ermitas y conventos con interesante emplazamiento y con algunos edificios singulares. Entre las primeras están los Santuarios de Valdejimena, el Cueto y Cabrera y de los segundos el Zarzoso, las Batuecas y la Peña de Francia.*
- *Conjunto de interesantes iglesias románico-mudéjares en Tierras de Alba y Campo de Peñaranda.*
- *Tramo ferroviario entre La Fuente de S. Esteban y Vega Terrón, con recorrido y arquitectura interesantes, BIC, hoy cerrado y abandonado.*
- *Balnearios con interesante emplazamiento, antiguo uso, nuevas instalaciones, renovado interés y aceptación popular.*
- *Grandes embalses en el Tormes y Duero, con importantes repercusiones paisajísticas, pero escaso aprovechamiento para la pesca y vela.*
- *Importantes y originales construcciones hidroeléctricas en la encajada red fluvial del Duero, sin aprovechamiento turístico directo alguno.*
- *Puerto fluvial de Vega Terrón en el Duero, tan importante como desconocido y poco aprovechado, comercial y turísticamente.*
- *Nuevos Espacios y Recursos Turísticos, Culturales y de Ocio: Las Edades del Hombre, campos de golf, estación de esquí, Centros Comerciales y de Ocio, Palacio de Exposiciones y Congresos, Museos Interactivos y Centros de Interpretación, entre otros.*

C) ID. DEL PATRIMONIO CULTURAL

- *Muchas e interesantes fiestas populares, como la Loa de La Alberca y el Carnaval del Toro en Ciudad Rodrigo, entre otras.*
- *Fiestas religiosas, como la Semana Santa de Salamanca, que cuenta con el marco monumental más interesante de España para sus procesiones.*
- *Secular, actual y siempre importante actividad universitaria salmantina, principal causa de la riqueza monumental de Salamanca, de su interesante ambiente juvenil y la secular proyección cultural por el mundo.*
- *Ambiente cultural y social interesante en Salamanca por lo anterior.*
- *Celebración de congresos, reuniones científicas y culturales, ligadas a la citada actividad universitaria salmantina.*
- *Realización de importantes Cursos de Lengua y Cultura Españolas para extranjeros, que cuentan con gran aceptación y asistencia.*
- *Actividades Culturales diversas, Exposiciones, Conciertos, etc., realizadas por las Universidades, el Ayuntamiento y Caja Duero, principalmente.*
- *Ambiente juvenil y grato para el visitante, destacado ya por Cervantes.*
- *Gastronomía interesante, con buenas materias primas y tradición culinaria. Destacan sobre todo los productos ibéricos.*

- *Posibilidad de practicar muchas actividades en el Turismo Cultural, Rural, Activo y Urbano.*
- *Población hospitalaria y afable y buen ambiente social, relacionado con la secular actividad universitaria y que hacen grata la estancia al visitante, reconocido ya por Cervantes en el Licenciado Vidriera.*

El enunciado de los recursos turísticos provinciales ratifica las características citadas antes de que son muchos, variados, interesantes y dispersos. Ya no es necesario insistir mucho al respecto. Cualquiera puede pensar que, con unos recursos como los existentes en Salamanca, el sector debería estar mucho más desarrollado y la actividad turística tener un papel más importante en la economía provincial y el bienestar de los salmantinos. Pero no es así, pues las citadas características, aunque con carácter positivo, constituyen en sí mismas importantes obstáculos para el desarrollo de la actividad turística y dificultan y encarecen su aprovechamiento. Exigen unas infraestructuras, empresariado, personal, inversiones, mentalidad y promoción turística propias y diferentes a las del *Turismo de Sol y Playa*, cosa que hasta la fecha no se ha desarrollado y por eso el sector está lejos del nivel que por recursos podría alcanzar.

Son recursos turísticos del mundo rural y urbano y, aunque se concentran en espacios como la capital, las Sierras y Las Arribes, los hay por toda la provincia, lo que se convierte en un importante problema para una explotación rentable. Excepto la capital, que concentra muchos e interesantes recursos, la mayor parte de los provinciales no atraen a muchos visitantes, ni de forma continua, por lo que su contingente a lo largo del año es pequeño, no hace aconsejable las inversiones necesarias para su explotación y de ahí que su importancia socioeconómica, también lo sea, incluso en los más interesantes y que ya tienen cierto grado de aprovechamiento. Además, está el problema de la competencia, el que este tipo de recursos o parecidos, los ofrecen la mayor parte de las provincias españolas y, a veces, cuentan ya con mejor promoción y desarrollo, por lo que hay que ser originales y competitivos en la oferta que se haga de ellos.

Además, muchos de nuestros recursos, incluso algunos importantes, como el puerto fluvial de Vega Terrón, el ferrocarril que llega hasta el mismo, el Fuerte de la Concepción y la Casa Baja de El Maíllo y Monasterio de la Caridad, por citar algunos, son muy poco conocidos por falta de promoción o encontrarse en el más completo abandono, sin atención alguna para su conservación y, menos aún, para su promoción y aprovechamiento, cultural y turístico. Se explica así que, habiendo tantos recursos en la provincia y algunos importantes, la actividad turística en torno a ellos tenga todavía tan escasa importancia económica.

Pero Salamanca tiene otros recursos turísticos con características singulares y diferentes a los de las provincias vecinas. Así, su secular e importante actividad universitaria, causa del grato ambiente juvenil y cultural de la ciudad y de su importante riqueza monumental, que hace de Salamanca una de las ciudades más monumentales de España. De ahí que el *Turismo Cultural y de Congresos* sean modalidades muy importantes del sector. Además, hay en la provincia otros recursos

turísticos originales y únicos, como el tramo ferroviario de La Fuente de S. Esteban a Vega Terrón en Las Arribes, cerrado y abandonado desde 1985. Cruza por zonas con gran interés paisajístico y cuenta con túneles y diecisiete viaductos diseñados en el taller de Eiffel. Original e interesante es el puerto fluvial de Vega Terrón, pocos metros antes de que el Duero abandone España y entre en Portugal. Desde este lugar se pueden hacer cruceros hasta Oporto y a la inversa. Pero la promoción de este recurso es mínima, al igual que su aprovechamiento comercial y turístico, por lo que su aportación al desarrollo del sector apenas existe.

Esta lamentable situación de muchos de nuestros recursos, algunos muy interesantes y atractivos y el escaso grado de aprovechamiento de otros, podría y debería cambiar con una buena y eficaz política y promoción turísticas, cosa que todavía no se ha hecho. Ejemplo de lo que pueda hacer la promoción turística la tenemos con la estación de esquí de La Covatilla que, con escasa importancia en sí misma, ha dado un vuelco a la actividad turística en la Sierra de Béjar. Es indudable que, con una política turística más racional, lógica y con sentido común que la llevada hasta la fecha, aunando esfuerzos y voluntades y una promoción apropiada y eficaz, se podría conseguir que dicha actividad dejara de ser una posibilidad remota y se convirtiera en feliz realidad.

A pesar de todo, la actividad turística provincial ha tenido un destacado desarrollo en los últimos años, como lo ratifica el aumento de plazas hoteleras en la capital, más del doble que en 2001 y en mayor cuantía en el mundo rural. Hoy, 2006, hay 343 instalaciones con 2.734 plazas siendo la segunda provincia en la región en esta infraestructura. Estos incrementos son reflejo del interés mostrado por la administración, responsables de instituciones, empresarios y expertos, que han dado este impulso al sector, todavía con escasa repercusión económica, pero con nivel de desarrollo impensable hace poco más de una década.

NUEVOS ESPACIOS Y RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES Y DE OCIO

En la relación anterior de los recursos turísticos provinciales, se han señalado también aquellos que, empleando términos actuales, corresponden a la última generación. Son recursos turísticos que han surgido por varias causas, consecuencia de nuevas formas de vida, más tiempo libre e importancia del ocio y gran desarrollo de los medios de transporte, particularmente el privado, entre otras cosas. Algunos de los recursos más importantes dentro del Turismo de Interior, como los Parques Temáticos, Palacios de Congresos, Nuevas Formas Expositivas como las Edades del Hombre, Centros de Ocio, Aulas de Interpretación y Campos de Golf, entre otros, están entre ellos y se han creado con el exclusivo fin de impulsar el turismo. Con frecuencia están en lugares que antes no tenían interés alguno en el sector y hoy cuentan con una gran afluencia turística e importancia en dicha actividad. Han sido una de las causas del auge del *Turismo de Interior*, pero también han contribuido a incrementar o mantener la importancia de muchas zonas de *Turismo de Sol y*

Playa, como los parques temáticos, a la vez que diversifican su oferta, alargan la estancia y elevan el gasto medio por turista.

Esta nueva tipología turística la denomino como *Nuevos Espacios y Recursos Turísticos, Culturales y de Ocio* y, aunque alguno de ellos ya se conocen desde hace algún tiempo, ha sido ahora, con motivo de la Revolución Postindustrial y las nuevas formas de vida, cuando han adquirido unas características y, sobre todo, un desarrollo, que ha revolucionado el sector turístico, no sólo el de Interior, sino que también ha tenido gran repercusión en el de *Sol y Playa*. Salamanca no ha sido ajena a esta aparición e importancia de estos *Nuevos Espacios y Recursos Turísticos*. Como señalé antes, se han incluido los más importantes en la relación anterior, pero dados su interés e influencia, actual y futura, me parece aconsejable poner a continuación la relación de los más importantes recursos de la citada tipología. Conociéndolos, se puede contribuir mejor a impulsar el desarrollo de los que ya funcionan, erradicar los problemas existentes e impulsar la instalación y expansión de otros nuevos, cosa más difícil, si no se conocen, instalan y promocionan.

LAS NUEVAS RELACIONES DE LOS PRINCIPALES RECURSOS EN MODALIDADES TURÍSTICAS

Hay muchos nuevos, algunos antiguos, con nuevas formas, características, funcionamiento y repercusiones geográficas. No dependen de factores tradicionales sino de otros actuales, con estrecha relación con la actividad humana, principal responsable e impulsora de la mayor parte de ellos.

- 1.º *Turismo Activo, con nuevas tipologías e importancia en Turismo Rural.*
- 2.º *Balneoterapia, recurso tradicional renovado e interesante, relacionado con los balnearios tradicionales y los nuevos usos que se hace de los mismos.*
- 3.º *Hospederías Monásticas. En ellas aparecen juntas la Historia, el Arte y el paisaje, creando espacios de gran tranquilidad y belleza, incrementado por las mejoras realizadas en los accesos, el entorno e instalaciones.*
- 4.º *Parques de Atracciones y Temáticos. Modernidad, diversidad e importancia turística, pero con mínimo desarrollo, todavía, en la provincia.*
- 5.º *Centros Comerciales y de Ocio. Catedrales del Ocio y el consumo. Su importancia va mucho más allá de las dos actividades que indican su nombre. Hay quien les atribuye la compleja e importante función urbana de nuestras populares Plazas Mayores. Son buen ejemplo de la nueva forma de vida en la que se mezclan el ocio, comercio y el turismo.*
- 6.º *Campos de golf. De la élite a la popularización y especulación urbana.*
- 7.º *Museos Temáticos Interactivos. Se trata de una nueva forma expositiva con formas y fines nuevos. Al igual que otros recursos de esta relación, unen varias funciones, destacando la cultural y turística.*
- 8.º *Aulas de Interpretación. Al igual que lo anterior, constituyen unos Espacios Culturales nuevos y diferentes, con fines culturales y turísticos.*
- 9.º *Exposiciones culturales con nuevas formas y objetivos. La metodología expositiva ha cambiado mucho en los últimos años, sobre todo la de contenido artístico-religioso. En este caso ha sido decisiva la influencia de Las*

Edades del Hombre, cuya fase salmantina fue, con mucho, la más visitada de todas las realizadas.

- 10.º *Los Cursos de Lengua y Cultura Españolas para extranjeros son otro interesante recurso turístico. Como es sabido, Salamanca es uno de los destinos más importantes en España, en este aspecto, con las consiguientes repercusiones.*
- 11.º *Auditorios y Palacios de Congresos y Exposiciones. Iconos de la nueva imagen urbana, cultural y de promoción turístico-comercial. No hay ciudad que no intente tener dicha instalación, pensando en la promoción cultural y turística, aunque luego apenas influya en ellas.*
- 12.º *Ferias Monográficas. Nueva forma de Comercio, Ocio y Cultura. Como en el caso de los Centros Comerciales y de Ocio, hoy tienen unas características que distan mucho de las que tenían cuando se hicieron las primeras y en ellas también se mezclan el ocio, el comercio y turismo.*
- 13.º *Eventos deportivos: Olimpiadas, Campeonatos diversos, etc. La importancia que tienen estos acontecimientos creados en torno al deporte se pone de manifiesto por la elevada cuantía que pagan las Televisiones para tener la exclusiva de su difusión.*
- 14.º *Nuevos espacios y recursos surgidos con la globalización.*

La relación anterior sobre los *Nuevos Espacios y Recursos Turísticos, Culturales y de Ocio* pone de manifiesto que hoy también en las regiones de interior como la nuestra contamos con muchos y más variados recursos que hace unos años, lo que explica el incremento del sector y la mayor complejidad para promocionar y desarrollar la actividad turística.

IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS PROVINCIALES, LOS DEL MUNDO RURAL Y DE LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE

La relación de los recursos turísticos provinciales, los tradicionales y los de *nueva generación*, al igual que otros datos de la actividad turística provincial, como instalaciones turísticas y visitantes, ponen de manifiesto la importancia, reciente, real y creciente del Turismo Rural. Basta recordar a este respecto que, hace una década, apenas había instalaciones turísticas propiamente dichas en el mundo rural salmantino y hoy cuenta con una infraestructura moderna e importante de Casas Rurales, Centros de Turismo Rural, Posadas y Campings, y otros servicios. Dada la influencia y posibilidades que tiene esta modalidad turística, para paliar la grave situación socioeconómica del mundo rural, tratar de frenar o invertir el regresivo proceso de desactivación económica y despoblación rural y para solucionar alguno de los muchos problemas que le aquejan, parece oportuno prestarle más atención a esta modalidad turística, porque redundará, además, en claro beneficio del turismo urbano y de la actividad turística provincial, aunque ahora apenas se aprovecha esto, al ir cada uno por su lado y no existir una política y promoción

turística provincial, conjunta, única, lógica, con sentido común y eficaz. Así son luego los resultados.

Está fuera de dudas que la provincia Salamanca, además de los conocidos e importantes recursos monumentales y culturales urbanos, tiene recursos turísticos en su mundo rural a los que pueden aplicarse, con propiedad, las características citadas antes de: variados, abundantes, interesantes y dispersos. Pero ya he señalado en otro apartado, que estas características positivas, en principio, se vuelven en contra a la hora de tratar de aprovechar dichos recursos turísticamente, al encontrarse dispersos por la provincia, lo que dificulta su aprovechamiento al faltar la política y promoción apropiadas. No ocurre así con la modalidad del de *Sol y Playa y Urbano*, concentrado en pequeños espacios y que, en general, tienen mejor promoción e inversiones y gozan de más aceptación y los visita más gente, lo que hace más rentables y seguras las inversiones realizadas. No obstante, se debe insistir en favor del *Turismo Rural*, porque actualmente goza de una aceptación creciente por parte de todos, población, responsables políticos, empresariado y expertos y, además de impulsar el desarrollo propio, ha demostrado ser el mejor medio para hacerlo también con otras actividades y oficios, en decadencia o abandonados en el mundo rural y ser capaz de impulsar otros nuevos, como las industrias agroalimentarias y servicios diversos, con creación de puestos de trabajo para jóvenes y mujeres, algo casi impensable en nuestros días en el mundo rural. Es decir, se trata de una actividad importante en sí misma y también por su condición de catalizador e impulsora de otras actividades que se desarrollan gracias al desarrollo turístico.

Tan singulares y positivas características de la actividad turística están recogidas en la definición general que puede darse del *Turismo Rural* y que dice así: “Conjunto de actividades derivadas del aprovechamiento de los recursos turísticos existentes y desarrolladas en el mundo rural, comprometido con la producción agropecuaria, agregando valor a los productos y servicios rurales y rescatando y promoviendo en el medio natural, actividades en decadencia o nuevas y cuidando del patrimonio cultural y monumental de la comunidad”.

Desde esta perspectiva, el *Turismo Rural* puede y debe ser hoy la mejor forma para intentar impulsar la precaria situación socioeconómica actual del mundo rural. Ninguna otra que pueda desarrollarse en el mundo rural tiene hoy un abanico tan grande de posibilidades como la actividad turística, ni goza de tanta aceptación por parte de todos como ésta. Es la única actividad rural que mejor responde al *Modelo de Desarrollo Económico, Integral y Sostenible*, porque es capaz de integrar todas las existentes y las que se puedan crear de nuevo, cosa que no son capaces de hacer con la promoción de actividades como la agropecuaria, industrial y de servicios rurales por separado. Es decir, la actividad turística rural no sólo es importante por sí misma, sino que es como el catalizador que contribuye al desarrollo de otras muchas actividades rurales que por separado no se desarrollarían, de otras nuevas y nuevos recursos y espacios culturales y de ocio que, a su vez, generan más desarrollo turístico.

Además, esto lleva implícito y como condición previa, la conservación y recuperación del medio natural y los recursos del patrimonio cultural y monumental

existentes en la comunidad, por sí mismos y por la importancia que tienen en el desarrollo turístico. Otro tanto puede decirse de su participación en la creación de *Nuevos Espacios y Recursos Turísticos, Culturales y de Ocio*, que están surgiendo en el turismo y en los que el mundo rural tiene una participación creciente, con lo que se revaloriza aún más esta tipología turística. Tal es el caso de los campos de golf, los Parques Naturales, Centros de Interpretación y Turismo Activo Rural, entre otros, y que están impulsando, modernizando y desarrollando la actividad turística rural, de igual forma que ocurre con otras modalidades turísticas en el mundo urbano.

No faltará quien al leer esto, piense que estoy dando demasiada importancia al Turismo Rural provincial y a las nuevas tipologías turísticas. Esto es cierto, porque considero que no es necesario dar a conocer a Salamanca, sobradamente conocida desde hace tiempo, aunque muy mal y escasamente promocionada y con unos accesos muy deficientes, que explican el escaso desarrollo turístico que ha tenido hasta hace muy poco tiempo y el que todavía hoy su sector turístico urbano esté por debajo de sus posibilidades. A Salamanca no hay que darla a conocer, pues ya lo es desde hace siglos en todo el mundo, por su secular e importante actividad universitaria y quien piense otra cosa es que es un gran ignorante. Lo que hay que hacer es promocionarla mejor y dotarla de los accesos e infraestructuras adecuados a los tiempos y su desarrollo turístico está asegurado. En cambio, son muchos, incluso salmantinos, los que no conocen los recursos turísticos provinciales y las posibilidades de desarrollo que tiene, por lo que debemos de volcarnos en ellos. También porque servirá para alargar la estancia en la capital, al saber que en la provincia hay interesantes destinos turísticos. Además, deberá hacerse una promoción conjunta de todos ellos, urbanos y rurales, cosa que ahora no se hace y por eso los resultados obtenidos, aunque mejores que los de hace algún tiempo, están por debajo de las posibilidades que podrían alcanzar unos recursos como los nuestros.

Dada la importancia ecológica, socioeconómica y cultural del Turismo Rural, en general y en la provincia de Salamanca en particular, refrendado ya por ejemplos como el de la Sierra de Francia y en menor medida, pero creciente, en la de Béjar y Las Arribes, se deben corregir las graves deficiencias que están frenando el desarrollo turístico provincial y que se señalan con más detalle en otros apartados de este trabajo. Tal es el caso de la falta de planificación, política y promoción turísticas provinciales, de forma conjunta y no cada uno por su lado, aumentar las inversiones para el sector y hacerle un seguimiento para garantizar su eficacia, reducir el protagonismo personal y no empezar siempre de cero en las instituciones, cada vez que hay un cambio político o cesa la persona responsable y mejorar las comunicaciones, son alguna de las medidas que, si se aplicaran correctamente, la actividad turística provincial y la rural en particular, mejorarían considerablemente, en beneficio del sector, la economía provincial y el bienestar de los salmantinos, objetivos que deberían ser suficientes para emprender las medidas citadas para impulsar el sector.

CARACTERÍSTICAS DE DIFERENTES ASPECTOS PROVINCIALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

El estudio geográfico de la actividad turística no debe limitarse a conocer los recursos existentes y otras cuestiones como el número de visitantes y la mayor o menor importancia socioeconómica de la misma, de forma general y sin entrar en muchos detalles. Dicho estudio, si de verdad quiere servir para impulsar el desarrollo de la citada actividad, debe considerar otros muchos aspectos de la misma, sin cuyo conocimiento no se podrán solucionar los problemas existentes, ni favorecer su expansión y consolidación real, efectiva y sólida. Sabemos que en esto juegan un destacado papel otras cosas, como el estado en que estén las comunicaciones, la infraestructura hostelera provincial y cómo se haga la promoción turística, por lo que el estudio y conocimiento de estas cosas es indispensable en este trabajo. Es lo que se a hacer en el apartado siguiente.

A) COMUNICACIONES PROVINCIALES, OBSOLETAS, INSUFICIENTES Y OLVIDADAS HASTA HACE POCO TIEMPO

El desarrollo de cualquier actividad socioeconómica con cierta complejidad, y la turística la tiene, necesita de infraestructuras, sin las cuales no podrá desarrollarse ni alcanzar los objetivos deseados, como desarrollar la economía provincial, elevar el nivel socioeconómico y mejorar el nivel de vida de los salmantinos. Conviene conocer algo más de tales infraestructuras. Dadas las características del sector turístico, basado en la llegada de gentes de otras tierras a visitar, conocer y disfrutar de nuestros recursos turísticos, son necesarias las comunicaciones para que visitantes y turistas accedan cómodamente a la provincia y desplazarse por ella, con rapidez y sin riesgos, cosa que está lejos de ser cierta en nuestro caso, en detrimento del desarrollo de la actividad turística provincial. También es necesaria una infraestructura de alojamientos hosteleros en los que los turistas puedan descansar y reponer fuerzas. La importancia de estos servicios constituyen destacados factores en el desarrollo de dicha actividad, dan una visión de su importancia, grado de incidencia y repercusiones en el paisaje, economía y sociedad salmantinos.

Las características generales de ambas, comunicaciones y hostelería, muestran también la importancia de las inversiones de la administración e interés de los empresarios para mejorar y modernizar las comunicaciones, aspectos que en Salamanca están lejos de alcanzarse, sobre todo en lo primero, para dotar a la provincia de una red de comunicaciones moderna, segura y eficaz, imprescindible para el desarrollo de la economía y del sector turístico. Otra razón más para estudiar y conocer las citadas infraestructuras provinciales está en que, de esta forma, podemos conocer también muchos de los problemas y obstáculos que frenan el desarrollo de dicha actividad turística.

Antes de comentar las cuestiones anteriores, conviene recordar algunos aspectos geográficos provinciales y los principales acontecimientos socioeconómicos ocurridos en Salamanca en los últimos tiempos, por su incidencia en el desarrollo

socioeconómico provincial y en la actividad turística. Salamanca es una provincia interior, en situación periférica, fronteriza y marginal, por lo que se benefició poco del desarrollo socioeconómico aportado por la Revolución Industrial registrada en España desde la segunda mitad del s. XIX. Las cosas no cambiaron mucho al ponerse las bases para el desarrollo socioeconómico actual, tras el Plan de Estabilización de 1959. Tampoco se benefició con el desarrollo más reciente y relacionado con la Revolución Postindustrial. Las inversiones públicas y privadas, destinadas a impulsar el desarrollo socioeconómico provincial y mejorar las comunicaciones, han sido escasas hasta hoy, tardías y muy por debajo de la media nacional. A la escasez y marginación en las inversiones se ha unido el expolio realizado en algunos aspectos económicos provinciales en favor de las provincias más desarrolladas y la carencia de un empresariado moderno, emprendedor y dinámico, causa y consecuencia de lo anterior.

Por tal motivo, la emigración ha sido una constante en la historia contemporánea salmantina, sobre todo desde 1955 a 1975, en que miles de salmantinos abandonaron la provincia en busca de mejores condiciones de vida, al ver que no lo conseguirían si continuaban en su tierra. Por tal motivo, la población absoluta salmantina, a finales del 2005, era de 351.641 hbs. pocos más que en 1900 y como la mitad de los que debería tener la provincia, si no hubiera emigrado nadie desde los años cincuenta, aplicándole un crecimiento similar al registrado por la población española. Este comportamiento de la población provincial salmantina es reflejo de lo ocurrido en su desarrollo socioeconómico y lo poco favorable que ha sido la situación en la provincia para su desarrollo y el de la actividad turística. A pesar de todo, en los últimos años esto ha cambiado y la infraestructura hostelera ha registrado un destacado incremento, aunque la situación socioeconómica siga siendo parecida a la de antes.

La evolución socioeconómica provincial tiene bastante relación con su situación geográfica en zona periférica, marginal y fronteriza, lo que no ha favorecido las inversiones que hubieran impulsado la economía provincial y evitado la intensa y endémica emigración. La provincia tiene un amplio sector fronterizo con Portugal, unos 150 km, la *Raya*. Esto ha tenido, hasta hace poco tiempo, una destacada y negativa repercusión en el desarrollo provincial y también en el turístico, por la escasez de relaciones entre ambos países, por el distanciamiento existente, desde la independencia de Portugal a finales del s. XIII, y la escasez de inversiones en la zona fronteriza, cuando dejaron de tener interés las instalaciones militares, siempre importantes. Con la implantación de regímenes democráticos y la entrada de España y Portugal en la UE, las cosas han empezado a cambiar y mejorar en los aspectos citados antes, pero aún queda mucho por hacer para subsanar los olvidos y carencias anteriores.

Una parte importante de la provincia salmantina formaba parte de una zona hispano-portuguesa denominada en los sesenta y setenta *Lusitania Interior*, con claros síntomas de subdesarrollo, por lo que sufrió una intensa emigración que ha reducido su población a menos de la tercera parte de la de entonces, con alta Tasa de envejecimiento y carácter demográfico regresivo desde los años sesenta.

Esto hace que la citada zona fronteriza sea hoy uno de los territorios más extensos de la UE con menos densidad media, inferior a 5 hbs./km², cifra muy por debajo del *Umbral de despoblación*, 10 hbs./km², por lo que esto será lo que ocurrirá en los próximos años en muchos pequeños lugares y aldeas si Dios no lo remedia, pues los hombres parecen incapaces de hacerlo. Las causas han sido su condición periférica y marginal y el olvido en que ambos gobiernos han tenido a las tierras fronterizas, desde que dejaron de construir en ellas fortificaciones militares y la convirtieron en frontera muerta, cada vez con menos pasos fronterizos e intercambios comerciales entre ambos países.

Ha habido una notable excepción en las inversiones modernas en la *Raya*, pero que no ayudó a impulsar el desarrollo en la misma, sino lo contrario, a dinamizar, acelerar e incrementar el éxodo rural y sus negativas consecuencias demográficas, económicas y sociales a ambos lados de la frontera. Me refiero a las importantes inversiones para construir grandes presas sobre el Duero, Esla y Tormes, convirtiendo dicha zona fronteriza salmantino-zamorana en la más importante de España en producción hidroeléctrica, pero sin repercusión socioeconómica positiva alguna, lo que sí ocurrió lejos de ella, donde se consumía la electricidad producida aquí y hacia donde marcharon muchos salmantinos. Casi igual que en la zona de la *Raya*, sucedió en toda la provincia y por eso Salamanca ha llegado a nuestros días con graves deficiencias en las comunicaciones y con inversiones para el desarrollo provincial muy por debajo de la media nacional. Es lógico que Salamanca esté en el vagón de cola del desarrollo español y a gran distancia de las de cabeza. Hasta hace pocos años formó con Teruel, Soria y Lugo, el grupo de provincias españolas sin un kilómetro de autopista, pese a pasar por ella tres importantes carreteras, *E-80*, *N-630* y *N-501*, y haber sido de las que sufrieron el cierre de mayor número de kilómetros de ferrocarril, sin recibir a cambio mejora alguna en sus carreteras, como parecía lógico. Esto ha empezado a cambiar hace unos años, pero el atraso acumulado explica la precaria situación socioeconómica provincial, el escaso desarrollo turístico y que siga marchándose a trabajar fuera de la provincia lo mejor de su juventud.

Esta evolución socioeconómica y preocupante situación actual explican que las comunicaciones de acceso a la provincia y dentro de ella presenten todavía muchas e importantes deficiencias, con las consiguientes y negativas repercusiones para la economía provincial y, en particular, para la actividad turística, con tanta relación y dependencia de las mismas. Tal situación sigue siendo hoy, pese a que han mejorado algo las cosas, uno de los primeros y no pequeño problema para el desarrollo turístico provincial. Las líneas férreas que siguen abiertas tienen un material obsoleto, retirado de otras, con trenes escasos, incómodos y lentos, impropios de un país desarrollado y en el s. XXI. Constituyen un pesado lastre para el desarrollo provincial y, por supuesto, para el de la actividad turística, pues desanima a mucha gente venir a visitarnos.

No se puede decir otra cosa cuando se tardan casi tres horas para hacer los 200 km de Salamanca a Madrid, no se puede escribir y leer causa mareo, por el movimiento del tren. Para ir a Portugal sólo hay un tren de viajeros que sale de

Salamanca a las cuatro de la mañana (?), a Zaragoza se tardan casi ocho horas (?), y ya no se puede ir en tren a Zamora, León y Oviedo, ni hacia Cáceres y Sevilla, al haberse cerrado en 1985 el ferrocarril de la Ruta de la Plata. Dijeron que por antirrentable y por falta de viajeros y al día siguiente empezaron a funcionar varias líneas de autobuses que siguen haciéndolo y sin problemas.

El acceso por carretera a Salamanca y provincia no es mucho mejor que por tren, con las consiguientes y negativas repercusiones para el desarrollo socioeconómico y de la actividad turística, tan dependientes de esto. Sólo se llega a Salamanca por autopista desde Valladolid. Continúa la antigua carretera Ávila-Madrid pasando por los pueblos, al igual que las de Zamora-León y Cáceres-Sevilla. En los últimos años se ha remediado algo lo anterior, pese a que por la capital pasan tres importantes carreteras: *E-80*, *N-630* y *N-501* y haber sido una de las provincias o la primera en el cierre de kilómetros de ferrocarril en 1985, sin recibir compensación y mejora para sus carreteras que, por esto, tuvieron que soportar más tráfico. Todavía están en la provincia de Salamanca los únicos kilómetros de carretera antigua en la autovía *E-80*, Berlín-Lisboa y es la única capital de provincia, del entorno madrileño, que no está unida a ella por autovía. Desde hace unos años, pocos, la situación ha empezado a cambiar y las deficiencias de Salamanca en comunicaciones están disminuyendo, pero el retraso sufrido sigue siendo un pesado lastre y no recuperará ya el tiempo perdido, ni impulsará sectores que hubieran desarrollado la economía provincial y evitado la intensa emigración. El sector que más se beneficiará con las mejoras viarias será el turístico, al acercar Salamanca a los principales mercados turísticos nacionales e internacionales.

Este olvido y marginación de Salamanca en inversiones para las comunicaciones, tan importante para la actividad turística, ha sido similar al de las inversiones, públicas y privadas para impulsar el desarrollo provincial, con excepción de las destinadas a la actividad universitaria, en las que Salamanca no ha estado tan olvidada ni marginada y bien que se nota. Es fácil poner ejemplos que lo ratifiquen, pero no es objetivo de este trabajo tal análisis, por lo que es suficiente apuntarlo. Las deficiencias en las comunicaciones, citadas antes, han sido una de las causas de la precaria situación socioeconómica provincial y de que el sector turístico no tenga el desarrollo que le corresponde, por la cuantía y características de los recursos turísticos. También ha influido en ello la situación geográfica de la provincia en zona subdesarrollada, la Zona fronteriza y con escasos atractivos y estímulos para las empresas, pese a tener una importante producción hidroeléctrica y posibilidades de poder contar con mano de obra cualificada. El resultado de todo queda reflejado, entre otras cosas, en la evolución de la población absoluta desde los años sesenta hasta hoy, en que cuenta casi con los mismos habitantes que en 1900 y poco más de la mitad de los que debería tener, si no se hubiera marchado nadie en el periodo citado. Y algo parecido ha ocurrido en la población activa provincial, con la consiguiente y negativa repercusión en el dinamismo socioeconómico.

Los comentarios anteriores han dejado claro que hay en la provincia varios factores poco favorables al desarrollo turístico, como las deficiencias en las comunicaciones, poca, regresiva y envejecida población, escasez de inversiones públicas y privadas

y nivel de desarrollo socioeconómico por debajo de la media nacional. Todo ello, junto con el escaso interés hacia el turismo, hasta hace poco tiempo, explican que fuera una actividad intrascendente en la economía provincial. Sólo en la capital y algunos pueblos y comarcas, como la Sierra de Francia, tenía alguna significación e importancia. Las cosas han cambiado bastante y hoy Salamanca está en la élite del *Turismo Monumental y Cultural Urbano* de España, al formar parte del grupo de ciudades españolas histórico-monumentales, con el consiguiente beneficio para la actividad turística. Algo parecido ha ocurrido en el mundo rural, confirmado por las instalaciones turísticas, con cuantía y calidad destacadas, impensable hace diez años. Por todo ello, la provincia recibe cada año un contingente de visitantes y turistas que empieza a ser ya significativo e influyente en la economía provincial, particularmente en las ciudades y algunos pueblos y comarcas. Pero es necesario erradicar las deficiencias en las comunicaciones, como primera condición para impulsar el sector.

B) INSTALACIONES HOTELERAS URBANAS, HOY EN CLARA MEJORÍA Y EXPANSIÓN, GRACIAS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Es frecuente que los datos sobre la actividad turística tengan bastantes deficiencias, por lo que hay que acudir a otros procedimientos diversos para estudiarla de forma rigurosa, objetiva y seria y conocer mejor su cuantía e importancia. Una forma es conocer la infraestructura hotelera provincial, la destinada y provocada, en su mayor parte, por el turismo, particularmente la del mundo rural. Es fácil observar que el auge del turismo en los últimos años ha ido paralelo al del incremento en plazas hoteleras en la capital e instalaciones turísticas en el mundo rural. De ahí el interés por conocer los datos de dicha infraestructura, urbana y rural, para tener una idea aproximada de la importancia socioeconómica del turismo provincial y las repercusiones que el mismo provoca en el paisaje, economía y sociedad salmantinas, objetivo fundamental en todo estudio geográfico sobre dicho sector.

La importancia actual de la infraestructura hotelera salmantina ha tenido un reciente e importante incremento, por el auge de la actividad turística, vinculado a una serie de acontecimientos culturales que han dado a conocer la monumentalidad e importancia cultural de Salamanca al gran público. Primero fue su designación como Ciudad Patrimonio Cultural, después fueron *Las Edades del Hombre* en 1993 y que registraron el mayor número de visitantes de todas las celebradas, 1,32 millones. Después, su designación como *Ciudad Europea de la Cultura 2002*, reconociéndosele a Salamanca, por fin, su destacada aportación a la cultura universal y su monumentalidad. El año pasado conmemoró el *250 aniversario de la Plaza Mayor* y, sobre todo, se celebró la *XV Cumbre Iberoamericana* que ha reconocido el secular y destacado papel de la Universidad de Salamanca en Iberoamérica y la estrecha relación que mantiene con sus Universidades. Por todo ello, Salamanca ha pasado a formar parte, por méritos propios y reconocidos, del grupo de ciudades españolas histórico-monumentales, con el consiguiente beneficio para la actividad turística, por su importancia dentro del *Turismo Urbano y Cultural* hoy en gran auge.

La reciente evolución de las plazas hoteleras, con incremento de la cantidad y calidad de las mismas, pone de manifiesto el auge de la actividad turística salmantina. Así, desde 1997 se ha incrementado el número de hoteles, pasando de 57 a 87 en el 2006, con un incremento del 50%, destacando tres nuevos de cinco estrellas en la ciudad. Aumento similar han registrado las plazas que han pasado de 4.818 a 7.510, un 52,5% más en sólo siete años. Además, el mayor incremento ha sido en hoteles, menor en hostales y regresivo en pensiones, que redujeron el número de 77 a 66 y el de plazas de 975 a 828. Ha habido un destacado incremento hotelero y también de mejora en la calidad, al aumentar las plazas de categoría superior y disminuir las de inferior categoría. Dicho incremento es consecuencia lógica del auge en la actividad turística salmantina, particularmente en el *Turismo Cultural y Urbano*, al no existir otros motivos socioeconómicos que lo justifiquen. A continuación se exponen las plazas hoteleras existentes en Salamanca y Castilla y León, para tener una referencia sobre su mayor o menor importancia, en general y dentro de la región.

CUADRO 1.—*Establecimientos y plazas hoteleras en Castilla y León, por provincias. 31-IV-06*

PROVINCIAS	HOTLS.	PLAZAS	HOSTLS.	PLAZAS	PENS.	PLAZAS	ESTBLS.	%	PLAZAS	%
Ávila	34	2.607	71	1.738	19	262	124	7,3	4.607	7,7
Burgos	96	6.092	98	2.353	73	1.063	267	15,7	9.508	16,0
León	71	5.386	151	3.931	115	1.380	337	19,8	10.797	18,1
Palencia	29	1.988	58	1.344	31	412	118	7,0	3.744	6,3
<i>Salamanca</i>	<i>87</i>	<i>7.822</i>	<i>108</i>	<i>2.584</i>	<i>66</i>	<i>828</i>	<i>261</i>	<i>15,4</i>	<i>11.233</i>	<i>18,3</i>
Segovia.	40	2.819	74	1.875	35	362	149	8,8	5.056	8,5
Soria	29	1.665	71	1.866	28	319	128	7,5	3.850	6,5
Valladolid	52	4.978	55	1.306	57	842	164	9,7	7.700	12,0
Zamora	35	1.978	72	1.580	40	470	147	8,5	4.028	6,8
Total	489	36.585	758	18.602	464	5.938	1.695	100,0	59.588	100,0

FUENTES: *Boletín de coyuntura turística de Castilla y León*, diciembre 2006.

Los datos muestran que Castilla y León cuenta con infraestructura hostelera de cierta importancia, vinculada al auge que ha tenido en España el *Turismo de Interior*, sobre todo el *Urbano y Rural*, y en los que Castilla y León es una de las de mayor importancia e incremento reciente. Así lo ponen de manifiesto los datos anteriores, el número de visitantes que recibe, las instalaciones turísticas e INTUR, la *Feria de Turismo de Interior* más importante de España que se celebra en Valladolid. A mediados del 2006 había en la región 1.713 establecimientos hoteleros con 61.366 plazas, de los que 489 eran hoteles, con 36.585 plazas. Salamanca ocupa el primer lugar en la región con 11.233 plazas, el 18,3%, aunque la de Burgos tiene más establecimientos. La diferencia es grande respecto a Valladolid, 7.700 plazas, pese a tener más población y desarrollo económico que Salamanca, pero bastante menos actividad turística. Es significativa la alta participación de plazas hoteleras

en Salamanca, 7.822, el 69% del total provincial, mientras que Burgos, con más hoteles, 96, tenía menos plazas, 6.092. Sin duda alguna, la explicación de tales datos a favor de Salamanca se debe a la mayor importancia turística de nuestra provincia dentro de la región, en la que tiene un destacado primer lugar, en lo urbano y en lo rural.

Como es sabido, el auge turístico en Salamanca, al igual que en Castilla y León y la tendencia a incrementarse y consolidarse como una actividad para el desarrollo socioeconómico es reciente, aspecto que no debe olvidarse al estudiar las características y problemática de dicho sector. Así lo demuestran los datos de la infraestructura hostelera, regional y provincial, referidos a 1994. Ratifican el incremento registrado y la mejora en la calidad de dicha infraestructura, al ser los hoteles en los que dicho incremento ha sido mayor.

CUADRO 2.-*Establecimientos y plazas hoteleras en Castilla y León. 31-XII-1994.*

PROVINCIA	HOTEL	PLAZAS	HOSTAL	PLAZAS	PENS.	PLAZAS	ESTABL.	%	TOTAL PL.	%
Ávila	19	1.498	49	1.214	38	473	106	7,3	3.185	6,7
Burgos	50	3.666	82	1.919	97	1.352	229	15,7	6.987	14,7
León	31	2.956	120	3.865	139	1.781	290	19,9	8.602	18,1
Palencia	20	1.511	33	805	56	694	109	7,5	3.010	6,3
Salamanca	52	4.397	83	2.270	99	1.190	234	16,1	7.757	16,3
Segovia	23	1.689	55	1.573	34	373	112	7,7	3.635	7,6
Soria	18	1.077	38	1.117	33	390	89	6,1	2.584	5,4
Valladolid	24	2.551	53	1.319	74	852	151	10,4	4.722	9,9
Zamora	23	1.250	59	1.311	95	584	137	8,7	3.145	6,6
Cast.-León	260	20.495	572	15.393	625	7.689	1.457	100,0	47.577	100,0

FUENTES: *El turismo en Castilla y León. 1994.* Junta de Castilla y León.

Los datos anteriores muestran diferencias notorias respecto al 2006. Había 1.497 establecimientos, sólo un 14% menos que en 2006. Mayor era la diferencia en plazas hoteleras, 47.577, frente a las 59.588 en el 2006, un 25% más. El mayor incremento en ambos aspectos se ha producido en los hoteles, de los que había 260 con 20.495 plazas en 1994, frente a los 489 con 36.585 plazas. Esto ha supuesto un incremento del 82% en los establecimientos y el 72% en las plazas ofertadas. Es evidente que el incremento ha sido en el tipo de las mejores plazas. Corresponden, sobre todo, a hoteles de cuatro y cinco estrellas, lo que supone una clara mejora de la calidad en el servicio, además del aumento notorio del mismo. Esto se incrementa con la disminución de las instalaciones y plazas de menor categoría, las pensiones, que pasaron de 625 establecimientos, con 7.689 plazas en 1994, a 464 y 5.938 en el 2006, con descensos del 26 y 22% respectivamente.

Ésta es la evolución que han seguido, en general, todas las provincias, teniendo en Salamanca un ritmo de incremento mayor que la media regional, por lo que ha pasado a ocupar el primer lugar regional y desplazando del mismo a León que era la primera en 1994. Ha sido también en la red hotelera en la que Salamanca ha

tenido el mayor aumento, pasando de 52 a 87 hoteles y de 4.397 plazas a 7.822, lo que supone unos incrementos del 67 y 78% respectivamente. Además, como en el caso de la región, dicho aumento ha sido mayor en los hoteles de cuatro estrellas y varios de cinco estrellas que antes no tenía. Es evidente el incremento absoluto de la red hotelera y, en mayor medida, de la calidad de la misma, por el desarrollo, sobre todo, de la demanda turística.

c) INSTALACIONES HOSTELERAS EN EL TURISMO RURAL, CON DEFICIENCIAS
PERO CON RECIENTE EXPANSIÓN Y CLARO AUGE

Pero no ha sido sólo la infraestructura hotelera general la que ha registrado notable impulso en los últimos años por el desarrollo turístico. La provincia cuenta hoy, como toda Castilla y León, con una importante infraestructura de instalaciones para el *Turismo Rural*, consecuencia de factores que han influido en tal sentido, como antes lo hacían en el contrario. Tal es el caso del interés que hoy tiene mucha gente por los variados e interesantes recursos turísticos rurales, muy centrado antes en el de *Sol y Playa* y algo en el urbano y monumental. También ha influido el cambio registrado en la administración, en sus diferentes niveles, regional, provincial y municipal, que ha pasado de ignorar esta actividad, a prestarle una atención impensable hace muy poco tiempo. Es frecuente que algunos que antes menospreciaban el turismo y cualquier propuesta que se hacía a favor del mismo ahora son los que lo consideran como la panacea para todos los problemas del mundo rural. Ni una cosa ni la otra, *In medio, virtus*. Consecuencia de todo ello es que, aunque las inversiones y ayudas no sean tan grandes como el interés manifestado, sí que se ha producido un notable interés en ellas, al igual que en el interés prestado al sector.

No se puede olvidar a este respecto la política de la UE en apoyo del medio ambiente y en el desarrollo rural, en general, para evitar la despoblación del mundo rural con subvenciones muy diversas e importantes, a todo tipo de actividades en el mundo rural, entre las que el Turismo se ha llevado una buena proporción, como los Programas Líder, entre otros. Gracias a ellas se han construido muchas instalaciones turísticas y se han impulsado industrias agroalimentarias y artesanales que también han beneficiado a la actividad turística. El resultado de todo ello es una importante infraestructura hostelera rural, regional y salmantina, surgida por el desarrollo y para el Turismo Rural. Hay tres tipos de instalaciones hoteleras, diferenciadas por la administración, por una serie de características que debe reunir cada una de ellas para dedicarlas al Turismo Rural. Deben estar en núcleos con menos de 3.000 hbs., aunque esto ya no es tan rígido como al principio. Su titular debe tener otra actividad profesional complementaria a la turística, incluyéndose en la misma la de pensionista o jubilado, tener menos de 25 años, si se carece de ocupación, contar la instalación con una serie de servicios básicos que ofrezcan confort a los ocupantes, tener unas determinadas características arquitectónicas, sobre todo las Posadas y Posadas Reales y, al principio, su propietario debía residir en el mundo rural, cosa que ahora ya no se exige. Tales instalaciones son: *Casa*

Rural de Alquiler, C.R.A., *Centro de Turismo Rural*, C.T.R. *Posada*, P.O. y *Posada Real*, P.O.R.

La primera de ellas, *Casa Rural de Alquiler*, C.R.A., son viviendas rurales, debidamente acondicionadas, con servicios confortables y, según la normativa vigente, con menos de 10 plazas y ocupadas sólo por los visitantes. Son las más numerosas en la región y provincia, 1.732, el 78% de las instalaciones rurales y han tenido un considerable incremento en los últimos años, por una serie de causas diversas, entre las que destaca el auge registrado por la actividad turística. Salamanca ocupa el segundo lugar en la región con 279 *Casas Rurales de Alquiler*; después de Ávila con 404 y por delante de León con 213. Están distribuidas muy desigualmente por la provincia, abundando en las comarcas serranas, seguidas, en menor medida, de Las Arribes. Hay otra modalidad de este tipo, *Casa Rural de Alojamiento Compartido*, C.R.A.C., que son como las anteriores, pero en las que viven los propietarios que las comparten con los visitantes, alquilándoles algunas habitaciones. Hay muchas menos que las otras, 234, de las cuales sólo 22 están en Salamanca.

Otra interesante instalación hotelera para el *Turismo Rural*, surgida por el auge reciente del mismo, son los *Centros de Turismo Rural*, C.T.R. Son instalaciones con características y objetivos concretos dentro de la actividad turística en el mundo rural, aunque busquen el desarrollo de la misma como las anteriores. Los promotores que están al frente suelen ser más profesionales que los de las Casas Rurales y su influencia en el *Turismo Rural* mayor, aunque haya muchos menos en la provincia. Deben estar en casas rurales con cierto interés arquitectónico, pueden tener entre 11 y 30 plazas y, además de ofrecer al visitante alojamiento y restaurante, tienen la obligación de estar abiertos por lo menos seis meses al año, entre ellos junio, julio y agosto y organizar actividades diversas por el entorno, lúdicas, recreativas, deportivas y culturales, cumpliendo así un destacado papel dentro del *Turismo Rural*. Su desarrollo en la región y provincia es bastante menor, al exigir mayores inversiones para el montaje y mantenimiento y más profesionalidad y dedicación que las anteriores. De los 315 C.T.R. de la región sólo 31 están en Salamanca, el 10,6%. Pero los existentes tienen una destacada importancia en el *Turismo Rural*, por su calidad y funcionamiento, destacando el haberse organizado en la *Asociación Arrayán*, modélica en su organización, prestaciones y funcionamiento. Al igual que las anteriores, eran instalaciones desconocidas en el mundo rural hasta hace poco tiempo y su existencia y creciente expansión son causa y consecuencia total del auge del *Turismo Rural*, regional y provincial, en los últimos años.

El tercer tipo de instalación hotelera rural son las *Posadas*, denominación antigua y conocida, pero que ahora tienen características y usos peculiares y diferentes a las tradicionales. Según la normativa del gobierno regional, deben estar en edificios singulares, por su valor histórico-monumental, emplazamiento o uso, por lo que muchos habían sido declarados BIC antes de lo que ahora son. No deben tener muchas plazas, con instalaciones y servicios confortables y de calidad, lo que encarece su montaje y explica que no proliferen tanto como las anteriores. Su número es bastante menor que el de los tipos anteriores, 65 en Castilla y León y sólo 5 en Salamanca, ocupando el 6.º lugar en la región, al igual que León y Zamora.

Recientemente se ha creado un nuevo tipo de instalación turística rural, las *Posadas Reales*, denominación que, en líneas generales, se les da a aquellas *Posadas* que reúnen las condiciones anteriores a más alto nivel. Junto con las anteriores, constituyen las instalaciones de mayor calidad en el mundo rural, aunque, en general, los *Centros de Turismo Rural* también están a un alto nivel. A finales del 2006 había 44 en la región y, de ellas, 6 estaban en Salamanca. Tanto unas como otros, al igual que las *Casas Rurales*, muestran el importante cambio que se ha producido en el mundo rural en el sector turístico, su considerable y reciente auge, aspectos casi desconocidos hasta hace muy pocos años, excepto en algún lugar.

Los comentarios anteriores ratifican que Castilla y León posee también buena infraestructura de instalaciones turísticas en el mundo rural, causa y consecuencia del desarrollo que ha registrado dicha actividad. Salamanca no es una excepción y, aunque el interés y auge por esta modalidad turística es reciente, cuenta también con muchos de tales alojamientos. Cuenta con 339 establecimientos y 2.571 plazas, el 15,4 y 13,1% respectivamente de las que hay en la región, ocupando el segundo lugar provincial, después de Ávila que es la primera y con buena organización. El Cuadro 3 muestra el número de establecimientos y plazas existentes en la región y cada provincia en el 2006 en las diferentes tipologías de instalaciones turísticas rurales, citadas antes y que ratifican los comentarios realizados.

CUADRO 3.—*Alojamientos de Turismo Rural en Castilla y León. 31-V-2006.*

PROVINCIAS	C. R. A.C.		C. R. A.		C. T. R.		P.O.		P.O.R.		Total		%.	%.
	ESTB.	PLZ.	ESTBL.	PLZ.	ESTB.	PLZ.	ESTB.	PLZ.	ESTBL.	PLZ.	ESTBL.	PLZ.	ESTBL.	PLZ.
Ávila	17	148	404	2.439	28	687	12	178	5	85	466	3.537	21,1	18,0
Burgos	53	380	129	984	47	792	8	216	3	76	244	2.348	11,1	11,9
León	45	307	213	1.215	72	1.511	5	88	8	142	343	3.263	15,6	16,6
Palencia	11	95	149	977	24	385	3	102	3	112	190	1.671	8,6	8,5
Salamanca	22	148	279	1.618	31	622	5	164	6	182	343	2.734	15,6	13,9
Segovia	23	190	129	809	36	673	13	212	5	90	206	1.974	9,4	10,0
Soria	38	315	96	598	20	390	7	147	6	126	167	1.576	7,6	8,1
Valladolid	7	54	69	457	18	273	4	96	2	48	101	929	4,6	4,7
Zamora	14	111	77	479	39	857	5	90	6	107	141	1.644	6,4	8,3
C. y L.	234	1.732	1.545	9.456	315	6.190	65	1.293	44	968	2.201	19.676	100,0	100,0

FUENTES: *Alojamientos de Turismo Rural*, 2006. Junta de Castilla y León.

C.R.A.C. = Casa Rural de Alojamiento Compartido. C.R.A. = Casa Rural de Alquiler. C.T.R. = Centro de Turismo Rural. P.O. = Posada. P.O.R. = Posada Real.

Los datos del Cuadro 3 ratifican los comentarios anteriores. En él están recogidos los diferentes tipos de instalaciones de Turismo Rural existentes en Castilla y León a escala provincial y el número de plazas que cada uno tenía el 31-V-2006. Conviene recordar, una vez más, que se trata de instalaciones surgidas y orientadas a atender la demanda de esta tipología turística y que casi no había ninguna hace poco más de una década, siendo causa y consecuencia del desarrollo de la actividad turística en el mundo rural. Los citados datos ratifican que Castilla y

León y también Salamanca tienen hoy una interesante infraestructura para atender la demanda de esta procedencia y que es reciente, como lo demuestra el que, en 1997, sólo había 290 establecimientos, el 12,7% de los actuales, con 2.262 plazas, menos de las que tiene ahora sólo Salamanca.

Estas instalaciones presentan una distribución bastante desigual en la provincia, destacando en las comarcas serranas, particularmente en la de Francia, después Las Arribes y con escasa importancia en el resto. Su auge ha estado muy relacionado con diversos Programas de Desarrollo Rural, financiados por la UE, la atención prestada por la administración por frenar la emigración del mundo rural y el interés de algunos empresarios que han visto futuro a esta actividad, aunque en no pocas ocasiones se ha debido a que así podían conseguir mejor ciertas subvenciones. Las diferentes modalidades presentan un grado de funcionamiento muy desigual, por las características de esta actividad y la de muchos de sus propietarios, sin cualificación alguna y llegados al sector por causas muy diversas, algunas veces con escaso interés específico por la actividad turística.

Es lo que le ocurre también en su funcionamiento y su aportación al desarrollo turístico del lugar en el que están, pues su razón de existir, muchas veces, se ha debido a que una instalación turística rural era la mejor forma para beneficiarse de las citadas subvenciones o era la única posibilidad de emprender algo en el mundo rural. Esto ha sido frecuente en la *Casas Rurales de Alquiler*, en su mayor parte gestionadas por gentes no dedicadas al sector, porque ésta era una o la principal exigencia de las mismas. Los *Centros de Turismo Rural y las Posadas* son instalaciones más profesionalizadas y han sido creados con objetivos concretos de impulsar el desarrollo de la actividad turística y, por eso, sus gestores o son profesionales del sector o se convierten en esto cuando se ponen al frente de una de estas instalaciones. Por tal motivo su funcionamiento y aportación al desarrollo sector es grande, siendo ejemplar en esto la modélica *Asociación Arrayán*, que agrupa a los Centros de Turismo Rural salmantinos.

Esta Asociación fue creada en 1995, ya está presente en toda la provincia con una interesante red de centros de *Turismo Rural* y, desde 2003, también está presente en otras provincias de la región. Agrupa a pequeños empresarios, no sólo hosteleros, sino de otros sectores relacionados con la oferta turística de calidad en el mundo rural. Aunque trabaja principalmente en el sector turístico, el objetivo principal de la misma es el *Desarrollo Integral y Sostenible* del mundo rural, siendo consciente de que, en las circunstancias actuales, el Turismo Rural es el que mejor puede ayudar en tal sentido. Por tal motivo, su actuación es bastante compleja, ya que busca la conservación y consolidación de recursos turísticos y diversas actividades relacionadas con el Medio Ambiente, también de oficios del mundo rural, de carácter artesanal en trance de desaparición, por el nuevo modo de vida y modelo de desarrollo, conservar el Patrimonio Natural, Monumental y Cultural y los productos rurales de calidad, entre otras cosas. Por todo ello está considerada desde el 2002 por la AEI, del Ministerio de Asuntos Exteriores, como una *Organización No Gubernamental de Desarrollo, ONGD*. Esta organización, sin ánimo de lucro y que ha demostrado su eficacia, debería servir como modelo y acicate para hacer

algo parecido en otras modalidades y en el conjunto de las instalaciones rurales, en la que la organización y promoción turística, conjunta y eficaz, dejan mucho que desear, por la desunión entre ellas y la falta de una promoción adecuada y para todos. Sería aconsejable seguir el ejemplo de Ávila, donde la mayor parte de sus numerosas *Casas Rurales de Alquiler* están agrupadas en una Asociación que funciona bastante bien, pese a la diversidad y complejidad de la misma.

A pesar de las deficiencias que presentan algunas instalaciones turísticas rurales en su funcionamiento, esto no es óbice para reconocer la importancia de esta infraestructura y el importante papel que, en general, tienen para el *Turismo Rural* en Castilla y León y Salamanca. Son prueba evidente del auge actual de dicho sector y, aunque ha habido hiperinflación en las mismas, por causas ajenas al Turismo y señaladas antes, esto no resta interés al fenómeno. Tendrán que pasar unos años para valorar su eficiencia y la solidez del *Turismo Rural salmantino*. En los próximos años la evolución del sector colocará a cada en su lugar y algunas instalaciones tendrán que cerrar, al haber surgido sin motivaciones reales y estar deficientemente gestionadas, por falta de profesionalidad de sus responsables. Pero la situación actual de dicha infraestructura es un hecho real y, aunque su desarrollo no se deba sólo a la demanda real, pone de manifiesto la importancia que hoy tiene este sector.

D) CAMPAMENTOS TURÍSTICOS, CAMPINGS, OTRA MODALIDAD INTERESANTE:
EL TURISMO PROVINCIAL

Las modalidades de alojamientos rurales estudiadas antes son las más importantes en el Turismo Rural, pero no las únicas. Muchas gentes que visitan la provincia, al igual que otros muchos lugares de España, se alojan en *Campamentos*, *Campings*, habilitados al efecto y, al igual que las citadas antes, presentan una serie de características, de acuerdo con una normativa de la Junta de Castilla y León, para que la estancia en ellos sea más segura y confortable. Al igual que las anteriores instalaciones, también ésta ha registrado un notorio incremento en los últimos años, en instalaciones, plazas y mejoras, motivado por el interés que ha despertado el *Turismo Rural en sus diferentes modalidades*. Los datos del Cuadro 4 ratifican su importancia en la región, en la que Salamanca también ocupa un interesante 2.º lugar.

CUADRO 4.-*Campings en Castilla y León. Mayo 2006*

ESTBLCMS.	ÁVILA	BURG.	LEÓN	PAL. ^a	SALM. ^a	SEGV. ^a	SORIA	VALLD.	ZAM. ^a	C. Y L.
1. ^a Catg. ^a	1	4	3		1	2	6	3	1	21
Plazas	528	2.439	1.135		686	823	3.880	1.265	248	10.924
2. ^a Categ. ^a	14	14	32	5	18	3	3	1	8	98
Plazas	6.312	5.241	7.806	1.604	5.776	677	888	144	3.868	31.816
Total Estblc.	15	18	35	5	19	5	9	4	9	119
Plazas	6.840	7.680	8.941	1.604	5.962	1.500	4.688	1.409	4.116	42.740
% Plazas	16,0	18,0	20,9	3,8	14,0	3,5	11,0	3,3	9,6	100,0

FUENTES: *Boletín de coyuntura turística de Castilla y León*, diciembre 2005.

Esta modalidad de alojamientos para el Turismo Rural no tiene la importancia que la anterior, por el predominio de condiciones climáticas poco favorables y el menor interés de la administración y empresarios por este tipo de alojamientos. A mediados del 2006 había 119 establecimientos en la región, con 42.740 plazas, cifra pequeña a escala nacional, pero importante si la comparamos con la existente hace poco más de una década. León es la provincia con mayor número de establecimientos y plazas, 35 y 8.941, el 29,4 y 20,9%. Salamanca ocupa el segundo lugar, con 19 campamentos y 5.962 plazas, el 16,0 y 14,0% respectivamente. De esta forma se complementa y mejora la infraestructura provincial de alojamientos rurales que cada día van teniendo mejor aceptación e influencia, al mejorar los servicios que ofrecen. Es un tipo de alojamiento conocido en la región antes que otros tipos de alojamiento rural, como lo demuestra que en 1997 ya había 99, un 20% menos que ahora y contaban con 35.650 plazas, 16,5% menos que a mediados del 2006. Su localización presenta grandes diferencias comarcales, como también ocurre con los recursos, el desarrollo de la actividad turística y las instalaciones de otras modalidades citadas antes. Hay tres zonas preferentes, las comarcas serranas de Francia y Béjar y cercanías de la capital.

Aunque son alojamientos rurales, sin embargo los usuarios no son sólo los interesados por el Turismo Rural, sino también los que se interesan por el Cultural y Urbano, como lo ponen de manifiesto la existencia de varios en las cercanías de la capital, siendo de los primeros que se instalaron en la provincia y en lugares sin interés turístico propio, con una ocupación media bastante alta. Pese a su modestia, no pueden ser ignorados en un estudio como el presente, en el que se estudian las infraestructuras turísticas de todo tipo, para así poder evaluar y conocer mejor las características, importancia y repercusiones geográficas de la actividad turística provincial. Sabemos que los campamentos tienen una destacada repercusión paisajística y son una aportación, modesta pero real, a la economía del lugar en el que se encuentran y que crean puestos de trabajo para jóvenes y mujeres, tan escasos en el mundo rural. Todo ello refuerza y ratifica estos comentarios sobre este peculiar tipo de alojamiento turístico.

La reciente y creciente infraestructura de alojamientos turísticos rurales pone de manifiesto que dichas características también son atribuibles al reciente auge

de la actividad turística. Ésta ya es hoy un sector socioeconómico importante en la economía provincial y particularmente en la capital y algunos lugares y comarcas, por lo que se merece más atención e inversiones y programar una política y promoción turísticas conjuntas, para toda la provincia, no como ahora, cada uno por su lado, y de forma racional, adecuada a los recursos, eficaz y con sentido común. De esta forma se conseguirá ordenar e impulsar el sector y lograr cada vez mejores resultados socioeconómicos. No olvidemos que las tres modalidades de alojamientos provinciales, *Hoteles*, *Casas Rurales* y *Campamentos*, suman en Salamanca 18.455 plazas, prueba evidente de su importancia, aunque en las *Casas Rurales* haya cierta inflación por las causas citadas antes. Pero no se puede negar ya su importancia, ni las posibilidades de incrementar su influencia económica y laboral, si se consolida con una promoción y política turísticas para toda la provincia, racional, coherente y eficaz.

Con estos datos sobre la infraestructura de alojamientos provinciales, se pone de manifiesto la importancia que dicha actividad tiene en la economía y sociedad salmantinas y, concretamente, en el mundo rural. Dado lo reciente de su expansión, se puede decir que es una actividad no consolidada, aunque sí sea ya importante en los aspectos citados. También se puede decir que ha dejado de ser una posibilidad remota, convirtiéndose en una alternativa para el desarrollo socioeconómico provincial y, en particular, para algunos lugares y comarcas, pero no será, como piensan algunos políticos, que hasta hace poco tiempo menospreciaban esta actividad, la panacea para la preocupante situación socioeconómica del mundo rural salmantino.

Otra característica del *Turismo Rural* provincial, como en general el de toda España, es que se está desarrollando dentro del *Modelo de Desarrollo Turístico Integral y Sostenible*, en el que tienen prioridad una serie de aspectos menospreciados por el de *Sol y Playa* en los años setenta y ochenta, como era el medio natural y los propios recursos que eran objeto de aprovechamiento, con escasa o nula preocupación por los mismos. Por tal motivo, se pone especial énfasis en reducir las repercusiones negativas que antes tenía la actividad turística y se acrecientan las de índole positiva en los citados aspectos. Además, como ya se ha señalado antes, el desarrollo de la actividad turística en general, y el *Turismo Rural* en particular, tiene una incidencia muy generalizada y positiva en otras muchas actividades que, a simple vista, parecen no tener mucha relación con dicha actividad. Tal es el caso del mayor interés por cuidar del medio natural por sí mismo y como un interesante recurso turístico, el desarrollo registrado en cultivos abandonados, por el cambio de Modelo Económico y la emigración, así como el auge de algunas industrias agroalimentarias en el mundo rural, en parte para atender la demanda de los turistas que gustan de estos productos autóctonos, cada vez con más calidad y cotización. Otro tanto ha ocurrido con ciertos oficios tradicionales, que se han mantenido o recuperado gracias al interés que, por el turismo, han vuelto a tener sus productos.

Por todo ello, el *Turismo Rural*, no sólo en Salamanca sino a escala regional y nacional, ha demostrado que es hoy una buena alternativa para mejorar la precaria

situación socioeconómica del mundo rural, tan olvidado, marginado y expoliado antes. Aunque el nivel de desarrollo del mismo está lejos aún de sus posibilidades, sí ha registrado un desarrollo esperanzador.

PRINCIPALES CAUSAS DEL DESARROLLO DEL *TURISMO DE INTERIOR*, EN SUS MODALIDADES *URBANA*, *CULTURAL* Y *RURAL*

En apartados anteriores se han estudiado, desde el punto de vista geográfico, varios aspectos de la actividad turística salmantina, que permiten conocerla mejor y así, actuar en consecuencia para impulsar su desarrollo. Se han estudiado los recursos turísticos existentes, características de los mismos, para su mejor aprovechamiento turístico, estado actual de las infraestructuras, viaria y hotelera, problemática y deficiencias de la actividad turística, cuantía y otras características de los que nos visitan, etc. Entre los comentarios se ha hecho especial hincapié en algunos rasgos de los recursos turísticos, el territorio y la población provincial, por la incidencia que esto tiene en el desarrollo turístico, al igual que las deficiencias de las infraestructuras y comportamiento de los responsables políticos y empresarios relacionados con el sector turístico. Pero en un estudio como el presente, no puede olvidarse estudiar las *Causas*, esto es, aquellos aspectos que han tenido y tienen una influencia directa en el desarrollo de la actividad turística. Su estudio y conocimiento es fundamental para conocer el grado de desarrollo y la intensidad o no del mismo y llevar a cabo la planificación, política y promoción turísticas adecuadas, sin las cuales es imposible el desarrollo serio, racional, lógico, efectivo y duradero de la actividad turística.

El *Turismo de Interior, Urbano, Cultural y Rural*, estrechamente relacionado con el Ocio, al que pertenece el salmantino, no es un fenómeno exclusivo de Salamanca, sino que, como en otras muchas cosas, lleva ya tiempo presente en las regiones españolas más desarrolladas y, por fin, ha llegado también a Castilla y León y Salamanca. Es lo que ha ocurrido siempre en lo referente al desarrollo socioeconómico que, a Salamanca, llega tarde y suele ser escaso y el Turismo no ha sido una excepción. Esta tardanza explica, en cierta medida, que no haya alcanzado todavía mayor nivel y que se halle en plena expansión y con desarrollo inferior al de otras regiones de España por este motivo. Su desarrollo no es fortuito, sino que, como toda actividad socioeconómica, se debe a la favorable influencia de una serie de *Causas*, de diversa índole y procedencia, que han influido de forma positiva en la reciente expansión del sector. Entre ellas las hay propias, como abundancia y diversidad de recursos turísticos, interés de la gente, empresarios y responsables políticos por el sector y otras de índole social, al ser una modalidad turística que se ha puesto de moda, como ha ocurrido antes con otras. Otras *Causas* de dicho auge son ajenas al sector, como el desarrollo socioeconómico de la población española, mejoras en las comunicaciones y disponer de recursos, medios y más tiempo libre, entre otros.

En un estudio como el presente, sobre *La actividad turística salmantina. Análisis, problemática y perspectivas*, no basta con conocer los aspectos de los apartados anteriores, sino que es fundamental señalar las principales *Causas*, propias y ajenas, que han contribuido a que llegue hasta el nivel actual o por las que no ha alcanzado un nivel de desarrollo mayor, a pesar de que se cuente con recursos turísticos suficientes y se lleven a cabo inversiones y esfuerzos importantes, sin obtener los resultados deseados y esperados. Conociendo las *Causas* que impulsan o frenan el desarrollo de la actividad turística, cuáles, cuándo y cómo influyen, se tendrá mejor conocimiento de dicha actividad, se podrá actuar sobre las *Causas* que repercuten en su desarrollo, potenciando las de signo favorable y erradicando o reduciendo la incidencia de las que lo frenan o problemas que actúan en igual sentido. De ahí la importancia de conocerlas. Cualquier planificación, política y promoción turística estarán condenadas al fracaso, si ignoran o no tienen esto muy en cuenta. A continuación se hace una relación de las *Causas* más influyentes, importantes y generalizadas que influyen en la actividad turística, sin hacer comentarios extensos de cada una de ellas, para no alargar la exposición, pero dejando bien claro su importancia.

A) CAUSAS GENERALES

- *Abundancia, variedad, importancia, interés y aceptación de los recursos de Turismo de Interior en España.*
- *Creciente demanda de esta modalidad turística en la sociedad española, por su desarrollo económico, social y cultural y haberse puesto de moda.*
- *Interés generalizado y creciente de todas las administraciones y empresarios por el Turismo de Interior, con incremento de inversiones y políticas de subvenciones, como antes se hizo con el de Sol y Playa.*
- *Existencia de una Cultura del Ocio y Tiempo Libre, en la que el Turismo de Interior tiene gran aceptación e importancia.*
- *Conquistas y reivindicaciones laborales y sociales, jornada de 8 horas, vacaciones pagadas, liberación femenina, etc. Esto permite a mucha gente disponer de más tiempo libre, fines de semana, puentes y vacaciones...*
- *Destacada y creciente participación en esta modalidad de la 3.ª Edad, por la política social en su favor, las asociaciones culturales y estudiantes.*
- *Contar con más y mejores medios de transporte, individuales y colectivos, al alcance de casi todo el mundo.*
- *Mejoras en la conservación, rehabilitación, señalización y promoción de los recursos turísticos de esta modalidad.*
- *Contar con personal cualificado, más información y disponer de más y mejores infraestructuras y servicios para esta modalidad turística.*
- *Constante creación de interesantes y demandados Nuevos Espacios y Recursos Turísticos, Culturales y de Ocio en el Turismo de Interior.*

- *Creciente importancia del Modelo de Desarrollo Económico Integral y Sostenible, en el que el Turismo es una actividad significativa e importante.*
- *Constatación de la importancia del Turismo de Interior por su efecto multiplicador en otras actividades, para el desarrollo de zonas deprimidas rurales y con interesantes recursos turísticos.*
- *Contribución del Turismo de Interior, Rural y Urbano, al desarrollo del sector y de la economía en general, así como a la diversificación de ésta, y a la creación de puestos de trabajo para jóvenes y mujeres.*
- *Realización de más y mejores estudios sobre el sector que favorecen su conocimiento, problemática, promoción y desarrollo.*
- *Haberse puesto de moda el Turismo de Interior, al considerarlo como una necesidad básica, como antes lo fue el de Sol y Playa, y convertirlo en una interesante actividad cultural y socioeconómica.*
- *Mitificación del Turismo en todas sus modalidades, como símbolo de un mejor modo de vida.*

B) CAUSAS PROPIAS DEL DESARROLLO TURÍSTICO SALMANTINO

- *Presencia e influencia, en mayor o menor medida, de todas las causas generales señaladas antes y que explican el desarrollo del Turismo de Interior en España en los últimos años.*
- *Abundancia, diversidad e interés de recursos turísticos en la provincia, pertenecientes al Patrimonio Natural, Histórico-monumental y Cultural.*
- *Territorio con destacada e interesante diversidad paisajística: campiñas, cerealistas del NE, Penillanura arbolada del Campo Charro, Sierras diversas y Las Arribes.*
- *Antigua e interesante evolución histórica, con importantes restos rupestres y arqueológicos, castillos, fortificaciones fronterizas y otras construcciones.*
- *Secular e importante actividad universitaria salmantina, causa principal de su monumentalidad, con gran proyección cultural exterior desde hace tiempo y en nuestros días, por su fructífera trayectoria y los Congresos, Cursos para Extranjeros y Programas Erasmus y Sócrates.*
- *Presencia anual en Salamanca de jóvenes de todas las regiones españolas y de muchos países, debido a la actividad universitaria y Cursos para Extranjeros que dan a conocer la monumentalidad, ambiente y calidad de vida existente en Salamanca, como ya lo reconoció Cervantes.*
- *Monumentalidad urbana y rural, con Salamanca y Ciudad Rodrigo en lo primero y una docena de interesantes pueblos en lo segundo.*
- *Realización de Cursos, Congresos y Reuniones universitarias que dan gran impulso al Turismo Cultural y fomentan su promoción exterior.*
- *Impulso dado a los Programas Culturales: Exposiciones, Conciertos y Teatro por parte del Ayuntamiento, Universidad, Caja Duero y Junta*

de Castilla y León, que han convertido a Salamanca en un interesante foco cultural y referencia en esta modalidad turística.

- *Buenas materias primas y tradición culinaria, destacando en lo primero sus productos ibéricos, con la primera fábrica de embutidos españoles, Embutidos Fermín de La Alberca, que ha logrado superar todas las trabas aduaneras para exportar a Estados Unidos y Japón.*
- *Interés generalizado de todas las administraciones, asociaciones diversas, empresarios y expertos, por impulsar la actividad turística provincial.*
- *Incremento de las inversiones destinadas a la política y promoción turística, aunque sigan siendo escasas las primeras y con deficiencias la segunda.*
- *Reconocimiento de la importancia histórica, universitaria y monumental de Salamanca con acontecimientos como Las Edades del Hombre, Declaración de Ciudad Patrimonio, Ciudad Europea de la Cultura 2002 y celebración de la XV Cumbre Iberoamericana, con lo que Salamanca ha entrado en el Club de Ciudades Españolas incluidas en las principales Rutas Culturales de las grandes Agencias.*
- *Reciente incorporación al sector turístico salmantino de Nuevos Recursos Turísticos y Espacios, Culturales y de Ocio.*
- *Puesta en marcha de una política y promoción turísticas provinciales, con deficiencias como el ir por libre la capital y no hacer una promoción conjunta con toda la provincia, pero mucho más real y efectiva que antes.*
- *Importancia de la actividad turística por sí y su contribución al Desarrollo Integral y Sostenible y a otras actividades de la economía provincial.*
- *Realización de estudios, jornadas y encuentros sobre la actividad turística y su importancia, para conocer su problemática y sugerir medidas para erradicar los principales problemas y mejorar o paliar la precaria situación socioeconómica provincial, particularmente la del mundo rural.*

La relación anterior demuestra, una vez más, que el desarrollo del turismo se debe a muchas y variadas causas, propias y ajenas, lo que hace más interesante y difícil su estudio, establecer una adecuada planificación e impulsar su promoción y desarrollo. La relación anterior muestra una serie de causas generales, sin las cuales la actividad turística salmantina no hubiera alcanzado el actual desarrollo, por mucho que nos hubiéramos esforzado en intentarlo en la provincia. También han sido y son muchas y muy influyentes las causas locales, relacionadas con aspectos provinciales, como el paisaje, historia, geografía, monumentalidad y aspectos culturales, comportamiento de políticos y empresarios locales, mejoras en las infraestructuras y servicios, también con gran influencia en la expansión de la actividad turística provincial. Podría producirse el desarrollo de dicha actividad en España, sin que Salamanca se beneficiara de ello, pero es difícil que ocurra

lo contrario, que se desarrollara sólo en nuestra provincia. Lo primero es lo que ha ocurrido en muchos sectores económicos y también en el turístico, hasta hace poco tiempo. Se produjo gran desarrollo del mismo en muchas ciudades españolas como Salamanca y aquí seguíamos casi igual, aunque hubiera motivos para que no fuera así. Afortunadamente ahora no ocurre así y la actividad turística provincial se ha desarrollado, aunque con ligero retraso respecto a lo ocurrido en el *Turismo Rural* a escala nacional.

El caso de Salamanca es ilustrativo al respecto. Es una ciudad conocida desde antiguo, por su trayectoria cultural y riqueza monumental, que la colocan entre las primeras ciudades españolas en este aspecto, gracias a su secular y extraordinaria actividad universitaria. Sin embargo, no ha entrado a formar parte del grupo selecto de *Ciudades Turísticas* españolas, como Granada, Santiago, Sevilla y Toledo, hasta nuestros días, por la negativa incidencia de muchas de las causas, generales y propias, citadas antes. Por eso conviene conocer todo el entramado causal de la actividad turística, tanto las propias como las ajenas y actuar en consecuencia, a la hora de planificar y poner en marcha la política y promoción turísticas adecuadas. Ignorar o no tener en cuenta este interesante aspecto, como ha ocurrido antes, es no poder profundizar en el estudio del sector, conocimiento de su problemática y posibilidades y apostar por el fracaso y que muchos esfuerzos e inversiones resulten baldíos. Esto ha ocurrido con bastante frecuencia en este sector antes de ahora, y de ahí el retraso de nuestro desarrollo turístico y que no haya alcanzado todavía el nivel que podría tener, por la calidad de nuestros recursos turísticos.

PROBLEMÁTICA Y DEFICIENCIAS ACTUALES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA SALMANTINA. FACTORES CONTRARIOS A SU DESARROLLO

Toda actividad humana con cierta importancia y complejidad, y la turística está entre ellas, presenta una serie de características que pueden frenar u obstaculizar el normal desarrollo y expansión de la misma. Esto ocurre en la actividad turística en la que hay diversos rasgos, como *la abundancia, diversidad y dispersión de los recursos turísticos* que, aunque en teoría, son aspectos positivos para el sector, son otros tantos factores en contra de su aprovechamiento, porque exigen una infraestructura más compleja, mantenimiento, señalización, promoción y aprovechamiento adecuados y más costosos. Es necesario conocer y tener esto presente, en un trabajo que pretende dar a conocer la situación actual de la actividad turística e impulsar su desarrollo y así contribuir a mejorar la precaria situación socioeconómica provincial y las condiciones de vida de su cada vez más escasa y envejecida población. Desconocer estas cosas o no tenerlas en cuenta pone en peligro o tira por tierra gran parte del esfuerzo e inversión que se haga para impulsar el desarrollo del sector turístico y para mejorar la precaria situación socioeconómica provincial. Es imprescindible conocer lo que puede impedir el conseguir tales fines para reducir su incidencia negativa.

A) ABUNDANCIA, DIVERSIDAD Y DISPERSIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS

Ésta es una característica destacada e importante de los recursos turísticos salmantinos. En principio es positiva, porque dispone y ofrece muchos e interesantes atractivos a los visitantes. Pero su aprovechamiento turístico presenta muchos e importantes problemas que dificultan, encarecen y obstaculizan el mismo, precisamente por ser *muchos, variados y dispersos*. Esto supone tener que montar una infraestructura de comunicaciones y servicios más compleja, difícil y costosa. Otro tanto ocurre en lo referente a la política y promoción turísticas, al tener que hacerlas adecuadas a las características antes citadas. La señalización de los recursos, las gentes que los conserven y enseñen, la atención que se le preste a los visitantes y otra serie de aspectos necesarios para el aprovechamiento de tales recursos, serán también más complejos y costosos que en el caso del *Turismo de Sol y Playa*. Por tales motivos, como dije antes, lo que en teoría y en principio es positivo, presenta muchos aspectos negativos y se convierte en un importante problema a la hora del aprovechamiento turístico.

Además de los rasgos citados de los recursos turísticos, *variedad, abundancia y dispersión*, hay otros que tienen una influencia similar en la actividad turística y también conviene conocerlos y tenerlos muy en cuenta, a la hora de llevar a cabo cualquier medida para el desarrollo provincial y, mayormente, el de su actividad turística. Tal es el caso de *la existencia de recursos turísticos similares a los salmantinos en las provincias cercanas*, por lo que surge la normal competencia entre ellas a la hora de impulsar su desarrollo y atraer turistas. Pensar que somos los únicos en el sector o los mejores, sin razones evidentes para ello, es una grave equivocación que puede invalidar muchos esfuerzos e inversiones. Para eso es necesario conocer bien qué se tiene, cómo es y actuar en consecuencia, sin menospreciar a los demás y siendo más competitivos.

Por lo expuesto antes debe centrarse la atención en aquellos recursos en los que destacamos o somos diferentes de las provincias vecinas, para ser más competitivos y obtener mejores resultados. Tal es el caso de la *monumentalidad y trayectoria universitaria y cultural salmantinas*, como rasgos diferenciadores e interesantes de la capital y reconocida por todos y la *variedad del paisaje provincial*, con paisajes y pueblos interesantes en las Sierras de Francia y Béjar, con la estación de esquí de La Covatilla y, sobre todo, la singular comarca de Las Arribes, con las importantes construcciones hidroeléctricas, su olvidado tramo ferroviario, La Fuente de S. Esteban-Vega Terrón, el puerto fluvial de Vega Terrón y cruceros fluviales desde dicho puerto, como recursos destacados y singulares de la provincia. Éstos deben ser el reclamo que se ofrezca para atraer visitantes a la provincia. Esto tiene que hacerse de forma conjunta, ofreciendo una imagen única de la provincia, con su diversidad e interés, con la capital a su cabeza, pero sin excluir ni hacer de menos a los demás. No debe ir cada uno por su lado como, generalmente, se viene haciendo ahora, con las consiguientes y negativas repercusiones para el desarrollo de la actividad turística provincial.

Las citadas características de los recursos turísticos salmantinos, convertidas muchas en serios problemas, tienen que ser conocidas y tenidas muy en cuenta por los gestores políticos con responsabilidad en el sector. Esto debe ser uno de los objetivos de trabajos como el presente, lo que ayudará establecer una planificación racional, lógica y eficaz, con claro beneficio para el sector turístico y la economía provincial.

B) ASPECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE SU SITUACIÓN PERIFÉRICA,
FRONTERIZA Y ESCASEZ DE INVERSIONES

En otro orden de cosas y, dentro del capítulo de causas diversas, no relacionadas directamente con el sector turístico, pero que dificultan su desarrollo, no debe olvidarse tampoco la climatología provincial, poco favorable para el *Turismo Rural*. Como es sabido, Salamanca es una provincia interior, situada en el SO de la Submeseta Norte, con una elevada altitud media, limitada al S por la Cordillera Central que dificulta la llegada a la misma de las influencias atlánticas, con más lluvias y suavidad térmica, haciendo que se extremen las características climáticas provinciales, en detrimento de la economía y la actividad turística. Por tales motivos, la climatología provincial es bastante adversa para los aspectos citados antes, particularmente para el Turismo Rural, al presentar un largo periodo de heladas, nieblas, lluvias escasas e irregulares, frecuentes y bruscos cambios térmicos y primaveras cortas y desapacibles, con claro detrimento para el paisaje, la economía y la actividad turística.

Otra característica del territorio provincial, que también incide negativamente en el sector turístico, es el de su situación periférica y fronteriza con Portugal. En efecto, Salamanca se encuentra en el centro-oeste peninsular, con un frente fronterizo de más de 150 km con Portugal, conocido como la *Raya*, establecida ya en 1297, siendo la frontera más antigua entre dos Estados europeos. Este hecho, por lo general, ha tenido una incidencia muy negativa para la economía provincial, particularmente en una amplia franja de tierras salmantinas, situadas a lo largo de dicha frontera, por el predominio de las malas relaciones entre ambos Estados y el olvido y la marginación en inversiones en que ambos han tenido a las tierras fronterizas, con la única excepción de las construcciones militares en el pasado y las hidroeléctricas a mediados del s. XX.

Las inversiones públicas de ambos Estados en la zona fronteriza en el s. XX, en general, han sido muy escasas y de ahí la intensa emigración sufrida en los años sesenta y setenta que han reducido la población a menos de la mitad de la que tenía entonces, con densidad media inferior a 5 hab./km², crecimiento natural negativo desde hace tiempo, alta tasa de envejecimiento y claros síntomas de despoblación por causas naturales y la endémica emigración. En cambio han sido importantes las inversiones privadas en instalaciones hidroeléctricas, cuya producción energética ha servido y sirve para impulsar el desarrollo y mejorar las condiciones de vida de otras regiones y ciudades españolas, a las que se han marchado los salmantinos

y de la propia comarca de Las Arribes, al no encontrar aquí condiciones de vida similares a las que encontraban fuera.

Desde la entrada de España y Portugal en la UE en 1986, las cosas empezaron a cambiar, al hacerlo también el planteamiento de la administración en todos sus niveles respecto a la *Raya*. Desapareció la frontera que tanto obstaculizaba las relaciones socioeconómicas entre ambos países, incluso entre las gentes situadas a uno y otro lado de ella. Los dos gobiernos, con ayuda de la UE, se han interesado por la zona fronteriza, por su precaria situación socioeconómica y han incrementado las inversiones para mejorar las comunicaciones e impulsar aquellos sectores con posibilidades de desarrollo, siendo el turismo el que ofrece más posibilidades para invertir el regresivo proceso socioeconómico en que está inmersa esta zona desde hace décadas.

Como es sabido, la *Raya* salmantina cuenta con muchos, variados e interesantes recursos turísticos, que hacen de ella, hoy, un espacio con mucho futuro en el sector turístico, si se hace la adecuada promoción y aprovechamiento de los mismos. Pero unos abandonados, como el ferrocarril La Fuente-Vega Terrón y el Fuerte de la Concepción, entre otros, y otros infraexplorados. A modo de ejemplo citaré los más destacados: interés paisajístico de la comarca de Las Arribes, hoy Parque Natural, paisaje de la Sierra de Gata, riqueza monumental de Ciudad Rodrigo, emplazamiento de los pueblos, fortificaciones fronterizas, también con Ciudad Rodrigo a la cabeza, el impresionante, abandonado y desconocido Fuerte de la Concepción, al igual que el Monasterio de la Caridad, el interesante, cerrado y olvidado ferrocarril La Fuente-Vega Terrón, obra única en su género en España, el puerto fluvial del mismo nombre, único en su género en España y las grandes instalaciones hidroeléctricas sobre el Duero y Tormes. Éstos son los recursos más importantes pero no los únicos que hay en la *Raya* salmantina y, aunque es triste decirlo, si estuvieran en otra región, serían objeto de un aprovechamiento cultural, comercial y turístico muy diferente al que tienen ahora, con una aportación al sector y a la economía provincial bastante mejor que la de aquí, ya que sus posibilidades son muchas. Estos recursos, junto con buenas materias primas para la gastronomía, tienen interés más que suficiente para que con ellos, se desarrollara una importante actividad turística en la provincia, hoy todavía lejos de ser realidad.

c) POBLACIÓN ESCASA, REGRESIVA, CON ENDÉMICA EMIGRACIÓN
Y ALTA TASA DE ENVEJECIMIENTO

Cualquier actividad económica tiene en la población propia un importante factor, con influencia en uno u otro sentido. En este caso, las características de la población salmantina son bastante negativas por su escasa y regresiva cuantía absoluta, importancia de la población rural, bajo nivel de desarrollo socioeconómico y alta tasa de envejecimiento, entre otras. No es objetivo de este trabajo analizar con detalle la regresiva evolución demográfica provincial, su intenso éxodo rural y la preocupante situación actual, por su escasa, regresiva y envejecida población, afectada, todavía, por el azote de la endémica emigración. Unos someros pero

expresivos datos y breves comentarios, permiten al lector ponerse al tanto de lo anterior. Como es sabido, la población propia es el primero y principal factor para cualquier actividad económica, al ser la que impulsa su desarrollo como empresarios y, a la vez, ser clientes de la misma. Esto también rige para el turismo. Como es sabido, la situación actual de la población provincial es muy preocupante, por su regresiva evolución desde los años sesenta, crecimiento negativo desde hace varias décadas, elevada y creciente tasa de envejecimiento y claros síntomas de despoblación en muchas comarcas por causas naturales. Además y pese a la intensa emigración rural, ésta sigue teniendo una destacada participación provincial, con una estructura de poblamiento poco favorable, al vivir en muchos y pequeños pueblos, muchos de los cuales muestran claros síntomas de despoblación en los próximos años. Los datos muestran la preocupante situación demográfica provincial, factor importante en contra del desarrollo socioeconómico y del sector turístico.

La provincia tiene ahora pocos más habitantes que hace un siglo, 351.643 y bastantes menos que en 1960, además de presentar las negativas características citadas antes. Las diferencias con la evolución demográfica española en el mismo periodo son muy grandes, sin que nuestro país se caracterice por su dinamismo en este campo. En 1900 tenía 18,6 millones y actualmente supera los 44 millones. Aplicando este ritmo de crecimiento a la población salmantina, con algo más de 320.000 habitantes en 1900, hoy debería tener más de 650.000, casi el doble de los que realmente tiene. La diferencia es notoria y poco favorable para Salamanca. Por tal motivo, forma parte del grupo de provincias españolas con la evolución y situación demográfica más regresiva, por la intensa emigración y sus negativas repercusiones en el crecimiento natural, envejecimiento y población absoluta. Un ejemplo más de esta regresiva evolución demográfica provincial la tenemos en que, en 1960, vivía en la provincia el 1,47% de la población española y sólo era el 0,80 en el 2006. Además, tiene Crecimiento Natural negativo desde hace tiempo, tasa de envejecimiento seis puntos más alta que la española y los mayores de 65 años son el 23,5% de su población, frente a 16,5 de menores de 20 años. Sobran comentarios para sacar conclusiones de los datos anteriores.

La emigración continúa en nuestros días, con mucha menos intensidad que antes, entre otras cosas, porque no hay tanta población en la provincia en edad de marcharse. Pero los que se van, aunque escasos por su cuantía, tienen mucha y negativa incidencia demográfica, económica y social, al ser jóvenes, con buena preparación profesional, los denominados *JASP, Jóvenes, Aunque Suficientemente Preparados*. Se van fuera, después de invertir en ellos para su crianza y formación, al no encontrar aquí un puesto de trabajo adecuado a su preparación profesional y que les garantice unas condiciones de vida acordes con los tiempos y su preparación. Aunque escasa, dicha emigración es muy influyente demográfica, social y económicamente, pues impide la recuperación demográfica, desmoraliza a los que se quedan y frena el desarrollo y recuperación económica provincial, al marcharse buena parte de los mejor preparados y que deberían impulsar el desarrollo económico provincial y el de la actividad turística. Por todo ello, el riesgo de despoblación se cierne y es cada vez mayor en muchos pequeños pueblos que

tienen hoy la mitad o menos de la población que en los años cincuenta, con tasas de envejecimiento del 40% o más y casi nula la de fecundidad. Tales características demográficas provinciales, poca población absoluta, nivel de desarrollo inferior a la media nacional, regresiva, envejecida y rural, son otros tantos factores en contra del desarrollo socioeconómico provincial y de la actividad turística, al ser la población el principal factor para todo desarrollo, como agente activo y pasivo del mismo.

D) ESCASA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y MINIFUNDISMO EMPRESARIAL
EN EL SECTOR TURÍSTICO

Las características citadas de la población provincial, claramente negativas para el desarrollo de cualquier actividad y mayormente de la turística, se acrecientan con otros aspectos profesionales también negativos de la población relacionada o que trabaja en la actividad turística. Tal es el caso del bajo nivel de cualificación que presenta una parte importante de los empresarios del sector turístico, tanto del rural como el urbano, al haber entrado en el mismo gente muy diversa, por causas citadas antes y que muy poco tienen que ver con dicho sector y sin la preparación previa adecuada, cosa extraña pero explicable. Así, en el ámbito urbano, la reciente y fuerte expansión inmobiliaria, junto con dos acontecimientos culturales, *Salamanca 2002* y *Plaza Mayor 2005*, han favorecido la construcción de hoteles por parte de empresarios que poco o nada tenían que ver antes con dicho sector. En el ámbito rural ha ocurrido algo similar, al haber sido la actividad turística una de las formas más fáciles para que gentes del mundo rural accedieran y se beneficiaran de subvenciones europeas. Ha influido también en ello el cambio registrado en los responsables políticos, que han visto en el turismo una actividad que les da mucho juego en sus promesas electorales. Todo esto ha formado parte de la política de las administraciones en sus diversos niveles, que han considerado el turismo como la panacea para solucionar los muchos y complejos problemas de desarrollo urbano y rural y piensan que es el único y fácil remedio para fijar la población en el mundo rural e impulsar su desarrollo. Antes era la creación de industrias en las ciudades o los regadíos y otras mejoras en el rural lo que prometían.

Los antecedentes y trayectoria profesional de muchos de estos nuevos empresarios turísticos, tanto urbanos como rurales, tienen poco o nada que ver con la actividad turística y esto se nota en el funcionamiento del sector, aunque han contribuido al reciente y acelerado incremento del mismo, sobre todo de las instalaciones turísticas en la provincia, *Casas Rurales de Alquiler*, pero carentes, en principio, de muchas de las condiciones necesarias para trabajar en el sector y que su participación sea más efectiva. Y esto se nota en la marcha del sector y en su situación actual. En los próximos años el propio mercado turístico y la jubilación de muchos de los actuales propietarios de casas rurales, como ha ocurrido con los de algunos hoteles, pondrán las cosas en su sitio y mostrarán si la situación actual es real o existe, como es mi opinión, cierta inflación, advenedizos y oportunistas en el sector y en las instalaciones hoteleras por las causas citadas. Pero el incremento en instalaciones ha sido real e importante.

Estos orígenes del que podemos considerar empresariado del sector turístico en general y, en particular del rural, presentan otras características igualmente negativas. Tal es el caso de su escasa capacidad económica por el minifundismo empresarial y profesional para innovar y hacer la adecuada y competitiva promoción turística. Por estos motivos, en gran medida, presentan otras deficiencias que también repercuten negativamente en el sector. Al ser muchos de ellos recién llegados al sector y tener una procedencia muy heterogénea, están desunidos, sin asociaciones organizadas y eficaces, tan necesarias para realizar una planificación y promoción adecuadas. Por este motivo se ha agudizado un defecto muy frecuente en las gentes de esta tierra, el individualismo, el ir cada uno por su lado, “el *guerrillerismo*”, el no fiarse de los demás, en suma, la falta de cooperación y de unión de esfuerzos, fundamental en cualquier actividad humana y mucho más en la turística general y rural.

El empresario de *Turismo Rural* debe conocer los recursos y atractivos de la zona, pero también los gustos y necesidades de los visitantes y hacer una oferta adecuada, competitiva y eficaz y no pensar que lo que a él le gusta es grato a los visitantes. En esta temática, *Turismo Rural*, podía hacerse algo parecido a lo que hay en la provincia de Ávila, que cuenta con una Asociación que agrupa a la mayor parte de las *Casas Rurales de Alquiler* de la provincia y que hace una política de promoción y reserva de forma conjunta, eficaz y con gran éxito. Pero al igual que no quieren trabajar juntos, tampoco les gusta tomar como modelo lo bueno que otros han hecho, aunque ya esté avalado por buenos resultados. Ambas cosas, individualismo y orgullo, suelen ir juntos.

En Salamanca hay una excepción muy significativa, la asociación de *Centros de Turismo Rural, Arrayán*, que engloba a una serie de instalaciones turísticas rurales de contrastada calidad y funciona bastante bien. Pero no ha cundido este ejemplo, no se ha extrapolado ni generalizado en otros colectivos, ni hay nada similar para las numerosas *Casas Rurales de Alquiler* que hay en la provincia o es algo superficial e ineficaz. Deberían crear algún tipo de asociación eficaz y seria, al estilo de la existente en Ávila, que hiciera una promoción conjunta de este tipo de instalaciones, con una Central de Reservas que canalizara las peticiones, elaborara una política y promoción adecuadas y que modernizara y diera impulso al sector. Es una pena que no se tome ejemplo de las cosas que funcionan bien y se hagan tantos experimentos que dan origen a otros tantos fracasos cantados de antemano. La dispersión de los recursos y las instalaciones, características citadas del empresariado turístico rural y falta de una política turística provincial realista, lógica y eficaz, son otras tantas causas de la precaria situación actual de la actividad turística, aunque haya mejorado mucho.

e) DEFICIENCIAS EN LAS COMUNICACIONES, OBSTÁCULO IMPORTANTE AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TURÍSTICO PROVINCIALES

El desarrollo de las comunicaciones es fundamental, básico, imprescindible para cualquier actividad socioeconómica, pero adquiere mucha mayor influencia

e importancia en el caso de la actividad turística, al estar basada en la llegada de visitantes o turistas a la provincia procedentes de otros lugares. Todo lo que sirva para facilitar, mejorar e impulsar la llegada de visitantes y que lo hagan de forma rápida, cómoda y segura es fundamental para el desarrollo de la actividad que surge por tal motivo. Por este motivo, en un estudio sobre *Análisis, problemática y perspectivas de la actividad turística salmantina* es imprescindible conocer la situación actual de las comunicaciones provinciales, por su directa e importante influencia en la precaria situación actual y para explicarnos el escaso desarrollo de dicha actividad y no pocos de sus problemas.

La situación provincial en el ámbito peninsular y la configuración del territorio explican que pasen por Salamanca varios *Ejes Viarios* importantes, dentro de la Península y con una larga trayectoria histórica, como el de la *Calzada de la Plata*, importante ya desde la época romana. Pero apenas han servido para impulsar su desarrollo en época contemporánea, ni tampoco en nuestros días, por el olvido y marginación en las inversiones públicas, destinadas a tal fin. Ya he hecho antes referencia a este destacado aspecto, pero conviene recordarlo ahora, al hablar de la problemática del sector turístico provincial. Como he dicho antes, por la capital pasan tres Ejes Viarios, formados por carretera y ferrocarril, que convirtieron a Salamanca en un nudo de comunicaciones con cierta importancia en el Centro-O peninsular, desde finales del s. XIX, pero de lo que ha obtenido escasas ventajas para su desarrollo socioeconómico. De los tres ferrocarriles uno está cerrado desde 1985, absurdamente y los otros dos tienen escasa actividad y notorias deficiencias, como el de Portugal, con sólo un tren de viajeros al día a las cuatro de la mañana, (¿?), quizás para que nadie lo utilice y sí otros medios de transporte. Su aportación al desarrollo socioeconómico provincial y al de sector turístico en particular, ha sido bastante menor del que cabía esperar de la importancia de dichos ejes viarios.

Los citados *Ejes Viarios* son los que unen Gijón con Sevilla o N-630, antigua *Calzada de la Plata*, otro es el de Irún-Fuentes de Oñoro, París-Lisboa, N-620, E-80 o A-62 y el tercero la N-501, antigua nacional que unía Madrid con Vigo por Ávila, Villacastín y Salamanca, pero que, desde hace unas décadas, ha sido absorbido por la N-VI, Madrid-La Coruña. La importancia de estos *Ejes Viarios* está fuera de toda duda y es tan grande como lo ha sido su olvido y marginación hasta nuestros días, por parte de las inversiones públicas, necesarias para modernizar tan importante infraestructura y así aportar a la provincia lo que se espera de las mismas. Lamentablemente no se ha sabido ni querido aprovechar circunstancias tan favorables para el desarrollo socioeconómico provincial y el que por dichos ejes pasan miles de viajeros y turistas todos los años, potenciales clientes turísticos, si se supiera captar su atención e interés por Salamanca. Causa fundamental de que ocurra esto es la serie de graves deficiencias que presentan los ferrocarriles, cerrado el de la *Calzada de la Plata*, obsoleto y con mínima, por no decir nula actividad para viajeros el de Portugal, por lo señalado antes. El tercero, ferrocarril a Madrid, fue "modernizado" hace diez años, con material retirado de otras líneas más afortunadas que hoy tienen trenes modernos, más rápidos, seguros y confortables. Se explica

así que, para hacer los 200 km, se tarde más de dos horas y media de traqueteo, algo inaceptable para el s. XXI y en una línea tan importante como ésta.

Las deficiencias en los ferrocarriles provinciales y el cierre de alguno de ellos podría haberse compensado con unas carreteras modernas, seguras y rápidas. Nada más lejos de la realidad como es bien sabido. Salamanca ha sido una de las últimas provincias españolas en tener un kilómetro de autovía y todavía el número de ellos es bajo, pese a las importantes carreteras que pasan por ella. Hasta hace muy poco tiempo, la situación de las principales carreteras provinciales era similar a la del ferrocarril. Es fácil señalar testimonios que ratifican nuestro atraso en la modernización de las carreteras. En la N-501 sólo hay dos km de autovía al salir de Salamanca y tardaremos todavía varios años en tener alguno más, pese a la importancia de esta comunicación para el desarrollo provincial y turístico. En situación similar está la N-630, pese a que sufrió el incremento del tráfico al cerrarse la línea férrea en 1985. La N-620 o E-80 es la que mejor está, pero desde hace muy poco tiempo, pese al intenso tráfico que soporta. Sin embargo todavía están en ella los únicos 30 km de carretera tradicional que hay entre Berlín y Lisboa. Esta situación no es de nuestros días, sino que es el resultado del olvido y marginación de Salamanca y otras provincias fronterizas del O desde hace cincuenta años. Las inversiones en carreteras para impulsar el desarrollo salmantino y, por consiguiente, el de la actividad turística provincial, han sido escasas y tardías, explicándose así lo ocurrido en la provincia en cuanto a escaso desarrollo, intensa emigración y precaria situación en la que se encuentra su economía, en el vagón de cola en España, junto con otras provincias vecinas en las que ha pasado lo mismo.

Tantas y tan graves deficiencias en los ferrocarriles y carreteras nacionales, competencia de la administración central, desgraciadamente no desentonan mucho, en su tardía mejora, de las que son de competencia regional, provincial o municipal. Son muchos los ejemplos que podrían citarse y que lo demuestran y la negativa incidencia que esto ha tenido en el desarrollo turístico de las zonas afectadas. Hasta hace muy poco tiempo la carretera de acceso a Las Arribes por Ledesma y dentro de la comarca, presentaba serias y graves deficiencias. Otro tanto ocurría con la que une Béjar con Ciudad Rodrigo, pese a ser el principal eje para comunicar entre sí las tierras del Sur de la provincia.

Por esto, el panorama provincial en tan importante sector es bastante homogéneo, lamentable y desfavorable, explicándose así la precaria y preocupante situación socioeconómica provincial y el escaso desarrollo del sector turístico que tiene en esto uno de los principales factores en contra. El fatalismo ante lo que consideran irremediable, la tibieza en las exigencias de los salmantinos, sobre todo por parte de los responsables políticos, ausencia de un empresariado moderno, emprendedor, competitivo, exigente y no conformista con las subvenciones, la falta de unión entre instituciones y partidos políticos, la sumisión de éstos a los gobiernos, central y autonómico, y el temor a perder la poltrona los responsables políticos provinciales, si exigían demasiado, son otras tantas causas del mal estado de nuestras comunicaciones y su escasa aportación al desarrollo turístico, al no modernizarlas y conseguir así que fueran más eficaces. Y sabemos que tener unas comunicaciones

modernas, seguras y rápidas es fundamental para el desarrollo socioeconómico general y el del turismo en particular, sobre todo cuando los recursos son variados abundantes y dispersos, como es el caso de Salamanca.

- F) POLÍTICA Y PROMOCIÓN TURÍSTICAS, TARDÍAS, DEFICIENTES E INADECUADAS, AUNQUE HAN MEJORADO MUCHO RECIENTEMENTE

No acaban con lo expuesto la serie de deficiencias y problemas que presenta el sector turístico provincial, pese a que han sido muchas e importantes las señaladas antes. Se comprende así que su desarrollo esté lejos del que cabría esperar del interés y posibilidades de los recursos existentes. Como en toda actividad humana, hay una serie de importantes causas relacionadas con el papel que han tenido y tienen los responsables políticos que ocupan cargos en la administración, con competencias en materia turística. En pocos años se ha pasado de no prestarle apenas atención al sector, a considerarlo como la panacea para todos los problemas socioeconómicos existentes. Pero se puede decir que casi es tan perjudicial una postura como otra, pues al desconocer la realidad y actuar desde intereses personales o partidistas, los resultados dejan mucho que desear. No basta con interesarse por una cosa, en este caso impulsar el turismo, hay que hacer las cosas bien, cosa que, como sabemos, no siempre ocurre.

Suele suceder que los mismos que hace unos años menospreciaban el sector, por ignorancia o porque no encajaba en sus particulares planteamientos o en los de su grupo, ahora son los más ardorosos defensores del mismo, aunque sus conocimientos sobre el tema no hayan mejorado. Aunque han cambiado de opinión y planteamientos, esto no ha ayudado mucho a mejorar la situación de la actividad turística, porque lo hacen desde planteamientos muy diferentes a los que interesan y favorecen al sector. Sigue habiendo excesivos personalismos, predominio de los intereses personales o de grupo por encima de los del sector y del bien común, que debe ser el desarrollo de esta actividad y de la economía provincial. Consecuencia de este frecuente planteamiento es que hay nuevos planes, directrices y medidas nuevas cada vez que cambia la persona que está al frente de alguna institución con competencias turísticas, aunque el anterior fuera del mismo grupo político, mucho más si es de signo contrario. Frecuentemente se ponen en marcha nuevas directrices que no suelen tener en cuenta las anteriores, nada de lo realizado antes, aunque fuera positivo, ni el interés del sector. *Borrón y cuenta nueva* ha sido una práctica habitual en el quehacer de muchos responsables políticos en la mayor parte de sus gestiones y en el turismo cuando acceden al poder y así nos va. Quizás haya sido en el sector turístico donde esta forma de actuar ha sido más frecuente y por lo tanto más perniciosa. Se cambian las directrices y las personas que están en las instituciones, aunque hayan demostrado su buen hacer o se mantienen las mismas, aunque su gestión sea nula o mala, con lo que impide avanzar o se tiran por la borda esfuerzos e inversiones realizadas. Esto, además, produce un gran desconcierto, desmoralización y desilusión entre muchos

empresarios y expertos que están trabajando en el sector con ilusión, conocimiento y sin tales personalismos.

Este comportamiento de los responsables políticos, con competencias en materia turística regional y provincial, ha estado y está muy generalizado y ha sido muy influyente en el sector, lo que explica, en gran medida, el escaso desarrollo de la actividad turística, pese a la importancia de los recursos turísticos existentes y el interés de parte de la población por los mismos. También se explican así las deficiencias de la política de promoción y desarrollo turístico y la desunión existente entre las diferentes instituciones provinciales, empresarios y expertos, interesados por el desarrollo provincial y el del sector turístico. Por experiencia personal, pues llevo mucho tiempo interesado por esta temática, con investigaciones y trabajos sobre desarrollo provincial, puedo asegurar que se ha avanzado bastante en este aspecto en los últimos años, pero se podían haber conseguido muchas más cosas con una actuación diferente a la llevada a cabo, si se hubiera logrado la unión de esfuerzos y una promoción conjunta, lógica, racional y con sentido común, características que suelen brillar por su ausencia. Aún quedan muchas cosas por hacer, pero ahora se conocen mejor los problemas y las deficiencias que frenan el desarrollo de la actividad turística, por lo que es más fácil la solución para superarlos, si se quiere que la misma alcance el nivel deseado y aporte a la economía provincial las ventajas y beneficios que se espera de ella y que puede conseguir. Es fundamental para el desarrollo de la actividad turística corregir la trayectoria llevada hasta la fecha en muchos aspectos de la política y promoción turísticas, erradicar los errores y deficiencias citados y aplicar medidas más adecuadas y eficaces.

Hay muchos ejemplos de esta desconexión y desunión entre las instituciones interesadas en desarrollar el turismo, los empresarios y expertos. Sin lugar a dudas el más significativo y a la vez importante es el de la imagen que ofrece Salamanca en INTUR, principal *Feria de Turismo de Interior* española que se celebra en Valladolid. Salamanca se presenta en ella con 8-9 *stands*, uno grande para la capital, con participación del Ayuntamiento capitalino y la Diputación y los restantes, para diversos municipios o asociaciones, sin ninguna conexión entre sí, dispersos por el recinto ferial, como si pertenecieran a provincias diferentes. Se pierde así la oportunidad de ofrecer una imagen única y reforzada de la provincia, interesante y más atractiva y beneficiosa para todos que haciéndolo cada uno por su lado. Las ventajas de esto para la promoción del Turismo provincial creo que las ve cualquiera y sería más barata su promoción en la Feria. Es lo que hacen las provincias de Valladolid y Palencia que presentan un gran pabellón, en el que muestran todos los recursos turísticos y atractivos que tienen, ofreciendo una imagen reforzada y más beneficiosa para el interés general y el de cada uno de los participantes. Es indudable que la capital se beneficiaría atrayendo a ella turistas que vienen a La Alberca, La Covatilla, Ciudad Rodrigo o Vega Terrón y también estos lugares obtendrían beneficios, si logran que gente que llega a Salamanca se desplazara después a alguno de los lugares citados, cosa más difícil si, cuando programa su viaje, no sabe que están en la misma provincia y no muy lejanos entre sí. Además,

se incrementa su interés por el hecho de que son recursos y atractivos diferentes y complementarios.

Está fuera de dudas que esta desunión en la política y promoción turísticas, no aprovechar para toda la provincia el reclamo turístico de la capital y que ésta no se beneficie de los interesantes paisajes y lugares provinciales, es uno de los problemas que tiene que resolver, de inmediato, la actividad turística provincial. Además de las ventajas anteriores, la unión nos daría más fuerza en las reivindicaciones, aspecto en el que también fallamos, pero no sólo en lo referente al turismo, sino en muchas más cosas y así estamos como estamos. Una vez más, los salmantinos demostramos ser dignos sucesores de Julián Sánchez *El Charro*, genial guerrillero, pero incapaz de combatir en un ejército regular y ordenado. El personalismo, el oponerse por sistema a lo que propone el otro, aunque sea bueno para el bien común, la escasa exigencia en nuestras justas reivindicaciones, los intereses partidistas y la desunión entre los responsables de las diferentes administraciones y el empresariado se imponen al interés común. Además de olvidar el principio básico citado, de que *La unión hace la fuerza*, se practica el otro muy diferente al preferir: *Ser cabeza de ratón antes que cola de león*. Esta forma de actuar esta muy generalizada y así nos van las cosas.

G) CARACTERÍSTICAS DE LOS VISITANTES: ESCASA CUANTÍA, POCOS TURISTAS, ESTANCIA CORTA Y BAJO PODER ADQUISITIVO

Además de los aspectos citados sobre características del territorio y de la población provincial y que suelen convertirse en frenos para el desarrollo turístico, hay otros con los que ocurre algo similar. Ya se han señalado algunos, como el mal estado de conservación de muchos recursos turísticos, su deficiente o nula señalización y promoción, deficiencias de las carreteras provinciales y de acceso, por lo que es difícil llegar hasta ellos y el que, muchas veces, no suele haber quien los enseñe o no se pueden ver por encontrarse fuera de la vista del público. Esto es especialmente grave, dada la abundancia y dispersión por la provincia de buena parte de los recursos turísticos existentes.

Como es sabido, la actividad turística se produce como consecuencia de los servicios que se prestan y por los productos que adquieren las personas que nos visitan por razones no laborales. Entre estas gentes hay dos grupos diferentes en cuanto a la oferta que hay que hacerles, los servicios que consumen y las repercusiones que provocan. La principal diferencia entre ambos grupos está en que unos están una noche en Salamanca o provincia y pasan en ella un día, y otros que sólo están unas horas y no pernoctan. Los primeros son denominados *turistas* y los segundos *visitantes* o *excursionistas*. La diferencia es esencial y debe tenerse muy en cuenta, al ser muy distinta la demanda de unos y otros y también las repercusiones geográficas que unos y otros provocan. Los primeros requieren una instalación para pasar la noche y una oferta de servicios de hostelería más variada y abundante, al estar más tiempo entre nosotros. Los *visitantes* no demandan tantos servicios, siendo nulo en lo relativo a hoteles. Por tal motivo las repercusiones

derivadas de uno y otro grupo e importancia socioeconómica de las mismas, son muy diferentes y de ahí el interés por conocer, además de la cuantía total de los que llegan, su pertenencia a uno de los dos grupos citados, así como características relativas a la causa por las que nos visitan, edad, nivel cultural, capacidad económica y procedencia, entre otras.

Dado el interés que tiene para el desarrollo socioeconómico provincial la actividad turística, los objetivos prioritarios en su promoción deben centrarse en el incremento de la cuantía de los que nos visitan, que lo hagan *turistas*, que alarguen su estancia entre nosotros y que adquieran el mayor número posible de productos, agroalimentarios, artesanales y culturales. Por todo ello, la cuantía, evolución y composición de los visitantes, son los que marcan la importancia del sector, de ahí el interés de esta cuestión. No se puede hacer un estudio sobre el turismo sin prestar atención a este aspecto por la importancia que tiene. En los últimos años se ha producido un considerable incremento en la llegada de *visitantes y turistas* a Salamanca, en mayor proporción los segundos que los primeros, pero la cuantía todavía es escasa y su aportación a la economía provincial también es baja, aunque en clara expansión.

Aunque es importante conocer el número de los que vienen a Salamanca, no es fácil tener estadísticas detalladas sobre aspectos interesantes, como su composición entre *turistas o visitantes*, tiempo de estancia, etc. A continuación se recogen en un cuadro diversos datos oficiales sobre estos aspectos, facilitados por la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León.

CUADRO 5.–*Visitantes y turistas en Castilla y León. 31-XII-2006*

PROVINCIAS	VIAJEROS 2004	% REGIÓN	VIAJEROS 31-XII-06	% REGIÓN	VARIACIÓN 2004-2006		ESTANCIA MEDIA, DÍAS
					VIAJEROS	%	
Ávila	316.111	1,8	326.788	7,6	10.657	3,3	1,69
Burgos	733.326	18,2	729.768	17,1	3.558	-0,5	1,57
León	719.802	17,9	732.854	17,2	13.052	1,8	1,61
Palencia	221.033	5,5	221.307	5,2	274	0,1	1,75
Salamanca	787.759	19,1	889.498	20,8	101.739	12,9	1,89
Segovia	325.241	8,1	357.434	8,4	32.193	9,9	1,70
Soria	176.819	4,4	190.064	4,4	13.245	7,5	1,83
Valladolid	495.677	12,3	580.294	13,5	84.617	17,1	1,64
Zamora	243.842	6,1	247.041	5,8	3.199	1,3	1,59
Castilla y León	4.019.602	100,0	4.275.042	100,0	255.440	6,4	1,69

FUENTE: *Boletín de coyuntura turística en Castilla y León, 2006.*

Vemos que en el año 2006 visitaron la región 4.275.042 personas, lo que ratifica la importancia de la actividad turística en Castilla y León, aunque todavía esté lejos de la media registrada a escala nacional y la de zonas costeras con Turismo

de Sol y Playa. Se trata de un fenómeno reciente, con poco más de una década con las características actuales, como lo ratifican los datos referidos a 1992, en que visitaron la región menos de la mitad, 1,89 millones, el 47% que en el 2006. Esto es positivo, pero su cuantía todavía es baja y escasa la aportación que hace el sector turístico a la economía provincial, al ser corta la permanencia media por tener escasa participación los turistas y bajo poder adquisitivo la mayor parte de los visitantes, por la abundancia de la 3.^a edad, asociaciones culturales y los estudiantes. Estas características también corresponden a Salamanca que recibió 889.498 visitantes en el 2006, más del doble que en 1992 en que sólo lo hicieron 335.330, el 42,5% que doce años después. A partir de ese año, 1992, comenzó el despegue turístico salmantino, por causas citadas antes, hasta alcanzar las cifras actuales. Pese al notable incremento y la cuantía actual, comparada con la de hace una década, Salamanca todavía está lejos de recibir el número de visitantes y turistas que otras ciudades españolas de similar categoría, como Sevilla, Santiago, Granada y Toledo y que deben servirle como referencia para seguir apostando por incrementar dicho colectivo.

La causa inicial del actual incremento de viajeros en Salamanca, fue su nominación como Ciudad Patrimonio Cultural en 1989, la celebración de *Las Edades del Hombre* en 1993, fase que recibió el mayor número de visitantes de todas las celebradas. Sin duda alguna que influyó en ello la importancia monumental y cultural de Salamanca, su secular e importante trayectoria universitaria y, además, recogió los frutos del reconocimiento de Salamanca, en 1989, como *Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad*. A esto han seguido otros importantes acontecimientos, como la declaración de *Ciudad Europea de la Cultura 2002*, y la celebración de la XV Cumbre Iberoamericana en el 2005, un mayor interés de los responsables políticos por el sector y de la gente por el Turismo Cultural y Rural, junto con mejoras en el nivel de desarrollo socioeconómico español y la política social a favor de la 3.^a edad. Se explica así el incremento de visitantes recogido en el cuadro anterior y que no ha sido mayor por las graves deficiencias en las comunicaciones de acceso y provinciales y en la política turística y de promoción de los recursos turísticos provinciales por las causas citadas antes.

La mayor parte de los 889.498 personas que visitaron la provincia en 2006 eran *visitantes*, esto es, los que llegan por la mañana y se van unas horas más tarde, sin pasar noche en la provincia y, muchas veces, sin hacer ni la consumición de una bebida, por lo que su repercusión es escasa o nula. Por tal motivo son escasos los *turistas*, esto es, lo que hacen noche en Salamanca, por lo que el consumo de servicios y adquisición de productos es mayor, al igual que sus repercusiones económicas. En los últimos años se ha incrementado el número de éstos y podría hacerlo mucho más, si se hiciera una promoción más eficaz y conjunta de toda la provincia, no como ahora, la capital por un lado y muchos de los pueblos de la provincia por el suyo. Con una política acorde a los recursos provinciales, conjunta, racional, realista y eficaz y, dado que tenemos unos recursos variados, interesantes y complementarios: urbanos y rurales, paisajísticos, monumentales, culturales y gastronómicos, serían más los que nos visitaran y muchos programarían una estancia

más larga en Salamanca. Vendrían el viernes por la tarde o sábado por la mañana y se marcharían el domingo y no unas horas más tarde, como sigue haciendo ahora la mayoría. En los últimos años se ha producido un mayor incremento de turistas que de visitantes, lo cual es positivo y debe hacerse todo lo posible para que tal tendencia continúe y se incremente, no sólo en la capital sino también en la provincia, por las muchas ventajas socioeconómicas que tiene para el sector y la economía provincial.

En un estudio como el presente, no se debe olvidar otro aspecto interesante del *Turismo de Interior, Urbano y Cultural*, al que pertenece el salmantino, dado el carácter negativo del mismo para su desarrollo y ventajas. Me refiero a la corta duración de la estancia de los que nos visitan, 1,67 días de media en la región, aunque Salamanca esté algo por encima de la misma con 1,86. Es consecuencia del tipo de recursos turísticos existentes, que se pueden visitar de forma rápida y sin detenerse en la ciudad o provincia mucho tiempo. También influye en esto la deficiente política y promoción de los recursos citada antes, la capital por un lado y por otro y separados, diversos lugares y territorios provinciales. Dado el carácter complementario de nuestros recursos, urbanos y rurales y diferencias dentro de éstos, si se ofreciera una imagen conjunta de la provincia, combinando la estancia en la capital con visitas por la provincia o a la inversa, se aprovecharan mejor algunos recursos y se hiciera una oferta provincial conjunta y más atractiva, seguro que aumentaría el número de visitantes y turistas y se alargaría su estancia. Éste debería ser el principal objetivo para todos los interesados por el turismo en la provincia. Como no se hace así, lo más habitual es que lleguen por la mañana y, la mayor parte, se marchen por la tarde, excepto una parte que va en aumento, que lo hace al día siguiente.

También es necesario conocer diversos aspectos sociales de los que nos visitan, edad, cómo vienen y poder adquisitivo, por la influencia que esto tiene en los servicios y productos que demandan. Al tratarse de un *Turismo Cultural*, los colectivos más importantes son estudiantes, personas de la 3.^a edad, asociaciones culturales y familias que visitan Salamanca, formando parte de excursiones y con el fin antes citado. Por este motivo, predominan entre ellos los visitantes sobre los turistas. Si se hiciera una política y promoción turísticas, acordes con nuestros recursos y las gentes que nos visitan, se podría alargar su estancia en Salamanca y que ahora es corta. Influye en esto, como dije antes y repito, el no ofrecer una imagen conjunta de la provincia, sino cada uno por su lado, ni hacer una oferta atractiva, lo que llevaría a muchas de estas personas a programar una estancia más larga, de fin semana, para visitar la capital y diversos lugares interesantes de la provincia. Convendría impulsar aquellos recursos que de por sí obligan a hacer una estancia más larga y a que vengan más turistas, como Congresos y Reuniones Científicas y Culturales, aprovechando la importancia y el atractivo universitario de la capital, pero en colaboración con otros lugares de la provincia. Como señalé antes, el número de éstos se está incrementando, al ser más conocida Salamanca y su provincia por el gran público e incidirse en esto en las campañas de promoción turística provincial, aunque todavía con pocos medios y escasa convicción y eficacia, por los personalismos que hay. Debería insistirse más en tal sentido por sus muchas ventajas.

Los comentarios anteriores sobre la composición social de nuestros visitantes muestran otra interesante característica que tiene gran importancia en el desarrollo de la actividad turística. Destaca el bajo nivel de consumo de servicios y compra de productos que, por término medio, realizan los que nos visitan. Es lógico que sea así, al predominar entre ellos la 3.^a edad, estudiantes, asociaciones culturales y familias de tipo medio. Como en otros aspectos del sector turístico y socioeconómico, también en esto ha habido cambios y una mejora considerable, elevándose el nivel medio de los gastos que realizan los que nos visitan, con la consiguiente y positiva repercusión económica en el sector y en la economía local y provincial. Destaca en este aspecto el incremento del *Turismo de Congresos y Reuniones*, en los que la actividad universitaria y el Palacio de Congresos han tenido destacada participación. Algo parecido ha ocurrido en la Sierra de Béjar con la apertura de la estación de esquí de La Covatilla. Sus repercusiones no se han limitado a dicho espacio sino que ha sido muy beneficioso para Béjar y Candelario, como lo confirman los datos hosteleros.

Estos aspectos de incremento del número de los que visitan la provincia y no sólo la capital, el que aumenten los turistas y que cada vez sea mayor el consumo de servicios y compra de productos por parte de los que vienen, deberían estar en el punto de mira de los responsables de la promoción turística salmantina. Se debe trabajar para lograr una política turística provincial, racional, lógica, competitiva y eficaz, que ofrezca una imagen única de los recursos provinciales, encabezados por la capital, sin olvidar ni marginar a los muy importantes que hay en la provincia y no como ahora, cada uno por su lado. Así se conseguirá incrementar el número de visitantes y turistas, sobre todo éstos, prolongar su estancia en la provincia y aumentar el consumo de servicios y productos, con claro beneficio para el sector turístico y la economía provincial.

De esta forma la actividad turística se convertirá en una alternativa real, que contribuya al desarrollo socioeconómico provincial, particularmente en el mundo rural, tan necesitado de actividades como la turística que, además de los puestos que ella crea directamente, tiene gran influencia en otras muchas, como la recuperación y conservación del medio natural, y en la recuperación y desarrollo de cultivos y oficios rurales casi abandonados y en el desarrollo de industrias agroalimentarias y artesanales, siendo, por esto, la actividad más recomendable para invertir el negativo proceso de desactivación y despoblación que está sufriendo el mundo rural, regional y salmantino, desde los años sesenta del pasado siglo. También es aconsejable por ser la actividad turística la más favorable dentro del *Modelo Económico de Desarrollo Integral y Sostenible* que debemos impulsar. Mientras no se consiga esto, la actividad turística provincial tendrá un nivel muy por debajo de las posibilidades existentes y su aportación al desarrollo provincial y bienestar de los salmantinos dejará mucho que desear y estará muy por debajo de sus posibilidades. Todo ello pasa por eliminar, erradicar o reducir la incidencia negativa de las causas citadas antes sobre la problemática y deficiencias de la actividad turística e impulsar y favorecer las que actúan a favor de ella. En apartados posteriores se hará una relación detallada de las mismas.

REPERCUSIONES GEOGRÁFICAS DEL DESARROLLO TURÍSTICO SALMANTINO.
CLARO PREDOMINIO DE LAS DE CARÁCTER FAVORABLE

Una razón importante del estudio geográfico de cualquier actividad socio-económica es conocer las repercusiones, esto es, las consecuencias que la misma provoca en el territorio, población y economía de la zona en que se desarrolla. En apartados anteriores se ha destacado la importancia de conocer los recursos turísticos características de las infraestructuras e instalaciones, su problemática y deficiencias, cuantía y composición y otros aspectos de los visitantes y causas que impulsan o frenan su desarrollo. Todo esto está encaminado a conocer mejor otro interesante apartado de todo estudio de cualquier actividad, las repercusiones geográficas que el desarrollo de la misma provoca en los aspectos citados antes. Sin el conocimiento adecuado de esta interesante cuestión de la actividad turística, en un trabajo como el presente, éste carecería de sentido y apenas tendría interés alguno lo que se estudiara en el mismo.

Al igual que ocurre en otros aspectos estudiados antes, también son muchas y muy variadas las *Repercusiones geográficas* que provoca el desarrollo de la actividad turística en el territorio y, sobre todo, en la población y economía provinciales. Son varios los aspectos afectados por dicho desarrollo destacando los siguientes: *Repercusiones paisajísticas, urbanísticas, demográficas, sociales, culturales, laborales y económicas*. Para no alargar la exposición no haré una relación sobre cada uno de los apartados anteriores, sino que expondré las principales repercusiones agrupándolas en *Positivas* y *Negativas*, sin comentarios de cada una de ellas, pero sin mengua sobre su importancia. Es obvio decir que he procurado ser objetivo a la hora de analizar este interesante aspecto, por la importancia que tiene en el conocimiento e influencia de la actividad turística y por ser el objetivo principal del presente estudio. Conociendo las repercusiones es fácil detectar que tienen claro predominio las de signo *positivo*, lo que ratifica la importancia de la actividad turística como alternativa para impulsar el desarrollo socioeconómico provincial y, particularmente, el del mundo rural, tan necesitado de ello.

A) POSITIVAS

1. *Contribuye a mantener, proteger, recuperar y explotar, cultural y turística, los recursos del Patrimonio Natural, Histórico-monumental y Cultural que hay en la provincia, con legislación y ayudas, cosa que no ocurría antes y ahora sí.*
2. *Sensibiliza a la población autóctona en favor de los aspectos citados y protección de los recursos turísticos, no sólo por su interés económico, sino por sus valores ecológicos, estéticos, culturales y sociales.*
3. *Está demostrado que una explotación racional, lógica y sostenible de los recursos turísticos, puede y suele ser el mejor procedimiento para su conservación, recuperación y mantenimiento.*

4. *Incrementa la autoestima de la población provincial respecto a los recursos existentes, al comprobar su importancia económica y considerarlos como importantes señas de su identidad histórica y cultural.*
5. *Contribuye a impulsar el desarrollo económico provincial, dentro del Modelo de Desarrollo Económico Integral y Sostenible y en el que la actividad turística juega un destacado e importante papel.*
6. *Diversifica, impulsa y mejora la precaria economía provincial. Crea puestos de trabajo en el mundo rural y, particularmente, entre jóvenes y mujeres, los más afectados por el subdesarrollo y emigración provinciales.*
7. *Contribuye a recuperar el interés por cultivos, productos agroalimentarios, artesanía y oficios, en franca decadencia o desaparecidos muchos de ellos por la intensa emigración rural de los años sesenta.*
8. *Estimula la creación de industrias agroalimentarias y la producción de artículos de calidad, particularmente embutidos de ibérico, con creciente demanda y comercialización.*
9. *Mejora las infraestructuras y servicios generales y turísticos, en beneficio del desarrollo provincial y mejora de la calidad de vida de la población.*
10. *Ayuda a la integración de la economía y sociedad salmantinas en las de la región y el país, con productos y formas actuales y competitivas.*
11. *Incrementa las inversiones públicas y privadas, en nuevas actividades, hostelería y otras que estaban en franca decadencia en el mundo rural, tales como el comercio, artesanía, alimentación y cultivos tradicionales.*
12. *Favorece el intercambio de ideas, costumbres y modos de vida entre los salmantinos y los visitantes, con el enriquecimiento recíproco que supone.*
13. *Cambio de actitud ante los recursos turísticos. Frente al olvido, marginación y expolio de antes, surge un decidido interés por la conservación, rehabilitación, disfrute y aprovechamiento de los recursos turísticos, por razones culturales y turísticas.*
14. *Mejora la impresión e imagen social del mundo rural al “descubrir” en él tantos y tan variados recursos paisajísticos, monumentales y culturales, y con gran valor cultural y turístico.*
15. *Se ha incrementado el interés por conservar, recuperar y rehabilitar los recursos y proteger el entorno paisajístico y urbanístico que pueden resultar afectados por un aprovechamiento turístico inadecuado y especulativo.*
16. *Ha cambiado el comportamiento de responsables políticos, empresarios y la gente, en general, respecto al Turismo de Interior, en las diferentes modalidades existentes en Salamanca.*
17. *El desarrollo turístico, sobre todo en el mundo rural, ha contribuido a crear un nuevo colectivo empresarial, sobre todo femenino, favorecido por los Programas de Desarrollo Rural impulsados, sobre todo, por la UE.*

18. *Se ha producido cierto descenso en la emigración e instalación de algunos inmigrantes en el mundo rural, por el desarrollo de la actividad turística.*
19. *Impulsa la creación y puesta en marcha de Nuevos Espacios Turísticos, Culturales y de Ocio en la capital y provincia.*
20. *Aparición de un nuevo marco de relaciones sociales, diferente al tradicional y también al de desmoralización de los años sesenta al noventa, producido por el olvido y marginación en que ha estado el mundo rural y el intenso éxodo sufrido por tal motivo.*
21. *La actividad turística ha dejado de ser exclusiva de la capital y algún otro núcleo y espacio, aunque es donde más se ha desarrollado, para convertirse en una alternativa al desarrollo socioeconómico provincial, si se hace una política y promoción adecuadas, racionales, eficaces y competitivas.*
22. *La actividad turística ha demostrado ser un extraordinario catalizador para las actividades provinciales y las del mundo rural, capaz de llevar a cabo su Desarrollo Integral y Sostenible, cosa que, ahora mismo, no es capaz de hacerlo ninguna otra actividad por separado.*

B) NEGATIVAS

1. *La actividad turística ha provocado importantes alteraciones medioambientales, paisajísticas, urbanísticas, culturales y sociales, por haberse realizado, muchas veces, una explotación inadecuada de los recursos, buscando, sobre todo, grandes beneficios económicos, a costa de cualquier cosa.*
2. *Produce importantes repercusiones que pueden poner en grave peligro la pervivencia de muchos recursos turísticos paisajísticos, urbanos, culturales e histórico-monumentales o pérdida de importantes rasgos de los mismos.*
3. *Ha alterado, irremediamente, algunos ecosistemas naturales e interesantes conjuntos urbanos de muchos pueblos y, sobre todo, su entorno.*
4. *Se ha pasado de menospreciar el Turismo de Interior, particularmente el Rural, a considerarlo como la panacea para los graves problemas del mundo rural regional y salmantino. Caso típico de Ley del Péndulo.*
5. *Aumenta la contaminación de todo tipo en espacios antes libres de ella, particularmente en mundo rural, Espacios Protegidos y Parques Naturales.*
6. *Se ha producido una proliferación de instalaciones turísticas rurales, con empresarios sin la adecuada formación y experiencia profesional.*
7. *Pese a que es una actividad muy positiva, no ha conseguido que se superen los personalismos, partidismos y desunión, ni una política y promoción conjunta, provincial, racional, lógica, continuada y eficaz.*

8. *Incrementa el coste de vida en las zonas turísticas, con quebranto para la población autóctona, no beneficiada directamente por dicha actividad.*
9. *Provoca la pérdida o adulteración de valores culturales autóctonos y acelera la homogeneización cultural con pérdida de la diversidad.*
10. *En no pocas ocasiones el desarrollo turístico ha servido como tapadera para realizar actividades especulativas muy diferentes a las que decían promover o desarrollar.*

PERSPECTIVAS FAVORABLES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA SALMANTINA

La situación actual de la actividad turística salmantina presenta un panorama positivo con un nivel de desarrollo impensable hace tan sólo una década, aunque todavía puede mejorar mucho. El interés de responsables políticos, instituciones, empresarios, expertos y de la gente, contrasta con la apatía y olvido anterior por esta modalidad turística. Ha pasado de ser una actividad poco menos que marginal, limitada a la capital y algún otro núcleo y con no mucha importancia, a ser considerada, por algunos, como la panacea para los muchos problemas que tiene hoy planteados el desarrollo socioeconómico provincial. Su evolución es un claro ejemplo de la conocida *Ley del Péndulo*, pasar de un extremo a otro en el planteamiento de una cuestión, a veces por parte de las mismas personas y por intereses propios más que los del bien común. Esto no habla muy bien de quien actúa así, ni tampoco es bueno para dicha actividad, aunque el interés actual es mucho mejor que el anterior olvido y marginación.

Ha experimentado un auge considerable en los últimos años, por la influencia de las causas citadas antes, con los beneficios que el desarrollo de dicha actividad tiene para la economía provincial. Su aportación ya es notoria, particularmente en la capital, varios núcleos y zonas, lo que anima a otros a hacer lo posible para conseguir algo parecido. A pesar del notable auge de los últimos años, su nivel de desarrollo sigue estando muy por debajo de la media nacional, en la que tiene una aportación del 11% del PIB y porcentajes más altos en las regiones mediterráneas e insulares, con *Turismo de Sol y Playa*, al que se le prestó antes mucha más atención y apoyo que al de estas tierras. Ésta debe ser la referencia, aunque muchos lo consideren como una utopía. Así pensaban otros hace unos años respecto a lo conseguido hasta ahora. Nadie hubiera pensado entonces que la primera región española en *Turismo de Interior* fuera Castilla y León y que la mejor *Feria de Turismo de Interior*, INTUR, pudiera realizarse aquí, pero así es. Los logros alcanzados hasta ahora deben ser el mejor estímulo para seguir trabajando para incrementarlos en los próximos años.

La situación actual de la actividad turística provincial es buena y esperanzadora y con un destacado incremento, pero podía ser mejor, si se solucionaran muchos de los problemas citados antes y se redujera la incidencia negativa de diferentes aspectos o causas sobre el sector, tales como aumentar las ayudas, eliminar la desunión, los personalismos y el cambio constante en las directrices. También si

se llevara a cabo una política y promoción turística mejor, conjunta, más racional, lógica y eficaz, con mejor aprovechamiento de los variados e interesantes recursos actuales, sobre todo algunos muy peculiares y casi únicos, pero poco o nada aprovechados, cultural y turísticamente, pese a las grandes posibilidades que ofrecen. Tal es el caso del Turismo de la Lengua, Cultural, puerto fluvial de Vega Terrón, ferrocarril de Las Arribes, Rutas nuevas como la del Castellano, Lazarillo, Duero y los Castillos y creación de Nuevos Espacios y Recursos Culturales y de Ocio, cosa que podría crearse con imaginación, unión de esfuerzos, mejora de las comunicaciones, mayores inversiones y promoción adecuada.

Es necesario cambiar el modo de entender el desarrollo turístico. A partir del conocimiento de los recursos, sus características, problemática y posibilidades hay que ser realistas y eficaces, pero también originales, imaginativos, emprendedores y competitivos en la promoción y presentación de los recursos actuales, crear o impulsar otros nuevos, ofrecerlos de forma atractiva y original, para hacerlos más competitivos que los de otra procedencia y similares a los nuestros. Ejemplo de esta buena y nueva forma de hacer las cosas, la tenemos en *Las Edades del Hombre*, que han revolucionado en España las exposiciones, no sólo las de arte sacro, sino todas y de ahí su arrollador éxito, aceptación popular en todas sus fases y las muchas imitaciones que ha tenido por toda España. Si fuéramos capaces de aplicar los métodos, objetivos y forma de actuar de dicho acontecimiento a muchos aspectos de la planificación, política y promoción turística, otro gallo nos cantaría y la situación sería muy diferente y mejor.

El desarrollo actual de la actividad turística provincial se ha logrado por el esfuerzo realizado por la administración en sus diferentes niveles, la iniciativa privada que ha apostado por el sector, realización de trabajos de estudio y divulgación y la aceptación popular, al haberse puesto de moda el *Turismo de Interior* en sus diferentes modalidades. Es una situación favorable, como lo fue antes para el de *Sol y Playa* y lo supieron aprovechar para conseguir los objetivos citados antes, por lo que debemos hacer algo parecido. Es muy importante no olvidar que tenemos la competencia de muchas provincias con recursos similares a los nuestros y que, en muchos casos, nos llevan ventaja, por haber empezado antes y haber actuado con más ayuda y eficacia que nosotros, al no incurrir en alguno de los defectos señalados antes en nuestra actividad turística, no tener tantas deficiencias en sus comunicaciones y servicios de atención al visitante y haber aprovechado mejor sus recursos. Si somos capaces de superar, erradicar o solucionar muchos de los problemas señalados antes, la actividad turística mantendrá el ritmo de crecimiento de la última década y pronto será una alternativa real para el desarrollo socioeconómico provincial, no sólo por el impulso del sector turístico, sino por su carácter multiplicador en muchos aspectos económicos, como he señalado antes.

Los comentarios anteriores sobre los principales aspectos turísticos permiten mirar al futuro con optimismo, aunque sin echar las campanas al vuelo, pues es una actividad muy vulnerable a muchas influencias que pueden truncar el desarrollo actual. Hay que alegrarse por lo conseguido y reconocer que se ha avanzado bastante en la última década, aunque no falte quien piense, y con razón, que se

podría haber avanzado mucho más, pero también menos. Se debe trabajar para eliminar los problemas citados antes, aunar esfuerzos y poner dosis de entusiasmo, realismo y sentido común, muy escasos antes, en la actuación de gestores políticos, empresarios del sector y expertos turísticos. Además, hay que creer en lo que se hace para transmitir ese entusiasmo y confianza en los demás, sin caer en un excesivo e infundado optimismo. Los resultados que se obtendrían de esta forma de actuar mejorarían bastante lo realizado hasta ahora y confirmarían lo acertado de tales planteamientos, incrementándose las aportaciones de la actividad turística a la precaria economía provincial y su regresiva, envejecida y emigrante población.

Aunque son muchos los problemas que todavía aquejan al sector, su situación actual y evolución reciente permiten mirar el futuro inmediato con moderado optimismo, pues se han conseguido importantes logros. Ser pesimista es tan malo como lo contrario, de ahí la conveniencia del análisis riguroso, serio y objetivo del fenómeno turístico y actuar en consecuencia. Hay que ser realistas, no ignorar los problemas, ni adoptar la postura del avestruz, pero tampoco incurrir en el optimismo exagerado y menos en el triunfalismo de que lo realizado es perfecto, imposible de mejorar y superar y que va a seguir así siempre. Debemos pensar que, si se ha llegado hasta el nivel actual en pocos años y con no mucha ayuda y una gestión bastante deficiente, el avance puede y debe ser mucho mayor, si sabemos subsanar tales deficiencias y aplicar las medidas adecuadas para impulsar el desarrollo del sector.

A modo de resumen de lo anterior, se exponen a continuación una serie de *Sugerencias*, recomendaciones o medidas que, si se aplicaran o pusieran en práctica, creo que contribuirían a impulsar el desarrollo del *Turismo Provincial* a más ritmo y con mejores resultados de lo realizado hasta ahora, colocándolo a la altura que se merece y debe tener por los recursos turísticos existentes. También se lograría que dicha actividad contribuyera, en mayor medida que ahora, a mejorar el nivel económico y condiciones de vida de la población provincial y, en particular, la del mundo rural, tan necesitada de ello.

SUGERENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN SALAMANCA. CREACIÓN DE UN PLAN PROVINCIAL Y DE UN RENOVADO PATRONATO DE TURISMO

En la exposición anterior sobre la actividad turística, se han estudiado los recursos turísticos existentes, causas, características, repercusiones y problemática para un mejor conocimiento de dicha actividad y conseguir un racional y sostenible desarrollo de la misma. Son aspectos en los que debe centrarse dicha actividad, para que aporte a la sociedad lo que se espera de ella, un factor para el desarrollo y mejorar la precaria situación socioeconómica en que se encuentra, sobre todo, el mundo rural provincial. No corresponde al estudioso decir cómo deben hacerse las cosas para alcanzar dicho objetivo, pero, después y junto con su estudio, debe señalar algunas directrices, marcar ciertas prioridades o indicar algunas sugerencias,

al hilo de la exposición anterior, que ayuden en su labor al que tiene la responsabilidad de planificar e impulsar el desarrollo de dicha actividad de forma racional y eficaz, dentro de un *Modelo de Desarrollo Económico Integral y Sostenible*. Por tal motivo es necesario considerar una serie de cosas, si se desea que, en los próximos años, la actividad turística provincial continúe con la positiva evolución registrada en la última década y se consolide como una actividad socioeconómica fundamental en la provincia.

Considero que todo lo que se haga en pro del desarrollo turístico irá en beneficio de la economía provincial y el bienestar de los salmantinos, una vez que hemos perdido el tren del *Desarrollo Industrial* y gran parte de las ventajas del *Desarrollo Postindustrial*. Nos queda el turismo como la última oportunidad, si la perdemos creo que la provincia de Salamanca se convertirá en un espacio para las lamentaciones de lo que se pudo hacer y no se hizo, en buena parte por culpa nuestra. Creo que es interesante recoger y proponer a este respecto lo que se acordó en las *III Jornadas de Turismo* celebradas en Canarias en 1999.

El auténtico potencial generador de empresas y empleo, se encuentra en el ámbito de las actividades complementarias al alojamiento. En tal sentido, el reto más importante lo constituye la confección y desarrollo de productos complementarios en el ámbito del disfrute e interpretación de la naturaleza, la gastronomía, la artesanía, las manifestaciones culturales, etc.

En este sentido se debe tener muy en cuenta que la actividad turística provincial ha dejado de ser una posibilidad restringida a la capital y algún núcleo y espacio provincial, para convertirse en una alternativa real que puede contribuir, como ya lo hace en los lugares citados, al desarrollo socioeconómico provincial y, particularmente, al del depauperado mundo rural, dentro de un incipiente *Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible*. Para ello, la provincia cuenta con interesantes y variados recursos turísticos que, si sabemos aprovecharlos adecuadamente, pueden darle al sector el impulso y nivel necesario y deseado y beneficiarse así la economía provincial y sus gentes.

Aunque ésta debe ser la principal prioridad para impulsar el desarrollo de la actividad turística, sin embargo no debe olvidarse el carácter cultural de la mayor parte de los recursos, el que muchos forman parte de nuestras señas de identidad cultural o son fundamentales en nuestros ecosistemas, por lo que no debe hacerse su aprovechamiento sólo por razones económicas, sino que debe tenerse muy en cuenta su valor medioambiental, histórico y cultural y, por lo tanto, debe impulsarse su aprovechamiento también desde estas perspectivas.

El olvido y marginación de Salamanca en inversiones estatales, para impulsar su desarrollo socioeconómico, ha sido algo endémico y habitual desde los años sesenta hasta nuestros días y, en gran parte por este motivo, pero no sólo por eso, estamos como estamos. Ante esta real deuda histórica y no la de otros que la reclaman sin causas reales y tras haber recibido ingentes inversiones estatales y privadas, tenemos, al menos, la autoridad moral, el derecho a exigir, aunque

no sirva para mucho, a la administración central y regional, trato preferente para mejorar y modernizar las comunicaciones, servicios y ayudas para impulsar el desarrollo provincial y el del sector turístico, adecuándolos a las exigencias de los tiempos y a una demanda cada día mayor. Particularmente deficientes siguen siendo las comunicaciones, carreteras y ferrocarriles, a su paso por estas tierras. Mientras no se consiga esto y sigamos tardando casi tres horas para ir en tren o autobús a Madrid y sólo haya un tren de viajeros, a las cuatro de la mañana, con Portugal, continúe cerrado el de la Ruta de la Plata y no contemos con una autovía hasta Ávila, el desarrollo socioeconómico provincial y el de la actividad turística salmantina tendrán un lastre insuperable.

Éste debe ser ahora uno de los objetivos preferentes, trabajar firme para incrementar las inversiones procedentes de la administración y tan escasas antes para el desarrollo industrial provincial. También debe lucharse para que no desaparezcan las subvenciones de la UE u otras similares, para contrarrestar el atraso sufrido en tan importante aspecto. Se debe hacerle el seguimiento a las que se concedan, para que cumplan el fin por el que fueron concedidas y no terminen en la compra de un nuevo coche último modelo, una segunda vivienda en la ciudad u otros fines diferentes a los de la concesión de la ayuda, como ha ocurrido con buena parte de las subvenciones de la PAC para modernizar y desarrollar el sector agropecuario y en otras como los Programas Líder y Proder para el desarrollo del Turismo Rural.

Otro de los aspectos que debe tenerse muy presente y hacer todo lo posible para conseguirlo es lograr, de una vez para siempre, la unión de esfuerzos entre todas las partes implicadas en el turismo, y que ahora son muchas, dispersas y frecuentemente enfrentadas y desunidas entre sí, con las correspondientes y negativas repercusiones para el desarrollo de la actividad turística, como antes ha ocurrido con la economía provincia, por el mismo motivo. También se debe hacer otro tanto para erradicar los personalismos y partidismos, que anteponen los intereses particulares sobre los comunes, evitar partir de cero y así, conseguir una política y promoción turísticas única, racional, lógica, con sentido común y eficaz, características que ahora todavía está muy lejos de tener.

En relación con lo anterior, se debe llevar a cabo, con urgencia y eficacia, la recuperación y puesta en uso de muchos recursos turísticos, ahora bastante deficientes, la mejora en la señalización de los mismos y de muchas instalaciones turísticas en las carreteras de acceso y a lo largo de las principales dentro de la región. Esto es difícil por la abundancia, diversidad y dispersión de los mismos, pero fundamental. Con frecuencia se pasa cerca de interesantes recursos turísticos, la propia Salamanca o Ciudad Rodrigo, y no se dice nada de ellas a los miles de viajeros que pasan cerca de las mismas. Esto es particularmente grave en el mundo rural, donde recursos turísticos, instalaciones y servicios relacionados con el turismo, adolecen de graves carencias y deficiencias. Es necesario hacer una revisión de estas cuestiones, alguna de las cuales costaría muy poco corregirlas y, de esta forma, mejorarían las condiciones para lograr el desarrollo de la actividad turística provincial.

Entre los graves problemas de la política y promoción turísticas, ha estado la desunión de las partes interesadas y la discontinuidad, el cambio de directrices, cada vez que ocurría esto en las instituciones o en la persona responsable. Por tal motivo, es necesario lograr un acuerdo entre todos o que se tome conciencia de que no se cambie de política y promoción turísticas, si se están haciendo bien las cosas, que no se vuelva a empezar de cero cada vez que cambia la persona que está al frente de las mismas o hay un cambio político en las instituciones. Sin continuidad ni directrices concretas y con cambios constantes como hasta ahora y con desviación de parte de las inversiones destinadas al desarrollo turístico a otros sectores, resultan baldíos la mayor parte de los esfuerzos que se hagan y se pierden muchos de los logros conseguidos. Ha sido frecuente echar por tierra, no tener en cuenta lo que se había hecho antes bien y volver a empezar de nuevo, con la consiguiente desmoralización, pérdida de esfuerzos, inversiones y experiencias. Debe cambiarse esta forma de actuar y poner en práctica otra diferente más realista, con sentido común, actual y eficaz, uniendo esfuerzos y experiencias, dando continuidad a lo que se haya hecho bien, quienquiera que haya sido su promotor, si de veras se desea que mejore y se consolide la precaria situación socioeconómica provincial y la turística. La unión entre todos los interesados y el apoyo de los responsables de instituciones públicas y privadas al desarrollo turístico debe servir para incrementar las ayudas y subvenciones al sector para que tales medidas den los resultados esperados.

El desarrollo del *Turismo de Sol y Playa* en España ha tenido siempre un trato preferente y ayudas de muy diversa índole, directas e indirectas, por parte de la administración, sin las cuales no lo habría conseguido. Eso es lo que hay que pedir también para el *Turismo de Interior* en sus diferentes modalidades. Además de las subvenciones o ayudas a las empresas y en la promoción turística, deben incrementarse las ayudas y medidas legales y educativas, encaminadas a proteger, recuperar y conservar los recursos turísticos, muchos de ellos de gran fragilidad y que pueden deteriorarse por su explotación inadecuada y el paso del tiempo. Así podrán cumplir mejor los fines que se espera de ellos, enriquecimiento cultural de la población y contribuir a mejorar la precaria situación socioeconómica provincial, sobre todo la del mundo rural, dentro del citado *Modelo de Desarrollo Económico Integral y Sostenible*.

El desarrollo de toda actividad económica requiere la participación del empresariado. El nuestro, en general, y el de este sector en particular, se ha caracterizado por ser poco emprendedor, dinámico y activo, esperando más de las instituciones y subvenciones que del esfuerzo e iniciativa propia. Estas características de parte del empresariado del sector se deben a que muchos han accedido al mismo de manera fortuita, por razones diversas, no profesionales y procediendo de sectores que no tenían nada que ver con el turismo. Esta falta de profesionalización se nota en algunos casos, pero confío que en los próximos años la evolución del sector sirva para que esto se subsane, aprendiendo el oficio o marchándose del mismo. El empresariado se debe interesar e involucrar más y ocupar el lugar que les corresponde, colaborando con las instituciones en la promoción y mejoras del sector e

introducir lo que contribuya a hacer el sector turístico provincial más competitivo y atractivo. Hecho esto por su parte, ya tienen autoridad moral y razones para exigir a la administración más inversiones para el sector. De esta forma se cumpliría el conocido refrán que dice: *A Dios rogando y con el mazo dando*, esto es, exigir pero dando ejemplo.

El empresariado turístico debe tener mayor compromiso de colaboración real y efectiva en la promoción turística, ya que son los principales beneficiados del desarrollo turístico que se consiga. Que no se limiten a recoger el fruto del esfuerzo realizado por los demás en los aspectos citados. Es fácil poner ejemplos que ratifican el anterior comentario. Deben dejar de lado el comportamiento que, muchas veces, han tenido hasta ahora, que sean otros los que les saquen las castañas del fuego y ellos limitarse a recoger los beneficios conseguidos. Además, las ayudas y subvenciones no deben limitarse al sector hostelero, sino también a otros que colaboran en el desarrollo del mismo como la artesanía, oficios, conservación, restauración y rehabilitación de monumentos, pueblos y paisajes, fiestas tradicionales, actividades culturales, diversos cultivos y su transformación en productos agroalimentarios de calidad y con creciente demanda, etc., para que no se pierda nada de todo esto y con su desarrollo, contribuyan al de la actividad turística y la economía provincial. Asimismo deben hacerse todo tipo de publicaciones de divulgación de nuestros recursos, campañas de promoción, participación en Ferias que den a conocer las características e interés de lo mucho, interesante y bueno que tenemos.

El desarrollo de cualquier actividad exige que en ella participen gentes con cualificación adecuada. Esto ocurre, desde hace tiempo, en el *Turismo de Sol y Playa y el Urbano*. En cambio en el Rural, ha habido bastante intrusismo y advenedizos que han recalado en el sector por las subvenciones, el auge del sector y la presión de la administración que lo promociona, muchas veces, sin ton ni son. Por tal motivo, la falta de cualificación profesional en el empresariado y trabajadores es un problema importante que hay que subsanar en el turismo salmantino. Hay que fomentar las mejoras en la formación profesional del personal relacionado con el sector turístico. Es difícil en el *Turismo Rural*, por las razones citadas, pero hay que hacerlo, para un desarrollo sobre bases sólidas y que se consolide como una actividad socioeconómica que tenga las repercusiones que se esperan de ella. Esto se corregirá, en parte, con el paso del tiempo.

Para que suceda lo anterior es necesario darlo a conocer. Hoy no se concibe “vender” ningún producto sin la promoción adecuada y están condenados al fracaso los que prescindan de la misma. Si esto es importante en cualquier actividad, lo es mucho más en la turística, por las características de la misma y la fuerte competencia existente. Hoy no se concibe impulsar el desarrollo del turismo sin hacer una promoción para darlo a conocer. Ésta debe ser realista, racional, eficaz, con sentido común, apropiada a los recursos y a los tiempos actuales y consciente de la importancia que tiene el turismo en el ámbito cultural, para mejorar la economía y el nivel de vida de la población. Debe realizarse en el exterior, en aquellos mercados y entre personas interesadas por recursos como los nuestros y no en cualquier lugar para justificar inversiones o satisfacer intereses particulares. En pri-

mer lugar hay que darlo a conocer y convencer a la propia población provincial, para que no busque fuera recursos que tiene aquí y sean conscientes de que, el desarrollo turístico también es beneficioso para ellos, al crearse puestos de trabajo y mejorarse las comunicaciones y servicios provinciales. En este sentido tampoco se debe olvidar a los que viven fuera, emigrantes, y que siempre han estado interesados por su tierra y lo siguen estando, siendo buenos clientes y propagandistas de nuestros recursos.

El desarrollo del Turismo, incluso en una provincia de interior, sin la modalidad del de *Sol y Playa*, no puede hacerse al margen de la evolución y desarrollo general de este sector en España y también en la UE, de donde vienen a Salamanca cada vez mayor número de visitantes, así como directrices, ayudas y subvenciones. Por eso creo que es interesante conocer el *Código de conducta para la gestión integrada de la calidad en los destinos turísticos rurales*, elaborado por el Departamento correspondiente de la UE en Bruselas, dada la importancia que dicha modalidad de *Turismo Rural* tiene en Salamanca.

CÓDIGO DE CONDUCTA ELABORADO POR LA UE, PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD EN LOS DESTINOS TURÍSTICOS RURALES

1. Integración	<i>La búsqueda de calidad y las técnicas de gestión para conseguirla deberán integrarse en las funciones turísticas de destino.</i>
2. Autenticidad	<i>Los visitantes deben vivir experiencias reales. Para ello debe respetarse el Patrimonio Rural y presentarlo de forma realista y original para no devaluar su calidad y autenticidad</i>
3. Originalidad	<i>Los visitantes buscan conocer algo distinto. Para ello deberán ofrecéserles los recursos de forma original y mostrando lo mejor de los mismos.</i>
4. Realismo ante el mercado	<i>La gestión de calidad deberá basarse en una valoración real de las posibilidades propias y el mercado al que van destinados, procurando que la oferta sea atractiva y competitiva.</i>
5. Sostenibilidad	<i>Muchos recursos son frágiles y también el entorno que les rodea, lo que debe ser muy tenido en cuenta, para que su aprovechamiento no mengüe ni ponga en peligro unos y otro. Se conseguirá el Desarrollo Integral y Sostenible, uno de los Objetivos actuales de la actividad turística.</i>
6. Orientación hacia el consumidor	<i>Toda buena gestión debe tener muy en cuenta los gustos y necesidades del visitante y procurar atenderlos, según el principio anterior.</i>
7. Carácter global	<i>Otro objetivo fundamental debe ser dar satisfacción a todos los visitantes y no a un grupo, por razones de equidad, seguridad y rentabilidad.</i>

8. Atención al detalle	<i>La calidad en la gestión es mucho más que prestar buenos servicios. Además debe procurar al visitante otros servicios suplementarios que le hagan más atractiva la oferta y la estancia, en general.</i>
9. Racionalización	<i>La calidad de la gestión no consiste en ofrecer más cosas sino mejores. Por ello deben eliminarse las actividades mediocres o mejorarlas.</i>
10. Cooperación	<i>El impulso del sector turístico y su consolidación como alternativa real para el desarrollo debe tener muy presente la unión de esfuerzos en todas las fases y aspectos de la actividad turística. La unión hace la fuerza.</i>
11. Interdependencia	<i>El Turismo Rural tiene estrecha relación con muchas actividades, oficios y productos del mundo rural. De ahí que para su desarrollo necesita que también lo hagan otros sectores ubicados en el mundo rural.</i>
12. Tiempo	<i>Desarrollar cualquier actividad requiere tiempo, mayormente cuando es tan compleja como el Turismo de Interior. Para conseguirlo se requiere una planificación, política y promoción turística adecuadas a los recursos turísticos existentes y con tiempo necesario para realizarla.</i>
13. Compromiso	<i>Tan importante como lo anterior y la unión de los interesados es el grado de compromiso de tales personas para llevarlo a cabo. No basta con realizar lo anterior, sino asumirlo con todas sus consecuencias.</i>
14. Comunicación apropiada	<i>Todas las actividades necesitan darse a conocer siendo el Turismo una en las que esta característica es más importante e influyente.</i>
15. Seguimiento	<i>La buena gestión turística y la calidad de la misma requiere tener presente todo lo anterior y, también, hacer un seguimiento y evolución de los efectos de la misma sobre los recursos, el entorno y participantes.</i>

Los comentarios anteriores con las *Sugerencias* o medidas que se aconseja poner en práctica para impulsar el desarrollo turístico salmantino, así como el *Código de conducta* elaborado por la UE para el *Turismo Rural*, ponen de manifiesto la importancia y necesidad de establecer una planificación y ordenación en dicho sector, en toda la provincia y no por separado como ahora, condición previa y necesaria, si se quiere que cumpla los fines que se esperan del mismo. También ha quedado claro que el desarrollo del sector en la provincia tiene que hacerse en el marco establecido para el mismo en España y en la UE. Al mismo tiempo se señalan una larga serie de cuestiones que es necesario tener en cuenta para reducir la incidencia de las causas y repercusiones negativas del mismo o que su desarrollo pueda ser un problema para los recursos o su entorno rural o urbano. Está claro que es una actividad que puede y debe mejorar, cosa que podrá hacerse aplicando las *Sugerencias* y el *Código de conducta* expuestos en este apartado.

A modo de resumen de todo lo expuesto antes en las *Sugerencias* y el *Código de conducta de la UE*, se proponen una serie de medidas que sintetizan todo lo anterior y servirían para aplicar lo expuesto e impulsar el desarrollo del sector turístico provincial, al nivel que todos deseamos y que, por los recursos existentes, se merece. Sería oportuno y necesario crear un organismo provincial, *Patronato de Turismo* o con otro nombre, que sustituyera al actual obsoleto y sin hacer honor a su nombre, que agrupara a las instituciones, organismos, empresariado y asociaciones del sector y expertos y que pusiera en marcha la política y promoción turísticas, actuales, racionales, conjuntas y elaboradas por los colectivos citados antes, sin que hubiera intromisiones, dilaciones o interferencias por intereses personales o partidistas. Ya sé que esto es difícil, pues siempre habrá quien intente mediatizar su funcionamiento en beneficio propio, pero la solución pasa por poner en marcha algo que unifique, coordine, planifique, oriente y aplique.

El citado organismo, Patronato o como se llamara, sería el encargado de elaborar un *Plan Provincial de Desarrollo Turístico, Integral y Sostenible* que ahora no existe y aprovechara racionalmente los recursos turísticos y potencialidades existentes en la provincia. Para ello debería establecer una *Política y Promoción turísticas* adecuadas a las características de nuestros recursos y posibilidades del sector. Para llevar a cabo más eficazmente su labor y alcanzar los objetivos propuestos, deberá crear un *Observatorio Turístico Permanente*, encargado de velar por la aplicación de las medidas propuestas por el Plan y de aplicar las soluciones adecuadas a los problemas. Si no se hace así, seguiremos como estamos, avanzando algo, porque la situación es favorable, pero mucho menos de lo que se podría conseguir actuando racionalmente y con sentido común. Sólo así la actividad turística se convertirá en una alternativa real y efectiva para el desarrollo socioeconómico provincial y, de manera especial, para los lugares y zonas con mejores condiciones para ello.

Es la única forma de que la actividad turística tenga su verdadero sentido e interés, que beneficie a más gente, contribuya a impulsar la maltrecha economía de estas tierras, sirva para mejorar las infraestructuras y los servicios provinciales y cree puestos de trabajo, para jóvenes y mujeres, particularmente en el mundo rural, frenando así la endémica emigración e, incluso, podría lograrse el retorno de algunos que tuvieron que marcharse o que llegaron más inmigrantes y que se establecieron en la provincia, rejuveneciendo la población, desarrollando la economía y contribuyendo a mantener el bienestar de los salmantinos. De esta forma, la actividad turística adquirirá su sentido dentro del *Modelo Económico de Desarrollo Integral y Sostenible*, esto es, aprovechar los recursos de estas tierras, de forma conjunta, cultural y turísticamente, de forma racional, integral, eficaz, en beneficio de la economía provincial y el bienestar de los salmantinos, no sólo el sector turístico, sin poner en peligro la pervivencia de los recursos, de su entorno, lográndose su disfrute y aprovechamiento cultural y turístico por parte de futuras generaciones.

CONCLUSIONES

Aunque el presente estudio sobre la actividad turística provincial no ha pretendido ser exhaustivo, sí se analizan en él, con cierto detalle, los principales aspectos que permiten tener un conocimiento serio, objetivo, real y actual de dicha actividad. Considero que lo más apropiado para terminar este trabajo es hacer una relación con una serie de conclusiones que permitan tener una visión del sector turístico provincial de forma resumida, abreviada, pero objetiva y real, recojan lo más destacado del sector y ofrezcan una imagen general del mismo.

- 1.^a La provincia de Salamanca cuenta con recursos turísticos, variados, abundantes e interesantes, derivados de su diversidad paisajística y la secular e importante actividad universitaria salmantina.
- 2.^a El aprovechamiento cultural y turístico de tales recursos ha dado origen, desde hace poco más de una década, a una actividad que ya es hoy una alternativa real para el desarrollo socioeconómico provincial, como lo es ya para la capital y algunos lugares y zonas de la provincia.
- 3.^a La situación actual de dicha actividad y sus expectativas de futuro están muy por encima de las que tenía hace muy pocos años, pero lejos del nivel de desarrollo que podría alcanzar, si se aprovecharan adecuadamente los recursos turísticos existentes.
- 4.^a Han influido en esto muchas y variadas causas, generales a esta modalidad en España y citadas antes, y particulares de Salamanca. La mayor influencia de las causas favorables y erradicación o reducción de las de índole negativa, ha permitido alcanzar el nivel actual y mirar el futuro con optimismo.
- 5.^a Entre las causas generales y de índole positiva destacan el mayor nivel económico de la población, disponer de más y mejores medios, tener más tiempo libre, mejoras laborales y sociales, cambio de mentalidad en los responsables políticos y empresarios y ponerse de moda entre la población el Turismo de Interior.
- 6.^a Hay que destacar el cambio de la administración respecto al *Turismo de Interior*, tan olvidado hasta hace muy poco tiempo como ensalzado ahora, hasta hacer del mismo la panacea para todos los problemas económicos.
- 7.^a Es interesante destacar, también, la reducción de la incidencia de factores negativos en los aspectos citados y mejoras en la planificación, política y promoción turísticas, aunque aún tengan que mejorar mucho estas cuestiones.
- 8.^a En este sentido es importante que cambie el comportamiento de los políticos responsables del sector, disminuya su personalismo, protagonismo y el volver a empezar de cero cuando hay un cambio de persona o político en las instituciones. No deben olvidarse de que La Unión da la fuerza.
- 9.^a También han mejorado otros aspectos muy influyentes en el desarrollo de la actividad turística, como la conservación, señalización y visita a los recursos turísticos y mejoras en las comunicaciones y servicios, entre otras cosas, así como el incremento de las inversiones y ayudas diversas al sector.

- 10.^a Igualmente ha influido en el tardío y escaso desarrollo turístico el desinterés de los responsables políticos, empresarios y de la gente, en general, por esta modalidad, por lo que las inversiones públicas y privadas eran escasas.
- 11.^a Cuando esto ha cambiado, en un claro ejemplo de la Ley del Péndulo, la actividad turística también lo ha hecho y ha empezado a ser una alternativa real para el desarrollo socioeconómico provincial y para el de algunos lugares y zonas del mundo rural.
- 12.^a Esta situación favorable del sector, general y provincial, debe aprovecharse para mantener la tendencia actual, lograr un mayor desarrollo sobre bases sólidas y seguras y que así aporte los beneficios que se esperan del mismo.
- 13.^a La planificación, política y promoción turísticas deben ser realistas, con sentido común y competitivas, teniendo en cuenta que muchos de nuestros recursos son similares a los de provincias vecinas. También que contamos con otros peculiares y propios, como la actividad universitaria salmantina, su monumentalidad, comarcas de la Sierra de Francia y Arribes y puerto fluvial de Vega Terrón, entre otros, que debemos emplearlos como reclamamos para incrementar nuestra competitividad y que vengan más turistas.
- 14.^a Debe exigírsele a la administración que subsane las deficiencias endémicas de nuestras comunicaciones y servicios, fundamentales para el desarrollo general provincial y el de la actividad turística.
- 15.^a La situación geográfica provincial, interior y fronteriza, ha sido un pesado lastre para su desarrollo, pero puede ser ahora factor favorable si se sabe aprovechar adecuadamente.
- 16.^a El paso de varios importantes Ejes Viarios por Salamanca apenas ha favorecido el desarrollo socioeconómico provincial, pero debe trabajarse para que sí lo sean para el de la actividad turística.
- 17.^a Cada año pasan miles de personas por los citados Ejes Viarios y también son muchos los salmantinos que están fuera de la provincia. Debe hacerse la promoción adecuada para que los primeros paren al pasar por la provincia y los segundos sean activos propagandistas de nuestros recursos.
- 18.^a La actividad turística tiene también repercusiones negativas por lo que debe trabajarse para reducir su incidencia y que el desarrollo de la misma se enmarque en el *Modelo de Desarrollo Económico Integral y Sostenible*.
- 19.^a Los beneficios conseguidos por tal motivo son muchos y variados, además del citado desarrollo socioeconómico. Tal es el caso de la diversificación económica, recuperación de actividades, oficios abandonados y creación de actividades nuevas, como las industrias agroalimentarias y la artesanía, con creación de puestos de trabajo, sobre todo, para jóvenes y mujeres.
- 20.^a Debe aprovecharse el interés que suscita hoy el Turismo Cultural y Rural, para consolidarlo e impulsar la creación y puesta en marcha de Nuevos Espacios y Recursos Turísticos, Culturales y de Ocio.

- 21.^a De cara al futuro hay que erradicar, eliminar o reducir la incidencia de los factores contrarios al desarrollo y consolidación de la actividad turística y fomentar e impulsar aquellos que lo favorecen, impulsan y consolidan.
- 22.^a Se debe crear un organismo que unifique, aglutine, coordine y planifique la política y promoción turísticas, elabore un Plan de Desarrollo Turístico Integral y Sostenible y se encargue de llevarlo a buen término.

Los comentarios del presente trabajo, resumidos en estas *Conclusiones*, han demostrado que la actividad turística es ya una alternativa real para el desarrollo socioeconómico provincial, pudiendo aumentar su importancia en los próximos años, si se lleva a cabo una planificación, política y promoción turísticas adecuadas. Digo esto con razones para ello, pues llevo mucho tiempo interesado por esta temática, como una de mis líneas de investigación desde la Geografía Humana y realizando estudios y publicaciones sobre la misma. Este trabajo sobre: *La actividad turística salmantina. Análisis, problemática y perspectivas*, es ejemplo de ello y confío que con él se pueda conocer más y mejor la actividad turística provincial y los responsables de la política y promoción del Turismo tomen nota y apliquen las medidas oportunas para alcanzarlo. Si consiguiera que aplicaran las *Sugerencias* citadas antes, que tuvieran continuidad y apoyo suficientes las medidas para el desarrollo del sector turístico, habría alcanzado los objetivos propuestos al iniciar este estudio y daría por bien empleado el esfuerzo realizado. Se cumpliría con lo escrito en la fachada de la iglesia de S. Boal y que pocas veces lo hacemos: *Pues devoto supo unir en su ilustre edificar, al ánimo de empezar, la gloria de concluir*.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. *Los pueblos más bellos de España*. Madrid: Selecciones del Reader's Digest, 1981.
- ÁLVAREZ VILLAR, J. *La villa condal de Miranda del Castañar*. Salamanca: C.E.S., 1972.
- *Guía de La Alberca y de las villas serranas de Mogarraz, Sequeros, S. Martín y Miranda del Castañar. Salamanca Cultural 2000*. Publicaciones de Caja Duero, 2000.
- AZORÍN. *El paisaje de España visto por los españoles*. Colec. Austral. Madrid, 1964.
- BIDE, J. "Las Batuecas y Las Hurdes". En *Boletín Real Sociedad Geográfica*, 1892.
- BONILLA HERNÁNDEZ J. A. (Coord.). *Plazas con encanto, de la provincia de Salamanca*. Diputación Provincial, 2005.
- (coord.). *Puentes singulares de la provincia de Salamanca*. Diputación Provincial, 2005.
- CABO ALONSO, Á. *Características del paisaje agrario salmantino*. Actas del Coloquio de Geografía Agraria. Universidad de Salamanca, 1966.
- CORTES VÁZQUEZ, L. *Presentación de una ciudad. Salamanca*. U. de Salamanca, 1971.
- *Salamanca en la Literatura*. Salamanca: Gráficas Cervantes, 1972.
- *Arte Popular Salmantino*. Centro de Estudios Salmantinos, 2003.
- DELIBES, M. *Castilla, lo castellano y los castellanos*. Barcelona: Edit. Planeta, 1979.
- DÍEZ ELCUAZ, J. E. *La Villa de S. Martín del Castañar*. Diputación de Salamanca, 1989.
- DORADO, N. *Hombres y paisajes salmantinos*. Salamanca: Diputación, 1982.

- ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C. "Castillos de Salamanca y Zamora". En *Rev. Geográfica Española*, n.º 49. Madrid, 1970.
- ESPINEL, J. L. O. P. *Peña de Francia. Historia, peregrinos, paisajes*. Salamanca, 1994.
- FLORES LÓPEZ, C. *Arquitectura popular española*. Madrid: Edic. Aguilar, 1978.
- *Pueblos de España*. 2 vols. Madrid: Espasa Calpe.
- FRADES, M. J.; CASTRO SANTAMARÍA, A. y otros. *Ermitas de Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial, 1995.
- GARCÍA BOIZA, A. *Inventario de los castillos, murallas, puentes, monasterios... en la provincia de Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial, 1993.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. *Castilla, entre la percepción del paisaje y la tradición*. Madrid: Espasa Calpe, 1985.
- GARCÍA MARTÍN, B. "Las Sierras de Béjar, Francia y Gata". En *Conocer España. Geografía y Guía*. Pamplona: Salvat, 1973, t. VIII, pp. 75-102.
- GARCÍA ZARZA, E. *Aspectos geográficos de la población y de las construcciones rurales salmantinas*. Tesis Doctoral. Inédita. Universidad de Salamanca, 1971.
- "La Sierra de Francia". En *Maravillas de la Península Ibérica*. Madrid: Selec. Reader's Digest, 1975, pp. 167-169.
- *Origen histórico del latifundismo salmantino*. 2.ª edición. C.E.S., 1988.
- "Geografía de Salamanca". En *Castilla y León. Salamanca*. Madrid: Edit. Mediterráneo, 1990, pp. 33-56.
- *Pueblos y paisajes de Castilla y León*. León: Edic. Lancia, 1994.
- *Salamanca. Paisajes y pueblos*. Salamanca: A.S.U.S., 1995.
- *Salamanca. Tierras y gentes. La provincia y sus comarcas*. Salamanca: La Gaceta, 1995.
- "La Sierra de Francia. Paisajes y Pueblos". En *I Curso de Animación Turística*. Mogarraz, 1995, pp. 113-124.
- *Rutas Turísticas provinciales: Las Arribes*. Salamanca: C.I.T., 1998.
- "Por tierras de Salamanca siguiendo a D. Miguel de Unamuno". En *Salamanca. Rev. de Estudios*, 1999. Diputación Provincial, pp. 97-139.
- "Turismo Rural en Castilla y León. Análisis, problemática y perspectivas". En *Salamanca. Revista de Estudios*, n.º 46, 2001. Salamanca, pp. 115-182.
- *Salamanca. Rutas turísticas provinciales*. Junta de Castilla y León. C.I.T., 2002.
- "Urbanismo salmantino en el S. XX. De la ciudad tradicional al Área Metropolitana". En *Salamanca. 2002*. Caja Duero, 2002, pp. 45-82.
- *Salamanca en los años cincuenta. Una década peculiar*. Centro de Estudios Salmantinos, 2003.
- *Salamanca. Un Museo en la calle*. 3.ª edición. Salamanca: Centro de Iniciativas Turísticas, 2003, 224 pp.
- "Salamanca. Universidad y Paisaje Urbano". En *Actas del Congreso Nacional de Ingenieros Técnicos Industriales*, 2004.
- *La Peña de Francia. Un lugar cerca del cielo. Geografía, historia y paisaje*. Salamanca: C.E.S., 2004.
- *Salamanca. Un Museo en la calle. Geografía, Historia y paisaje urbano*. Publicaciones del Ayuntamiento de Salamanca, 2005.
- *Ruta de las fortificaciones fronterizas. Mudos testigos de la Historia*. C.I.T. y Junta de Castilla y León, 2005.

- *Ruta Colombina en Salamanca. Importancia cultural y turística*. C.I.T. y Junta de Castilla y León, 2006.
- GONZÁLEZ IGLESIAS, L. *La casa albercana*. Edic. Universidad de Salamanca, 1982.
- HOYOS GÓMEZ, M. M.^a de los, O. P. *La Alberca. Historia, fisonomía, vida y folclore*. Salamanca: Ediciones Diputación Provincial, 1982.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. *Anuario Estadístico de Castilla y León*. Se han consultado los de varios años.
- *Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León*. Se han consultado los de varios meses.
- LLORENTE MALDONADO, A. “La toponimia árabe, mozárabe y morisca en la provincia de Salamanca”. En *Rev. Estudios Árabes*, 1963, Univ. de Granada, pp. 89-113.
- “Topónimos salmantinos y repobladores vasconavarros”. En *Libro Homenaje a L. Michelena*, 1985.
- *Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca*. 2.^a edición. Salamanca: C.E.S., 1990.
- LLORENTE PINTO, J. M. “La Sierra de Salamanca. Pintoresquismo, transformaciones rurales y un futuro en clave turística”. En *Rev. Medio Ambiente*, Año VIII, 2001. Valladolid, pp. 27-43.
- MORÁN, C. *Mapa histórico de la provincia de Salamanca*. Diputación Provincial, 1940.
- “Antiguas vías de comunicación en Salamanca”. En *Rev. Obras Públicas*. Madrid.
- PÉREZ CARDENAL, A. *Sierras y Campos salamanquinos*. Salamanca, 1922.
- PÉREZ CASADO, A. y ENCINAS MARTÍN, A. *Peña de Francia. Historia. Arte. Entorno*. Salamanca: Editorial S. Esteban, 2003.
- PINILLA GONZÁLEZ, J. *El Arte de los monasterios despoblados de la provincia de Salamanca*. Universidad de Salamanca, 1982.
- PÍRIZ PÉREZ, E. *La arquitectura gótica en la diócesis de Ciudad Rodrigo*. 2.^a edición. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1991.
- PONZ, A. *Viaje de España*, tomo XII, Madrid, 1788.
- REQUEJO, J. M.^a. *La Alberca. Monumento Nacional*. Salamanca: Gráficas Cervantes, 1981.
- RODRÍGUEZ ARZÚA, J. “Evolución reciente de la comarca la Sierra de Francia”. En *XI Congreso Nacional de Geografía*. Madrid: A.G.E., 1978, pp. 258-266.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F. (coord.). *El gran libro de las Batuecas*. Editorial Tecnos, 1990.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. *Despoblación y Repoblación del Valle del Duero*. Buenos Aires: Inst.º de Historia de España, 1966.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. “El Turismo Cultural en las Ciudades españolas Patrimonio Cultural de la Humanidad”. En *Turismo Cultural. El Patrimonio Histórico como fuente de riqueza*, 2000.
- UNAMUNO, M. de. *Por tierras de Portugal y España*. Espasa Calpe. Colec. Austral, 1960.
- “La Peña de Francia y El silencio de la cima”. En *Paisajes y Ensayos*. Obras Completas, vol. I. Madrid: Edit. Escélicer, 1966.
- VILLANUEVA RODRÍGUEZ, T. (ed.). *Turismo Cultural. El Patrimonio Histórico como fuente de riqueza*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2000.
- VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca*. Salamanca: Gráficas Cervantes. Reedición.

IMPORTANCIA DEL AZUD DE RIOLOBOS (SALAMANCA) EN LA RUTA MIGRATORIA DE LAS AVES LIMÍCOLAS: ANÁLISIS DEL PASO MIGRATORIO PRENUPIAL EN 2005

ANTONIO CEBALLOS BARBANCHO^(1,2) Y MIGUEL ROUCO⁽²⁾

RESUMEN: El objetivo general del presente trabajo es determinar el grado de importancia del Azud de Riobobos (NE de la provincia de Salamanca) como área de descanso y avituallamiento en los viajes migratorios de las aves limícolas. Con los datos obtenidos tras la realización de 24 censos se ha podido constatar la importancia numérica y diversidad del paso migratorio de los limícolas en un humedal interior. El análisis de los datos señala que el paso migratorio en 2005 ha sido destacado debido al apreciable número de individuos registrados (máximo de 515 limícolas en una sola jornada), la diversidad de especies observadas (28 especies durante el período de estudio) y la frecuencia de muchas de estas observaciones (11 especies fueron observadas en más del 50% de las jornadas censales). Considerando el alto grado de sensibilidad de los limícolas a las perturbaciones humanas, este balance positivo puede interpretarse como un indicador válido del buen estado de conservación del ecosistema estudiado.

ABSTRACT: The main aim of the present work is to determine the degree of importance of the Riobobos dam (NE of the province of Salamanca) as a rest and feeding area for migratory wading birds. With the data obtained from 24 censuses, it has been possible to appreciate the numerical importance and diversity of the migratory movements of such waders in an interior wetland. Analysis of the data reveals that in 2005 the migratory movements were outstanding owing to the large number of specimens recorded (a maximum of 515 waders on a single census), the diversity of species (28 species during the study period) and the frequency of many of such observations (11 species were observed on more than 50% of the days when the censuses were being made). Considering the high degree of sensitivity of wading birds to human activity, this positive balance could be interpreted as a valid indicator of the good state of conservation of the ecosystem studied.

PALABRAS CLAVE: Limícolas / paso migratorio / humedal / Azud de Riobobos.

(1): Departamento de Geografía, Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca. C/ Cervantes, s/n. 37002 Salamanca.

(2): Grupo Local SEO-Salamanca. SEO/BIRDLIFE.

1. INTRODUCCIÓN

La Península Ibérica es un lugar destacable en los pasos migratorios de muchas aves, como los limícolas, entre sus áreas de cría en el centro y norte de Europa y sus cuarteles de invierno en las costas occidentales africanas, a través de la denominada vía de vuelo del atlántico este –*East Atlantic Flyway*– (Barbosa, 1997a; Stroud *et al.*, 2004).

En el transcurso de los viajes migratorios la disponibilidad de áreas de descanso y avituallamiento (*stopover*) es de vital importancia, teniendo en cuenta que los vuelos son largos y continuos, las paradas escasas y el desgaste físico de las aves elevado. En este sentido, Barbosa (1997b) manifiesta la necesidad de estudiar la dinámica de uso de estas zonas de parada, por parte de las aves limícolas, para gestionar medidas dirigidas a la conservación de este tipo de aves. Sobre todo debido al desconocimiento relativo a la identificación de las zonas de avituallamiento y descanso durante los pasos migratorios (Barbosa, 1997c).

La gran capacidad de navegación de las aves limícolas permite que utilicen los mismos lugares de descanso y aprovisionamiento durante los pasos migratorios (Barbosa, 1997c), lo cual revaloriza enormemente este tipo de espacios de cara a su conservación.

El Azud de Riobos (Foto 1) se incluye en la ZEPA de Campos de Alba y debido a su creciente interés para la conservación de las aves acuáticas está protegido bajo la figura de Zona Húmeda Catalogada (Sanz-Zuasti *et al.*, 2004). En el trabajo de Infante y Rouco (2002) se puede consultar un listado de las especies más representativas observadas en dicho humedal y la actualidad de las citas más relevantes está disponible en la dirección electrónica <http://members.fortunecity.es/riobos/>. De acuerdo con Rouco (2004), concretamente el interés del Azud radica en su destacable función como i) zona de paso y descanso de especies como la espátula común (*Platalea leucocodia*) y varias especies de limícolas y estérnidos; ii) es zona de dispersión estival de la amenazada malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), iii) de invernada de numerosas anátidas y gansos (con concentraciones superiores a los 3.500 individuos) y iv) lugar de cría de algunas anátidas, limícolas y estérnidos.



Foto 1.-*Vista general del Azud de Riobos (Salamanca). Autor: M. Rouco*

Por todo ello, los objetivos del presente trabajo se centran en: i) determinar la importancia numérica y diversidad del paso migratorio de las limícolas en un humedal interior; ii) calibrar el significado funcional del Azud de Riobos como área de descanso y avituallamiento en los pasos migratorios; iii) valorar la calidad de un espacio vulnerable en relación con la presencia de especies sensibles a los cambios ambientales, como es el caso de las aves limícolas.

2. ZONA DE ESTUDIO

El Azud de Riobos se localiza en el cuadrante nororiental de la provincia de Salamanca, a 41° 01' latitud norte y 5° 18' longitud oeste (Figura 1). Este paraje se caracteriza por su topografía suavemente ondulada, con una altitud media en torno a los 800-850 m. Los materiales datan del Mioceno y son de naturaleza sedimentaria (areniscas, arenas y arcillas), cubriendo el basamento rígido paleozoico. Los suelos característicos de la zona se encuadrarían en la tipología de luvisoles, regosoles y arenosoles.

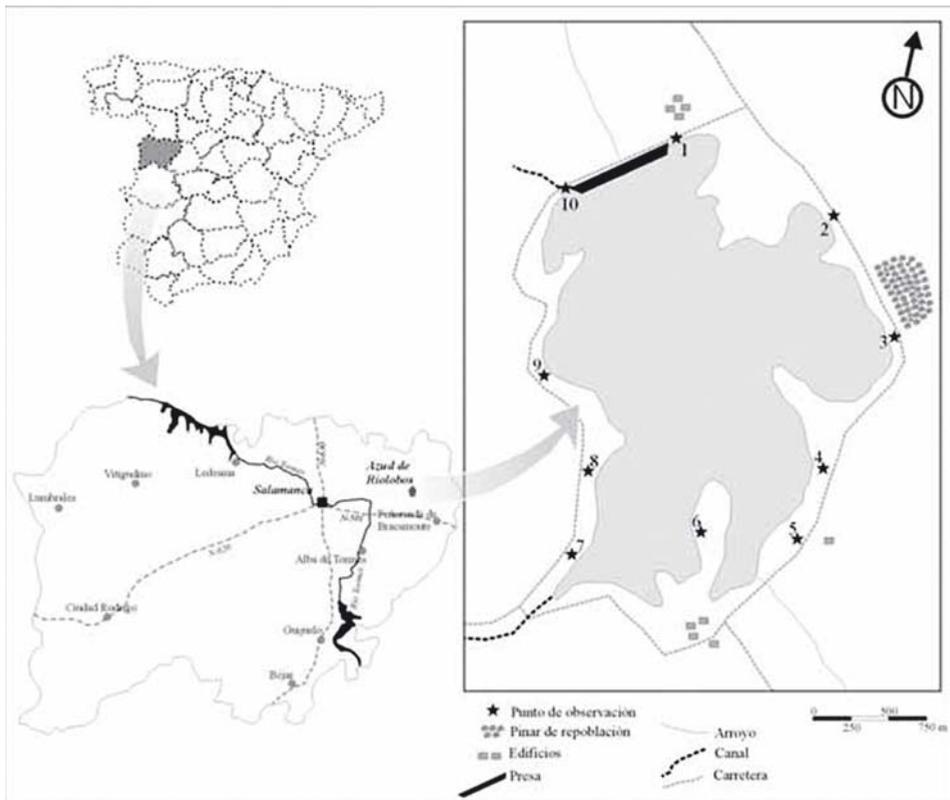


Figura 1.—Mapa de localización del Azud de Riobos (Salamanca) y situación de los puntos de observación para el conteo de limícolas

Adoptando como observatorio meteorológico de referencia el del Aeródromo de Matacán (situado a unos 19 km del Azud), según los datos recogidos por Sánchez *et al.* (1997), el clima de la zona puede definirse como mediterráneo con claros matices continentales y secos. La temperatura media anual es de 12,8 °C, con inviernos fríos (3,9 °C en enero) y veranos calurosos (23,4 °C en julio). El hecho de que únicamente estén libres de helada los meses de junio, julio, agosto y septiembre, junto a una oscilación térmica anual de casi 20 °C, son claras evidencias de la continentalidad de la zona.

La precipitación media anual es de 386,9 mm, distribuidos en 94 días de lluvia. Mayo y noviembre son los dos meses más lluviosos, con 42,6 y 42 mm respectivamente y agosto (10 mm) y julio (16,7 mm) los más secos. A pesar de este ombroclima seco, un rasgo característico del espacio geográfico en el que

se ubica el Azud es el apreciable número de días de niebla, con un promedio anual de 31 días (el 70% de los mismos se concentra en los meses de noviembre, diciembre y enero).

Teniendo en cuenta los datos anteriores, el bioclima de la zona está marcado por una transición del piso mesomediterráneo al supramediterráneo, siendo la formación vegetal potencial un encinar de *Quercus ilex* subsp. *ballota*, excepcionalmente mixto, y acompañado en su estrato arbustivo por especies como *Genista hystrix*, *G. scorpius*, *Cytisus scoparius*, *Thymus zygis*, *T. mastichina*, etc. (Ruiz de la Torre, 1991). Sin embargo, la dedicación agrícola de la mayor parte del territorio, con cultivos tanto de secano (cereal) como de regadío (alfalfa, maíz y remolacha), han reducido la presencia del bosque de encinas a pequeños enclaves dispersos.

La construcción del Azud de Riobobos data de 1998, colectando, por un lado, las escasas aguas drenadas por el arroyo de Riobobos, cauce de primer orden del río Guareña, afluente directo del Duero, y, por otro, almacenando el agua bombeada del cercano Azud de Villagonzalo para abastecer en un futuro próximo las tierras de regadío que se implanten en los municipios aledaños. Al cien por cien de su capacidad de almacenamiento (17 hm³), la superficie de la lámina de agua es de unas 390 ha, con una profundidad máxima de 13 m y un perímetro de mojado sumamente irregular (16,8 km).

Entre la carretera que circunvala al Azud y su orilla se localiza una extensión de pastos (Figura 1) de doble naturaleza: i) por un lado hay especies de géneros típicos del herbazal terofítico representativo de las últimas etapas de degradación de la encina (*Agrostis*, *Bromus*, *Trifolium*, *Festuca*, *Eryngium*, etc.) y ii) por otro, especies de géneros como *Scirpus*, *Juncus*, *Typha*, *Phragmites*, *Carex*, *Poa*, *Festuca*, etc., propios de un pastizal con encharcamiento temporal y algunas junqueras (Ruiz de la Torre, 1991). Esta superficie de pastizal actúa como área de seguridad ante posibles impactos que el humedal pueda sufrir a medio plazo (por ejemplo, absorción de fertilizantes procedentes de los campos agrícolas colindantes o minimizar los flujos de sedimentos a través de la fitoestabilización del sistema).

Más allá de la carretera, la mayor parte del territorio está ocupada por cultivos de secano y regadío, destacando una pequeña mancha de pinar de repoblación (*Pinus pinea*) y una reducida galería de *Populus nigra* y *P. x canadensis*, que en algunos sectores de las orillas está actuando como especie colonizadora, junto a *Salix purpurea*.

3. METODOLOGÍA

3.1. CONDICIONES MESOLÓGICAS EN LOS MESES PREVIOS Y DURANTE EL PERÍODO DE ESTUDIO

Para una mejor interpretación de los datos relativos a los censos de limícolas, se ha estimado oportuno disponer de una información lo más completa posible acerca de las condiciones ambientales previas al inicio del censo y durante los meses de ejecución del propio censo.

Para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2004 y el 30 de junio de 2005 se ha procedido a la elaboración de una base de datos diarios de precipitaciones, temperaturas y evaporación a partir de las lecturas realizadas en el observatorio meteorológico de primer orden de Matacán, perteneciente al Instituto Nacional de Meteorología. Con esta información se puede estimar el grado de estrés ambiental sufrido por las aves y sobre todo evaluar la importancia de una lámina de agua permanente en un contexto regional, en relación con la mayor o menor dispersión de las zonas húmedas durante el período de muestreo.

Otra variable esencial, de la cual también se ha hecho un seguimiento diario, es la variación del nivel de agua del Azud. Este dato ha sido facilitado por la Confederación Hidrográfica del Duero. La altura de la lámina de agua es determinante en relación con la superficie de playas en donde alimentarse y la disponibilidad de enclaves insulares muy apreciados por los limícolas como áreas de descanso y reproducción.

3.2. ELABORACIÓN DE CENSOS

Para el recuento de limícolas se siguió un protocolo similar al propuesto por De la Cruz (2004) para el estudio fenológico realizado en el año 2003, teniendo en cuenta algunas de las sugerencias expuestas por Gilbert *et al.* (1998). Se procedió a la repetición sistemática de un itinerario predeterminado de unos 7 km, siguiendo la carretera que rodea el perímetro del Azud, con una serie de apostamientos en 10 puntos de observación fijos (Lozano Valencia, 2000). Cada punto se caracterizó por ofrecer una visibilidad clara de la mayoría de las orillas (Figura 1) y por situarse a una distancia de la lámina de agua suficiente para identificar a las aves con ayuda de un telescopio sin molestarlas en un momento tan crítico como las paradas de descanso y avituallamiento durante los viajes migratorios.

La toma de datos en el campo abarcó desde el día 2 de marzo de 2005 hasta el día 30 de junio de 2005, realizándose un total de 24 censos, con un intervalo máximo de 7 días entre dos censos consecutivos. La duración media de cada jornada fue de unas 4,5 horas, lo cual supone más de 100 horas de observación directa en el campo. Los recuentos de aves se realizaron individuo a individuo por un mismo observador, siempre en la misma franja horaria del día para evitar las variaciones en el comportamiento del animal relacionadas con el ciclo circadiano y así poder comparar la información recogida en las distintas jornadas.

Para estimar la diversidad ecológica de la comunidad de limícolas observada en cada jornada se procedió al cálculo del índice de Simpson debido a su baja sensibilidad al tamaño muestral, la simplicidad de su cálculo y la extensión de su uso (Magurran, 1989). Se trata de un tipo de índice en donde la heterogeneidad de especies está referida como medidas de dominancia (D), debido a que pondera según la abundancia de las especies más comunes. La expresión matemática de dicho índice es

$$D = \sum (n_i / N)^2$$

donde n_i es el número de individuos de la especie i y N es el número total de individuos.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. CONDICIONES MESOLÓGICAS EN LOS MESES PREVIOS Y DURANTE EL PERÍODO DE ESTUDIO

La Tabla 1 compara la precipitación total mensual y la temperatura media mensual registradas en el observatorio de Matacán entre septiembre de 2004 y junio de 2005 con los valores medios para los mismos meses correspondientes al período 1945-1994. Con la excepción de octubre, en el resto de los meses las precipitaciones han sido muy inferiores al promedio, habiendo llovido sólo el 55% de lo que correspondería a un período normal. Este déficit pluviométrico, que ha sido general en el territorio peninsular, ha provocado una disminución de áreas húmedas naturales, situando a los humedales con láminas de aguas estables alimentadas artificialmente como áreas con un eficaz atractivo para especies con un amplio frente migratorio.

Las temperaturas también han tenido un comportamiento alejado de la media, con valores bajos en el otoño e invierno, especialmente en los meses de enero y febrero, circunstancia que derivó en que parte de la lámina de agua se helara y se formaran placas de hielo de un grosor apreciable en las proximidades de la orilla. Sin embargo, mayo y especialmente junio han registrado temperaturas sensiblemente superiores a la media, lo cual ha incidido en una mayor demanda evaporativa y en un descenso apreciable del nivel de agua del Azud, como se comentará a continuación.

	Sep.	Oct.	Nov	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
P. med. 1945-94 (mm)	31,1	39,9	42,0	36,8	35,0	33,8	32,3	34,8	42,6	31,8
P. período de estudio (mm)	2,0	69,9	20,6	14,0	0,1	19,8	20,9	30,7	16,7	2,8
TMS 1945-94 (°C)	18,7	12,9	7,6	4,6	3,9	5,7	8,5	11,0	14,9	19,6
TMS período de estudio (°C)	17,8	13,1	5,5	3,9	2,6	1,8	8,0	10,9	15,8	21,4

Tabla 1.-*Datos termoplumiométricos mensuales correspondientes al período septiembre 2004-junio 2005 y valores mensuales medios del período 1945-94. P: precipitación; TMS: temperatura media superficial*

La Figura 2 muestra las variaciones semanales del nivel de agua del Azud entre el día 1 de septiembre de 2004 y el día 30 de junio de 2005. El día 20 de septiembre de 2004, la lámina de agua alcanza su máxima altura, 835,89 m sobre el nivel del mar, con un volumen de agua almacenada de 8,56 hm³ (50,4% de la capacidad máxima del Azud), como consecuencia del relleno efectuado por la Confederación Hidrográfica del Duero entre la segunda quincena del mes de agosto y primera quincena de septiembre de 2004. A partir de ese momento, la línea del gráfico

muestra una clara tendencia decreciente, salvo una leve inflexión en el mes de enero debido a la congelación de parte de la lámina de agua, con la persistencia de placas de hielo durante varios días. Durante los 4 meses correspondientes a la realización de los censos, se observa un primer tramo de descenso de nivel más suave entre el 1 de marzo y el 10 de mayo, con un ratio de 3,52 mm/día, y un segundo tramo más brusco, comprendido entre el 11 de mayo y el 30 de junio, con una ratio de 7,06 mm/día. Estos datos muestran una muy buena correspondencia con los valores promedios de evaporación diaria medidos en el observatorio de Matacán (2,94 mm/día en marzo; 4,46 mm/día en abril; 6,96 mm/día en mayo y 9,6 mm/día en junio).

Este descenso paulatino del nivel de agua a priori puede interpretarse como una circunstancia positiva, ya que conforme baja la lámina de agua mayor será la exposición de zonas arenosas y fangosas ricas en fauna invertebrada, lo cual es fundamental para que el humedal sea percibido como una zona atractiva de alimentación. A ello se une el hecho de que nos encontramos ante un hábitat físicamente bien estructurado (Robledano, 1997), con orillas de escasa pendiente, zonas someras y una elevada relación longitud de orilla/superficie.

No obstante, un descenso excesivo del nivel de la lámina de agua puede derivar en la conexión de enclaves originalmente insulares con las orillas, a través de una serie istmos que permiten el fácil acceso de los depredadores a áreas de descanso y reproducción, inicialmente aisladas, y en principio muy apreciadas por los limícolas.

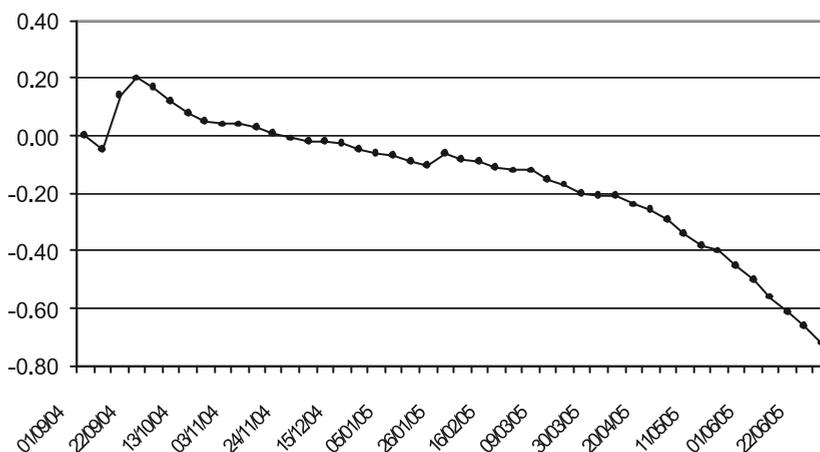


Figura 2.-Variaciones semanales del nivel de agua (cm) respecto al valor inicial (día 01/09/2004 = 835,66 m sobre el nivel del mar). Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Duero

4.2. BALANCE DE LOS CENSOS

Entre los meses de marzo y junio de 2005 han sido registradas en el Azud un total de 28 especies de limícolas, cifra que equivale al 76% de las especies de limícolas susceptibles de ser observadas en la Península Ibérica de forma habitual según De Juana y Valera (2000). Si atendemos a la frecuencia de observaciones como criterio válido para considerar las especies más representativas del paso prenupcial, las siguientes once especies han sido observadas en más del 50% de las visitas realizadas (frecuencia media-alta): cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*), avoceta común (*Recurvirostra avosetta*), chorlitejo chico (*Charadrius dubius*), chorlitejo grande (*Charadrius hiaticula*), avefría (*Vanellus vanellus*), correlimos menudo (*Calidris minuta*), correlimos común (*Calidris alpina*), combatiente (*Philomachus pugnax*), aguja colinegra (*Limosa limosa*), archibebe común (*Tringa totanus*) y andarríos chico (*Actitis hypoleucos*). No obstante, si consideramos como criterio para evaluar la importancia del paso el número máximo de individuos de una especie contados en una jornada, la lista de especies con máximos iguales o superiores a 50 individuos/conteo (De la Cruz, 2004) se reduce a 6: cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*), chorlitejo chico (*Charadrius dubius*), chorlitejo grande (*Charadrius hiaticula*), avefría (*Vanellus vanellus*), correlimos común (*Calidris alpina*) y andarríos chico (*Actitis hypoleucos*).

De forma general, el paso de limícolas presenta dos picos claros (Figura 3). El primero corresponde al día 6 de mayo, con un total de 515 individuos. Esta fecha coincide también con el máximo número de especies observadas en una sola jornada (21) y una apreciable diversidad, como se deduce del bajo valor del Índice de Dominancia de Simpson (Figuras 3 y 4). El segundo pico (509 individuos) se registró el día 5 de junio. Al contrario que en el caso anterior, el número de especies fue bajo (8), así como la diversidad de la comunidad de limícolas, debido a la dominancia de una sola especie (cigüeñuela común) que en ese momento tenía presentes en el Azud un total de 311 individuos, con aproximadamente 126 ejemplares incubando.

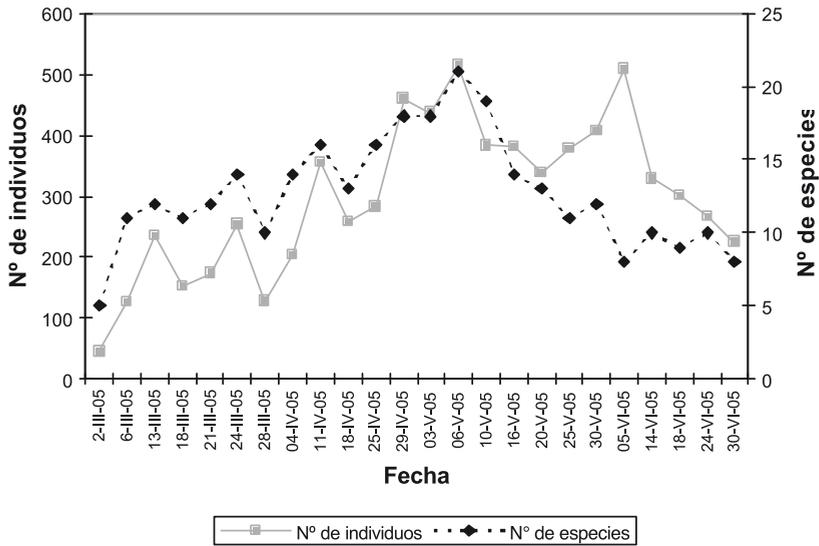


Figura 3.-Evolución del número de especies y número de individuos registrados durante el período de observación

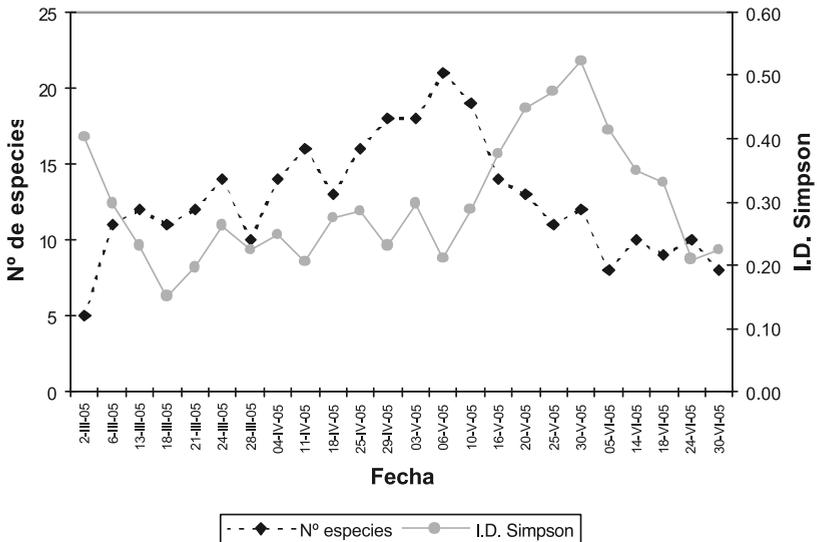


Figura 4.-Evolución del número de especies y valor del Índice de Dominancia de Simpson (I.D.) durante el período de observación

A continuación se ofrece un análisis detallado del paso de limícolas agrupando las distintas especies en familias.

Familia Recurvirostridae (cigüeñuelas y avocetas)

La **cigüeñuela común** (*Himantopus himantopus*) es la especie de limícola más importante en el Azud de Riobos, tanto por el número de individuos, como por la frecuencia de las observaciones (Figura 5). Ha sido observada en el 88% de los recuentos censales, con un promedio de 151 individuos/conteo. El máximo se alcanzó a comienzos del mes de junio (311 individuos), tras la formación de una colonia reproductora en una de las islas del Azud.

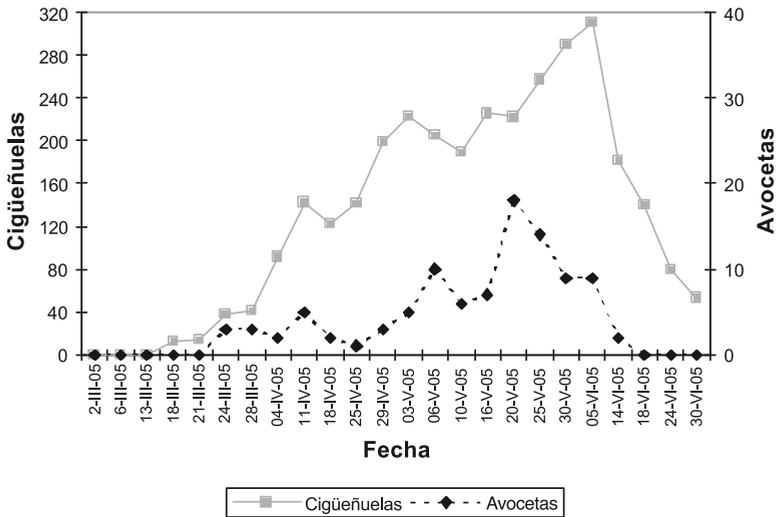


Figura 5.—Evolución del número de individuos censados durante el período de observación. Familia Recurvirostridae: cigüeñuelas (*Himantopus himantopus*) y avocetas (*Recurvirostra avosetta*)

Estas observaciones responden a la dinámica de la especie en el área peninsular ya que se trata de la limícola con mayor número de individuos presentes en la Península Ibérica a lo largo del año. Por un lado, cada vez son más importantes los grupos invernantes en la mitad meridional de la Península Ibérica (Hortas, 1997). Por otro, la cigüeñuela es la especie de limícola nidificante más extendida en la Península Ibérica, con un apreciable uso de humedales interiores siempre que disponga de zonas inundadas someras y entrantes o isletas en donde ubicar los nidos (Martínez Vilalta, 1997). En este sentido, nuestras estimaciones tras el recuento de individuos acostados en posición de incubar, en lugares propicios

para la ubicación del nido, sugieren un número superior a las 100 parejas reproductoras, cifra que al menos duplica el umbral utilizado por Martínez Vilalta (1997) para definir las zonas de cría importantes (50 parejas reproductoras). No obstante, el éxito de cría de la colonia de cigüeñuelas en 2005 ha sido muy bajo como se deduce del acusado declive de la línea a partir de la segunda semana del mes de junio (Figura 5). Las altas temperaturas del mes de junio provocaron una elevada tasa de evaporación que se tradujo en un descenso brusco del nivel del agua del Azud (Tabla 1, Figura 2), convirtiendo las islas iniciales en penínsulas que facilitaron el acceso de depredadores al lugar de los nidos (gatos domésticos, zorros, mustélidos, jabalíes, etc.). Durante el mes de junio en ningún momento se observaron más de 10 pollos de cigüeñuela en la misma jornada, cifra ridícula teniendo en cuenta que los 126 individuos de cigüeñuela contados a comienzos del mes de junio tumbados en posición de incubar, representaban un potencial de unos 500 pollos en un plazo de 3 semanas.

La **avoceta común** (*Recurvirostra avosetta*) ha sido observada en el 67% de los recuentos, aunque en un número muy inferior a la cigüeñuela (6 individuos/conteo). La máxima concentración de individuos se detecta en la última decena de mayo, probablemente debido al asentamiento de un pequeño grupo reproductor (Figura 5). En este período se observaron 5 avocetas tumbadas, en posición de incubar, en el seno de la gran colonia de cigüeñuelas y el día 11 de junio miembros de SEO-Salamanca observaron 3 pequeños pollos de avoceta. No obstante, a partir del día 14 de junio no se observa ningún ejemplar de avoceta en el Azud, por lo que apuntamos la posibilidad de un fracaso reproductor de la población de avocetas y el abandono del Azud por parte de los adultos. A pesar de estas circunstancias, es destacable que al menos cinco parejas hayan nidificado en la primavera de 2005 en el Azud, teniendo en cuenta la querencia de esta especie por humedales salinos para criar.

Familia Charadriidae (chorlitejos, chorlitos y avefrías)

La **avefría común** (*Vanellus vanellus*) es la única especie de limícola presente en el Azud durante todos los censos realizados. Sin embargo el número de ejemplares es muy variable como se observa en la Figura 6. El máximo acontece en la última semana de marzo y se corresponde con el paso prenupcial. Posteriormente se registra un aumento progresivo de individuos a partir de los últimos días de mayo, con un segundo pico el día 18 de junio. Esta concentración de individuos adultos y jóvenes, en la segunda quincena del mes de junio, puede ser indicadora de la utilización del Azud por parte de la especie como zona de paso postnupcial, ya que según Cramp y Simmons (1983), éste puede iniciarse a mediados de junio. También debe subrayarse el éxito constatado de una pequeña colonia reproductora en el Azud debido a que este espacio responde al patrón del hábitat preferido por la avefría para la cría, es decir, áreas con vegetación herbácea densa no alejada de un humedal. A finales del mes de mayo fueron identificados al menos 4 nidos con 10 pollos observados de forma simultánea.

El **chorlitejo chico** (*Charadrius dubius*) es la segunda especie de limícola más frecuentemente observada en el Azud (92 % de los censos), con un promedio de individuos relativamente regular (31 individuos/conteo). La evolución de la especie presenta un pico claro de 52 individuos el día 11 de abril, reflejo del paso prenupcial, con una población más o menos regular en torno a los 30 individuos a partir de entonces, que puede interpretarse como un grupo estable reproductor. Ello se corresponde con la querencia de esta especie por humedales interiores con isletas y playas arenosas para nidificar. El crecimiento de la población de chorlitejo chico en la segunda quincena del mes de junio y la observación de varios pollos a finales de mayo corroboran la existencia de una pequeña población reproductora en el Azud.

El **chorlitejo grande** (*Charadrius hiaticula*) ha sido observado en el 88% de las visitas realizadas con un promedio de 25 individuos/conteo. En la Figura 6 destaca la existencia de dos claros picos. Es evidente el paso prenupcial a comienzos de mayo, en donde se observa al chorlitejo grande formando bandos mixtos con otras limícolas del género *Calidris*. Este paso en mayo concuerda con la apreciación de Hortas (1997), que destaca la importancia del paso prenupcial durante el mes de mayo de individuos invernantes en la Península Ibérica que se dirigen a Escandinavia y países bálticos (Cramp y Simmons, 1983). El segundo pico (5 de junio) es probable que corresponda a un primer grupo de individuos que ha iniciado el paso postnupcial hacia el continente africano por varios motivos: i) es una fecha muy tardía para ser paso prenupcial, ii) en los bandos se detectan la presencia de ejemplares jóvenes en compañía de adultos, iii) no hay evidencias de la cría de chorlitejo grande en el Azud.

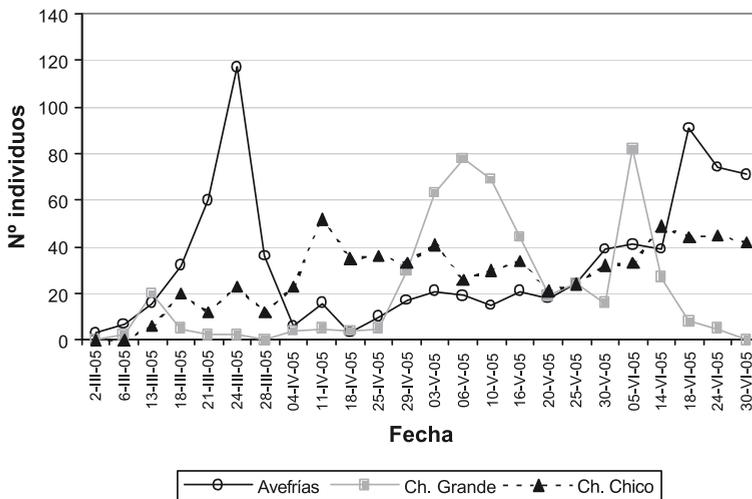


Figura 6.-Evolución del número de individuos censados durante el período de observación. Familia Charadriidae, especies con frecuencia media-alta: avefría (*Vanellus vanellus*), chorlitejo grande (*Charadrius hiaticula*) y chorlitejo chico (*Charadrius dubius*)

La presencia de **chorlitejo patinegro** (*Charadrius alexandrinus*) en el Azud ha sido muy puntual. Aunque el paso prenupcial de esta especie es mayoritario en el mes de mayo (Hortas, 1990), las primeras observaciones se producen en el mes de abril (Figura 7), tratándose de parejas o individuos aislados (Foto 2). Sin embargo es destacable la constancia de cría en el Azud, ya que a finales de junio se observó una pareja de adultos en compañía de dos pollos.



Foto 2.—Ejemplar adulto de chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*).
Autor: M. Rouco

En relación con las dos especies de chorlitos identificadas en el Azud, el paso de **chorlito dorado europeo** (*Pluvialis apricaria*) se reduce a la presencia de un individuo solitario detectado a comienzos de marzo. El **chorlito gris** (*Pluvialis squatarola*) también ha tenido un paso minoritario y relativamente discreto durante las tres primeras semanas del mes de mayo (Figura 7).

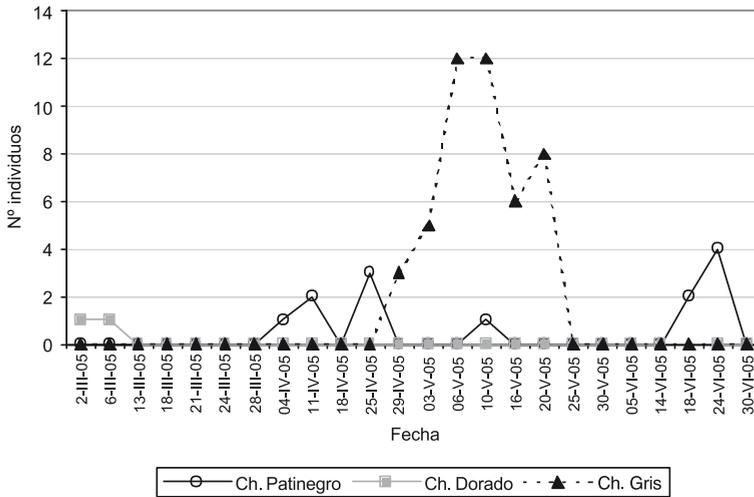


Figura 7.—Evolución del número de individuos censados durante el período de observación. Familia Charadriidae, especies con frecuencia media-baja: chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*), chorlito dorado europeo (*Pluvialis apricaria*) y chorlito gris (*Pluvialis squatarola*)

Familia Scolopacidae (correlimos, combatientes, agachadizas, agujas, zarapitos, archibebees, andarríos y vuelvepedras)

Dentro del grupo de los correlimos (género *Calidris*) hemos distinguido entre aquellos con una frecuencia media-alta en el Azud (observados en más de la mitad de las visitas) y aquellos con una frecuencia media-baja (<50% de los censos). Dos especies conforman el primer grupo (Figura 8). El **correlimos común** (*Calidris alpina*) ha registrado un paso continuo durante los 4 meses de observaciones, aunque con un pico muy claro (96 ejemplares) en la segunda mitad del mes de marzo (Foto 3). Ello supone un cierto adelantamiento en relación al patrón migratorio habitual de la especie, ya que Cramp y Simmons (1983) apuntan que el paso principal de *Calidris alpina* ocurre en los meses de abril y mayo. No obstante, de la síntesis de Hortas (1997) se deduce que el paso prenupcial del correlimos común es más temprano que el de otros correlimos. Es muy frecuente observarlo en compañía de otras especies de correlimos (menudos, tridáctilos, zarapitines) y chorlitejos grandes.

La segunda especie de correlimos frecuente en el Azud es el **correlimos menudo** (*Calidris minuta*), con un máximo detectado también en la segunda semana de

marzo (47 individuos) y un paso continuado de forma significativa hasta comienzos del mes de mayo (en un número siempre superior a los 20 individuos). Este patrón no se corresponde con la apreciación de Pienkowski y Evans (1984) que afirman que los máximos durante la migración prenupcial se detectan en mayo. Al respecto, Rouco (en prensa) señala que la fenología y abundancia de esta especie en los pasos migratorios adolece de una gran variabilidad interanual en relación con la pluviometría de los meses antecedentes. De acuerdo con la apreciación del anterior autor, la relativa abundancia detectada durante el paso migratorio prenupcial de 2005 de *Calidris minuta* estaría relacionada con las escasas precipitaciones invernales y por ser una especie con un amplio frente migratorio, que explica su dispersión para repostar en espacios tanto costeros como interiores (Wymenga *et al.*, 1990; Hortas, 1997).

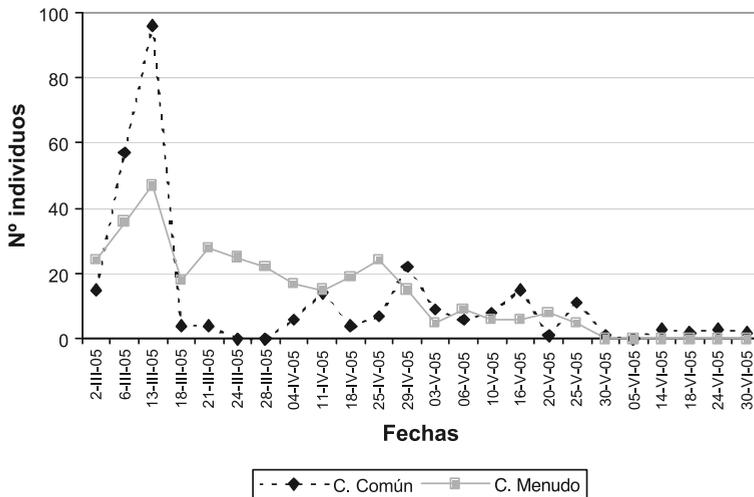


Figura 8.—Evolución del número de individuos censados durante el período de observación. Familia Scolopacidae. Especies de corlimos con frecuencia media-alta: corlimos común (*Calidris alpina*) y corlimos menudo (*Calidris minuta*)



Foto 3.—Grupo de correlimos comunes (*Calidris alpina*) con plumaje estival.
Autor: M. Rouco

Tres de las cuatro especies de correlimos observados con una frecuencia inferior al 50%, presentan un paso muy puntual en las primeras dos semanas de mayo (Figura 9). El **correlimos tridáctilo** (*Calidris alba*) y el **correlimos zarapitín** (*Calidris ferruginea*) suelen formar bandos mixtos junto a correlimos comunes y chorlitejos grandes, mientras que en el caso del **correlimos gordo** (*Calidris canutus*), han sido observados bien individuos solitarios o bien grupos monoespecíficos muy reducidos debido a su estrategia distinta de viaje migratorio: grandes etapas entre sus zonas de invernada en Mauritania y Guinea Bissau y sus áreas de cría en Siberia (Smit y Piersna, 1989). Debido a ello, es menos dependiente de la disponibilidad de zonas húmedas y sus sedimentaciones migratorias siempre son en números bajos. Un hecho destacable del paso migratorio prenupcial ha sido el conjunto de observaciones de **correlimos de Temminck** (*Calidris temminckii*) durante marzo y abril, a pesar de tratarse siempre de individuos solitarios. Se trata de una especie insuficientemente conocida en nuestro país, con una población invernante reducida y que suele utilizar tanto costas litorales como humedales interiores en sus pasos migratorios (Díaz *et al.*, 1996).

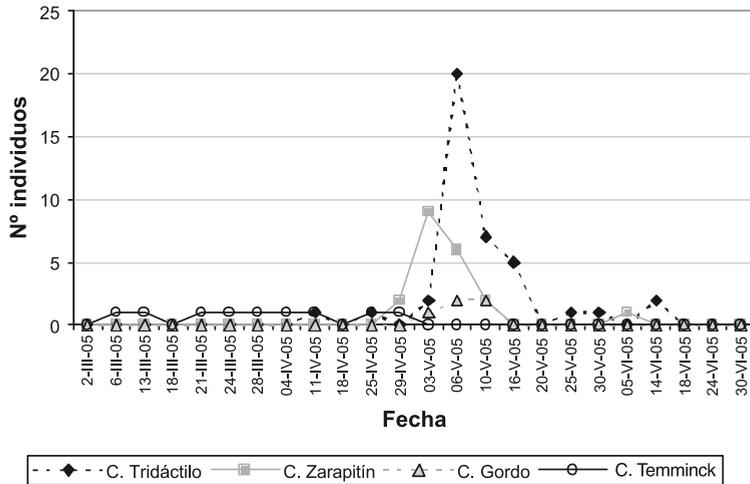


Figura 9.—Evolución del número de individuos censados durante el período de observación. Familia Scolopacidae. Especies de correlimos con frecuencia media-baja: correlimos tridáctilo (*Calidris alba*), correlimos zarapitín (*Calidris ferruginea*), correlimos gordo (*Calidris canutus*) y correlimos de Temminck (*Calidris temminckii*)

El **combatiente** (*Philomachus pugnax*) ha concentrado su paso migratorio prenupcial entre comienzos de marzo y la primera quincena de mayo (Figura 10), con una distribución bimodal: un primer pico a mediados de marzo y un segundo pico más claro en abril, aunque modesto en cuanto al número (38 ejemplares). Esta circunstancia, junto al hecho de que la frecuencia de observaciones no haya llegado al 60% y el número medio de individuos por conteo haya sido sólo de 16, nos permite concluir que el paso de combatiente ha sido discreto, teniendo en cuenta que se trata de una especie con un paso prenupcial muy diferido en el tiempo, que iría desde comienzos de febrero hasta la primera quincena de junio (Ríos, 1993), y con un amplio frente de paso (Hortas, 1997).

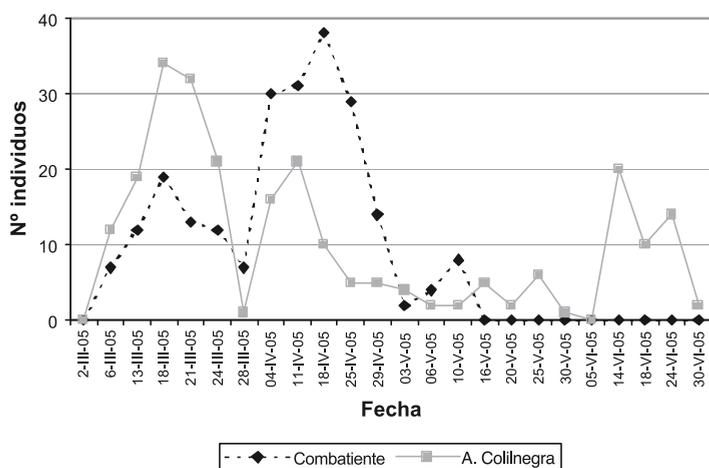


Figura 10.–Evolución del número de individuos censados durante el período de observación. Familia Scolopacidae: combatientes (*Philomachus pugnax*) y agujas colinegras (*Limosa limosa*)

La **aguja colinegra** (*Limosa limosa*) ha sido observada en el 90% de las visitas, aunque con un número de ejemplares discreto e irregular (Figura 10). No obstante, sí puede apreciarse una cierta concentración del paso migratorio en la segunda quincena del mes de marzo.

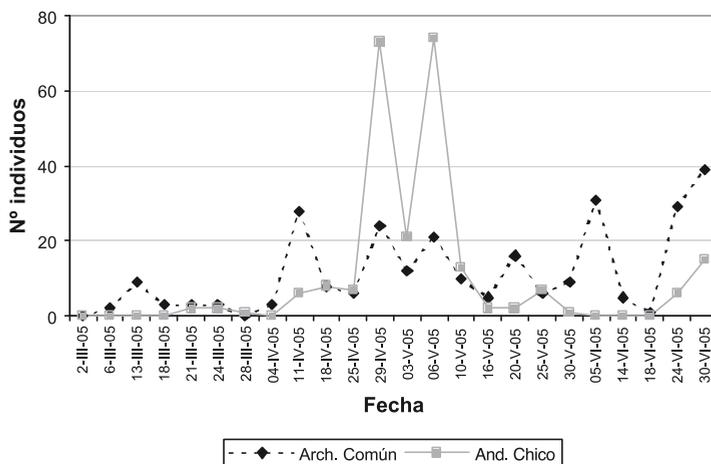


Figura 11.–Evolución del número de individuos censados durante el período de observación. Familia Scolopacidae. Especies de archibebe y andarríos con frecuencia media-alta: archibebe común (*Tringa totanus*) y andarríos chico (*Actitis hypoleucos*)

Dentro del grupo de archibebe y andarríos, sólo el archibebe común (*Tringa totanus*) y el andarríos chico (*Actitis hypoleucos*) han sido registrados en más del 50% de los censos (Figura 11). El paso del **archibebe común** ha sido amplio, pero muy irregular y en grupos poco numerosos durante los meses de abril y mayo. No obstante, las máximas concentraciones se han observado en el mes de junio, y probablemente reflejen la dispersión estival de la especie, ya que la población reproductora de la comarca es insignificante. Por su parte la concentración del paso migratorio prenupcial del **andarríos chico** ha sido muy clara entre la última semana de abril y primera semana de mayo con dos máximos casi consecutivos de 73 y 74 individuos respectivamente (Figura 11).

En relación con el grupo de archibebe y andarríos con una frecuencia media baja (Figura 12) destaca el **archibebe claro** (*Tringa nebularia*), con un paso comprendido entre la segunda semana de abril y la segunda semana de mayo y cifras bastante modestas (máximo de 15 individuos). El paso prenupcial del **andarríos grande** (*Tringa ochropus*) se produjo en marzo y abril, aunque el máximo número observado (8) fue a finales de junio, tratándose con toda probabilidad de una avanzadilla del paso postnupcial. El paso de **andarríos bastardo** (*Tringa glareola*) ha sido escaso y disperso, con tan sólo tres observaciones puntuales en marzo, abril y mayo. Finalmente, sólo hay un registro de **archibebe oscuro** (*Tringa erythropus*) perteneciente a un único individuo observado el día 6 de mayo.

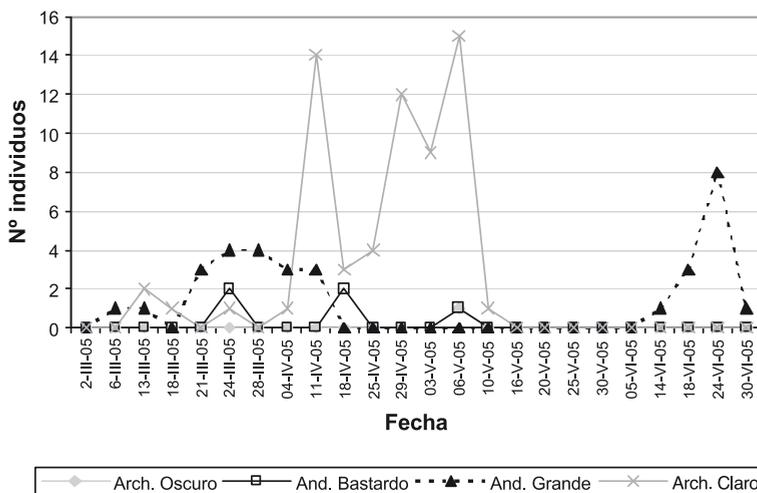


Figura 12.—Evolución del número de individuos censados durante el período de observación. Familia Scolopacidae. Especies de archibebe y andarríos con frecuencia media-baja: archibebe oscuro (*Tringa erythropus*), archibebe claro (*Tringa nebularia*), andarríos bastardo (*Tringa glareola*) y andarríos grande (*Tringa ochropus*)

Las observaciones de zarapitos, vuelvepedras y agachadizas han sido discretas en cuanto al número de registros censales e individuos (Figura 13). Hay una única cita de **zarapito real** (*Numenius arquata*): 4 individuos observados el día 18 de marzo. El paso de **zarapito trinador** (*Numenius phaeopus*) ha respondido a la fenología habitual de la especie en el Azud (Rouco, 2004), es decir, un grupo muy reducido de individuos que repostan en el Azud entre la última semana de abril y la primera semana de mayo. El **vuelvepedras** (*Arenaria interpres*) también ha sido observado en un número muy reducido (≤ 4 individuos), entre finales de abril y tercera semana de mayo. Finalmente, la **agachadiza común** (*Gallinago gallinago*) se observó a comienzos de marzo en un número bajo, antes de su retirada a las zonas de cría situadas a mayor altitud y latitud.

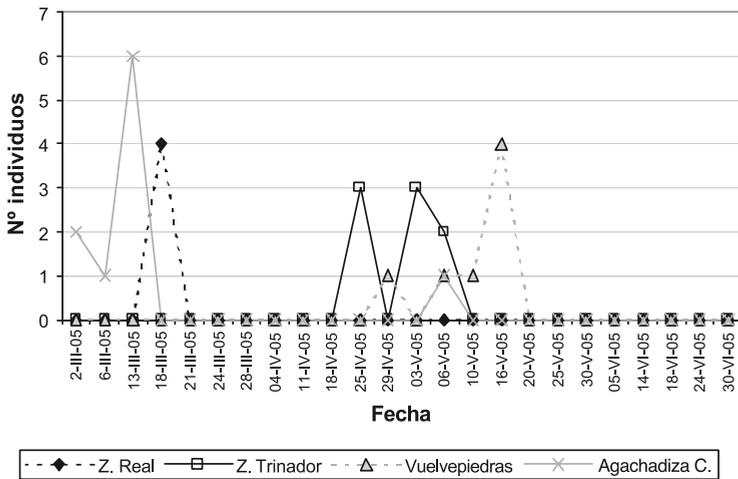


Figura 13.—Evolución del número de individuos censados durante el período de observación. Familia Scolopacidae. Especies de zarapitos, vuelvepedras y agachadizas: zarapito real (*Numenius arquata*), zarapito trinador (*Numenius phaeopus*), vuelvepedras (*Arenaria interpres*) y agachadiza común (*Gallinago gallinago*)

Familia Glareolidae (canasteras)

La **canastera** (*Glareola pratincola*) es una especie estival con importantes fluctuaciones interanuales (Díaz *et al.*, 1996). En el Azud ha sido observada de forma intermitente entre finales de abril y comienzos de junio, con un máximo de 5 individuos registrados en la misma jornada (Figura 14). A pesar de la idoneidad del hábitat para la cría de la especie, no hay ninguna constancia de parejas reproductoras.

Familia Burhinidae (Alcaravanes)

Las observaciones de **alcaraván** (*Burbinus oedicnemus*) han sido muy puntuales debido a los hábitos crepusculares de la especie y a que el hábitat de la misma no es estrictamente acuático. Es una especie parcialmente sedentaria, que muestra una especial querencia por el área de pastizal próxima al Azud durante los meses estivales. Es destacable la observación de 6 ejemplares en las inmediaciones del Azud el día 30 de mayo (Figura 14).

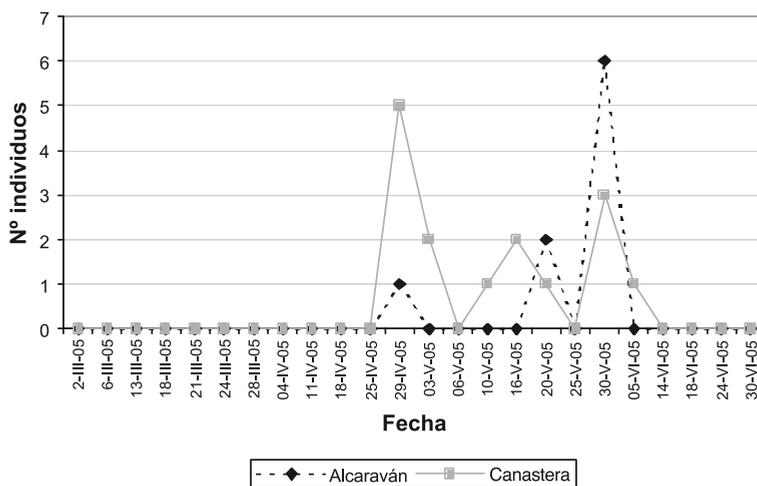


Figura 14.—Evolución del número de individuos censados durante el período de observación. Familias Burhinidae y Glareolidae: alcaravanes (*Burbinus oedicnemus*) y canasteras (*Glareola pratincola*)

4.3. DISCUSIÓN

Los estudios sobre movimientos migratorios de limícolas en nuestro país no se iniciaron hasta los años 80 del siglo pasado, con una especial dedicación a las áreas litorales y una escasísima atención a los humedales interiores (Velasco y Sánchez, 1992). No obstante, por un lado el trabajo de De la Cruz (2004) sobre la fenología prenupcial de las limícolas en el propio Azud de Riobobos en el año 2003 y, por otro, los recuentos mensuales para el período 1992-98 en las Lagunas de Villafáfila (Zamora), que aparecen en Palacios y Rodríguez (1998), pueden servirnos como referencias válidas para evaluar la serie de datos presentada en este trabajo.

Comparando las cifras globales correspondientes al paso prenupcial de limícolas en 2003 (De la Cruz, 2004) y en 2005 (este trabajo), podemos concluir que

este último ha ofrecido un mejor balance en cantidad y diversidad. i) En 2005 han sido registradas un total de 28 especies de limícolas frente a las 26 de 2003. ii) En general, en 2005 el paso de algunas especies ha sido más persistente que en 2003 (en 2005, 11 especies fueron observadas en más del 50% de las visitas censales, mientras que esta cifra se reduce a 7 en 2003). iii) Los picos del paso en ambos años se produjeron en los primeros diez días de mayo, sin embargo el de 2005 fue superior en cantidad y calidad al del 2003: el 6 de mayo de 2005 fueron observados 515 individuos distribuidos en 21 especies, mientras que el 9 de mayo de 2003 se contaron 340 individuos y 18 especies. En ambos casos, la diversidad del paso fue notable como se deduce de los bajos valores obtenidos aplicando el Índice de Dominancia de Simpson (0,21 en 2005 y 0,17 en 2003).

En ambos años el balance por especies fue desigual. En 2005 destaca la temprana concentración de cigüeñuela común (por encima de 120 individuos desde la segunda semana de abril), la regularidad del paso de chorlitejo chico, con la constatación de varias parejas reproductoras, los máximos registrados en los pasos de correlimos menudo y andarríos chico, y la frecuencia de observaciones de correlimos de Temminck. Sin embargo, los datos de especies caracterizadas por un paso migratorio disperso en cuanto a la tipología de hábitats, i. e. combatiente, aguja colinegra, archibebe común y archibebe claro, han ofrecido un balance discreto.

En 2003, fueron notables los pasos de aguja colinegra, andarríos chico y archibebe común, con la observación de una especie rara y escasa en los pasos migratorios como es el archibebe fino (*Tringa stagnatilis*). Sin embargo, los pasos de correlimos común y menudo fueron muy pobres, así como los de combatiente, avoceta y chorlitejo chico.

Según De la Cruz (2004), la escasez en el número de individuos que utilizaron el Azud en 2003 puede ser explicada por el llenado del embalse en los días previos al paso migratorio, con la notable reducción de playas con aguas someras. Además, las elevadas precipitaciones primaverales en ese año pudieron incidir en una mayor disponibilidad de enclaves húmedos en las rutas migratorias y por tanto una mayor dispersión en las paradas. En el año 2005 el escenario es prácticamente el contrario. El Azud no fue alimentado en los momentos previos al paso migratorio, por lo que el nivel de las aguas fue continuamente descendiendo, con la exposición paulatina de orillas fangosas y las precipitaciones invernales y primaverales fueron muy inferiores a la media. Esta circunstancia en teoría debería incidir positivamente en el poder de atracción del Azud, ya que al ser una lámina de agua mantenida artificialmente por el hombre, muestra una cierta independencia respecto a las fluctuaciones propias de un clima variable como el mediterráneo. Probablemente, en estas distintas circunstancias ambientales esté la clave para entender las diferencias en los datos de 2003 y 2005.

La frecuencia de aves limícolas registrada en el paso de 2005 en el Azud de Riobos es un claro indicador del potencial en recursos tróficos del mismo y su adecuación como zona de parada (*stopover*). Uno de los aspectos más característicos del comportamiento de las aves limícolas es la continuidad y acentuación de la actividad alimentaria durante la noche en el transcurso de los pasos migratorios

(Batty, 1988). Debido a ello, las aves limícolas dependen de espacios capaces de garantizar una extracción de recursos energéticos a lo largo de las 24 horas del día y durante varios meses.

Otra manera indirecta de evaluar la mayor o menor adecuación de un espacio como zona de parada (*stopover*) en los pasos migratorios puede ser el grado de dispersión de los usuarios del ecosistema conforme la presión sobre el mismo aumenta. Un ecosistema mal estructurado, con pocas zonas hábiles como *stopover*, enseguida se saturaría al concentrarse toda la comunidad de visitantes en una superficie reducida. Un ecosistema bien estructurado permite una redistribución de los individuos conforme se vayan intensificando las interacciones de competencia tanto intra-específica como inter-específica. La Figura 15 muestra la distribución de limícolas (en porcentaje) a lo largo del perímetro del Azud en los momentos centrales de los 4 meses correspondientes al período censal. Aunque hay una notable querencia por la denominada zona 3 (se trata de una zona de playa muy amplia, con varias isletas y entrantes), conforme aumenta el número de limícolas que paran en el Azud, son ocupadas la totalidad de las orillas. El 18 de marzo sólo se contaron 148 individuos, presentes en más de un 80% en la zona 3. La llegada de más individuos y la mayor diversidad de especies explican la distribución más equitativa de efectivos en abril y mayo a lo largo de todo el perímetro, sin alcanzarse en ninguna zona una concentración superior al 30% del total de limícolas presentes en el Azud. Finalmente, el 18 de junio, aunque haya individuos dispersos por todo el perímetro del Azud, hay una notable concentración de limícolas (>50%) en la zona 3 debido a la utilización de una de sus islas como lugar de cría por parte de la colonia de cigüeñuela común, y por la selección, por parte de la avefría, de este enclave como punto de concentración post-nupcial.

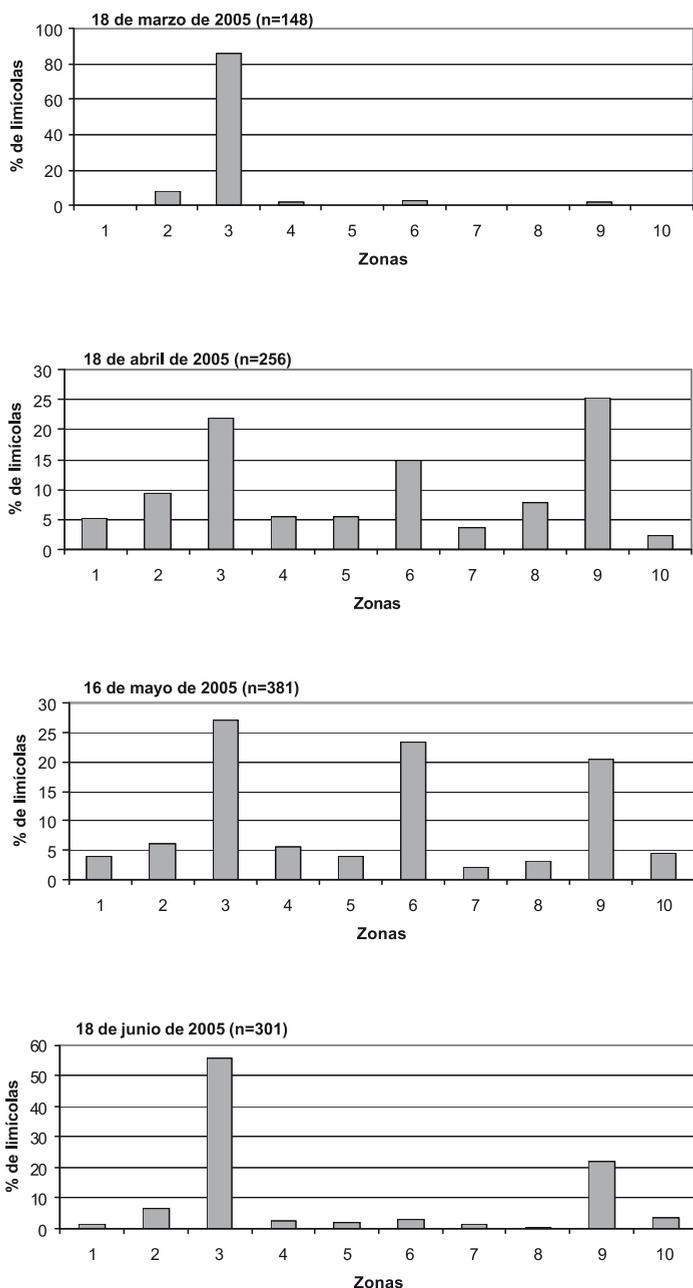


Figura 15.-Porcentaje de limícolas presentes en las distintas zonas del Azud en los momentos centrales de los 4 meses correspondientes al período censal

En el listado de 31 áreas de importancia internacional y nacional para limícolas en España, publicado por Barbosa (1997c), sólo aparecen dos humedales interiores: Villafáfila (Zamora) y el conjunto lagunar Manjavacas-Pedro Muñoz en la confluencia de las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Ambos humedales destacan principalmente por su importancia como áreas de cría de cigüeñuela común, avoceta y canastera. Aunque el enfoque de nuestro trabajo no ha sido estudiar las poblaciones reproductoras del Azud y catalogar su importancia, sí pensamos que el Azud de Riobos tiene un nivel de relevancia al menos similar al de otras zonas más atendidas por la administración como lugar de parada y descanso durante las migraciones.

Comparando las cifras disponibles para el Azud con las publicadas por Palacios y Rodríguez (1998) referidas a Villafáfila, no resulta descabellado situar ambos parajes en un nivel de importancia similar en cuanto a su utilización por parte de los limícolas en sus pasos migratorios.

5. CONSIDERACIONES FINALES

El paso migratorio prenupcial de limícolas en el Azud de Riobos en 2005 puede calificarse de destacable, por el número de individuos registrados, la diversidad de especies observadas y la frecuencia de muchas de estas observaciones. Este balance positivo es un indicador válido del buen estado de conservación del ecosistema.

Durante los pasos migratorios de las aves limícolas, la disponibilidad y predecibilidad de un área para descanso y avituallamiento (*stopover*) es de importancia vital, teniendo en cuenta que los vuelos son largos y continuos y las paradas escasas (Barbosa, 1997a). Este carácter disponible y predecible de las *stopover* desaparece en la mayor parte de los humedales mediterráneos debido al carácter estacional del clima en la mayor parte de la Península Ibérica. Esto realza la importancia de las láminas de agua mantenidas artificialmente por el hombre y que muestran una cierta independencia respecto a las fluctuaciones climáticas propias de un clima variable como el mediterráneo.

Los limícolas, debido a su especial sensibilidad a las alteraciones producidas por la actividad humana, pueden ser buenos indicadores del grado de presión antrópica sobre un ecosistema (Velasco y Sánchez, 1992; Pérez-Hurtado *et al.*, 1997).

Debido a la importancia de los cambios en el nivel de las aguas sobre la diversidad biológica de las zonas húmedas (Kusler *et al.*, 2004), la gestión de humedales artificiales como el Azud de Riobos debe armonizar el cumplimiento de su función económica (abastecimiento de agua para regadío) con el interés de su función ecológica. Ello sin descuidar el impacto de otras actividades detectadas en el Azud como la utilización de los eriales periféricos como tierras de pastoreo, la pesca deportiva, la frecuentación de las orillas por parte de paseantes acompañados de animales (perros, caballos, etc.), el vuelo de avionetas a baja altura,

o incluso la propia observación de aves sin guardar las medidas oportunas de prudencia y discreción.

Estas perturbaciones pueden derivar en la pérdida de la puesta en el caso de las especies que utilicen el Azud como área de cría. En el caso de las aves de paso, la mayoría, las aves espantadas, por un lado, se ven obligadas a hacer vuelos extras, con el gasto energético que ello conlleva, y, por otro, sufren una disminución del período dedicado a la captación de alimento (Pérez-Hurtado, 1997).

AGRADECIMIENTOS

Los autores del trabajo queremos manifestar nuestro especial agradecimiento a D. Ambrosio de Prada (Confederación Hidrográfica del Duero) y a D. José María Ruiz Genaro (Instituto Nacional de Meteorología) por su amabilidad y disponibilidad a la hora de atender a todas nuestras consultas. Igualmente, expresamos nuestra gratitud a Pablo C. Díaz por su revisión crítica del manuscrito y a todos los ornitólogos que frecuentan el Azud de Riobobos, especialmente a los miembros del Grupo Local de SEO-Salamanca, que en varias ocasiones han sido de gran ayuda a la hora de confirmar e interpretar ciertas observaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- BARBOSA, A. "Conservación de aves limícolas". En BARBOSA, A. (coord.). *Las aves limícolas en España*. Madrid: Colección Técnica, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1997a, pp. 229-237.
- "Introducción: características generales de la biología de las aves limícolas". En BARBOSA, A. (coord.). *Las aves limícolas en España*. Madrid: Colección Técnica, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1997b, pp. 13-21.
- "Áreas de importancia internacional y nacional para las aves limícolas en España". En BARBOSA, A. (coord.). *Las aves limícolas en España*. Madrid: Colección Técnica, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1997c, pp. 213-227.
- BATTY, L. "Seasonal and diurnal variations in the feeding intensity of waders in the Ria Formosa, Portugal". En *Wader Study Group Bulletin*, 54, 1988, pp. 9-10.
- CRAMP, S. y SIMMONS, K. E. L. (eds.). *The birds of the Western Palearctic*, vol. III. Oxford: Oxford University Press, 1983, 913 pp.
- DE JUANA, E. y VALERA, J. M. *Guía de las aves de España (Península, Baleares y Canarias)*. Barcelona: Seo/Birdlife. Lynx Edicions, 2000, 223 pp.
- DE LA CRUZ, J. "Fenología prenupcial de limícolas en el Azud de Riobobos (Salamanca), 2003". En BLANCO, M. (coord.). *Anuario Ornitológico de la provincia de Salamanca, 1924-2003*. Salamanca: SEO-Salamanca, 2004, pp. 28-35.

- DÍAZ, M.; ASENSIO, B. y TELLERÍA, J. L. *Aves Ibéricas I. No passeriformes*. Madrid: J. M. Reyero Ed., 1996, 303 pp.
- GILBERT, G.; GIBBONS, D. W. y EVANS, J. *Bird monitoring methods*. Great Britain: The Royal Society for the Protection of Birds, 1998, 464 pp.
- HORTAS, F. "Phenology of waders in *Salinas La Tapa*, Cádiz Bay, Southwest Spain". En *Wader Study Group Bulletin*, 59, 1990, p. 10.
- "Migración de aves limícolas en el suroeste ibérico, vía de vuelo del Mediterráneo Occidental y África". En BARBOSA, A. (coord.). *Las aves limícolas en España*. Madrid: Colección Técnica, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1997, pp. 77-116.
- INFANTE, O. y ROUCO, M. "Dónde ver aves: El azud de Riobobos (Salamanca)". En *La Garcilla, revista de la Sociedad Española de Ornitología*, 113, 2002, pp. 26-27.
- KUSLER, J. A.; MITSCH, W. J. y LARSON, J. S. "Humedales". En *Temas de Investigación y Ciencia: Biodiversidad*, 2004, pp. 64-72.
- LOZANO VALENCIA, P. "Métodos y técnicas en zoogeografía". En MEAZA, G. (coord.). *Metodología y práctica de la Biogeografía*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2000, pp. 317-374.
- MAGURRAN, A. E. *La diversidad ecológica y su medición*. Barcelona: Ed. Vedral, 1989, 200 pp.
- MARTÍNEZ VILALTA, A. "Situación de las poblaciones reproductoras de aves limícolas en España". En BARBOSA, A. (coord.). *Las aves limícolas en España*. Madrid: Colección Técnica, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1997, pp. 157-173.
- PALACIOS, J. y RODRÍGUEZ, M. *Guía de fauna de la reserva "Las lagunas de Villafáfila"*. Monografías de la Red de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998, 197 pp.
- PÉREZ-HURTADO, A. "Efectos de actividades humanas en las poblaciones invernantes de limícolas". En BARBOSA, A. (coord.). *Las aves limícolas en España*. Madrid: Colección Técnica, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1997, pp. 201-212.
- PÉREZ-HURTADO, A.; HORTAS, F.; MUÑOZ, G. y MASERO, J. A. "Utilización de salinas y cultivos piscícolas por limícolas". En BARBOSA, A. (coord.). *Las aves limícolas en España*. Madrid: Colección Técnica, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1997, pp. 141-156.
- PIENKOWSKI, M. W. y EVANS, P. R. "Migratory behaviour of shorebirds in the western palearctic". En BURGER, J. y OLLA, B. L. (eds.). *Shorebird migration and foraging behaviour*. New York: Plenum Press, 1984, pp. 73-123.
- RÍOS, D. "Monográfico de aves limícolas". En *Milvus*, 4, 1993, 39 pp.
- ROBLEDANO, F. "Ecología trófica y reproductiva de los limícolas en humedales costeros y otros ecosistemas acuáticos del litoral mediterráneo español". En BARBOSA, A. (coord.). *Las aves limícolas en España*. Madrid: Colección Técnica, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1997, pp. 117-139.

- ROUCO, M. "Tabla fenológica de las aves acuáticas del Azud de Riobobos (Salamanca)".
 Período de julio 1999 a junio 2004. En BLANCO, M. (coord.). *Anuario Ornitológico de la provincia de Salamanca, 1924-2003*. Salamanca: SEO-Salamanca, 2004, pp. 45-58.
- *Las aves del azud de Riobobos y de su entorno*. Salamanca: SEO-Salamanca (en prensa), 196 pp.
- RUIZ DE LA TORRE, J. (dir.). *Mapa Forestal de España*, Hoja 4-5, Salamanca. Madrid: ICONA, Instituto Geográfico Nacional, 1991.
- SÁNCHEZ, J. M.; TOMÁS, C. y DE PABLO, F. *Consideraciones sobre el clima de Matacán (Salamanca)*. Salamanca: Caja Duero, 1997, 310 pp.
- SANZ-ZUASTI, J.; ARRANZ, J. y MOLINA, I. *La red de zonas de especial protección para las aves (ZEPA) de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Castilla y León, 2004, 347 p. + anexos.
- SMIT, C. J. y PIERSNA, T. "Numbers, midwinter distribution and migration of wader populations using the East Atlantic Flyway". En BOYD, H. y J. BIROT, Y. (eds.). *Flyways and reserve networks for waterbirds*. Gloucester: IWRB, 1989, pp. 24-63.
- STROUD, D. A.; DAVIDSON, N. C.; WEST, R.; SCOTT, D. A.; HAANSTRA, L.; THORUP, O.; GANTER, B. y DELANY, S. (comps.) on behalf of the International Wader Study Group. "Status of migratory wader populations in Africa and Western Eurasia in the 1990s". En *International Wader Studies*, 15, 2004, pp. 1-259.
- VELASCO, T. y SÁNCHEZ, I. A. "Limícolas de los humedales interiores peninsulares". En *Quercus*, 75, 1992, pp. 28-33.
- WYMENGA, E.; ENGELMOER, M.; SMIT, C. J. y VAN SPANJE, T. M. "Geographical breeding origin and migration of waders wintering in West Africa". En *Ardea*, 78, 1990, pp. 83-112.

ATROPELLOS SOBRE JABALÍ (*SUS SCROFA*) EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA: RELACIÓN ENTRE TIPO DE CARRETERA, RUIDO, PAISAJE Y VARIABLES TEMPORALES

SALVADOR PERIS*, SOLANGE MENDES+ y VÍCTOR COLINO*

RESUMEN: Los accidentes de tráfico sobre animales silvestres han experimentado un 10,7% de crecimiento en los últimos 8 años. En la provincia de Salamanca, destaca el jabalí (*Sus scrofa*) como principal especie mediana-grande víctima de los atropellos, produciéndose en mayor medida durante octubre a diciembre, los jueves o fines de semana, y al atardecer y primeras horas de la noche; coincidiendo con los períodos de máxima actividad de la especie. Las colisiones tienden a concentrarse en determinados puntos donde la carretera separa diferentes hábitats: zonas de refugio con importante cobertura vegetal con áreas de alimentación como los maizales, no lejanos de arroyos y ríos. Por otro lado, el ruido generado por el tráfico, que aparece como uno de los principales agentes causantes de molestias y agrava el efecto barrera en la fauna, presenta una relación variable con el número de atropellos en las carreteras estudiadas.

ABSTRACT: An increase (10.7%) in road killings on Wild Boar (*Sus scrofa*) is showed in Salamanca province during the last 8 years. Collisions are produced mainly from October to December, at Thursday or in week-ends, and at sunset or early night hours; all in coincidence with peak activity of the species. Impacts with vehicles trend to concentrate on a few road points, mainly with a mosaic habitat: dense vegetation cover with corn agriculture lands, and not far away from streams or rivers. Traffic noise, an important road factor in wildlife, shows no a clear relationship with crashes in all the study roads.

PALABRAS CLAVE: Tráfico y ruido / mortalidad en carreteras / paisaje / Salamanca / jabalí.

* Departamento Biología Animal. Facultad de Farmacia. Campus Miguel de Unamuno. 37007 Salamanca. España.

* (peris@usal.es).

+ (solangemendes@usal.es).

1. INTRODUCCIÓN

La colisión de vehículos con animales salvajes constituye un problema que justifica la investigación y la aplicación extendida de medidas de mitigación. El número de accidentes con mamíferos de cierto porte asciende en el mundo a varios millones por año (Conover *et al.*, 1995; Groot y Hazebroek, 1996; Romin y Bissonette, 1996) superando los atropellos de fauna silvestre en los últimos 35-40 años, la mortalidad producida por las actividades cinegéticas (Forman y Alexander, 1998, Hodson, 1962). Por otro lado, para especies concretas la carretera supone el principal factor de mortalidad (Hernández, 1988; Rodríguez, 2002). Según informes inéditos de las Consejerías de Medio Ambiente respectivas, algunas regiones como Asturias, Cantabria y en especial Castilla y León (Naves *et al.*, 2003) presentan una alta y reciente incidencia de este tipo de sucesos.

Los accidentes con grandes mamíferos causan considerables pérdidas humanas y cuantiosos daños materiales, que soportan las compañías de seguros y administraciones. En los EE.UU. los costes se han estimado en unos 1.500 dólares de media por colisión (Conover *et al.*, 1995). Las variables que concurren en los siniestros se relacionan con las características propias del tráfico, del hábitat circundante y de las especies y comunidades animales. Sin embargo, en términos ecológicos, los atropellos quizá no constituyan el mayor impacto sobre las poblaciones silvestres, puesto que, a largo plazo, los efectos derivados de la fragmentación del hábitat resultan más perjudiciales.

El jabalí (*Sus scrofa*) es la especie silvestre de tamaño medio-grande que con mayor frecuencia se ve implicada en este tipo de incidentes (PMVC, 2003). Este suido se encuentra bien representado en la Península Ibérica, experimentando una expansión geográfica y poblacional desde la década de 1960 (Tellería y Sáez-Royuela, 1985; Abaigar, 1992; Rosell *et al.*, 1998), aunque puede sufrir oscilaciones interanuales en los medios mediterráneos (Focardi *et al.*, 1996). No obstante, la abundancia actual de la especie la convierte en víctima frecuente en los accidentes de carretera (Rosell *et al.*, 2001). Así, un estudio previo también para la provincia de Salamanca muestra que en el período 1997-2002 se aprecia un aumento gradual de atropellos sobre la especie, y con una mayor incidencia en los meses de otoño (Peris *et al.*, 2005).

Un factor de importancia que contribuye a aumentar la fragmentación de las poblaciones silvestres, y poco considerado en investigaciones, es el ruido del tráfico, ya que además de constituir uno de los elementos que acentúan el efecto barrera, también puede causar pérdidas auditivas, aumento de estrés hormonal, conductas alteradas, interferencias en la comunicación durante las actividades de procreación y efectos deletéreos en suministros de comida u otros atributos que también pueden ser causa de muertes relacionadas con las carreteras (Forman y Alexander, 1998). Los efectos observables más frecuentes se relacionan con afecciones al sistema auditivo, llegando a provocar sordera debido al daño a las células sensoriales del oído interno y de las conclusiones de nervio y de las células de pelo adyacentes. La desorientación, la náusea, y las muestras de miedo son también respuestas comunes

(Kavaler, 1975). Así, el estudio de la ecología acústica, comenzó a finales de los años 70, acaba de reconocerse recientemente como un medio útil para determinar la salud de los hábitats marinos y terrestres (Krause, 1993).

Los intervalos de frecuencias audibles varían en cada grupo de especies. Los mamíferos captan sonidos cuya frecuencia se encuentra comprendida dentro de un ancho de banda desde los 10 hasta los 150.000 hertz (Hz). La amplitud del rango es menor para aves, de 100 Hz hasta 10.000 Hz, aunque algunas especies detectan frecuencias muy bajas. Los reptiles entre 50 y 2.000 Hz, y los anfibios un ancho de banda más estrecho, entre 100 y 2.000 Hz. Naturalmente, la mayoría de especies, consideradas de forma individual, tienen amplitudes menores que los grupos (Forman *et al.*, 2002). La variabilidad en las respuestas se debe a las características del ruido y su duración, a la historia evolutiva de la especie, tipo del hábitat, la estación, la actividad a la hora de la exposición, sexo y edad de los individuos expuestos. Además, otras tensiones físicas, como sequía, influyen en la sensibilidad (Busnel, 1978). La mayoría de los investigadores consideran que el ruido puede afectar la fisiología y el comportamiento de un animal, y si se convierte en una tensión crónica, el ruido puede ser perjudicial para el balance de energía, el éxito reproductivo y su supervivencia a largo plazo.

En este trabajo se exponen los aspectos abióticos y bióticos que puedan influir en los atropellos sobre la especie, seleccionando aquellas zonas donde hay una concentración de colisiones, realizando en ellas un estudio de las variables paisajísticas y de los niveles de contaminación acústica. Como preámbulo, señalar que, en la región, las colisiones con fauna silvestre y doméstica no han dejado de aumentar paulatinamente respecto al período 1997-2002, siendo el jabalí su principal protagonista.

2. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. ÁREA DE ESTUDIO

El estudio se ha circunscrito a la provincia de Salamanca, situada en el suroeste de Castilla y León, con una extensión geográfica de 12.336 km² y una altitud media de 830 m sobre el nivel del mar (Fig. 1).

El clima presenta carácter continental, con inviernos fríos y secos, y veranos calurosos. La temperatura mensual media más baja se registra en el mes de enero (3,7 °C) pudiendo alcanzar varios grados bajo cero. En verano, la temperatura media del mes más cálido es de 24,2 °C, aunque se llega con frecuencia hasta los 35 °C y 40 °C en las horas centrales del día. El paisaje provincial presenta considerables modificaciones antrópicas de los hábitats naturales con objeto de aprovechamiento agrícola y ganadero. En el noroeste y centro provincial, los espacios menos ribereños de los Arribes y en el Campo Charro, predomina el característico hábitat de dehesas de encinas (*Quercus rotundifolia*), en ocasiones mezcladas con quejigo (*Q. fagínea*) o también en el primer caso bosques adhesionados de roble melojo



Figura 1.—Mapa de la Provincia de Salamanca. Fuente: Diputación de Salamanca

(*Q. pyrenaica*) destinados ellos a un aprovechamiento ganadero extensivo. En el noreste las mayores aptitudes agrícolas de los suelos han fomentado la puesta en cultivo de extensas áreas por lo que el paisaje es eminentemente agrícola, en general formado por campos cerealistas pero también con buena implantación de cultivos de regadío tales como remolacha azucarera y maíz (*Zea mays*) el cual tendrá un papel destacado a la hora de explicar la distribución espacial de los atropellos. En el sur se suceden, siguiendo una alineación oeste-este, las Sierras de Gata, Francia y Béjar, pertenecientes al Sistema Central, por lo que el paisaje se caracteriza por una topografía montañosa y de relieves abruptos con bosques de robles melojos como hábitat principal.

En la provincia, la densidad viaria media es de 0,18 km/km² con una intensidad de tráfico en la vías principales comprendida generalmente entre los 5.000 y los 20.000 vehículos por día (Intensidad Media Diaria, IMD). En las secundarias las IMD son menores. La red de carreteras está integrada por las redes de las tres administraciones con competencias en la materia: Red de Carreteras del Estado, Red Autónoma de la Junta de Castilla y León y la Red Local dependiente de la Diputación. En total 2.177,5 km para 352.414 habitantes (INE 2005), 765,9 km (35,1%) pertenecen a carreteras primarias y 1.411,6 (64,9%) a secundarias (Diputación de Salamanca). Tanto el número de vehículos como la longitud de carreteras mantienen un continuo crecimiento, en especial los automóviles (datos propios Dirección General de Tráfico)

2.2. OBTENCIÓN DE DATOS

La información aquí analizada se refiere a los accidentes de tráfico acaecidos durante los años 2004 y 2005; en los cuales se ha visto implicada fauna y que se han comunicado a las autoridades competentes. Dicha información, junto a las cifras del parque móvil, han sido facilitadas por la Jefatura Provincial de la Dirección General de Tráfico en Salamanca y el Subsector de Tráfico perteneciente a la Comandancia de la Guardia Civil de Salamanca. La densidad de tráfico rodado en las distintas vías, medida en términos de intensidad media diaria, se ha obtenido a partir de los mapas de tráfico publicados por la Junta de Castilla y León (2003).



Figura 2.—Principales carreteras de la provincia de Salamanca (DGT)

2.3. MEDICIÓN DEL RUIDO Y TIPOS DE CARRETERAS

Los análisis de ruido se llevaron a cabo previa selección de tres tipos de carreteras caracterizadas por su intensidad de tráfico y por una elevada incidencia de atropellos. Se clasificaron de la siguiente forma: N-620, carretera de tráfico alto (AT); N-630, carretera de tráfico medio (MT); N-501, carretera de tráfico bajo (BT).

Para la cuantificación del ruido generado por el tráfico en las carreteras se empleó un sonómetro digital de 0,1 dB de resolución. Las medidas se realizan en intervalos de cinco minutos en las tres carreteras donde se identifican el mayor número de atropellos (Fig. 2) posicionándose el observador a una distancia de 2 metros del borde de la vía. El registro de datos se llevó a cabo en horas con tráfico intenso y en los días de la semana con mayor siniestralidad relacionada con

la fauna. Se han considerado las características físicas y el estado de conservación de las diferentes calzadas.

A partir de los datos tomados se obtuvo para cada carretera un valor promedio del ruido. La medición del ruido se realiza comúnmente mediante la verificación del *Nivel de Presión Sonora* (NPS) en escala logarítmica (dB) tomando como referencia el límite auditivo de 20 μ Pa. El NPS equivale a diez veces el logaritmo del cuadrado del cociente de la presión sonora medida por la presión sonora de referencia (0,00002 Pa). Así, el valor de 200 Pa de presión atribuido como límite del dolor se corresponde con 140 dB.

2.4. ANÁLISIS DE DATOS

Se ha utilizado el análisis de correlación de Spearman para comparar los atropellos con el ruido de tráfico, el tipo de carreteras y paisaje. Mediante un análisis del Chi-cuadrado (X^2) se ha comparado el porcentaje de animales atropellados con la estación del año, día de la semana y hora del día.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. EVOLUCIÓN TEMPORAL DEL NÚMERO DE ATROPELLOS DE JABALÍ

Se observa un creciente aumento anual en la frecuencia de atropellos. Estudios anteriores (Peris *et al.*, 2005), ya señalan que entre 1997-2002, se aprecia un incremento gradual de las colisiones con jabalí, con mayor número en el otoño. Sin embargo, en los años de 2004-2005 hubo un aumento significativo del 10,7% en relación al período anterior. El jabalí continúa siendo la especie involucrada en un mayor número de incidentes en el suroeste de Castilla-León con el 44,2% del total de las incidencias sobre vertebrados de tamaño medio-grande.

3.2. DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTACIONES DEL AÑO

La mayor tasa de atropellos se produce en el período otoñal (Fig. 3) ($X^2 = 14,68$, $p < 0,01$; g.l. = 3) coincidiendo con los valores máximos poblacionales del año para el jabalí, formado en buena medida por individuos de 4-8 meses de edad, todos ellos con pesos en torno a 25-30 kg y provenientes de los partos de enero-abril (Mauget, 1972; Sáez-Royuela y Tellería, 1986) e incluso más tardíos (Rosell *et al.*, 2001). Destacar que la mayor tasa de los atropellos (Fig. 4) coincide con los meses en que los animales desarrollan menor movilidad diaria, 5,8 km de promedio frente a los 8 km observados en invierno (Janeau y Spitz, 1984). En este período van a encontrar una importante fuente de alimento en los maizales, hábitat muy atrayente para la especie en otoño. Ello indicaría que las colisiones inciden particularmente sobre individuos residentes en la zona, y por tanto el número de

atropellos sobre jabalí sí reflejaría un índice del estatus real de sus poblaciones naturales, similar a lo que ocurre con otros mamíferos de alta tasa reproductiva como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) (Görasson y Karlsson, 1979).

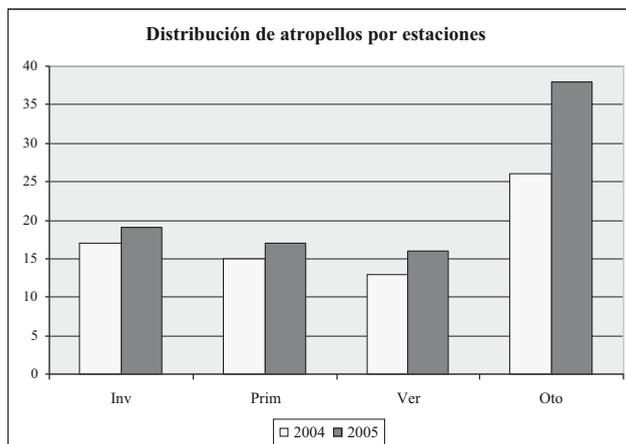


Figura 3.-Número de atropellos sobre jabalí (*Sus scrofa*) según la estación del año

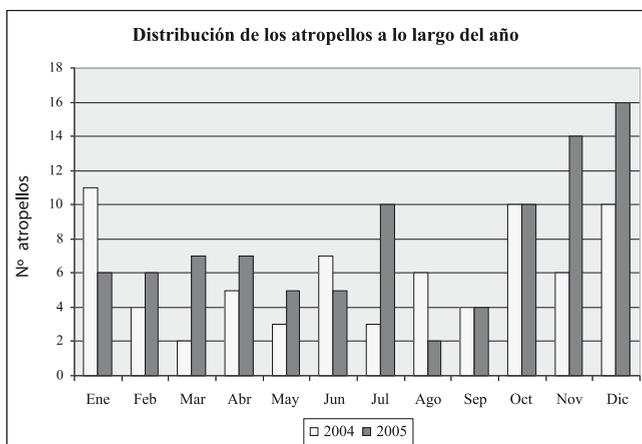


Figura 4.-Muerte del jabalí por año

3.3. DISTRIBUCIÓN SEGÚN LOS DÍAS DE LA SEMANA

Existen diferencias significativas en la distribución de los atropellos según el día de la semana ($X^2 = 13,42$, $P < 0,05$), destacando los jueves y viernes, con el 21 y 22% del total de colisiones (Fig. 5). Una mayor concentración de atropellos en estos días se debe, en parte, a las molestias provocadas por las actividades cinegéticas que presentan como jornadas hábiles los jueves, sábados, domingos y festivos, períodos en los que las intensidades de tráfico también resultan más elevadas (Peris *et al.*, 2005).

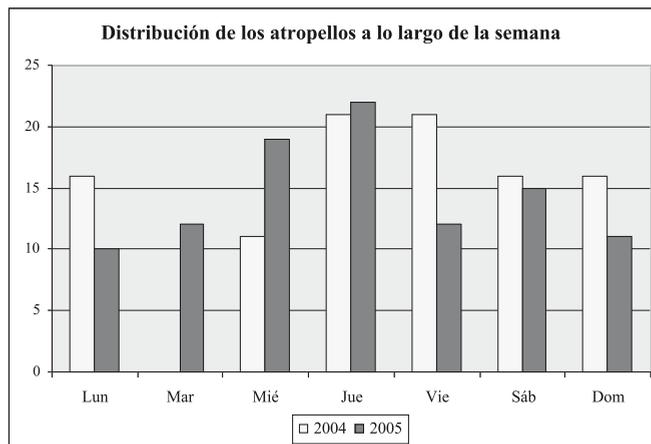


Figura 5.-Atropellos sobre jabalí según día de la semana

3.4. DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS ATROPELOS

La actividad básicamente nocturna de la mayoría de los mamíferos silvestres, y del jabalí en particular (Lemel *et al.*, 2003) explica el mayor número de atropellos localizados durante el crepúsculo (Aschoff, 1965) y en concreto entre las 18:00 h y las 01:00 h (Fig. 6); algo más temprano en invierno y más tarde en verano, con un máximo de colisiones alrededor de las 22:00 h para cualquier estación del año. Estos tramos horarios no tienen en el otoño un mayor tránsito de vehículos que en el resto de los meses, remarcando el sesgo de atropellos en esta estación (Peris *et al.*, 2005).

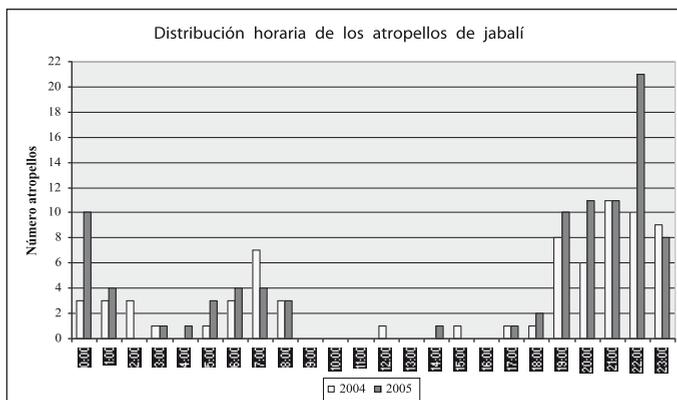


Figura 6.-Atropellos sobre jabalí según la hora del día

3.5. PRINCIPALES TRAMOS CON SINIESTRALIDAD

Por punto negro se entiende aquel tramo donde hay una mayor concentración de accidentes en relación a las zonas adyacentes. Para definir tales puntos se ha evaluado el número de colisiones por kilómetro en cada carretera, considerándose secciones separadas aquellas distanciadas más de 3 km de longitud. Una vez agrupados los atropellos por tramos de carretera, se han seleccionado como puntos negros aquellas secciones con una mayor incidencia de colisiones. En total 4 puntos distribuidos de la siguiente forma: 2 puntos en la N-630, 1 en la N-620 y 1 en la N-501 (Fig. 7).

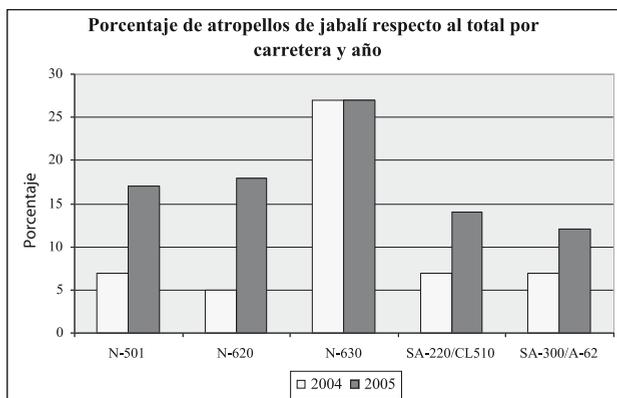


Figura 7.-Porcentaje de atropellos por carreteras

3.6. RELACIÓN ENTRE RUIDO Y ATROPELLOS DE JABALÍ

A. N-620, Carretera con densidad de tráfico alta (AT)

La vía transcurre por la provincia entre los kilómetros 212 y 302 concentrándose las colisiones en torno a los puntos kilométricos (P.K.) 212 y 218. Para estos puntos se observa un elevado nivel de ruido debido al contacto del neumático con un asfalto rugoso y antiguo que provoca un mayor nivel de contaminación acústica (promedio de $Leq = 67,0$ dBA, entre 34,3 y 81,7 dBA). El P.K. 212 se caracteriza por tratarse de una recta amplia mayor de 3 km, fomentando que los vehículos circulen a velocidades altas, siendo un encinar y cultivos de cereal el entorno inmediato a la calzada. En el P.K. 218 el hábitat dominante a un lado de la vía es un encinar y al otro cultivos de cereal y maíz. El tráfico es continuo día y noche durante todo el año; con elevado número de camiones en dirección a Portugal. La carretera cruza la ciudad de Salamanca no habiendo en el tramo posterior ningún registro significativo de atropellos. El paisaje dominante es encinar adeshado con aprovechamiento ganadero extensivo. La densidad de tráfico y los niveles de ruido son muy elevados (promedio de $Leq = 74,0$ dBA, entre 38 y 84 dBA) y no hay cultivos de maíz.

B. N-630, Carretera con densidad de tráfico media (TM)

Esta vía atraviesa de norte a sur la provincia a lo largo de unos 109 km. Los tramos de máxima concentración de atropellos se sitúan en torno al km 317 y a los km 370-374. El P.K. 317 se caracteriza por ser una recta con poca inclinación, pero que dificulta la visibilidad para el animal. En el entorno domina el monte de encinas (*Quercus rotundifolia*), alcornoque (*Quercus suber*) y matorral de jara (*Cistus ladanifer*) mezclado con campos de cereal y solo del otro lado de la carretera hay una amplia superficie de cultivo de maíz (*Zea mays*) y viñedo (*Vitis vinifera*). El ruido promedio generado por el tráfico en este tramo fue de $Leq = 71,7$ dBA, entre 35,3-81,3 dBA. En todo el perímetro hay un encinar y campos de maíz. El tramo comprendido entre los P.K. 370 y 374 es una recta amplia con un pantano al fondo y circundado por cultivos de maíz con varios arroyos y un encinar. Dadas las características de la vía, los animales que se incorporen a la calzada encuentran dificultades para salir de ella aumentando el tiempo de estancia en la misma y por tanto incrementando el riesgo de accidentes. El ruido promedio fue de $Leq = 74,5$ dBA entre 37,1-84,0 dBA.

C. N-501, Carretera con densidad de tráfico baja (TB)

Los atropellos se concentran entre los puntos kilométricos 63 y 78, en un tramo de amplias rectas que propicia que los vehículos transiten a elevadas velocidades, en torno a 100-110 km/h. El asfalto es semi-nuevo, sin cercas u otro impedimento que dificulte el tránsito de animales. La vía deja a un lado un encinar y en el

frente opuesto cultivos de trigo y maíz. La ribera del Almar, a unos 0,5 km, es un hábitat muy propicio para el jabalí. El ruido promedio es de $Leq = 71,6$ dBA, entre 31,3-82,4 dBA.

No se ha hallado una correlación estadísticamente significativa entre el número de atropellos de jabalí y los niveles de ruido (Fig. 8), por lo que para los tramos de alta concentración de colisiones estudiados no existe una relación clara entre ambas variables.

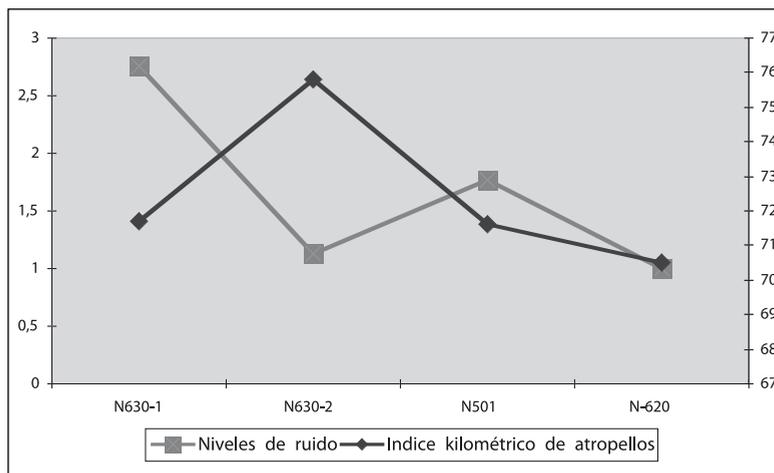


Figura 8.-Relación atropellos y ruido con tipo de carretera

3.7. DISTRIBUCIÓN DE LOS ATROPELLOS SEGÚN LAS UNIDADES DE PAISAJE

Prácticamente todos los puntos donde tienen lugar un número elevado de atropellos coinciden con zonas de cultivo de maíz no alejadas de áreas sin cultivo (Fig. 9). En otoño, este cultivo constituye una fuente de alimento atractivo para los jabalíes. Éste es un punto clave para comprender los desplazamientos de la especie y el motivo por el cual cruzan las vías en busca del alimento, aunque la incidencia del celo y reorganización de las piaras en esta época deben ser también contempladas (Dardaillon, 1998).

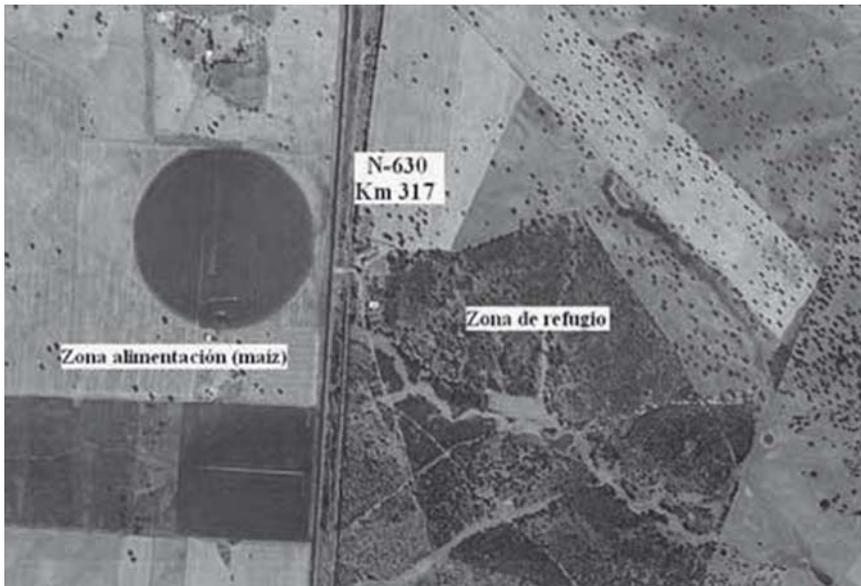


Figura 9.—Disposición espacial de las diferentes teselas en el punto negro P.K.317

El 75,7% de las colisiones tienen lugar en los paisajes relativamente humanizados y fragmentados del noreste (Fig. 10), con una densidad humana relativamente alta para la región de 26 hab./km² contra 17 hab./km² en el resto provincial. Es también la zona con la mayor intensidad media diaria de vehículos de la provincia; entre 1.191 y 8.421, contra los 196-1.182 de intensidad diaria encontrados en los otros sectores (Junta de Castilla y León, 2004). Dicho paisaje mantiene considerable alimento potencial como cereales, maíz, tubérculos y bellotas, siendo más escasos los atropellos en los bosques mono-específicos de robles melojos o en los matorrales cercanos a montañas, paisajes éstos que en principio parecerían más idóneos para la especie (Virgós, 2002). Aunque esta comarca ocupa la mayor extensión relativa, el 50% aproximado de su superficie es de cultivo intensivo, con apenas refugio para el jabalí. Estos agro-sistemas son también los que mantienen más abundantes poblaciones de jabalí en otras regiones ibéricas (Herrero, 2003), las cuales tienden a colonizarse recientemente (Lerános y Castián, 1996). A su vez, los medios agrarios son los paisajes que en otros países europeos también presentan una mayor incidencia de atropellos sobre otras especies de mamíferos, explicándose tanto por su mayor abundancia de fauna como por el mayor trasiego de tráfico (Canters, 1997).



Figura 10.—Puntos negros sobre las asociaciones de tipos de paisaje en la provincia salmantina

En resumen, las colisiones de vehículos con jabalíes en las carreteras de la provincia para el período 2004-2005 han continuado una tendencia creciente explicada en buena medida por el incremento poblacional que esta especie está experimentando en los últimos años. Temporalmente se concentran en períodos de celo, máximos de poblaciones y reorganización social de las piaras, que además coinciden con el desenvolvimiento de las actividades cinegéticas, siendo más frecuentes en las primeras horas de la noche y en buena medida en días con elevadas densidades de tráfico. Espacialmente tienden a concentrarse donde la carretera separa diferentes hábitats, cobrando una especial importancia los campos de maíz. Respecto al ruido, se constata que para los puntos estudiados no contribuye de forma igual en los atropellos de jabalíes. Es probable que en las carreteras con bajas intensidades de tráfico y por tanto niveles de ruido reducidos, las colisiones se expliquen mejor por una frecuencia de cruce elevada de los animales más que por la probabilidad de colisión por cruce, sucediendo lo contrario en vías con altas densidades de vehículos.

AGRADECIMIENTOS

El trabajo ha sido posible gracias a la información facilitada por D. Francisco Vera, investigador en Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de la Dirección General de Tráfico de Salamanca, por el Subsector de Tráfico de la Comandancia de la Guardia Civil de Salamanca, y los datos sobre densidades medias diarias de vehículos cedidos por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAIGAR, T. "Paramètres de la reproduction chez le sanglier (*Sus scrofa*) dans le sud-est de la peninsule iberique". En *Mammalia*, 56 (2), 1992, pp. 245-250.
- ASCHOFF, J. *Circadian clocks*. Amsterdam: Ed. J. Aschoff, 1965.
- BAQUEDANO, R.; SANTOS, A.; VERA, F. y PERIS, S. "Fauna involucrada en accidentes de tráfico en la provincia de Salamanca (1997-2002)". En *Revista Medio Ambiente en Castilla y León X*, 20, 2004, pp. 2-6.
- BUSNEL, R. G. y FLETCHER, J. (eds.). *Effects of Noise on Wildlife*. New York: Academic Press, 1978.
- CANTERS, K. *Habitat fragmentation and Infrastructure*. Delft, Netherlands: Mint. Transp. Public Works and Water Mngmt, 1997, 474 pp.
- CONOVER, M. R.; PITT, W.C.; KESSLER, K. K.; DUBOW, T. J. & SANBORN, W. A. "Review of human injuries, illness, and economic losses caused by wildlife in the United States". En *Wildlife Society Bulletin*, 23, 1995, pp. 407-414.
- DARDAILLON, M. "Wild boar grouping and their seasonal changes in the Camargue, southern France". En *Zeitschrift Für Säugetierkunde-International Journal of Mammalian Biology*, 53, 1988, pp. 22-30.
- FOCARDI, S.; TOSOS, S. y PECCHIOLI, E. "The population modelling of fallow deer and wild boar in a Mediterranean ecosystem". En *Forest Ecology and Management*, 88, 1996, pp. 7-14.
- FORMAN, R. T. *et al. Road ecology: science an solutions*, 2002.
- FORMAN, R. T. y ALEXANDER; L. E. "Roads and their major ecological effects". En *Annual Review of Ecology and Systematics*, 29, 1998, pp. 207-231.
- GORÄNSSON, G. y KARLSSON, J. "Changes in population densities as monitored by animals killed on roads. The Use of Ecological Variables in Environmental Monitoring". En *The Natural Swedish Environment. Protection Board, Report PM, 1151*, 1979, pp. 120-125.
- GROOT, G. W. T. A. & HAZEBROEK, E. "Ungulate traffic collisions in Europe". En *Conservation Biology*, 10, 1996, 1059-1067.
- HERNÁNDEZ, M. "Road mortality of the Little Owl (*Athene noctua*) in Spain". En *Journal of Raptor Research*, 22, 1988, pp. 81-84.
- HERRERO, J. *Adaptación funcional del jabalí Sus scrofa L. a un ecosistema forestal y a un sistema agrario intensivo en Aragón*. Publicaciones Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, 2003, 159 pp.

- HODSON, N. L. "Some notes on the causes of bird road casualties". En *Bird Study*, 9, 1962, pp. 168-173.
- JANEAU, G. y SPITZ, F. "L'espace chez le Sanglier (*Sus scrofa scrofa* L.) occupation et mode d'utilisation". En *Gibier Faune Sauvage*, 1, 1984, pp. 73-89.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. *Mapas de Tráfico 2003 y de Velocidades. Red regional de carreteras*. Consejería de Fomento, 2004.
- KAVALER, L. *Noise: The New Menace*. New York: The John Day Company, 1975.
- KRAUSE, B. "The Niche Hypothesis". En *The Soundscape Newsletter*, 1993.
- LEMEL, J.; TRUVÉ, J. y SÓDERBERG, B. "Variation in ranging activity behaviour of European wild boar *Sus scrofa* in Sweden". En *Wildlife Biology*, 9 (1), 2003, pp. 29-36.
- LERÁNOZ, I. y CASTIÉN, E. "Evolución de la población del jabalí (*Sus scrofa* L., 1758) en Navarra (N Península Ibérica)". En *Miscelània Zoològica*, 19 (2), 1996, pp. 133-139.
- MAUGET, R. "Observations sur la reproduction du Sanglier (*Sus scrofa* L.) a l'état sauvage". En *Annales de Biologie Animale, Biochimie, Biophysique*, 12 (2), 1972, pp. 195-202.
- NAVES, J.; ORDIZ, A.; GARCÍA-ALVAREZ, E. y POLLO, C. "Modelo predictivo de accidentes de tráfico con jabalíes y aplicación a la estima de efectos barrera en la autopista A-66 (Asturias-León)". En *Resúmenes VI Jornadas SECEM, Ciudad Real*, 2003, p. 128.
- PERIS, S.; BAQUEDANO, R.; SANTOS, A. y PESCADOR, M. "Mortalidad del jabalí (*Sus scrofa*) en carreteras de la Provincia de Salamanca (1997-2002)". En *Galemys*, 17 (1-2), 2005, pp. 13-23.
- PMVC. *Mortalidad de vertebrados en carreteras. Proyecto provisional de seguimiento de la mortalidad de vertebrados en carreteras (PMVC)*. Documento Técnico de Conservación SCV, 4, 2003, 350 pp.
- RODRÍGUEZ, A. "*Lynx pardinus* Temmick, 1827". En PALOMO, L. J. y GISBERT, J. (eds). *Atlas de los Mamíferos terrestres de España*. Madrid: Dirección General de Conservación de la Naturaleza-SECEM-SECEMU, 2002, pp. 302-305.
- ROMIN, L. A. Y BISSONNETTE, J. A. "Deer-vehicle collisions: status of state monitoring activities and mitigation efforts". En *Wildlife Society Bulletin*, 24, 1996, pp. 276-283.
- ROSELL, C.; CARRETERO, M. A. y BASSOLS, E. "Seguimiento de la evolución demográfica del jabalí (*Sus scrofa*) y efectos del incremento de la presión cinegética en el Parque Natural de la zona volcánica de la Garrotxa". En *Galemys*, 10 (NE), 1998, pp. 59-73.
- ROSELL, C.; FERNÁNDEZ-LLARIO, P. y HERRERO, J. "El jabalí (*Sus scrofa* Linnaeus, 1758)". En *Galemys*, 13 (2), 2001, pp. 1-25.
- SÁEZ-ROYUELA, C. y TELLERÍA, J. L. "The increased population of the Wild Boar (*Sus scrofa* L.) in Europe". En *Mammal Review*, 16 (2), 1986, pp. 97-101.
- TELLERÍA, J. L. y SÁEZ-ROYUELA, C. "L'évolution démographique du sanglier (*Sus scrofa*) en Espagne". En *Mammalia*, 49 (2), 1985, pp. 195-202.
- VIRGÓS, E. "Factors affecting wild boar (*Sus scrofa*) occurrence in highly fragmented Mediterranean landscapes". En *Canadian Journal of Zoology*, 80 (3), 2002, pp. 430-435.

SUCESOS CLIMÁTICOS EXTREMOS DURANTE EL CAMBIO DE SIGLO, EN EL OBSERVATORIO DE MATACÁN (SALAMANCA)

C. TOMÁS SÁNCHEZ, F. DE PABLO DÁVILA y L. RIVAS SORIANO*

RESUMEN: En este trabajo se analiza la repercusión en el observatorio de Matacán (Salamanca), de tres acontecimientos meteorológicos de gran importancia ocurridos en el inicio del siglo XXI. La ola de frío de diciembre de 2001, la ola de calor del verano de 2003 y el carácter extremo del año hidrometeorológico 2004-2005, que han dado origen a nuevos registros históricos de temperaturas y precipitación en dicho observatorio.

ABSTRACT: Three events of meteorological importance, happened in the observatory of Matacan (Salamanca) of the beginning of s. XXI, have been analyzed. We determined the main characteristics of the cold wave happened in December of 2001, the heat wave of summer 2003 and anomalous character of the hidrologic year 2004-2005, events that have determined news historical records of temperature and precipitation in this place.

PALABRAS CLAVE: Ola de frío / ola de calor / año hidrometeorológico / temperaturas / precipitación.

* Departamento de Física General y de la Atmósfera. Facultad de Ciencias. Universidad de Salamanca, e-mail: cts50@usal.es

1. INTRODUCCIÓN

Los registros de eventos extremos asociados al tiempo y el clima continúan ocurriendo alrededor del mundo. Las evaluaciones científicas recientes indican cómo la temperatura global continúa aumentando (la temperatura media global se ha incrementado en 0,6 °C durante el s. XX) atribuida al cambio climático y por tanto, el número y la intensidad de eventos extremos podrían incrementarse dadas las perspectivas medioambientales.

Muchos impactos climáticos están relacionados con sucesos meteorológicos extremos. El gran potencial de daño de estos sucesos proviene de que son intensos, repentinos e imprevisibles, lo cual hace difícil la adaptación de los seres vivos a ellos. Las pautas de desarrollo no sostenible pueden aumentar la vulnerabilidad de nuestro entorno ante sucesos meteorológicos extremos. Así por ejemplo, un fuerte desarrollo urbano en las regiones costeras aumenta la exposición a las mareas de tempestad y a los ciclones tropicales, ocasionando un incremento en la vulnerabilidad.

La frecuencia y magnitud de muchos eventos meteorológicos extremos crecen también con un incremento pequeño en la variable temperatura y deberán ser aún mayores ante incrementos mayores de la temperatura. Los sucesos extremos comprenden, por ejemplo, las inundaciones, los déficits de humedad del suelo, los ciclones tropicales, las tempestades, las altas temperaturas y los incendios forestales. Los impactos sociales y económicos que causan los sucesos extremos suelen presentar grandes influencias en el plano local y podrían tener fuertes efectos sobre sectores y regiones concretos. Un aumento en la frecuencia y magnitud de los sucesos extremos podría tener efectos adversos en todos los sectores y las regiones. La agricultura y los recursos hídricos pueden ser particularmente vulnerables a las notables variaciones de los ciclos hidrológico y térmico. La infraestructura y los ecosistemas costeros pueden sufrir efectos dañinos debidos a los cambios bruscos en la incidencia de ciclones tropicales y mareas de tempestad. La mortalidad relacionada con el calor probablemente aumentará ante situaciones de altas temperaturas y el número de fallecimientos relacionados con el frío probablemente tenderá a disminuir. Las inundaciones pueden dar lugar a la difusión de enfermedades transmitidas por el agua y por vectores, en particular en países no desarrollados.

La información de la que se dispone no deja lugar a dudas. Así la temperatura media global de nuestro planeta ha aumentado en torno a 0,6 grados centígrados, mientras que la europea lo ha hecho una media de 0,9 grados en los últimos cien años. Los ocho años más cálidos en la historia de Europa se han producido a lo largo de los últimos catorce años. De acuerdo a la tendencia global, los inviernos en Europa se han “calentado” más que los veranos, dando como resultado inviernos más suaves y una reducción en las fluctuaciones entre estaciones. Se prevé que las temperaturas subirán entre 1,4 y 5,8 grados centígrados en todo el mundo para el año 2100, estando la previsión de este aumento para Europa comprendida entre los 2 y los 6,3 grados centígrados.

Es probable además que el calentamiento estimado para Europa sea significativamente mayor en los países situados más al sur (España, Portugal, Italia y Grecia) y menor a lo largo de la costa Atlántica. Como consecuencia de esto, la Agencia Ambiental Europea predice que el sur de Europa experimentará eventos meteorológicos extremos tales como un incremento del estrés hídrico, una mayor frecuencia de incendios forestales y un aumento del calor y de los riesgos para la salud humana. Factores que, lejos ya del carácter predictivo, se vienen manifestando en estos momentos.

Estos eventos climáticos o episodios extremos aparecen cada vez con mayor frecuencia y así, por ejemplo, los veranos de 1995 y 2003 fueron extremadamente calurosos en muchas partes de Europa, mientras que el año 2002 fue muy húmedo y provocó inundaciones en el centro del continente. Cuando se comparan estos datos con lo ocurrido a lo largo de muchos años (frecuencia histórica), la manifestación reiterada de algunos de estos eventos en décadas recientes no es razonable ni lógica. En la actualidad existen evidencias de que la frecuencia y extensión de estos episodios han sido causados por un cambio del clima en nuestro planeta que evoluciona hacia condiciones más extremas. Lo cierto es que el caluroso verano de 2003, que provocó la muerte de unas 40.000 personas, puede explicarse sólo si incluimos entre las variables que lo originaron al cambio climático inducido o acelerado por el hombre.

2. OLA DE FRÍO OCURRIDA EN DICIEMBRE DE 2001

Esta ola de frío disparó el consumo eléctrico y provocó apagones en gran parte de España. Según el diario *El Mundo* (18 de diciembre, 2003) "...los graves apagones que se produjeron en Cataluña el pasado fin de semana y que dejaron sin luz a más de 200.000 ciudadanos se extendieron ayer a numerosas zonas de Madrid y de Levante...". La ola de frío tuvo las mismas consecuencias en los países de nuestro entorno, así en Francia tuvieron el mismo problema y el Gobierno se vio obligado a reducir las exportaciones de electricidad hacia España. A consecuencia de ello, el mercado español tuvo que aumentar las importaciones de Marruecos, según señaló al diario el secretario de Estado de Economía y Energía José Folgado. El extraordinario tirón de la demanda energética disparó el precio del kilovatio hasta alcanzar los 0,60 euros en el mercado alemán y hasta los 0,30 en el francés, frente a una media habitual de 0,12 euros.

Según el Instituto Nacional de Meteorología (www.inm.es) esta ola de frío marcó nuevos mínimos en los registros de temperaturas observados en diferentes localidades de la Península. Los episodios de frío intenso que padecieron el Nordeste y el Centro durante los días 16-17 y 24-25 de diciembre han dado origen a nuevos mínimos de temperatura en observatorios como Barajas (Madrid) $-10,5^{\circ}\text{C}$ los días 16 y 17 inferior a la mínima histórica de $-10,0^{\circ}\text{C}$ registrados en 1962; El Prat (Barcelona) $-3,6^{\circ}\text{C}$ el día 25, mínimo histórico, el anterior era de $-2,8^{\circ}\text{C}$ en 1938; Zaragoza estableció nuevo mínimo cincuentenario el día 25 con $-9,5^{\circ}\text{C}$ que

es inferior a los $-7,7\text{ }^{\circ}\text{C}$ de 1973; Teruel el día 26 registró $-18,2\text{ }^{\circ}\text{C}$ próxima a la mínima histórica del 2 de enero de 1918 con $-20,0\text{ }^{\circ}\text{C}$; etc.

En el observatorio de Matacán (Salamanca) los episodios fríos afectaron más a las temperaturas mínimas que a las máximas, como puede apreciarse en las figuras 1 y 2, donde se muestran los valores de $T_{\text{máx.}}$ y $T_{\text{mín.}}$ diarios junto a los correspondientes valores climatológicos.

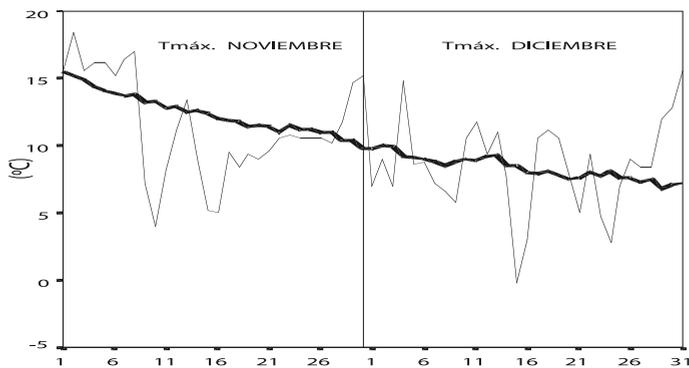


Figura 1.—Valores climatológicos diarios (1961-90) (grueso) y valores diarios (2001) (fino) de las temperaturas máximas. Noviembre y diciembre

El análisis de la Figura 1 revela que los días 15 y 16 de diciembre los valores de las temperaturas máximas presentaron desviaciones de $-8,9$ y $-6,0\text{ }^{\circ}\text{C}$, respectivamente, respecto a los valores climatológicos. El día 15 es el único día del mes en que la temperatura máxima fue inferior a $0\text{ }^{\circ}\text{C}$ ($-0,2\text{ }^{\circ}\text{C}$). Por último la temperatura media mensual resultó ser de $8,5\text{ }^{\circ}\text{C}$ próxima a los valores normales de $8,1\text{ }^{\circ}\text{C}$, período 1961-90 (INM, 1995) y $8,8\text{ }^{\circ}\text{C}$, período 1971-2000 (INM, 2001).

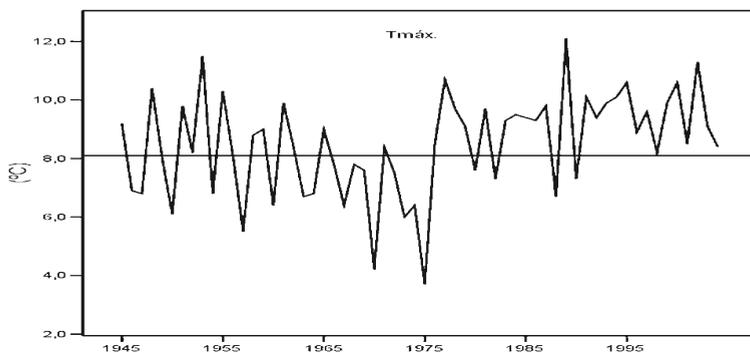


Figura 2.—Valores medios mensuales (diciembre) de las temperaturas máximas. 1945-2004. En la horizontal, el valor medio de diciembre para el período 1961-90 ($8,1\text{ }^{\circ}\text{C}$)

Por lo que respecta a las temperaturas mínimas diarias de dicho mes (Figura 3) puede afirmarse que existieron dos claros períodos de frío intenso. El primero se manifestó del 12 al 17 con desviaciones respecto a los valores climatológicos comprendidas entre los $-7,1$ °C del día 14 a $-12,1$ °C del día 16. El segundo ocurrió entre el 24 y 29 de diciembre, con desviaciones comprendidas entre los $-6,5$ °C del día 27 a los $-11,9$ °C del día 25. En este período de tiempo se registro en Matacán el valor extremo de la temperatura mínima de $-12,0$ °C el día 25, dato histórico correspondiente al mes de diciembre desde 1945 y alejado de los históricos anteriores de $-10,0$ °C el día 7 de diciembre de 1950 y $-10,6$ °C el 11 de diciembre de 1956.

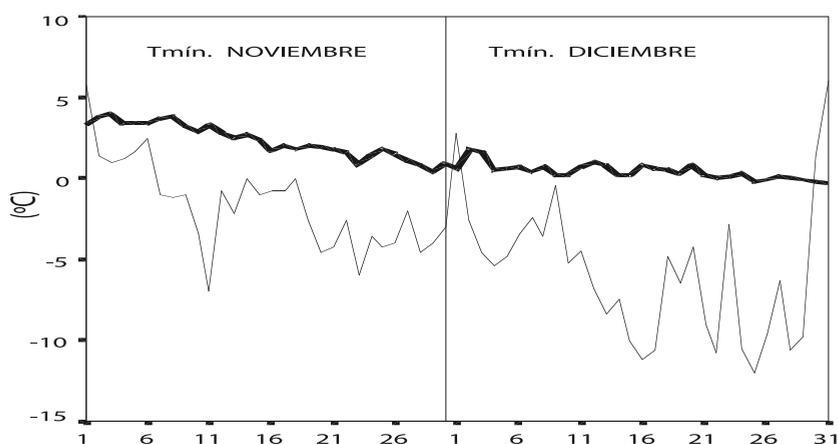


Figura 3.-Valores climatológicos diarios (1961-90) (grueso) y valores diarios (2001) (fino) de las temperaturas mínimas. Noviembre y diciembre

Estos episodios de frío intenso unidos a los demás valores de temperaturas mínimas diarias han dado origen a un valor de temperatura media mínima mensual de $-5,7$ °C que se aparta de los valores normales: $0,1$ °C en el período 1961-90 (INM, 1995), $0,7$ °C en el período 1971-2000 (INM, 2001) y de los valores medios mensuales en el período 1945-2004 (Figura 4).

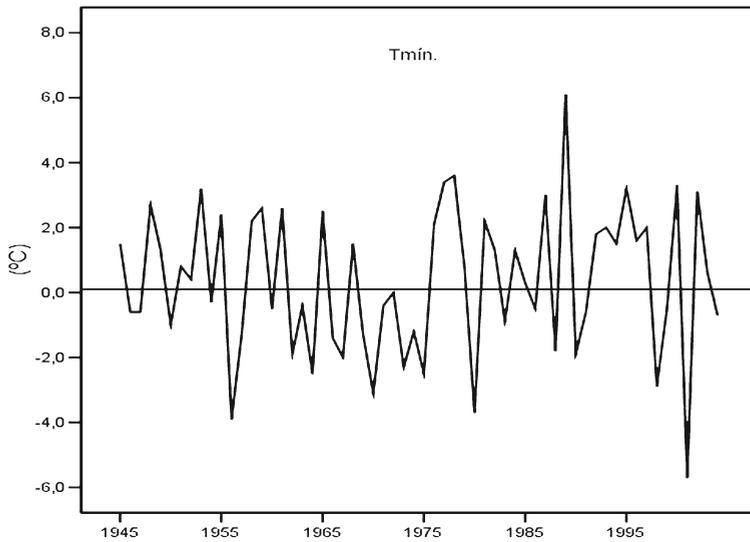


Figura 4.–Valores medios mensuales (diciembre) de las temperaturas mínimas. 1945-2004. En línea recta el valor medio de diciembre en el período 1961-90 (0,1 °C)

Respecto a las temperaturas mínimas cabe destacar que el mes de diciembre estuvo precedido de un mes de noviembre también anómalo. El valor medio mensual de la temperatura mínima de noviembre fue de $-1,7$ °C lejos de los valores normales de $2,0$ °C (período 1961-90) y $2,2$ °C (período 1971-2000). Desviaciones de $-10,2$ °C el día 11, con un registro de $-7,0$ °C y otras que superaron los $-5,0$ °C los días 8, 10, 13, 20, 21 y 23 originaron ese valor medio mensual. Por último, resaltar el carácter excepcional del mes de diciembre de 2001 en el observatorio de Matacán; para analizar esto último, en la Tabla 1 se presentan los valores de la precipitación mensual (R), del número de días con precipitación > 1 mm (D_R) y del número de días de helada (D_H) de dicho mes, junto a los correspondientes valores climáticos de los períodos 1961-90 y 1971-2000.

	Dic. 2001	Dic. 1961-90	Dic. 1971-2000
R (mm)	4,4	35	42
D_R (días)	2	9,6	7
D_H (días)	28	16,6	15

Tabla 1.–Valores R , D_R y D_H para el mes de diciembre de 2001 junto a los correspondientes valores climáticos de los períodos 1961-90 y 1971-2000.

3. OLA DE CALOR DEL VERANO DE 2003

El verano climatológico de 2003 pasará a la historia como uno de los más calurosos a nivel mundial desde que se dispone de información contrastada. A continuación mencionamos algunas características de este evento climático extremo detectadas en diferentes lugares que confirman su excepcionalidad: en Francia la ola de calor causó más de 10.000 muertos; en Londres la temperatura alcanzó los 35,4 °C que superaron el registro histórico de 35,0 °C ocurrido en 1990; en Italia muchos investigadores afirmaron que esta ola de calor fue una de las peores de los últimos 50 años, con un incremento en la mortalidad y en el número de admisiones hospitalarias muy acusado; en Suiza el mes de junio resultó ser el más cálido en los 250 últimos años; en España causó más de 100 muertos según fuentes oficiales, si bien otras fuentes más fiables mencionan valores cercanos a los 6.000 fallecimientos.

En Castilla y León se alcanzaron en algunos observatorios principales registros históricos de T_{máx.} absolutas en los meses de junio y agosto; así en junio en Ponferrada se registraron 38,4 °C (día 21) y en Burgos 36,9 °C (día 22); y en agosto en Burgos 38,8 °C (día 4), en Zamora 39,2 °C (día 4) y en Villanubla (Valladolid) 39,5 °C (día 3). También en esta región se alcanzaron los niveles más elevados de la concentración de ozono desde el verano de 1996, en Ponferrada, Salamanca, Valladolid y Venta de Baños se rebasó el valor umbral de información a la población por ozono, establecido por la normativa española y europea en 180 µg/m³ para promedios horarios.

Con objeto de estudiar la repercusión de esta ola de calor en el observatorio de Matacán, hemos analizado cada uno de estos meses según los valores diarios de temperaturas máximas y mínimas y de precipitación, presentándose los resultados en las Tablas 2 y 3 junto a valores históricos del período 1945-2004. Además de valores medios mensuales/estacionales y valores absolutos, en dichas tablas se incluyen resultados obtenidos respecto a dos parámetros relacionados con ambas temperaturas, a saber: el número de anomalías positivas mensual/estacional y las correspondientes sumas de estas desviaciones que representan índices de persistencia y de intensidad, respectivamente, de elevadas temperaturas.

VALORES HISTÓRICOS	Junio	Julio	Agosto	Verano
MEDIAS MENSUALES/ESTACIONAL	30,0/2004	33,1/1947	32,9/1949	30,8/1947-49
	29,7/2003	32,3/1949-89	32,7/1953	30,5/2003
	29,2/1947	32,1/1946-50	32,19/2003	30,0/1950-91
MEDIA CLIMATOLÓGICA 1961-90	25,1	29,3	28,5	27,7
TMÁX. ABSOLUTA 1945-2004	38,6/1950	39,8/1947	39,0/1946-54-57	39,8/1947
NÚMERO DE ANOMALÍAS POSITIVAS	26/1948-2003	26/1947-67	30/1953	70/1949
	25/1962-95	25/1950-94	29/1949	68/1947
	24/1947-76	24/1989	26/1991	66/1948-91
SUMA ANOMALÍAS	145,4/2004	116,4/1947	135,8/1949	286,3/1947
	137,7/2003	93,3/1949	129,2/1953	286,1/1949
	122,5/1947	91,4/1989	101,2/2003	261,7/1991-2003

VERANO 2003	Junio	Julio	Agosto	Verano
MEDIAS MENSUALES/ESTACIONAL	29,7	29,8	32,1	30,5
TMÁX. ABSOLUTA	37	36,7	38	38
NÚMERO DE ANOMALÍAS POSITIVAS	26	15	23	64
SUMA ANOMALÍAS	137,7	14,8	109,2	261,7

Tabla 2.-Valores históricos y climatológicos de las Tmáx. y parámetros relacionados de los meses de junio, julio y agosto; y del verano astronómico (parte superior). Valores mensuales y del verano del 2003 (parte inferior)

VALORES HISTÓRICOS	Junio	Julio	Agosto	Verano
MEDIAS MENSUALES/ ESTACIONAL	13,4/2003	15,0/1949	14,8/2003	13,6/1949- 89
	12,6/1960	14,8/1947	14,4/1949-55	13,5/1990- 2003
	12,4/1990	14,7/1950-59- 89-92	14,3/1989-91	13,4/1947- 55
MEDIA CLIMATOLÓGICA 1961-90	10,4	12,7	12,1	11,7
TMÍN. MÁS ALTA 1945-2004	19,4/1968-2002	20,4/1951	22,5/1946	22,5/1946
NÚMERO DE ANOMALÍAS POSITIVAS	26/2003	27/1994	27/1991	72/1955- 90
	24/1960-90	26/1950	26/1949-53- 55-90	69/1949- 89
	22/1945-49-52- 65-76	25/1955-95	25/1989	68/1991
SUMA ANOMALÍAS	87,6/2003	79,9/1949	82,6/2003	188,8/1949
	67,2/1960	70,4/1947	66,9/1949	174,3/1989
	61,7/1996	69,3/1992	64,4/1955	169,5/1990

VERANO 2003	Junio	Julio	Agosto	Verano
MEDIAS MENSUALES/ESTACIONAL	13,4	12,3	14,8	13,5
TMÍN. MÁS ALTA	18,8	16,4	18,6	18,8
NÚMERO DE ANOMALÍAS POSITIVAS	26	11	26	63
SUMA ANOMALÍAS	87,6	-12,4	82,6	157,8

Tabla 3.-Valores históricos y climatológicos de las Tmín. y parámetros relacionados de los meses de junio, julio y agosto; y del verano astronómico (parte superior). Valores mensuales y del verano del 2003 (parte inferior).

JUNIO: Aunque la T_{máx.} absoluta de 37,0 °C del día 21 no alcanzó el valor histórico de 38,6 °C del 28 de junio de 1950, hay que destacar que la temperatura media de las máximas 29,7 °C superó el valor histórico, hasta ese momento, de 29,2 °C de junio de 1947 y resulta ser superior en 4,0 °C al valor climatológico medio mensual de 25,1 °C en el período 1961-90. No obstante el valor medio de junio de 2003 fue superado en 2004.

Por otra parte, son destacables las 26 anomalías positivas diarias del mes que igualan a las históricas de 1948 y, sobre todo, la suma de estas desviaciones positivas 137,7 °C muy superior a la hasta este mes histórica 122,5 °C de 1947 aunque inferior a los 145,4 °C en 2004. Al igual que en la T_{máx.} la T_{mín.} más alta de 18,8°C del día 14 no alcanzó a la histórica de 19,4 registrada los días 30 de junio de 1968 y 26 de junio de 2002; sin embargo el valor medio mensual de las T_{mín.} 13,4 °C sí supone un nuevo registro histórico, al igual que el número de desviaciones positivas 26 y su suma 87,6 °C.

La precipitación registrada en este mes fue de 25,5 l/m², resultado de las tormentas de los días 1, 15, 23 y 29, es inferior al valor climatológico de 34,0 l/m² (período 1971-2000).

JULIO: Tampoco en este mes la T_{máx.} absoluta de 36,7 °C del día 11 superó el dato histórico de 39,8 °C ocurrido el día 31 de julio de 1947. Con respecto a los valores medios (29,8 °C) el mes puede considerarse como normal y con un número de desviaciones positivas (15) y sus correspondientes sumas (14,8 °C) inferiores a las normales.

Respecto a las T_{mín.} el valor medio mensual de 12,3 °C es inferior en 0,6 °C al climatológico de 12,9 °C al igual que el número de desviaciones positivas (11) y sus sumas (-12,4 °C).

Con respecto a la precipitación registrada de 20,3 l/m², es algo superior al valor climatológico de 16,0 l/m².

AGOSTO: La T_{máx.} absoluta de 38,0 °C del día 1 no alcanzó los históricos 39,0 °C registrados en 1946 (día 4), 1954 (día 31) y en 1957 (día 1). Con respecto al valor medio mensual de las T_{máx.} 32,1 °C resulta ser 0,8 °C inferior al histórico 32,9 °C alcanzado en agosto de 1949. Lo más relevante respecto a las T_{máx.} es la suma del número de anomalías positivas 109,2 °C .

Respecto a las T_{mín.} el mes presenta un valor medio de 14,8 °C que resulta ser histórico en el período analizado, es superior en 0,4 °C al valor medio de agosto de 1949 y 1955. Otra vez la suma de desviaciones positivas de las T_{mín.} 82,6 °C es histórica y supera a los 66,9 °C de 1949.

La precipitación registrada en este mes fue de 8,0 l/m², inferior al valor climatológico de 11,1 l/m² (período 1971-2000).

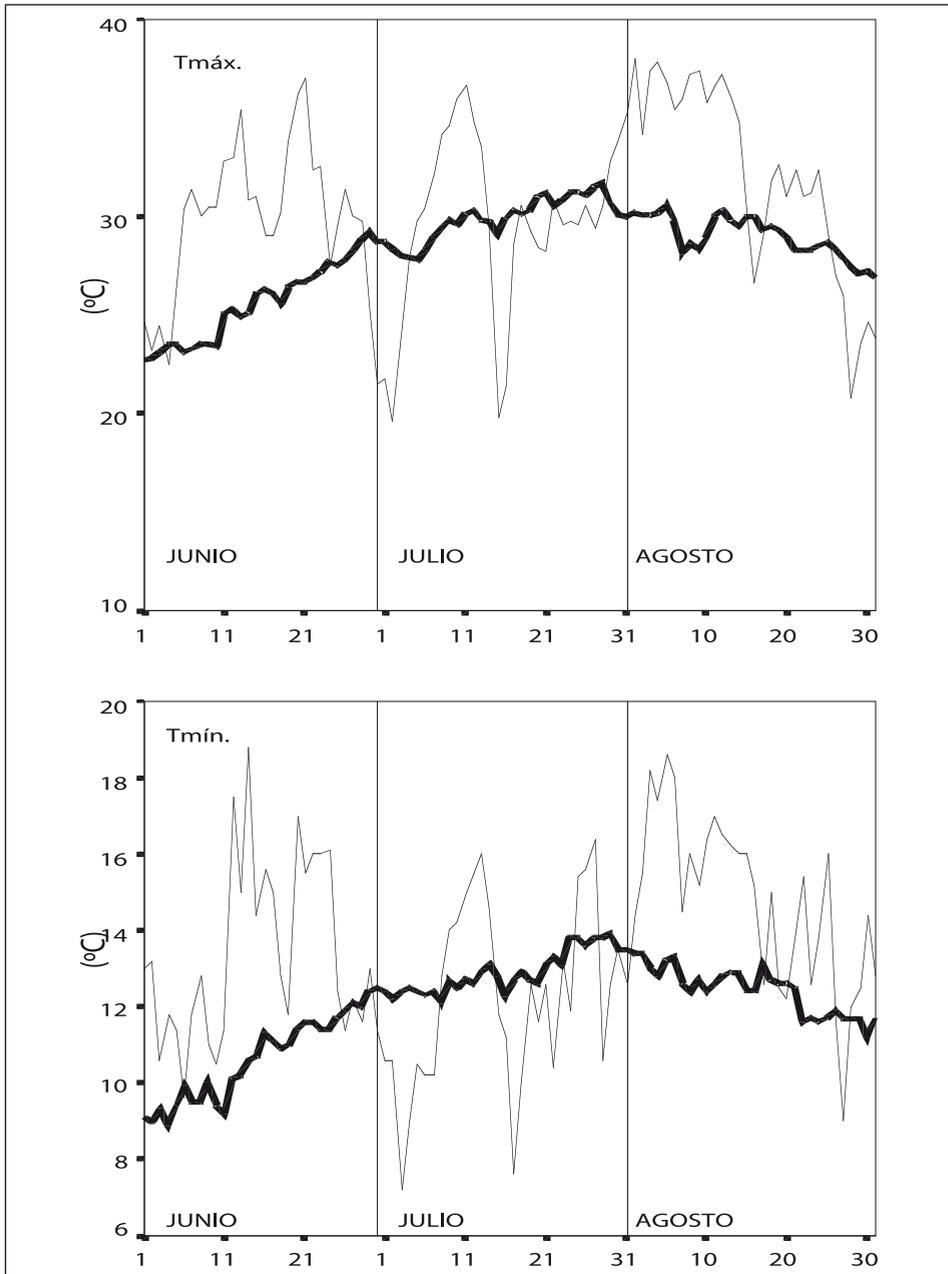


Figura 5.-Valores diarios (fino) de Tmáx. (parte superior) y Tmín. (parte inferior) junto a los correspondientes valores climatológicos (grosso) del período 1961-90

VERANO 2003: Con respecto a los valores estacionales puede destacarse: a) el valor medio de las $T_{\text{máx.}}$ $30,5\text{ }^{\circ}\text{C}$ ha resultado ser muy próximo al histórico de $30,8\text{ }^{\circ}\text{C}$ de 1947 y 1949, y supera en $2,7\text{ }^{\circ}\text{C}$ al valor medio climatológico; b) la suma de las anomalías de las $T_{\text{máx.}}$ $261,7^{\circ}\text{C}$ es la tercera histórica; c) la media de las $T_{\text{mín.}}$ $13,5\text{ }^{\circ}\text{C}$ casi iguala a la histórica de $13,6\text{ }^{\circ}\text{C}$ de los veranos de 1949 y 1989; d) la suma de las anomalías positivas de las $T_{\text{mín.}}$ es de $157,8\text{ }^{\circ}\text{C}$, y e) la precipitación recogida, $53,8\text{ l/m}^2$, es algo inferior al valor normal de $61,1\text{ l/m}^2$.

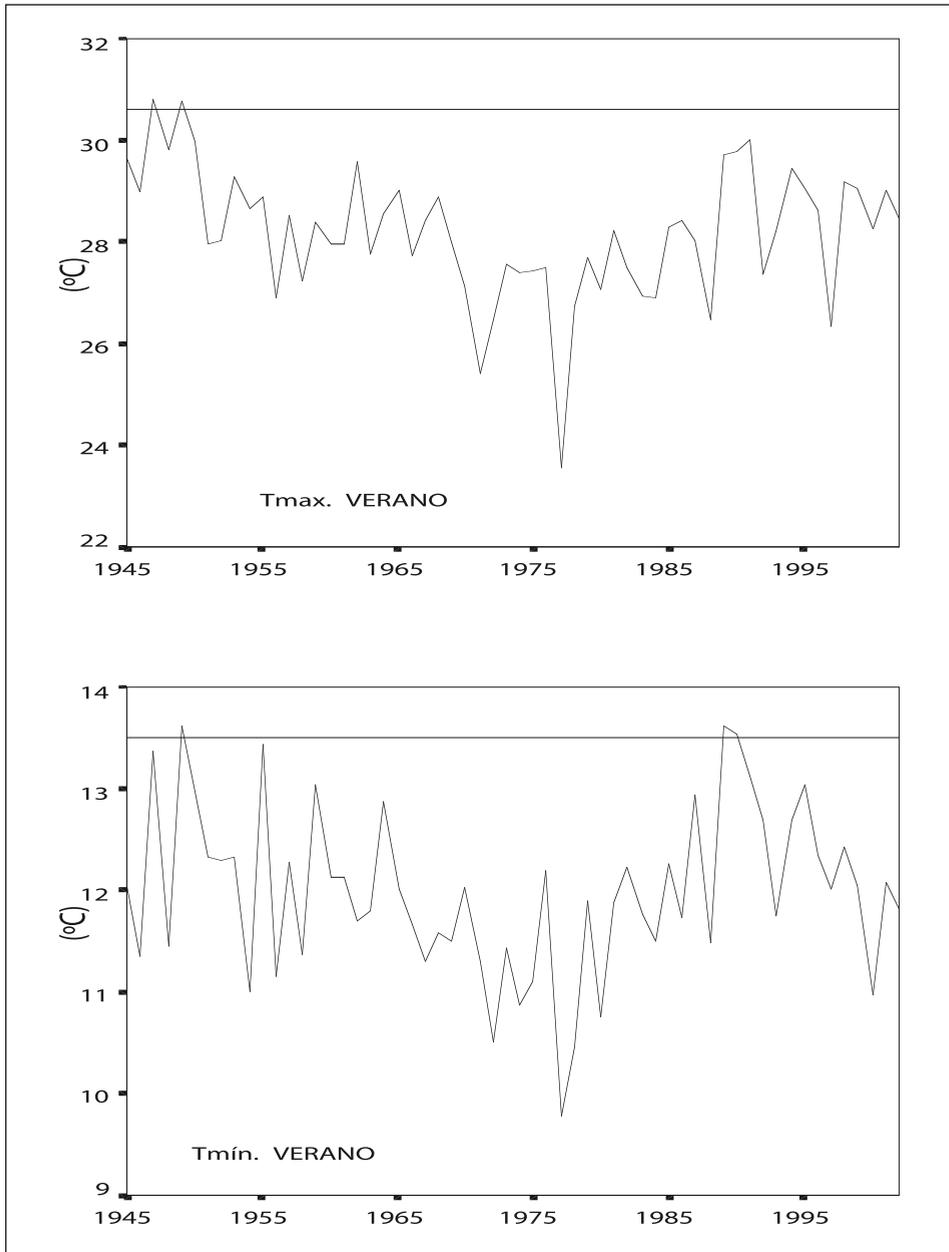


Figura 6.-Valores medios de las $T_{m\acute{a}x.}$ (superior) y $T_{m\acute{i}n.}$ (inferior) de los veranos, período 1945-2002. En líneas rectas los valores medios del verano del 2003 ($T_{m\acute{a}x.} = 30,5\text{ }^{\circ}\text{C}$) ($T_{m\acute{i}n.} = 13,5\text{ }^{\circ}\text{C}$)

En resumen puede decirse que sin alcanzarse valores absolutos históricos de las $T_{máx.}$ y $T_{mín.}$, el verano de 2003 se caracterizó principalmente por valores medios mensuales y estacionales muy superiores a los climatológicos o “normales”, así como un elevado número de días, principalmente en los meses de junio y agosto (Figura 5), con temperaturas muy superiores a las habituales. Por lo tanto puede afirmarse que ha sido el carácter excepcional de las temperaturas ocurridas en junio y agosto, junto a su persistencia, lo que ha contribuido a resaltar la importancia climatológica del verano del año 2003.

4. EL AÑO HIDROMETEOROLÓGICO 2004-2005

Según fuentes del INM (www.inm.es) el año hidrometeorológico que concluyó el 31 de agosto de 2005, y que abarca desde el 1 de septiembre de 2004 hasta la citada fecha, pasará a la historia de la climatología por haber sido, a nivel global, el más seco en España desde que se inicia el cálculo de volúmenes de precipitaciones en el año 1947. La precipitación media en este año, sobre la totalidad del territorio nacional, ha sido de tan sólo 411 mm, lo que supone casi un 40% menos que el valor medio normal.

Si se analiza la distribución geográfica de las precipitaciones recogidas a lo largo del año (Figura 7) se aprecia que la sequía ha afectado, en mayor o menor medida, a la práctica totalidad de las regiones salvo Canarias. No obstante, el mayor déficit de precipitaciones se registra en Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Madrid, regiones en las que, junto con algunas zonas de Cataluña y del sur de Castilla y León, las precipitaciones acumuladas no llegan en general ni siquiera al 50% de los valores normales, dándose el caso de zonas del oeste de Andalucía, como el bajo Guadalquivir, y el sureste de Castilla-La Mancha en las que se registran totales pluviométricos acumulados que apenas superan el 35% de los valores medios. En el resto de las regiones se aprecia también un déficit de precipitaciones si bien más moderado, con totales acumulados, en general, comprendidos entre el 60% y el 75% de los valores medios; tan sólo en áreas de tamaño relativamente reducido de la vertiente cantábrica, sur de Galicia, La Rioja, Navarra, este de Aragón, centro y norte de Valencia, sur de Murcia y este de Almería se supera el 75% de los valores medios, aunque sin llegar a los valores normales, que tan sólo son alcanzados y superados en el archipiélago canario.

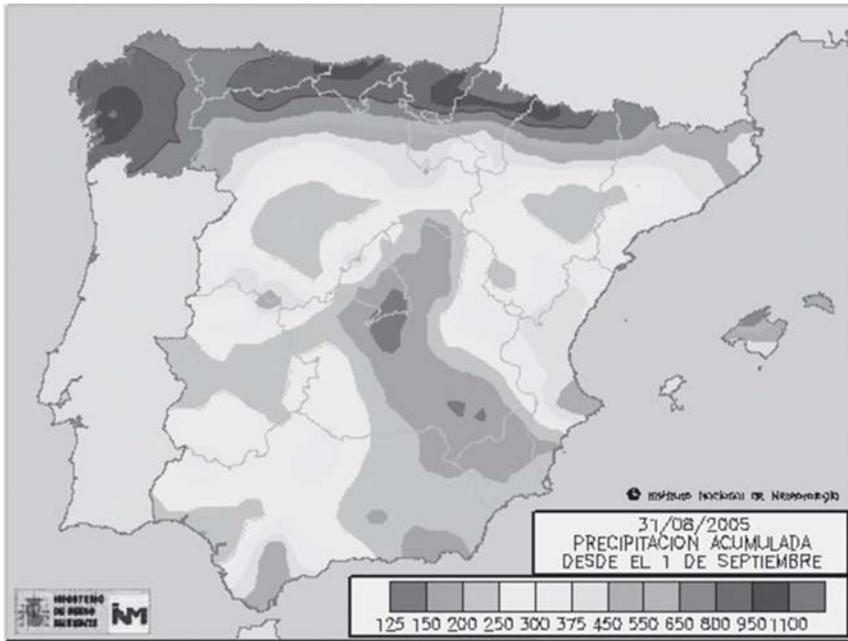


Figura 7.-Distribución geográfica de la precipitación. Año 2004-05. [Fuente INM]

Si se considera la distribución temporal en la que estas precipitaciones se han repartido a lo largo de las distintas estaciones del año, cabe destacar el hecho excepcional de que de los últimos 12 meses tan sólo en el mes de octubre se alcanzaron o superaron los valores normales de precipitación en el conjunto del territorio, siendo el resto de los meses secos o muy secos. Puede afirmarse que el año se cerró en medio de una importante sequía, con un déficit de lluvias medio de en torno al 40%, déficit que es más acentuado en el centro y suroeste peninsular y que se ha ido acumulando gradualmente desde noviembre de 2004 hasta agosto de 2005 sin que haya habido ninguna tregua, dado que todos y cada uno de los 10 últimos meses han tenido carácter de secos a muy secos.

Para analizar la repercusión de este suceso en el observatorio de Matabacán, partimos de valores diarios de precipitación en el período 1 de septiembre de 2004 a 31 de agosto de 2005 y se han determinado los valores mensuales de la precipitación, el número de días/mes de precipitación $\geq 0,1$ mm, así como el cociente entre ambas magnitudes. Los resultados se muestran en la Tabla 4 y Figura 8.

2004-05	SE	OC	NO	DI	EN	FE	MA	AB	MY	JU	JL	AG	TOTAL
RR (mm)	2,0	69,9	20,6	14,0	0,1	19,8	20,9	30,7	16,7	2,8	0,0	2,6	200,1
n (días)	3	17	7	4	1	4	8	10	5	5	0	2	66
RR/n	0,7	4,1	2,9	3,5	0,1	5,0	2,6	3,1	3,3	0,6	0	1,3	3,0

1961-90	SE	OC	NO	DI	EN	FE	MA	AB	MY	JU	JL	AG	TOTAL
RR (mm)	31,8	36,3	44,5	34,7	36,5	36,2	27,9	37,5	40,3	34,8	18,2	10,0	388,7
n (días)	6,0	8,8	9,9	9,3	10,5	10,4	9,2	10,7	10,0	7,2	3,4	2,8	98,3
RR/n	5,3	4,1	4,5	3,7	3,5	3,5	3,0	3,5	4,0	4,8	5,4	3,6	4,0

Tabla 4.-Precipitación mensual y total (RR); número de días de precipitación $\geq 0,1$ mm (n) y cociente precipitación número de días (RR/n) para el año 2004-05 (parte superior) y valores medios para el período climatológico 1961-90 (parte inferior)

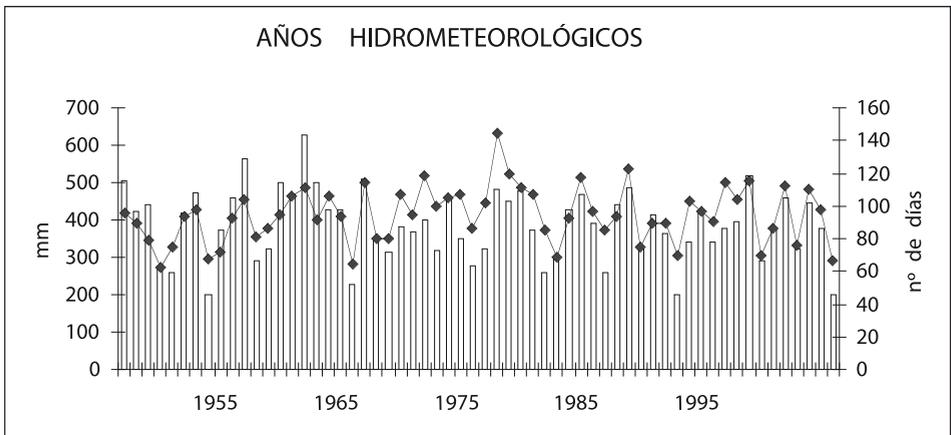


Figura 8.-Precipitación (barras) y número de días de precipitación (curva) en años hidrometeorológicos. Período 1945-46 a 2004-05

A la vista de los datos de la Tabla 4 y de la Figura 8 podemos mencionar las siguientes consecuencias:

- 200,1 mm de precipitación total es el valor mínimo en la serie 1945-46 hasta 2004-05.
- El número total de días (66) de precipitación $\geq 0,1$ mm se corresponde con el tercer valor más pequeño de la serie, próximos a los mínimos de 1949 (62 días) y 1965 (64 días).
- 3,0 de cociente entre la precipitación y el número de días se encuentra muy próximo al valor mínimo de 2,9 ocurrido en 1953 y 1992, e iguala al valor de 1981 y 1986.

Comparando los valores mensuales de las tres variables analizadas con los valores normales o climatológicos del período 1961-90, recomendado por la OMM, se observa que excepto octubre, los demás meses se comportaron de forma muy irregular en cuanto a la precipitación en el año 2004-05. A destacar la gran diferencia o anomalía entre el valor total de 200,1 mm y el valor climatológico de 388,7 mm.

Analizando los datos anteriores por meses y estaciones astronómicas y comparándolos con los valores de las respectivas series, se observa que:

- La precipitación total en enero y julio fue de 0,1 mm y 0 mm respectivamente, siendo mínimos históricos en las correspondientes series mensuales en Matacán desde 1945 en que se tienen registros; la precipitación en junio, septiembre y octubre (5º mínimos en las respectivas series mensuales) y la de mayo (8º mínimos en la serie). Por otra parte la precipitación total en verano como suma de las precipitaciones de junio, julio y agosto resulta ser también mínimo en la serie.
- En cuanto al número de días de precipitación $\geq 0,1$ mm, da como resultado que los correspondientes valores en enero, julio y verano, son mínimos históricos en las correspondientes series de 61 años.

En las Figuras 9, 10 y 11 se presentan la precipitación mensual en enero y junio, y la estacional de verano, período 1945-2005, junto a sus correspondientes valores medios (recta continua) y valores medios más/menos una desviación típica (rectas discontinuas).

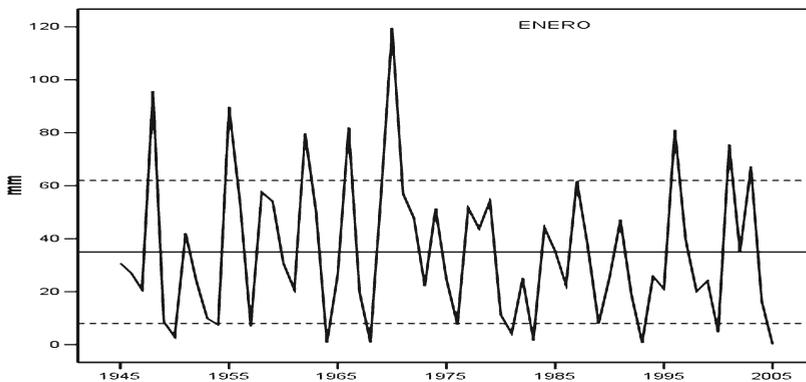


Figura 9.-Precipitación en enero. Período 1945-2005. Media (μ) = 35,0 mm (línea continua) y desviación típica (σ) 27,1 mm. Líneas discontinuas corresponden a los valores ($\mu+\sigma$) y ($\mu-\sigma$).

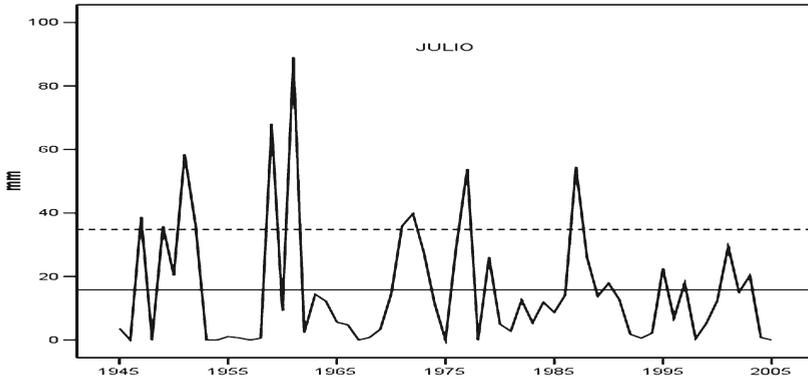


Figura 10.—Precipitación en julio. Período 1945-2005. Media 15,8 mm y desviación típica 19,0 mm

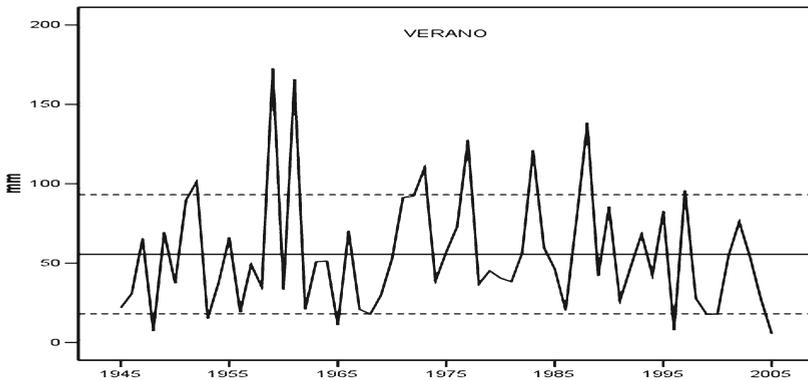


Figura 11.—Precipitación en verano. Período 1945-2005. Media 55,6 mm y desviación típica 37,5 mm

Para finalizar, teniendo en cuenta la precipitación total del año 2004-05 (200,1 mm), el valor medio y la desviación típica normales (388,7 mm y 84,6 mm respectivamente), podemos clasificar de forma cualitativa al año hidrometeorológico 2004-05 en Matacán como MUY SECO dado que la precipitación total es inferior a la media normal menos dos veces la desviación típica. El carácter excepcional de este año sólo es comparable a los de 1952-53 y 1991-92 cuyos datos aparecen referenciados en la Tabla 5.

1952-53	SE	OC	NO	DI	EN	FE	MA	AB	MY	JU	JL	AG	TOTAL
RR (mm)	27,7	30,9	18,7	31,3	9,9	14,3	10,3	37,0	5,4	15,1	0	0	200,6
N (días)	4	11	4	10	6	6	4	14	4	5	0	0	68
RR/n	6,9	2,8	4,7	3,1	1,7	2,4	2,6	2,6	1,4	3,0			3,0

1991-92	SE	OC	NO	DI	EN	FE	MA	AB	MY	JU	JL	AG	TOTAL
RR (mm)	27,0	25,8	16,8	13,9	19,2	2,8	10,7	30,4	7,2	10,6	1,8	35,4	201,6
N (días)	8	9	8	6	3	3	3	7	7	7	2	7	70
RR/n	3,4	2,9	2,1	2,3	6,4	0,9	3,6	4,3	1,0	1,5	0,9	5,1	2,9

Tabla 5.-Precipitación mensual y total (RR); número de días de precipitación $\geq 0,1$ mm (n) y cociente precipitación número de días (RR/n) para el año 1952-53 (parte superior) y para el año 1991-92 (parte inferior).

5. CONCEPTOS

Media climatológica 1961-90:
$$\mu = \frac{1}{30} \sum_{i=1}^{i=30} x_i$$

Anomalía positiva diaria:
$$\delta_i = x_i - \mu \Leftrightarrow \delta_i > 0$$

Suma anomalías mensual:
$$S = \sum_{i=1}^{i=31} \delta_i$$

BIBLIOGRAFÍA

- SÁNCHEZ Y LLORENTE, José Miguel; TOMÁS SÁNCHEZ, Clemente y DE PABLO DÁVILA, Fernando. *Consideraciones sobre el clima de Matacán (Salamanca)*. Salamanca: Ed. Caja Duero. I.S.B.N. 84-87132-66-9.
- Guía Resumida del Clima en España. 1961-1990*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Series Estadísticas, 1995
- Guía Resumida del Clima en España. 1971-2000*. Plan Estadístico Nacional 2001-2004. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente. Series Estadísticas. Publicación D25.3 del INM, 2001
- Información Climatológica Mensual de Castilla y León. Junio, Julio y Agosto. 2003*. Ministerio de Medio Ambiente. Instituto Nacional de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial en Castilla y León.

LA BIBLIOTECA DE DON PEDRO DE ZÚÑIGA Y DE LA CUEVA, III MARQUÉS DE FLORES DÁVILA (1669)

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA*

RESUMEN: El día 12 de diciembre de 1669 fallecía en Madrid el noble salmantino don Pedro de Zúñiga y de la Cueva, tercer marqués de Flores Dávila y personaje destacado en la Corte de Felipe IV. Tras su muerte, su viuda doña Francisca Manrique de Silva mandaba hacer el inventario y tasación de los bienes dejados por su difunto marido, entre los que se contaban una gran colección de joyas y objetos de plata, una casa en Salamanca, tapices, pinturas y esculturas, muebles suntuosos y una interesante biblioteca privada. Don Pedro de Zúñiga y de la Cueva fue persona de gran inquietud cultural, ya que poseyó, además de varios manuscritos, obras de la antigüedad clásica romana, de historia, genealogía, mística, filosofía, política, poesía, etc., algunas de las cuales escritas en latín, italiano, francés y portugués.

ABSTRACT: On 21 November, 1669 the nobleman from Salamanca don Pedro de Zúñiga y de la Cueva died. He was the third Marques of Flores Dávila and an important personage in the Court of Philip IV. After his death, his widow Francisca Manrique de Silva ordered an inventory and appraisal of all the goods he left behind, among which was a large collection of jewels and silver, a house in Salamanca, tapestries, paintings and sculptures, sumptuous pieces of furniture and an interesting private library. Don Pedro de Zúñiga y de la Cueva was a person with a great interest in culture, since he possessed, besides several manuscripts, works from classical Roman antiquity, history, genealogy, mysticism, philosophy, politics, poetry, etc., some of which were written in Latin, Italian, French, and Portuguese.

PALABRAS CLAVE: Inventario y tasación / siglo XVII / biblioteca / nobleza salmantina / testamento.

* Instituto de Estudios Madrileños.

El apellido Zúñiga o Stuñaiga es de origen navarro, pero pasó a Castilla en 1274 a causa de una grave crisis dinástica en aquel viejo reino. En 1272, y con sólo dos años de edad, la reina Juana fue proclamada heredera del trono de Navarra, pero aquella decisión dio lugar, años más tarde, a la conocida como guerra de la Navarrería. La reina Juana no fue aceptada por muchos miembros relevantes de la sociedad navarra, entre ellos don Íñigo Ortiz de Zúñiga, alférez mayor del reino, quien con otros muchos parientes pasó a Castilla para ponerse al servicio de Alfonso X el Sabio. El rey de Castilla premió la fidelidad de los Zúñiga concediendo grandes mercedes a la noble familia navarra¹.

Una rama de los Zúñiga se estableció en Salamanca, convirtiéndose en uno de los linajes más notables de la ciudad². Los Zúñiga salmantinos fueron señores de la Cisla, la Aldehuela y Flores Dávila, todo ello por concesión real. Una figura relevante de aquella familia fue don Pedro de Zúñiga, quien alcanzó altos cargos tanto en su Salamanca natal como al servicio de la monarquía de Felipe III. Fue, entre otras cosas, regidor de Salamanca y consejero de Estado y Guerra, demostrando siempre un claro entendimiento a la hora de resolver los más complejos asuntos. Felipe III apreció mucho al caballero salmantino, nombrándole embajador de España ante la Corte inglesa de Jacobo I. Don Pedro de Zúñiga llegó a Londres el 14 de junio de 1605, permaneciendo en aquella ciudad hasta primeros de junio de 1609. No fue fácil la embajada de don Pedro de Zúñiga en Inglaterra, puesto que nada más llegar tuvo que enfrentarse a las consecuencias de la conspiración de la pólvora, cuando un grupo de católicos, entre los que se contaban Guy Fawkes, Robert Catesby, Everard Digby, Henry Percy y Thomas Winter, intentaron volar el Parlamento inglés, en noviembre de 1605, cuando se encontraban en él Jacobo I y todos los lores. La intentona fracasó en el último momento y la reacción gubernamental no se hizo esperar, siendo ejecutados muchos de los conjurados e incluso dos jesuitas, los padres Garnet y Oldcorne. Gracias a la intervención de don Pedro de Mendoza muchos católicos ingleses quedaron bajo su protección, logrando salvar sus vidas³.

De regreso a España, don Pedro de Zúñiga volvió a ocupar altos cargos en la Corte, redondeando su carrera política y social cuando, el 11 de abril de 1612, Felipe III le concedió el título de marqués de Flores Dávila. Unos meses más tarde, concretamente en julio de 1612, Felipe III envió al flamante marqués de nuevo a Inglaterra para explicar a la Corte de Londres los matrimonios hispano-franceses del futuro Felipe IV con Isabel de Borbón y de Ana de Austria con Luis XIII⁴.

1 Sobre el apellido Zúñiga y su historia véase MOGROBEJO, Endika de. *Diccionario hispano-americano de heráldica, onomástica y genealogía*. Bilbao: edit. Mogrobejo-Zabala, 1999, pp. 220-238.

2 SÁNCHEZ VAQUERO, José. *Linajes de Salamanca*. Salamanca: Publicaciones de la Universidad Pontificia, 2001, pp. 465-468.

3 FRASER, Antonia. *La conspiración de la pólvora: catolicismo y terror en la Europa de 1605*. Madrid: edit. Taurus, 2004.

4 ALSINA, José Pablo. *Embajadores de España en Londres*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001, pp. 95-96.

Don Pedro de Zúñiga falleció en Madrid el 21 de octubre de 1631, siendo enterrado en la capilla de San Pedro sita en la iglesia del convento salmantino de San Agustín, patronato de su casa.

El primer marqués de Flores Dávila contrajo matrimonio en dos ocasiones. La primera con doña Mará Coloma, hija de los condes de Elda, y viudo de aquella señora casó de nuevo con doña Juana de Mendoza, de la casa de los condes de Coruña. De ninguno de aquellos enlaces se logró descendencia, por lo que los títulos de don Pedro de Zúñiga pasaron a su sobrina doña Mayor Ramírez de Zúñiga, que se convirtió en segunda marquesa de Flores Dávila. Casada con don Antonio de la Cueva, hijo de los duques de Alburquerque, de aquella unión nació don Pedro de Zúñiga y de la Cueva, a quien vamos a dedicar este trabajo, centrado en el inventario y tasación de sus bienes, entre los que destacaba una bien interesante biblioteca.

El día 9 de diciembre de 1669 don Pedro de Zúñiga y de la Cueva *marques de Flores Davila, señor de las casas de Ramirez de Vargas y cabeza de Vaca y de las villas de Villa Rubia, Castellano y el Azebron, Solera, Zisla, Baldeguela, Arenillas de Aldanabuey, comendador de Reyna en la orden y caballeria de Santiago y conservador perpetuo por juro de heredad de la unibersidad de Salamanca y patron perpetuo de Nuestra Señora de las Virtudes y de toda la probinzia de Castilla del borden de la Santissima Trinidad Calzados redempzion de cautivos*, confesaba ante el escribano madrileño Melchor Felipe de Baena Parada que, estando enfermo en la cama *de la enfermedad que Dios nuestro señor a sido servido de darne y en mi juicio y entendimiento natural, debaxo de la protestazion de la fee catholica romana en que he bivido y protesto bivar y morir* daba poder a su esposa doña Francisca Manríque de Silva para que en su nombre, su enfermedad era tan grave que no podía hacer su testamento, otorgase aquel documento, atendiendo a sus últimas voluntades que previamente le había comunicado. El marqués de Flores Dávila encargaba a su esposa el cumplimiento de sus cláusulas testamentarias, confiando *en que dispondra los efectos dellas como mas convenga al servicio de Dios nuestro señor y descargo de mi conciencia*. Como herederos de sus bienes nombraba a sus dos hijos. Don Antonio y don Manuel de Zúñiga y de la Cueva, siendo testigos de aquel otorgamiento don Baltasar de Mendoza, don Carlos de la Sota, don Domingo de Robles, don Pedro Quijano y don Diego Ramírez de Varilla⁵.

Don Pedro de Zúñiga y de la Cueva, tercer marqués de Flores Dávila murió en Madrid el jueves 12 de diciembre de 1669, y tras su óbito su esposa mandó hacer el inventario y tasación de los bienes de su difunto marido. El primero se llevó a cabo el 16 de diciembre de 1669, mientras que la tasación se demoró algunos días más, puesto que solamente se inició el 14 de enero de 1670⁶. En aquella fecha Marcos Morón *maestro herrador y albeytar de las mulas y caballos de Su Magestad*

5 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 6973, fol.º 5-7.

6 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 6973, fol.º 438-471.

valoraba en 8.000 reales *cinco mulas de coche, color castaño entre roxas cerradas y una mulilla pequeña ruzia.*

El mismo día 14 de enero de 1670 Juan de Navascués *platero en esta Corte* tasaba las joyas y objetos de plata siguientes:

- *quatro ollitas de plata lisas con dos asas y sus tapadores torneados, 227 reales y medio de plata.- mas un quadrito de plata con dos puertecitas, labrado y cicelado en hechura de capillita con una ymaxen de Nuestra Señora de Copacaban de bulto, 96 reales de plata.- un relicario de xptal con dos biseras de oro y una lamina en medio de Santa Teresa con rayos de cristal alrededor, 100 reales de plata.- una joya de oro con treze piezas berdes, la una grande en medio redonda = y otros espexuelos blancos en medio y esmaltes de porcelana, 400 reales de plata.- una gargantilla de piedras berdes engarzada en oro que tiene cinquenta piezas, 340 reales de plata.- dos muelles para unas manillas de oro con asientos de piedras berdes, 80 reales de plata.- dos arracadas, flor de lises, de oro esmaltadas de blanco con unas piedras berdes y tres pendientes en almendras cada una, 92 reales de plata.- otras dos arracadas brazaletes en triangulo con tres almoadillas berdes en cada una pendientes, engastadas en oro, 68 reales de plata.- mas una gargantilla de oro con veinte y tres piezas y en ellas piedras blancas que llaman diamantes de Boemia, 240 reales de plata.- mas dos brazaletes de oro de la misma suerte que la gargantilla antezedente, que tienen ambos veinte piezas, 220 reales de plata.- ms una joyita quebrada de oro, que tiene la firma de Santa Teresa de Jesus con dos xpistales guarnezida de diamantes, 100 reales de plata.- mas una gargantilla con pendiente en medio grande, que tiene setenta y una piezas, quadrados con diamantes de Boemia, 170 reales de plata.- mas una cruzezita de oro que es hechura de pectoral esmaltado y blanco y roxo con siete piedras prolongadas, 40 reales de plata.- una joyita en forma de cruz con zinco piedras quadradas de cristal, 50 reales de plata.- mas una gargantilla de oro con cinquenta y quatro piezas cada una con su pendiente, todos con esmaltes azules que parecen turquesas, 190 reales de plata.- una joya de oro quadrada con una firma de Santa Teresa guarnezida alrededor con diez rosas azules en forma de puntas y esmalte blanco, 190 reales de plata.- mas unos brazaletes de diez piedras azules cada uno, guarnezidos de oro, 72 reales de plata.- mas dos muelles de oro quadrados que sirben de manillas con treze piedras cada uno blancas de diamantes de Boemia, 110 reales de plata.- mas una rosa de oro con ocho espejuelos blancos y una piedra colorada en medio que sirbe de pasador, esmaltado de azul y negro, 25 reales de plata.- mas unas arracadas de oro con diamantes de Boemia de un pendiente cada una en forma de almendra con una piedra colorada en medio, 95 reales de plata.- mas unas manillas de granates con brazaletes en ellas de oro, esmaltado en el un corazon, 24 reales de plata.- mas dos bueltas de manillas largas, de granates menudos engastados en oro, 125 reales de plata.- una gargantilla de memorias de oro de filigrana y azavache, 60 reales de plata.- mas otra gargantilla de corales menudos y manillas de lo mismo, 35 reales de vellon.- mas una cruz grande de oro en forma de pectoral con beinte y dos esmeraldas, piedras berdes grandes y chicas, esmaltada de azul y berde, 1210 reales de plata.- mas unos brazaletes de piedras cornarinas*

engarçadas en oro que tiene cada manilla onze piedras, 154 reales de plata.- mas un espexo con dos bidrieras a dos azes, guarnezido de oro y en forma de almenilla, 64 reales de plata.- mas un dezenario con la muerte todo de xptal, las quantas labradas con casquillos de oro y una rosa que tiene la muerte enzima, la cabeza con su asa y reasa, 128 reales de plata.- un rosario de benturina engarçado en oro, todo con casquillos y una cruz al remate con un medio laçico de filigrana y los pater nuestros de oro, calados, 100 reales de plata.- mas dos rosarios negros menudos, guarnezidos de oro con paternostes y unas cruzetillas al remate esmaltadas de blanco, 160 reales de plata.- mas una rosa de seis almendrillas de cristal con dos rosas de oro en medio esmaltadas de negro y blanco, 40 reales de plata.- mas dos corazoncillos de oro y esmalte azul con una corona esmaltada de blanco cada uno, 10 reales de plata.- mas seis ylos de granates finos, gordos sin estrenar que cada uno tiene veinte y un granates que en todos son ciento y veinte y seis granos, 378 reales de vellon.- mas quatro sortixas de oro de hechura de zintillos, esmaltadas de turquesas alrededor, 50 reales de plata.- mas una cruz de oro esmaltada de berde con madera dentro engarçado, 255 reales de plata.- mas dos arracacillas de oro con seis pendientes cada una de xptal, 64 reales de plata.- mas unos perendengues de oro con sus copetes y tres almendras cada una, guarnezidas todas de mermeletas, 150 reales de plata.- mas un retablillo de oro esmaltado de azul y blanco con zinco figuritas de bulto por un lado de la zircunzircon y una lazada y un boton, todo guarnecido de las bermeletas, 105 reales de plata.- mas una Nuestra Señora del Pilar de oro esmaltada de rojo y blanco y azul, 120 reales de plata.- mas un rosario menudo de calambuco, de quinze diezies gaurnecido de oro, 80 reales de plata.- mas dos joyitas de oro esmaltadas de porzelana, la una con un Salvador y la otra con una caveza de San Pablo con sus bidrieras, 50 reales de plata.- mas una salbilla de oro con pie y un bozelico al canto y bocaditos en medio, 700 reales de plata.- mas una azafatico de ylo de plata, 32 reales de plata.- mas una bandexa grande de plata con sus almenillas al canto, lebantado unos bollos en la falda y labrada en medio a la misma taza, 481 reales de plata.- una salbilla de filigrana de plata con sus almenillas alrededor y con su pie, 100 reales de plata.- un baulito de filigrana, prolongado, chato, 102 reales de plata.- mas una caxilla de plata de filigrana por enzima y su esmaltado al canto y dorado por adentro, 36 reales de plata.- mas una caxa dorada cubierta de filigrana aobada, toda dorada por dentro y por fuera, 48 reales de plata.- otra caxa de plata mayor dorada por dentro y fuera con una tapa de porcelana, 48 reales de plata.- mas otra caxa de plata redonda, dorada y torneada, 42 reales de plata.- otra caxa de plata aobada lissa con sus quatro compartimentos por adentro, 20 reales de plata.- otra caxita pequena de plata, redonda, estampada, 32 reales de plata.- un pomito de plata sobredorado con quatro rositas alrededor, 16 reales de plata.- mas una xarrilla de xptal esmaltada de colores, guarnezida de oro con su tapa dentro, 64 reales de plata.- mas un escriptorcito muy pequenito con sus cantoneras y zerradura de oro esmaltadas de colores, todo de hebrano, 32 reales de plata.- mas una caxita de xptal guarnezida de oro, 100 reales de plata.- otra de xptal con una reliquia de un santo, guarnezida al canto, 100 reales de plata.- mas una palancanita de

plata pequeña, 16 reales de plata.- mas una bandexilla pequeña con almenillas al canto lisas y labrada por dentro, 27 reales de plata.- mas un librito de memorias con las cubiertas y palillo de plata, 12 reales de plata.- mas dos muelles pequeños de oro para manillas, esmaltados de negro, 25 reales de plata.- mas una sortixa de oro de Santa Teresa con el arillo calado con la santa por rosa, 22 reales de plata.- otra sortixa de oro con piedras y en medio una colorada, 54 reales de plata.- otra sortixa quadrada de oro y piedras blancas, 35 reales de plata.- una cruz de hebanillo pequeña con perfiles de marfil y los remates de oro y las ynsignias de la passion de oro por el un lado y por otro siete cabujones berdes del color de las esmeraldas, 240 reales de plata.- mas un azafate de plata de filigrana baziada con sus esquinas ochavadas, 364 reales y medio de plata.- mas otra bandexa pequeña del mismo jenero con ocho piezezicas, ochavada, 149 reales de plata.- mas dos tembladeras de plata con dos assas cada una y una mayor que otra, 51 reales y medio de plata.- mas una lamparita labrada y calada con tres cadenas con su manipulo, 104 reales de plata.- mas una corona de plata labrada y calada, 51 reales y medio de plata.- mas una pililla de plata sobredorada con una Nuestra Señora de la Encarnacion y su cruz por remate, 62 reales y medio de plata.- mas una calderilla de plata labrada con su brazo y badil y cadena, 109 reales de plata.- mas un escupidor de plata con su cabo, 111 reales y medio de plata.- mas un cazito de plata pequeño con su cabo, 29 reales de plata.- mas una caja de plata redonda, sobredorada y baziada, la tapa de encima de labores, 52 reales de plata.- mas nueve cucharas de plata ordinarias y tres tenedores, 115 reales y medio.- dos cabos de cuchillos de plata, 16 reales de plata.- una salva de plata con su borje al canto, con su pie con armas en medio, 144 reales de plata.- otra salva con borje y pies sin armas, 148 reales de plata.- un caliz blanco de plata, labrada la Passion en el pie, con su patena, 150 reales de plata.- dos salbillas caladas con sus piezezicas, 22 reales de plata.- un bufetillo de plata tallado con sus pies y trabesaño y su moldura al canto, 78 reales de plata.- otro bufetillo con su moldura al canto y tallado con dos pies, 22 reales de plata.- una ollita redonda lisa con su tapador, 39 reales de plata.- mas unos fuellezitos de plata, 4 reales de plata.- mas un contadorcito de plata con su asa y pie, 17 reales de plata.- dos aguamaniles de plata con sus pies y asas, 25 reales y medio de plata.- dos atriles de plata pequeñitos con cresteria, 15 reales de plata.- dos platillos chicos de plata con su cordon al canto, 15 reales de plata.- una fuentezita tallada con sus agallones en medio y una aguamanil con su assa y pie, 28 reales y medio de plata.- dos candelaricos de plata para pebetes, labrados, 24 reales de plata.- un salerito de plata mendozino, 5 reales y medio de plata.- mas dos cavallitos de plata con sus hombres y lanzas a cavallo, 28 reales de plata.- una botella de plata labrada con su tapadorcito, 17 reales de plata.- un basso de plata con su pie y assa, blanco y dorado, agallonado con tres mascarones, 22 reales de plata.- un basito de plata sobredorada con dos asas, labrado, 19 reales de plata.- mas una salvilla de plata aobada, blanca y dorada con su aguamanil con assa y pie y tapador, 25 reales de plata.- mas una salvilla de plata sobredorada con su pie calado, 29 reales y medio de plata.- una calabazita de plata sobredorada, echada, con su tapadorcito, 27 reales de plata.- mas una salbillita de

plata sobredorada con su esmalte en medio y un basito a echura de dedal, dorado por adentro, 13 reales y medio de plata.- mas un caliz de plata sobredorada, 5 reales y medio de plata.- mas una cucharita de plata sobredorada, 5 reales y medio de plata.- mas un ynzensario chiquito de plata, de hechura a lo antiguo con cinco cadenas y su manipulo arriba, 62 reales de plata.- mas una nabeta a modo de barco de plata para bechar ynziensio, con su cresteria al canto y su pie labrado, 31 reales y medio de plata.- un reloj de plata de muestra con la guarnizion de cresteria y hechura de custodia, 80 reales de plata.- mas una lamparilla de plata con sus quatro cadenitas y remate arriba, 13 reales de plata.- una paletilla de plata para pebetes con su mechero, 4 reales de plata.- mas una silla de costillas de plata, 15 reales y medio de plata.- mas una salvilla de plata sobredorada con almenillas por atras y su pie y una piedra agata en medio que esta guarnezida, 68 reales de plata.- mas un escusa baraxa de hilo de plata texido con su asa arriba, baziada, 50 reales de plata.- mas un azafate de ylo de plata tejido, con su pie, 27 reales de plata.- mas un canastico de hilo de plata texido, con su pie y unas sabandijas encima de plata, 16 reales de plata.- un escriptorcito de filigrana con sus tres nabetas y quatro bolas por pies y cinco rositas enzima, 64 reales de plata.- un bufetillo con sus dos pies y trabesaños en medio de filigrana, 32 reales de plata.- mas un enxugador de filigrana, 44 reales de plata.- mas un brasero con su bazia y badil todo de filigrana, 44 reales de plata.- una debanadera de filigrana de plata y una rueca con su uso, 32 reales de plata.- tres aguaderitas de filigrana de plata, 10 reales de plata.- una aspa de plata de filigrana, 8 reales de plata.- una botixilla de porcelana blanca y otros colores, 12 reales de plata.- quatro candeleros pequeños de filigrana con las plantillas quadradas, 32 reales de plata.- mas un cuchillito con cabito de plata torneado, 6 reales de plata.- mas un bastidorcito con su broca de filigrana de plata, 20 reales y medio de plata.- mas una salbilla de xptal con su copa con pie de oro, 64 reales de plata.- mas una salbillita guarnecida de plata sobre dorada y es de palo santo y su pie de plata sobredorada con diez y siete sobrepuestos, 48 reales de plata.- mas otra salbillica del mismo jenero, mas pequeña y una caxita de lo mismo guarnecida por adentro y por afuera, 40 reales de plata.- mas una escribania de palo santo guarnecida con flores alrededor de plata sobre dorada con su tintero y salvadera, 50 reales de plata.- mas un dedal de plata sobredorado, 4 reales de plata.- mas un cofrecito con su tapadera de concha de carey, guarnezido de plata con su cerradura y llabe de plata, 48 reales de plata.- un estuchito de çapa colorada guarnezido de plata con sus tixerias, 16 reales de plata.- dos jicaras negras guarnezidas de plata con pies, asas y tapadores, 128 reales de plata.- dos calabazines blancos guarnezidos de plata con pies, asas y tapadores, 96 reales de plata.- doze calabazinas pintadas y doradas con pies, asas y tapadores de plata, 288 reales de plata.- una alfombrica del nazimiento bordada de seda y plata, 200 reales de plata.- una bandurria de filigrana con su arco, 16 reales de plata.- un tocador de Alemania de hebrano con muchos secretos en que tiene dentro tintero y salvadera de plata y con las chapas de enzima doradas con un sello hecho de martillo de plata sobredorada y tres chapas caladas de plata blancas, una pluma de plata, un peine de caña con una guarnizion de plata

dorada, un molde para rizar con sus cabos de plata dorada, una nabaja, una paletilla con su cabo dorado de bronce, un mondadientes de plata dorada y una escobilla para los bigotes con su cabo de plata sobredorada, un espexito de hebano y un tablero de tablas de marfil y hebano con juego de axedrez, 531 reales de plata.- una palangana de filigrana baziada, 83 reales de plata.- mas un respaldar de un espexo de plata, 28 reales de plata.- dos buxias, una mayor que otra, con armas, 195 reales de plata.- dos candeleros redondos y antiguos, hermanos, 219 reales de plata.- una bazinica de plata con su faldilla, 154 reales de plata.- un Santo Domingo de plata lebantado de medio relieve y el marco de ebano cubierto de plata y mas una pila con floron de un mascarón y una concha, 610 reales de plata.- una tabla de plata con las palabras de la consagración, 64 reales de plata.- un tintero y quatro tapadores de una escribanía de hebano y un plumero con su tapa y una asa y botones, 234 reales de plata.- un espexo de plata con armas a las espaldas y una cadenia de lo mismo, 80 reales de plata.- una cucharita de plata, 3 reales y medio de plata.- una corazón de cristal con una reliquia dentro, 148 reales de plata.- quatro sortixas cada una con su piedra quadrada, 80 reales de plata.- una sortixa con nueve piedras esmaltadas de blanco y negro, 15 reales de plata.- otra sortixa que tiene una por abaxo esmaltada de blanco, 11 reales de plata.- una guitarrita de filigrana, 16 reales de plata.- un biolin de lo mismo, 16 reales de plata.- una arpa de filigrana de plata, 27 reales de plata.- un laud de lo mismo, 16 reales de plata.- una zitarra de filigrana de plata, 16 reales de plata.

Al finalizar y firmar la tasación Juan de Navascués confiesa *que es de edad de cinquenta y siete años poco mas o menos.*

El 15 de enero de 1670 Juan Bravo *maestro de bazer coches* valoraba en la elevada cantidad de 5000 reales de vellón *una estufa tallada y dorada por la parte de afuera y por adentro guarnezida de felpa azul y cortinas de damasco del mismo color con ocho bidrios acartelados grandes, enteras y la una esta endida por medio*⁷.

El mismo día 15 de enero de 1670 Domingo Hernández *maestro sastre* ponía precio a toda una larga serie de colgaduras de cama, doseles, colchas, mantas, frazadas, cortinas, toallas y sobremesas, destacando entre todo ello *una colcha de Yndias de raso anaranjado pespunteada y colchada*, valorada en 1.500 reales de vellón.

El 17 de enero de 1670 don Fernando Álvarez de Herrera *administrador del estado del señor marques de Flores Davila* escribía a don Luis Francisco de Chaves y Orellana, corregidor de Salamanca, comunicándole *que se esta aciando ymbentario de los vienes libres que dejo el dicho señor marques y porque en esta dicha ciudad tiene y dejo una casa en la plaza maior della, a los silleros, la qual se necesita acer tasa judicial para darle el valor que tiene y poner en dicho ymbentario.*

⁷ La estufa era un tipo de carruaje que estuvo muy en boga en la España del siglo XVII. Era grande, de aspecto macizo y provisto de cristales.

Don Fernando Álvarez de Herrera indicaba al corregidor de Salamanca las personas que debían hacer la valoración del inmueble, que fueron José de Morales *maestro de carpintería*, Benito Holgado, *maestro de albañilería* y Álvaro Pérez, *maestro pintor*.

El 31 de enero de 1670 don Luis Francisco de Chaves y Orellana remitía una carta al administrador del marqués de Flores Dávila en la que le informaba que *los tasadores aseguran haver visto una casa que esta en la plaça maior de esta ciudad, a los silleros, con las armas del señor marques de Flores Davila pintadas de azul y dado de plata*, y que valoraban en 2.000 ducados de vellón a los que había que añadir 1.000 más por el terreno que ocupaba.

La siguiente tasación de bienes del marqués de Flores Dávila se llevó a cabo el 11 de febrero de 1670 cuando Francisco Dávila *maestro bordador* ponía precio a lo tocante a su oficio.

- *primeramente quarenta y tres baras de lama de plata bordada de ymagineria de oro, 34400 rs.- mas quinze baras de lo mismo dibuxadas de lama que esta en un dosel, 1500 rs.- mas treze baras y media de los suelos de las almuadas que son de tali, nacar y plata con su aforro de anxeo, 1138 rs.- mas sesenta y quatro onzas de seda de matizes, 640 rs.- mas treinta onzas de oro de Milan, 900 rs.- mas el filadis para las alomadas o borlas de ellos que son diez onzas, 66 rs.- mas treinta baras de lienzo en queesta aforrado el dosel, 180 rs.- mas doze onzas de seda foyante encarnada para las borlas, 120 rs.- mas diez y seis baras de lienzo para el bordado, 96 rs.*

El 11 de febrero de 1670 Pedro de Lais *maestro tapicero* valoraba alfombras, tapices y reposteros. Destacaba una tapicería formada por diez paños, con la historia de Samuel, valorada en la cantidad de 37.720 reales de vellón.

- *primeramente una tapizeria de diez paños de la Ystoria de Samuel, de seis anas de caida, 37720 rs.- mas quatro alfombras felpadas de Berberia que cada una tiene nueve baras de largo y dos y quarta de ancho, 2800 rs.- mas tres alfombras del mismo jenero, mas traydas, 1500 rs.- mas otra alfombra turca que tiene treinta y dos baras en quadro, 2112 rs.- mas dos tapetes de colores de Oran, 55 rs.- mas siete tapizes biexos de animales, de zinco anas de cayda, 1000 rs.- mas un tapete turco, de dos baras de largo y bara y media de ancho, 88 rs.- siete reposteros de Salamanca, de tres baras en quadro con las armas de la casa, 539 rs.*

Al finalizar su trabajo Pedro de Lais declaraba *ser de bedad de treinta y quatro años poco mas o menos*.

El 11 de febrero de 1670 Diego de Ocampo *maestro bordador y cordonero* que confiesa *ser de mas de sesenta años de bedad* valoraba lo siguiente:

- *primeramente el oro de la cama berde, 5712 rs.- mas el oro del dosel berde, 202 rs.- quarenta baras de damasco berde del dicho dosel, 640 rs.- una toalla de gasa bordada a dos azes de labores, 500 rs.- otra pequeña bordada en lamina, 40 rs.- mas doze almoadas de felpa con sus borlas ya cavadas, 960 rs.- mas la cayda de un dosel con quatro paños de felpa y dos alrededor bordados que hazen veinte y dos baras y media de las quatro goteras, 750 rs.- treinta y cinco baras de guarnizion de friso todas bordadas, 560 rs.- mas quarenta y una baras de felpa y bordados,*

656 rs.- una sobremesa de felpa bordada, sin aforro, que tiene siete baras, 140 rs.- mas ocho cenefas de una cama con flueco, un rodapiés y un friso y cobertor, todo de rasso bordado, 448 rs.- mas diez paños de colgadura de felpa con las coluna bordadas, que tienen ciento y quarenta y quatro baras, 2488 rs.

El 11 de febrero de 1670 Francisco de Pro *maestro relojero en esta Corte, que es de edad de veinte y nueve años* valoraba diversos relojes de oro y plata, algunos de ellos guarnecidos con diamantes

- un reloj de porcelana, oro y figuras, 960 reales de plata.- otro reloj de oro y esmalte, letras, flor de campanilla, 800 reales de plata.- otro relojito de esmalte y oro con la caja de clabecin de oro, 480 reales de plata.- otro reloj de plata lisa que es muestra de gollete, 400 reales de plata.- otro reloj de broquel con su caja colorada y bidriera, 440 reales de plata.- otro reloj de hebano con todos los mobimientos, 200 reales de plata.- otro reloj de diamantes de Boemia puestos en oro, 300 reales de plata.- otro reloj de benturina con un zercó de diamantes, 380 reales de plata.

El 11 de febrero de 1670 Miguel de Viejobueno *maestro pintor que tiene su obrador a la salida de la red de San Luis* tasaba las esculturas y pinturas del marqués de Flores Dávila. Entre las primeras sobresalió una *Inmaculada Concepción* valorada en 2.200 reales y un *Niño Jesús* de manufactura napolitana, que lo fue en 1.000 reales.

Las pinturas eran casi en su totalidad de tema religioso, aunque también aparecían varios retratos, entre ellos los del príncipe Baltasar Carlos y don Juan José de Austria y una curiosa pintura representando *la galera de la capitana real de España*.

Por lo que respecta a los autores de las pinturas, Miguel de Viejobueno no menciona a ninguno, aunque confiesa *que una tabla de pintura de Nuestra Señora de la Asuncion, de una tercia de alto con marco de ebano, ynventariada por pintura de Tiçiano y no lo es a su saver y entender*. También valoró Miguel de Viejobueno diversas urnas de madera que guardaban imágenes, una de ellas con *una caveza de las onze mil virjenes*.

- primeramente una *Nuestra Señora de la Concepcion de escultura de bulto, que tendra poco mas de bara de alto con peana, 2200 rs.- mas un Niño Jesus de bulto de escultura, de Napoles echando la dencion que sera de zerca de bara de alto con peana, 1000 rs.- mas otra echura de un niño Jesus de bulto de Pasion, con su peana dorada, de zerca de bara de alto, 1400 rs.- mas una pintura de lienzo de un niño Jesus que llaman de Montalto, de zerca de bara de alto con marco labrado de ebano, la taso sin un lazo de plata que tiene arriba por assa, 800 rs.- mas una tabla de pintura de Nuestra Señora de la Asuncion de una tercia de alto con marco de ebano ynventariada por pintura de Tiçiano y no lo es a su saver y entender, 300 rs.-mas otra pintura de la Encarnacion pintada en una piedra, de una tercia de alto con marco de peral, 450 rs.- mas otra pintura de Nuestra Señora de la Antigua pintada en tabla, de una tercia de alto con marco dorado, 110 rs.- mas una lamina de la Encarnazion, de una tercia de alto con marco de ebano, 150 rs.- mas otra lamina del mismo tamaño de la Oracion del guerto con su moldura de peral negro, 110 rs.- mas otra lamina de San Miguel del mismo tamaño con marco de*

ebano, 150 rs.- mas una lamina de San Raimundo de una quarta con marco de ebano, 66 rs.- otra lamina de san Joseph de una quarta con marco de ebano, 100 rs.- mas un relicario de poco mas de tercia que tiene una Beronica en medio con marco negro de peral, 150 rs.- mas otro relicario del mismo tamaño con marco de peral que tiene un anus pequeño en medio, 150 rs.- mas una lamina del Salvador con su moldura de ebano grande con guecos de reliquias y bidrieras, 500 rs.- mas una lamina de Nuestra Señora y san Joseph y el Niño, de cerca de media bara de alto con moldura dorada, 500 rs.- mas una pintura de San Francisco de paula, de media bara en tabla con moldura dorada y negra, 100 rs.- mas una pintura de Nuestra Señora de la defensa pintada en tabla con moldura dorada, 40 rs.- mas dos luminaciones pequeñas con bidrieras y molduras negras, la una de Santa Margarita y la otra de Nuestro Señor y San Pedro, 8 rs.- mas una pintura pintada en alabastro que es el Amor dibino y umano, pequeña, con su moldura, 66 rs.- mas una pintura de tres retratos con su moldura negra, 20 rs.- mas una pintura de un Exce omo, de una bara en tabla con moldura negra, 500 rs.- mas una ymajen de Nuestra Señora de Atocha de bulto, de tres quartas de alto con peana, 300 rs.- mas otra echura de San Joseph con el Niño de bulto, de escultura, de una bara de alto con peana, 600 rs.- mas un niño Jesus pequeñito, dormido, de escultura, de pasta en una urna de talla dorada con bidrieras cristalinas por enzima y alrededor, 176 rs.- mas otras dos urnas de escultura de madera, doradas, con sus pies de leon por pies, de dos cuerpos de Santos, uno en cada una, 220 rs.- otra urna quadrada de maderaje con su corredorcito por arriba y media naranxa plateada, en que esta una caveza de las onze mil virjenes, 88 rs.- mas un Xpto cruzificado pintado en una cruz de granadillo, 200 rs.- mas una echura de un niño Jesus de escultura de madera, de media bara con su peana dorada. 250 rs.- una ymajen de Nuestra Señora de Trapana, de cerca de dos baras y media de alto, 150 rs.- mas una Nuestra Señora de la Contemplacion de dos baras con el Niño doramido, San Juan y San Joseph, 500 rs.- mas otra pintura de Nuestra Señora de Balbanera, de dos baras, 44 rs.- mas una pintura de una galera de la capitana real de España, de dos baras a lo ancho, 250 rs.- mas un retrato del principe Baltasar, 200 rs.- mas otro retrato del señor Don Juan de Austria de cerca de dos varas que esta por acavar, 150 rs.- un San Antonio de escultura, hecho en Granada, de media bara de alto con el Niño en la mano, 600 rs.

Al finalizar la tasación Miguel de Viejobueno confiesa que *es de bedad de cinquenta y quatro años poco mas o menos.*

Pocas noticias tenemos sobre Miguel de Viejobueno, uno de los muchos pintores activos en Madrid durante el siglo XVII. Nacido hacia 1615/1620 no tenemos constancia de ninguna obra suya aunque sí conocemos su actividad como tasador de pinturas. De esta manera el 6 de marzo de 1655 Miguel de Viejobueno *maestro pintor* valoraba las pinturas y esculturas que quedaron a la muerte de Don Diego Muñoz, y que fueron las siguientes:

- *un lienzo de pintura del sacrificio de Abraan con su moldura, 220 rs.- otra pintura de Nuestra Señora con su marco negro, 88 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Umildad, 88 rs.- otra pintura del santo Christo con la cruz a cues-*

tas, 88 rs.- una cruz de madera y en ella pintado un santo Christo, 66 rs.- una Beronica guarnecida de ebano y concha, 50 rs.- un relicario con agnus y flores, 44 rs.- una lamina de dos tercias de alto de la Concepcion de Nuestra Señora con moldura de ebano, 300 rs.- una lamina de San Juan Bautista con moldura de peral, 132 rs.- otra lamina de la bisitacion de Santa Ysabel con moldura de peral, 150 rs.- otra lamina del anjel de la Guarda con guarnicion de ebano sobre puesta, 88 rs.- otra lamina del deszendimiento de la cruz con moldura de peral negra, 220 rs.- una piedra de piçarra y en ella pintada Nuestra Señora de la Contemplacion con guarnicion de ebano, 150 rs.- otra lamina de la santa madre Theresa de Jesus, de una ochava con guarnicion de ebano, 66 rs.- otra lamina de la Madalena de quartade alto con su moldura, 88 rs.- otra lamina de Nuestra Señora del Populo con su guarnicion de ebano, 88 rs.- un Santo Xpto de bulto en la cruz, 88 rs.- una pintura de Nuestra Señora de la Conzepcion, de tres baras de alto y dos de ancho con su moldura negra, 440 rs.- una pintura de la oracion del huerto con moldura negra, 132 rs.- otra pintura de Nuestra Señora y dos apostoles y otras dos figuras, 200 rs.- otra pintura de San Juan Bautista en el desierto, 60 rs.- otra pintura de San Francisco pequeña, 100 rs.- otra de Nuestra Señora, San Juan y el Niño, 100 rs.- otra de la madre Theresa de Jesus, 66 rs.- otra de la Madalena, 44 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Soledad, 8 rs.- otra pintura pequeña de santa Catalina, 8 rs.- doze laminas del credo, medianas, con sus molduras de ebano, 3600 rs.- nueve paises pequeños que tienen bara y quarta de alto y una de ancho, 254 rs.- zinco laminas pequeñas, la una de San Diego, 66 rs.- otra de Santa Catalina, 88 rs.- otra de la Samaritana, 110 rs.- otra del Buen Pastor, 88 rs.- otra de Nuestra Señora del Rosario, 12 rs.- una y luminacion de los Reyes, pintura pequeña muy ordinaria, 8 rs.- una ecbura de un santo xbristo de escultura, 44 rs.- un San Sebastian de bulto, 110 rs.- una ecbura de un santo christo de bulto, 24 rs.- una pintura de la Madalena, antigua, 12 rs.⁸

El 17 de septiembre de 1664 Miguel de Viejobueno es llamado para tasar las pinturas que Doña Jacinta de Barrientos aportaba a su matrimonio con don Manuel de Galdo⁹.

El 11 de febrero de 1670 Antonio Cueto *ensamblador y carpintero que confeso ser de bedad de veinte y cinco años* valoraba los muebles del marqués de Flores Dávila, algunos verdaderamente suntuosos.

- *primeramente una cama de nogal berde y oro, 900 rs.- otra cama del nazi- miento, 100 rs.- la cassa de Nuestro Señor, 4400 rs.- dos bufetes pequeños de hebano y marfil, 330 rs.- dos cofres arcones de baqueta colorada, 352 rs.- una arqueta de caoba, 44 rs.- una arca de roble, 55 rs.- dos arcas de pino, 66 rs.- un arqueton de baqueta, 88 rs.- dos bufetes de badana, 180 rs.- un bufete de pino, 33rs.- un bufete de nogal, 33rs.- un bufete de caoba, 66 rs.- un bufete de palo santo, 150*

8 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 6953, fol.º 47-49 vlt.º.

9 AGULLÓ Y COBO, Mercedes. *Noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI y XVII*. Granada: Departamento de Historia del Arte de las Universidades de Granada y Autónoma de Madrid, 1978, p. 177.

rs.- un bufetillo de zipres, 44 rs.- una arquita de zipres gravada de negro, 100 rs.- otra arca de palo santo aforrada de terciopelo carmesi, 88 rs.- una escribanía de hebano y marfil con grabadura de Alemania y cantoneras de plata, la taso sin la plata en 300 rs.- un tablero de damas de hebano y marfil con sus piezas y por otra parte de tablas reales, 250 rs.- un tablerillo de hebano con sus piezas de marfil y hebano, 44 rs.- un contadorcito de nogal con barretas y cerradura dorada, 125 rs.- otro de la misma madera, 125rs.- una silla de manos de tafilete y clabazon grande, dorada, con sus cortinas de damasco carmesi y sus bideriras delante de cristal, con sus baras, 2200 rs.

Por último el 9 de abril de 1670 Adrián Oyens *mercader de libros* valoraba la biblioteca del marqués de Flores Dávila. Constaba aquella de 118 títulos, algunos duplicados, y varios manuscritos, que hacían un total de 149 volúmenes, a los que había que añadir *diez tomos diversos de sermones y tratadillos en romanze*. El marqués de Flores Dávila era persona culta, que conocía el latín, italiano, francés y portugués, puesto que en su biblioteca se encontraban libros en aquellos idiomas. En conjunto la biblioteca del marqués de Flores Dávila era muy variada: libros de historia, genealogía, mística, vidas de santos, geografía, agricultura, poesía, medicina, etc. Entre los libros de historia se contaban la *Historia natural*, de Plinio en la traducción de Jerónimo Huerta, los *Anales de Flandes*, de Manuel Sueyro, la *Historia de los reyes godos*, de Julián del Castillo, la *Noticia universal de Cataluña*, de Francisco Martí y Viladamor, la *Historia da Índia*, del portugués Antonio Pinto Pereira, así como los de Virgilio Malvezzi, Galeazzo Gualdo y Guido Bentivoglio, estos tres últimos en italiano. Poseía la *Monarquía eclesiástica*, de Juan de Pineda, los *Nombres de Cristo*, de fray Luis de Granada, el *Arte de la ballestería*, de Alonso Martínez de Espinar, el *Teatro de los dioses de la gentilidad*, de Baltasar de Vitoria, la *Jerusalén cautiva*, de Mauricio de Alcedo, la *Sphera del universo*, de Ginés de Rocamora, el *Tratado de albeitería*, de Francisco Reyna, el *Libro de los secretos de agricultura*, de fray Agustín Prior, los *Triunfos* de Petrarca en traducción castellana, la *Fortuna con seso*, de Quevedo, etc. Pero el libro más curioso que se encontraba en la biblioteca del marqués de Flores Dávila era *Le isole piu famose del mondo*, del gran humanista italiano Tommaso Porcachini (1530-1582), publicada en Venecia en 1572. Porcachini hizo muchas traducciones de obras latinas y griegas, editando además las de Guicciardini, Ariosto, Sannazaro y Gamucci.

Entre los manuscritos del noble salmantino destacaban cuatro tomos de *Cónclaves de los Sumos Pontífices* en italiano y un *Roteiro de todo el mar Mediterráneo*.

LIBROS DE A FOLIO.-

- cinco tomos de la historia pontifical Madrid 1652 (fray Gonzalo de ILLESCAS.- *Historia pontifical y católica*, Dueñas 1565, Madrid 1652), 140 rs.

- dos tomos Historia de Plinio Madrid 1624 y 1629 (Cayo PLINIO.- *Historia natural* traducida por Jerónimo de HUERTA, dos tomos, Madrid 1624-1629), 88 rs.

- dos tomos Anales de Flandes Amberes 1624 (Manuel SUEYRO.- *Anales de Flandes*, Amberes 1624), 66 rs.

- cuatro tomo Conclaves de los Sumos Pontífices manuscritos en ytaliano, 110 rs.
- un tomo Grandezas de Madrid por Gil Gonzalez Davila Madrid 1623 (Gil GONZÁLEZ DÁVILA.- *Tratado de las grandezas de la villa de Madrid y Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid 1623), 66 rs.
- un tomo Grandezas de Madrid por Quintana sin principio (Jerónimo de la QUINTANA.- *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid 1629), 14 rs.
- tres tomos Republicas del mundo de Roman, Salamanca 1575 (fray Jerónimo ROMÁN.- *Repúblicas del mundo*, Medina del Campo 1575, Salamanca 1595), 180 rs.
- un tomo obras de fray Diego Lopez de Andrade parte primera (fray Diego de ANDRADE.- *Primera parte de los tratados sobre los Evangelios*, Madrid 1628), 12 rs.
- un tomo Historia pontifical quarta parte duplicada del año 1613 (fray Gonzalo de ILLESCAS.- *Cuarta parte de la Historia pontifical y católica*, Madrid 1613), 10 rs.
- un tomo Aguilar estatua con voz, Madrid 1661 (Esteban AGUILAR Y ZÚÑIGA.- *Estatua y arbol con voz política, canónica y soñada*, Madrid 1661), 12 rs.
- un tomo Historia de los reyes godos por Julian del Castillo, Madrid 1624 (Julián del CASTILLO.- *Historia de los reyes godos que vinieron de la Scitia de Europa contra el Imperio Romano y a España*, Burgos 1582, Madrid 1624), 30 rs.
- un tomo Coronica del cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Toledo 1625 (Pedro de SALAZAR Y DE MENDOZA.- *Crónica de el gran cardenal de España, Don Pedro González de Mendoza*, Toledo 1625), 36 rs.
- cinco tomos Monarquía eclesiastica de Pineda, Salamanca 1588 (fray Juan de PINEDA.- *Monarquía eclesiástica*, Salamanca 1588), 200 rs.
- un tomo Genealogia de la Casa de Cabeza de Vaca por Pellicer, 1652 (José de PELLICER DE OSAU.- *Genealogía de la noble y antigua casa de Cabeza de Vaca*, Madrid 1652), 14 rs.
- un tomo Historia y linaje de los Girones por Gudiel (Jerónimo GUDIEL.- *Compenio de algunas historias de España, donde se tratan muchas antigüedades dignas de memoria y especialmente se da noticias de la antigua familia de los Girones y de otros muchos linajes*, Alcalá de Henares 1577), 15 rs.
- un tomo Establecimientos de la horden de Santiago antiguo y falto el fin (Francisco RUIZ DE VERGARA.- *Regla y establecimientos nuevos de la Orden y caballería de Santiago*, Madrid 1655), 3 rs.
- un tomo Historia de Yndia de don Luis Ataide en portugues en Coimbra (Antonio PINTO PEREIRA.- *Historia da India no tempo en que a governou Don Luiz de Ataide*, Coimbra 1616), 20 rs.
- un tomo Octava al centenario del Escorial, Madrid 1664 (fray Luis de SANTA MARÍA.- *Octava sagradamente culta celebrada de orden del Rey Nuestro Señor en el centenario de San Lorenzo el Real del Escorial*, Madrid 1664), 10 rs.
- un tomo Breve y ilustracion de la genealogia y casa del conde de Cervellon (Gerardo CERVELLÓN, conde de CERVELLÓN.- *Breve ilustración y sucinta prueba de lo que cifran los quadros de la genealogía de su casa*, Valencia 1663), 5 rs.

- un tomo Davila de la pasion del hombre dios. Leon 1661 (Juan Bautista DÁVILA.- *Passión del hombre Dios referida y ponderada*, Lyon 1661), 14 rs.
- un tomo Ynstrucion de la mujer christiana por Juan Justiniano manuscrito, 20 rs.
- un tomo Historia eclesiastica de Alonso Fernandez, falta el principio y fin (fray Alonso FERNÁNDEZ.- *Historia eclesiástica de nuestros tiempos*, Toledo 1611), 6 rs.
- un tomo Temas de la locura impugnados por francisco Marti, Paris 1648 (Francisco MARTÍ Y VALADAMOR.- *Temas de la locura o embustes de la malicia impugnados*, París 1648), 8 rs.
- un tomo Theatro eclesiastico tomos tercero de Gil Gonzalez Davila, 1652 (Gil GONZÁLEZ DÁVILA.- *Teatro eclesiástico de las ciudades e iglesias cathedrales de España*, Madrid tomo 3.º, 1652), 12 rs.
- un tomo Memorial de la casa del marques de Ribas por Pellicer 1648 (José de PELLICER Y OSAU.- *Memorial de la casa y servicios de Don Joseph de Saavedra, marqués de Rivas*, Madrid 1647), 8 rs.
- un tomo Philosophia moral de principes por Torres, parte 2.^a en Burgos 1596 (Juan de TORRES.- *Philosophia moral de principes*, Burgos 1596), 12 rs.
- un tomo Isole famose del mondo por Tommaso Porcachien ytaliano, Venecia 1605 (Tommaso PORCACHI.- *Le isole piu famose dil mondo*, Venecia 1572), 16 rs.
- un tomo Le flambeau de la navigation en frances Amsterdamn 1620, 30 rs.
- un tomo Joan Reully et hippiatría lauserty rusy en latin 1631, 20 rs.
- un tomo Constitutiones et hatuta collegis conchensis 1658, 6 rs.

LIBROS DE A CUARTO.-

- un tomo Honras del Rey Felipe quarto Madrid 1666, 24 rs.
- un tomo Nombres de Christo por luys de Leon, Salamanca 1587 (fray Luis de LEÓN.- *De los nombres de Cristo*, Salamanca 1585), 22 rs.
- un tomo parentacion real que celebros Salamanca 1666 (Pedro de QUIRÓS.- *Parentación real que en la muerte de Felipe IV el grande, rey de España, domador de la eregia, vindice de la fe celebros la muy noble y muy leal ciudad de Salamanca*, Salamanca 1666), 5 rs.
- un tomo certamen angelico del templo de Santo Tomas de Aquino 1650, 5 rs.
- un tomo Empresas politicas de Saavedra, Valencia 1660 (Diego de SAAVEDRA FAJARDO.- *Idea de un principe cristiano representada en cien empresas*, Munster 1640, Valencia 1660), 12 rs.
- un tomo Pyra Real de la Universidad de Salamanca 1666 (Francisco de ROYS.- *Pyra real que erigió la mayor Athenas a la maior magestad, la Universidad de Salamanca a las inmortales çeniças, a la gloriosa memoria de su rey y señor Don Phelipe IV, el grande*, Salamanca 1666), 5 rs.
- un tomo Ydilio sacro de Rebolledo (Bernardino de REBOLLEDO.- *Idilio sacro*, Amberes 1660), 3 rs.
- un tomo Poema de la cruz de Zarate 1648, 4 rs.

- un tomo Mota sobre la regla de Santiago, Valencia 1599 (Diego de la MOTA.- *El apóstol Santiago. Libro instrucción para que los religiosos de su orden caminen a la perfección de la caridad*, Valencia 1599), 6 rs.

- un tomo Episcolario de Fernan Gomez, Burgos 1599 (Juan Antonio de VERA Y FIGUEROA.- *Centón epistolario del bachiller Fernán Gómez de Ciudad Real*, Burgos 1599), 4 rs.

- un tomo Arte de ballesteria por Alonso Martinez (Alonso MARTÍNEZ DE ESPINAR.- *Arte de la ballestería y montería*, Madrid 1644), 7 rs.

- un tomo Seneca de beneficios (Lucio ANNEO SÉNECA.- *Espejo de bienhechores y agradecidos que contiene los siete libros de Beneficios* traducción de fray Gaspar RUYZ MONTIANO, Barcelona 1606), 7 rs.

- un tomo Corona gotica de Saavedra, Madrid 1658 (Diego de SAAVEDRA Y FAJARDO.- *Córona gótica, castellana y austriaca*, Munster 1646, Madrid 1658), 10 rs.

- un tomo Oracion funebre de Hortensio 1624, 4 rs.

- un tomo Magia natural por Hernando Carrillo, Trigueros 1649, 8 rs.

- un tomo Cargos militares de lelio Brancachio, Barzelona 1639 (fray Lelio BRANCACCIO.- *Cargos y preceptos militares para salir con brevedad famoso y valiente soldado, asi en la infantería y caballería como artillería* traducidos del italiano por el padre Ildefonso ESCAVINO, Barcelona 1639), 3 rs.

- un tomo Selvas Danicas de Rebolledo (Bernardino de REBOLLEDO.- *Las selvas dánicas, poema histórico que contiene la serie de los reyes de Dinamarca*, Copenhagen 1655), 3 rs.

- un tomo Palabra sagrada a la Concepcion, Salamanca 1665, 3 rs.

- un tomo Hermosura de Dios del padre Nieremberg 1641 (fray Juan Eusebio NIEREMBERG.- *De la hermosura de Dios y su amabilidad*, Madrid 1641), 4 rs.

- un tomo Dialogo de la empresas militares, Leon 1661, 10 rs.

- un tomo Corte Santa del padre Causin (Nicolás CAUSSIN.- *La Corte santa* traducida por Francisco Antonio CRUZADO Y ARAGÓN, Madrid 1664), 6 rs.

- un tomo Jerusalem cautiva por Mauricio de Alzedo (Mauricio de ALCEDO Y AVELLANEDA.- *Jerusalen cautiva*, Madrid 1642), 3 rs.

- dos tomos Teatro de los dioses de Baltasar de Vitoria, Madrid 1657 (fray Baltasar de VITORIA.- *Teatro de los dioses de la gentilidad*, Salamanca 1620, Madrid 1657), 16 rs.

- un tomo Tesoro de los cristianos del padre Pinto, Madrid 1663, 6 rs.

- un tomo vida del cielo por fray Manuel Durango, Valladolid 1665 (fray Manuel DURANGO.- *Vida del cielo en esta vida mortal*, Valladolid 1665), 5 rs.

- un tomo los siete libros de Seneca por Navarrete (Lucio ANNEO SÉNECA.- *Los siete libros* traducidos por Pedro FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Madrid 1627), 6 rs.

- un tomo Avisos al Parnaso por Fernan Perez de Sousa, 1653, 8 rs.

- un tomo Patrocinio de San Miguel por Eusebio Nieremberg (fray Juan Eusebio NIEREMBERG.- *De la devoción y patricinio de San Miguel, príncipe de los ángeles*, Madrid 1643), 5 rs.

- un tomo Compendio historico de las vidas de San Juan de Mata y San Felix (Gil GONZÁLEZ DÁVILA.- *Compendio histórico de las vidas de San Juan de Mata y San Félix de Valois, patriarcas y fundadores de la Ilustrísima Orden de la Santísima Trinidad*, Madrid 1630), 3 rs.

- un tomo Sphera del universo por Gines de Rocamora, Madrid 1599 (Ginés de ROCAMORA.- *Sphera del universo*, Madrid 1599), 8 rs.

- un tomo Felipe el prudente por Lorenzo van der Hammen, 1625 (Lorenzo van der HAMMEN.- *Don Felipe el prudente, segundo deste nombre, rey de España y Nuevo Mundo*, Madrid 1625), 5 rs.

- un tomo Apologia de Tertuliano por Manero, 1644 (Pedro MENERO.- *Comentarios al apologético de Tertuliano*, 1644), 3 rs.

- un tomo vida de fray Juan de la Cruz en 4.º, Bruselas 1628 (fray José de JESÚS MARÍA.- *Historia de la vida y virtudes del venerable padre fray Juan de la Cruz*, Bruselas 1628), 16 rs.

- un tomo Noticia universal de Cataluña (Francisco MARTÍ Y VILADAMOR.- *Noticia universal de Cataluña*, Barcelona 1640), 6 rs.

- dos tomos Tratados del principe de la guerra por Lanacio en 4.º, Palermo 1624, 8 rs.

- un tomo Historia de Salamanca por Avila, 1606 (Gil GONZÁLEZ DÁVILA.- *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca*, Salamanca 1606), 8 rs.

- un tomo Albeitar de Francisco Reyna, Alcala 1647 (Francisco REYNA.- *Libro de albeitería*, Zamora 1552), 8 rs.

- un tomo Agricultura pastoril por Agustin prior (fray Miguel Agustín PRIOR.- *Libro de los secretos de agricultura, casa rústica y pastoril*, Barcelona 1617, primera traducción del catalán al castellano, Zaragoza 1625), 10 rs.

- un tomo Coplas de diferentes autores muy antiguos, 6 rs.

- un tomo Discurso juridico de la Concepcion por Mergelina en 4.º (Alonso de MERGELINA.- *Discurso iuridico de la Inmaculada Concepción*, Murcia 1628), 2 rs.

- un tomo Polydoro Virgilio de los inventores de las cosas, Medina 1599 (Virgilio POLIDORO.- *Libro que trata de la invención y principio de todas las cosas* traducido del italiano por Francisco TÁMARA, Medina del Campo 1599), 8 rs.

- un tomo Consejos políticos y morales de Juan Enriquez (Juan ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA.- *Consejos políticos y morales*, Madrid 1663), 3 rs.

- un tomo Diseño historial de Lima al principe Prospero, 1660, 2 rs.

- un tomo quarta parte de la perfeccion christiana de Luis de la Puente en Pamplona 1616 (fray Luis de la PUENTE.- *Quarta parte de la perfección del christiano en todos sus estados*, Pamplona 1616), 8 rs.

- un tomo Pyra Real de la universidad de Salamanca 1666 (Francisco de ROYS.- *Pyra real que erigió la maior Athenas a la maior magestad: la Universidad de Salamanca, a las inmortales çeniças, a la gloriosa memoria de su rey Don Phelipe IV el grande*, Salamanca 1666), 8 rs.

- un tomo Gobierno de principes de Santo Tomas de Aquino, 4 rs.

- un tomo Historia y vida del rey Don Juan el segundo de Portugal por Vasconcelos (Agustín Manuel de VASCONCELOS.- *Vida e açoes de el rei Don Joao II, décimo terceiro rei de Portugal*, Madrid 1629), 8 rs.
- un tomo Historia para entenderla y escribirla (Luis CABRERA DE CÓRDOBA.- *De Historia para entenderla y escribirla*, Madrid 1611), 3 rs.
- un tomo Ylustracion del renombre grande, 5 rs.
- un tomo Discursos espirituales de Palafox (Juan de PALAFOX Y MENDOZA.- *Discursos espirituales*, Madrid 1641), 5 rs.
- un tomo Triunfos de amor al nacimiento del principe Don Felipe Prospero, 3 rs.
- un tomo el rey Don Pedro defendido por Antonio de Viera, 2 rs.
- un tomo el machiavelismo degollado por Claudio Clemente, 1637 (Claudio CLEMENTE seudónimo de Juan Eusebio NIEREMBERG.- *El machiavelismo degollado por la christiana sabiduria de España*, Alcalá de Henares 1637), 3 rs.
- un tomo Vida de fray Luis de Granada por Muñoz (Luis MUÑOZ.- *Vida y virtudes del venerable fray Luis de Granada de la orden de Santo Domingo*, Madrid 1639), 16 rs.
- un tomo Advertencias a principes y embajadores, 8 rs.
- un tomo Viaje de la reyna Doña Mariana de Austria por Mascarenhas (Jerónimo MASCARENHAS.- *Viaje de la serenísima reyna Doña Mariana de Austria hasta la Corte de Madrid desde la Imperial de Viena*, Madrid 1650), 4 rs.
- dos tomos obras de Rebolledo parte primera y tercera, falta la parte segunda (Bernardino de REBOLLEDO.- *Obras poéticas*, Amberes 1660), 4 rs.
- un tomo Selva sagrada de Rebolledo (Bernardino de REBOLLEDO.- *Selva sagrada*, Amberes 1660), 4 rs.
- un tomo Constancia Victoriosa de Rebolledo (Bernardino de REBOLLEDO.- *La constancia victoriosa*, Colonia 1655), 4 rs.

LIBROS EN ROMANZE.-

- un tomo Triunfos de Francisco Petrarca Salamanca 1581 (Francisco PETRARCA.- *Los Triunfos traducidos en lengua castellana*, Salamanca 1581), 6 rs.
- un tomo Compenio de la vida de San Francisco de Paula 1651, 2 rs.
- un tomo Estilo de cartas de Paez (Juan PÁEZ DE VALENZUELA.- *Nuevo estilo de cartas para secretarios de señores y formulario de escribir cartas misivas*, Córdoba 1630), 2 rs.
- un tomo el manual de los grandes por Matheo Prado, 2 rs.
- un tomo Jardin de flores, 3 rs.
- un tomo Ydea del principado de Cataluña (José PELLICER DE TOVAR.- *Idea del principado de Cataluña. Recopilación de sus movimientos antiguos i modernos y examen de sus privilegios*, Amberes 1642), 5 rs.
- un tomo la Fortuna con seso (Francisco de QUEVEDO Y VILLEGAS.- *La fortuna con seso*, Zaragoza 1650), 2 rs.

- un tomo Vida de los doze cesares por Suetonio (Cayo SUETONIO TRAN-QUILO.- *La vida de los doce Césares* traducción de Jaime Bartolomé, Tarragona 1596), 3 rs.
- un tomo el sargento embarcada por francisco Feyjoo, 2 rs.
- un tomo Apologetica disputa de la llaga de Cristo por Honofre Manescal (Honofre MANESCAL.- *Apológetica disputa donde se prueba que la llaga del costado de Christo fue obra de nuestra redención*, Barcelona 1611), 2 rs.
- un tomo Selva militar politica por Rebolledo (Bernardino de REBOLLEDO.- *Selva militar y política*, Colonia 1652), 4 rs.
- un tomo Ocios del conde de Rebolledo (Bernardino de REBOLLEDO.- *Ocios del conde Don Bernardino de Rebolledo*, Amberes 1650), 2 rs.
- un tomo Politico de Gracian (Baltasar GRACIÁN.- *El político Don Fernando el Católico*, Zaragoza 1640), 2 rs.
- un tomo Devocionario de la Inmaculada Concepcion por Antonio de Almeida (Antonio de ALMEIDA.- *Compendio de las reglas y exercicios que practica la Congregación de la Inmaculada Concepción*, Madrid 1654), 2 rs.
- un tomo Ynstruccion de religiosos, 1 rl.
- diez tomos diversos de sermones y tratadillos en romance, 5 rs.
- un tomo De roteiro de todo el mar mediterraneo, 1614, manuscrito, 20 rs.

LIBROS EN LATIN Y YTALIANO.-

- un tomo Tractatus de globis 1624, expurgado, 6 rs.
- un tomo Bravo de rege et regendi natione, 3 rs.
- un tomo Gramatica hebrea martinis sin principio, 2 rs.
- un tomo Elegia ssma mana virginis, 2 rs.
- un tomo Republica helvetiorum, 4 rs.
- un tomo Republica venetorum cantarini, 4 rs.
- un tomo Republica Hanseatica pars 4.^a, falto, 3 rs.

LIBROS EN YTALIANO.-

- un tomo Historia delle guerra civili del Maiolino, 10 rs.
- un tomo Relationi del cardinal Bentivoglio (Cardenal Guido BENTIVOGLIO.- *Relazioni in tempo delle nunziature di Fiandre e di Francia*, Amberes 1629), 10 rs.
- tres tomos Historia del conte Galeazzo Gualdo parte 1, 2 y 4, falta la tercera (Gaelazzo GUALDO.- *Istoria delle guerre di Ferdinando II e Ferdinando III imperatori e del re Filippo IV di Spagna contro Gustavo Adolfo re de Svezia i Luigi XIII, re de Francia*, Bologna 1641, Venecia 1651), 24 rs.
- un tomo Discursi sopra Tacito de Virgilio Malvezzi (Virgilio MALVEZZI.- *Discorsi sopra il libro I degli Annali di Cornelio Tácito*, Venecia 1622), 10 rs.
- un tomo Alicomo de Andrea Bacci medico, 2 rs.

- un tomo le conditione del cavallero, 3 rs.
- un tomo Christacoli della Madonna di Reggio, 2 rs.
- dos manuscritos en ytaliano sobre gobiernos, 6 rs.

Al firmar la tasación, Adrián Oyen declara *que he tasado los libros contenidos en esta memoria y estan fielmente tasados segun mi saber.*

Una vez terminada la tasación de los bienes del marqués de Flores Dávila, su viuda procedió a llevar a cabo el testamento de su difunto marido¹⁰. El documento está fechado el 21 de enero de 1670 y en él doña Francisca Manrique de Silva declara, entre otras cosas, que fue voluntad de su marido *que se depositase su cuerpo en la bobeda de la yglesia parrochial de Santa Maria la Real desta villa, y que despues fueran llevados sus huesos al convento de Nuestra Señora de las Virtudes de donde era y somos patronos.*

Establece que se diga, el día de su entierro, una misa de cuerpo presente con diácono y a los ocho días siguientes *misa cantada en la misma forma con rrespon-sos y clamores*, y seis mil más por su alma y las de sus padres, abuelos y demás parientes, pagando por cada una dos reales de vellón. Confiesa doña Francisca Manrique de Silva que cuando casó con el marqués de Flores Dávila aportó una dote de 20.000 ducados

Enviaba cien reales de vellón a las mandas forzosas y pedía a sus testamentarios que pagasen todas las deudas que tenía con diferentes personas y con sus criados y servidores *que todas ellas constaran por los libros de la contaduria de la cassa que paran en poder de Don Pedro Quixano, mi secrertario y mayordomo.*

Establece que *una echura de un Santo Xpto cruzificado de caña, de cosa de tres quartas de alto, que a estado y esta siempre en el oratorio, quede vinculado a mi cassa y estado.*

Nombraba por sus testamentarios a su suegro, el marqués de Aguilar, al marqués de la Vega, a don Juan González *de la Camara de Su Magestad*, a don Marcos Pullera y Tejada, chantre y colegial de la ciudad de Alfaro y a don Manuel Mollinedo y Angulo, *cura propio de la iglesia parroquial de Santa Maria desta villa*, este último con el paso del tiempo se convirtió en obispo de la ciudad peruana de Cuzco¹¹.

Por último el marqués de Flores Dávila instituía como herederos de sus bienes a sus dos hijos habidos en su matrimonio: don Antonio y don Manuel, correspondiendo al primero, como primogénito, todos los títulos nobiliarios de su padre.

10 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 6973, fol.º 33-35.

11 Don Manuel de Mollinero y Angulo nació en Madrid en fecha ignorada. Hijo de familia hidalga, estudió en Alcalá de Henares, donde se doctoró en teología. En 1660 ocupó el cargo de cura de la iglesia madrileña de Santa María de la Almudena. Tras rechazar el obispado de Puerto Rico, aceptó en 1671, el de Cuzco. En 1672 el flamante obispo partió para el Perú, entrando en Cuzco en noviembre de 1673. El obispo Mollinedo fue un generoso donante para las iglesias de la diócesis cuzqueña, a las que enriqueció con cuadros, retablos, esculturas, púlpitos y numerosos objetos de plata. Don Manuel de Mollinedo y Angulo falleció en Cuzco el 26 de septiembre de 1699 (vid. RUZO, Isabel de. "El obispo Don Manuel de Mollinedo y Angulo, mecenas cuzqueño". En *Revista del Instituto de Investigaciones Genealógicas*, n.º 11, 1958, Lima, pp. 39-58).

Don Antonio pasó a ser gentilhomme de Cámara de Carlos II, falleciendo sin dejar descendencia.

Por lo que respecta a doña Francisca Manrique de Silva, tras la muerte de su esposo, se retiró a su villa de Aguilar de Campoo, donde falleció en 1696.

APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA CONGREGACIÓN DE SAN LUCAS DE SALAMANCA

VIRGINIA ALBARRÁN MARTÍN

RESUMEN: A través de una serie de documentos conservados en el Archivo Diocesano de la ciudad, intentamos un inicial acercamiento a lo que fueron los orígenes y posterior desarrollo durante la primera mitad del siglo XVIII de la congregación de San Lucas Evangelista, agrupación que, al igual que sucedía en otros puntos de nuestro país, intentaba aglutinar a aquellos arquitectos, escultores, pintores, tallistas, ensambladores y doradores asentados en Salamanca.

Aunque el objetivo esencial de este artículo es dar a conocer la referida documentación, destacamos el interés de dicha cofradía por la salvaguarda de los privilegios que como artes liberales les fueron reconociendo, punto que únicamente se esboza en los textos que presentamos pero que creemos fundamental en la propia razón de ser de la congregación, y en el que pretendemos profundizar en un futuro a la luz de nuevos hallazgos documentales.

ABSTRACT: Assisted by some documents preserved in the Diocesan Archive of the town, we try an initial approximation to the origins and to the following development of San Lucas's Evangelist congregation during the first half of the 18th century. This group, as it was happening in other points of our country, had the purpose to agglutinate those architects, sculptors, painters, engravers, joiners and gilders seated in Salamanca.

Although the essential aim of the article is to bring these documents to light, we also emphasize the interest of the confraternity in the safeguard of the privileges that as liberals arts were recognized to them. We believe that this point, that only is outlined in the texts that we present, is the reason of being of the congregation, and in that we try to go deeply into it in a future thanks to new documentary finds.

PALABRAS CLAVE: Congregación de San Lucas / parroquia de San Adrián / Salamanca / arquitectos / pintores / tallistas / ensambladores / doradores / artes liberales.

En el Archivo Diocesano de Salamanca se conservan una serie de documentos, al parecer inéditos hasta el momento, que permiten un acercamiento a lo que fueron los inicios y posterior desarrollo durante el siglo XVIII de la cofradía de artistas que, bajo la advocación del Evangelista San Lucas, se fundó en aquella ciudad.

Hasta ahora, los distintos estudios que han aludido a la cuestión coinciden en acudir a la referencia que sobre dicha congregación hace Ceán Bermúdez en su *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*¹, donde se admite que fue fundada en Salamanca por el escultor Alejandro Carnicero y que, establecida en la iglesia parroquial de San Adrián del mencionado lugar, contaba con la prerrogativa de la exención de milicias a sus miembros solteros².

La documentación que aquí damos a conocer no sólo confirma los datos aportados por el ilustre asturiano, sino que además proporciona otra serie de ellos en relación a su actividad durante las primeras décadas de su existencia.

Creada la cofradía en torno a 1727, fecha en que se aprueban sus constituciones³, no sabemos en qué lugar comienza a celebrar sus sesiones y actos, aunque es probable que en un principio se reuniesen en alguna casa particular. En junio de 1731 se propone a la junta de la parroquia de los Santos Justo y Pastor de la ciudad su establecimiento en dicha iglesia⁴. Instituidos durante algún tiempo en la misma y después de haber llevado a cabo en ella algunos oficios, no se llegó a un acuerdo entre ambas partes, por lo que la congregación determinó buscar otro lugar más a propósito “donde poder colocar la hechura de dicho santo, hacer sus funciones y honras de los congregantes, juntas y demás festividades establecidas por sus ordenanzas”⁵.

En noviembre del mismo año se firma la escritura de concordia entre el mayordomo y el beneficiado de la iglesia de San Adrián, con Alejandro Carnicero,

1 CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín. *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra, 1800, tomo I, pp. 258-259.

2 ANDRÉS ORDAX, Salvador. “El escultor Alejandro Carnicero: su obra en Extremadura”. En *Norba. Revista de Arte*, I, 1980, Cáceres: Geografía e Historia, pp. 9-29; MARTÍNEZ IBÁÑEZ, M.^a Antonia. *Antonio Carnicero Mancio. Pintor*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense, 1987, p. 94; MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. *Escultura barroca en España, 1600-1770*. Manuales de Arte Cátedra. Madrid, 1998, p. 436; LÓPEZ BORREGO, Rafael Manuel. “Aportaciones a la vida y obra de Alejandro Carnicero, escultor del siglo XVIII”. En *B.S.A.A.*, n.º 63, 1997, Valladolid, pp. 427-440, entre otras.

3 Archivo Diocesano de Salamanca (en adelante A.D.S.), *Legajo 45, n.º 67*. Éstas son nombradas en el documento, sin embargo, hasta la fecha no hemos dado con su paradero. MARTÍNEZ IBÁÑEZ, M.^a Antonia. *Antonio Carnicero*. Salamanca: Caja Salamanca y Soria, Obra Social y Cultural, 1997, p. 36, había situado la fundación en el año 1746.

4 A.D.S., Parroquia de los Santos Justo y Pastor, *Libro de Fábrica (1727-1769)*, n.º 15, fol. 130.

5 A.D.S., *Legajo 32, n.º 256*. Con toda probabilidad, la imagen de *San Lucas* que se menciona como propiedad de la congregación es la que actualmente se encuentra situada en el altar mayor de la parroquia de San Pablo de Salamanca, a donde habría llegado procedente de la desaparecida iglesia de los Santos Justo y Pastor, lugar al que, a su vez, se habrían trasladado una serie de imágenes y efectos de la iglesia de San Adrián antes de ser derrumbada a mediados del siglo XIX. A.D.S., *Inventario de la parroquia de los Santos Justo y Pastor, 8 de mayo de 1853*. Nos atrevemos a asignar dicha efigie al propio Alejandro Carnicero –al que se alude como uno de los fundadores de la congregación–, debido a las afinidades existentes entre la imagen del santo y la producción del artista.

Francisco Álvarez, Manuel Fernández Valladolid y Manuel García, nombrados a la sazón representantes de la cofradía para concretar su asentamiento en esta segunda parroquia. En el escrito se contienen una serie de capítulos en los que las dos partes habían convenido y entre los que destaca el que determina que la iglesia habría de ceder una zona adecuada para que la congregación pudiese disponer un altar en que instalar su imagen titular, lo que no impediría que si se considerase más apropiado, se pudiese colocar el santo en el mayor del templo cuando llegase su festividad. Para el mejor adorno y culto de la iglesia en esta fiesta y demás actos a celebrar por la congregación, se obligan los mencionados mayordomo y beneficiado a prestar todos los ornamentos y alhajas que fuesen necesarios, a cambio de ocho reales de vellón anuales que tendría que pagar aquélla por todo lo citado⁶.

A lo largo del documento observamos que en su misma denominación –*congregación de San Lucas Evangelista de los del arte de arquitectura, escultura, pintura, tallistas, ensambladores y doradores*–⁷ se aprecia un interés por la valoración no sólo de las tradicionalmente consideradas *nobles artes*, sino de todas las actividades implicadas en la realización de una obra, todo ello en consonancia con las ideas de liberalidad de las artes que desde antiguo, aunque con más insistencia a partir del siglo XVII, perseguían nuestros artífices⁸. La inclinación de la cofradía por el reconocimiento de unos privilegios que diferenciaban a los artistas de los pecheros o pueblo llano está presente también en uno de los pleitos fechados en 1747, mostrándonos que la defensa de estas cuestiones era una labor importante dentro de sus actuaciones⁹.

En esta ocasión, Tomás Sánchez y Francisco Benito, entonces mayordomos de la congregación, reclaman ante la justicia cierta cantidad que en su momento extrajeron de las arcas de la cofradía Alejandro Carnicero, Manuel de Larra Churiguera y Miguel Martínez. Requeridos éstos por mandato del provisor y vicario general de la ciudad, declararon que habían tomado los trescientos cinco reales con consentimiento previo de la junta y con la propia asistencia de sus mayordomos “para pagar los gastos que se habían hecho en defensa de los oficiales y aprendices solteros para libertarlos de la quinta según los privilegios de los tres Artes”¹⁰.

6 Los pagos de ocho reales anuales por parte de la congregación de San Lucas se registran en los libros de fábrica de la parroquia de San Adrián desde 1733, refiriéndose en esa ocasión que es la cantidad que pagan todos años, con lo que se indica que ya llevaban varios abonándola. A.D.S., Parroquia de San Adrián, *Libro de Fábrica (1722-1775)*, n.º 10, fol. 53.

7 Si bien, en el pleito fechado en 1744 (ver nota 3), se dice “humilde congregación del señor San Lucas, que es de los cuatro artes de escultura, ensamblador, dorador y arquitectura, sita en la iglesia parroquial del señor San Adrián”, sin que sepamos si con posterioridad a su asentamiento en la citada parroquia se produjo algún hecho que ocasionase la salida de la cofradía por parte de los pintores o simplemente se debió a un despiste puntual del que redactó el documento.

8 Dicho tema se trata detalladamente en CALVO SERRALLER, Francisco. *Teoría de la pintura del Siglo de Oro*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1981; MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. *El artista en la sociedad española del siglo XVII*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1993.

9 A.D.S., *Legajo 48*, n.º 69.

10 Ver nota anterior. Declaración de Miguel Martínez, en la que coinciden los otros dos implicados. Existe la posibilidad de que este mismo documento sea el que llegó a manos de Ceán a la hora de redactar lo relacionado con la cofradía que nos ocupa.

Es interesante señalar que aunque Manuel de Larra Churiguera expone no haber sido ni ser miembro de la congregación, determinó unirse a los anteriores en apoyo de unas cuestiones que indudablemente le convenían.

Apenas dos años después del establecimiento en San Adrián, se comienza a realizar el nuevo retablo para el santo titular, según se desprende de otro documento fechado en 1744, y en el que se trata sobre el rechazo de la mayordomía por parte del tallista Manuel Gamboa¹¹. Entre los papeles presentados en el pleito generado por este asunto, se encuentra el que firmó dicho artista junto con Domingo Herrero y Antonio de la Rúa, comprometiéndose en 1733 a “limpiar toda la talla que se ofreciere para el retablo que se está haciendo del señor San Lucas” a cambio de ingresar en la congregación sin tener que pagar la contribución por su entrada en la misma, así como tampoco los cuatro reales de ese año, correspondientes a la cuota que cada miembro tenía que aportar anualmente. De manera indirecta, el texto alude al modo de gobierno de la cofradía al hacer referencia a un número de individuos que se nombrarían de entre todos los congregantes para acudir a las juntas particulares. Entonces se cita, aparte de Carnicero, a Juan Mendo y Alonso Pérez como “mayordomos presentes”, a Manuel de Espinosa de los Monteros, Luis González, José de Castro y Antonio González como consiliarios, y “aunque habían de concurrir a dicha junta algunos otros nombrados para dichas juntas particulares, no han podido por sus ocupaciones concurrir”. Asimismo, y como ya se ha comentado anteriormente, se hace mención a las ordenanzas o constituciones de la congregación, señalándose que forman un libro compuesto por catorce hojas útiles que fueron aprobadas el veintisiete de enero del año 1727, extractándose de ellas la octava y décima, necesarias para hacer que el tallista cumpliera con su obligación.

Mayor atención demanda el segundo de los pleitos desarrollados en 1747, generado paralelamente al anterior¹². De nuevo se nombra el libro de la congregación, en el que se habría registrado el acuerdo de sus miembros de apartarse de ser comunidad espiritual para constituirse únicamente como colegio político y profano a causa de unas desavenencias con el obispo, que terminó pidiendo la extinción de la cofradía. De este modo, el fiscal general eclesiástico del obispado de Salamanca reclama a sus mayordomos –los ya citados Tomás Sánchez y Francisco Benito– las limosnas y bienes espirituales propios de una congregación religiosa y de los que al cambiar de condición ya no podrían disponer (entre estos últimos se contaban la cera y alhajas utilizadas en sus oficios y celebraciones). Ante la nueva situación, un grupo de ellos se apresura a aclarar que únicamente una parte de los integrantes apoyaba aquella decisión, manifestando a su vez al obispo su deseo de persistir como la cofradía lo había hecho desde su fundación y conservando, por tanto, las citadas prerrogativas. El suceso derivará en el abandono de la congregación por algunos de sus individuos más antiguos e influyentes

11 Ver nota 3.

12 A.D.S., *Legajo 48, n.º 75*.

desde el punto de vista artístico, como el maestro de obras Francisco Álvarez o Luis González, principal tallista¹³.

El conjunto de documentos que presentamos permite también conocer la nómina, posiblemente no exhaustiva, de aquellos artistas que componían la congregación en sus inicios, y entre los que cabe destacar a Alejandro Carnicero¹⁴ –citado en varias ocasiones como su Hermano Mayor–, Nicolás Requejo, Antonio Hernández, Jinés de Araújo, Alonso Pérez, Francisco Álvarez, Juan Mendo, Manuel Fernández Valladolid, Luis González, Manuel García, Juan García Madrigal, Gregorio Santiago, Manuel de Espinosa, Antonio de Molina, Antonio González, Jacinto Antonio Carrera y Bernardo Magarinos, algunos de ellos sobradamente conocidos dentro del panorama artístico de la época, y a los que habría que sumar los que son nombrados en la documentación de fecha posterior, como Antonio Ferrer, José de Castro, Gaspar y Félix Carriña, Juan y Bernardo Queypo, Mateo Evangelista, José y Gaspar Fernández, Juan Sánchez, Antonio Vicente, José Montero, Antonio Tejerina, Manuel González, Lorenzo de Vega, Antonio Monrroy, Francisco Cosia y Antonio Pinto¹⁵.

Aunque sin duda no son éstas las únicas actuaciones que se pueden relacionar con la congregación de San Lucas de Salamanca, y a la espera de poder mostrar algunas más, sirvan estos ejemplos para poner en conocimiento una serie de cuestiones relativas a sus inicios, intentando con ello aproximarnos al papel que la misma pudo jugar en el ámbito artístico y sociocultural de la época, aglutinando a una parte importante de los artífices que desarrollaban su labor en aquella ciudad y trabajando por que su ejercicio fuese reconocido a la altura del resto de actividades consideradas liberales¹⁶.

13 Por el contrario, consentirán en permanecer como congregantes los entonces mayordomos Tomás Sánchez y Francisco Benito, el propio Manuel Gamboa y Alejandro Carnicero, entre otros.

14 En la actualidad me encuentro realizando mi tesis doctoral sobre este escultor y sobre su hijo Isidro Carnicero.

15 No obstante, hay que tener en cuenta que no todos los integrantes de la congregación se mencionan en estos documentos, de igual modo que no todos los artistas asentados en la ciudad pertenecerían a la misma. A este respecto ya se ha comentado anteriormente el caso de Manuel de Larra Churriguera que, en cambio, sí figura entre los maestros de obras en activo referidos en el Catastro del Marqués de la Ensenada. FARIÑA GUERRERO, Inés. "Censos de artistas en el Catastro de Ensenada". En *B.S.E.E.*, t. XLIX, 1983, Valladolid, pp. 522-530.

16 RUPÉREZ ALMAJANO, M^a Nieves y LÓPEZ BORREGO, Rafael. "Manuel Álvarez y otros aprendices de Alejandro Carnicero en Salamanca". En *B.S.A.A.*, tomo LXIII, 1997, Valladolid, pp. 443, señalan haber encontrado en los libros consistoriales conservados en el Archivo Municipal de Salamanca, actuaciones de la cofradía de San Lucas fechadas en los años 1769, 1772 y 1776, protagonizadas fundamentalmente por tallistas.

Por otro lado, y según nuestras propias investigaciones, comprobamos que los pagos de ocho reales anuales en nombre de la congregación de San Lucas figuran en los libros de fábrica de la parroquia de San Adrián de Salamanca hasta 1787. Al año siguiente se señala que "no se le cargan los 8 reales que pagaba la congregación de San Lucas por haberse ya extinguido", no figurando tampoco en 1789 "a causa de hallarse suspensa". Vuelve a registrarse su presencia a partir de 1790 y hasta 1805. En las cuentas del año siguiente se indica que la "cofradía de San Lucas pagaba ocho reales por el piso" y tachado dice: "cuando había", por lo que entendemos que ya habría desaparecido definitivamente, pues

APÉNDICE DOCUMENTAL¹⁷

19-20 noviembre, 1731. Salamanca.

Escritura de concordia otorgada por el licenciado Claudio Manzano, beneficiado de San Adrián de Salamanca, y la congregación de San Lucas, para establecerse en dicha iglesia.

A.D.S., Legajo 32, n.º 256.

Autos. Año de 1731.

[...] Hechos en razón de la aprobación de la concordia que hicieron los congregantes de la congregación de San Lucas y el beneficiado y mayordomo de la iglesia de San Adrián de esta ciudad, sobre su situación en ella. Aquí está la escritura. Pedro Vicente.

Sébase por esta pública escritura de concordia y asiento, capitulación y lo demás, que en su discurso irá declarado, cómo nos, don Claudio Manzano, presbítero, capellán de Su Majestad en su real capilla de San Marcos desta ciudad de Salamanca y beneficiado propietario de la iglesia del señor San Adrián de ella y José Gamito, mayordomo de dicha iglesia y su fábrica, por nosotros mismos en voz y en nombre de ella y de los beneficiados y mayordomos que nos sucedieren, de la una parte, y de la otra, Alejandro Carnicero, Francisco Álvarez, Manuel Fernández Valladolid y Manuel Gracia, vecinos que somos desta dicha ciudad y congregantes de la humilde congregación de San Lucas Evangelista de ella, compuesta de los de el arte de arquitectura, escultura, pintura, tallistas ensambladores y doradores, en nombre y en virtud de poder que para lo que aquí irá contenido tenemos de dicha congregación otorgado ante el presente escribano, que, para que de él conste, aquí se *imiere* y su contenido dice así:

Poder. Sébase por esta carta de poder como nos, los hermanos mayores, mayordomos y congregantes de la humilde congregación de el Evangelista San Lucas desta ciudad de Salamanca, estando juntos en las casas de morada de Manuel Fernández Valladolid, donde hemos sido convocados con citación especial para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor, bien y utilidad de dicha congregación, especialmente el doctor don Jerónimo de Ruedas Morales, de el Gremio y Claustro desta Universidad, Alejandro Carnicero hermano mayor, Nicolás Requejo mayordomo, Antonio Hernández, Jinés de Araújo, Alonso Pérez, Francisco Álvarez, Juan Mendo, Francisco Díez, Manuel Fernández Valladolid, Luis González, Manuel García, Juan García Madrigal, Gregorio Santiago, Manuel de Espinosa, Antonio de Molina, Antonio González, Jacinto Antonio Carrera y Bernardo Magarinos, congregantes de dicha congregación, que confesamos ser la mayor parte de ella, y por los ausentes enfermos y legítimamente ocupados que aquí no han podido concurrir, hacemos y prestamos suficiente voz y caución de rato, grato manente pacto iudicatum solbendo de que estarán y pasarán por lo que aquí fuere

no se la vuelve a mencionar en los libros de la parroquia. A.D.S., Parroquia de San Adrián, *Libros de cuentas de fábrica*, n.ºs 10, 11, 12 y 13; *Libro de Visitas* n.º 7 y *Libro de Rentas de fábrica*, n.º 15.

17 Debido a la extensión de los documentos, en el presente artículo se ha decidido suprimir algunos fragmentos que, sin embargo, pensamos no dificultan la comprensión total de los mismos. Al presentarlos aquí, se ha optado por una transcripción histórica, adaptando en lo posible a las normas actuales los signos de puntuación y acentuación, así como las referidas a las mayúsculas y minúsculas.

otorgado so expresa obligación que a su cumplimiento hacemos de los bienes y rentas de dicha congregación, y debajo de ello decimos que esta congregación tiene tratado por medio de comisarios que nombró con el beneficiado y mayordomo de fábrica de la iglesia parroquial de señor San Adrián desta ciudad, hacer asiento y situarse en dicha iglesia, y se le ha ofrecido sitio correspondiente para poder hacer altar donde se ha de colocar una hechura de dicho santo titular y protector de la congregación, y para poner el arca de la cera y alhajas de ella, y que a este fin se ha de otorgar por una y otra parte escritura de concordia en forma, bajo de ciertas condiciones que se nos han manifestado por dichos comisarios, y siendo preciso efectuarse y no poder todos concurrir y estar presentes a el otorgamiento por nuestras ocupaciones, otorgamos que damos todo nuestro poder cumplido y el de la dicha congregación, el que de derecho se requiere y es necesario sin exceptuación de caso ni de cosa que ofrecerse pueda, a los dichos Alejandro Carnicero, Francisco Álvarez, Nicolás Requejo, Manuel Fernández (tachado: Ma) Valladolid y Manuel García, y a cada uno insolidum para que en nuestro nombre y de dicha congregación puedan otorgar juntos con los dichos beneficiado y mayordomo la dicha escritura de concordia con las condiciones, capítulos y circunstancias necesarias y que tuvieren por convenientes a fin de situarse en dicha iglesia esta congregación, dándose para su efecto el sitio conducente a el altar y demás que está tratado o se tratare a satisfacción de ambas partes, imponiéndose a la firmeza las penas pecuniarias que por bien tuvieren, obligándose y a nosotros, a la firmeza y observancia de ella, con poderío y demás que se requiera, que así fecha y otorgada que sea, la consentimos, aprobamos y ratificamos como si presentes fuésemos a su otorgamiento y su contenido fuera aquí inserto, para cuyo efecto y cumplimiento hacemos la obligación más necesaria de derecho. [...] por firme le otorgamos ante Juan Gallego de Santillana, escribano de Su Majestad y de el número desta ciudad de Salamanca. En ella, a cuatro de noviembre de mil setecientos y treinta y uno, siendo testigos Antonio Villagordo, Francisco González y Eusebio Carrera, vecinos desta ciudad, y los otorgantes a quienes yo el escribano doy fe que conozco. Firmaron los que supieron y por el que dijo no saber, a su ruego lo firmó un testigo. Doctor don Jerónimo de Ruedas Morales. Luis González. Nicolás Requejo. Antonio Hernández. Jinés Antonio de Araújo. Manuel de Espinosa de los Monteros. Alonso Pérez. Juan Mendo. Gregorio de Santiago. Antonio González. Juan Antonio de Molina. Jacinto Antonio Carrera. Testigo Antonio Villagordo. Pasó ante mí, Juan Gallego de Santillana.

Prosigue la escritura. Y aceptando como aceptamos el dicho poder y de él usando, decimos que la dicha congregación estaba para situarse y hacer su asiento en la iglesia de San Justo y Pastor, a cuyo fin se hicieron por dicha congregación y comisarios que nombró para ello proposiciones y capítulos que se comunicaron con los beneficiados y mayordomo de dicha iglesia, para que estando conformes se otorgase la escritura de asiento y concordia conveniente, y a este efecto se hicieron algunas juntas y se trató y confirió sobre ello, y no habiéndose convenido, fue preciso despedirse como se despidió dicha congregación de dicha iglesia, y por que no se embarazase la salida por haber estado algún tiempo situada en ella y hecho algunas funciones, se pudiese tratar y establecerse en otra parte, se sacó licencia de el reverendo señor provisor de esta ciudad y obispado, en virtud de la cual tuvo efecto dicho despedimiento y salida, y porque era preciso situar dicha congregación en otra iglesia aparente donde poder colocar la hechura de dicho santo, hacer sus funciones y honras de los congregantes, juntas y demás festividades establecidas por sus ordenanzas, se trató con nosotros los dichos don Claudio Manzano y José Gamito, beneficiado y mayordomo de dicha iglesia

de San Adrián en su nombre, situar en ella y establecer la dicha congregación, y en su asunto y para que tuviese efecto se confirió largamente proporcionando la dicha situación en utilidad de una y otra parte, y por ello ha llegado el caso de estar conformes, y para que en todo tiempo sea firme y a una y otra parte le pare perjuicio y trayendo a debido efecto y ejecución lo tratado en esta razón en conformidad de el dicho poder inserto y en nombre de la dicha iglesia, beneficiados y mayordomos que nos sucedieren y por la dicha congregación y en su nombre, otorgamos por esta presente carta que por ambas partes estamos convenidos como por la presente nos convenimos la una con la otra y la otra con la otra según y en la forma y debajo de los pactos, condiciones, reservas y obligaciones que se declara y otorga en los capítulos siguientes:

Lo primero que dicha iglesia, beneficiado y mayordomo han de ceder y dar a dicha congregación sitio correspondiente para hacer altar donde se ha de colocar dicho santo, con lo necesario al pie y mesa de él que ha de ser a el lado de la Epístola junto al cancel y entierro de don Félix Cornejo, *capaz* de poner retablo, libre para que en tiempo alguno se le pueda poner embarazo ni quitársele.

Ítem, que ínterin que no se hace el altar y se coloca el santo, se ha de hacer la fiesta de la congregación en el mayor de dicha iglesia poniendo en él el santo, y hecho y adornado dicho altar se han de hacer en él, pero si pareciese a la congregación ser más a propósito y de más culto hacerlas en dicho altar mayor, lo ha de poder hacer sin que se le ponga impedimento alguno.

Ítem, que las juntas que se ofrecieren a la congregación las ha de hacer en dicha iglesia previéndolas primero a los señores beneficiados para que no se les embarace, y si por algún motivo no se pudieren hacer en dicha iglesia, se ha de dar sitio en ella para hacerlas, como también el necesario para poner el arca de la cera y alhajas de la congregación.

Ítem, que a los beneficiados, sacristán y monacillos que son y para en adelante fueren de la dicha iglesia, se les ha de dar por la fiesta que la congregación hace al santo en cada año, honras de los congregantes y demás funciones que tuviere por la asistencia de ellas, las cantidades señaladas por ordenanza (sic: ordenanza).

Ítem, que la dicha iglesia y sus mayordomos ha de dar para la dicha fiesta, honras y demás funciones los ornamentos necesarios y demás alhajas que tuviere para mayor adorno y culto, y por ello se le ha de dar a la fábrica y sus mayordomos en su nombre por la dicha congregación, ocho reales de vellón en cada un año.

Ítem, que si en algún tiempo, con motivo o sin él y por mera voluntad de la congregación quisiere salirse de dicha iglesia a otra parroquia, comunidad o casa propia, lo ha de poder hacer llevándose la hechura de el santo, arca, cera y demás alhajas sin que por los beneficiados y mayordomos que son o fueren se le impida la salida ni pida causa para ella, y en este caso la dicha congregación no ha de poder sacar el retablo que hubiere hecho y fijado en su altar y ha de quedar para dicha iglesia, y si no le hubiere hecho, ha de dar a la fábrica por una vez, trecientos reales de vellón, y de otro modo no ha de poder tener efecto dicha salida y ha de mantenerse la congregación hasta que cumpla uno u otro.

Ítem, que para mayor firmeza y seguridad de las partes y validación desta escritura se ha de pedir su aprobación al ilustrísimo señor obispo desta ciudad o su discreto provisor, tomando de ello los testimonios convenientes al resguardo de una y otra parte. Y el coste que tuviere dicha aprobación lo ha de satisfacer la dicha congregación, quien también ha de entregar al dicho mayordomo para que entre en el archivo de dicha iglesia, una copia auténtica desta concordia.

Ítem, que el dicho beneficiado y mayordomo y los que le sucedieren no han de poder echar de dicha iglesia ni despedir a la dicha congregación a menos que dé causa grave para ello, y en este caso lo ha de poder ejecutar.

Y por ser todo lo referido lo que se ha pautado y capitulado y en que nos hemos convenido y ajustado para situar y establecer, como desde ahora se sitúa y establece la dicha congregación en la referida iglesia de señor San Adrián en la conformidad expresada, en lo cual no resulta daño ni perjuicio a una ni otra parte y así lo declaramos. Y para que en todo tiempo conste y se afirme, por lo que a cada uno toca, nosotros los dichos don Claudio Manzano y José Gamito en nombre de la dicha iglesia y de los que nos sucedieren, nos obligamos, la obligamos y les obligamos a que no irán contra esta escritura alegando engaño u otra causa porque no la hay ni le perjudica, antes sí le es de más culto y decencia la dicha situación, y por esta razón hemos venido en ella. Y también nosotros, los dichos Alejandro Carnicero, Francisco Álvarez, Manuel Fernández Valladolid y Manuel García, como tales congregantes y en nombre de la dicha congregación y por virtud de su poder, nos obligamos, la obligamos y obligamos a todos los individuos que son o fueren de ella a que estarán y pasarán por lo aquí contenido, y lo observarán y guardarán sin ninguna reclamación bajo de las condiciones insertas, y si por cualquiera de los otorgantes y de los que nos sucedieren respectivo se intentare recurso, queremos y consentimos no ser y que sean oídos ni admitidos en juicio, y para que más bien tenga efecto a una y otra parte, y cada una de nos por la suya, otorgamos la una a favor de la otra, y la otra a favor de la otra, la escritura de asiento, capitulación y concordia con los requisitos y circunstancias necesarias de derecho a su firmeza. Y para que lo aquí contenido mejor lo cumplamos y a nosotros y a nuestras partes nos lo hagan cumplir cada una parte por lo que nos toca, damos todo nuestro poder cumplido y el de dichas partes a las justicias y jueces de Su Majestad competentes, a quien conforme a derecho nos debemos y las debemos someter para que a ello nos compelan y les compelan a lo que dicho es como si fuera por sentencia definitiva de juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada, renunciemos leyes, fueros y derechos de nuestro favor y de cada una de nuestras partes, e yo el dicho don Claudio Manzano renuncio el capítulo suam de penis obduardus absoluciones de que soy sabidor y la general en forma, y por firme la otorgamos ante Juan Gallego de Santillana escribano y de el número desta ciudad de Salamanca. En ella a diez y nueve de noviembre de mil setecientos y treinta y uno, siendo testigos Pedro Vicente, Manuel de Santallana y José de Villalón, vecinos desta ciudad, y los otorgantes a quienes yo el escribano doy fe que conozco lo firmaron. Don Claudio Manzano. José Gamito. Francisco Álvarez. Manuel Fernández de Valladolid. Manuel García. Alejandro Carnicero. Pasó ante mí Juan Gallego de Santillana.

Y en fe de que concurda con su original que en mi protocolo queda a que me remito, lo signo y firmo en siete fojas con esta, papel de el sello tercero y común. En Salamanca a veinte de dicho mes y año. [...] Es e (sic) testimonio de verdad. Juan Gallego de Santillana (firma y rúbrica).

[...] En 20 de noviembre [...]

José García de la Peña, en nombre de don Claudio Manzano presbítero beneficiado propietario de la iglesia parroquial de señor San Adrián, José Gamito mayordomo de dicha iglesia y fábrica, y congregantes de la humilde congregación de San Lucas Evangelista compuesta de los del arte de arquitectura, escultura, pintura, tallista, ensambladores y doradores de esta ciudad, quienes tienen otorgada escritura de concordia, asiento,

capitulación y demás que por extenso consta de ella, que presento con la debida solemnidad ante vuestra merced a quien suplico la haya por presentada y en su vista se sirva conferir a mis partes su beneplácito y licencia a fin de establecer la dicha congregación de San Lucas en dicha iglesia de San Adrián y colocar la hechura de dicho santo, hacer sus funciones, honras de los congregantes, juntas y demás festividades establecidas por sus ordenanzas, y que tenga efecto lo pactado y capitulado en dicha escritura por una y otra parte, interponiendo vuestra merced para su mayor validación la autoridad de su oficio, y que para resguardo de una y otra parte se den los testimonios necesarios por ser justicia que pido juro lo necesario. Don Claudio Manzano (firma y rúbrica). Alejandro Carnicero (firma y rúbrica). García (firma y rúbrica). José Gamito (firma y rúbrica). Manuel García (firma y rúbrica). Sea por presentada la escritura de concordia.

[...]

Auto.

En la ciudad de Salamanca a veinte de noviembre de mil setecientos y treinta y un años, su merced el señor licenciado don Gregorio Ortiz Cabeza, abogado de los Reales Consejos, protonotario apostólico, juez in curia y del número del Tribunal de la Nunciatura de su Santidad en estos reinos de España, provisor y vicario general desta dicha ciudad y obispado, por el ilustrísimo señor don José Sancho Granado por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo desta dicha ciudad y obispado, del Consejo de su Majestad, habiendo visto la escritura de concordia hecha y otorgada por el licenciado don Claudio Manzano beneficiado propietario de la iglesia parroquial de San Adrián desta ciudad y mayordomo de la fábrica de ella de una parte, y de la otra los comisarios y podatarios de la congregación del glorioso Evangelista San Lucas, en razón de situarla y establecerla en la dicha iglesia para que en ella se hagan sus autos y funciones, dijo la aprobaba y aprobó y dio por buena y mandó se observe, guarde, cumpla y ejecute según su contenido, así por el dicho mayordomo y beneficiado presente, congregantes actuales de la expresada congregación y demás que en adelante sucedieren, pena de excomunión mayor y de la contenida en la citada escritura y apercibimiento de proceder hasta que tenga cumplido efecto y se dé por testimonio a ambas partes con inserción de dicha escritura, pedimiento y este auto para en guarda de su derecho que yendo signados y firmados de mí el notario, su merced interpone a ellos su autoridad ordinaria y decreto judicial para su mayor existencia, validación y firmeza. Así la aprobó, proveyó, mandó y firmó, hago fe. [...] Firmado Gregorio Ortiz Cabeza (firma y rúbrica). Ante mí Pedro Vicente (firma y rúbrica).

29 de enero-17 de julio, 1744. Salamanca.

Proceso civil de los comisarios de la congregación de San Lucas, sita en la iglesia de San Adrián de Salamanca, contra Manuel Gamboa, cofrade de dicha congregación, para que acepte y sirva la mayordomía.

A.D.S., Legajo 45, n.º 67.

Año de 1744 [...]

Nos el licenciado don Sebastián Flores Pabón, del gremio de la universidad desta ciudad, provisor y vicario general en ella y su obispado, etcétera. De pedimento de Juan Mendo y Manuel de Valladolid y comisarios de la cofradía de San Lucas sita en la parroquial de San Adrián de ella, mandamos a Manuel Gamboa, cofrade de la citada cofradía, que dentro de un día siguiente al de la notificación, acepte y sirva la mayordomía de dicho santo, que en el día de dicha su fiesta fue electo en el año próximo pasado según estilo, y lo cumpla pena de excomunió mayor, y si causa o razón tuviere para no lo cumplir dentro de dicho término, parezca que será oído y su justicia guardada en lo que la tuviere con apercibimiento que se procederá. Dado en Salamanca a veinte y nueve de enero de mil setecientos cuarenta y cuatro años. Licenciado Flores (firma y rúbrica). Por Paniagua. Por mandado del señor provisor. Lorenzo Vicente (firma y rúbrica).

[...]

Sepan cuantos esta carta de poder vieren, como yo, Manuel Gamboa, maestro de tallista vecino desta ciudad, otorgo que doy todo mi poder cumplido, el que de derecho se requiere y es necesario, a Francisco de Villacorta, José Sáez y Gabriel de Almenara, procuradores de causas del número desta dicha ciudad, a todos juntos y a cada uno de ellos insolidum, especial y expresamente, para el pleito que me han movido los comisarios de la cofradía de San Lucas sita en la parroquial de San Adrián desta ciudad, sobre que acepte y sirva su mayordomía, y hasta que se me dé por libre dél y declare no deber ser tal mayordomo por no ser de mi cargo serlo ni haber podido echarme dicha mayordomía, puedan hacer y hagan todas y cualesquier diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan y sean necesarias que el poder que para ello se requiere y es necesario ese les doy y otorgo y amplío y sin limitación alguna [...]. Lo otorgo ante el presente notario y testigos sufraescriptos en la ciudad de Salamanca a treinta días del mes de enero de mil setecientos y cuarenta y cuatro años, siendo testigos Alonso Bentura Redondo, Francisco Rodríguez Santos y Juan Antonio Bermúdez, vecinos desta nominada ciudad y el otorgante a quien yo el notario doy fe conozco lo firmó, y yo el notario en fe de ello. Manuel Gamboa (firma y rúbrica). Ante mí Lorenzo Vicente (firma y rúbrica).

[...]

Sepan cuantos esta carta de poder vieren, como nosotros, Juan Mendo y Manuel de Valladolid, mayordomos que hemos sido de la cofradía de señor San Lucas sita en la iglesia parroquial del señor San Adrián desta ciudad, y como tales comisarios nombrados por ella para el seguimiento desta causa y para ello damos y otorgamos todo nuestro poder cumplido y el de dicha cofradía para que en nombre de ella a Basilio Sánchez Delgado, procurador de causas del número desta dicha ciudad, pueda parecer y parezca ante el señor provisor desta ciudad y demás señores jueces que convenga y sea necesario y pida se le condene a Manuel Gamboa como individuo de ella a que acepte y sirva la mayordomía de dicho santo en que fue electo ligitimamente para este presente año y a

que pague las costas que por no lo cumplir se causaren. Que para todo ello y lo demás concerniente, le damos poder cumplido especial y bastante para todo ello como nos lo tiene dado la citada cofradía, el que le sustituimos en nombre de ella en toda forma [...]. En la ciudad de Salamanca a tres de febrero de mil setecientos cuarenta y cuatro años, siendo testigos Manuel de Villalón, Francisco Rodríguez Santos y Juan Bermúdez, todos vecinos desta dicha ciudad, y lo firmaron los otorgantes de que yo el infrascripto notario hago fe. Manuel de Valladolid (firma y rúbrica), Juan Mendo (firma y rúbrica). Ante mí Antonio Bentura Redondo (firma y rúbrica).

Señores de la Junta

Domingo Herero y Manuel Gamboa y Antonio de la Rúa, juntos y mancomunados por razón de trato por el cual tenemos hecho concordia de servir a el santo y ser sus celosos (subrayado) *obligándonos a todas las cargas y riesgos que se hubieren obligado todos los demás congregantes*, y los dichos nos obligamos a limpiar toda la talla que fuese necesaria para el retablo y dar cumplimiento de ella dándola desbastada, haciéndonos el favor de darnos libres la entrada y honores de mayordomos asentados por tales por este turno y después obligándonos cuando el *santo* nos escogiere, y en el año presente libertarnos de los cuatro reales anuales, y así esperamos de vuestra merced que nos hagan esta honra, etcétera. Domingo Herrero (firma y rúbrica). Antonio de la Rúa (firma y rúbrica). Manuel Gamboa (firma y rúbrica).

En 17 de enero del año de 1733 años se juntaron en la iglesia parroquial del señor San Adrián de esta ciudad de Salamanca especialmente (sic) los señores Juan Mendo y Alonso Pérez, mayordomos presentes, y los señores Alejandro Carnicero, maestro mayor, y Manuel de Espinosa de los Monteros, José de Castro, Antonio González, consiliarios nombrados por dicha congregación para las juntas particulares, que aunque habían de concurrir a dicha junta algunos otros nombrados para dichas juntas particulares, no han podido por sus ocupaciones concurrir, y estando la mayor parte se hizo saber por una petición dada por los señores dichos mayordomos en cómo los señores Antonio de la Rúa, soltero, hijo de viuda, quien para entrar en dicha congregación le dio licencia Tecla María su madre por escrito, a ruego y por testigo por no saber firmar a Nicolás Ortega, como consta por el papel que dicha señora hizo su consentimiento y para en poder de la congregación para que en vista de él la congregación le admita, y Domingo Herrero y Manuel Gamboa, los cuales asimismo se recibieron por tales congregantes con la obligación de limpiar toda la talla que se ofreciere para el retablo que se está haciendo del señor San Lucas, y por el trabajo corporal se les liberta de las contribuciones de entrada y cuatro reales por este año, y asimismo se les da honores de mayordomos por este turno, que corresponden contándose desde sus entradas, y que pasado este año se obligan a las demás contribuciones anuales y cargas que tienen los demás, todo lo cual consta de la petición que presentan, y en esta suposición se feneció dicha junta y firmaron los que supieron y los que no, yo en fe de ello. Domingo Herrero (firma y rúbrica). Antonio de la Rúa (firma y rúbrica). Manuel Gamboa (firma y rúbrica). Luis González, consiliario (firma y rúbrica). Ante mí Francisco Niño (firma y rúbrica).

En 4 de septiembre [...]

Basilio Sánchez Delgado en nombre de Manuel de Valladolid y Juan Mendo, comisarios de la cofradía de San Lucas sita en la parroquial de San Adrián desta ciudad, en la causa con Manuel Gamboa vecino de ella y cofrade de dicha cofradía sobre que sirva

la mayordomía para que ha sido electo, la contraria pareció y pido copia, y para que se verifique su obligación exhibo con la debida solemnidad esta petición que el susodicho presentó a dicha cofradía para que se le recibiese por tal cofrade, obligándose a cumplir con sus cargas y obligaciones. A vuestra merced suplico la haya y exhiba y mande, jure y declare si es cierta la firma que dice Manuel Gamboa y de su mano y letra, y que ha estado y está recibido por cofrade de dicha cofradía, y asimismo si sabe y le consta que las elecciones se hacen por turno y que por haberse fenecido el que existe cuando el dicho Gamboa entró por cofrade, se hizo la elección de mayordomo por turno nuevo, y que para que la ejecute se le imponga censura, que así es de justicia que pido con costas etcétera. Delgado (firma y rúbrica).

[...]

En 20 de marzo [...]

Francisco de Villacorta en nombre de Manuel Gamboa, tallista vecino de esta ciudad, digo que mi parte tracta pleito con los diputados de la cofradía de San Lucas sita en la iglesia de San Adrián de esta dicha ciudad sobre que aceite (sic) y sirva su mayordomía en este corriente año, y desde luego por obviar digastos (sic) se allana mi parte y yo en su nombre a servirla sin embargo a no tocarle por turno hasta que los más antiguos cofrades la sirvieran, y mediante a que con lo referido cumple y cesa dicha demanda, pido y suplico a vuestra merced se sirva de haberle por allanado y mandar se suspenda lo (sic) procedimientos que contra él se intentaren pues así es de justicia que pido y en lo necesario, etcétera. Manuel Gamboa (firma y rúbrica). Villacorta (firma y rúbrica).

[...]

Yo, Francisco Niño de Villaseñor, notario público apostólico por autoridad apostólica y ordinaria, vecino desta ciudad de Salamanca y secretario de la humilde congregación del señor San Lucas que es de los cuatro artes de escultura, ensamblador, dorador y arquitectura, sita en la iglesia parroquial del señor San Adrián de ella, certificado y doy fe y verdadero testimonio a los que el presente vieren, como en los diez días del mes de mayo deste presente año se celebró junta por los nominados por dicha congregación precedente, citación especial y demás circunstancias necesarias en razón de algunas cosas pertenecientes a su conservación, entre las cuales acordaron nemine discrepante hallándose especialmente Mateo Evangelista, uno de los congregantes mayores, José de Castro, Antonio Ferrer, Nicolás Requejo, Juan Mendo y Manuel de Valladolid, consiliarios, Félix Camilla (sic: Carmiña) y Gaspar Camilla (sic: Carmiña), Abenidores, y estando juntos y congregados en la sacristía de dicha iglesia se dijo por dicho Juan Mendo y Manuel de Valladolid hicieron manifiesto en vista de la comisión que dicha congregación les había dado para que en vista de ella ganasen despacho del señor provisor y vicario general desta ciudad y su obispado para que en vista de él respondiese Manuel de Gamboa, a quien le tocó por suerte ser tal mayordomo con el dicho Mateo Evangelista, y habiendo sido citado para que recibiese las cuentas y demás bienes que dicha congregación tiene con dicho su compañero, dijo no admitía el ser tal congregante mayor, y mediante tener hecho allanamiento firmado de que se allanaba luego sin dilación alguna a ser tal congregante mayor con su compañero, en vista dello se le citó para que firmase las cuentas y se le hiciese la entrega de los bienes y alhajas que al presente tiene dicha congregación, dijo que estaba pronto a servirla con tal de que se le habían de entregar los libros y papeles para llevarlos, a que respondió dicha congregación que siendo de orden de dicho señor provisor estaba pronta dicha congregación el entregarlos, que de otro modo no podía ser, en cuya inteligencia determinó dicha congregación continuasen

dichos comisarios con su comisión hasta que dicho provisor como juez conservador desta congregación y demás cofradías delibere lo que más convenga. Doy el presente testimonio que signo y firmo en la ciudad de Salamanca a diez de mayo de mil setecientos cuarenta y cuatro años. En testimonio de verdad, Francisco Niño de Villaseñor, notario apostólico (firma y rúbrica).

En 11 de mayo de 1744 [...]

Basilio Sánchez Delgado, en nombre de los comisarios de la cofradía de San Lucas sita en la parroquial de San Adrián desta ciudad, como mejor se requiera ante vuestra merced, parezco y digo que en este tribunal y oficio del presente notario se litigó pleito contra Manuel Gamboa, vecino desta dicha ciudad, sobre que sirviese la mayordomía de dicha cofradía por haberle tocado por turno, a lo que se allanó y obligó en forma, y en este estado, habiéndose señalado día para dar las cuentas y que dicho Gamboa y su compañero las recibiesen, se ha resistido totalmente a ello tomando por pretexto se le habían de entregar todos los papeles e instrumentos de la cofradía y llevarlos a su casa, según consta del testimonio que presento, y respecto a que lo referido es contra las ordenanzas de dicha cofradía y su octava constitución, las cuales en debida forma exhibo a vuestra merced, y suplico haya por presentado el referido testimonio y por exhibidas las ordenanzas, y en vista de uno y otro condenar al susodicho a que sirva la dicha mayordomía como todos sus antecesores, o en otro modo se le tilde y borre de los libros de recepción de mayordomos para que por este medio se eviten costas y pleitos injustos, que así es de justicia que pido, etcétera. Delgado (firma y rúbrica).

[...]

En 27 de mayo [...]

Basilio Sánchez Delgado, en nombre de los comisarios de la congregación de San Lucas sita en la iglesia de San Adrián desta ciudad, en la causa con Manuel Gamboa, vecino de ella, sobre lo en autos contenido, *revisada* le acuso y a su procurador, que no usa del traslado que le está dado, dos términos ha llevado, pido por concluso justicia y costas etcétera. Otrosí, por mi parte están exhibidas las ordenanzas de dicha congregación y porque las necesitan dichos comisarios pido se sirva vuestra merced mandar que con citación contraria el presente notario ponga testimonio con inserción de las ordenanzas octava y décima certificando estar aprobadas por este tribunal. A vuestra merced suplico así lo mande y que fecho se me entreguen, que así es de justicia que pido ut supra, etcétera. Delgado (firma y rúbrica).

[...]

Lorenzo Vicente, notario público apostólico regente en el oficio y papeles de don Manuel García Paniagua, uno de los seis notarios propietarios de la audiencia episcopal de esta ciudad de Salamanca, en cumplimiento de lo mandado por el señor provisor de esta dicha ciudad, hoy día de la fecha, certifico y doy fe y verdadero testimonio cómo de las ordenanzas que en dicho oficio se hallan exhibidas por parte de los comisarios de la congregación de San Lucas sita en la iglesia de San Adrián de esta nominada ciudad, me ha sido señalado copie de ellas las constituciones octava y décima que su tenor a la letra, una en pos de otra, son del tenor siguiente:

Constitución 8ª. Ítem, estatuímos y ordenamos que tenga la congregación un arca con tres llaves y una tenga uno de los dos mayordomos, por voto o suerte, y otra un celador o avenidor, y la otra el que la congregación eligiese, y esta ha de ser para la guardia y depósito para los papeles, caudales y alhajas que se juntaren de la congregación.

Constitución X^a. Ítem, estatuímos y ordenamos que cualquiera de los congregantes que, sin darle legítima ocasión para ello la congregación, se saliese de ella, pague cien reales de vellón para aumento de la congregación, y que los congregantes que no se hallasen a juntas y entierros siendo avisados por quien tenga ese cargo, paguen dos reales vellón, salvo los que con causa legítima no puedan concurrir, y en caso de que alguno de los congregantes saliese de la ciudad por mejor conveniencia, haya de pagar los dichos cuatro reales cada un año y la congregación le haga sus oficios como si se hallasen presentes, y si no contribuyesen con ellos, no tenga la congregación obligación a ello, y que hayan de enterrar a las mujeres de los congregantes con los mismos sufragios que a ellos, y las que quedasen viudas hayan de pagar cada un año un real para misas y mercedes.

Cuyas constituciones y demás que tiene dicha congregación en su libro, que se compone de catorce fojas útiles, se hallan y fueron aprobadas en los veinte y siete de enero del año pasado de mil setecientos y veinte y siete por el señor licenciado don Francisco Antonio Espinosa y Treviño, colegial huésped en el mayor del arzobispo de la universidad de esta expresada ciudad, provisor y vicario general que fue de ella y su obispado, por ante Pedro Vicente, notario propietario deste tribunal, mandando que todos los individuos presentes y futuros las observen y guarden, como todo más latamente consta de dicho auto de aprobación, en fe de lo cual, y de que dichas dos constituciones suso insertas concuerdan con su original, a que me remito. De mandato de dicho señor provisor y pedimento de dichos comisarios, doy el presente que signo y firmo en Salamanca a veinte y siete días del mes de mayo de mil setecientos cuarenta y cuatro años. [...] En testimonio de verdad. Lorenzo Vicente, apostólico notario (firma y rúbrica).

[...]

En 8 de junio [...] Autos *notifico*

Basilio Sánchez Delgado, en nombre de los comisarios de la congregación de San Lucas sita en la iglesia parroquial de San Adrián de esta ciudad, en la causa con Manuel Gamboa vecino de ella, sobre lo en autos contenido, respondiendo al traslado que me está conferido de lo dicho por la contraria en su pedimento de seis del corriente, digo que al folio cinco destes autos se halla la petición que dicho Gamboa dio en junta que celebró dicha congregación para que se le recibiese por congregante, y en ella se lee se obligó a todas las cargas y riesgos que todos los demás hasta entonces recibidos, al folio diez y seis la petición de allanamiento a servir la mayordomía, y a los veinte y cuatro y veinte y cinco el testimonio puesto de mandato de vuestra merced y con citación contraria de las constituciones octava y décima, y de todo ello se saca en primer lugar la obligación de la contraria de servir la mayordomía como sujeto a esta carga, de la octava constitución que no es parte para recibir los papeles ni caudales de la congregación, y de la décima que incurrió en la pena y multa de los cien reales como quien sin justa causa ha dado motivo a este litigio en notorio perjuicio de dicha congregación y que sin más reflexión que su voluntariedad se despide de ella habiendo causado los gastos deste litigio que eran excusados a dicha congregación si la contraria se hubiera arreglado a lo justo. Y también porque si vuestra merced por su oficio no evita estos *hechos* y castiga a los motores, todos los días se experimentarán litigios y despedirse congregantes. Por todo lo cual a vuestra merced suplico se sirva sin más contienda de juicio condenar a dicho Gamboa en los cien reales que previene la citada décima constitución, esto por de contado, mandando igualmente pues lo pide, que como despedido se le tilde y borre de los libros de dicha congregación y que pague y satisfaga todo el importe

de las costas causadas y que se causaren, que para todo hago el pedimento más útil y necesario en justicia que pido, etcétera. Delgado (firma y rúbrica).

[...]

Auto. En la ciudad de Salamanca a diez y seis días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, su merced el señor licenciado don Sebastián Flores Pabón del gremio de la universidad de ella, provisor y vicario general en dicha ciudad y su obispado, habiendo visto estos autos y lo deducido en ellos por las partes, dijo debía de condenar y condenó a Manuel Gamboa a que sirva la mayordomía de la congregación de San Lucas sita en la iglesia parroquial de San Adrián desta dicha ciudad en este presente año de la fecha, sin que por parte de dicha congregación se entreguen a éste los papeles que pide, y mandó que en orden a la custodia y guarda de dichos papeles se observe la constitución octava de dicha congregación, y asimismo que en caso que dicho Manuel Gamboa se excuse y no quiera servir la mayordomía, se le excluya, borre y tilde del libro de dicha congregación y no se le tenga en adelante por tal cofrade, pagando dicho Gamboa cien reales vellón de multa según la constitución décima, y en atención a lo voluntario e infundamental desta nueva instancia, condenaba y condenó al mencionado Manuel Gamboa en las costas de ella, entendiéndose desde el día diez de mayo próximo pasado. Y por este su auto en fuerza de definitivo así lo pronunció, condenó, mandó y firmó, de que hago fe. Licenciado don Sebastián Flores Pabón (firma y rúbrica). Ante mí Lorenzo Vicente (firma y rúbrica).

[...]

En 25 de junio de 1744 [...]

Francisco Villacorta, en nombre de Manuel Gamboa, maestro tallista vecino de esta ciudad y mayordomo actual de la cofradía de San Lucas sita en la iglesia de San Adrián de ella, en la causa que sigue con los comisarios y demás cofrades de ella sobre que a mi parte se le entreguen los libros y demás papeles pertenecientes a dicha cofradía o en su defecto se le exima de la mayordomía y demás contenido en autos, digo: que vuestra merced ha sido servido proveer uno condenando a mi parte a que sirva la mayordomía sin la circunstancia de que se le entreguen los nominados papeles o en su defecto se le tilde y borre de dicha cofradía pagando cien reales vellón en conformidad de ciertas constituciones y además en las costas procesales, y desde luego cumpliendo con su tenor mi parte e yo en su nombre, se allana a servir la expresada mayordomía sin más novedad que como vuestra merced tiene ordenado, en fuerza de lo cual suplico a vuestra merced que habiendo por allanado a mi parte, se sirva usando de benignidad o como fuere servido perdonarle las costas procesales por ser como es un pobre sin tener que trabajar y serle impracticable ni aún satisfacer las que a él le corresponden, como consta a el presente notario, que es justicia que pido y en lo necesario el noble oficio de vuestra merced imploro, etcétera. Villacorta (firma y rúbrica).

[...]

Auto.

En la ciudad de Salamanca, a tres días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, su merced el señor licenciado don Sebastián Flores Pabón del gremio de la universidad desta dicha ciudad, provisor y vicario general en dicha ciudad y su obispado, habiendo visto estos autos y lo pedido en ellos por parte de Manuel Gamboa sobre que se le liberte de pagar las costas en que está condenado, dijo, debía de declarar y declaró no haber lugar a libertarle de la paga de dichas costas, y mandaba y mandó que el susodicho las pague y cumpla con el tenor del auto definitivo dado en

esta causa como en él se contiene, y por este así lo mandó y firmó, de que hago fe. Licenciado Flores (firma y rúbrica). Ante mí Lorenzo Vicente (firma y rúbrica). [...]

12 de marzo-20 de noviembre, 1747. Salamanca.

Proceso civil de los mayordomos de la congregación de San Lucas de la iglesia de San Adrián de Salamanca contra Alejandro Carnicero, Manuel de Larra Churriuguera y Miguel Martínez, maestros de arquitectura, vecinos de Salamanca, por el pago de una deuda.

A.D.S., Legajo 48, n.º 69.

[...] Año de 1747. Los mayordomos de la congregación de San Lucas sita en la iglesia de San Adrián desta ciudad con Alejandro Carnicero, Manuel de Larra y Churriuguera y Miguel Martínez profesores en arquitectura vecinos de esta ciudad, sobre paga de cantidad de maravedís. Oficio del Santo Hospital General.

Sean cuantos esta carta de poder vieren, como nosotros, Tomás Sánchez y Francisco Benito, vecinos desta ciudad y congregantes de la de San Lucas de ella, sita en San Adrián, otorgamos que damos todo nuestro poder cumplido, el que de derecho se requiere y es necesario, mas puede y debe valer a Manuel Gil de Toledo procurador de causas de el número de esta ciudad [...]. (Al reverso) Tomás Sánchez (firma y rúbrica). Francisco Benito (firma y rúbrica).

Sacamos de la arca de la congregación de San Lucas treientos y cinco reales y cuatro maravedís vellón para efecto de pagar las costas que se han causado para que se guarden y cumplan los privilegios que tienen las nobles facultades de arquitectura y escultura. Salamanca y marzo 12 de 1747. Alejandro Carnicero (firma y rúbrica), Manuel de Larra y Churriuguera (firma y rúbrica), Miguel Martínez (firma y rúbrica).

Hospital en 28 de junio de 1747.

Juren y declaren y reconozcan como se pide dentro de un día bajo de censura lata. Manuel Gil de Toledo, en nombre de Tomás Sánchez y Francisco Benito, mayordomos de la congregación de San Lucas sita en la parroquial de San Adrián de esta ciudad, de quienes presento poder junto con este papel hecho por Alejandro Carnicero, don Manuel de Larra y Churriuguera y Miguel Martínez, vecinos de esta ciudad, por el que confiesan haber sacado del arca de dicha congregación treientos cinco reales y cuatro maravedís vellón. Suplico a vuestra merced lo haya por presentado y para los efectos que haya lugar se sirva mandar a los referidos bajo de censura lata sin perjuicio de la prueba en caso de negativa, si es cierto y suyas de su mano y letra respectivamente las firmas que están a el pie de dicho papel, y si igualmente lo es haber sacado dicha cantidad y no haberla vuelto a entrar en dicha arca, que fecho protesto pedir lo que convenga en justicia, costas, etcétera.

[...]

Declaración. En la ciudad de Salamanca a veinte y ocho de junio de mil setecientos cuarenta y siete años. En cumplimiento de lo mandado por el señor provisor pareció ante mí el notario, Manuel de Larra y Churriuguera maestro arquitecto vecino de esta ciudad de el cual en virtud de mi comisión tomé y recibí juramento que hizo a Dios y

a una cruz, prometió de decir verdad y preguntado a el tenor de el pedimiento antecedente y mostrado el recibo y papel que en él se presenta, dijo: que es cierto haberse formado dicho papel y que la firma que dice Manuel de Larra y Churriuguera es suya propia de su puño y letra, que por tal la conoce y reconoce y que, aunque por el que declara y los demás que se contienen en dicho papel se sacó el dinero de el arca, fue con consentimiento de los mayordomos o entrega de estos y haberlo mandado así la cofradía para satisfacer los gastos causados en defensa de los privilegios para libertar de la quinta que a la sazón se estaba practicando a los oficiales y aprendices solteros de dicho ejercicio y que, aunque como tal facultativo de él, el que declara se constituyó y aceptó el cargo para dicha defensa, no es ni ha sido cofrade de dicha cofradía ni tiene voz ni voto en ella y que lo dicho es la verdad para el juramento que fecho lleva, en que se afirmó, ratificó y firmó de que doy fe. Manuel de Larra y Churriuguera (firma y rúbrica).

Otra. En dicha ciudad, día, mes y año dichos, yo el notario, en virtud de mi comisión tomé y recibí juramento de Miguel Martínez, profesor de arquitectura vecino de esta dicha ciudad, que lo hizo a Dios y a una cruz, en forma de derecho prometió decir verdad, y preguntado a el tenor de dicho pedimiento y leído y mostrado el papel que en él se presenta con fecha de doce de marzo de este presente año con tres firmas que la última dice Miguel Martínez, dijo: que esta es suya propia y como tal la conoce y reconoce y que los treientos y cinco reales y cuatro maravedíes que expresa se sacaron de el arca, fue con consentimiento de la congregación, asistencia de los mayordomos y demás llaveros para pagar los gastos que se habían hecho en defensa de los oficiales y aprendices solteros para libertarlos de la quinta según los privilegios de los tres artes, y que no es responsable a dicha cantidad y sí el común de la cofradía, la que determinó se sacase con la protesta de su reintegración, y que lo dicho es la verdad para el juramento fecho en que se afirmó, ratificó y firmó de que doy fe. Miguel Martínez (firma y rúbrica) Ante mí Francisco Pérez García (firma y rúbrica).

En dicha ciudad, día, mes y año dichos, yo el notario, en virtud de mi comisión tomé y recibí juramento de Alejandro Carnicero, vecino de esta ciudad, que lo hizo a Dios y a una cruz, en forma de derecho prometió decir verdad, y preguntado a el tenor de dicho pedimiento y mostrado el papel que en él se presenta y la firma primera que dice Alejandro Carnicero, dijo: que es suya propia y por tal la conoce y reconoce y que la cantidad que expresa se sacó de el arca fue con consentimiento de la congregación, asistencia de los mayordomos y demás llaveros para pagar los gastos que se habían hecho en defensa de los oficiales y aprendices solteros para libertarlos de la quinta según los privilegios de los tres artes, y que no es responsable a dicha cantidad y sí el común de la cofradía, la que determinó se sacase con la protesta de su reintegración, y que lo dicho es la verdad para el juramento fecho en que se afirmó, ratificó y firmó de que doy fe. Alejandro Carnicero (firma y rúbrica).

[...]

“Auto.

En la ciudad de Salamanca, a seis de julio de mil setecientos cuarenta y siete años, su merced el señor licenciado don Sebastián Flores Pabón, de el gremio de la universidad de esta ciudad, provisor y vicario general de ella y su obispado, habiendo visto estos autos y las declaraciones en ellos fechas por Alejandro Carnicero, Manuel de Larra y Churriuguera y Miguel Martín (sic), por ante mí el notario, dijo: debía de condenar y

condenó a los sobredichos a que dentro de seis días siguientes a el de la notificación de este auto, den y paguen a los mayordomos de San Lucas los trescientos y cinco reales y cuatro maravedíes vellón, importe de el vale que tienen reconocido, cumpliéndolo pena de ejecución o en dicho término muestren excepción legítima que la impida, y por este su auto así lo proveyó, mandó y firmó, hago fe. Ante mí licenciado Flores (firma y rúbrica). Francisco Pérez García (firma y rúbrica).

[...]

Doy fe que hoy catorce de dicho mes puso en mi poder Alejandro Carnicero ciento un reales y veinte y cuatro maravedíes de que le di recibo. Pérez (firma y rúbrica).

[...]

En 20 de *noviembre*

Hospital. Autos.

Manuel Gil de Toledo, en nombre de los mayordomos de la congregación de San Lucas sita en la parroquial de San Adrián de esta ciudad, en la causa con Manuel de Larra vecino de esta ciudad sobre paga de ciento un reales y veinte y cuatro maravedíes vellón, digo que vuestra merced fue servido dar su auto mandando que el referido pagase en el término de seis días la cantidad que a su parte correspondía, que es la que llevo dicha, el cual se le hizo saber. Aunque su término y mucho más es pasado, no lo ha hecho, por lo que suplico a vuestra merced expeda ejecución contra el referido y sus bienes por la enunciada cantidad, costas y salarios causados y que se causaren hasta el real pago, que es justicia, etcétera. Gil (firma y rúbrica).

[...] En 21 de *junio* de 1748 se me expreso por el mayordomo haberle satisfecho Miguel Martín (sic).

21 marzo-27 mayo, 1747. Salamanca.

Proceso civil del fiscal de la Audiencia Episcopal de Salamanca contra los mayordomos y cofrades de la cofradía de San Lucas de la iglesia de San Adrián de dicha ciudad por pago de deudas de cera y alhajas de dicha cofradía.

A.D.S., Legajo 48, n.º 75.

[...] Hospital. En 21 de marzo de 47. Autos con el libro:

El fiscal general eclesiástico de este obispado, ante vuestra merced como mejor proceda, exhibo este libro de la congregación de San Lucas Evangelista con el auto de visita y el acuerdo hecho a su continuación por los individuos de ella en que se despiden y apartan de la congregación espiritual queriendo sólo unirse como junta puramente política y profana, en cuya consideración y la de que como tales no pueden disponer de las limosnas y bienes espirituales, pido entrega ejecución contra Tomás Sánchez y Francisco Benito por cuantía de quinientos y siete reales y ocho maravedíes, nueve hachas, treinta velas de a tres cuarterones nuevas, cincuenta y cinco de media libra y cincuenta y cuatro empezadas de que se dieron por entregados en treinta de noviembre de el año próximo pasado *fecha* 41 para que puesta en depósito seguro dicha cantidad y todas las demás que en especie de dinero o alhajas de cualquier calidad que sean y pertenezcan a dicha cofradía, se destinen por su ilustrísima o vuestra merced como jueces privativos, a mayor culto del glorioso santo en la forma que hallaren por más conveniente, sobre de que pido justicia, etcétera.

Otro sí, para que tenga efecto lo referido pido se les notifique a todos los oficiales de dicha cofradía y en especial al secretario de ella y a Alejandro Carnicero, Juan Mendo y demás a cuyo cargo hayan corrido u estén llaves, dinero u alhajas de dicha congregación, que bajo de censura, multa y apercibimiento las entreguen y de ellas den cuenta sin dilación por el grave peligro de su menoscabo y no ser justo que cuando ellos rehúsan el beneficio espiritual usen o manejan los bienes de la congregación eclesiástica de donde ya no son miembros ni pueden considerarse como tales, que es justicia. Ut supra. Licenciado Taboada (firma y rúbrica).

[...]

Auto: En la ciudad de Salamanca, a veinte y dos de marzo de mil setecientos cuarenta y siete años, su merced el señor licenciado don Sebastián Flores Pabón, de el gremio de la universidad de esta ciudad, provisor y vicario general de ella y su obispado, habiendo visto el libro de la congregación de San Lucas sita en la iglesia de San Adrián de esta ciudad, la visita en él hecha, acuerdo a su continuación hecho por los individuos de ella y lo en su virtud pedido por el fiscal desta Audiencia, por ante mí el notario dijo: debía de mandar y mandó se notifique a Tomás Sánchez y Francisco Benito, congregantes mayores nuevamente electos, juren y declaren ante el notario que les requiriere, a quien se da comisión, si es cierto recibieron de sus antecesores quinientos siete reales y ocho maravedís, nueve hachas, treinta velas a tres cuarterones nuevas, cincuenta y cinco de media libra y cincuenta y cuatro empezadas, y confesando ser cierto se les hará traba ejecución en sus personas y bienes, embargando los equivalentes para otras cantidades y costas depositándolos en persona o personas abonadas que los tengan de manifiesto a disposición de su merced, notificándoles para que no se excusen y le otorguen en forma censura lata y pena de cincuenta ducados, y así mismo mando se notifique a los congregantes de dicha congregación y en especial al secretario de ella, Alejandro Carnicero, Juan Mendo y demás a cuyo cargo haya corrido o estén las llaves, dinero y alhajas de dicha congregación bajo de dicha censura y apercibimiento, las entreguen y de ellas den cuenta sin dilación. Y por este su auto así lo proveyó, mandó y firmó, de que doy fe. Licenciado Flores. Ante mí Francisco Pérez García (firma y rúbrica).

[...]

En la ciudad de Salamanca, a veinte y uno de abril de mil setecientos cuarenta y siete años, su merced el señor licenciado don Sebastián Flores Pabón de el gremio de la universidad de esta ciudad, provisor y vicario general de ella y su obispado, habiendo visto estos autos por ante mí el notario, dijo: debía de mandar y mandó se despache ejecución contra las personas y bienes de Tomás Sánchez y Francisco Benito, vecinos de esta ciudad y congregantes mayores de la de San Lucas sita en la parroquial de San Adrián de ella, por cuantía de quinientos siete reales y ocho maravedís vellón, nueve hachas, treinta velas de a tres cuarterones nuevas, cincuenta y cinco de media libra y cincuenta y cuatro empezadas que tienen confesado haber recibido y pasado a su poder al tiempo de su elección y por más las costas causadas y que se causaren hasta su pronto pago, y se notifique a los demás congregantes en cuyo poder se hallen las llaves y demás alhajas de ella, dentro de segundo día las manifiesten bajo de censura delats sententis y pongan a disposición de su merced, quien por este auto que proveyó así lo mandó y firmó, de que doy fe. Licenciado Flores (firma y rúbrica). Ante mí Francisco Pérez García.

[...]

Poder.

En la ciudad de Salamanca, a veinte y seis días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y seis años, ante mí el notario y testigos, estando juntos los que se dicen congregantes de la congregación y cofradía del glorioso señor San Lucas sita en la parroquial iglesia del señor San Adrián de esta dicha ciudad, especial y señaladamente los señores Tomás Sánchez y Francisco Benito, actuales mayordomos de ella, José Fernández Abenidor, don Antonio Ferrer, Miguel Martínez y Juan Mendo, diputados, Manuel de Valladolid, Antonio de la Rúa, Domingo Herrero, Gaspar Carmiña y Félix Carmiña, congregantes todos de ella, Juan Sánchez, Antonio Vicente, José Mastache, José Montero, José García, Antonio Tejerina y Manuel González, pretendientes por razón de sus respectivos ejercicios de tallistas, escultores y doradores al igreso (sic) de dicha congregación, todos juntos por sí y por los demás ausentes, enfermos y legítimamente ocupados que aquí no se ha podido juntar, por quienes prestan la voz y caución en derecho necesaria de rato grato manente pacto judiriucisti judicatu solvi, de que estarán y pasarán por lo que en virtud de este instrumento fuere operado. En esta virtud se hizo representación en dicha junta por los dichos diputados, cómo los dichos mayordomos y algunos cofrades u congregantes de dicha congregación, con el motivo de haberse celebrado de orden del ilustrísimo señor obispo de esta dicha ciudad y obispado y su visitador en su nombre la Santa Visita y héchola como debía de dicha congregación por lo correspondiente a lo espiritual y cumplimiento de las cargas que por ella se deben cumplir anualmente, de lo que se habían sentido pretendiendo excusarse afectando varias razones a manera de agravios que algunos de ellos opusieron indebidamente, y por lo que habían ocurrido ante el señor provisor y dichos mayordomos resistídose a la entrega de las llaves, cera y demás caudales de dicha congregación, por lo que el reverendo fiscal de su tribunal había tomado la voz en defensa de la jurisdicción ordinaria que en dicho señor ilustrísimo reside, y pedido se extinguiese dicha congregación y otras cosas que más por menor resultarán de los autos, y que en esta atención la junta providenciase lo conveniente para la subsistencia y permanencia de dicha congregación, visto, oído y entendido por todos los expresados nemine discrepante dijeron, que confesando como confiesan a dicho ilustrísimo señor obispo por verdadero y legítimo señor juez privativo y competente su discreto provisor y vicario general y demás sus subdelegados, a quienes prestan y esta congregación ahora y en todo tiempo prestará y a sus mandatos en cuanto al espiritual y cumplimiento cargas verdadera obediencia, captándoles el mayor respecto y veneración, allanándose y a los sucesores que por tiempo fueren de dicha congregación al cumplimiento de lo expresado en esta atención, otorgan que dan todo su poder cumplido y el que de derecho se requiere, es necesario, mas puede y debe valer, y el mismo que tiene dicha congregación y cada uno de sus individuos, a Manuel Gil de Toledo, procurador de causas del número de esta dicha ciudad y a los dichos señores Juan Mendo y Manuel de Valladolid, a todos juntos y cada uno insolidum especial, para que en su nombres (sic) y el de esta congregación se muestren parte en dicho litigio y comparezcan ante dicho ilustrísimo señor y hagan allanamiento formal a que siempre y cuando que sea su voluntad se visite dicha congregación, se ejecutará y allanará a ello e inviolablemente cumplirán sus mandatos, previniendo que si ahora se opuso alguna resistencia fue porque algunos individuos mal informados en hecho y en derecho lo ejecutaron, y pidan el que dicha congregación subsista como hasta aquí sin innovar ni alterar sus estatutos y ordenanzas, a cuyo fin hagan las súplicas correspondientes presentando los pedimentos necesarios y haciendo todas las demás diligencias necesarias hasta que tenga efecto. Que para todo y lo insidente y anexo se les da este poder y general para lo demás que ocurra con facultad de enjuiciar, y a su

firmeza obligan sus bienes y rentas de dicha congregación y renuncian las leyes, fueros y privilegios de que goza, y así lo otorgaron con todas las demás cláusulas acostumbradas, siendo testigos don Martín Ruiz, Francisco de Quintas y Mateo Díez, vecinos desta dicha ciudad y de los otorgantes, a quienes doy fe conozco. Firmó el que supo y por el que no, un testigo a su ruego. Tomás Sánchez. Francisco Benito. José Fernández. Antonio Ferrer. Miguel Martínez. Juan Mendo. Manuel de Valladolid. Domingo Herrero. Félix Carmiña. Antonio de la Rúa. José Mastache. Juan Sánchez. Antonio Vicente. José Montejo. José García. Antonio Tegerina. Testigo Francisco de Quintas. Manuel González. Ante mí Antonio Ruiz de Carranza (firmas y rúbricas).

[...]

En 28 de abril [...]

Manuel Gil de Toledo, en nombre de Tomás Sánchez y Francisco Benito, mayordomos actuales de la congregación del señor San Lucas sita en la parroquial de San Adrián de esta ciudad y de los diputados Abenidor y demás cofrades y personas comprendidas en el poder que con la debida solemnidad presento y juro por sí y a nombre de todos los demás congregantes ausentes, enfermos y legítimamente ocupados que a la junta que por dicha congregación se celebró para otorgarle no pudieron concurrir, en la forma que por derecho más lugar haya y se requiera ante vuestra merced, parezco y digo que con el motivo de haberse celebrado de orden del ilustrísimo señor obispo de esta ciudad y obispado la Santa Visita de dicha congregación en cuanto al cumplimiento de las cargas y gravámenes espirituales que tiene sobre sí con todo lo demás concerniente a su cargo, la dicha congregación sugerida y mal aconsejada en hecho y en derecho de algunos individuos y cofrades de dicha congregación y otras personas, celebraron un acuerdo en los cinco de febrero pasado de este año por el que entre otras cosas se despide y aparta de que sea congregación espiritual queriendo sólo unirse como junta puramente política y profana, por lo que el reverendo fiscal de este tribunal ha pedido y por vuestra merced justamente se ha mandado ejecutivamente proceder contra los mayordomos de la dicha congregación y demás personas en cuyo poder existían las llaves de la cera, arca, caudales y demás alhajas que tenía la dicha congregación hasta su efectiva entrega sin la menor dilación, en cuyas diligencias se ha estado entendiendo y aún actualmente se está, por cuyo motivo y teniendo dicha congregación mi parte mejor acuerdo y reflexionando el que hizo en los cinco del citado mes de febrero que caso necesario invalida, revoca y anula y consiente que de orden y mandato de vuestra merced se tilde y borre de forma que no se conozca en el libro donde existe, y confesando o como confiesara dicho ilustrísimo señor obispado y sus subdelegados por juez privativo y competente de dicha congregación y a quienes en cuanto a la jurisdicción espiritual conoce y reconocen por tal y obligan a prestar y que en todo tiempo prestarán por sí y sus sucesores verdadera obediencia y observancia a sus mandatos y los dichos tribunales sin ir ni venir contra ellos en forma ni manera alguna, en esta atención y la de que los dichos mis partes no tienen el menor conocimiento para haber hecho el citado acuerdo (el que como llevo) expuesto a nombre de los dichos mis partes, consiento se tilde y borre, revoque y anule, le pido y suplico a vuestra merced que teniendo presente los fundamentos aquí y en dicho poder individuados, se digne mandar subsista la dicha congregación en cuanto a lo espiritual sin innovar ni alterar en forma ni manera alguna sus estatutos, ordenanzas, privilegios, acuerdos ni constituciones, usando con ella y mis partes de la equidad y benignidad que acostumbra y sobre se ver en los procedimientos de justicia, la que pido y para ello imploro su noble oficio y hago la más reverente súplica y pedimento más útil, etcétera.

Otrosí, en observancia del mandato a vuestra merced, los dichos mayordomos hicieron entrega a vuestra merced de las llaves de dicha arca, las que pido a vuestra merced se sirva mandar entregarlas a los dichos mayordomos en atención a los motivos que llevo asentados, justicia. Ut supra. Etcétera. Gil (firma y rúbrica).

[...]

Auto.

En la ciudad de Salamanca, a cinco de mayo de mil setecientos cuarenta y siete años, su merced el señor licenciado don Sebastián Flores Pabón, de el gremio de la universidad de esta ciudad, provisor y vicario general de esta dicha ciudad y su obispado, habiendo visto estos autos y el allanamiento últimamente hecho por los mayordomos y algunos de los cofrades de la de San Lucas sita en la iglesia parroquial de San Adrián de esta dicha ciudad, en que sin embargo de el acuerdo que hicieron a continuación de el auto de Santa Visita por el que pretendían fuese sólo colegio político y no cofradía o congregación eclesiástica, se allanan y quieren nuevamente que subsista esta, y el consentimiento en este asunto prestado por el fiscal de esta audiencia por ante mí el notario, dijo había y hubo por allanados a dichos mayordomos y cofrades y mandó que como tales guarden y cumplan los estatutos y ordenanzas hechas y aprobadas por este tribunal, como también dicho auto de Santa Visita, y que el referido acuerdo se borre y tilde por mí el notario de dicho libro de forma que no se pueda entender y que dichos mayordomos dentro de dos meses hagan constar ésta e reintegrados los caudales, cera y demás *bienes* de dicha congregación en el arca de ella, para lo cual se les devuelvan las llaves con apercibimiento que pasado dicho término se procederá contra sus personas y bienes por todo rigor y vía ejecutiva y que se haga saber a todos los demás cofrades que no firmaron el poder presentado en autos, si quieren proseguir siendo tales congregantes, donde no, se les borre y tilde y no se les tenga por tales y que dichos mayordomos y demás que constan de dicho poder pague las costas causadas en esta instancia y las demás que se causaren. Y por este su auto así lo proveyó, mandó y firmó, hago fe. Licenciado Flores (firma y rúbrica). Ante mí Francisco Pérez García (firma y rúbrica).

En la ciudad de Salamanca, a nueve de mayo de mil setecientos cuarenta y siete años, yo el notario hice saber y notifiqué el auto precedente a Tomás Sánchez, hermano mayor de la congregación de San Lucas sita en la parroquial de San Adrián de esta ciudad, hago fe. José Sánchez de Ledesma (firma y rúbrica).

Dicho día, yo el notario notifiqué y hice saber el referido auto a Francisco Benito, vecino de esta dicha ciudad y mayordomo de la congregación de San Lucas de esta ciudad, el cual dijo está pronto a cumplir con su tenor [...].

[...] yo el notario hice saber dicho auto a Manuel Gamboa, vecino y parroquiano de la de San Juan de Barbalos de ella y congregante que era de la de San Lucas, que enterado de él dijo que sin embargo de no haber concurrido a el acuerdo hecho por algunos de los congregantes de ella en los veinte y seis de abril deste año, consiente y se allana a ser tal congregante según y en la conformidad que lo ejecutan los que constan de el referido acuerdo [...].

Dicho día lo notifiqué a Gaspar Fernández, vecino de ella, el que dijo está pronto a ser cofrade de la referida cofradía según se aprestan y allanan los que constan y han firmado el acuerdo que se halla en estos autos [...].

[...] notifiqué y hice saber el contexto de dicho auto a Manuel García Camargo, que dijo se allana y apresta a ser cofrade en la conformidad que los antecedentes [...].

[...] yo el notario hice saber y notifiqué el precitado auto a Luis González, vecino de ella y congregante quera de la cofradía de San Lucas, el cual dijo que por varias causas que le mueven, por ahora no quiere ni consiente ser tal cofrade ni congregante de la expresada congregación [...].

[...] yo el notario notifiqué dicho auto y expresé de su contexto a Alejandro Carnicero, vecino de esta ciudad, de oficio esculto (sic), que enterado de él dijo que respecto a no haberse hallado presente cuando se hizo y celebró el acuerdo presentado en autos en los veinte y seis de abril de este año, consiente en ser tal cofrade bajo de las circunstancias que refiere según y como en él se expresa [...].

[...] yo el notario hice saber el auto de la foja antecedente a Manuel Benito, vecino de esta ciudad, quien enterado de él dijo se allana y consiente a ser congregante de la cofradía de San Lucas [...].

[...] yo el notario hice saber el enunciado auto a José de Castro, vecino de esta referida ciudad, que enterado del contexto dijo que no obstante no haberse hallado a el acuerdo que por algunos de los cofrades de la de San Lucas de esta ciudad se hizo en el día veinte y seis de abril de este año, consiente en ser tal cofrade según y en la forma que lo ejecutaron los que se hallaron presentes a la celebración de dicho acuerdo [...].

[...] yo el referido notario notifiqué dicho auto a Lorenzo de Vega, vecino de ella, que enterado de su contexto dijo se allana y está pronto a ser cofrade de la de San Lucas de esta ciudad [...].

[...] yo el notario hice saber el auto de las dos fojas antecedentes a Jinés Araújo, vecino de esta precitada ciudad, que enterado de lo que contiene dijo que en consideración a no haber firmado ni hallado presente a la celebración de el acuerdo que por algunos de los cofrades y mayordomos de la congregación de San Lucas de esta ciudad se hizo y consta estar firmado por algunos dellos, está pronto, consiente y obliga a ser cofrade de la expresada congregación [...].

[...] yo el notario notifiqué dicho auto a Gregorio Santiago, vecino y congregante de la cofradía de San Lucas, que enterado de su contexto dijo que por justos motivos que si fuere necesario hará presentes, no tiene a bien ni consiente el ser tal cofrade de la referida cofradía y se aparta y desiste de el derecho que a ella pueda tener [...].

[...] yo el notario notifiqué el precitado auto a Antonio Monrroy, vecino de ella y congregante de la congregación de San Lucas, que visto y entendido por el suso dicho dijo está pronto a ejecutar lo que por la mayor parte de la referida cofradía y sus congregantes se hiciere [...].

[...] yo el notario notifiqué dicho auto a Juan Queypo, vecino della y congregante de la de San Lucas sita en la iglesia de San Adrián de ella, que enterado de lo que previene y de el poder y acuerdo que por los mayordomos y algunos cofrades de dicha cofradía se firmó y celebró en el día que refiere, dijo se allana y consiente a ser tal cofrade [...]. El mismo día hice saber dicho auto a Francisco Queypo, vecino de esta ciudad, que enterado de él dijo se allana a ser cofrade de la cofradía que en él se enuncia [...].

[...] yo el notario hice saber el citado auto a Francisco Cosia, vecino de ella y morador al Pozo de el Campo, quien dijo no quiere proseguir en ser congregante de la cofradía que refiere [...].

[...] yo el notario notifiqué el precitado auto a Mateo Evangelista, vecino de esta ciudad, el cual dijo está presto a seguir siendo cofrade de la expresada cofradía [...].

[...] dicho día notifiqué el auto que antecede a estas tres fojas a Nicolás Requejo, vecino de ella, el cual respondió querer proseguir siendo cofrade de la congregación de San Lucas de esta ciudad [...].

[...] yo el notario notifiqué el citado auto a Francisco Álvarez, vecino de esta ciudad, que enterado de él dijo que no tiene a bien ni consiente en proseguir siendo cofrade de la cofradía de San Lucas [...].

[...]

Hospital en 19 de mayo de 1747. Autos.

Manuel Gil de Toledo, en nombre de Tomás Sánchez y Francisco Benito, mayordomos de San Lucas Evangelista cuya congregación está en la parroquial de San Adrián de esta ciudad, digo que sobre haberse por los individuos de dicha congregación querido fuese colegio político y no tal congregación piadosa, se formaron autos a instancia de el fiscal de este tribunal, despachó ejecución contra mis partes sobre la entrega de llaves y alhajas como más por extenso resulta de dichos autos, y habiéndose por mí presentado petición pidiendo que los gastos originados en esta razón se entendiesen a costa de dicha congregación, vuestra merced fue servido decretar no haber lugar a ello, mediante lo cual y que los causantes de dichas costas son Alejandro Carnicero, Juan Mendo y otros que constan de el acuerdo que hicieron y por el que han dimanado dichas costas, quienes deben y son responsables a su satisfacción, suplico a vuestra merced mande que el presente notario los tase y a los referidos Alejandro y demás con censura lata sententis dentro de el día de la notificación satisfaga lo que a cada uno corresponda a proporción, que así es de justicia que pido y en lo necesario, etcétera. Gil (firma y rúbrica).

[...]

Auto.

Hágase la tasa que por el pedimento antecedente se pide y, fecha, paguen su importe no sólo los cofrades que hicieron el acuerdo sino todos los que hoy existen, los que lo cumplan pena de excomuni3n mayor latis sententis y apercibimiento. Así lo mandó y firmó su merced el se3or licenciado don Sebastián Flores Pab3n, de el gremio de la universidad desta ciudad, provisor y vicario general de ella y su obispado, por ante mí el notario, en Salamanca, a veinte y cuatro de mayo de mil setecientos cuarenta y siete años. Hago fe. Licenciado Flores. Ante mí Francisco P3rez Garc3a (firmas y rúbricas) [...].

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PERIODÍSTICOS RELACIONADOS CON LAS EXPOSICIONES ANUALES DEL CASINO DE SALAMANCA (1950- 1958)

Laura Muñoz Pérez*

RESUMEN: Conocido el papel que las exposiciones anuales celebradas en el Casino de Salamanca entre 1950 y 1958 juegan en la revitalización del panorama creativo de la ciudad, el presente artículo busca demostrar, con documentos periodísticos, el interés suscitado en los medios por esta actividad cultural, reflejo de la expectación generada en buena parte de la población y extendida más allá del mundo de los artistas y promotores. Para conseguirlo se ha rastreado la prensa local del momento y, de los diarios publicados en la ciudad, se han extraído aquellas informaciones relativas al concurso. El análisis del volumen informativo de cada edición confirma los altibajos que éstas sufren a lo largo de los años y arroja un balance global positivo en respuesta a una iniciativa aislada en una capital de provincias enfrentada a la posguerra que, de modo esporádico y tímido, quiere asimilarse a la actividad artística de otros núcleos españoles más desarrollados.

ABSTRACT: We already know the role that the annual exhibitions celebrated in the Casino of Salamanca between 1950 and 1958 play in the rebirth of the city's creative panorama. That's why the present article looks for demonstrate, with journalistic documents, the interest provoked in mass-media by this cultural activity, reflection of the sense of expectancy generated in good part of the population and extended beyond the world of artists and promoters. In order to obtain this purpose, the local newspapers of the moment have been tracked and the information relative to the aid has been extracted. The analysis of the news of each edition confirms the bumps that the exhibitions suffer throughout the years and throws a positive balance in answer to an isolated initiative in a city faced the postwar period which wants to seem like the artistic activity of more industrialised places of Spain.

PALABRAS CLAVE: Exposición / arte contemporáneo / casino / prensa local / provincia de Salamanca.

* Dpto. de Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca.

Entre los centros salmantinos que, a lo largo del siglo XX, han demostrado su vinculación con el mundo de la cultura de manera más constante, sin duda uno de ellos ha sido el Casino de la ciudad. Gestionado y mantenido gracias a la colaboración económica o logística de sus socios, el reconocimiento que hay que otorgar a este espacio en su búsqueda de la promoción artística –más antaño que en la actualidad– es innegable, ya sea refiriéndonos a la creación musical, poética, narrativa, pictórica o escultórica, por poner algunos ejemplos. El hecho de no contar con el respaldo económico de una institución avalista que garantizara su supervivencia (como sí ocurría con la también salmantina Escuela de San Eloy) no fue obstáculo para que, a lo largo de los –en ocasiones complicados– años, este espacio de ocio y esparcimiento se propusiera animar el conservador panorama lúdico de los salmantinos con variadas propuestas culturales, algunas de ellas interesantes en cuanto al planteamiento desarrollado, la implicación que exigían del público y, por supuesto, en la medida en la que contribuían a mejorar la vida creativa de la ciudad. Como no es momento éste de glosar la historia del Casino de Salamanca en su vertiente cultural¹, nos limitaremos a ofrecer un acercamiento –más desde lo sociológico que desde lo artístico– a uno de los momentos de mayor éxito popular de la institución; aquel que acontece en la década de los 50, cuando los salones del centro son testigo y partícipe de la celebración de una serie de exposiciones de carácter anual, desarrolladas como anticipo de las fiestas navideñas, en concreto durante algunos días del mes de diciembre. Por su trascendencia, así como por la publicidad que suscitan y por los atractivos que logran atraer, estos certámenes se convierten en epígonos de la historia del Casino, quedando en la memoria de la vida cultural local del siglo XX como uno de sus hitos de constante recuerdo.

Para entender el papel social de la entidad organizadora, al contribuir al entretenimiento de los salmantinos, es preciso hacer un breve apunte sobre cuál era el ambiente que se respiraba en Salamanca en el arranque de los años 50, pues éste puede darnos información sobre el caldo de cultivo en el que eclosionaron estos certámenes. Lo más sobresaliente que hay que decir al respecto del mismo es que pocas son las novedades de las que participa la ciudad en estos años. La situación es calmada y reposada como corresponde a una etapa que, tras los rigores de la guerra civil y los aún más severos tiempos de la inmediata posguerra, empieza a querer recuperar su normalidad y cotidianeidad pese a los cambios políticos acontecidos, desentrañando la vida diaria con el optimismo de saberla revivida tras unos años de incertidumbre. Todo lo que implique, pues, normalidad es ansiado por los salmantinos, quienes recuperan las formas de ocio anteriores al conflicto bélico (cines, teatros, cafés y toros viven su máximo auge) y tan sólo se movilizan

1 Para observar un estudio detallado de la participación del Casino en la vida artística salmantina, consultar el capítulo “Las exposiciones del Casino de Salamanca y su colección de pintura y escultura”, de José Carlos BRASAS EGIDO en MARTÍN RODRIGO, Ramón *et al.* *El Casino de Salamanca: historia y patrimonio*. Salamanca: Casino de Salamanca, 2004, pp. 429-456.

públicamente para escuchar a su nuevo jefe de Estado, Francisco Franco, en las visitas que éste hace a la ciudad².

En ese ambiente aplacado, relajado y conservador, por cuanto ello tiene de estabilidad y ausencia de riesgos, el Casino, exponente y garante de esa tradición que se desea recuperar, juega un papel importante en la diversión de la clase media-alta, convirtiéndose en uno de los foros más publicitados de la ciudad, amén de los más frecuentados. En compensación, el centro revierte parte del interés de sus socios promoviendo durante esta década actividades culturales de las que, para este breve estudio, interesan, por su trascendencia, las de tipo expositivo. De entre las que, esporádicamente, celebra el Casino con autores de lo más variopinto, las que por continuidad y expectativas creadas más influyen en la vida cultural local son, como hemos comentado, las pre-navideñas, inauguradas en 1950 bajo la denominación *I Exposición de Artistas Locales* y alentadas por el entonces director de la institución y arquitecto Francisco Gil González.

Aun previendo el calado que estas citas anuales van a conseguir en el panorama artístico y social, no ya en los ámbitos local o provincial sino a nivel nacional, la inaugural de las muestras se caracteriza por su discreción mediática y su modestia, tanto por parte de los autores participantes como de los organizadores, quienes no la publicitan en exceso. En efecto, la prensa salmantina se hace eco de la cita de manera austera y, bien por la falta de confianza en la prosperidad y continuidad de la idea, bien porque la mayor parte de los autores concurrentes resultaban de sobra conocidos en los círculos culturales cercanos y no respondían a radicales novedades, la juzga desde un punto de vista muy localista. Sumando las aportaciones de los tres diarios de la ciudad en curso durante 1950 (*El Adelanto*, *La Gaceta Regional* y *La Hoja del Lunes*), tan sólo diez son las referencias periodísticas que merece la exposición, convirtiéndose en la convocatoria que, de todas las aquí reseñadas, menos interés mediático despierta.

El escepticismo demostrado por la sociedad (y ejemplificado a través de sus medios de comunicación) ante esta nueva actividad expositiva se rompe en diciembre de 1951, momento en que tiene lugar la *II Exposición de Artistas Locales*. Lo que tan sólo un año antes había sido reticencia y provincialismo, en esta nueva convocatoria se convierte en peligrosa euforia, siendo en gran medida los diarios locales los encargados de pecar al otorgar un exceso de notoriedad a un certamen aún local y con una trayectoria que, no por menos prometedora, dejaba de ser exigua. Un ejemplo evidente de esta radicalización de las informaciones es visible en que el número de reseñas periodísticas al respecto se multiplica, pasando de las diez de 1950 a las veintiuna de 1951 con la particularidad de que, algunas

2 Una panorámica sobre este periodo de la vida de la ciudad y su vertiente cultural en la tesis doctoral de la autora: MUÑOZ PÉREZ, Laura. *El arte del siglo XX en Salamanca a través de su prensa: pintura y escultura*. Salamanca, inédita, 2004 (defendida el 9 de diciembre de 2004 en el departamento de Historia del Arte/Bellas Artes de la Universidad de Salamanca). Para un punto de vista histórico y sociológico, consultar VV.AA. *Historia de Salamanca, tomo V, Siglo XX*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 2001.

de ellas, son publicadas con diez u once meses de adelanto³, signo inequívoco de la expectación suscitada entre los periodistas, los artistas y los aficionados, ansiosos todos ellos por conocer con prontitud cualquier novedad relativa al certamen.

Las ediciones de 1952 y 1953 no hacen más que confirmar la tendencia alcista de esta iniciativa, tanto en la cantidad de participantes en el concurso (señal evidente de que éste merece la atención de los artistas) como en la expectación popular generada, de la cual la prensa diaria salmantina es reflejo. En efecto, el porcentaje de informaciones, datos, crónicas y críticas del devenir de las exposiciones mantiene en líneas generales los niveles de 1951 e incluso incrementa su volumen, alcanzando uno de sus momentos más brillantes en 1953, cuando el número de noticias recopiladas al respecto asciende a veinticinco. Sin entrar a valorar si este interés mediático y público casa con el nivel de lo exhibido, sí es posible apreciar algunos comentarios preocupantes que sostienen lo que va a ser el discurso futuro del certamen. En efecto, tanto a lo largo de 1952 como de 1953⁴ no son pocas las voces que exigen nuevos aires al concurso, no sólo en la temática representada o en los estilos escogidos sino, muy en particular, en cuanto a los artistas seleccionados⁵, familiares ya para el público. Cierta sensación de hastío, de redundancia se aprecia en los medios y, con ella, la desmotivación de éstos y de los espectadores, quienes no se sienten alentados a continuar apoyando y publicitando un certamen que parece no tener nada nuevo que ofrecer y, lo que es más peligroso, está rebajando sus cotas de calidad, dando paso a piezas y a autores considerados indignos de la iniciativa, de la institución que la alberga y de la ciudad que les acoge. A ello hay que unir que el palmarés premia a creadores ya galardonados en anteriores ediciones, con lo que de cerrazón a nuevas tendencias y estilos ello implica. Con ese tipo de elecciones, aun no negando la calidad de las mismas, sí que se reitera en una línea de gusto que no favorece la libertad creadora del artista quien, conociendo las predilecciones del jurado, tenderá a agradarle con sus obras, en busca del preciado trofeo, antes que a sorprenderle con ellas, siendo

3 Ejemplo de ello es la noticia publicada en el diario *La Gaceta Regional*: “La exposición anual de pintura y escultura organizada por el Casino de Salamanca”, 31-enero-1951, p. 4, en la que se explicitan las bases del próximo concurso. A partir de septiembre del mismo año la prensa comienza a sembrarse de nuevos datos sobre la convocatoria pre-navideña.

4 Pese a que esta edición cuenta con sustanciosas innovaciones, como el cambio de denominación, siendo la presente la *IV Exposición de Artistas Regionales* y abandonando el matiz localista anterior o la instauración de nuevos galardones, uno de ellos promovido por el Ayuntamiento para engrosar su colección particular y el otro destinado a premiar el mejor trabajo de una joven promesa. *La Gaceta Regional*: “Convocatoria de la IV Exposición de artistas regionales”, 16-octubre-1953, p. 2; “Ante la cuarta Exposición de artistas regionales”, 24-octubre-1953, p. 2 y “Casino de Salamanca”, 8-diciembre-1953, p. 2.

El Adelanto: “El Casino de Salamanca convoca la IV Exposición de Artistas Regionales”, 16-octubre-1953, p. 4 y “Casino de Salamanca” 8-diciembre-1953, p. 2.

5 DELGADO. “Exposición de artistas locales en el Casino de Salamanca”. En *El Adelanto*, 17-diciembre-1953, p. 6; 18-diciembre-1953, p. 4; 19-diciembre-1953, p. 4 y 20-diciembre-1953, p. 8.

CASANOVA, Francisco. “Los premiados”. En *La Gaceta Regional*, 16-diciembre-1953, p. 4 y 17-diciembre-1953, p. 3.

por añadidura el público el sector poblacional más olvidado y menos importante de todo este entramado a pesar de que, con su presencia y su participación, es también quien lo alienta a continuar.

Vista esta situación, de la que la prensa se hace eco crítico con consejos de seriedad y entusiasmo para los autores y de transparencia, rigor e independencia para el jurado, es comprensible la decepción reinante y que las ediciones de 1954 y 1955 se vean menos explotadas en los medios, reduciéndose el número de reseñas encontradas en la prensa en relación a lo visto hasta el momento (diecinueve en la edición de 1954 y dieciocho en la de 1955). Si bien en dichas noticias se ofrece completa información sobre el discurrir del torneo, tanto en número de participantes como en análisis de las piezas más destacadas o en comentarios sobre el fallo del jurado, es evidente que nada ha cambiado, pese a las opiniones populares de años atrás y que la ausencia de originalidad sigue siendo la tónica dominante, con lo cual el grado de implicación de los críticos (y de los espectadores) es cada vez menor, actuando más como meros cronistas que como creadores de opinión o polémica. Es curioso constatar que el relevo a este papel azuzador parecen tomarlo los propios artistas, que son críticos con la organización de las muestras pues alientan, a su parecer, las injusticias e irregularidades. Si los espectadores, ejemplificados en los redactores de las crónicas, no se muestran entusiasmados con el certamen y los propios protagonistas, los artistas, acaparan desilusión en cada edición que transcurre, la inestabilidad del certamen, por más sensación de placidez que quiera transmitir la organización, es evidente.

En efecto, quizá sean éstos los años más delicados para el futuro del certamen, pues a los problemas y carencias comentados hasta ahora se añade la fuerza con la que se produce el desembarco de los artistas de Valladolid, Ávila, Segovia, Zamora, Cáceres, León o Palencia, es decir, aquellos que convierten al concurso en una convocatoria regional. Los autores locales se sienten agraviados ante esta llegada de aire fresco y, como no observan apoyo en el Casino, se desmotivan. Así pues, no logran sorprender y mejorar su posición dentro de la nómina de autores, con lo que siguen sumidos en el pozo de las críticas. Sin duda se trata de un círculo vicioso difícil de romper sin el entendimiento de las partes; un desajuste entre autores y patrocinadores que se agudiza en estos años y que, de no solucionarse, supondría el fin del certamen y, lo que es más grave, la confirmación del estancamiento artístico salmantino⁶.

Conscientes del inmovilismo en el que está sumida la exposición a mediados de los años 50, los encargados de la misma deciden aportar novedades significativas y, en su edición de 1956, es posible hablar, por vez primera, de un marcado acento nacional del concurso. En efecto, las bases del mismo se abren a toda clase de artistas españoles, con lo que ello supone de multiplicación de los participantes y, por consiguiente, del arribo en Salamanca de autores consagrados junto a jóvenes emergentes cuyas creaciones diversifican las tendencias, los temas y los

6 Ver BRASAS EGIDO. *Op. cit.* nota 1, pp. 440-453.

estilos artísticos en lo que supone una auténtica panorámica de la actividad actual del mundo cultural nacional. Sin embargo, aquellos conflictos visibles en ediciones pretéritas y ejemplificados en el divorcio existente entre organizadores y autores locales, lejos de solucionarse se enquistan aún más como consecuencia de la obligación impuesta a dichos artistas salmantinos de trabajar de manera ardua para poder competir con figuras muy importantes del panorama artístico de entonces.

Pese a estas disonancias, o quizá como consecuencia de las mismas, lo que es evidente es que el interés público y la atención mediática en torno a este suceso cultural reverdece a partir de 1956, volviendo a unos niveles de información que podrían equipararse a los de más éxito de antaño e incluso sobrepasándolos ampliamente⁷. Precisamente a tono con este interés informativo y para demostrar la importancia que el apoyo mediático supone en el éxito del concurso, las bases de la convocatoria anuncian la creación de un nuevo premio otorgado al crítico de arte que elabore la mejor reseña de la muestra publicada durante estos días en la prensa, tanto a nivel local como provincial⁸, actuando con la misma tanto en su papel de instigadora de mejoras en el evento como de llamada de atención al potencial espectador.

La concesión de los galardones a personalidades de fama nacional va a permitir que el concurso siga ofreciendo cotas de calidad y de interés popular durante dos años más, siendo la edición de 1957 una de las más brillantes a ese respecto. En ella se aprecia una novedad que resulta evidente del camino escogido por los convocantes, concentrados en enfatizar la parte pública y vistosa del concurso aun a riesgo de descuidar el contenido de los artistas, que son quienes ofrecen los trabajos de los que después disfruta el espectador. Así, destaca el deseo de hacer más visible la presencia popular en la exposición convocando el *Premio del Visitante* que, como su nombre indica, es elegido por los anónimos espectadores que circulan por los salones del Casino⁹.

Pese a esta plácida apariencia mediática, el descontento latente entre los artistas no hace más que agudizarse en los últimos meses y así, poco a poco, empieza a tomar forma el germen de lo que supondrá la definitiva desaparición del concurso y es que en éste han de competir desde autores de reconocido prestigio y cotizada firma hasta modestos creadores de ámbito local que, en muchos casos, no pasan de la categoría de meros artesanos o diestros copistas. Como ha analizado Brasas Egido en su reflexión sobre estas exposiciones¹⁰, los primeros no desean ver mezclado su trabajo en un ámbito tan limitado como el salmantino, a lo que

7 Con un total de treinta y tres referencias periodísticas en 1956 y treinta y dos en 1957.

8 *La Gaceta Regional*: "La VII Exposición de Artistas del Casino de Salamanca", 24-noviembre-1956, p. 2.

El Adelanto: "La VII Exposición de Artistas del Casino de Salamanca", 24-noviembre-1956, p. 4.

9 *La Gaceta Regional*: "Inauguración de la VIII Exposición de Arte del Casino de Salamanca", 13-diciembre-1957, p. 3.

El Adelanto: "Anoche quedó inaugurada la VIII Exposición de Arte del Casino", 13-diciembre-1957, p. 6.

10 Ver BRASAS EGIDO. *Op. cit.* nota 1, pp. 440-453.

se une que el prestigio y cuantía de los premios ofertados por el Casino, pese a su buena voluntad, no puede competir con lo ofrecido en otros escenarios. Pero es que además, por otro lado, los segundos se debilitan en cada convocatoria al no poder hacer frente, con su trabajo, a la calidad, originalidad y poder de atracción de los nombres nacionales lo que les obligará, en primera instancia, a rebelarse contra el Casino y, finalmente, les acabará apartando de la competición. El que la sensación global de la exposición sea que una gran cantidad de las obras no se encuentra a la altura de las demás resta unidad y seriedad a la propuesta y ello no pueden permitírselo ni los autores, quienes juegan con su profesionalidad ni, por supuesto, la entidad convocante, cuya seriedad y prestigio también se pueden ver afectados.

Vista de este modo, puede entenderse la “excentricidad” con la que, en palabras de muchos salmantinos, sorprende en 1958 el jurado del concurso quien decide, sin duda, dar un “golpe de timón” al discurrir de la exposición al tiempo que acallar las voces de aquellos que durante años han criticado su falta de riesgo a la hora de otorgar los galardones. En medio de una edición que, en función de los comentarios suscitados, transcurría con una tibieza de ideas de lo más preocupante, el tribunal concede uno de los premios-estrella del año a Agustín Redondela, miembro de la Escuela de Madrid representado en la exposición con un *Paisaje de Ledesma* de factura vanguardista¹¹. Aun sin poder aventurar que dicha selección responda únicamente al deseo por revitalizar los ánimos alicaídos del certamen o si, en efecto, se premia con sinceridad el trabajo de Redondela, lo que es obvio es que el fallo del jurado consigue sorprender al público (que incrementa de manera notable su asistencia) y abrir una polémica en los medios que ya se venía madurando desde tiempo atrás y que será uno de los vértices de la crítica salmantina durante años: la abstracción como opción creativa o como fraude al espectador.

Si bien es cierto que tanta discusión aumentó de manera extraordinaria la publicidad del certamen y sirvió para multiplicar las visitas recibidas, lo cierto es que ya parecía condenado a la desaparición, pues ni aun de esta manera los medios recuperaron el interés por un motor cultural que parecía haberse quedado sin combustible¹² aun cuando las previsiones para el décimo aniversario del evento se preveían interesantes.

Tan a la par como la propia historia de las exposiciones anuales pre-navideñas del Casino de Salamanca nos lo demuestra, la información periodística que de las mismas se ha recopilado en la prensa local sigue la estela de dicho devenir, copándose de noticias en los momentos de mayor brillo o transformándose en opacas palabras cuando el certamen parece no ofrecer novedades significativas. De este

11 *La Gaceta Regional*: “Un *Paisaje de Ledesma* que será comentado”, 16-diciembre-1958, p. 2; “El éxito ha sorprendido a la propia empresa”, 20-diciembre-1958, p. 2 y CASANOVA. “Carta abierta a mi director”, 17-diciembre-1958, p. 8.

DELGADO, Juan. “Exposición de Arte del Casino de Salamanca”. En *El Adelanto*, 19-diciembre-1958, p. 3.

12 Tan sólo quince noticias recogidas en la prensa son evidencia de ello.

modo, además de volver a poner de manifiesto el interés de un periodo histórico de la vida cultural salmantina especialmente activo y proclive a la contemporaneidad (aunque muy temporal como hemos comprobado), este breve estudio trata de concluir en que, muy por encima de los artistas y los patrocinadores, sin duda fundamentales para el acontecer cultural, es el público, cuya voz se unifica a través de los medios de comunicación, la base sobre la que se sustenta el cambio creativo. El caso salmantino, si bien conservador y poco proclive a los experimentos se mostró, como ha quedado visto, receptivo y expectante ante las oportunidades de aprendizaje que se le ofrecían, siendo de lamentar que éstas no lograran alcanzar una mayor continuidad temporal pues, a buen seguro, hubieran acelerado de modo notable el proceso de modernización artística que todas las capitales españolas que se preciaran de desarrolladas estaban acometiendo en aquellas fechas.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1950

- 18 diciembre. *Hoja del Lunes*: “Hoy se inaugura la Exposición de artistas salmantinos” (p. 8)
[periodo de apertura de la muestra y estadística de participación]
- 19 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “Exposición de artistas salmantinos” (p. 4)
[primeras impresiones acerca de la exposición tras su apertura]
- 20 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “María Eulalia del Castillo, Josefina de Lanceyro, Andrés Abraido, Segundo Escolar y Ramón Cuesta” (p. 4) (incluye cuatro óleos de María Eulalia del Castillo, Abraido del Rey y Josefina de Lanceyro y un bajorrelieve de Segundo Escolar, fotografiados por Guzmán Gombau)
[impresiones sobre el trabajo de los pintores participantes, particularizadas en los mencionados nombres]
- 21 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “José Manuel González Ubierna, Manuel Gracia, Zacarías González y Faustino Martín” (p. 3) (con tres óleos de González Ubierna, Manuel Gracia y Faustino Martín y una aguada de Zacarías González; todo ello reproducido por Guzmán Gombau)
- 21 diciembre. *La Gaceta Regional*: “En torno a la I Exposición de artistas” (p. 3)
[valoración positiva de la exposición al mejorar el nivel cultural de la ciudad y fomentar el coleccionismo entre los salmantinos]
- 22 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “José Luis Núñez Solé, Mariano Sánchez A. del Manzano y Joaquín Sánchez León” (p. 4) (con dos óleos de Sánchez del Manzano y Sánchez León y una talla de Núñez Solé; fotografiados por Guzmán Gombau)
- 23 diciembre. *El Adelanto*: CORÍN. “Al habla con... Josefina de Lanceyro” (p. 6) (incluye fotografía)
- 27 diciembre. *El Adelanto*: CORÍN. “Al habla con... Abraido del Rey” (p. 3) (incluye fotografía)
- 27 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “Francisco González Macías, Higinio Labrador y Damián Villar” (p. 6) (reproduce dos esculturas de Villar y González Macías, por Guzmán Gombau)
[repaso a la sección de escultura de la exposición]
- 28 diciembre. *El Adelanto*: “Don Francisco Gil instituye dos premios anuales de pintura y escultura” (p. 4)

- 28 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Va a crear dos premios anuales de cinco mil pesetas en favor de nuestros artistas” (p. 4)

1951

- 31 enero. *La Gaceta Regional*: “La exposición anual de pintura y escultura organizada por el Casino de Salamanca” (p. 4)
[bases de la segunda convocatoria de la muestra]
- 26 septiembre. *La Gaceta Regional*: “Ante la II Exposición de pintura y escultura del Casino de Salamanca” (p. 4)
- 15 noviembre. *La Gaceta Regional*: “Exposición de arte” (p. 2)
[fechas de celebración]
- 15 noviembre. *El Adelanto*: “Exposición de arte” (p. 2)
- 18 noviembre. *La Gaceta Regional*: “La II Exposición de Arte del Casino” (p. 2)
[alabanza a la exposición y a su principal impulsor, Francisco Gil]
- 6 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La Exposición de Pintura y Escultura” (p. 2)
[informa sobre la instauración de nuevos premios]
- 6 diciembre. *El Adelanto*: “Otros dos premios para la Exposición del Casino” (p. 2)
- 11 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Envían sus obras a la misma numerosos pintores y escultores” (p. 6)
[primera lista de autores participantes]
- 12 diciembre. *El Adelanto*: “Salamanca al día” (p. 4)
[ofrece los últimos datos antes de la inauguración]
- 13 diciembre. *El Adelanto*: “Inauguración de la Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 3) (obra de Damián Villar, lienzo de Zacarías González y dos fotografías de Guzmán Gombau)
[lista de participantes y acta del jurado]
- 13 diciembre. *El Adelanto*: “*Corín*, premiado en la II Exposición de artistas locales” (p. 3) (fotografía de Guzmán Gombau)
- 13 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Ayer fué inaugurada la II Exposición de artistas locales” (p. 6)
[acta del jurado y lista de participantes]
- 13 diciembre. *El Adelanto*: “Salamanca al día” (p. 6)
[anima el desarrollo de la exposición con más iniciativas, como nuevos premios]
- 14 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. “Los premiados” (p. 4) (fotografía de *Los Ángeles*, dos óleos de Zacarías González y José Manuel González Ubierna y dos esculturas de Núñez Solé y Damián Villar)
- 14 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “Josefina de la Torre, María Cecilia Martín, Alfonso Albarrán, Andrés Abraido y José Manuel González Ubierna” (p. 4) (cuatro lienzos de María Cecilia Martín, González Ubierna, Albarrán y Abraido del Rey, por Guzmán Gombau)
- 15 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. “Andrés Abraido del Rey, Faustino Martín y Mariano Sánchez Manzano” (p. 4) (tres óleos de Abraido del Rey, Faustino Martín y Sánchez del Manzano, fotografiados por *Los Ángeles*)
- 16 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. “Manuel Gracia, Fernando Román y Francisco González Macías” (p. 6) (dos óleos de Gracia y Román y una escultura de Macías, por *Los Ángeles*)
- 18 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La ayuda a los artistas locales” (p. 3)
[informa de los niveles de venta de las obras expuestas al tiempo que alienta las compras para favorecer el coleccionismo en Salamanca]

- 18 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. "Moisés G. Cruz, Zacarías González, Carlos Guzmán, Manuel Gracia, Jesús Hernández Salvador, Fernando Román Jiménez y Faustino Martín García" (p. 4) (cuatro lienzos de Román, Gracia, Zacarías González y Faustino Martín, por Guzmán Gombau)
- 18 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. "Capítulo final" (p. 6) (óleo de María Cecilia Martín y escultura de Marino Borrega Amaya, por *Los Ángeles*)
- 20 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. "Aristides Mateos Bermejo, Fernando Feliciano Mayoral, Joaquín Sánchez León, Mariano Sánchez A. Manzano, Miquel Silva y José Luis Xalabardé" (p. 3) (cinco lienzos de Sánchez León, Aristides Mateos y Sánchez del Manzano, reproducidos por Guzmán Gombau)
- 21 diciembre. *El Adelanto*: "Mañana se clausura la Exposición del Casino" (p. 3)
- 21 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. "Jacinto Bustos Vasallo, Marino B. Amaya, Agustín Casillas, Francisco González Macías, Higinio Labrador, Fernando Feliciano Mayoral, José Luis Núñez y Gabriel Sánchez Calzada" (p. 4) (cuatro esculturas de Núñez Solé, Mayoral, González Macías y Borrega Amaya, por Guzmán Gombau)
- 22 diciembre. *La Gaceta Regional*: PACOTTILLA. "Exposiciones" (p. 2)
[versos humorísticos sobre la exposición]
- 23 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. "Damián Villar, José Luis Xalabardé, Segundo Escolar y José Luis Núñez Solé" (p. 10) (talla de Villar y repujado de Escolar, fotografiados por Guzmán Gombau)

1952

- 16 octubre. *La Gaceta Regional*: "La Exposición anual de artistas regionales" (p. 2)
- 16 octubre. *El Adelanto*: "La exposición anual del Casino de Salamanca" (p. 3)
[bases del próximo concurso]
- 28 noviembre. *La Gaceta Regional*: "Ante la exposición del Casino de Salamanca" (p. 3)
- 6 diciembre. *El Adelanto*: "Se acerca la exposición del Casino" (p. 4)
- 9 diciembre. *La Gaceta Regional*: "Más de 30 artistas concurren a la exposición del Casino" (p. 2)
[lista de autores participantes, número de obras a concurso y últimos preparativos de la exhibición]
- 10 diciembre. *La Gaceta Regional*: "La Exposición de Arte del Casino" (p. 2)
[realiza una alabanza a Francisco Gil y alienta a otros organismos a seguir su ejemplo con actividades parejas. Además, anima a los artistas a participar y a hacer alarde de modestia, olvidando las ínfulas de grandeza que empiezan a causar las primeras bajas artísticas]
- 10 diciembre. *El Adelanto*: "Hoy se inaugurará en el Casino de Salamanca la Exposición de artistas locales" (p. 3)
- 11 diciembre. *La Gaceta Regional*: "La exposición de artistas locales" (p. 1) (fotografía de *Los Ángeles*)
[informa sobre la inauguración de la muestra]
- 11 diciembre. *El Adelanto*: "Ayer se inauguró la Exposición de Artistas Locales del Casino de Salamanca" (p. 3) (con fotografía de Guzmán Gombau)
[incluye el fallo del jurado]
- 11 diciembre. *La Gaceta Regional*: "Ayer fué inaugurada la Exposición de artistas locales organizada por el Casino" (p. 3)
[incluye la resolución del tribunal]
- 12 diciembre. *La Gaceta Regional*: "El Arte local, protagonista de la actualidad" (p. 2)

- [alude al éxito popular de la muestra aunque comienza a notar la falta de rigor de los participantes, a los que exige más nivel en sus creaciones]
- 13 diciembre. *La Gaceta Regional*: PACOTTILLA. "Mecenas del Arte" (p. 3)
[versos humorísticos sobre la exposición]
 - 13 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. "III Exposición de Artistas Locales, en el Casino de Salamanca" (p. 4) (fotografía y dos obras de Josefina de la Torre y Pilar Sánchez, reproducidas por Guzmán Gombau)
 - 13 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. "Los premiados" (p. 4) (tres esculturas de José Luis Núñez Solé, Higinio Labrador y Damián Villar y dos cuadros de Andrés Abraido del Rey y Manuel Gracia; todo ello fotografiado por *Los Ángeles*)
 - 14 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. "III Exposición de Artistas Locales, en el Casino de Salamanca" (p. 4) (cinco lienzos de José Fuentes, Manuel García Guerras, Manuel Gracia, José Manuel González Ubierna y Zacarías González, por Guzmán Gombau)
 - 14 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. "Josefina de la Torre, Pilar Sánchez Domínguez, González Ubierna, Zacarías González y Faustino Martín" (p. 5) (cinco lienzos de Zacarías González, Josefina de la Torre, Pilar Sánchez, Faustino Martín y González Ubierna, por *Los Ángeles*)
 - 16 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. "Aristides Mateos, Fernando Román, Fernando Mayoral, Sánchez Méndez y Sánchez Calzada" (p. 6) (cuatro pinturas de Aristides Mateos, Sánchez Calzada, Sánchez Méndez y Fernando Román, fotografiadas por *Los Ángeles*)
 - 17 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. "III Exposición de artistas locales, en el Casino de Salamanca" (p. 4) (seis pinturas de Fernando Román, Faustino Martín, Aristides Mateos, Joaquín Sánchez León, Fernando Mayoral y Manuel Sánchez Méndez, por Guzmán Gombau)
 - 17 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. "Capítulo final" (p. 4) (cuatro obras de Joaquín Sánchez León, José Fuentes, Manuel García Guerras y Cándido Bravo, por *Los Ángeles*)
 - 18 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. "III Exposición de Artistas Locales, en el Casino de Salamanca" (p. 3) (fotografía de Guzmán Gombau y seis piezas de Cándido Bravo, Damián Villar, Higinio Labrador, Gabriel Sánchez Calzada, Jacinto Bustos Vasallo y Manuel Fernández Álvarez)

1953

- 16 octubre. *La Gaceta Regional*: "Convocatoria de la IV Exposición de artistas regionales" (p. 2)
- 16 octubre. *El Adelanto*: "El Casino de Salamanca convoca la IV Exposición de Artistas Regionales" (p. 4)
[bases del certamen de 1953]
- 24 octubre. *La Gaceta Regional*: "Ante la cuarta Exposición de artistas regionales" (p. 2)
[repetición a las novedades del próximo certamen y recuerdo de los palmares de los años anteriores]
- 5 noviembre. *La Gaceta Regional*: "El arte en la vida local" (p. 2)
[mantiene las mismas expectativas de años anteriores ante el próximo concurso aunque ve mermado el entusiasmo popular por el mismo]
- 2 diciembre. *La Gaceta Regional*: "La IV Exposición de Artistas Regionales" (p. 4)
- 4 diciembre. *El Adelanto*: "La IV Exposición de Artistas Regionales" (p. 3)

- 8 diciembre. *El Adelanto*: “Casino de Salamanca” (p. 2)
[informa sobre la dotación de un nuevo premio]
- 8 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Casino de Salamanca” (p. 2)
- 8 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Sobre el ambiente artístico” (p. 2)
[revisa el ambiente artístico de Salamanca y alude al papel que la próxima exposición juega en éste]
- 9 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La IV Exposición de artistas regionales promete ser un acontecimiento” (p. 2)
[apunta las últimas novedades del certamen, como la presencia de José Camón Aznar como jurado del mismo y conferenciante de renombre]
- 10 diciembre. *El Adelanto*: “La IV Exposición de artistas regionales promete ser un acontecimiento” (p. 5)
- 12 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Mañana se inaugurará la IV Exposición de Artistas Regionales” (p. 2)
[incluye una semblanza biográfica de José Camón Aznar]
- 12 diciembre. *El Adelanto*: “Mañana se inaugurará la IV Exposición de Artistas Regionales” (p. 3)
- 13 diciembre. *La Gaceta Regional*: “El Arte y su noble apasionamiento” (p. 3)
[realiza un alegato a favor de la iniciativa y anima su continuidad]
- 13 diciembre. *La Gaceta Regional*: SENA, Enrique de. “Así se cuelga una exposición” (p. 6) (tres fotografías de *Los Angeles*)
- 13 diciembre. *El Adelanto*: “Hoy, se inaugura la Exposición de Pintura, en el Casino” (p. 6)
[informa sobre la deliberación del jurado]
- 14 diciembre. *La Hoja del Lunes*: “Ayer se inauguró la Exposición de Artistas Regionales del Casino de Salamanca” (p. 8)
[incluye el fallo del jurado]
- 15 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La Exposición del Casino” (p. 1) (fotografía de *Los Angeles*)
- 15 diciembre. *La Gaceta Regional*: “El dinero y su obligación para con el Arte” (p. 2)
[conmina a la dotación de más y mejor remunerados premios para proteger así el arte]
- 15 diciembre. *La Gaceta Regional*: SALCEDO, Emilio. “Con una brillante conferencia de Camón Aznar se inauguró la Exposición del Casino” (p. 3) (fotografía de *Los Angeles*)
[entrevista con José Camón Aznar y fallo del jurado]
- 15 diciembre. *El Adelanto*: “Inauguración de la exposición de artistas regionales” (p. 6) (tres fotografías de Guzmán Gombau)
- 16 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. “Los premiados” (p. 4) (cuatro óleos de Manuel Gracia, Andrés Abraido del Rey, José Manuel González Ubierna y Zacarías González, por *Los Angeles*)
- 17 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. “Los premiados” (p. 3) (dos pinturas de María Cecilia Martín y Jesús Hernández Salvador y dos esculturas de Higinio Labrador y José Luis Núñez Solé; piezas fotografiadas por *Los Angeles*)
- 17 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “Exposición de artistas locales en el Casino de Salamanca” (p. 6) (cinco lienzos de María Cecilia Martín, Rafael Corrales, Josefina de la Torre, Andrés Abraido del Rey y Rafael Bernaldo, por Guzmán Gombau)
- 18 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. “Sección general” (p. 4) (dos óleos de Faustino Martín y Fernando Mayoral y dos piezas de Damián Villar y Gabriel Sánchez Calzada, por *Los Angeles*)

- 18 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. "Exposición de artistas locales en el Casino de Salamanca" (p. 4) (seis pinturas de Zacarías González, Manuel García Guerras, Manuel Gracia, José Manuel González Ubierna y José Manuel García Sevillano, fotografiadas por Guzmán Gombau)
- 19 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. "Exposición de artistas locales en el Casino de Salamanca" (p. 4) (díptico de Fernando Mayoral y cuatro obras de Julián Hernández, Jacinto Orejudo y Jesús Hernández Salvador, por Guzmán Gombau)
- 20 diciembre. *La Gaceta Regional*: LABRADOR, Higinio. "Sobre la IV Exposición de artistas regionales" (p. 5)
- 20 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. "Exposición de artistas locales en el Casino de Salamanca" (p. 8) (siete piezas de José Martínez, Gabriel Sánchez Calzada, José Luis Núñez Solé, Damián Villar, Jacinto Bustos Vasallo e Higinio Labrador, por Guzmán Gombau)

1954

- 2 enero. *La Gaceta Regional*: "La Exposición del Casino" (p. 2)
[balance de la edición de 1953, realizado por el miembro del jurado José Camón Aznar]
- 2 enero. *El Adelanto*: CAMÓN AZNAR, José. "La Exposición del Casino" (p. 4)
- 15 octubre. *La Gaceta Regional*: "Convocatoria de la V Exposición de artistas regionales" (p. 2)
- 15 octubre. *El Adelanto*: "Convocatoria de la V Exposición de artistas regionales" (p. 2)
[bases del certamen de 1954]
- 16 octubre. *La Gaceta Regional*: "El deber de los artistas salmantinos" (p. 2)
- 30 noviembre. *La Gaceta Regional*: "La próxima Exposición de Artistas regionales" (p. 2)
- 1 diciembre. *El Adelanto*: "V Exposición de Artistas Regionales" (p. 3)
- 1 diciembre. *La Gaceta Regional*: "V Exposición de Artistas Regionales" (p. 5)
- 12 diciembre. *La Gaceta Regional*: EL CURIOSO. "Mientras colgaban los cuadros en la Exposición del Casino" (p. 5)
[ofrece una perspectiva de la exposición, previa a su apertura y una primera lista de artistas concurrentes]
- 12 diciembre. *El Adelanto*: "Hoy quedará inaugurada la Exposición de Arte del Casino" (p. 8)
- 14 diciembre. *El Adelanto*: "La V Exposición de artistas regionales, en el Casino" (p. 3)
[incluye el fallo del jurado]
- 14 diciembre. *La Gaceta Regional*: "El domingo fué inaugurada la V Exposición de Artistas Regionales" (p. 8) (con fotografía de *Los Ángeles*)
[informa sobre la presentación de la exposición, su interés y concluye con el fallo del jurado]
- 16 diciembre. *La Gaceta Regional*: "Los premiados" (p. 8) (cinco lienzos de Andrés Abraido del Rey, Mariano Sánchez A. del Manzano, María Cecilia Martín, Jacinto Orejudo y Genaro de Nó y dos esculturas de José Luis Núñez Solé y Agustín Casillas; piezas retratadas por *Los Ángeles*)
- 17 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. "V Exposición de Artistas Locales" (p. 3) (cinco lienzos de Andrés Abraido del Rey, María Eulalia del Castillo, María Victo-

- ria del Castillo, María Cecilia Martín y Genaro de Nó, fotografiados por Guzmán Gombau)
- 17 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Sección general” (p. 6) (seis pinturas de Manuel Gracia, Leonardo Mellado, Manuel García Guerras, Faustino Martín, María Eulalia del Castillo y José Manuel González Ubierna, reproducidas por *Los Ángeles*)
 - 18 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “V Exposición de Artistas Locales” (p. 3) (seis obras de Manuel García Guerras, Faustino Martín, Manuel Gracia, José Manuel González Ubierna, José Manuel García Sevillano e Ignacio Gómez, retratadas por Guzmán Gombau)
 - 19 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Clausura de la Exposición del Casino” (p. 5)
 - 19 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “V Exposición de artistas locales” (p. 10) (cinco pinturas de Jacinto Orejudo, Mariano Sánchez A. del Manzano, Eleuterio Pérez Calvo, Joaquín Sánchez León y Baldomero Ramos, por Guzmán Gombau)
 - 22 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “V Exposición de Artistas Locales” (p. 3) (seis esculturas de Higinio Labrador, Víctor Lurueña, Agustín Casillas, José Luis Núñez Solé, Gerardo Sánchez Cruz y Fernando Mayoral, fotografiadas por Guzmán Gombau)

1955

- 21 octubre. *La Gaceta Regional*: “Convocatoria de la VI Exposición de Artistas Regionales” (p. 2)
- 21 octubre. *El Adelanto*: “Convocatoria de la VI Exposición de Artistas Regionales” (p. 2)
[bases del próximo concurso]
- 22 octubre. *La Gaceta Regional*: “Casino de Salamanca” (p. 2)
[aclara algunos aspectos de la nueva convocatoria, incidiendo en sus novedades. Asume la crisis que ha atravesado el evento y la consecuente necesidad de revitalizarlo con nuevas ideas]
- 22 octubre. *El Adelanto*: “Casino de Salamanca” (p. 3)
- 1 noviembre. *La Gaceta Regional*: MARTÍN GARCÍA, Faustino. “Ante la VI Exposición de artistas regionales” (p. 3)
[carta muy crítica con algunas de las prácticas del Casino referidas al certamen, como la división de los premios según el libre criterio del jurado o la retirada de algunas obras presentadas sin ninguna explicación a sus artistas. Según el firmante son razones más que suficientes para provocar el desencanto de los participantes]
- 2 noviembre. *La Gaceta Regional*: “Ante la VI Exposición de Artistas regionales” (p. 2)
[este escrito anónimo, aun confirmando algunos de los puntos que Martín García exponía en su carta del 1 de noviembre, es a su vez crítico con el divismo demostrado por muchos de los artistas a los que el propio Martín García parecía defender. Considera este texto, pues, que es imperioso pensar en el certamen, fomentar el trabajo de los creadores y no mostrarse servil ante sus infantiles ansias de atención desmesurada]
- 8 noviembre. *La Gaceta Regional*: ITURRIAGA. “Algo más sobre la VI Exposición del Casino de Salamanca” (p. 3)
[el dibujante Ignacio Iturriaga, en una carta dirigida a sus compañeros, anima tanto a los artistas profesionales como a aquellos que no lo son o a la joven cantera de futuros creadores, sectores menos reconocidos de las exposiciones tanto a nivel mediático como crítico, pues quedan fuera de la lucha por los galardones, siempre copados por los autores consagrados]

- 12 noviembre. *La Gaceta Regional*: TRILLA, Ulpiano. “Algo sobre las Exposiciones de Arte del Casino de Salamanca” (p. 4)
[menos encendida que las leídas hasta ahora, la intervención de Trilla se centra en el aspecto mejorable y positivo del certamen, ofreciendo sus propias ideas para recuperar el contento de los participantes y, con ello, implementar la categoría del evento]
- 11 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La VI Exposición del Casino de Salamanca” (p. 4)
[ante las críticas que arrecian sobre el certamen y sus convocantes, el texto encomia la labor del Casino]
- 13 diciembre. *El Adelanto*: “Inauguración de la Exposición de Arte del Casino” (p. 2)
- 13 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Ayer fué inaugurada la VI Exposición de Artistas Regionales” (p. 5) (con fotografía)
- 14 diciembre. *El Adelanto*: “VI Exposición de Pintura y Escultura” (p. 4)
[incluye la resolución del jurado]
- 14 diciembre. *La Gaceta Regional*: “El Jurado dictó ayer su fallo sobre los premios” (p. 6)
[se acompaña de la lista completa de artistas concurrentes]
- 16 diciembre. *La Gaceta Regional*: “VI Exposición de Artistas Regionales” (p. 3) (cuatro lienzos de Jacinto Orejudo, María Cecilia Martín, Demetrio Salgado y Fernando Mayoral y una escultura de Juan Pérez; las obras fueron fotografiadas por *Los Angeles*)
- 17 diciembre. *La Gaceta Regional*: “VI Exposición de Artistas Regionales” (p. 3) (fotografías de seis pinturas de José Manuel González Ubierna, Andrés Abraido del Rey, Genaro de Nó, Fernando Román, Mariano Sánchez A. del Manzano y Faustino Martín)
- 17 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “IV Exposición de Artistas Regionales” (p. 3) (ocho lienzos de Genaro de Nó, Andrés Abraido del Rey, Ignacio Gómez, Faustino Martín, María Cecilia Martín, Fernando Mayoral, Manuel Mucientes y José Manuel González Ubierna, por Guzmán Gombau)
- 18 diciembre. *La Gaceta Regional*: “VI Exposición de Artistas Regionales” (p. 4) (tres esculturas de José Luis Núñez Solé, Gabriel Sánchez Calzada y Agustín Casillas, retratadas por *Los Angeles*)
- 20 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “IV Exposición de Artistas Regionales” (p. 4) (tres esculturas de Agustín Casillas, Higinio Labrador y Severiano Grande y ocho pinturas de Mariano Muñoz, Joaquín Sánchez León, Manuel Sánchez Méndez, Francisco Posada, Fernando Román, Jacinto Orejudo, Mariano Sánchez A. del Manzano y Demetrio Salgado; piezas retratadas por Guzmán Gombau)

1956

- 20 octubre. *La Gaceta Regional*: “Convocatoria de la VII Exposición de Artistas” (p. 3)
- 20 octubre. *El Adelanto*: “Convocatoria de la VII Exposición de Artistas” (p. 5)
[bases de la exposición de 1956]
- 23 octubre. *La Gaceta Regional*: “Ante la VII Exposición de artistas” (p. 2)
[tras repasar las novedades del presente año, invita a los artistas locales a participar]
- 26 octubre. *El Adelanto*: VILLAR, Damián. “Carta abierta” (p. 2)

- 26 octubre. *La Gaceta Regional*: VILLAR, Damián. “Una de Damián Villar para la Directiva del Casino de Salamanca” (p. 2)
[en esta carta el escultor Damián Villar, asiduo participante de las exposiciones del Casino y artista galardonado en varias de sus convocatorias, se muestra crítico con el trato que el certamen da a la escultura y exige una consideración más justa para la misma]
- 13 noviembre. *La Gaceta Regional*: “Ante la VII Exposición de Artistas” (p. 2)
- 13 noviembre. *El Adelanto*: “Ante la VII Exposición de Artistas” (p. 4)
[la prensa local recuerda a los artistas que las bases del concurso están publicadas y el proceso de preparación, en marcha]
- 24 noviembre. *La Gaceta Regional*: “La VII Exposición de Artistas del Casino de Salamanca” (p. 2)
- 24 noviembre. *El Adelanto*: “La VII Exposición de Artistas del Casino de Salamanca” (p. 4)
[revisa el devenir del certamen y resume algunas de las novedades del presente año]
- 5 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La VII Exposición de Artistas organizada por el Casino de Salamanca” (p. 2)
- 5 diciembre. *El Adelanto*: “La VII Exposición de Artistas organizada por el Casino de Salamanca” (p. 3)
[aporta las últimas noticias relativas a la organización de la inminente exposición]
- 7 diciembre. *El Adelanto*: “La VII Exposición de Artistas del Casino de Salamanca” (p. 2)
- 7 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La VII Exposición de Artistas del Casino de Salamanca” (p. 2)
[ofrece una lista de los pintores y escultores participantes e informa sobre una actividad paralela al certamen: la conferencia ofrecida por Juan Antonio Gaya Nuño, miembro del jurado]
- 12 diciembre. *El Adelanto*: “La VII Exposición de Artistas del Casino de Salamanca” (p. 2)
- 12 diciembre. *El Adelanto*: “La VII Exposición de Artistas del Casino de Salamanca” (p. 2)
[informa sobre la convocatoria de un nuevo premio, éste periodístico, a la mejor crítica ofrecida en la prensa salmantina en relación con la exposición]
- 12 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Ars longa, vita brevis” (p. 2)
[el repaso a los trabajos de preparación para la exposición del Casino sirve al redactor para hacer una reflexión sobre el panorama artístico salmantino en la actualidad]
- 14 diciembre. *El Adelanto*: “La VII Exposición de artistas del Casino de Salamanca” (p. 2)
- 14 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La VII Exposición de artistas del Casino de Salamanca” (p. 2)
- 15 diciembre. *El Adelanto*: “La VII Exposición de Artistas del Casino de Salamanca” (p. 2)
- 15 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La VII Exposición de Artistas del Casino de Salamanca” (p. 3)
[realiza un semblante de la personalidad de Juan Antonio Gaya Nuño, miembro del jurado y conferenciante en este certamen]
- 16 diciembre. *El Adelanto*: “Esta madrugada quedó montada la VII Exposición de Artistas del Casino de Salamanca” (p. 3)

- 18 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La exposición de artistas del Casino de Salamanca” (p. 1) (con fotografía de *Los Ángeles*)
[informa sobre la inauguración del certamen]
- 18 diciembre. *El Adelanto*: “El domingo se inauguró, en el Casino, la exposición de artistas” (p. 4) (con dos fotografías hechas por Guzmán Gombau)
[informa, además, sobre el desarrollo de la conferencia de Gaya Nuño y acerca del fallo del jurado]
- 18 diciembre. *La Gaceta Regional*: “El domingo quedó inaugurada la VII Exposición de artistas del Casino de Salamanca” (p. 8)
- 19 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Protección al artista e inversiones artísticas” (p. 2)
- 19 diciembre. *La Gaceta Regional*: MONTE CORONADO. “Gregorio Prieto” (p. 6) (con dibujo del artista)
[glosa sobre una de las personalidades invitadas al certamen]
- 20 diciembre. *La Gaceta Regional*: MONTE CORONADO. “Cirilo Martínez Novillo” (p. 3) (con dibujo del pintor)
[revisa la trayectoria de Martínez Novillo, participante de la exposición]
- 20 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. “Glosa a la Exposición del Casino de Salamanca” (p. 6) (reproducción de tres pinturas de Agustín Redondela, Cirilo Martínez Novillo y Gregorio Prieto)
[incluye, además, una reflexión sobre el papel de la crítica de arte]
- 20 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La obra de Vázquez Díaz” (p. 6) (lienzo del artista, por León)
- 21 diciembre. *La Gaceta Regional*: ARTERO, José. “Reflexiones abstractas ante una Exposición concreta” (p. 6)
[desde una mirada nostálgica, el redactor recuerda tiempos artísticos pasados y medita sobre las nuevas modas aplicadas a la creación]
- 22 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Será sorteado un cuadro de Martínez Novillo” (p. 1)
- 22 diciembre. *La Gaceta Regional*: MONTE CORONADO. “Agustín Redondela” (p. 3) (dibujo del artista)
[revisa la trayectoria de este creador, participante de la exhibición]
- 22 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “VII Exposición de Artistas en el Casino de Salamanca” (p. 3) (tres lienzos de Fernando Briones, Antonio Guijarro y José Lapayese, por Guzmán Gombau)
- 22 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. “Glosa a la Exposición del Casino de Salamanca” (p. 6) (cinco pinturas de Daniel Vázquez Díaz, María Cecilia Martín, Domingo Sánchez, Jacinto Orejudo y José Vento, fotografiadas por *Los Ángeles*)
- 23 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “VII Exposición de Artistas en el Casino de Salamanca” (p. 3) (tres pinturas de Cirilo Martínez Novillo, Jacinto Orejudo y María Cecilia Martín, fotografiadas por Guzmán Gombau)
- 23 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Hoy, a las cuatro de la tarde, será clausurado el Certamen” (p. 7)
- 26 diciembre. *El Adelanto*: “La VII Exposición de artistas del Casino de Salamanca” (p. 3)
[tras repasar globalmente la exposición, alude a la publicación de un catálogo de obras con algunas de las del certamen, así como a la rifa de un cuadro de Martínez Novillo para contribuir a la Navidad del necesitado]

- 26 diciembre. *La Gaceta Regional*: “En torno a la VII Exposición de artistas” (p. 3)
[con fotografía]
[al cierre de la muestra se hace una valoración general de la misma]
- 27 diciembre. *El Adelanto*: GRANDE, Félix. “Una interesante exposición de arte” (p. 2)
[la carta realiza un encendido elogio hacia la exposición y sus organizadores]
- 27 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Sobre la VII Exposición de artistas” (p. 2)
[informa sobre el sorteo del cuadro de Martínez Novillo]

1957

- 4 enero. *El Adelanto*: “La liquidación de la VII Exposición de Artistas” (p. 2)
- 4 enero. *La Gaceta Regional*: “De la VII Exposición de artistas” (p. 2)
[avisa a los artistas sobre el proceso de devolución de las obras no galardonadas]
- 9 enero. *El Adelanto*: “De la VII Exposición de artistas” (p. 2)
- 9 enero. *La Gaceta Regional*: “De la VII Exposición de artistas” (p. 2)
[aporta el resultado del sorteo del cuadro de Martínez Novillo]
- 12 enero. *El Adelanto*: “De la VII Exposición de Artistas” (p. 2)
- 12 enero. *La Gaceta Regional*: “Francisco Casanova, premio a la crítica del certamen” (p. 6)
- 19 febrero. *La Gaceta Regional*: “Gregorio Prieto, la Exposición del Casino y Salamanca” (p. 2)
- 27 octubre. *El Adelanto*: “Casino de Salamanca” (p. 3)
- 27 octubre. *La Gaceta Regional*: “Casino de Salamanca” (p. 4)
[bases de la muestra futura]
- 26 noviembre. *La Gaceta Regional*: “Importantes artistas concurrirán a la Exposición del Casino” (p. 2)
[alerta sobre la cercanía de la exposición]
- 27 noviembre. *La Gaceta Regional*: “Grandes artistas en la Exposición del Casino” (p. 2)
[primera lista de nombres]
- 28 noviembre. *El Adelanto*: “La VIII Exposición de Arte del Casino constituirá un gran éxito” (p. 2)
[ofrece datos acerca de la participación de artistas nacionales en la próxima exposición]
- 29 noviembre. *La Gaceta Regional*: “La Exposición del Casino y los artistas locales” (p. 2)
[incita a los artistas locales a participar]
- 5 diciembre. *La Gaceta Regional*: “VIII Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 5)
[incluye una relación de los expositores y subraya el número total de obras presentadas]
- 5 diciembre. *El Adelanto*: “VIII Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 6)
- 11 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Mañana se inaugura la VIII Exposición de Arte, organizada por el Casino de Salamanca” (p. 8)
- 12 diciembre. *La Gaceta Regional*: “VIII Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 2)
- 12 diciembre. *El Adelanto*: “La VIII Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 8)
[aprovechando la instalación de las obras que se van a presentar en la exposición, la noticia ofrece unas declaraciones del jurado y miembro de la organización, Miguel Ferrer Blanco, al respecto de lo que se va a poder ver en ella]

- 13 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Inauguración de la VIII Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 3)
[con acta de concesión de premios]
- 13 diciembre. *El Adelanto*: “Anoche quedó inaugurada la VIII Exposición de Arte del Casino” (p. 6)
- 14 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La VIII Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 3) (con fotografía de *Los Ángeles*)
- 14 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “VIII Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 5) (dos lienzos de Gregorio Prieto y Benjamín Palencia, por Guzmán Gombau)
- 15 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “VIII Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 9) (seis pinturas de Vicente Cogolludo, José Cousiño, Pedro Bueno, Andrés Abraido del Rey, Luis Gago y Francisco Arias, retratadas por Guzmán Gombau)
- 18 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “VIII Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 3) (cuatro lienzos de Luis García Ochoa, Francisco Martínez, José Manuel González Ubierna y Cirilo Martínez Novillo, por Guzmán Gombau)
- 18 diciembre. *El Adelanto*: GRANDE, Félix. “Una fecha esperada” (p. 3)
[loa a la exposición]
- 18 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. “VIII Salón de Arte del Casino. -I” (p. 8) (seis lienzos de Benjamín Palencia, Godofredo Ortega Muñoz, Domingo Sánchez, Cirilo Martínez Novillo, Gregorio Prieto y Carmen Laffón, por *Los Angeles*)
- 19 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “VIII Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 5) (cinco obras de Antonio Moragón, Eleuterio Pérez Calvo, Jesús Meneses, Jacinto Orejudo y Fernando Mayoral, por Guzmán Gombau)
- 19 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA, Francisco. “VIII Salón de Arte del Casino. Y II” (p. 8) (reproducción de seis pinturas de Agustín Redondela, José Manuel González Ubierna, Francisco Arias, Fernando Mayoral, Luis García Ochoa y Juan Esplandiú)
- 21 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “VIII Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 3) (tres cuadros de Domingo Sánchez, Eduardo Vicente y Joaquín Sánchez León, fotografiados por Guzmán Gombau)
- 22 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO. “VIII Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 9) (cuatro esculturas de Jacinto Bustos Vasallo, José Luis Xalabardé, Gerardo Sánchez Cruz y José Luis Núñez Solé, por Guzmán Gombau)
- 28 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La Exposición conmemorativa del centenario del Casino será un acontecimiento” (p. 4) (con dos fotografías)
[conversación con Miguel Ferrer sobre el transcurrir de las exposiciones hasta el momento actual]
- 29 diciembre. *La Gaceta Regional*: “El Premio del Visitante ha sido concedido a María Cecilia Martín” (p. 4)
- 29 diciembre. *El Adelanto*: “Casino de Salamanca” (p. 5)
[fallo del Premio del Visitante]

1958

- 25 octubre. *La Gaceta Regional*: “La IX Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 3)
[bases del último concurso]

- 26 octubre. *El Adelanto*: “El Casino de Salamanca convoca la IX Exposición de Arte” (p. 8)
- 9 diciembre. *La Gaceta Regional*: “La IX Exposición de Arte promete ser un éxito” (p. 2)
- 10 diciembre. *El Adelanto*: “IX Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 2)
[primera lista de expositores]
- 13 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Casino de Salamanca” (p. 2)
[informa sobre las fechas de la exposición]
- 14 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Hoy se inaugura la IX Exposición de Arte del Casino” (p. 1)
- 16 diciembre. *El Adelanto*: “Ha sido inaugurada la IX Exposición de Arte del Casino” (p. 2)
[con lista de premios]
- 16 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Un Paisaje de Ledesma que será comentado” (p. 2)
[ofrece las primeras reacciones al controvertido fallo del jurado]
- 16 diciembre. *La Gaceta Regional*: “Ayer quedó inaugurada la IX Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 4) (con fotografía de *Los Angeles*)
- 17 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA. “Carta abierta a mi director” (p. 8)
[el crítico de arte se muestra favorable al fallo del jurado y muestra su apoyo a la arriesgada elección]
- 18 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO, Juan. “IX Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 5) (siete lienzos de José Lapayese, Jesús Lozano, Jesús Cuadrado Ansede, Pedro Bueno, Carmen Laffón, José Manuel González Ubierna y Luis García Ochoa, por Guzmán Gombau)
- 18 diciembre. *La Gaceta Regional*: “IX Exposición de Arte del Casino” (p. 6)
- 18 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA. “Agustín Redondela” (p. 6) (dibujo del artista)
[reparo a la trayectoria de este autor, galardonado con uno de los premios de la presente edición]
- 19 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO, Juan. “IX Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 3) (seis pinturas de Cirilo Martínez Novillo, Isabel Villar, Enrique Segura, Ángel Medina, Agustín Redondela y Jacinto Orejudo, reproducidas por Guzmán Gombau)
- 19 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA. “IX Exposición de Arte del Casino” (p. 5) (dos lienzos de Jacinto Orejudo y Luis García Ochoa y una escultura de Fernando Mayoral; obras reproducidas por *Los Angeles*)
- 20 diciembre. *La Gaceta Regional*: “El éxito ha sorprendido a la propia empresa” (p. 2)
[recoge algunas reacciones contrarias al éxito popular obtenido por el Casino como consecuencia del controvertido fallo de su jurado]
- 20 diciembre. *La Gaceta Regional*: CASANOVA. “IX Exposición de Arte del Casino” (p. 4) (tres pinturas de Pedro Bueno, Carmen Laffón y José Lapayese, por *Los Angeles*)
- 21 diciembre. *El Adelanto*: DELGADO, Juan. “IX Exposición de Arte del Casino de Salamanca” (p. 14) (reproducción de cuatro esculturas de Severiano Grande, Agustín Casillas, Enrique Orejudo y Fernando Mayoral)

Reseñas

Tomás Pérez Delgado. *Guerra de la Independencia y Deportación. Memorias de un soldado de Ciudad Rodrigo*. Ciudad Rodrigo: Centro de Estudios Mirobrigenses, 2004 (371 pp. y apéndice documental).

No es la primera vez que Tomás Pérez Delgado se ha ocupado de la edición y del estudio de *documentos personales*. Hace tiempo publicó el *diario* de Ramón Costa Sou, responsable de “Milicianos de la Cultura” del XVIII Cuerpo del Ejército de la República en guerra. Más adelante hizo lo propio con la *relación* de Sor Joaquina del Salvador, demandadera del Carmelo salmantino durante la Guerra de la Independencia.

En ambos casos, Pérez Delgado no se limitó a ilustrar textos más o menos curiosos. En su introducción al primero, buscó precisar el contorno real de la influencia del servicio de dinamización cultural más importante del Ejército Popular, engrandecido en exceso por la propaganda de guerra y también por una historiografía demasiado ingenua. En su trabajo sobre el segundo, el de la Carmelita de Salamanca, realizó una sintética exposición de las condiciones de vida en la ciudad durante el periodo comprendido entre 1808 y 1813.

Ahora, en el libro que reseñamos, Pérez Delgado retoma de nuevo su afición por este tipo de relatos debidos a *gente común*.

En este caso se trata del manuscrito de un soldado español de la Guerra de Independencia, deportado a Amberes tras ser cogido prisionero en 1810. Este hombre, Cipriano Calvo, artillero de la guarnición mirobrigense, tuvo el humor y el valor de escribir en su deportación antuerpina un más que regular volumen, dividido en sendos capítulos o apartados: el primero es el del itinerario seguido hacia el cautiverio; el segundo, escrito en forma dialógica, pretende ser un análisis de la situación general que llevó a la invasión francesa de España, en la primavera de 1808; el tercero narra en forma versificada lo que aconteció a dos regimientos españoles que se encontraban combatiendo desde 1807 en Dinamarca, del lado francés, y que, enterados del levantamiento nacional de mayo de 1808, se negaron a jurar a José I como nuevo rey de España, siendo deportados a Amberes; finalmente, el manuscrito de Cipriano Calvo concluye con una narración circunstanciada y bastante fidedigna de las operaciones militares que condujeron a la ocupación francesa de Ciudad Rodrigo, en el verano de 1810.

Pérez Delgado estructura su libro introduciendo un orden cronológico convencional a la hora de estudiar la relación de Calvo. Parte para ello de la crisis sufrida por la monarquía absoluta española, que culminó en el intento de ocupación francesa y en la revolución nacional de la primavera y el verano de 1808. Fue entonces –según señalaron Toreno y Arceche– cuando la naturaleza de los acontecimientos, sin abandonar su perfil político, lógicamente, se transformó en predominantemente militar. De ahí que en el libro que nos ocupa se dedique la correspondiente atención a la guerra en sí, y dentro de ella, a la batalla del sitio de Ciudad Rodrigo de 1810. Sigue después el libro de Pérez Delgado con el estudio de las condiciones de la deportación de la guarnición mirobrigense, singularmente la de aquella parte que fue destinada a los trabajos forzados en Amberes. Y finalmente, casi a modo de colofón, y aceptando la lógica deducción de que sería en Amberes donde Calvo trabó contacto con alguno de los antiguos combatientes españoles en Dinamarca, se pasa

revista al episodio de la *rebelión* de La Romana, de la que Merimée dejó una comedia hoy injustamente olvidada.

De lo expuesto puede deducirse que el trabajo de Pérez Delgado es ambicioso. Quizá en exceso. Y eso por varias razones. En primer lugar, porque busca siempre establecer una conexión entre el plano de los acontecimientos internacionales y nacionales, que es el propio de la *gran historia*, y el plano de la repercusión local de los mismos –en Salamanca y en Ciudad Rodrigo–. En segundo término, porque se esfuerza en escribir una historia *por arriba*, centrada –igual que el memorial de Calvo–, en la explicación política de la revolución y la guerra nacional, pero al mismo tiempo, por la atención prestada a los factores económicos y a su impacto sobre las diferentes clases, particularmente *las de abajo*, se afana por construir también una historia social.

Desde este último punto de vista, es conveniente resaltar el interés prestado por Pérez Delgado a un apartado muy concreto de las condiciones sociales creadas por la guerra. Nos referimos al trato que los diversos ejércitos en campaña dispensaron a la población civil española, así como al inhumano régimen aplicado por franceses y españoles a los soldados enemigos caídos en sus manos. Dentro de este epígrafe, merece mención aparte el capítulo dedicado al cautiverio antuerpino de gran parte –si no toda– la guarnición mirobrigense; Pérez Delgado reconstruye su ubicación en diferentes campos o depósitos, sus rutinas horarias y laborales, el sistema alimenticio que se le aplicó, sus penalidades, el orden administrativo al que fue sometida, etc., supliendo con ello el silencio de Cipriano Calvo al respecto; y lo hace sirviéndose del fruto de una meritoria indagación en los Archivos Nacionales franceses, singularmente el de Vincennes.

Sujetándose a lo largo de todo su libro al hilo conductor impuesto por el memorial de Cipriano Calvo, Pérez Delgado se complace también en dar vida a una *historia relato*, sometiendo para ello su trabajo a la forma discursiva de la narración. De no poca ayuda le ha sido en este empeño su afición a la literatura memorialística y a la literatura a secas, de cuyo amplio anejo hay abundantes pruebas en este libro. Pero al hablar de *narración* o *historia relato*, no conviene equivocarse.

Según ha señalado Santos Juliá, el gusto por la narrativa y el empirismo historiográfico –del que a veces Pérez Delgado hace gala provocativamente– son síntomas más que evidentes de quienes padecen la enfermedad del cultivo de la historia social. Especialmente –y quizá esto no le guste a Pérez Delgado– de aquella que está influenciada por los llamados *marxistas británicos*. Santos Juliá *dixit*.

SANTIAGO GONZÁLEZ GÓMEZ

José Ignacio Díez Elcuaz. *Valero. Una villa serrana en el valle del Quilama.* Salamanca: Diputación de Salamanca, 2006, 436 pp. y mapa desplegable.

Hay una reserva natural en el corazón de la sierra salmantina. Hay una villa, Valero, cuya historia ha plasmado, recientemente, en un libro, José Ignacio Díez Elcuaz. A lo largo de sus cuatrocientas treinta y seis páginas, quedan perfilados los diversos aspectos que configuran la entidad de esta villa serrana, aparentemente detenida en el tiempo, pero habitada por gentes de espíritu emprendedor. Es Valero lugar antiguo, de resonancias prehistóricas, enraizado, arraigado más bien, en un medio agreste, de innegable belleza, que destaca, vívidamente, el autor, en la descripción que ofrece de la serranía valeriana, auténtico reservorio de especies vegetales y animales y escenario de posibles gestas guerreras en la época medieval.

Hay solidez en la estructura del libro de Díez Elcuaz, evidenciada en el ponderado equilibrio de sus diferentes apartados y en el que, a mi juicio, cabría destacar la amplia y documentada ambientación histórica, precedida de una adecuada descripción del medio geográfico y de los sistemas de explotación de los recursos naturales. Dentro del capítulo dedicado a la evolución demográfica, justo es reconocer el acierto del autor en la inclusión de cuadros estadísticos y pirámides de población que ilustran debidamente el texto.

El problema del aprovechamiento de los baldíos y los pleitos que ya desde finales de la Edad Media ello originó entre Valero y varios pueblos comarcanos, se documenta fehacientemente y con notable aportación de referentes toponímicos que contribuyen a situar, deslindar y configurar con precisión los diferentes pagos y términos de Valero y sus alrededores. Particularmente instructivo es el tratamiento que el autor confiere al citado tema de los baldíos en los siglos XVIII y XIX y que se resolvía en el año 1916, fecha del fallo de un pleito que Valero sostenía con Navarredonda por el monte de Quilama y que supuso la pérdida, para la primera de dichas localidades, de una buena parte de éste, viéndose afectados también, los pueblos de San Miguel, Cilleros, La Bastida.

Aborda, además, el autor, el estudio del caserío, que contempla con la reproducción de una serie de planos, con la representación de las diversas manzanas: la del Humilladero, el de Arriba, el de Abajo, el de la Iglesia. Díez Elcuaz, se ocupa, seguidamente, de la exposición de las características de la vivienda y el mobiliario tradicionales de Valero y pasa a ofrecer un detallado repaso de la indumentaria típica, con “vistosas” referencias de diversas prendas usadas ya en el siglo XVIII, desde el sayuelo al zagalejo, pasando por el *ventidoseno* –*ventioseno* en la terminología albercana y mogarreña–, el mandil, la fajita, la mantilla, etc. Y, entre las prendas masculinas, el chaleco de rizos, la faja, el camisón, los calzones, la capa, las medias blancas y otros aditamentos.

Sumérgese el autor en el ciclo festivo, con la principal celebración en torno a San Valerio y su bendito patronazgo; pero también, están los ritos de paso en el mundo de las creencias populares, de todo lo cual, se ofrece una muestra definitoria del carácter de los habitantes de la villa, representantes de unos modos de vida impregnados de solera y autenticidad.

Por último, Díez Elcuaz dedica un ameno capítulo a las leyendas, con alusiones ¡cómo no!, a la figura del rey Don Rodrigo, cuya memoria ha perdurado en fantásticos relatos, tanto como aquellos otros que hablan de los amores de Alarico y la Quilama, en el escenario de los ásperos montes y honduras de vértigo del término de Valero.

Una breve, pero oportuna, mención de la fauna que puebla estos parajes cierra las páginas del libro, de gran fluidez expositiva y denso caudal de datos, hábilmente elaborados. La obra de Díez Elcuaz nos adentra, más que acercarnos, en el conocimiento de la vida de Valero, ampliándonos el parco horizonte de su propio abismamiento geográfico, descubriéndonos su personalidad histórica, tradicional, costumbrista y su trayectoria actual.

RAMÓN GRANDE DEL BRÍO

Normas de admisión de artículos

SALAMANCA
Revista de Estudios

1. LÍNEA DE LA REVISTA

- 1.1. Se admitirán estudios y trabajos de investigación que tengan como ámbito de referencia, la provincia de Salamanca o la región castellano-leonesa.
- 1.2. El Consejo de Redacción de la Revista no se responsabiliza de las opiniones vertidas por los autores en sus artículos.
- 1.3. La Revista será de carácter misceláneo en cuanto a los temas tratados. Sin embargo, podrán existir números monográficos.

2. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

- 2.1. Los artículos se presentarán al Director de la Revista o a Ediciones de la Diputación de Salamanca, donde se llevará un Registro en Entrada, comprometiéndose el Consejo a dar una respuesta sobre su admisión.

3. EXTENSIÓN DE LOS ARTÍCULOS

- 3.1. El Consejo de Redacción estima apropiada una extensión de los artículos que se admitan de 15 a 30 folios tamaño DIN A-4 mecanografiados por una sola cara, a doble espacio. Si el trabajo no se ajustara a estos límites, habrán de justificarse las razones.
- 3.2. Se ruega entregar cada trabajo en copia impresa y en disquete de ordenador.

4. NUMERACIÓN DE DIVISIONES Y SUBDIVISIONES DE MANUSCRITOS

- 4.1. Deben usarse siempre números arábigos. No deben mezclarse con cifras romanas o con letras.
- 4.2. Las principales divisiones del manuscrito son divisiones del primer nivel. Se numeran consecutivamente empezando por el 1.
- 4.3. Cada división del primer nivel puede a su vez dividirse en subdivisiones (niveles 2.º, 3.º...), que se numeran consecutivamente empezando por el 1.
- 4.4. El número de niveles de numeración puede alargarse cuanto se desee pero no es aconsejable superar cinco niveles para que pueda ser leído y citado con facilidad.
- 4.5. Siempre se colocará un punto entre las cifras que designan las divisiones de los distintos niveles.

5. CUADROS Y FIGURAS

- 5.1. Debe utilizarse una numeración diferenciada para cuadros y para figuras.
- 5.2. Cada uno de ellos debe numerarse correlativamente en el orden en que se citan en el texto. El término “Figura” designa todo tipo de dibujos y fotografías. No es necesario establecer diferencias entre figura, diagrama, esquema, grabado, etc.
- 5.3. No se incluirá ningún cuadro que no se cite en el texto.
- 5.4. Cada cuadro y cada figura deben ir acompañados de un pie o leyenda que empiece por el término “Cuadro” o “Figura” seguido del número que corresponda y que explique el contenido de modo que pueda ser leído y comprendido sin referirse al resto de la publicación. Todos los símbolos y abreviaturas empleados deben ser explicados en la leyenda, si no se hace ya en el propio cuadro o figura.
- 5.5. Las columnas de los cuadros deben llevar un encabezamiento que describa el tipo de datos que se dan así como las unidades empleadas.
- 5.6. En el cuerpo de texto siempre se hará referencia a cuadros y figuras mediante su numeración.

- 5.7. Los gráficos, cuadros y fotografías que se presenten han de ser de una calidad adecuada para su reproducción. Se entregarán en hojas aparte, numeradas correlativamente. Los gráficos se realizarán con tinta china sobre papel vegetal de formato DIN A-4; cada hoja incluirá uno solo. Las letras o números que los acompañen no deberán ser de tamaño inferior a 4 mm.
- 5.8. El autor deberá indicar la situación en que desea que aparezcan las figuras y cuadros dentro del texto.

6. APARTADO CRÍTICO

- 6.1. Las notas explicativas, bibliográficas o de fuentes de referencia se numerarán correlativamente a su llamada en el texto. Se usarán números arábigos en situación de exponente.
- 6.2. Las citas bibliográficas deben permitir al lector encontrar la obra, si lo deseara. Por tanto, se adoptará la norma ISO 690 en su forma abreviada:
- Entrada. *Título de la publicación (en cursiva)*, edición. Lugar de publicación: editor, año de publicación.
 - ARTOLA GALLEGO, Miguel. *Antiguo régimen y revolución liberal*, 1.^a ed. Barcelona: Ariel, 1979.
- 6.3. Si no se cita la obra completa, sino una parte, se indicará el número de las páginas que la contienen.
- 6.4. Si se cita un artículo de revista:
- APELLIDO APELLIDO, Nombre. “Título del artículo”. En *Título de la Revista (en cursiva)*, número del volumen, año de publicación. Lugar, editor, páginas que se citan.
 - ALEJO MONTES, Francisco Javier. “La reforma educativa efectuada en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI por D. Juan de Zúñiga (1594)”. En *Salamanca, Revista Provincial de Estudios*, 27-28, 1991. Salamanca: Diputación, pp. 39-55.

- 6.5. El número de llamada no debe emplearse nunca detrás de numerales, símbolos o abreviaturas. Si fuera inevitable, irá separado de los caracteres que le preceden por un espacio suficiente para evitar ambigüedades. El número de llamada irá antes del punto si coincide al final de una frase. En todo caso se procurará colocar la llamada inmediatamente antes de una pausa.
- 6.6. En ellas se evitará usar abreviaturas como *ibíd.*, *íd.*, *loc. cit.*, que confundirán al lector, en vez de darle información útil.
- 6.7. Si se hicieran repetidas citas de una misma obra, pero lógicamente, a diferentes partes o páginas, para evitar la repetición de descripciones, se citará sencillamente el número de referencia en que ya figura y la nueva página o parte.

Ejemplo: 16. Nota 3, p. 215.

7. RESUMEN Y PALABRAS-CLAVE

- 7.1. Cada artículo debe ser presentado con un resumen en español y su traducción al inglés. Éste, sustancialmente, ha de informar del objeto del trabajo, pretensiones, metodología utilizada y resultados obtenidos. No debe exceder del tres por ciento de la extensión del artículo. Debe escribirse de manera continuada, sin puntos y aparte, omitiendo cuadros, figuras o abreviaturas poco conocidas.
- 7.2. Se debe incluir, además, una serie de 4-5 palabras-clave. Éstas pueden ser tomadas del "Thesaurus" de la UNESCO. Un ejemplar del mismo puede ser consultado en la Diputación.

8. NOMBRE DEL AUTOR

- 8.1. De acuerdo con las normas de la UNESCO, los nombres de los autores deben ir ordenados alfabéticamente. En todo caso, el Consejo de Redacción respetará el orden que figure en el original.



Diputación
de Salamanca

Cultura

Ediciones